THE LIBRARY OF CONGRESS

THE LIBRARY OF CONGRESS

# POLEMICA

# TEOLOGICO--FRENOLOJICA.

# POLÈMICA

## RELIGIOSO-FRENOLOJICO-MAGNETICA,

SOSTENIDA ANTE EL TRIBUNAL ECLESIASTICO
DE SANTIAGO
EN EL ESPEDIENTE QUE HA SEGUIDO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA
SUSCITADA CONTRA LOS LIBROS Y LECCIONES
DE FRENOLOJIA Y MAGNETISMO
DE D. MARIANO CUBI Y SOLER, CUYA CAUSA HA TERMINADO
ULTIMAMENTE POR SOBRESEIMIENTO DEJANDO
A SALVO LA PERSONA Y SENTIMIENTOS DEL SR. CUBI.

Redactada y publicada segun ofrecimiento que hizo el autor y admitió aquel tribunal,

POR DON MARIANO CUBÍ Y SOLER,

fundador de varias sociedades científicas y de dos colegios literarios, etc., etc.

BARCELONA,
IMPRENTA DE JOSÉ TAULÓ, CALLE DE LA TAPINERÍA.
1848.

BF869
.C8A3
1848

LIBRARY OF CONGRESS
APR 6 1885
COPY ORDER DIVISION

Es propiedad de D. Mariano Cubí y Soler.

85-166977

## ESTA POLÉMICA CONTIENE:

1.° Una Esplicacion Preliminar.

2.° Documento núm. 1.° Escrito de D. Antonio Severo Borrajo, Dr. en Sagrada Teología, que originó, á instancia del Ministerio Fiscal, el espediente espresado contra las lecciones y libros de Frenolojía y Magnetismo de D. Mariano Cubí y Solér.

3.° Documento n.° 2. Refutacion Completa por parte del encausado á los 38 cargos que hizo en su escrito el Dr. Borrajo.

4.° Documento n.° 3. Dos estensos dictámenes de los Censores Teólogos respecto á esa Refutacion Completa y obras de Frenolojía y Magnetismo del encausado.

5.° Documento núm.° 4. Contestacion ámplia y circunstanciada que el mismo encausado dió sobre cada uno de los puntos á que se contrajeron los censores Teólogos.

6.° Documento núm.° 5. Nuevos estensos dictámenes de los Censores Teólogos con aclaraciones y esplicaciones en forma de Respuestas, posteriores al Fallo, por el mismo Sr. Cubí, con el objeto de acabar de harmonizar la Frenolojía y Magnetismo con la Religion.—Dictamen Fiscal.—Fallo.

# ESPLICACION PRELIMINAR.

Profundamente convencido, que la Frenolojía es un grande adelanto en filosofía mental y en fisiolojía humana, tan fecundo en útiles é importantes resultados para la humanidad, como en argumentos que apoyan y enaltecen las verdades relijiosas, dejé en 1842 los Estados-Unidos de Norte América, mi patria adoptiva, donde disfrutaba de toda clase de consideraciones y bienestar, para regresar á España, mi patria nativa, y ofrecer en sus aras la práctica y conocimientos frenolójicos que veinticinco años de continuo estudio y aplicacion me habian proporcionado.

Vencidas algunas dificultades, y llorosa aun Barcelona por el bombardeo que pocos meses antes habia sufrido, di principio en esta capital el 7 de mayo de 1843 á mi primer curso de lecciones públicas sobre Frenolojía en España; continuando esta enseñanza por las principales ciudades del reino hasta el 12 de mayo de 1847 (1). Dediqueme inmediatamente despues

[1] Véase en el Apéndice n. 10 al fin de la Refutacion un estado completo de todos los cursos de lecciones que he publicado en España.

de mi llegada á este pais, con un celo vivo y ardiente á la observacion ó práctica del Magnetismo animal, con el objeto de hacer adelantos frenolójicos y dar mas aliciente y amenidad á mis lecciones. Muy pronto observé y produje numerosos casos magnéticos, acompañados de fenómenos tan estraordinarios, tan diversos y tan curiosos, que á haberlos mirado por el prisma de la ecsageracion me habrian ofrecido materia portentosa, sorprendente y lucrativa para muchos tomos; pero enemigo de ponderaciones que desencaminan y de escitaciones que ofuscan, mis lecciones, mis libros y los testimonios públicos de mis alumnos, son una prueba auténtica é irrecusable de que en cuanto he sabido y podido siempre he procurado presentar las doctrinas frenolójicas y los hechos magnéticos sin ecsageracion ni embahucamiento; probando al propio tiempo que léjos de ofuscar ó desmentir apoyan y enaltecen las verdades relijiosas.

Bien sabia yo que por de pronto esta conducta sin mitigar ni disminuir el ridículo y asechanzas de los incrédulos tenaces, me acarrearía el encono y mala voluntad de los crédulos entusiastas. Resignéme gustoso sin embargo á este sacrificio acallando los gritos, y ahogando los temores de mi amor propio; puesto que solo así podia ser fiel á mi objeto de servir de buena fe mi Relijion y mi Patria.

Cuando llegó la época temida, cuando me ví rodeado de asechanzas y atacado con mas ó menos nobleza ó acritud, dí gracias á Dios y quedé reconocido á mis impugnadores y detractores por haberme ofrecido medios de aclarar mas y mas mis doctrinas Frenolójicas y Magnéticas y demostrar con mayor número de pruebas la pureza y rectitud de mis intenciones. Testigos son de esta verdad las polémicas que he sostenido; testigos, las impresiones ecsajeradas ó erróneas sobre

aquellos descubrimientos que he desvanecido; testigos, en fin, la espansion que ya tienen en España los conocimientos á cuya propagacion me he consagrado.

Preciso era, sin embargo, para la completa consecucion de mi objeto y la cabal demostracion de las intenciones que en mi enseñanza me han animado, algun gran contratiempo que pusiera de manifiesto ante los Españoles y el mundo entero mi carácter y mis sentimientos. Este contratiempo lo hallé en Santiago de Galicia, cuyo Tribunal Eclesiástico, por escitacion de un escrito del Dr. Borrajo y á instancias del Ministerio Fiscal, formó una causa criminal contra mi persona. Pude yo haber hallado un salvo conducto en la ausencia, para lo cual se me facilitaron medios; pero ni queria ser juzgado en rebeldía con la lejítima autoridad, ni dejaba de templar mis tribulaciones y quebrantos la consolacion relijiosa y la idea de la rectitud del tribunal que al cabo habia de persuadirse de que ni la Frenolojía, ni el Magnetismo, ni el profesor tal cual él comprendia estas materias, eran reos de la mas pequeña culpa (1).

Sumiso y reverente estuve once meses detenido en la Coruña*, durante los cuales procuré demostrar que

[1] Así lo decia al Tribunal en la instancia con que le elevé mi segunda contestacion la cual se halla adelante en el principio del Documento nº. 4.

* La órden ó ecsorto para mi detencion ó arresto fué espedida en Santiago el 14 de Mayo de 1847, y se recibió en la Coruña, donde yo me hallaba, dos dias despues. La causa se falló el 7 de Abril de 1848. Durante esta detencion yo he recibido por parte de almas nobles y desinteresadas toda clase de consuelos y buenos servicios. Esculpidos en mi agradecido corazon quedaran eternamente los nombres de D. José Maria Maya y Barrera, eminente abogado; de D. Juan Corminas, canónigo de Burgos; de D. Benito Cabezon, corredor de número: del Sr. Canónigo D. Basilio Fernandez, del Sr. D. Cesar Pequeño y su familia, en cuya casa pasé los once meses de

la causa criminal formada contra mí sobre proposiciones vertidas en mis lecciones y en mis libros no podia fundarse ni en mis doctrinas, ni en mis principios, ni en mis intenciones, sino en el hecho de no haberlos podido esplicar á todos tan obviamente como yo mismo deseaba. Y ahora que despues de un ecsámen detenido y escrupuloso así lo ha sentido aquel Tribunal, mandando sobreseerse en la causa y dejando libre mi persona y mis sentimientos, bendigo el largo contratiempo que acabo de esperimentar, con todas las amarguras y quebrantos que me ha orijinado. Sí, lo bendigo, porque ha dado márjen á esta polémica, en la cual he podido víndicar completamente mis creencias relijiosas, mi honor, mis convicciones filosóficas y la sinceridad de mis protestas desde mi primera hasta mi última leccion; habiendo por fin merecido, despues de una averiguacion escrupulosa, la amistad y los testimonios mas honrosos de mis censores y del tribunal indagador. Este declara salvos mi persona y mis sentimientos y aquellas proclaman publica y privadamente que yo soy antes relijioso que frenólogo, que soy en su concepto destinado por la Providencia á harmonizar completamente la Frenolojía y el Magnétismo con la Relijion para la cual reconocen en mí un respeto sumo, y para sus ministros una deferencia filial. Semejantes declaraciones, despues de una acusacion tan terrible, prueban al mundo entero que la Iglesia tiene

mi detencion; prodigándoseme toda clase de obsequios y sin que se me permitiese echar menos los cuidados y buena asistencia de un padre ó una madre. Hay á mas otros indivíduos con cuya amistad me honro, y cuyos nombres omito por no ser prolijo, que procuraron consolar tambien mi aflijido y tribulado espíritu. Reciban todos ellos este recuerdo como espresion sincera de un alma que sabe agradecer, y que no cesará de elevar férvida sus votos y plegarias al Altísimo para la prosperidad y dicha de tan dignos bienhechores.

en España varones ilustres cuya piedad, talentos y noble corazon al paso que miran por el apoyo y gloria de la Relijion obran con la mayor imparcialidad y justicia hácia aquellos mismos individuos de quien con razon pudieron haber concebido alguna desfavorable prevencion (1).

El hombre que de buena fe abraza una causa filosófica con la íntima conviccion de que no solo apoya sus creencias relijiosas, sino que envuelve un gran principio de utilidad jeneral, debe bendecir los embates y contratiempos que le enseñan y le obligan á presentarla y esplicarla á todos, con la verdad, belleza y barmónicas relaciones que en su ánimo la concibe. Solo así puede comprobarse su realidad, y estender con las menos acciones ó reacciones posibles su benéfico influjo á toda clase de personas, sin esceptuar, como no deben esceptuarse, las mas tímidas y escrupulosas en materias que se rozen con la Relijion. Yo tengo pues, un verdadero placer en publicar esta Polémica, y lo tendré en aclarar, con arreglo á ella, mis obras de Frenolojía y Magnetismo en las sucesivas ediciones que de ellas se hagan, segun desea el tribunal Eclesiástico de Santiago y yo mismo he prometido. Ni se yo de que manera, sin contradecir mis propios principios filosóficos y relijiosos, podria dejar de cumplir los deseos de ese Tribunal, cuando son los mios propios; cuando su realizacion favorece la causa de la propagacion de la Frenolojía y del Magnetismo en España á cuyo frente me he colocado; arrostrando

[1] Véase en corroboracion de todo esto vários pasajes del Documento n.º 5. Mi mayor gloria en este mundo será siempre haberme granjeado la amistad del piadoso, del sábio, del dotado P. M. Fray Manuel Garcia Jil, despues de las contestaciones que entre él y yo se cruzaron.

y estando pronto á arrostrar con resignacion y entereza, toda clase de dificultades y contratiempos, con tal solamente de que la verdad se esclarezca, la ciencia adelante, y sean así servidas mi Relijion y mi Patria. — *Mariano Cubí y Soler.*

# DOCUMENTO NÚMERO 1.

Reparos y Cargos que hizo D. Antonio Severo Borrajo Dr. en Sagrada Teolojía, á mis obras y lecciones de Frenolojía y Magnetismo, por cuya escitacion á instancia del Ministerio Fiscal, formó causa criminal contra mí el Tribunal Eclesiástico de Santiago. Estos Reparos y estos Cargos, los dió á la luz pública el Dr. Borrajo en un folleto que intituló ,,A todos los que tienen ojos para ver y oidos para oir," el cual copio á continuacion, formando la matéria del primer Documento de esta Polémica.

# Á TODOS

LOS QUE TIENEN

# OJOS PARA VER,

Y

# OIDOS PARA OIR.

Movido del deseo de saber, que es innato en el hombre, y de evitar la nota de fanático y enemigo de las luces, que tanto y tan injustamente se nos prodiga, asi como de la invitacion que se ha hecho á toda esta ciudad de Santiago, para que concurriese á oir los grandiosos adelantos de la Frenolojía, esplicados cientificamente por D. Mariano Cubí y Soler, me presenté en el teatro á ver entre una inmensa multitud la leccion *inaugural pública gratuita*, dada en la noche del 6 del corriente. Como hubiese notado en ella algunas tendencias á ciertos errores dominantes en este siglo, me creí por una parte estimulado á saber en que paraba, y por otra parte retraido por mi conciencia, que me decia no ser lícito asistir á las seis lecciones privadas, que el Sr. Cubí habia prometido dar. Entre este temor y deseo, adopté el medio de pedir licencia al Excmo. Sr. Arzobispo, que como

amigo de que todas las ciencias adelanten, me la concedió, asegurándome su especial benevolencia y sumo gusto que tenia en que un fiel asegurado en la fe católica por principios, trabajase en extraer de las otras ciencias conocimientos capaces de honrar la Religion y rendir homenage á la reina del cielo, la Verdad revelada.

Ahora que se han terminado aquellas lecciones, creo de mi deber denunciar altamente á todas las autoridades eclesiásticas y civiles de España y á la nacion entera los errores ó principios de errores, que contra la fé y moral revelada me parece haber advertido en cada leccion, segun los apuntes que tuve el cuidado de tomar en el acto. Juzgo esta obligacion tanto mas grave, cuanto mi silencio despues de haber asistido al curso frenolójico, pudiera interpretarse como una aprobacion de ellos por una gran parte de los que los han oido. Al referir mis particulares observaciones, no es mi ánimo calificar definitivamente, ni tampoco refutar las doctrinas vertidas por el ciudadano Cubí, sino excitar la atencion de todos; sujetando empero cuanto diga en este escrito al juicio de la autoridad competente.

## ERRORES A QUE PUEDE INDUCIR LA LECCION INAUGURAL PÚBLICA, SIN QUE NINGUNO DE ELLOS HAYA SIDO ENSEÑADO DIRECTAMENTE.

1.° Recomendando la Frenolojía y ponderando su utilidad, dijo el Sr. Cubí: *que solamente por medio de esta ciencia se pueden corregir las malas inclinaciones ó las disposiciones naturales al mal.* Esta doctrina niega virtualmente el pecado original, porque parece atribuir la inclinacion al mal á las disposiciones naturales del celebro, como si no fuese consecuencia del pecado

primitivo. Además, estableciendo que la Frenolojía es el único medio para corregir las malas inclinaciones, niega la necesidad de la gracia de Jesucristo, á la cual, segun la Fe, debe atribuirse la correccion de las malas inclinaciones del hombre. La doctrina pues citada, tiende al PELAGIANISMO, si no es ya PELAGIANA en sí misma.

2.° Dijo que, *asi como Dios se manifiesta y nos habla por los astros ó cielos, asi nuestra alma se manifiesta por los órganos celebrales.* Esta comparacion, si se entiende rigorosamente indica, que asi como el alma y el cuerpo forman un solo individuo, asi Dios y los astros, lo cual es PANTEISMO.

3.° Reconoció como principio inconcuso propio de nuestro siglo, la libertad de pensar ó el libre exámen. Esta doctrina enunciada por él, sin escluir los dogmas revelados, y sin limitarla á materias puramente filosoficas, favorece al PROTESTANTISMO, ó por mejor decir es su dogma capital, asi como el de toda heregia.

4.° Hablando de un reconocimiento frenológico, hecho por él en un presidario, dijo: que atendiendo á su organismo habia juzgado, que no podia el tal presidario haber cometido crímen. Con este motivo refirió la causa que le habia llevado á aquel lugar, reducida á lo siguiente: una hija de este hombre, seducida por un jóven, luego que se vió en peligro de que apareciese su deshonra, tomó de manos de su complice una medicina, de la cual debia seguirse el aborto y se siguió su propia muerte. Irritado el padre reconvino al jóven, y habiendo recibido por toda respuesta un pistoletazo, que no le acertó, le mató con un puñal. Permaneciendo despues tranquilo, dijo: *He faltado á la justicia delante de los hombres, pero soy inocente delante de Dios;* palabras que el Sr. Cubí

recitó entusiasmado, manifestando por el modo con que las pronunció, que merecian su aprobacion, y condenado á muerte que no sufrió, añadió (continua el Sr. Cubí en el mismo tono) *moriré, pero iré á ver mi hija en el cielo.* En este pasage de su leccion parece que el Sr. Cubí aprueba la venganza y el homicidio hecho por autoridad privada contra el quinto precepto del Decálogo.

5.° Con ocasion de probar que la frenolojía habia sido conocida y aplicada como creencia, aunque no como ciencia del modo que él se gloria de enseñarla, dijo que los Jesuitas eran sumamente diestros en estudiar las inclinaciones naturales de los niños; y aparentando querer elogiarlos, los llamó hombres eminentes, que *hubieran dominado el mundo, si no hubiesen tenido la ambicion de dominarle.* No dejarán los Jesuitas de darle las gracias por el elogio que hace de su destreza en conocer las disposiciones de sus discípulos; pero en cuanto á la ambicion, que se digna atribuirles, sin duda instruido por Eugenio Sue ú otros autores de su calaña, cualquier hombre sensato, aunque no ame á los Jesuitas, conocerá que los calumnia atrozmente.

## ERRORES ENSEÑADOS Ó Á QUE PUEDE INDUCIR LA 1.ª LECCION PRIVADA.

---

1.° Hablando sobre la necesidad de la Frenolojía respecto del teólogo, trajo el caso de una señora, á quien él conocia, á la cual por tener demasiado desarrollados los dos órganos de la *amatividad* y *veneracion*, era perjudicialísima la confesion de los delitos, porque para ella no era *remedio espiritual, si no un veneno*; pues solamente veia *un hombre en el confesor.* Por de pronto el Sr. Cubí nos permitirá dudar de la

existencia de esa señora, puesto que de ella no nos presentó otras pruebas que su dicho, y el caso es demasiado estraordinario. El no ver en el confesor mas que un hombre es negarle la potestad de absolver al pecador de sus delitos. El calificar la confesion de *veneno*, aunque sea limitándolo á alguna persona determinada, es negar la virtud saludable del Sacramento de la penitencia, y de consiguiente el mismo Sacramento, como lo hacen los PROTESTANTES. No deja de ser estraño el método curativo, que para aquella enferma prescribió el Sr. frenólogo, á saber: *alejarla del Confesor y hasta de la Iglesia.*

2.° Para hacer ver cuan útil es al Juez la Frenolojía nos ha dicho, que á saberla los magistrados, no impondrian las penas, que suelen aplicar á los delincuentes, porque conocerian que muchos delitos son cometidos en fuerza de una *pasion*, *que no puede dominarse* y de una *voluntad prevertida irresistible*. Esta doctrina enseña sin rebozo el FATALISMO: es decir, el error de los que sienten que no hay libertad, ni delito en las acciones humanas. Es además admitir el sistema condenado de *Jansenio*, sobre delectaciones necesitantes de la concupiscencia y de la gracia.

3.° Enumerando las facultades mentales de nuestra alma á quienes llamó órganos, dijo; *que los Metafísicos las conocieron por discurso;* pero que el frenólogo las *ve*. Facultades que se ven, no pueden ser sino materiales, y siéndolo, la Frenolojía viene á ser una ciencia materialista. Hizo subir á 43 el número de dichas facultades, á las cuales dió operaciones propias y opuestas, comparándolas con los diputados de una asamblea. Se podria preguntar por qué distrito electoral fué nombrado cada uno de ellos, á quien representan, quien los preside con derecho para llamar al orden, y sobre todo cuantas almas admite el Sr. Cubí

en cada hombre, y si reflecsionó sobre las consecuencias de esta doctrina?

Ciertamente que no se habrá hecho cargo de que era puro JANSENISMO el asegurar, como él lo hizo, que en caso de pugna entre dichas facultades ú organos *vencerá necesariamente* aquella que esté mas desarrollada, y *arrastrará* á las demas, trayéndonos para probarlo el ejemplo de Byron en quien se hallaba el *señor-Aprecio-de-sí-mismo* y la *señora Razon* (asi les llamó) luchando en direcciones opuestas, y por último venció la razon, porque tuvo mas fuerza.

4.° Nos dijo que la *dicha* consistia en *satisfacer todos los órganos*, y que será tanto mayor, cuantos mas sean los órganos satisfechos, por cuya razon los hombres tienen mas dicha que los animales, porque tienen mas órganos capaces de goce, para el cual *sola y esclusivamente los ha creado Dios*. Quien enseña esta doctrina ha olvidado que (dice el Astete, y es doctrina de la Iglesia) Dios crió al hombre PARA SERVIRLE EN ESTA VIDA Y DESPUES GOZARLE EN LA ETERNA. Esa otra *dicha animal*, para la que supone el Sr. Cubí fuimos criados, quédese para EPICURO y sus secuaces.

5.° Segun el Sr. Cubí el *perro entiende*. Si su inteligencia es como la de los perros, que buen provecho le haga, que yo no se la envidio.

6.° Dijo infinitos improperios contra la Metafisica y sus profesores, lamentando los 15 AÑOS, que aseguró haber gastado y *perdido miserablemente* en su estudio. En cuanto á esta pérdida (supuesto que los hubiese gastado) estoy plenamente convencido, pues en esta sola leccion me dió él mismo pruebas esperimentales de ignorar los primeros principios de esta ciencia. Por lo demas, estoy persuadido de que solo pueden ser sus enemigos los materialistas, para quie-

nes son verdades incómodas las que ella demuestra. Quizá algunos de los que han oido tantos sarcasmos contra la Metafísica, creerian que esta enseñanza era un conjunto de fruslerias y necedades indignas de ocupar la atencion de un ser racional.

Por si asi fuese, les recuerdo, señores, que la Metafísica enseña y demuestra la existencia de un solo Dios infinitamente perfecto, que crió y gobierna el cielo y la tierra y cuanto en ellos existe: la necesidad de darle un culto asi interior como exterior, no segun nuestro capricho, si no del modo que él lo quiere, y se lo da la Sta. Iglesia Católica, Apostólica, Romana: la espiritualidad, inmortalidad y libertad de nuestra alma, la cual se distingue esencialmente de la de los *perros y caballos:* y por último, el orígen del mundo en tiempo, las leyes con que ordinariamente es regido, y la posibilidad de los milagros, que son suspension de dichas leyes. Estas son en suma las principales verdades metafísicas, á las cuales quieren inspirar tanto horror los MATERIALISTAS.

## ERRORES ENSEÑADOS Ó Á QUE PUEDE INDUCIR LA 3.ª LECCION.

1.º Refiriendo la historia de la nomenclatura frenológica, dijo el Sr. Cubí, que Gall observando que habia hombres inclinados al *robo* y al *asesinato*, no pudo menos de reconocer dos órganos, que se llaman *Adquisividad* y *Destructividad*, y que habiéndosele objetado ¿como era posible que el hombre hubiese nacido para robar y asesinar? contestó: *probadme que no ha habido robos, ni asesinatos desde que hay hombres, y convendré con vosotros en que no es posible.* Parece que esta doctrina es la misma de HOBBES, que decia que la guerra de todos contra todos era el

estado natural del hombre, y además disculpa el robo y asesinato.

2.° *El hombre* (añadió) *no puede vivir bien sin comer carne.* Esto parece falso, y opuesto á la historia sagrada, que nos enseña que solo despues del diluvio concedió Dios á los hombres el uso de la carne. Además induce al error de los PROTESTANTES, que condenan los ayunos y abstinencias de la Sta. Iglesia C. A. R.

3.° Dijo, que cuando necesitamos mejorar la Sociedad debemos *destruir.* Traslado á los políticos.

4.° Dijo que, *la propiedad no podria existir sin el órgano Adquisividad.* Traslado tambien á los Jurisconsultos, pues á mi me basta saber que el que la usurpa peca contra justicia.

5.° Hablando sobre los varios sistemas de medir la cabeza, y habiendo asentado el suyo, dijo: que con él *tenemos un método de medir la cuantidad mental.* Siendo la cuantidad una propiedad de la materia, parece que quiere que la mente ó el alma sea material.

6.° Al hablarnos sobre el modo de conocer al hombre á simple vista, nos dijo: la persona que tiene las tres regiones *(moral, intelectual y animal)* altamente desarrolladas, preponderando la *religiosa moral,* es un prodigio de actividad, inteligencia y virtud. Si la superior ó *moral* prevalece, y las dos inferiores están proporcionalmente desarrolladas, será hombre de bien á carta cabal. Si prevalece la parte delantera ó *intelectual*, y las otras son proporcionalmente pequeñas, será hombre de teorías solamente. Si prevalecen la parte *intelectual y animal* ó inferior posterior, siendo la superior ó *moral* muy achicada, *será pícaro en grande*; pero si en este mismo la parte *animal* es proporcionalmente mas desarrollada que la intelectual, será *pícaro en pequeño* etc. Sobre esto tengo que decir á

mis lectores que si no me lo quieren creer se lo pruebo con el argumento siguiente: MAGISTER DIXIT, ERGO ITA EST: que en este siglo no tiene réplica.

Al maestro no obstante, si yo hubiera podido, le pediria esplicaciones sobre la repentina mutacion de los Apóstoles, y en especial sobre la de san Pablo, la de san Agustin y otros innumerables, que de tontos unos, y de *pícaros en grande otros*, se mudaron instantaneamente en *hombres ilustrados, verdaderamente grandes, y de bien á carta cabal.* Que no se canse el Señor Cubí en hacer de la frenología una *ciencia*, porque jamás podrá asentar *principios ciertos*, y mientras no lo haga, tampoco podrá sacar *consecuencias ciertas*, lo que es indispensable para que sea ciencia.

## ERRORES, EMBAUCAMIENTOS Ó TENDENCIAS A ELLOS DE LA 3.ª LECCION.

En esta leccion, como no correspondió á mis temores, pues los llevaba fundados de ver grandes cosas á causa de lo que habia leido en el libro de testo. — *Manual práctico de Magnétismo animal, impreso en Barcelona año* 1845 *traducido y reformado por Mariano Cubí y Soler, y Magin Pers y Ramona*, — tendré que hacer una reseña de lo que saqué en limpio de ella; pero antes *DENUNCIO á todas las autoridades eclesiásticas y civiles el referido libro y los dos tomos de Frenología, que tambien sirvieron de testo*, COMO ANTI-RELIGIOSOS, ANTI-MORALES Y ANTI-SOCIALES. En el de Magnetismo parece que quiere esplicar los milagros verdaderos de nuestra santa Religion *(véase págs.* 37 *y* 38*)* como fenómenos magnéticos.

POR EL HONOR *de la* RELIGION, por el de *nuestra Nacion, por el de los Gallegos, á quienes en una leccion ha hecho muy poco favor, y por el del* ILUSTRE É

ILUSTRADO PUEBLO DE SANTIAGO DE GALICIA SUPLICO *á las autoridades eclesiástica y civil no dejen marchar al Sr. Cubí, sin que dé cuenta delante de una comision de Teólogos, Jurisconsultos, Médicos y Filosófos de sus doctrinas, enseñadas por escrito y oralmente.*

Ahora viniendo á la leccion, despues que nos habló de la existencia del Magnetismo, *(véanlo los Médicos)* nos dijo desde cuando existe, que cosa es, y en que consiste el estar magnetizado, nos dijo: que MESMER, *el inmortal Mesmer* fué quien lo redujo á ciencia, despues que *vió los estupendos prodigios de los saludadores, y de los que se creen con* DONES EXTRAORDÍNARIOS DEL CIELO, *y observó que de cuando en cuando se levantaban hombres que llevaban tras sí las naciones.* Aqui no puedo menos de detenerme á llamar la atencion sobre lo que dije arriba de los verdaderos milagros esplicados magnéticamente. Continuó diciendo que cualquiera podia magnetizar, pero que eran muy pocos los magnetizables, que de treinta ó cuarenta años arriba era *casi un milagro el poder ser magnétizado*, y de ellos abajo, *ni de* 10 *uno era magnetizable*: que el magnetizar *podria ser* MUY PERJUDICIAL, Y APENAS *traía* UTILIDAD ALGUNA. Señaló las enfermedades, que por este medio se podrian curar *(traslado á los Médicos)*, y nos refirió varios fenómenos del Magnetismo y Sonambulismo; como son, ver por las espaldas y puntas de los dedos, saber lo que pasa á largas distancias, conocer cosas que han de suceder dentro de diez, quince ó mas dias; pero, añadió, no el número que ha de salir premiado en la loteria, ni otras cosas que no tienen conexion con lo presente. *Á fe mia que para esto no creo tengan necesidad de magnetizarse los que forman el calendario y predicen con la anticipacion de mas de un año el tiempo que ha de venir.* Para prueba de lo que nos dijo, refirió una sarta de casos, que

sucedieron *allá..... allá.....* allá muy léjos, y hubo quien se los creyese, sin hacerse cargo de que habiendo el fijado en virtud de su FRENETISMO, Frenología (quiero decir) á cada órgano corporal su facultad respectiva que no convenia á otro, y teniendo nosotros evidencia de que solo se ve por los ojos, era una *gran mentira* el decirnos que hubo quien naturalmente viese por los dedos y las espaldas etc. Pero en el siglo del *libre exámen* y excepticismo *(religioso)* EL MAESTRO LO DIJO Y BASTA.

Continuó su leccion diciendo, que solo el magnetizante tiene dominio sobre el magnetizado, y que este mientras lo está, pierde la sensibilidad, despues de lo cual, y para convencernos trajo á un muchacho para magnetizarlo á nuestra presencia; mas como el muchacho no tenia sueño, y (supongo) tenia otras instrucciones, no se quedó dormido por mas que con sus dedos pulgares le cerró los ojos, despues de haberselos abierto, y mirado de hito en hito diciéndole: *duérmete*. Le preguntaba, Miguel ¿duermes? y como contestase por tres veces que no, dijo Cubí: *este, señores, no está á esta hora magnetizable, y eso que hoy le magnetizé dos ó tres veces*. En vista de esto trajo una pobrecita niña, la que, acaso por falta de instruccion, no obstante que nos aseguró Cubí, que la *ensayara*, digo magnetizara en aquel dia unas cuantas veces, se quedó magnetizada antes de que le hiciese las ceremonias *mágicas*, digo magnéticas, que se usan para magnetizar. Viendo esto, dijo: *he aqui señores, como esta niña se quedó magnetizada solo con mi presencia: no tiene sensibilidad, y como solo el magnetizador tiene dominio sobre el magnetizado á ninguno de VV. contestará ni oirá*. En efecto él le preguntaba si le dolia algo, si estaba bien etc. y le contestaba; pero no así á otros que hicieron la prueba. Faltaba probar su insen-

sibilidad; mas de esto no consintió se hiciese otra esperiencia, que darle el mismo un pellizco en la ropa y preguntarle si le dolia, á lo que contestó no señor, y despues tomó un papel que le introdujo por las narices y no estornudó ni despertó. Sobre esto tengo que contar un caso práctico, y cuidado que tengo tanto derecho á que se me crea como el mas pintado. Cuando estudiaba Gramática latina me divertia con mis condiscípulos en introducir un hilo por las narices y sacarlo por la boca, y aunque al principio experimentábamos cosquillas, despues de muchas veces lo hacíamos sin dificultad. Si el cuento viene ó no al caso, así como si yo soy un embustero y embaucador, lo juzgarán mis lectores.

Hecho esto nos *autorizó* á todos para magnetizar, nos refirió los diferentes sistemas prácticos de magnetizar, y despues pasando por entre nosotros nos hizo todas las ceremonias que se deben hacer; pero *protestó que no llevaba intencion ni queria magnetizar á nadie, aunque muchos de sus oyentes le pidieron que los magnetizase;* mas dijo que cada uno podria hacer la experiencia. En efecto la hicieron, y el muchacho á quien Cubí no pudiera magnetizar, y aun permanecia allí (supongo que de propósito) se dejó magnetizar por uno de los discípulos. He aquí que se sorprenden los circunstantes, va allá Cubí á toda prisa, *antes que los alumnos pudieran hacer prueba de su insensibilidad* y le desmagnetiza. Luego le mandó á tomar aire libre y que el magnetizador fuese acabar de desmagnetizarle. Muchos quedaron convencidos é yo repasando en mi memoria: *solo el magnetizador tiene dominio en el magnetizado, la niña solo respondia al Sr. Cubí y á los otros nada, el muchacho no estaba magnetizable y se quedó magnetizado, y el Sr. Cubí, sin ser su magnetizador, le desmagnetizó. Item, el magnetizado no tiene sensi-*

*bilidad y no obstante oye al magnetizador y el Sr. Cubí preguntaba á la niña si le dolia algo, si estaba bien y otras varias cosas.* Estando en esto, tuve que fijar la atencion en otra cosa. Era el Sr. Cubí que queria inculcar que no nos apresurásemos á magnetizar, *(supongo queria marchar primero)* no lo hicieramos las primeras veces sin tener cerca un médico, ni *desconfiaramos de poderlo hacer* aunqué las primeras veces no consiguiesemós efecto.

Mas nos dijo que si le conseguíamos, preguntasemos muy á menudo al magnetizado, si estaba bien y si no contestaba seria, por que se le subia la sangre á la cabeza, y en tal caso le hiciesemos pasas. Consisten estas *pasas* en accionar con las manos y dedos abiertos hácia la cara del magnetizado, como si fueramos á deshacerle las narices, y acercándoselas suavemente, correrselas por la cara y pechos hácia abajo diciendo: —*Sangre abajo.*—Yo señor Cubí, en este siglo no tengo tragaderas para semejantes *pasas*: mejor las queria buenas de Valencia. *No entiendo que conexion tiene la voluntad del magnetizante*, sin la que, aunque se hagan todos los ritos magnéticos, no se consigue efecto, *con el fluido nervioso magnético, ni con eso de—Sangre abajo.*—Va esto algo largo, y costará mucho la prensa, sin que yo tenga quien me dé 114 rs. como á V. por este mi libro de testo y curso completo de *verilogía* (quiero decir) *tratado de verdades.*

## ERRORES Ó TENDENCIAS Á ERRORES
### DE LA 4.ª LECCION.

1.° En esta dijo que hay una infinidad de razas de hombres *enteramente* diferentes entre sí. Esta proposicion en sentido literal quiere decir, que no son todos los hombres de una misma especie, que no somos to-

dos hijos de un mismo padre, y en este sentido es herética. Supongo que no habrá querido decir, sino que se diferencian mucho por su color, costumbres y estatura.

2.° Se mostró poco favorable á los Teólogos, que por no estudiar el Hebreo, no sabian que seis mil años equivalen á mil gracias en nuestra lengua, lo que ha sido causa de suponer errores en donde no los hay. Sobre este punto diré que son más de los que acaso piensa el Sr. Cubí los Teólogos, que en todos tiempos se han dedicado al hebreo, aunque no tantos como entre los protestantes, lo cual no es estraño, pues estos no tienen como los católicos un medio seguro de saber lo que Dios ha revelado en la Sagrada Escritura, porque ni el testo hebreo, ni el griego, ni el latino interpretados segun el capricho de quien los lee, ó *espíritu privado*, como ellos dicen, es suficiente para dar dicha seguridad. Pruebas de esto las habrá visto y palpado el Sr. Cubí en los Estados-Unidos y en la Inglaterra, en donde cada hombre tiene su fé, si fé se puede llamar el creer cada uno lo que se le pone en la cabeza. No asi los católicos apostólicos romanos, que en la Vulgata latina declarada auténtica por el Santo Concilio de Trento, é interpretada segun la tradicion de los Santos Padres tienen lo suficiente para asegurar su fé, y creen que aunque sea útil el hebreo, no por eso la ignorancia de este idioma les impide ser buenos teólogos como no se lo impidió á muchos y muy esclarecidos PP. y DD. de la Iglesia que tambien lo ignoraron.

Si nos tienen envidia, porque mientras ellos se entretienen con la corteza de las lenguas, nosotros nos ocupamos en aprovechar la médula de lo que por medio de ellas se nos enseña, dejen sus errores y preocupaciones, y vénganse á la Iglesia de Dios que bien cabemos todos.

3.° Hablando de la arquitectura, se lamentó de que en España sean las Iglesias los edificios mas sunptuosos á causa del *demasiado desarrollo del órgano veneracion;* pero le sirvió luego de consuelo la confianza de que con el desarrollo de la parte intelectual se aplastaría la veneracion. Lo que el quiere decir con esto, no quiero interpretarlo por que cada lector lo hará tambien como yo, y á su gusto. Solo recordaré que estando Judas Iscariote con Jesus, vino María Magdalena, y habiendo derramado sobre él un precioso ungüento se indignó Judas y esclamando dijo: ¿á que esta perdicion? este ungüento podia venderse en mas de tres cientos denarios. *Qui potest capere, capiat.*

4.° Hablando sobre matrimonios nos dijo que cierta raza de mugeres, por tener el órgano de la *amatividad* bien desarrollado, y el de la *habitatividad* muy hundido, no pueden menos de unirse á muchos hombres; y por el contrario hay hombres *precisados á vivir con muchas mugeres, y esto por que la Divina Omnipotencia lo quiere asi, mediante les ha dado estos órganos.* Pruébeme que esto no es *Materialismo y Fatalismo*, y *abrazaré la frenolojía* como la enseña el Sr. Cubí: pruébeme que esto no es autorizar la *poligamia y poliandria*, y quedarle he muy agradecido si me lo prueba: convénzame de que esta doctrina no es anti-social, y le daré un voto de gracias por sus fatídicos, ó sean frenológicos descubrimientos.

## SUCESOS NOTABLES, TENDENCIAS Á ERRORES, Ó ERRORES DE LA 5.ª LECCION.

---

1.° Cuando, dada la hora, nos presentamos á oir la leccion, nos hallamos con un papel sobre la mesa, que contenia un relumbrante y pomposo elogio de las

doctrinas del Sr. Cubí. Este documento se nos presentaba para que lo firmasemos, aunque (sea dicho en obsequio de la verdad) á mi nadie me invitó á ello, solo sí algunos me preguntaron, si pensaba firmarle. Hubo muchos, que firmaron sin leer ni saber lo que contenia, algunos que lo hicieron solo por el compromiso, y por no caer en ridículo, y todos sin saber lo que diria ó haria el Señor frenólogo en las dos lecciones que faltaban. *De aqui inferiran mis lectores el crédito que se merecen los documentos que acompañaban las esquelas de convite para la primera leccion.*

2.° Comenzada la leccion, dijo que todos los pintores *debian* estudiar frenología, *como los cristianos la Biblia.* No me entremeteré á juzgar, si los pintores deben ó no estudiar frenología; pero si diré que el asegurar que todos los cristianos *deben* estudiar la Biblia, huele, y no poco á *Protestantismo y Jansenismo.*

*Hasta aqui la primera parte de su leccion en la que nada mas he notado*, y concluida, nos dijo que dos terceras partes de sus oyentes habian firmado un documento comprobante de la verdad de su ciencia, y que si algun otro tenia á bien hacerlo, podia verificarlo, mientras se descansaba un poco. A esta invitacion no recuerdo que ninguno accediese. *La modestia del Sr. Cubí no deja de ser singular y el espíritu de los oyentes bien marcado.*

3.° Luego que no habia que esperar se añadiesen mas firmas á su documento, continuó la 2.ª parte de la leccion, dando á sus doctrinas el ensanche que manifiestan las siguientes proposiciones, que literalmente dicen asi: «*Voluntad es el poder, que el hombre tiene sobre su sistema ó temperamento y acciones.* — *La Voluntad tiene solamente poder indirecto sobre la parte*

*afectiva.—No está en mi voluntad mostrarme triste ni dejar de ser concupiscente.—El libre alvedrio en el hombre depende de su cabeza, comparada con los objetos esternos.—Cuando hay un órgano altamente desarrollado, el hombre no tiene voluntad.* Trajo el ejemplo de un tal Pigni y un tal Francli, que siguieron las carreras que no querian, porque tenian altamente desarrollados los órganos que decian relacion á ellas. Quiso probar lo dicho con el ejemplo de un loco, que *por tener demasiado desarrollado el órgano de su locura no tiene voluntad*, ó libertad, que él las confundió.—*No tiene* (prosiguió) *dominio ni voluntad, el que no tiene órgano de voluntad.—Una cabeza cuyos órganos estén bien equilibrados, tiene libertad, porque no sobrepujando ninguno, su voluntad tiene dominio sobre los otros órganos.* Volvió á comparar al loco con los cuerdos, para probar su aserto.—*Es una blasfemia el decir que el hombre obra mal,* * *porque si lo hace, Dios tiene la culpa* (porque calla y sufre ¿no es así?)—*La Frenología establece que, segun el hombre tenga la parte superior de la cabeza desarrollada, será el libre alvedrio; asi es que los que se hallan en los presidios todos tienen la parte superior aplastada*; (se les aplastará con la sentencia del juez, aunque sea injusta) *ningun dominio tienen sobre sí, ni culpa*; *el decirlo es atribuirlo á Dios, que asi lo quiso.—El hombre se puede considerar como individuo ó particular, y como parte in-*

* No entiendo por que razon el Sr. Cubí tiene tanto empeño en disculpar á los malhechores; haciéndolos aun mas inocentes que el mismo Dios; ni puedo creer que las Autoridades le permitan enseñar, que nadie obra mal, que la palabra crímen es un absurdo, etc. pues esto las hace aparecer horrorosamente criminales, en castigar á los que *nosotros llamamos delincuentes.*

*tegrante de la sociedad: por si ó como particular, no puede resistir á sus inclinaciones, y solo la sociedad puede impedir la necesidad que el hombre tiene al mal.* (Si le asaltaran el bolsillo acaso que no hablara asi.) — *La palabra criminal es un absurdo.* (Para quien intenta serlo inpunemente, sin duda que lo es.) *La palabra libertad no se entendia hasta ahora sin la frenología.* (Del modo erroneo que ella lo enseña, es cierto.) Nos contó que habiéndosele dicho al emperador de Rusia que él era verdaderamente libre, contestó: *¿como puedo llamarme libre cuando se me presenta una botella de Ron? en el mismo instante ya estoy esclavizado.* Y (añadió el Sr. Cubí) TENIA RAZON. — *El hombre es libre cuando no tiene una pasion que le domina.*» Yo no sé porque no habló asi clarito desde el primer dia, y aun hoy, antes de exigir las firmas de recomendacion.

La doctrina esta, prescindiendo de la intencion del autor y de si conoce ó no sus consecuencias, la juzgo tan claramente impia, disolvente y erronea, que creeria injuriar á un niño cristiana y racionalmente educado, si no le supusiese al alcance de ello.

No se olvidó de decir un sarcasmo contra los frailes que mis compañeros recordarán é yo: por ser truhaneria no quiero escribirlo. Apuesto que él quiere mejor esparcir sus errores y recoger algunos maravedis que renunciarlo todo y meterse fraile. Tampoco se le olvidó de volver á la carga contra la Metafísica, sin decirnos lo que entiende por Metafísica, acaso para que no entendiéramos lo que combatia, ni traer otras razones que..... las de costumbre.

Concluiré mis observaciones de hoy, con rogar á los que incauta y confiadamente firmaron, que reflecsionen sobre las consecuencias y recojan sus firmas ó protesten contra ellas.

## IMPORTANTES LANCES Y ERRORES
### DE LA 6.ª LECCION.

1.º Hubo varios que poco satisfechos de la 2.ª parte de la anterior y del abuso que se habia hecho de su honradez y confianza procuraron y consiguieron borrar sus nombres ó firmas, mas como no pudiesen lograrlo todos los que lo deseaban, se le dijo al Sr. Cubí que mediante aquel papel no estaba escrito de un modo tal cual convenia á la ilustrada juventud de esta Universidad de Santiago, y podria despues publicarse, como se hizo con otros cediendo en desdoro de las personas, que le suscribieron, seria bien inutilizarlo y hacer otro. Efectivamente debió haber accedido á ello, porque tomando uno de los asistentes la palabra, propuso que se nombrasen tres personas que lo redactasen al gusto de todos. Como *uno* contestase *bien* y se diese por aprobado el proyecto, nombró á tres para ejecutarlo. De estos, ó por no estar presentes, ó por no ser compatible con su modestia, creo que no hubo ninguno que aceptase el encargo. Pero en fin, el escrito se redactó, mientras que el Sr. Cubí dió la 2.ª parte de su 6.ª leccion, y última del curso de Frenolojía. Concluida que fué nos dijo que: si bien era cierto que *para nada necesitaba el testimonio que* nosotros le *podiamos librar*, (¿para que luego tanto afan y tales medios de arrancárnoslo? decia yo) *no obstante, por honor de la ciencia..... si algun señor queria firmar el nuevamente redactado, y tenian á bien aguardar, se les leería en público.*

Asegurando que dejaba *esparcidas unas semillas, que no podrian menos de producir algun fruto, y plantado un árbol con hondas raices en nuestro corazon, que aunque alguna vez se marchitase otras se presenta-*

*ria lozano y verde;* se nos mostró afectuoso y se retiró. Luego vino un sargento y leyó en alta voz; mas como los concurrentes tenian priesa, se marcharon algunos, y no pudieron oirlo todos. Se pasó á firmarlo; pero yo que tenia otras atenciones que cubrir, y he visto que los niños fueron los que mas apresuradamente se acercaron á la mesa, me marché con los hombres para la calle, sin que pueda dar razon de lo que sucedió despues. Este es el órden cronológico de la historia de firmas y documentos librados por los sensatos, religiosos, y juiciosos jóvenes gallegos santiagueses á favor de D. Mariano Cubí y Soler, despues de haberle escuchado con suma atencion, y suspendido el juzgarle hasta oirle. No puedo menos de congratularme de ello y convencerme cada vez mas de la verdad de nuestro dicho provincial. ¿SE O GALLEGO TUBERA Ó ACORDO COMO TEN Ó TRAS--ACORDO.....?

2.° Volviendo á las doctrinas enseñadas en esta leccion, nos dijo: *la educacion del célebro es la del alma, y segun sea el célebro asi es el alma.* Voto á brios, Señor D. Cubí.... que yo tambien sé leer y escribir, y tengo mi alma en mi cuerpo, y le aseguro de buena fé que eso añadido á las 43 *facultades mentales*, á la *localizacion de los órganos celebrales*, al modo exacto de medir la *cuantidad mental por la cabeza*, con aquello de que el *frenólogo ve* lo que los metafisicos no vieron, que hay *un órgano de asesinato, otro de robo etc. que estos se pueden comparar á los diputados*, que el mas fuerte es quien *irresistiblemente vence*, con otro sin número de cosas que V. ha enseñado no se puede decir sin ser..... ó muy tonto.

3.° Nos aseguró que tenia *autoridad teológica para decirnos, que en algunas partes del mundo las madres estaban obligadas por ley, á matar á sus hijos en ciertas*

*circunstancias*. Por la noticia le doy las gracias, por que efectivamente es tan reciente que data desde los primeros siglos, y tan poco comun como la idolatría y paganismo. Con respecto á *autoridad teológica*, tenga entendido que: SOLO EL ROMANO PONTIFICE Y LOS SEÑORES OBISPOS TIENEN AUTORIDAD TEOLÓGICA, y que el que diga ó enseñe otra cosa, se expone á que le llamen PROTESTANTE, y le digan que *miente*, si no es un *mentecato*.

4.° Aseguró que: *el castigo no ha curado ni puede curar ningun crímen; porque en tal caso no hubiera cristianismo*. Cuando iba yo á creer que el Sr. Cubí no era cristiano, por que no queria suponerle criminal, añadió que: *los mártires no habian sido criminales, ni el cristianismo un crímen*, y tuve que suspender el juicio, quedándome solo con el escrúpulo de si entenderia que no eran criminales los mártires; por que tuviesen un órgano en el celebro que se llamase *cristianividad*, así como los asesinos tienen el de la *destructividad;* ó si querria decir que cualquiera religion es buena.

5.° Nos dijo que *dejaba en nuestro poder el Magnetismo*, y para prueba de ello añadió que ya sus discípulos *(le rogaré que jamás me llame discípulo sino oyente) habian magnetizado á mas de cien* personas. Me compadecí de su simpleza en haber creido y contado como casos reales y verdaderos los que algunos le fueron á referir por burla. Véase el Apéndice número 1.°

6.° y último. Nos aconsejó la formacion de una sociedad frenológica á imitacion de las que se habian instalado en otros pueblos, conforme á los reglamentos, que se hallan en su obra de Frenolojía al fin del tomo 2.° Ruego al Gobierno de S. M. C. y á sus agentes, velen sobre estas sociedades, ya que no se crea mas útil impedir su formacion.

7.° Se me olvidaba referir el exámen práctico, que hizo de la cabeza de uno de sus oyentes, que es como sigue; le miró atentamente y dijo: en primer lugar; *este señor tiene un temperamento activo*, (en su esplicacion de temperamentos ni reconoció ni mentó semejante temperamento) y luego dijo: *esta cabeza* ES UNA CABEZA; *(risas) cierto señores*: (algo avergonzado) *queria decir que sus órganos están proporcionalmente bien desarrollados, tiene una altura regular, y está bastante bien construida, por lo que este señor no querrá andar en continúa pugna con los demas hombres.* Asi tambien lo entendia yo sin verle ni palparle, por que sé que esas son las inclinaciones naturales del hombre. Dijo además otras mil generalidades; y se dió el reconocimiento por concluido. Se le presentó otro, para que le reconociera, mas como habia agotado ya las generales de la ley y podia comprometer su habilidad, no accedió á ello, sino que dijo: *basta basta.* ¡O! Señor Cubí cuanto perjuicio vino á hacerme ¡frenológicamente hablando! por que (lo confieso arrepentido) antes que me esplicase la Frenolojía *científicamente*, creia algo en ella, mas ahora que la he estudiado con afan, *reniego de ella y de todas sus pompas y vanidades.*

Si se me permite, en obsequio del órgano *chistosidad*, concluiré con aquello de D. Quijote al barbero Maese Nicolás: ¡ah! señor rapista.... señor rapista... *cuan ciego es el que no ve por tela de cedazo.* *

---

Espero que ninguno se atreverá á decirme que *ridiculizo lo que no conozco*, por que tengo 90 testigos

* No se estrañe que hable así, por que cuando se trata de verdades naturales, mi razon apenas sabe prestar obsequio á ningun hombre. Por el contrario si se trata de verdades sobrenaturales; entonces se lo presta á cualquiera que dé pruebas suficientes del derecho que tiene á que le crean lo que dice sin replicarle.

(los compañeros) de que asistí con puntualidad al curso de Frenolojía, y en prueba de que tambien lo hice con aplicacion y aprovechamiento, véase el Apendice número 2.° que es el juicio frenológico que he formado de la cabeza del hablador, no quiero decir orador, D. Mariano Cubí. Por él verán mis compañeros que ya estoy mas adelantado que él.... *(maestro)* para que me entiendan si le comparan con el juicio que formó á nuestra vista de uno de nosotros. No estrañen que comenzase á ejercer mi facultad en Cubí, pues nada mas natural habiendo sido su cabeza la que nos servia de pauta para la localizacion de los órganos celebrales. Si no es tal cual lo hé formado *(que no lo dudo) pruébeseme y abandonaré la Frenolojía.* Esto vá por el órgano de la *imitacion* de lo que él nos decia en la primera leccion dada en el teatro.—Santiago Mayo 14 de 1847. Al segundo dia de concluido el curso frenológico.—ANTONIO SEVERO BORRAJO. *Doctor en Sagrada Teologia.*

*Despues de dado á la prensa: se asegura que marchó ya el Sr. Cubí. No sé á donde va con tanta priesa.*

*Si alguno de los que conmigo han asistido á este* ENTREMÉS, *quiere suscribir este documento se lo remitiremos despues al Sr. Cubí en retorno de aquel floreo que nos dirigió*—hay rincones en Asturias, señores, donde están tan atrasados como los mismos gallegos, como los gallegos digo...—*para que sepa si estamos ó no tan atrasados como él nos juzga.* CIERTAMENTE QUE LO ESTARÍAMOS SI CREYÉRAMOS EN ÉL SIN MAS PRUEBAS.

# APENDICE N.° 1.°

*Sobre casos de Magnetizacion que se dice que cuentan que los que los vieron dijeron.*

Gran chasco se llevan los que del epígrafe infieran que voy á negar la existencia de un fluido que se llama magnético, eléctrico, ó nervioso; pues á mi ¿que mas me exijen de contribucion que lo haya ó que deje de haberle? ¿ni que mayor responsabilidad tendré por llamarle magnético que por llamarle linfático ó sanguíneo? Nada pues pienso decir sobre su existencia, y nombre que se le debe dar por que esto pertenece á los Médicos, ni menos sobre las utilidades ó perjuicios físicos que puede traer el magnetizar, por que basta hubiese dicho Cubí, que *podria ser perjudicialísimo, de muy malas consecuencias y apenas de alguna utilidad.* Tampoco quiero negar redondamente todos los cien casos que nos dijo Cubí, aunque tengo derecho á hacerlo, mientras no lo vea, ó no me lo atestiguen personas que merezcan entero crédito. Este derecho se funda en que no habiéndose esplicado filosófica ni racionalmente, ni dado mas pruebas de su posibilidad y existencia, que el dicho de quien con este pretesto se recogia buenos maravedises, y esparcia mil errores en otras materias, no hallo pruebas, que me convenzan, de que no es embuste ó embaucamiento. Ni menos negaré varios efectos (otros llaman fenómenos) que produjeron algunos que se ensayaron en magnetizar como fueron dolor de cabeza, inflamacion en los ojos; risa y otros semejantes; pues para producir el dolor de cabeza y ojos bastaba dar un par de puñetazos bien dados en ellos, sin andar con tantos rodeos como para magnetizar se requieren, y para producir

la risa, verdaderamente que bastaba mirarse entre dos de hito en hito, como suelen hacerlo los muchachos, apostando quien ha de permanecer mas tiempo serio, aunque no tuvieran voluntad de magnetizar ni magnetizarse. Ni aun intento averiguar si con algun medicamento físico se consigue poner ese fluido en tal estado que produzca sueño ó insensibilidad, por que sé que existen, y aun conozco las adormideras, he esperimentado en mí mismo, estando enfermo, los efectos del opio, y no oigo ahora por primera vez los del eter, administrado á los que tienen que sufrir alguna operacion, en cuyos casos los produce, aunque el que lo administre lleve voluntad de no conseguirlo. ¿Qué será pues lo que voy á decir? Léase lo que falta y se verá. En 1841 el Obispo de Lausana consultó á la sagrada Penitenciaria, si supuesta la existencia del Magnetismo, que produce el sonambulismo, será lícito usarle como supletorio de la medicina, consentir en ser magnetizado, consultar al sonámbulo, ó hacer cualquiera de estas cosas, protestando que ningun pacto se quiere con el diablo, bien sea explícito, bien implícito, y se le contestó: *no es permitido.*

Con esta ocasion diré mas: desde que el demonio se *pronunció* contra Dios en el cielo y vino á parar en el infierno, no cesó de hacer todos los esfuerzos, para usurparle la gloria y honor que le tributaban los hombres. Por esto excitó á Eva á que le desobedeciera, y posteriormente á sus hijos para que bajo las formas mas alhagüeñas y mas propias para escitar las pasiones le rindiéramos el culto que debemos á Dios, y para que nuestra razon no nos acusase de la injusticia que hacíamos, procuraba el mismo demonio, hacer á sus adoradores veneficios, que se asemejasen á los beneficios que Dios hacia á los hombres. Así es que como Dios habló á los hombres, tambien él procuró ha-

blarles; y así como Dios se digna estar en relacion con nosotros, tambien el demonio lo solicita. Esta relacion de Dios con los hombres y del demonio con los hombres puede ser explícita y clara ó manifiesta como Dios la tuvo con Moisés, los Apóstoles y otros, y el demonio con los adivinos, oráculos etc. y puede ser implícita, como la que Dios tiene con todos los que le adoran, y ejercitan aquellos actos con que saben le agradan y dan culto, sin que jamás les hable personalmente, así como la que el demonio tiene con los hombres, que sin saber lo que se hacen ponen en práctica acciones, que ninguna conexion tienen con el fin que se proponen.

Este cabalmente es el caso en que nos hallamos: ruego pues á mis lectores que lo necesiten, reflexionen en aquello de *ver por los dedos y por las espaldas, saber lo que pasa á largas distancias despues de dormido no pudiendo saberlo despierto, perder la sensibilidad y hablar: obedecer al magnetizador y no á otro: no poder ser magnetizado ni magnetizar sin la voluntad de los dos aunque se apliquen todos los sistemas de magnetismo práctico etc. etc.* Y por último la mezquindad del demonio que aun despues de hacerle todo lo que el quiere, ó no se consigue efecto, ó es solamente v. g. para saber como se ha de curar una enfermedad, ó alguna cosa futura que tenga conexion con lo presente; pero jamás si depende de la libre voluntad de los hombres ó tiene Dios determinado otra cosa. Á esto ni el demonio puede alcanzar.

# APENDICE N.° 2.°

*Juicio frenológico de la cabeza de D. Mariano Cubí y Soler.*

En primer lugar, tiene un temperamento.... (no me equivocaré, no) FRENO-MAGNÉTICO-NERVIOSO-FIBROSO--SANGUINEO--LINFÁTICO, que segun sus princípios no puede tener otro; porque no hay mas.

Su cabeza no es de las que él llama de CIRCUNSTANCIAS. Tiene una frente *alta y desembarazadamente bien desarrollada*, de lo que resulta que la parte anterior ó intelectual prevalece, como así mismo la posterior ó animal, que es proporcionada á aquella, quedando la superior ó moral muy pequeña, á causa de la altura de la frente.

Pasando al exámen individual de cada órgano, he visto que el órgano *lenguage* localizado por él en los ojos, y que segun mi opinion debe localizarse en los pulmones, fauces, lengua, dientes y labios lo tiene en grado *lleno ó muy grande con intelecto aventajado*. El O. *Penetrabilidad* L. entre el *Comparacion* y el *Causalidad* en grado *grande*. El O. *Alimentividad* L en las fosas cigomáticas delante del *Destructividad*, y segun mi opinion en los dientes y muelas, porque luego que faltan, dura poco el dueño, lo tiene en grado *muy grande*. El de la *Veneracion*, por mas que miré, no se lo he visto; pero sí el *Apre-cio-de-si-mismo* en grado *muy grande* y en la parte superior de la cabeza, que como es algo calva se conocia bien. El de la *Conservatividad*, que por no estar hasta ahora definitivamente localizado, no tengo inconveniente en asegurar se debe localizar en los *pies*, tambien me parece que

lo tiene bien desarrollado. En fin, no me cansaré mas, mediante que no es mi objeto enseñar Frenolojía, sino dar prueba de que la estudié con aprovechamiento. Tampoco recorreré uno por uno los 43 órganos celebrales, que él nos quiso enseñar á tocar en nuestra cabeza.

Voy á concluir con la advertencia de que, para que los juicios frenológicos sean exactos, contribuye mas la noticia y conocimiento de la vida y costumbres del reconocido, que el exámen físico de la cabeza. Asi mismo debo añadir: que en los libros CUBÍES de testo para la Frenolojía pág. 91 del tomo 1.° se refieren *seis pruebas convincentes de que la Frenolojía cientificamente considerada es una farsa*, y su estudio una simpleza. Dice asi—*Sexto principio.—Circunstancias ó condiciones que modifican los efectos del volúmen celebral.—Estas principales circunstancias son*: 1.ª *Salud*: 2.ª *Temperamento:* 3.ª *Ejercicio ó educacion*: 4.ª *Forma general de la cabeza:* 5.ª *Influjo de las facultades entre sí:* 6.ª CONDICION DESCONOCIDA. *Esta vale un perú para salir bien de los apuros.*

Estando en la ciudad depositaria del cuerpo de Santiago Apóstol Patrono y fundador de la Religion C. A. R. en España á 15 de Mayo de 1847.

*El último teológo de esta Universidad*

A. S. B.

Nota. Como no me he propuesto dogmatizar, censurar ni calumniar, sino solo llamar la atencion de aquellos á quienes convenga, no contestaré á nadie que me impugne, censure ó calumnie. Lo que haré sí con sumo gusto, es *rectificar cualquiera inexactitud* que por la premura del tiempo haya cometido, *siempre que sea requerido por quien tenga derecho á exigirmelo.*

# DOCUMENTO NUMERO 2.

Refutacion Completa que hice á los Reparos y Cargos antecedentes del Dr. Borrajo, la cual escribí é hice imprimir desde el retiro en que me había acojido en la Coruña, no habiendo querido hallar un salvo conducto en la ausencia. Elevé esta Refutacion en la cual incluí, para demostrar mi imparcialidad, todo el folleto del Dr. Borrajo, dividido en cargos, al tribunal Eclesiástico de Santiago, con un memorial que tambien se inserta á continuacion como documento segundo de esta Polémica.

# MEMORIAL.

## Sr. Provisor.

Don Mariano Cubí y Soler natural de Malgrat en Cataluña y vecino de la Nueva-Orleans á V. S. respetuosamente ocurre y espone: Que nacido en el seno de nuestra Santa Religion, fortalecido en sus creencias por la enseñanza y el ejemplo de sus padres, asegurada cada vez mas su fé en el curso de sus viajes y de su vida intelectual y práctica, nombrado Viceconsul en Baltimore de la Santidad de Leon XII, cuyo Ministerio ejerció ocho años con beneplácito de S. S., como consta de haberse nombrado la persona que el esponente propuso, cuando tuvo que hacer dimision de aquel empleo para ir á la Habana á fundar el colegio de San Fernando, ocupado en varios magisterios que no podia ejercer sin manifestar antes sus creencias C. A. R. y las prácticas que ellas exigen, jamás ha adoptado doctrinas ni principios filosóficos, que, en su concepto y en su conviccion íntima, no estubiesen de acuerdo y en armonía con nuestra Santa Religion.

Antes que el esponente admitiese la Frenología y el Magnetismo, se habia asegurado, por el voto de personas competentes y por sus propios estudios, que lejos de ofender esos descubrimientos ni á la Moral,

ni á la Religion Santa que profesamos los Españoles, les servian de apoyo y las enaltecian; así que, cuando aquellos descubrimientos se han atacado como antimorales y antirreligiosos, le ha parecido que era un deber suyo como, C. A. R. probar con hechos lo contrario. Por esta razon ha escrito la *Refutacion Completa* de la cual toma la libertad de incluir á V. S. un ejemplar; suplicándole se sirva acogerlo benigno, en comprobacion de lo espuesto; habiéndose hallado, por otra parte, siempre pronto y preparado el esponente á rectificar cualquier opinion errónea que en sus sistemas y doctrinas hubiese formado, llevándose siempre del deseo del acierto y del sostenimiento y gloria de nuestra Santa Religion.

Coruña, desde su retiro, donde se halla enfermo, 28 de Junio de 1847.

Mariano Cubí y Soler.

# REFUTACION COMPLETA.

## SANTO TOMAS.

« El alma intelectual aunque por su esencia sea UNA, no obstante por su perfeccion es MÚLTIPLA. Y asi por las diversas operaciones necesita diversas disposiciones en las partes del cuerpo á que se une. Y por esto vemos que hay mayor diversidad de partes en los animales perfectos que en los imperfectos, y en estos que en las plantas. » SANTO TOMAS, Cuestion 78, art. 4 Traduccion del Sr. Balmes, *Sociedad*, tom. I, p. 34.

## SAN BUENAVENTURA.

« Una cabeza gruesa siendo desmesurada, es indicio ordinariamente de estupidez; su diminucion estremada revela la carencia de juicio y de memoria. La cabeza aplastada y hundida en su parte superior, anuncia la incontinencia del espíritu y del corazon: cuando es prolongada y de forma de un martillo, nos dá todas las señales de la prevencion y de la circunspeccion. La frente estrecha acusa una inteligencia indócil y apetitos brutales; demasiado ancha es de poco discernimiento: la redonda es el asiento habitual de un humor arrebatado, si es inclinada hácia adelante, caracteriza la modestia y el pudor; si es cuadrada y de justa dimension, representa la sabiduria y tal vez el genio » SAN BUENAVENTURA, Op. Om. *Compendium Teheologiæ*, tom. VII. p. 712. Traduccion de Davay, Fisiolojia Humana, (Madrid 1843) tom. I, pájs. 226-228.

## SAN AMBROSIO.

¿Qué es el hombre sin cabeza, siendo asi que él todo en ella ecsiste? Si falta la cabeza no cabe tener sensacion alguna; yace el cuerpo, tronco ignoble, sin honor, sin nombre. De los Príncipes solas las cabezas fundidas en bronce, ó sus rostros figurados en metal ó mármol se adoran. No sin razon, por consiguiente, los demas miembros sirven á la cabeza, como á su consultor; y á manera de siervos la llevan cual un númen colocado en el puesto mas eminente. SAN AMBROSIO *Hexacmeron* (lib. 6., c. 9.)

# REFUTACION COMPLETA

**de los cargos que hace el Dr. en Sagrada Teologia**

D. ANTONIO SEVERO BORRAJO

A LAS LECCIONES Y OBRAS

sobre

FRENOLOJIA Y MAGNETISMO

DE

## DON MARIANO CUBI Y SOLER

COMO

ANTI-RELIGIOSAS, ANTI-MORALES Y ANTI-SOCIALES,

SU AUTOR

EL MISMO DENUNCIADO,

Segun apareció en la Coruña en un opúsculo en 4.º de 123 gájinas; Imprenta de D. Domingo Puga. 1847.

# ADVERTENCIA PRELIMINAR.

Lleno de asombro y pasmo he pasado la vista por el folleto, cuyo título acaba de leerse; y sin el tiempo ni la calma necesarios para colegir materiales, coordinar ideas, ni consultar documentos, tomo precipitadamente la pluma para responderlo.

La simpatía que hallará mi causa, que es la causa de la humanidad, de la ciencia, de la *verdad ultrajada*, entre las personas inteligentes, filantrópicas, sensatas y verdaderamente piadosas, me inspira la confianza de que se le dispensarán á mi *Refutacion Completa* las faltas de estilo, correccion y lima, que la premura de tiempo y la agitacion de mi espíritu forzosamente deben originar.

Poco pensaba yo que despues de las polémicas sostenidas con D. Jaime Balmes, D. José Maria Cuadrado (1) y otras personas de merecida autoridad y re-

[1] El lector hallará por estenso mis polémicas con estos escritores distinguidos en mi obra de Frenología, en varios cuadernos sueltos, y en algunos periódicos. Véase el Apéndice núm. 4 al fin de este cuaderno.

putacion, en que bajo todos conceptos salieron triunfantes, la Frenolojía y el Magnetismo, me viese precisado á repetir respuestas y aclaraciones, para demostrar, lo ya demostrado centenares de veces, á saber: que esos descubrimientos ni en sí, ni de la manera que yo los esplico en mis libros y en mis lecciones, puedan tener tendencias que no sean altamente morales y religiosas.

Yo creo que la FRENOLOJÍA es el mejor *Sistema de Filosofia Mental que se conoce*, y que el Magnetismo revela hechos importantes que podrán redundar en beneficio del hombre, bajo cualquier aspecto que se considere. Asi lo creen y han probado muchos distinguidos teólogos, filósofos, médicos, anatómicos, fisiólogos de España y del estrangero. (1) Enseñar verdades útiles, que redunden en provecho del prójimo y gloria de Dios, ha sido mi objeto: si se me convence que estoy en el error lo abandonaré gustoso y agradecido. Empero el Señor Dr. Borrajo no ha producido en su impugnacion un solo echo, un solo dato, un solo argumento, ni plausible siquiera, que conmueva

[1] Véase el Apéndice núm. 1.º al fin de este opúsculo; y á mas, EL ABATE BESNARD, *Doctrine de Mr. Gall* (Paris 1830) 1 tomo 8.º de 333 pájs.—Obras de los abates Fréré y Restani, del párroco Torino; y en particular la *del abate di Luca*; *Annali di Sciencie Religiose* (Roma 1830) número de Marzo y Abril, LOUBERT. El Magnetismo y Sonambulismo ante las corporaciones de sabios, la corte de Roma y los teologos: obra destinada especialmente al clero. 1 tomo en 8.º muy abultado, Paris 1845.

Véase el ECO DE LA FRENOLOJIA, periódico quincenal que actualmente se publica en Barcelona por una sociedad de teólogos, médicos y abogados.—Véase el ínclito *Molossi, Studi Frenológici. Parte polémica* (Milano 1840) y la obra insigne y colosal que acaba de publicar, intitulada *Analisis crítico de la obra de Mr. Lelut.*—Véase la obra de Mr. *Vimont* tratado de Frenolojía humana y comparada, en francés, dos tomos en 4.º con 126 láms. en folio. Paris 1803.—Véase.... pero seria nunca acabar.

los cimientos de mis convicciones; al contrario, cuanto ha dicho, y sobre todo, el modo con que lo ha dicho, las arraiga y afirma mas y mas profundamente.

Olvidóse sin duda ese señor que la historia de todos los tiempos y de todas las naciones, prueba que el martirizar, crucificar, atacar, perseguir, calumniar ó ridiculizar por doctrinas ó principios verdaderos y útiles, no es ni destruirlos ni desvanecerlos, sino propagarlos y patentizarlos. Contra mi podrá un abuso de poder, una demasía de autoridad, descargar su furia y su rencor, acibarando ó acortando asi los dias de mi vida; pero jamas serán estos abusos y demasías argumentos contra mis convicciones frenolójicas y magnéticas: hállanse estas fundadas en hechos y en mi propia esperiencia; y por consiguiente, hechos y esperiencia, no persecuciones y burlas, son las que han de ofrecérseme para convencerme á mi, y conmigo, á mas de un millon de personas pensadoras y reflecsivas, de la falsedad ó inmoralidad de las doctrinas, que con mi lengua y con mi pluma, estoy propagando por España cinco años hace con aceptacion universal. (1).

Jamás he rechazado polémica alguna, cuando he juzgado que el evadirla, podia desviar los ánimos, con respecto á la Frenolojía y al Magnetismo. Todos mis escritos son una prueba, de que, ni en este particular ni en ningun otro que yo sepa, haya faltado á mis alumnos, á mi reputacion, á mi dignidad, á mis convicciones. Consúltense, y se verá que no miento;

[1] Véase en el Apéndice 10 al fin de esta Refutacion un estado de las 40 poblaciones donde he dado lecciones y de los 1701 alumnos que á ellas han asistido. De todas mis clases tengo testimónios públicos los mas satisfactorios y lisonjeros, de que son muestra los que en los Apéndices n. 1, 5 y 7 al fin de esta Refutacion se incluyen.

consúltense, y se verá si ó no me he conducido siempre con la templanza, la gravedad y la caridad que ecsijen la filosofía y Religion Cristiana, Católica, Apostólica, Romana, heredada de mis padres, y que jamás he abandonado ni abandonaré; por mas que mi impugnador haga insinuaciones de lo contrario; pero afortunadamente, ni las insinuaciones ni las rechiflas son argumentos.

No huyo no, los futiles, groseros y calumniosos ataques de mi antagonista; por mas que, olvidándose de lo que debe á la dignidad de su facultad y de su persona, me coloque el valor en los pies. Yo les hago frente á esos mismos ataques, y siempre les haré frente; ya sean públicos como ahora, ó privados como en este caso debieron haber sido, segun manda el Evangelio: ora sean con el decoro y sensatez que prescribe la moderacion filosófica, ora sean con la ecsaltacion y desbordamiento de las pasiones.

En este encuentro, en esta polémica, en esta lucha, yo me presentaré frente á frente, y cara á cara con mi adversario. Yo no truncaré, como él, espresiones; no tergiversaré, como él, sentidos; no daré, como él, interpretaciones siniestras; no forzaré, como él, consecuencias; no suplantaré en fin como él, pasages: alarmando de esta escandalosa y alevosa manera al público y autoridades eclesiásticas de Santiago. Mi antagonista hablará por sí: lo que él ha dicho, y ni mas ni menos de lo que él ha dicho, presentaré á mis lectores. Copiaré en este opúsculo toda su impugnacion: y párrafo por párrafo, capítulo por capítulo, ó seccion por seccion, la iré respondiendo, aclarando ó rectificando. Asi he obrado con el insigne Balmes, asi con el distinguido Cuadrado, así con todos mis adversarios; porque mi ánimo está siempre pronto á abandonar errores perniciosos, y á no admi-

tir ni propagar sino verdades útiles y en armonía completa con la sana moral y verdadera religion. Soy humano y por consiguiente errable, pecable; por lo cual respeto y acato de buena fé las opiniones agenas.

Si el Doctor Borrajo, mi impugnador, pudiese leer el fondo de mi corazon, si conociese mi vida toda, si tuviese idea remota siquiera de mi posicion social ántes y despues de haber regresado de mis viages por el estrangero, habria respetado mi nombre, mis intenciones, mis esfuerzos, y mis creéncias científicas y religiosas, cuando ya no mis doctrinas filosóficas. Habrá quien me sobrepuje en talentos y en virtudes, pero ni en concienciosidad filosófica y evangélica, (1) ni en deseos de ser útil á mis semejantes, para su dicha temporal y gloria eterna, no lo admito ni lo admitiré jamás. De mi retiro á 1°. de Junio de 1847.= *Mariano Cubí y Soler.*

[1] A toda persona inteligente y despreocupada mi obra de Frenolojía ha de ser una prueba irrecusable de este aserto.

# REFUTACION COMPLETA

## de los cargos copiados al pie de la letra que hace en su folleto intitulado «A todos los que tienen ojos para ver y oidos para oir» el Dr. en Sagrada Teolojía D. Antonio Severo Borrajo, á la Frenolojía y Magnetismo, como descubrimientos antireligiosos, antimorales y antisociales.

## CARGO I.

### A TODOS LOS QUE TIENEN OJOS PARA VER Y OIDOS PARA OIR.

Movido del deseo de saber, que es innato en el hombre, y de evitar la nota de fanático y enemigo de las luces, que tanto y tan injustamente se nos prodiga, asi como de la invitacion que se ha hecho á toda esta Ciudad de Santiago, para que concurriese á oir los grandiosos adelantos de la Frenolojía, esplicados científicamente por D. Mariano Cubí y Soler, me presenté en el teatro á ver entre una inmensa multitud la leccion *inaugural pública grátuita*, dada en la noche del 6 del corriente. Como hubiese notado en ella algunas tendencias á ciertos errores dominantes en este siglo, me creí por una parte estimulado á saber en que paraba, y por otra parte retraido por mi conciencia, que me decia no ser lícito asistir á las seis lecciones privadas, que el Sr. Cubí habia prometido dar. Entre este temor y deseo, adopté el medio de pedir licencia al Excmo. Sr. Arzobispo, que como amigo de que todas las ciencias adelanten, me la concedió, asegurándome su especial benevolencia y sumo gusto que tenia en que un fiel asegurado en la fé católica por principios, trabajase en estraer de las otras ciencias conocimientos

capaces de honrar la relijion y rendir homenaje á la Reina del cielo, la verdad revelada.

Ahora que se han terminado aquellas lecciones, creo de mi deber denunciar altamente á todas las autoridades eclesiásticas y civiles de España y á la nacion entera los errores ó principios de errores, que contra la fé y moral revelada me parece haber advertido en cada leccion, segun los apuntes que tuve el cuidado de tomar en el acto. Juzgo esta obligacion tanto mas grave, cuanto mi silencio despues de haber asistido al curso frenolójico, pudiera interpretarse como una aprobacion de ellos por una gran parte de los que los han oido. Al referir mis particulares observaciones, no es mi ánimo calificar definitivamente, ni tampoco refutar las doctrinas vertidas por el ciudadano Cubí, sino escitar la atencion de todos; sujetando empero cuanto diga en este escrito al juicio de la autoridad competente.

**Refutacion.** Siento en el alma que si en mi leccion inaugural notó el Sr. Dr. Borrajo « *algunas tendencias á ciertos errores dominantes en este siglo* » no hubiese interpuesto su influjo para mandarme llamar ante la autoridad eclesiástica; y á no haber sido satisfactorias mis aclaraciones, haberme impedido dar principio al curso que tenia anunciado en mi programa. Ni está en mis principios, ni entra en mis doctrinas, decir ni propagar con la lengua ni con la pluma, especie alguna que pueda ofender, no ya á la moral ó á la religion, pero tampoco á los dignos y piadosos varones á cuya salvaguardia están encomendadas.

La autoridad civil permitió mis lecciones; la eclesiástica, asistiendo teólogos á mi clase, nada me decia sobre ellas; era lógica consecuencia el inferir de estas premisas que yo en nada faltaba ni ofendia. Continué y concluí el curso con esta seguridad; porque ¿cómo suponer que se me permitiria propagar errores públicamente?

Salí de Santiago el dia prefijado (viernes 14 de Ma-

yo) (1) sin ningun tropiezo ni estorbo; y la única indicacion que se me hizo de haber dado ofensa en mis lecciones al tribunal eclesiástico de Santiago, fué el rumor que corria el dia antes de mi partida de que me encausaba. Desprecié como falso y malévolo semejante rumor; porqué solo podia tener fundamento suponiendo una sorpresa y una calumnia; y no conocia á nadie capaz de semejante atentado. Corrióse por la Coruña, dos dias despues, que ecsistia un mandamiento para arrestarme. Viéndome esa persecucion personal encima, y sabiendo que para todo hay hombres, me escondí; y desde mi retiro, donde la persecucion humana me ha obligado á refugiarme, procuraré responder á los gratuitos cargos que con tan poca delicadeza y menos caridad cristiana me dirije en su citado opúsculo el Dr. en Sagrada teología, D. Antonio Severo Borrajo, y con los cuales ha alarmado no solo á las autoridades eclesiásticas de Santiago, sino á todos los fieles del Reino.

☞Como el apéndice núm. 7 es una refutacion de todos los cargos del Sr. Borrajo, porque desvirtúa y desnaturaliza su acusacion completamente, refiero desde ahora al lector á los documentos importantes y su historia que allí se insertan.

[1] Invoco el testimonio del señor Pou, director de las diligencias de Santiago para probar que antes de comenzar mis lecciones yo ya habia tomado billete de salida para este dia.

# CARGO II.

## *Errores á que puede inducir la leccion inaugural pública, sin que ninguno de ellos haya sido enseñado directamente.*

1.º Recomendando la Frenolojía y ponderando su utilidad, dijo el Sr. Cubí: *que solamente por medio de esta ciencia se pueden corregir las malas inclinaciones ó las disposiciones naturales al mal.* Esta doctrina niega virtualmente el pecado original, porque parece atribuir la inclinacion al mal á las disposiciones naturales del celebro, como si no fuese consecuencia del pecado primitivo. Ademas, estableciendo que la Frenolojía es el único medio para corregir las malas inclinaciones, niega la necesidad de la gracia de Jesucristo, á la cual, segun la fe, debe atribuirse la correccion de las malas inclinaciones del hombre. La doctrina pues citada, tiende al PELAGIANISMO, si no es ya PELAGIANA en sí misma.

REFUTACION. Rechazo yo y rechaza la Frenolojía semejante imputacion. En cuanto á mí tengo por calumnia el *hacerme negar, virtual ni terminantemente, ni directa ni indirectamente, el pecado orijinal ó la gracia divina*, de lo cual daré pruebas abundantes é irrecusables en el discurso de esta *Refutacion Completa.*

Respeto á la Frenolojía, tócame decir que no trata sino de los órganos, vehículos, instrumentos ó conductores de que se sirve el alma para manifestarse; que, quedándose el alma en su espiritualidad é inmortalidad, se manifiesta en este mundo segun el estado de esos conductores ú órganos; que de esta manera nos damos cuenta filosóficamente de la demencia, de la estupidez, de las enfermedades llamadas mentales, de la diferencia de talentos y disposiciones; quedando el alma siempre la misma y siempre inmaterial en los mismos individuos: saliendo asi airoso y triunfante el espiritualismo.

Yo desafio al Sr. Borrajo que me presente una sola doctrina de todas las escuelas filosóficas, hasta las espiritualistas, que se halle mas en armonía con los principios del destino del alma, su espiritualidad, inmortalidad, é innata libertad. Es un absurdo, es una calumnia, es una falsedad, suponer que la Frenolojía, segun yo la esplico, tiende al materialismo; cuando al contrario, sin la luz que ella nos presta, hasta los mas injeniosos sistemas mentales para dejarla intacta la *materializan*. Supongamos por un momento que el alma obra sin la intervencion de instrumentos materiales, sin órganos, será preciso suponer filosóficamente, que se halla como se manifiesta; esto es que cuando vemos á un hombre ebrio, demente, delirante, muerto, es porque su alma está ebria, demente, delirante, muerta. Esto es materialismo.

Empero veamos lo que nos dice la Frenolojía. La Frenolojía nos dice que asi como un buque de vapor, por bueno que sea el vaho, no puede andar si la máquina está desarreglada, ó anda bien ó mal segun el estado en que esta máquina se halla; que asi como una luz, por brillante que sea, no puede manifestarse, si está rodeada de tubos tapados, ó se *manifiesta* segun el estado en que estos tubos se encuentran; de la misma manera *en cuanto sobre la materia caben comparaciones*, el alma, por sublimes, intactos, puros, espirituales é inmortales que sean sus atributos, *se* MANIFIESTA segun el estado de la máquina, ó instrumentos por medio de los cuales plugo al omnipotente hacerla obrar en este mundo. Asi que, la Frenolojía sin separarse jamás del destino del alma, de su espiritualidad, de su inmortalidad, ni de su innata libertad, esplica como afecciones del célebro, como afecciones de su órgano material, todas sus aberra-

ciones, y filosóficamente, hasta su ecsistencia, aun cuando haya dejado de manifestarse. (1) ¿Y podrá esta ciencia, sin injuriarla, calumniarla ó ignorarla, llamarse materialista? Yo tengo para mi que ningun

[1] En estas mismas ideas abundan cuantos célebres teólogos C. A. R. han estudiado la materia. Léase y reléase el apéndice núm. 1, al fin de este opúsculo. Como yo considero esta materia de la mayor importancia, copio lo que sobre ella digo en mi Frenolojía; tomo I. pájs. 46-47.

«Seria muy peligrosa, á la par que antifilosófica, la admision de que obra el alma, en esta vida, independientemente del cuerpo. Los que á ciegas han atacado la Frenolojía, porque proclama el principio de que es el célebro instrumento del alma, queriendo á todo trance que el espíritu humano obre sin conecsion con la materia, no han considerado que atacaban de frente el dogma de que es *espiritual el alma*: Si en la demencia, en los desmayos, en los delirios, en la borrachera, *en la muerte misma*, en que por principio frenolójico solo el instrumento está afectado, se admitiese la no-conecsion del alma con el cuerpo, se sujetaría el espíritu mismo á estar demente, desmayado, delirante, y hasta muerto: afecciones ó estados del todo incompatibles con una esencia pura, divina, inmaterial, eterna.

Al contrario, si se admite el principio frenolójico, demostrado por la conviccion íntima y por la comprobacion de cuantos hechos anatómicos y fisiolójicos se han colegido, de que el alma funciona por medio del célebro, como vé por medio del ojo, ú oye por medio del oido, nunca se la sujeta á afecciones, ni impresiones, ni estados en sí materiales, sino á *manifestaciones* esternas, que si son irregulares, lo son por irregularidad del instrumento ó máquina orgánica; y no, por irregularidad del motor espiritual. Bien asi como el buque de vapor, (en cuanto caben comparaciones en esta materia) en que por perfecto que se halle el vaho que le dá impulso, si la máquina se halla desarreglada; el mismo vaho, esto es, la potencia motriz, no puede obrar.

No porque el hombre pierda los ojos hemos de decir, pues, que ha perdido el alma la facultad de ver; no porque un balazo destruya nuestros sesos, y no manifestemos síntomas de vida, hemos de decir, que el alma ha perdido la facultad de observar, sentir ó pensar; que esto seria hacer una deduccion de todo punto inecsacta y de muy peligrosas tendencias; y sin embargo á todo esto y á cosas mucho peores nos conduce la suposicion de que en este mundo *obra el al-*

frenólogo puede ser *materialista*, ni ningun *materialista* frenólogo. Y me lo prueban no solo todas las obras de autoridad sobre la materia, sino la íntima conviccion de todos mis alumnos pensadores, ya se hayan dedicado á ciencias morales ya á ciencias naturales, en el momento en que han profundizado algo la Frenolojía y sus tendencias. Ademas de lo que dicen los sabios y piadosos teólogos Soto y Corminas, ademas de lo que dicen otros alumnos de autoridad, véanse los apéndices número 1.° y 5.°, oigamos á nueve médicos y médicos cirujanos de Reus, que estudiaron bien el asunto.

« Ocioso fuera, dicen, refutar las supuestas tendencias al materialismo que la ignorancia ó la mala fé achacan á la Frenolojía: esta ciencia que proclama por uno de sus fundamentales acsiomas *que la materia no puede pensar*, que guiada ya por este principio allá en los remotos tiempos de su orígen, fijó en el célebro humano la parte espiritual con que Dios ha dotado á su predilecta criatura, como á centro sensible é inteligente de su organizacion: esta ciencia que sublimando el pensamiento estudia reverente y admira las leyes de su ejercicio, ¿puede desconocer en este maravilloso atributo un destello de la divinidad establemente impreso en la naturaleza del hombre?» Mani-

*ma sin intervencion de la materia.* De donde se deduce que es *calumniosa toda imputacion en que se insinúe ser conducente la Frenolojia* AL MATERIALISMO; puesto que, al revés, si no se admite el principio de que obra el entendimiento por medio de la materia, único por el cual podrá achacarse á aquella ciencia semejante tendencia, estarán en continua y completa discordancia los hechos con la creencia de que es espiritual el alma. ¿Y se llamará sin ultrajar la verdad una ciencia que tales doctrinas demuestra, materialista, antireligiosa, antimoral ó antisocial? ¡Oh perversidad ó ignorancia humana!

festacion de los médicos de Reus á D. Mariano Cubí y Soler. Véase Frenolojía, tomo I. Introduccion.

Apliqué en mi leccion este luminoso, consolador, sublime principio filosófico, que tan satisfactoriamente comprueba la realidad de las esperanzas que nos suministra la Religion, á la educacion, y dije: que la Frenolojía, *nos suministraba el mejor sistema humano*, no teológico, que nunca me canso de hacer esta salvedad, *para curar ó dar buena direccion á las malas inclinaciones ó sea la manifestacion de defectos mentales.*

La educacion filosófica, puede ahora, si la Frenolojía es una verdad, activar ó adormecer, despejar ó entorpecer, ciertos órganos ó vehículos ahora conocidos, por los cuales *se manifiesta* el alma, y alcanzar por este medio, favorables resultados en la curacion, correccion ó buena direccion de ciertas inclinaciones. En efecto, es un principio fisiolójico que el uso templado y armónico de un órgano, ó parte simple del cuerpo, lo desarrolla y desenvuelve, y el no-uso lo debilita. Si, por ejemplo, como es una verdad comprobada por la cabeza de todos los hombres, el alma manifiesta su *benevolencia*, segun el estado de cierto órgano; y su *destructividad*, segun el de cierto otro; y si estos órganos funcionan mas ó menos activamente, segun el uso ó egercicio que de ellos se haga, la *curacion* de defectos mentales ó inclinaciones malas, no es una mera teoría.

Si naturalmente ecsiste, por ejemplo, un desarrollo escesivo de *destructividad*, y muy reducido de *benevolencia*, colóquese el indivíduo en situacion en que se vea obligado á egercer actos de benevolencia, y ninguno de destructividad, por algun tiempo; y sus respectivos órganos se modificarán: el de la benevolencia se *robustecerá* y el de la destructividad se *debi-*

*litará*. De esta manera se irán corrigiendo las malas inclinaciones del indivíduo asi constituido; las cuales se manifestaban en un esceso de ira, encono, saña ó mal genio; verificándose aquel refran que dice: «El hábito es una segunda naturaleza.» Este principio, sentado, esplicado, amplificado, ilustrado, en mis libros y en mis discursos, pregona la injusticia, ignorancia ó mala fé, de aquellos que suponen á la Frenolojía tendencias á admitir *pasiones irresistibles,* (1) cuando proclama, á todo proclamar, el imperio del libre albedrío segun demuestro en la refutacion al cargo 8.°

Si por medio de argucías, encrucijadas ó silogismos, se quiere hacer ver que este principio regenerador, consolador y sublime, es antimoral ó antireligioso, sépase que es el mismo adoptado por los médicos en ciertos casos análogos.

A un hipocondriaco, *en quien se manifiesta el alma abatida*, se le receta distraccion y egercicio; á un doliente que sufre fuertes dolores de cabeza, *en quien el alma se manifiesta pesada*, *turbada*, *confusa*, sangrias purgas ú otros medicamentos; á un demente, *en quien el alma se manifiesta enferma*, ya algun régimen higiénico especial, ya alguna escena inesperada, pero que sea capaz de afectarle y sorprenderle viva y profundamente. Este sistema de afectar el físico, para modificar las manifestaciones mentales, está practica-

[1] Para una esplicacion mas estensa de estas doctrinas, véase mi obra tomo I, pájs. 37, 47, 100; tomo II, pájs. 46 y 60, *materialismo, fatalismo, libre-albedrio, nigromancía.* No puedo concebir, como, sin hacerme notoria injusticia, despues de haber leido los pasages á que refiero al lector, se me pueda atacar como lo ha hecho el Sr. Borrajo. Pero ya pruebo en la refutacion al cargo 18 que no la ha leido.

do, admitido y proclamado por la religion, por la moral, por la ciencia y por el sentido comun. Negarlo, seria negar el pecado original, que condenó al hombre á usar sus propios esfuerzos: «*Mediante el sudor de tu rostro comerás el pan.*» *Jénesis*, C. 3. V. 19. (Traduc. de Amat.)

Pero, ¿se infiere de aquí que los frenólogos ni los médicos, nieguen virtualmente el *pecado original* y la *necesidad de la gracia de Jesucristo.* (1) Porque la Frenolojía y la medicina demuestran que los defectos, los vicios, los errores de toda clase y su curacion *(que la* FE *nos enseña dimanan del pecado original y de la gracia divina)* SE MANIFIESTAN por un correspondiente defectuoso ó mejorado estado orgánico, ¿deberá inferirse de ello que nieguen virtualmente esa dimanacion ú origen? ¡Qué absurdo! ¿Es lo mismo hablar del orígen de las inclinaciones al mal, *que es el pecado original;* y del de su curacion, *que es la gracia divina*, que hablar DE LA MANIFESTACION de esas inclinaciones y su curacion por medio de un estado especial del organismo? ¿Es lo mismo *originarse* en el organismo, que *manifestarse* por medio del organismo? Oh nó. La teología podrá esplicar razonadamente el orígen, la naturaleza, etc., del pecado original, de la gracia divina y otros dogmas de fe y creencias religiosas; pero ni la Frenolojía ni la medicina, ni ninguna ciencia, tienen jurisdiccion sino sobre sus *manifestaciones* señaladas en el organismo.

Yo no he negado, ni negaré jamás, que la causa de nuestras inclinaciones malas sea el *pecado original*; ni que la gracia Divina, *la cual reverente imploro en el retiro á que me ha reducido la persecucion humana,*

[1] En la refutacion al cargo 8.º se demuestra, filosóficamente, que es indispensable la gracia divina.

deje de obrar; cuando yo sé y creo que sin ella el hombre no es nada, ni puede ser nada. Pero, yo tengo mis convicciones científicas profundamente arraigadas, de que á no intervenir un milagro, los defectos, asi físicos como mentales, y sus curaciones y modificaciones, *se manifiestan* y señalan por los varios estados del organismo.

Y esta doctrina que tanto alarma al Sr. Borrajo, es la única, que filosóficamente, esplica el pecado original, en armonía con la Revelacion. ¿Sabemos si Adan y Eva tenian una cabeza *perfecta* que se *imperfeccionó* luego que hubo cometido el pecado original, como suponen los célebres teólogos Besnard, Soto (1) y otros, por lo cual creen ellos que: «La Teolojía sacará de la Frenolojía argumentos humanos para demostrar la armonía de la razon con la verdadera Religion.» Pero como esta última cuestion no me toca ni me incumbe, por no ser puramente filosófica, la remito á esos teólogos; y solo la menciono para probar á mi impugnador que su opinion contra la Frenolojía, respecto á esa materia, no es mas que una opinion rechazada con desprecio é hidalga indignacion por hombres de acendrada sabiduría y conocida piedad.

## CARGO III.

2.º Dijo que, *asi como Dios se manifiesta y nos habla por los astros ó cielos, asi nuestra alma se manifiesta por los órganos celebrales.* Esta comparacion, si se entiende rigurosamente indica, que asi como el alma y el cuerpo forman un solo indivíduo, asi Dios y los astros, lo cual es PANTEISMO.

[1] Véase al fin de este cuaderno, Apéndice núm. 1. Tambien el ABATE BESNARD, *Doctrine de Mr. Gall son Orthodoxie, Philosophique: son aplication au cristianisme* (Paris 1830) un tomo 8º. de 333 pájs. ¡Qué dirán los fieles católicos al comparar esta obra llena de erudicion, de ardiente fé, con las groserias del Sr. Borrajo!

REFUTACION. Solo un ánimo resuelto á tergiversarlo todo, puede entender semejante rigorismo. ¡Subir desde las obras de la creacion á su divino Hacedor, á su Omnipotencia, á su suprema Sabiduría, á su infinita Bondad para contemplar esos divinos atributos, admirados y anonadados, que este es y fué mi sentido, claro y evidente, llamarlo *Panteismo!* ¿Y con este espíritu me ataca el Sr. Borrajo? Si queria una víctima ¿porqué no decirlo con claridad y sin rodéos?

## CARGO IV.

3.º Reconoció como principio inconcuso propio de nuestro siglo la libertad de pensar ó el libre ecsámen. Esta doctrina enunciada por él, sin escluir los dogmas revelados y sin limitarla á materias puramente filosóficas, favorece al PROTESTANTISMO, ó por mejor decir, es su dogma capital, asi como el de toda herejía.

REFUTACION. Siempre he añadido, tratándose del libre ecsámen, «*filosóficamente hablando.*» Toda mi obra es una prueba irrecusable de este aserto; y de que yo prescindo constantemente de la cuestion teológica. (1) En mi obra de Frenolojía, tomo II, pájs. 222-223, haciendo la justicia que se merece nuestro Gomez Pereira, como fundador del libre ecsámen, y no *Descartes* como se queria suponer, dije: «*Y fundó, sobre bases inmutables, la libertad de pensar en materias filosóficas,*» que es precisamente lo que repetí en mi discurso. ¿Y merece el título de impugnador imparcial y generoso el que procura enredarme en semejantes encrucijadas; omitiendo lo que dije y haciéndome decir lo que no dije?

[1] La refutacion al cargo 2.º es una prueba de ello.

# CARGO V.

4.º Hablando de un reconocimiento frenolójico, hecho por él en un presidario, dijo: que atendiendo á su organismo habia juzgado que no podia el tal presidario haber cometido crimen. Con este motivo refirió la causa que le habia llevado á aquel lugar, reducida á lo siguiente: una hija de este hombre, seducida por un jóven, luego que se vió en peligro de que apareciese su deshonra, tomó de manos de su cómplice una medicina, de la cual debia seguirse el aborto y se siguió su propia muerte. Irritado el padre reconvino al jóven, y habiendo recibido por toda respuesta un pistoletazo, que no le acertó, le mató con un puñal. Permaneciendo despues tranquilo, dijo: *He faltado á la justicia delante de los hombres, pero soy inocente delante de Dios:* palabras que el Sr Cubí recitó entusiasmado, manifestando por el modo con que las pronunció, que merecian su aprobacion, y condenado á muerte que no sufrió, añadió (continúa el Sr. Cubí en el mismo tono) *moriré pero iré á ver mi hija en el cielo.* En este pasage de su leccion parece que el Sr. Cubí aprueba la venganza y el homicidio hecho por autoridad privada contra el quinto precepto del Decálogo.

Refutacion. ¿Y es esta la caridad cristiana? ¿Y habrá quién no se compadezca de que de premisas tan leves, suponiéndolas ciertas, se deduzcan consecuencias tan graves, tan terribles? ¿Y quién le ha dicho al señor Dr. Borrajo que por haber hallado yo correspondencia entre la cabeza de ese desgraciado presidario de Sevilla y su conducta, yo apruebe, al parecer, la venganza y el homicidio? Rechazo semejante imputacion con la lengua, como constantemente la he rechazado con mis obras. De que mi corazon no conoce la venganza, tengo dadas pruebas en las polémicas que he sostenido y en las persecuciones que he sufrido; que desapruebo el homicidio lo patentiza mi conducta y mis principios sentados en mi obra de Frenolojía, tomo II, pájs. 133-155.

Lo mas raro de este cargo es sin embargo que yo

no proferí lo que mi impugnador me hace decir: «*no podia el tal presidario haber cometido crímen*,» sino lo que está escrito en el documento que el señor comandante del presidio de Sevilla, el Marques de Sobremonte (1) me libró, á saber: «*cualquiera accion que haya cometido por la cual se halla en este lugar fué accion cometida bajo el influjo de circunstancias que nos hubieran obligado á cometerla á todos nosotros.*» Lo que es muy diferente de lo que mi impugnador me pone en la boca.

Tampoco el calor que yo manifesté en mi discurso, dimanó de mi aprobacion del acto deplorable de venganza y atrocidad que aquel desgraciado padre cometió y que yo lamento, sino por la conducta noble, hidalga, resignada y cristiana que observó despues, y ha observado durante su condena, de que no hace mencion mi impugnador. Parece imposible que una persona de la facultad del Dr. Borrajo se complazca al parecer en perjudicarme, en perderme, si pudiese, por medio de semejantes, ridículas y calumniosas deducciones. ¡Qué caridad cristiana!

## CARGO VI.

5.º Con ocasion de probar que la Frenolojía habia sido conocida y aplicada como creencia, aunque no como ciencia del modo que él se gloría de enseñarla, dijo que los Jesuitas eran sumamente diestros en estudiar las inclinaciones naturales de los niños; y aparentando querer elogiarlos, los llamó hombres eminentes, que *hubieran dominado el mundo, si no hubiesen tenido la ambicion de dominarle*. No dejarán los Jesuitas de darle las gracias por el elogio que hace de su destreza en conocer las disposiciones de sus

[1] Véase este documento en el Apéndice núm. 2, al fin de este cuaderno.

discípulos; pero en cuanto á la ambicion, que se digna atribuirles, sin duda instruido por Eugenio Sue ú otros autores de su calaña, cualquier hombre sensato, aunque no ame á los Jesuitas, conocerá que los calumnia atrozmente.

Refutacion. No es mi ánimo calumniar ni á los Jesuitas ni á nadie. Cabalmente en mis estudios históricos y lengüísticos, en sí humildes é insignificantes, he tenido que admirar y venerar muchas veces los trabajos sublimes que para provecho del prójimo y gloria de Dios, se deben á los Jesuitas. Lo que han hecho en sus misiones entre los salvajes de las Indias Orientales y Occidentales, es asombroso, es pasmoso. ¿Y quién sino el Jesuita Español Hervás fué el primero que nos dió un Catálogo completísimo de todas las lenguas del Globo? ¿Acaso no era Jesuita el P. Masdeu que ha reunido mas datos para la Historia de España, de los que acaso ha reunido ningun otro hombre para la de su Nacion? Pero esto nada tiene que hacer con mi arraigada conviccion de qne la decadencia de los Jesuitas, en estos últimos tiempos, considerados como una clase, como una órden, se haya originado en sus *defectos* y en su *demasiada ambicion* de dominio. Que si se me dice, que como hombres, no tuvieron defectos los Jesuitas, entónces responderé que se niega *el pecado original* y los hechos comprobados por hombres venerables que arroja de sí su historia.

No fundo, no, mi parecer en haber leido solo á Eugenio Sue ú otros autores de su calaña, segun los llama el Sr. Borrajo, (1) sino en haber leido escrito-

[1] O el Sr. Borrajo es muy ignorante, ó debe saber que muchos prelados venerables, muchos hombres de piedad y saber, hablaron de la Orden de Jesus en términos tanto ó mas acres y fuertes que *Eugenio Sue y otros autores de su calaña.* Si el Sr. Borrajo

res amigos, enemigos é imparciales de los Jesuitas; y en haber meditado con mucho detenimiento y consideracion esta materia. (1) Si se me convenciese con hechos, y no chocarrerias, que fué otra la causa de haber perdido esa Orden su prestigio y su poder, esa otra causa asignaría cuando volviese á hablar del asunto; pero nadie, sino el que se complazca en dañarme ó injuriarme notoria é injustamente, podria interpretar, de una manera tan siniestra, el sentido de esta opinion, llamándola *atroz calumnia*. Esta opinion, sin embargo, nada tiene que ver con la Frenolojía ni sus tendencias; al paso que el haber dirigido los Jesuitas la educacion de los jóvenes segun las naturales inclinaciones y talentos que en cada uno de ellos notaban, es un hecho que prueba irrecusablemente, el haber aquellos hombre ilustrados, admitido, por instinto, todos los efectos, todas las tendencias, todas las creéncias que se deducen de aquella ciencia; la cual se reduce en si, y considerada en globo, á probar cientificamente la diversidad de esas inclinaciones y talentos, y señalar de una manera positiva y comprobada, por mas que diga el Sr. Borrajo, los órganos ó instrumentos de que se vale el alma para manifestarlos.

no mirase las cosas por el prisma de su intolerancia y celo antievangélico, habria visto que esos autores no habian hecho mas que poner en novela lo que la historia tiene consignado como realidad.

[1] He leido y meditado sobre todo, las obras del venerable Palafox. Este varon de encumbrada virtud y saber, cuya beatificacion pidió el Sr. D. Cárlos III á la Sántidad del Papa Clemente XIV, repitiendo las instancias de los Reyes, sus predecesores, Cárlos II y Felipe V, dijo en varias de sus obras y representaciones acerca de la *Compañia de Jesus*, tales cosas, dirigió tan graves cargos, que no es posible añadir mas. Entre otras cosas, dijo: « Los Jesuitas acaban y hacen gemir á la Iglesia con la fuerza de su grandeza y la autoridad que tienen. » « Esta religion ha llegado á lo sumo, su mismo poder la agovia. »

# CARGO VII.

## *Errores enseñados ó á que puede inducir la primera leccion privada.*

1.º Hablando sobre la necesidad de la Frenolojía respecto del teólogo, trajo el caso de una señora á quien él conocia, á la cual por tener demasiado desarrollados los dos órganos de la *amatividad* y *veneracion*, era perjudicialísima la confesion de los delitos, porque para ella no era *remedio espiritual, sino un veneno*: pues solamente veia *un hombre en el confesor*. Por de pronto el Sr. Cubí nos permitirá dudar de la ecsistencia de esa señora, puesto que de ella no nos presentó otras pruebas que su dicho, y el caso es demasiado estraordinario. El no ver en el confesor mas que un hombre es negarle la potestad de absolver al pecador de sus delitos. El calificar la confesion de *veneno*, aunque sea limitándolo á alguna persona determinada, es negar la virtud saludable del Sacramento de la penitencia, y de consiguiente el mismo Sacramento, como lo hacen los PROTESTANTES. No deja de ser estraño el método curativo, que para aquella enferma prescribió el Sr. frenólogo, á saber; *alejarla del confesor y hasta de la iglesia.*

Refutacion. Solo una persona, que, resuelta á no mitigar su ira contra un semejante, hubiese hecho el ánimo de injuriarlo á todo trance, podria haber tergiversado y envenenado el sentido de mi leccion, en la materia á que se contrae el Sr. Borrajo, en el cargo que precede.

Es el hecho, que en esta leccion, primera del curso, quise con toda reverencia y sumision, indicar la importancia de la Frenolojía al confesor: importancia que habia esperimentado ya practicamente un distinguido teólogo español. (1) Hablé de un caso de una señora de Villanueva y Jeltrú, en la cual el órgano

[1] Léase y reléase la carta de D. Julian Gonzalez de Soto, al Sr. Cubí, en el apéndice núm. 1.º

material; *no la facultad mental*, (1) llamado amatividad, estaba irritado ó enfermo por un desarrollo escesivo; y lo mismo con respecto al órgano de la veneracion. Esta *enferma* sentia, por una parte, accesos de irritada amatividad; y, por otra, de monomanía religiosa. (2) No habiendo jamás querido ejercer yo la frenolojía en su parte curativa, porque no soy médico, sin el ausilio, luces y asistencia de algun facultativo, dirigí esa señora al doctor en medicina y cirujía Don José Puigdemasa, de la misma poblacion; á quien remito todas las personas, que, como el Señor Borrajo, duden de mi veracidad. Con el uso de calmantes en la nuca y el evitar escitaciones religiosas ese distinguido profesor curó á esa señora.

Yo me valí de este caso en mi leccion para hacer ver que á favor de la Frenolojía, podria el confesor formar juicios con mayores probabilidades de acierto que sin ella, respecto á si el pecado, transgresion ó debilidad de sus penitentes, en algunos casos graves, procedia filosóficamente hablando, de su pertinacia, de su falta de esfuerzos en dominar sus pasiones, ó de alguna enfermedad parcial celebral por el demasiado desarrollo ó aplastamiento de algun órgano.

Cuando la enfermedad estuviese en la estrema actividad de la veneracion, dije, seria menester alejar al enfermo (porque en este caso enfermo considera la Frenolojía al indivídno) no, de la iglesia; no, del confesor, que esto es un absurdo; (3) sino de los pa-

[1] Y sepa el Sr. Borrajo, que el poder hacer esta distincion, clara, sencilla, y limpiamente, se debe á la Frenolojía.

[2] Si el Sr. Borrajo, niega esa clase de monomanías, ahi estan los hospitales del mundo entero para probárselo.

[3] De que esto es un absurdo, y que es imposible dijese yo semejante disparate, se deja ver por el contenido mismo del cargo que

rages en que los objetos venerativos pudiésen producir parocsismos monomaniáticos religiosos. Y en efecto ¿no se alejan de semejantes sitios los niños que allí no hacen mas que llorar y gritar? ¿No se alejan los dementes cuya embotada ó demasiada escitada razon y sentimientos religiosos no les permite acatar como se debe el lugar sagrado en que se hallan? ¿No se alejan, en fin, las personas á quien les acomete algun accidente; aun cuando este sea por un parocsismo religioso, mayormente si este alejamiento ha de redundar en beneficio del paciente, segun el mandamiento divino que imperiosamente ecsige la conservacion de nuestra salud? (1) Pues bien, esto es lo que yo dije y el sentido en que lo dije; y jamás hubiera creido yo que tergiversando, cortando, añadiendo, cambiando lo que dije, se me imputasen doctrinas que rechazo.

Pero no tengo espresiones para manifestar la indignacion con que leí lo que se me hace decir de que la *confesion era un veneno, y que en el confesor solo veía un hombre.* Niego el haber dicho semejantes espresiones; niego el que sea capaz de decirlas; niego el que sin atropellar la verdad, nadie pueda decir habérme-

me hace el Sr. Borrajo. Porque en efecto, ¿Cómo podia yo calificar de venenosa la confesion, ni proclamar la idea de que se alejase el penitente del confesor, cuando yo pretendia en mi leccion, dar instrucciones filosóficas al mismo confesor? Dar instrucciones al confesor, para ejercer filosóficamente mejor su sagrado ministerio en ciertos casos, supone, admite, establece el principio de que es contrario á mi sentido el que ni la confesion sea un veneno ni que yo queria alejar del confesor al paciente. En este último caso toda instruccion hubiera sido inútil, oficiosa y absurda.

[1] No es decir esto que yo niegue el que pueda haber algun caso escepcional. El Sr. Balmes con su acostumbrada elocuencia nos presenta uno. Véase mi obra de Frenolojía, tomo II, páj. 293.

las oido de mi boca. Yo me ruborizo que esto se haya escrito en una ciudad santa, depositaria del cuerpo de Santiago, por un Doctor en sagrada teolojía. Al decirlo insulta á todos mis oyentes, porque á haberme yo espresado en esos términos, habrian levantado un clamor general de indignacion, que habria sofocado mi voz. Al decirlo el Sr. Borrajo, se insulta á si mismo, como hombre, como C. A. R. y como Doctor en teolojía; porque es culpable de falta de celo religioso y de cuantos despropósitos me pone en la boca, despues de esta leccion, por no haber manifestado en el acto su indignacion y no haberse quejado al tribunal competente.

Al acusarme pues el señor Borrajo, ó cualquier otra persona, de este y otros semejantes despropósitos, yo les acuso de no haberme hecho callar en el acto, y de no haber acudido á la autoridad eclesiástica para que esta invocase á la civil, á fin de que se me impidiese el poder continuar en la propagacion del error. Pero no, no; yo no acuso, yo no denuncio á nadie. Yo me compadezco de las miserias y debilidades de mis semejantes; como me enseña mi relijion. Yo perdono al señor Borrajo, á mis detractores y á mis enemigos; como lo prometo todos los dias al rezar «*El padre Nuestro*» y como nos enseña aquel divino precepto de Nuestro Redentor; «*Padre perdónalos que no saben lo que hacen.*»

## CARGO VIII.

2.º Para hacer ver cuan útil es al juez la Frenolojía nos ha dicho, que á saberla los magistrados, no impondrian las penas, que suelen aplicar á los delincuentes, porque conocerian que muchos delitos son cometidos en fuerza de una *pasion, que no puede dominarse* y de una *voluntad pervertida irresistible*. Esta doctrina enseña sin rebozo el FATALISMO: es decir, el error de los que

sienten que no hay libertad, ni delito en las acciones humanas. Es ademas admitir el sistema condenado de *Jansenio*, sobre delectaciones necesitantes de la concupiscencia y de la gracia.

Refutacion. Afortunadamente cuanto sobre esta materia dije y pueda decir, se halla por estenso en mi obra de Frenolojía, t. II, pájs. 44-60; 73-85. Nadie sino el señor Borrajo podrá menos de sonrojarse al ver la distancia que hay entre lo que yo dije y lo que él intenta hacerme decir. Que hay *pasiones dominantes* (1) entre los hombres lo admite todo el mundo. Y no solo lo manifiesta la esperiencia diaria sino que hasta lo prueba el opúsculo del señor Borrajo, el cual no respira sino la *pasion dominante* de zaherir mi reputacion, y de obrar en notoria contradiccion con los preceptos de mansedumbre y caridad que nos enseña el Salvador. Pero, ¿porque se admitan *pasiones dominantes*, se ha de inferir de ello necesariamente que se niega el *libre albedrío*? Imposible. ¿Porque en el autor del folleto que combato, no se vea mas que la *pasion dominante* de ultrajarme, se debe inferir de ello que no tuvo *libertad moral* para dejar de obrar como obró; que dejó de haber para él, como hay para todos los hijos del Padre Eterno, gracia divina; implorándola? ¡Oh! no.

Ecsiste esa *libertad moral* pero en virtud del *pecado original* que infundió en el hombre tendencias al mal,

[1] Cuidado que yo no dije *pasiones que no puedan dominarse;* y si le dije, fue en sentido de *pasion dominante* ó pasiones que se manifiestan dementes, incurables; y aun en este caso pueden dominarse sus efectos. ¿Pudo hablar de *pasion que no puede dominarse en ningun caso*, el hombre que establece por principio fijo de su creencia y conviccion filosóficas, que: « *Cuando se obra mal la culpa reside en el hombre, y solo en el hombre, individual y socialmente considerado* » como podrá ver el lector en mi obra de Frenolojía, tomo II. páj. 60. Véase la Refutacion al cargo 26.

no siempre se ejercita. La Frenolojía nos enseña que ese no-egercicio *se manifiesta* (cuidado que yo no quiero decir que se origina) (1) por medio de un estado ó desarrollo especial en ciertas rejiones de la cabeza, cuyos efectos no están siempre en la mano del hombre evitar, que á estarlo por solo sus esfuerzos, *por solo el sudor de su rostro*, la gracia divina seria innecesaria (2). Pues bien, la Frenolojía dándose en este particular, y en todos los demas particulares, la mano con las sagradas escrituras, en las cuales vemos que todos somos hijos del padre Dios, que al pecador arrepentido se le perdonen no siete caidas sino cuantas hiciere, llama estos actos *debilidades*, enfermedades (3) y dice que no por ser indispensable la gracia divina para su curacion, debemos dejar de hacer *humanamente* cuantos esfuerzos estén á nuestro alcance para lograrlo. No por confiar el enfermo viva y fervorosamente *en la gracia divina*; deja de llamar al médico para poner de su parte todos los medios humanos conducentes á la curacion como manda la misma religion. Pensar de otro modo es abrazar el Islanismo; es negar el Jénesis.

Sentados estos principios, la Frenolojía prueba que la medicina del castigo por medio de la cual el legislador buscaba en ciertos casos la curacion del llamado

[1] Téngase siempre presente mi *Refutacion* al cargo 2.º y al cargo **26**.

[2] Véase en *Besnard*, ob. cit. estensamente comprobada la armonia que ecsiste entre la revelacion y la ciencia de Gall. Aqui se ve filosóficamente comprobado como la *gracia divina* es una necesidad.

[3] Véase el apéndice núm. 3. Compare el lector este trozo de elocuencia evangélica con las vulgaridades del Sr. Borrajo.

crímen, (1) que yo insisto en llamar *enfermedad*, no produce ningun bien; fundándose no solo en sus doctrinas sino en la esperiencia de todos los siglos y de todas las naciones (2). La Frenolojía demuestra que en estos casos el paciente se debe colocar en un paraje donde solo pueda ejercitar actos morales y religiosos, no por un año, ni dos, ni tres, ni veinte; sino por un tiempo indeterminado, hasta que fortificados ó curados los órganos superiores pueda el alma, filosóficamente hablando, manifestar sin los impedimentos corporales de una mala ó viciada organizacion celebral, los actos morales y relijiosos que son propios de su espiritual é inmortal naturaleza.

Si al señor Borrajo, le choca el que yo admita y enseñe la doctrina de que el alma se manifiesta por medio de órganos, ó instrumentos materiales, sepa que es doctrina de Sto. Tomas, de San Buenaventura, de San Ambrosio y otros santos padres; (3) sepa que es la doctrina que se enseña en todas las cátedras de fisiolojía del reino, de todas las universidades, inclusa la de Santiago; sepa que si no se admite esta doctrina se *materializa* el alma; (4) sepa en suma, que el mismo divino autor que formó con su soplo di-

[1] Cuidado que yo aqui no hablo del crímen que pueda cometer el hombre hácia Dios que esto no es del dominio de la Frenolojía, sino del crímen que pueda cometer el hombre hacia sus semejantes. Véase la Refutacion al cargo **26**.

[2] En mi obra de Frenolojía, t. I, pájs. 186-187, aduzco varios casos de los muchísimos que podrian citarse en corroboracion de este aserto.

[3] Véanse los epígrafes al lado izquierdo de la portada; y sobre todo el apéndice núm. 4, al fin de este opúsculo.

[4] Véase esto irrefragablemente comprobado en la refutacion al cargo 2.º y 26.º

vino el alma, creó el célebro con que debia manifestarse, y que atacar este principio es atacar la obra del Omnipotente. Si le chocase la idea de que modificando los instrumentos materiales celebrales, *se modifica el alma*, le chocaria porque tomaria, como constantemente quiere que yo tome tambien, *el órgano* por la *facultad; el orígen por la manifestacion*. Señor Borrajo, sepa V. que en estos casos el órgano no modifica la facultad, sino que, *ó la facultad modifica al órgano*, ó se presenta modificada por haberse modificado el instrumento que le señaló Dios para manifestarse.

Esta doctrina consoladora, sublíme, evangélica; (1) esta doctrina filantrópica, sábia y que ensancha el poder y la libertad moral del hombre; puesto que se le pone en las manos los medios de curar ó útilmente dirigir pasiones ó afectos dementes, esto es, ciega é irremisiblemente inclinados al mal, los llama mi antagonista *Fatalismo*. (2) ¡Qué tergiversacion de sentido! Entonces, *fatalista* es Santo Tomás; *fatalista* San Buenaventura; *fatalista* San Ambrosio, fatalista el Señor Balmes, y con él todos los teólogos que pretendieron mejorar la especie humana. Ya no debemos estrañar que la palabra *Fatalismo* haya servido y sirva en muchos casos de fantasma y espectro para espantar al hombre, á fin de que no se atreva su boca á dar salida á ideas ó doctrinas que sobre ser en si santas y religiosas, puedan regenerar, adelantar y mejorar el hombre, para mayor utilidad suya y gloria de Dios. La fortuna es, que por una ley natural, estas ideas ó doctrinas se sofocan, pero no mue-

[1] Véase el apéndice núm. 3. Estoy cierto que el filantrópico lector lo leerá repetidas veces. Véase tambien el apéndice núm. 4.

[2] Véase el apéndice núm. 4, esta materia tratada por estenso.

ren; se contrarestan por algun tiempo, pero ningun poder humano es capaz á detener su curso permanentemente. (1) Y cuidado en dar siniestros sentidos ni interpretaciones á lo que aqui digo, por que yo no admito que ningun principio, cualquiera que sea, pueda jamas ser útil, si ataca de ninguna manera, y en ningun sentido, ni la moral ni la religion de Jesucristo.

Respecto á lo que me hace decir mi impugnador sobre *voluntad pervertida irresistible*, debe quitársele el *irresistible*. Hablaré de *pasion dominante*, en los enfermos mentales, ó en los dementes, porque solo en ellos admito *irresistibilidad de pasiones;* y aun no, en sus efectos; porque estos puede en todo caso dominarlos la sociedad; (2) pero de *voluntad pervertida irresistible*, nunca, jamas he hablado ni puedo hablar, por que lo considero un absurdo. He tratado muy por estenso las cuestiones de *libre-albedrío y fatalismo* (3) como dije al comenzar este artículo en mi obra, á donde remito al lector para que se aturda é indigne al contemplar que en su vista el Señor Borrajo haya podido estampar el cargo que acabo de responder: Alli reasumo cuanto digo sobre el particular en la conclusion siguiente: «Asi que, cuando se obra mal, la culpa reside en el hombre y solo en el hombre, individual y socialmente considerado». Tomo II. pág 60.

No puedo al concluir este descargo pasar en silencio que el Sr. Borrajo dice ó me hace decir, un des-

[1] Véase el apéndice núm. 4.

[2] Véase mi obra de Frenolojía tomo II, pájs. 57 y 60.

[3] Véase ob. y lug. cit. y tambien apéndice núm. 4 al fin de este opusculo. Verá sobre todo la Refutacion al cargo 26.º

propósito al principio del párrafo que acaba de tenerse en consideracion. Da por supuesto que yo he dicho que los jueces y los magistrados no impondrian penas á los delincuentes. ¿Está acaso en las atribuciones del juez ó del magistrado imponer ó dejar de imponer penas por delitos cometidos? El juez no es mas que el ejecutor de la ley que el legislador decreta. A él no le compete sino averiguar el delito, las causas agravantes ó atenuantes á cuyo impulso se ejecutó: y en plena prueba de ello aplicar la pena ya escrita, ya formada, ya decretada por el legislador. Asi que al hablar de la potestad de aplicar ó dejar de aplicar penas ó castigos, hablé de actos legislativos, pero al hablar de la facultad de determinar las acciones criminales que merecen aquellas penas ó castigos, hablé ó debí haber hablado de actos judiciales.

## CARGO IX.

3.º Enumerando las facultades mentales de nuestra alma á quienes llamó órganos, dijo *que los metafísicos las conocieron por discurso*; pero que el frenólogo las *vé*. Facultades que se ven, no pueden ser sino materiales, y siéndolo, la Frenolojía viene á ser una ciencia materialista. Hizo subir á 43 el número de dichas facultades, á las cuales dió operaciones propias y opuestas, comparándolas con los diputados de una asamblea. Se podria preguntar porque distrito electoral fué nombrado cada uno de ellos, á quien representan, quien los preside con derecho para llamar al órden, y sobre todo cuantas almas admite el Sr. Cubí en cada hombre, y si reflecsionó sobre las consecuencias de esta doctrina?

Ciertamente que no se habrá hecho cargo de que era puro JANSENISMO el asegurar como él lo hizo, que en caso de pugna entre dichas facultades ú órganos *vencerá necesariamente* aquella que esté mas desarrollada, y *arrastrará* á las demás, trayéndonos para probarlo el ejemplo de Byron en quien se hallaba el *señor-Aprecio-de-sí mismo* y la *señora Razon* (asi les llamó) luchando en direcciones opuestas, y por último venció la razon, porque tuvo mas fuerza.

REFUTACION. ¡Qué no merece que le diga el se-

ñor Borrajo! Nadie podrá creer sino un enemigo mio que yo confunda, como hace constantemente ese señor, el *órgano* de una facultad con la *facultad misma.* Las facultades del alma son el alma misma; los órganos del alma, que nadie antes de Gall, científicamente hablando, habia descubierto, son los instrumentos materiales de que Dios la ha provisto para manifestarse en esta vida. En mi obra y en mis lecciones de Frenolojía, tantas veces citada, no me canso de hacer la diferencia; y sin embargo no la entiende el señor Borrajo. Pero no es esto lo peor sino que en este particular quiere medir mis conocimientos por los suyos.

¿Querrá negarnos el Sr. Borrajo que el hombre tiene luchas mentales en que triunfa á veces la virtud á veces el vicio? Sin estas luchas la *virtud* no tendria mérito ninguno; mejor dicho, *no habria virtud;* y sin estas luchas, el *vicio* seria una necesidad, un acto ciego é irresistible, un acto demente, y por consiguiente, *no habria vicio*, no habria pecado. Yo desafio al Sr. Borrajo que me esplique sin el ausilio de la Frenolojía, filosóficamente, la teoría del pecado en armonía completa con las doctrinas evangélicas, con las cuales jamás está en pugna esa ciencia. (1) Estoy persuadido que cuando mi antagonista se convenza como se convencerá, de la ligereza, y poca generosidad con que me ha atacado, y su conciencia sienta los remordimientos que ha de producir en ella su conducta, entonces verá si hay ó no luchas mentales en el hombre: y cual otro Melendez Valdés, sino esclamará:

[1] Léanse y reléanse los apéndices núm. 1, 4 y 5, al fin de este cuaderno y la refutacion al cargo 26.

¡Qué sedicion ó cielos en mi siento,
Que en contrapuestos bandos dividido,
Lucha en contra de sí, mi pensamiento!
¿Qué es el hombre, infeliz, si contrastado
Siempre de la ocasion ó del deseo,
Una vez entre mil es coronado?
¿Será de la razon el noble empleo
Vencida ser del polvo?.... POESIAS DE MELENDEZ.
(Mégico 1832, ed. de D. Vicente Salvá) Tom. 4. pájs. 265-266.

La Frenolojía, acatando siempre el orígen de estas luchas, *en el pecado original*, (1) nos esplica que sus *manifestaciones* dependen del estado de nuestra cabeza, producido por su estructura natural, por su educacion y otras varias circunstancias esternas; indicándonos, en el caso de Melendez Valdés, que él no debia haberse engolfado en la política, para la cual no era á propósito, ó que debió haber fortalecido, por el sistema frenolójico ya indicado, los órganos que manifiestan firmeza, teson, valor moral, etc. Esto mismo, por esperiencia triste y desengañadora, llegó á conocer ese distinguido vate español, lo cual sin esperiencia ni sufrimientos, pudo haber conocido con la luz que en semejantes casos presta la Frenolojía. Yo no dudo tampoco que el Sr. Borrajo llegará á convencerse por esperiencia propia, ya que no por la luz frenolójica la cual rechaza para que no le alumbre la cabeza, de que no sirve para el oficio de impugnador imparcial, justo y evangélico; y no será estraño que por fin con el mismo Melendez, tambien esclame:

[1] Véase la refutacion al cargo II, Véase el apédice núm. 1.º al fin de este opúsculo.

¡Oh hubiese siempre en soledad vivido!
¡Siempre del mundo al ídolo cerrado
Los ojos, y á su voz mi incauto oido!
¡Y hubiera tantas ansias escusado,
Tanto *miedo y vergüenza, y cruda pena,*
*Vigilia tanta en lágrimas bañado!*
Oda intitulada « De mi vida » ob. cit. p. 25.

Mi antagonista me pregunta ¿cuántas almas admite el Sr. Cubí? Admito UNA como me prescribe la religion que me enseñaron mis padres, y la admito como la admitió santo Tomás: y con él supongo todos los católicos, apostólicos, romanos, á saber: *una en esencia y múltipla en su perfeccion.* Cuestion 78, artículo 4. Véase tambien mi citada obra de Frenolojía tom. 1, pág. 54, tom. 2 pág. 306. Y desafio al Sr. Borrajo esplique filosóficamente, sin el ausilio de la Frenolojía, ser á la vez una y múltipla el alma, como la considera aquel Doctor Angélico. Por lo demas, el célebre teólogo D. Julian de Soto se encarga de responder á todas las sutilezas, argucias, encrucijadas y laberintos en que desea envolverme mi impugnador y con que quiere atacar la Frenolojía, de la cual sacará la Teología, segun ese caballero, como ya dije antes, argumentos humanos para demostrar la armonía de la razon con la verdadera religion. (1)

No me es dado concluir la respuesta á este 9.° cargo sin hacer notar el crédito que debe darse á los apuntes que el Sr. Borrajo tomó de mis lecciones. Me hace decir que en Byron triunfó la razon, que en este caso seria la *virtud,* cuando dije y repetí varias veces, que en este caso no triunfó en Byron la razon, sino el *irritado amor propio;* esto es, el *vicio,* por lo cual

[1] Véase el apéndice núm. 1.

sufrió siempre despues durante su vida horrorosos martirios y punzantes remordimientos. Omitió estudiosamente mi antagonista, la idea madre, la idea principal, la idea culminante que yo quisiera hacer resaltar, é *hice resaltar* en esta parte de mi discurso, á saber, que en estas luchas, humanamente hablando, el hombre podia y debia hacer dominar la moral y la razon, impidiendo precisamente que venciese la pasion que mas activa se manifestase; ya huyendo tentaciones como dice S. Pablo, ya haciendo mayores esfuerzos la parte intelectual, ya dirigiendo la mente á ciertas reflecsiones que sin la Frenolojía no se conocian antes, ó si se conocian, no era con tanta claridad y ecsactitud como por medio del ausilio que nos presta aquella ciencia. Y era precisamente en las nuevas fuerzas, filosóficamente hablando, debidas en esas luchas á la Frenolojía para que *saliese la virtud airosa y el vicio vencido*, en que yo hacia convertir y brillar la utilidad de esa ciencia, como consta de los casos prácticos que cité, y de que mi impugnador no hace mencion; pero que uno al ménos puede ver el lector en mi obra de Frenolojía tom. 1 pag. 129. ¿Y es esto abogar por el principio de que el órgano, (y dale con el órgano) que tiene mas fuerza ha de vencer?

Considero digna de desprecio é indigna de respuesta la rechifla que hace al hablar de esas luchas, cuando se refiere al «Presidente del Congreso», «al distrito electoral» etc. ¿No se vale de comparaciones la misma Teolojía para darnos á comprender con mayor claridad ciertas ideas abstractas? ¿No se valia hasta el mismo Redentor de Parábolas para esplicar mejor los principios que deseaba inculcar? Pruebe el Doctor Borrajo que la comparacion es inecsacta, no segun él la apuntó, sino segun yo la hice y he publicado en mi obra de Frenolojía, tom. 1, págs. 128 y 129, y to-

mo 2, pág. 69, donde *campea señor el libre albedrío del hombre;* y déjese de gracias y burlas en materias de tanta gravedad é importancia, que desdicen de un hombre de su facultad, tanto mas, cuanto que están en contradiccion con la evidencia de los hechos.

## CARGO X.

4.° Nos dijo que la *dicha* consistia en *satisfacer todos los órganos*, y que será tanto mayor, cuantos mas sean los órganos satisfechos, por cuya razon los hombres tienen mas dicha que los animales, porque tienen mas órganos capaces de goce, para el cual *sola y exclusivamente los ha creado Dios.* Quien enseña esta doctrina ha olvidado que (dice el Astete, y es doctrina de la Iglesia) Dios crió al hombre PARA SERVIRLE EN ESTA VIDA Y DESPUES GOZARLE EN LA ETERNA. Esa otra *dicha animal*, para la que supone el Sr. Cubí fuimos criados, quédese para EPICURO y sus secuaces.

REFUTACION. Todo esto es gratuito. Yo no soy predicador teólogo, sino profesor de filosofía mental. *Yo creo que el hombre nació para servir á Dios en esta vida y despues gozarle en la eterna.* Sin separarme de este principio, al contrario, acatándolo, cual se debe, esplico la dicha, no solo *animal*, como me hace decir mi antagonista, sino tambien la moral é intelectual del hombre en este mundo. Compárense todas las teorías filosóficas de la dicha, con la que nos suministra la Frenolojía; (Obra de Fren. cit., tomo 2.°, pág. 65); y si mi impugnador ú otra cualquiera persona me presenta alguna mejor, mas racional ó que mas en armonía se halle con nuestra santa religion, desde ahora admito la suya, y rechazo la frenolójica.

Pero vamos al caso. Es una alevosía que yo no sé de que manera calificar, el hacerme decir que yo *hago consistir la dicha en satisfacer todos los órganos.* Yo apelo á mis obras, yo apelo á cuantos me han oido en

España y fuera de España, yo apelo á la misma conciencia del Sr. Borrajo, sino he manifestado constantemente que la dicha era «*La satisfaccion* TEMPLADA Y ARMÓNICA *de todos nuestros deseos.*» (1) Templanza y armonía! repito yo en mis discursos; ¡templanza y armonía! en mis libros ¡templanza y armonía! hasta en mis sueños; pero *templanza y armonía* es la que yo busco y no encuentro en el folleto, por no decir libelo alarmante, del Sr. Borrajo.

Pero el pasmo é indignacion subirá de punto en el ánimo de todo hombre honrado y sin preocupaciones cuando contemple que sin sonrojarse mi antagonista me hace decir *que Dios ha creado al hombre solo y esclusivamente para satisfacer sus órganos.* ¿Y con qué objeto, pregunto yo, deberia hacer semejante observacion en mis lecciones puramente filosóficas? ¿Soy yo acaso teólogo ó glosador de Astete? Si el Sr. Borrajo cree en ese principio, su alma su palma. Pero, ¿podrá hacer tragar á nadie teniendo sano el juicio, el que haya dicho semejante despropósito un hombre, que como yo, ha estampado en su obra y no se cansa de repetir en sus lecciones:

«Se supone que cuantos preceptos divinos de moralidad nos ha transmitido la revelacion, deben acatarse ante todo y sobre todo; y á estos no hace jamás referencia la Frenolojía porque los considera como establecidos; porque sus doctrinas están siempre de conformidad con ella; y porque su discusion ó interpretacion es del dominio esclusivo de la Teolojía.» (Frenolojía Tom. I, pág. 127, nota 1 al pie.)

[1] Para que no se den siniestras interpretaciones á la palabra *deseos*, esplico en mis lecciones, como, *en la satisfaccion templada ó armónica de nuestros deseos*, incluyo el cumplimiento de nuestros deberes para con Dios, la Iglesia y los hombres. Véase mi obra de Frenolojía, tom. I, pájs. 127 y 137.

Yo no puedo darme cuenta de la conducta del Sr. Borrajo sino suponiendo que en mis lecciones apuntaba lo que él soñaba, y no lo que yo decia. Porque á haber dicho yo lo que ese señor me hace decir, ¿cómo ninguno de los alumnos habria firmado los documentos que me libraron, los cuales se hallan con su historia en el apéndice número 7? O era menester suponer que los firmantes estaban locos, ó que yo no dije semejantes disparates.

## CARGO XI.

5.º Segun el Sr. Cubí el *perro entiende*. Si su inteligencia es como la de los perros, que buen provecho le haga, que yo no se la envidio.

Refutacion. ¿No merece un silencioso desprecio tamaña chavacana chocarrería; mayormente cuando yo espliqué la clase de inteligencia que tenian los perros y otros animales de órden superior y que puede ver el lector en mi citada obra de Frenolojía, Tom. I, págs. 327, 340, 342, 346, 347; Tom. II, pág. 60 nota al pié, págs. 125, 281, 282, con el objeto siempre de enaltecer la razon del hombre como criatura predilecta del Supremo Hacedor?

## CARGO XII.

### § I.

6.º Dijo infinitos improperios contra la metafísica y sus profesores, lamentando los 15 AÑOS, que aseguró haber gastado y *perdido miserablemente* en su estudio. En cuanto á esta pérdida (supuesto que los hubiese gastado) estoy plenamente convencido, pues en esta sola leccion me dió él mismo pruebas esperimentales de ignorar los primeros principios de esta ciencia. Por lo demás, estoy persuadido de que solo pueden ser sus enemigos los materia-

listas, para quienes son verdades incómodas las que ella demuestra. Quizá algunos de los que han oido tantos sarcasmos contra la metafísica, creerian que esta enseñanza era un conjunto de fruslerías y necedades indignas de ocupar la atencion de un ser racional.

## § II.

Por si asi fuese, les recuerdo, señores, que la metafísica enseña y demuestra la ecsistencia de un solo Dios infinitamente perfecto, que crió y gobierna el cielo y la tierra y cuanto en ellos ecsiste, la necesidad de darle un culto asi interior como esterior, no segun nuestro capricho, sino del modo que él lo quiere, y se lo da la santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana: la espiritualidad, inmortalidad y libertad de nuestra alma, la cual se distingue esencialmente de la de los *perros y caballos*: y por último, el origen del mundo en tiempo, las leyes con que ordinariamente es regido, y la posibilidad de los milagros, que son suspension de dichas leyes. Estas son en suma las principales verdades metafísicas, á las cuales quieren inspirar tanto horror los MATERIALISTAS.

REFUTACION. Niego haber dicho improperio alguno contra la metafísica segun el Sr. Borrajo la entiende. Si ó no sé metafísica segun la entienden las escuelas antiguas y modernas, el lector podrá verlo, leyendo mi obra de Frenolojía, Tom. II, págs. 23 hasta la 85. Los 15 años que yo deploro haber perdido, no son en estudiar lo que dice mi antagonista en el párrafo 2 de este 12 cargo; sino en estudiar los varios sistemas de filosofía mental, en que el hombre no tiene otro punto de apoyo que la opinion humana; y no los hechos, las pruebas ó los datos que suministra la esperiencia y la observacion de la naturaleza.

Si la metafísica enseña las verdades que contiene el 2.° párrafo de este 12 cargo, algunas de las cuales yo creía ser materias *del dominio esclusivo de las Sagradas Escrituras*, *de los Santos Padres*, de los *Concilios*, y en suma de *la Iglesia* Católica, entonces digo que, léjos de haber perdido tiempo en su estudio, reconozco

ser poco cuanto en él haya invertido y pueda invertir; que abrazo, sostengo y defiendo dichas verdades; que desafio á nadie me pruebe el haber jamás hablado directa ni indirectamente contra ellas; y si hay espresion, palabra ó silaba en ninguna de mis obras ó conversaciones que se me pruebe dé margen á suponerlo, la rechazo, retracto y anulo por ahora y para siempre.

¿No sabe el Sr. Borrajo que durante algunos años fuí vice-cónsul del Papa Leon XII en Baltimore, Estados-Unidos, y que el Sumo Pontifice me hizo la honra de admitir por mi sucesor, cuando en 1829 trasladé á la Habana mi domicilio, la misma persona que yo propuse, D. Tomás Bizoüard, y en quien todavía tiene en ese cargo depositada la Santa Sede su confianza? ¿No sabe el Sr. Borrajo que durante 8 años fuí catedrático, en propiedad, de lengua castellana en el colegio seminario de Santa María en Baltimore, dirigido por clérigos de la órden de San Sulpicio, y que si directa ni indirectamente hubiese, no digo negado pero dudado siquiera, como no niego ni dudo, ni negaré jamás, á no ser que me vuelva loco, una sola de esas verdades, habria tenido sobre mí el odio de aquellos sabios y piadosos varones? Y si el Sr. Borrajo, ó cualquiera otra persona duda del aprecio que siempre merecí de mis comprofesores, publicaré á su tiempo el documento que me libraron, cuando desde Baltimore fuí á la Habana á establecer y dirijir el colegio que fundé con la advocacion de S. Fernando, y que todavía ecsiste y merece una ciega confianza pública?

## REFLECSIONES

*sobre los cargos en general que se me hacen en esta leccion.*

El folleto ó libelo del señor Borrajo, indirectamente hace suponer que soy hostil á las verdades reveladas, á los dogmas de la religion, ó á las definiciones de la iglesia. No me conoce; á conocerme, no me haria tamaña injusticia.

Si en el negocio que ha motivado esta refutacion, tan desagradable para mí; tan lamentable para mis amigos y alumnos; tan asombroso para las naciones que se complacen en nuestros adelantos, hay algun incidente que me despedace el corazon, es el no haber procedido el señor Borrajo respecto á mi persona, como manda el evangelio y prescribe la sana filosofía. No digo esto por lo que sufro y padezco, física y moralmente, no; sino porque á haber procedido evanjélicamente el señor Borrajo, doctor en Sagrada Teolojía, habria visto mi docilidad en rechazar de mis lecciones cuanto en su concepto y las autoridades eclesiásticas hubiesen podido hallar en ellas que supiese, no digo á *herejía*, sino que remotamente tendiese á ofender en lo mas mínimo su acrisolada piedad. Y si se me hubiesen manifestado temores y recelos de que esto no podia ser, habria abandonado la idea de enseñar Frenolojía en Santiago. Pero no procedió mi antagonista en el desgraciado negocio que motiva esta respuesta, evanjélicamente. Y no se crea que lo digo con la intencion de ofender ni agraviar á nadie. ¡Oh! no, hablo con todo el respeto, veneracion y caridad cristiana que ecsije la materia que en este momento me ocupa. Nuestro Divino Redentor dice, por boca de San Mateo, capítulo 18, versículo 15.

*Si peccaverit in te frater tuus vade, et corripe eum inter te et ipsum solum.* — Si tu hermano pecare contra tí, ó cayere en alguna culpa, vé y corríjelo estando á solas con él (Version del señor Amat.)

Versículo 16. — *Si autem te non audierit adhibe te eum adhuc unum vel duos ut in ore duorum, vel trium testium stet omne verbum.* — Si no hiciere caso de tí, todavía, válete de una ó dos personas á fin de que todo sea confirmado con la autoridad de dos ó tres testigos (Id.)

Versículo 17. — *Quod si non audierit eos, dic eclesiæ: si autem eclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus et publicanus.* — Y si no los escuchare, díselo á la iglesia; pero si ni á la misma iglesia oyere, ténle como por gentil y publicano (Id.)

Si el señor Borrajo, convencido de que yo habia pecado, especialmente en la primera leccion de mi curso, á cuyos cargos acabo de responder, me hubiese llamado, ó hubiese venido á mí estando á solas y me hubiese corregido, puede estar seguro repito que no habria incurrido en la pertinacia de volver á pecar ó hubiera ofrecido mis disculpas y aclaraciones noble y francamente como lo hago en esta Refutacion. Yo le aseguro que no habria visto en mí la persona que á él se le figura; y acaso habria considerado la Frenolojía tan favorablemente como la consideran muchos sabios y piadosos católicos eclesiásticos de Italia, de Francia, de Inglaterra y de España, de algunos de los cuales he recibido las mayores muestras de aprobacion; (1) sin que hubiese pasado por la cabeza á nadie el hacerme encausar, mucho menos arrestar, por mis lecciones. Ha habido quien con mas ó menos acrimonia, con mas ó menos caballerosidad, me habia impugna-

[1] Véase el apéndice núm. 1.

do, y á quien satisfactoriamente, para la ciencia, siempre he respondido (1); pero obligar á que una autoridad eclesiástica tomase el paso que contra mí se ha dado; jamás, nunca; porque todos han respetado siempre mis doctrinas, mis creencias, y mi persona.

En Santiago, despues de pronunciada una leccion, tenida por pelajianista, materialista, jansenista, epicúrea, herética y que se yo que mas, por un doctor en sagrada teología, se me permite continuar pronunciando las demas del curso que tenia anunciado; se me tolera continuar en el error, no por un dia, sino por muchos dias; en el error, que no solo me afectaba á mí, sino á mas de cien oyentes; y no á oyentes de poco ó ningun influjo, sino á oyentes en quien la religion, el trono, la patria tiene mucho que esperar ó que perder. Y cuando ya el error, si lo hubiese habido, estaba diseminado; cuando si daño hubiesen de hacer mis lecciones, ya lo habian hecho; entonces y solo entonces por un sentimiento que todo el mundo podrá suponer de venganza, de encono, de ira, se me hace encausar, perseguir y arrestar.

¿Qué dirán los fieles y piadosos católicos que han abrazado la Frenolojía? (2) ¿Qué dirán las personas eminentes que la han admitido en España y en la Europa entera? ¿Qué dirán los hombres de bien de todas las opiniones haciendo abstraccion de la cuestion científica? Que este no es el modo de hacer ni secuaces ni adictos á la Religion santa y verdadera que los españoles profesamos. Que en el modo de practicarla el Sr. Borrajo no hay caridad, no hay moralidad, no

[1] Para que se vea que no hablo sin algun fundamento consúltese mi obra de Frenolojía.

[2] Véase el apéndice n.º 9 al fin de esta Refutacion el número de alumnos que ha asistido á mis clases.

hay conciencia, no hay justicia. Veran sobre sí los calamitosos tiempos en que al dotado fray Luis de Leon se le encerró durante siete años en una mazmorra por la calumnia y la maledicencia; en que á un Galileo Galiley se le hicieron negar con el martirio y los tormentos verdades que despues ha admitido y proclamado la Santa Sede; en que se tenia aherrojado el pensamiento y temblaba el hombre lleno de terror al anunciar un pensamiento por grande, sublime ó útil que fuese, de miedo que sus enemigos, detractores ó émulos *no esprimiesen de él una herejía.* ¿Y qué diré en conclusion del modo con que el Sr. Borrajo me ha hecho hablar, suplantando pasages, torciendo sentidos, suprimiendo espresiones, añadiendo palabras, tergiversando especies, y deduciendo envenenadas consecuencias de las premisas mas sencillas, puras é inofensivas? Luego ¿qué diré del cargo grave é irrecusable que pesa sobre la cabeza de V. Sr. Borrajo por haber permitido que un semejante estuviese en el error, continuase en el error y enseñase el error, sin decirle ni advertirle nada? ¿Quién sino V. es responsable del daño hecho despues de haber oido esta leccion? Afortunadamente, para la conciencia de V.; porque si V. sabe Frenolojía, debe saber que ella *á nadie se la niega*; V. estuvo soñando, y por fin caerá V. en la cuenta de que realmente soñaba, en todas esas cosas de *fatalismo*, *pelajianismo*, *protestantismo*, *materialismo* et similia, al paso que yo enaltecia los atributos de la divinidad, y que esplicaba la armonia de la Frenolojía con la Revelacion, como consta de los apéndices número 1, 4, 5 y 7, y de cuantos han oido mis esplicaciones ó leido detenidamente mis obra.

# CARGO XIII.

## *Errores enseñados ó á que puede inducir la tercera leccion.*

1.º Refiriendo la historia de la nomenclarura frenolójica, dijo el Sr. Cubí, que Gall observando que habia hombres inclinados al *robo* y al *asesinato*, no pudo menos de reconocer dos órganos, que se llaman *Adquisividad* y *Destructividad*, y que habiéndosele objetado ¿cómo era posible que el hombre hubiese nacido para robar y asesinar? contestó: *probadme que no ha habido robos, ni asesinatos desde que hay hombres, y convendré con vosotros en que no es posible.* Parece que esta doctrina es la misma de HOBBES, que decia que la guerra de todos contra todos era el estado natural del hombre, y ademas disculpa el robo y asesinato.

REFUTACION. Este cargo es casi demasiado trivial y futil para que le honre con una respuesta formal. ¿Es lo mismo referir que aprobar una accion? Es lo mismo decir que desde Cain acá, esto es, despues del pecado original, en cuya virtud algunos hombres han robado y asesinado, que aprobar el robo y el asesinato; los cuales Gall lamenta, y yo deploro; considerando por esta misma razon la Frenolojía un bien inestimable, *que la gracia divina* ha dispensado al hombre; porque minorará por medio de ella muchos casos de ese mismo robo y asesinato que mi antagonista á la fuerza quiere que yo apruebe, pero que á pesar suyo rechazo y *sabe que rechazo;* si, como dice él, ha leido mi obra? Si asi como él, segun su costumbre, solo repite la vigésima parte de lo que dije, y aun esta vigésima parte inecsactamente, como puede ver el lector consultando sobre la materia á que se contrae este 13 cargo, mi obra, tom. 1, págs. 127, 157, 171 y 193, hubiese repetido con escrupulosa puntualidad lo que dije, se avergonzaría de afirmar

que yo y Gall aprobamos las doctrinas de Hobbes, cuyas obras no me son desconocidas, y cuyos principios morales porque los conozco á fondo rechazo completamente (1). A mas de que cuando hablé sobre *Destructividad* y *Acometividad* fué para probar *precisamente lo contrario* de lo que me imputa el señor Borrajo; porque probé que no ecsistian semejantes órganos de *robo* y *asesinato* (2). Véase que fe debe darse á las acusaciones, mejor dicho sueños despiertos del señor Borrajo.

## CARGO XIV.

2.° *El hombre* (añadió) *no puede vivir bien sin comer carne.* Esto parece falso, y opuesto á la historia sagrada, que nos enseña que solo despues del diluvio concedió Dios á los hombres el uso de la carne. Ademas induce el error de los PROTESTANTES, que condenan los ayunos y abstinencias de la Sta. Iglesia C. A. R.

REFUTACION. Como yo no hablé de los antediluvianos cuyas cabezas desconoce la Frenolojía sino de los hombres de ahora, á quien segun el mismo Sr. Borrajo Dios les ha concedido permiso para comer carne, diria, si me guiase por sus principios, que me *calumniaba*, puesto que por causa infinitamente mas leve, me dijo (cargo 6.°) que yo calumniaba atrozmente á los jesuitas. Nada quiero decir de los protestantes, porque segun le veo, de cualquier cosa que dijese esprimiria acaso una heregía. Sin embargo, si ellos condenan los ayunos y abstinencias de la Santa Iglesia C. A. R., no dejan de tener tambien sus propios ayunos y abstinencias; y por este lado podrian atacar la

[1] Véase mi obra de Frenolojía, tom. I, páj. 130.

[2] En apoyo de este aserto refiero al lector á mi obra de Frenolojía tom. I, páj. 171-195.

Frenolojía, como en efecto la han atacado algunos fanáticos entre ellos. ¿Pero es lo mismo decir que el hombre es un animal carnívoro, porque científicamente lo prueban la anatomía y fisiolojía de su cabeza, de sus dientes, y de su estómago, que condenar el ayuno? Vaya que aquí no le vendria mal á mi detractor un cordonazo de Fray Gerundio.

## CARGO XV.

3.º Dijo que cuando necesitamos mejorar la sociedad debemos *destruir*. Traslado á los políticos.

**Refutacion.** Del despropósito del señor Borrajo en este cargo doy traslado á los hombres de buen sentido.

## CARGO XVI.

4.º Dijo que, *la propiedad no podria existir sin el órgano Adquisividad.* Traslado tambien á los Jurisconsultos, pues á mi me basta saber que el que la usurpa peca contra justicia.

**Refutacion.** No hay frase que no me convenza de que el señor Borrajo no comprendió, no quiso ó no pudo comprender mis lecciones. «*Vamos á ver de que manera me inmortalizo, confundiendo á ese hombre, cuya marcha nadie sino yo ha salido á detener,*» diria él, en sus adentros. Y al punto sin pararse en medios, y soñando solo en su objeto, comenzó á tomar apuntes y sacar consecuencias, cuya inecsactitud haria reir, sino fuese tan deplorable el objeto que se habia propuesto. No soy, no, Leon, señor Borrajo; sino un hombre que no se casa con ninguna teoría, y abandona las mas predilectas de su corazon en el momento que se le prueba que son erróneas. Pero vamos al grano.

La propiedad personal ecsiste porque el Omnipotente en su bondad infinita ha querido que ecsistiese; y falta á su divina voluntad como nos enseña el séptimo precepto del Decálogo, quien la ataca. Pero la *manifestacion* de esa facultad del alma á adquirir y guardar para sí y los suyos, se hace ó ejecuta por medio de órganos materiales; probando esto, como dije en mis lecciones y digo en mi obra, ser un absurdo el proclamar la comunidad de bienes como han hecho Owen, Saint-Simon y otros comunistas. ¿Es lo mismo hacer depender la propiedad personal de una ley divina que de un órgano celebral? Vaya que si el señor Borrajo no quiere conocer estas diferencias, como ya le hice notar en la respuesta al cargo 2.°, á fin de envolverme en la confusion que esperimenta, se equivoca; porque cabalmente ahi está mi obra que nos saca de dudas; y es tan importante en mi juicio lo que sobre la materia alli digo, siendo precisamente lo que repetí en mi leccion, que tengo por conveniente copiarlo al pie de la letra, y es como sigue:

« La Hacienda individual es otra *institucion divina* que nace (1) del *aprecio-de-sí-mismo*, y de la *adquisividad*, y por consiguiente oponerse á ella es loco devanéo. Owen, Saint-Simon y otros comunistas, se han estrellado por no haber conocido ó por haber despreciado esta verdad. Ellos intentaron formar comunidad de bienes *que es el sepulcro de toda libertad individual*, en manifiesta oposicion á la naturaleza, la cual demuestra ser tan absolutamente necesario al hombre el poseer algo que sea y pueda llamar *suyo* como el ver y el oir. Hasta ahora no se ha encontrado raza alguna de hombres que desconociesen la propiedad personal,

[1] *Que nace del*, es en sentido metafórico, el recto es, *que se manifiesta por medio del* véase Frenolojía tom. 1, páj. 37.

ni tampoco ningun niño que no desee tener sus propios juguetes, sus propios libros, sus propios vestidos, y hasta sus platos y cucharas. ¿Qué digo niños? Los mismos animales tienen deseos de poseer bienes propios, privativos, personales. Obrar en oposicion á este sentimiento, á este decreto divino, es tirar coces contra el aguijon.» (Mi obra de Frenolojía, tom. I, págs. 226 y 227.)

## CARGO XVII.

5.º Hablando sobre los varios sistemas de medir la cabeza, y habiendo asentado el suyo dijo, que con él *tenemos un método de medir la cuantidad mental*. Siendo la cuantidad una propiedad de la materia, parece que quiere que la mente ó el alma sea material.

Refutacion. Suplico á V. señor Borrajo, ó que no se haga V. á sí mismo, ó no me haga á mí tan poco favor. *Medir la cantidad mental*, á no ser que fuese usando la figura Sinécdoque, (véase tom. I, pag. 37 de mi Frenolojía) es un absurdo, que ni en sueños puedo decir y casi lo es el suponer que pueda haberlo dicho. ¿Acaso se palpa, se toca, se mide la mente, señor Borrajo? Se mide la cuantidad celebral y esta cuantidad celebral nos dá un indicio con que graduar la manifestacion de la actividad y fuerza ó estension mental del individuo. Y dice V. Sr. Borrajo que ha leido mi obra? Vaya que si la hubiese leido atentamente no aventuraria semejantes ridículos cargos: lea señor Borrajo, lea la refutacion segunda, porque si V. la medita bien, no con facilidad querrá V. desprenderse luego de las doctrinas que allí se establecen.

# CARGO XVIII.

## § I.

6.º Al hablarnos sobre el modo de conocer al hombre á simple vista, nos dijo la persona que tiene las tres regiones (*moral, intelectual y animal*) altamente desarrolladas, preponderando la *religiosa moral*, es un *prodigio de actividad, inteligencia y virtud.* Si la superior ó *moral* prevalece, y las dos inferiores estan proporcionalmente desarrolladas, será *hombre de bien á carta cabal.* Si prevalece la parte delantera ó *intelectual*, y las otras son proporcionalmente pequeñas, será *hombre de teorias solamente.* Si prevalecen la parte *intelectual y animal* ó inferior posterior, siendo la superior ó *moral* muy achicada, será *picaro en grande*; pero si en este mismo la parte *animal* es proporcionalmente mas desarrollada que la intelectual, será *picaro en pequeño, etc.* Sobre esto tengo que decir á mis lectores que si no me lo quieren creer se lo pruebo con el argumento siguiente: MAGISTER DIXIT, ERGO: ITA EST: que en este siglo no tiene réplica.

## § II.

Al maestro no obstante si yo hubiera podido, le pediria esplicaciones sobre la repentina mutacion de los Apóstoles, y en especial sobre la de san Pablo, la de san Agustin y otros innumerables que de tontos unos, y de *pìcaros en grande otros*, se mudaron instantáneamente en *hombres ilustrados*, *verdaderamente grandes y de bien á carta cabal.* Que no se canse el Sr. Cubí en hacer de la Frenolojía una *ciencia,* porque jamás podrá asentar *principios ciertos*, y mientras no lo haga, tampoco podrá sacar *consecuencias ciertas*, lo que es indispensable para que sea ciencia.

Refutacion. Como en el primer párrafo de este cargo no hay ningun ataque directo contra los hechos que en él se anuncian, suponiendo que yo deseo se crean bajo mi autoridad, solo debo decir que ahora y siempre he suplicado á mis alumnos que en manera alguna se me crea bajo mi palabra en materias filosó-

ficas. Ahi está el ancho campo de la naturaleza. Si los alumnos hallan falsas las reglas que les doy en la materia á que se contrae el párrafo primero de este 18 cargo, y que hallará tratada por estenso el lector en mi obra de Frenolojía tom. I, págs. 140-143, deseo que las rechacen: yo las habria rechazado tambien si las hubiese hallado falsas. Y si alguno solo por consideracion á mi autoridad las creyere, le juzgaria indigno de estudios filosóficos.

¿Pero sabe el señor Borrajo, que, si solo ha saludado mi obra por el forro, ha rechazado voluntariamente en ese particular, la autoridad de S. Buenaventura, que ya no es el *Magister Cubí dixit*, sino que es otro *Magister dixit*, de mayor, mas elevada, mas sublime, mas santa categoría y autoridad? ¿Y sabe lo que es; que sí, debe saber, siendo Doctor en Sagrada Teolojía; el rechazar la autoridad esplícita y claramente anunciada de un Santo Padre de la Iglesia C. A. R.? ¿Digo yo acaso en el primer párrafo, á que se contrae su 18 cargo, ni mas ni menos que lo que dice un Santo reconocido en su época y por la posteridad como varon de sumo saber y suma elocuencia? ¿Qué le costaba al Sr. Borrajo comparar, lo que yo dije y lo que él dice, con lo que dijo S. Buenaventura copiado en varias partes de mi obra, y sobre todo á la izquierda de la portada colocado allí por epígrafe? Si ese señor, ultrajando la verdad, hace la tentativa de hacerme pasar por hostil á mi Religion y á mi Iglesia, ¿porque no ha de pasar él realmente por ello ante el tribunal de la opinion pública, cuando esta vea la manera con que rechaza directamente, y sin comprobacion siquiera de hechos naturales, la autoridad de un Santo Padre, é indirectamente, la de otros varios, como consta de los epígrafes testualmente copiados que se presentan de lleno al lector al mirar la

portada de este opúsculo? Y si alegase ignorancia, ¿que diremos de un Doctor en Sagrada Teolojía que hiciese semejante confesion, referente á pasajes tan conocidos de los Santos Padres?

Respecto á lo que dice el Sr. Borrajo en el segundo párrafo de este 18 cargo, tengo prueba llena y evidente de que no ha leido mi obra de Frenolojía; y por consiguiente apenas hay censura, por grave que sea, bastante á hacer resaltar la fealdad del atentado de DENUNCIA con que encabeza el siguiente 19 cargo. Si ese señor no hubiese hecho mas que ojear mi citada obra de Frenolojía, habria hallado las esplicaciones que me pide y muchas otras que no me pide. Habria visto que antes que él soñára en semejantes esplicaciones ya me las habia pedido el Sr. Balmes, (1) y que ya yo se las habia dado satisfactoriamente. Y puesto que el Sr. Borrajo niega que la Frenolojía sea *ciencia*, porque en su concepto no esplica las súbitas mudanzas que suelen notarse en los ánimos de algunos hombres, yo transcribiré un párrafo de lo que sobre ellas he dicho. Prescindiendo de esos rápidos milagrosos cambios mentales, en que se suspenden las leyes naturales, que dimanan de la gracia divina, pero que sin embargo se hallan en armonía con las doctrinas frenolójicas, y á los cuales pueden referirse las de San Pablo, de S. Agustin y otros Santos, respecto á los casos naturales de esta clase, en las pags. 192 y 193 del tom. I de mi obra de Frenolojía me esplico en estos términos.

« La Frenolojía nos ha enseñado que no por producir la accion de un órgano ó grupo de órganos, un genio, un talento especial, una propension benévola

(1) *Sociedad*, Tom. I, pájs. 136 y 457.

ó feroz, asesina ó humilladora, destruya la posibilidad de que se hagan funcionar los demas órganos de la cabeza, se les active, envigorezca y produciendo una reaccion, *obtenga ó reasuma el libre albedrio su natural imperio.* ¡Cuántas veces no hemos visto que un sermon, un consejo corto y dado á tiempo, una circunstancia casual, ha conducido el malvado á la senda de la virtud; el mundano, al retiro; el pérfido á la honradez; el borracho á la sobriedad! ¿Quién no ha visto la jóven que hoy no pensaba mas que en ataviarse, andar en saraos y divertirse, mañana, vuelta madre, no saber despegarse de sus hijos y de los quehaceres domésticos? Y al contrario. ¿No vemos hoy hombres ó naciones pacíficas, tranquilas, sosegadas, que mañana no respiran sino muertes, asesinatos y horrores de toda clase? Pues bien, ¿porque? Por que los órganos que estaban por el no uso, ú otras circunstancias, *adormecidos* ó *bien dirigidos* se escitan de repente y alcanzan un completo ó verdadero triunfo ó desenfreno.» (1)

[1] Espero que no se darán siniestras interpretaciones á mi sentido; porque repito que los órganos ni modifican ni pueden modificar al alma, sino que el alma sin ser en sí modificada, sin dejar jamas su naturaleza espiritual, su innata libertad, su destino, se *manifiesta modificada*, segun la modificacion de los órganos cerebrales. ¿Es esto antireligioso? ¿Es esto antimoral? Esto que hace triunfar filosóficamente la espiritualidad del alma. Yo desafio al Sr. Borrajo que me presente entre todos los sistemas de filosofia mental, uno solo, que respete tanto, que esté tan en armonia con los atributos que nuestra religion concede al alma. Véase apéndice núm. 1 y refutacion 2.ª sobre todo la 26.

# CARGO XIX.

*Errores, embaucamientos ó tendencias á ellos de la 3.ª leccion.* (1)

## § I.

En esta leccion como no correspondió á mis temores, pues los llevaba fundados de ver grandes cosas á causa de lo que habia leido en el libro de testo—*Manual práctico de Magnetismo animal, impreso en Barcelona año* 1845 *traducido y reformado por Mariano Cubì y Soler, y Magin Pers y Ramona,*—tendré que hacer una reseña de lo que saqué en limpio de ella; pero antes DENUNCIO *á todas las autoridades eclesiásticas y civiles el referido libro y los dos tomos de Frenolojía, que tambien sirvieron de testo,* COMO ANTI-RELIGIOSOS, ANTI-MORALES Y ANTI-SOCIALES. En el Magnetismo parece que quiere esplicar los milagros verdaderos de nuestra santa Religion (*véase páj.* 37 *y* 38.) como fenómenos magnéticos.

## § II.

POR EL HONOR *de la* RELIGION, por el de *nuestra Nacion, por el de los Gallegos, á quienes en una leccion ha hecho muy poco favor, y por el del* ILUSTRE E ILUSTRADO PUEBLO DE SANTIAGO DE GALICIA, SUPLICO *á las autoridades eclesiástica y civil no dejen marchar al Sr. Cubì sin que dé cuenta delante de una comision de Teólogos, Jurisconsultos, Médicos y filósofos de sus doctrinas, enseñadas por escrito y oralmente.*

## § III.

Ahora viniendo á la leccion, despues que nos habló de la ecsistencia del Magnetismo, (*véanlo los Médicos*) y nos dijo desde cuando ecsiste, que cosa es, y en que consiste el estar magnetizado, nos dijo: que MESMER, *el inmortal Mesmer* fué quien lo redujo a

[1] Leccion 4.ª y las siguientes: 5.ª 6.ª 7.ª debia decir segun la enumeracion de las anteriores; pero yo copio al pie de la letra el folleto del Sr. Borrajo.

ciencia, despues que *vió los estupendos prodigios de los saludadores, y de los que se creen con* DONES EX-TRAORDINARIOS DEL CIELO, *y observó que de cuanao en cuando se levantaban hombres que llevaban tras si las naciones.* Aqui no puedo menos de detenerme á llamar la atencion sobre lo que dije arriba de los verdaderos milagros esplicados magnéticamente. Continuó diciendo que cualquiera podia magnetizar, pero que eran muy pocos los magnetizables, que de treinta a cuarenta años arriba era *casi un milagro el poder ser magnetizado,* y de ellos abajo, *ni de* 10 *uno era magnetizable:* que el magnetizar *podria ser* MUY PERJUDICIAL, Y APENAS *traia* UTILIDAD ALGUNA. Señaló las enfermedades, que por este medio se podrian curar (*traslado á los Médicos*), y nos refirió vários fenómenos del Magnetismo y Sonambulismo; como son, ver por las espaldas y puntas de los dedos, saber lo que pasa á largas distancias, conocer cosas que han de suceder dentro de diez, quince ó mas dias; pero, añadió, no el número que ha de salir premiado en la loteria, ni otras cosas que no tienen conecsion con lo presente. *A fe mia que para esto no creo tengan necesidad de magnetizarse los que forman el calendario y predicen con la anticipacion de mas de un año el tiempo que ha de venir.* Para prueba de lo que nos dijo, refirió una sarta de casos, que sucedieron *allá.... allá....* allá muy lejos, y hubo quien se los creyese, sin hacerse cargo de que habiendo él fijado en virtud de su FRENETISMO, Frenolojía (quiero decir) á cada órgano corporal su facultad respectiva que no convenía á otro, y teniendo nosotros evidencia de que solo se ve por los ojos, era una *gran mentira* el decirnos que hubo quien naturalmente viese por los dedos y las espaldas etc. Pero en el siglo del *libre ecsámen* y escepticismo (*religioso*) **EL MAESTRO LO DIJO Y BASTA.**

## § IV.

Continuó su leccion diciendo, que solo el magnetizante tiene dominio sobre el magnetizado, y que este mientras lo está, pierde la sensibilidad, despues de lo cual, y para convencernos trajo á un muchacho para magnetizarlo á nuestra presencia; mas como el muchacho no tenia sueño, y (supongo) tenia otras instrucciones, no se quedó dormido por mas que con sus dedos pulgares le cerró los ojos, despues de habérselos abierto, y mirado de hito en hito diciéndole: *duermete.* Le preguntaba Miguel ¿duermes? y como contestase por tres veces que no, dijo Cubí: *este, señores, no*

*está á esta hora magnetizable y eso que hoy le magnetizé dos ó tres veces.* En vista de esto trajo una pobrecita niña, la que, acaso por falta de instruccion, no obstante que nos aseguró Cubí, que la *ensayára*, digo magnetizára en aquel dia unas cuantas veces, se quedó magnetizada antes de que le hiciese las ceremonias *mágicas*, digo magnéticas, que se usan para magnetizar. Viendo esto, dijo: *he aqui señores, como esta niña se quedó magnetizada solo con mi presencia: no tiene sensibilidad, y como solo el magnetizador tiene dominio sobre el magnetizado á ninguno de VV. contestará ni oirá.* En efecto él le preguntaba si le dolia algo, si estaba bien etc. y le contestaba; pero no así á otros que hicieron la prueba. Faltaba probar su insensibilidad; mas de esto no consintió se hiciese otra esperiencia, que darle él mismo un pellizco en la ropa y preguntarle si le dolia, á lo que contestó no señor, y despues tomó un papel que le introdujo por las narices y no estornudó ni despertó. Sobre esto tengo que contar un caso practico, y cuidado que tengo tanto derecho á que se me crea como el mas pintado. Cuando estudiaba gramática latina me divertia con mis condiscípulos en introducir un hilo por las narices y sacarlo por la boca, y aunque al principio esperimentabamos cosquillas, despues de muchas veces lo haciamos sin dificultad. Si el cuento viene ó no al caso, asi como si yo soy un embustero y embaucador, lo juzgarán mis lectores.

## § V.

Hecho esto nos *autorizó* á todos para magnetizar, nos refirió los diferentes sistemas prácticos de magnetizar, y despues pasando por entre nosotros nos hizo todas las ceremonias que se deben hacer; pero *protestó que no llevaba intencion ni queria magnetizar á nadie, aunque muchos de sus oyentes le pidieron que los magnetizase*; mas dijo que cada uno podria hacer la esperiencia. En efecto la hicieron, y el muchacho á quien Cubí no pudiera magnetizar, y aun permanecia allí (supongo que de propósito) se dejó magnetizar por uno de los discipulos. He aqui que se sorprenden los circunstantes, va allá Cubí á toda prisa, *antes que los alumnos pudieran hacer prueba de su insensibilidad* y le desmagnetiza. Luego le mandó tomar aire libre y que el magnetizador fuese acabar de desmagnetizarle. Muchos quedaron convencidos é yo repasando en mi memoria: *solo el magnetizador tiene dominio en el magnetizado, la niña solo respondia al Sr. Cubi y á los otros nada, el muchacho no estaba mag-*

*netizable y se quedó magnetizado y el Sr. Cubi sin ser su magnetizador le desmagnetizó. Item el magnetizado no tiene sensibilidad y no obstante oye al magnetizador y el Sr. Cubi preguntaba á la niña si le dolia algo, si estaba bien y otras varias cosas.* Estando en esto, tuve que fijar la atencion en otra cosa. Era el Sr. Cubí que quería inculcar que no nos apresurasemos á magnetizar, *supongo queria marchar primero* no lo hiciéramos las primeras veces sin tener cerca un médico, ni *desconfiáramos de poderlo hacer* aunque las primeras veces no consiguiesemos efecto.

## § VI.

Mas nos dijo que si le conseguiamos preguntasemos muy amenudo al magnetizado, si estaba bien y si no contestaba seria, porque se le subia la sangre á la cabeza, y en tal caso le hiciesemos *pasas*. Consisten estas *pasas* en accionar con las manos y dedos abiertos hácia la cara del magnetizado, como si fueramos á deshacerle las narices, y acercándoselas suavemente, correrselas por la cara y pechos hacia abajo diciendo—*Sangre abajo.*—Yo Sr. Cubí, en este siglo no tengo tragaderas para semejantes *pasas*: mejor las queria buenas de Valencia. *No entiendo que conecsion tiene la voluntad del Magnetizante*, sin la que, aunque se hagan todos los ritos magnéticos, no se consigue efecto, *con el fluido nervioso magnético ni con eso de—Sangre abajo.*—Va esto algo largo, y costará mucho la prensa, sin que yo tenga quien me dé **114** rs. como á V. por este mi libro de testo y curso completo de *verilogia* (quiero decir *tratado de verdades.*)

Refutacion. ¿No resalta aqui el objeto de mi antagonista que el mismo calificará si gusta, cuando afirma que tenia *temores* por haber leido ya, segun dice él, el libro de testo, y por lo que hemos visto que acaba de manifestar? ¿Es evangélico tener *temores fundados* de que una alma vaya á perderse, de que esta puede perder á muchas otras, y no decir nada, advertir nada al individuo; permitiendo que continúe en su marcha de ruina y perdicion? O el Señor Borrajo no me queria bien, y se complacia en mi condenacion sempiterna, ó debió haberme advertido sus temores. ¡Que cargo no debe ser este para una

conciencia tan escrupulosa como se manifiesta la del Sr. Borrajo en el cargo 1.º!

§ 1 DEL CARGO 19. Vamos al caso grave de *denuncia* que yo no puedo atribuir sino á la ecsaltacion de una cabeza resuelta á todo trance á dañarme, é injuriarme á mí, y conmigo á un sin fin de españoles, sumiendo á nuestra patria en un completo letargo intelectual.

El denunciar mi obra de Frenolojía aprobada por el sabio canónigo, doctor en sagrada teología, Don Juan Corminas, (1) por los canónigos, doctores en sagrada teología D. Alberto Pujol (2) y otro canónigo y doctor en sagrada teología compañero suyo, cuyo nombre no tengo presente, en una censura eclesiástica que ecsijí hiciesen de ella en Barcelona en 1844, y por varios presbíteros que han asistido á mis clases, seria denunciar á casi todas las autoridades civiles y eclesiásticas de España por haber dejado de cumplir con su deber, no oponiéndose á su publicacion. En esta falta de cumplimiento incluyo mi obra de Frenolojía, y la traduccion que hice junto con mi estimado amigo D. Majin Pers y Ramona de la obra de Magnetismo. Ambas se han publicado con arreglo á las leyes vigentes en España, ya que no en las de la cabeza del Sr. Borrajo que afortunadamente no rigen en nuestra patria.

Si estas obras, ó cualquiera de ellas; si mis leccio-

[1] Véase el Apéndice núm. 1.

[2] Si alguien cree que yo me equivoco, escriba antes de afirmarlo, á ese caballero; de lo contrario obrará villanamente. Yo no tengo aqui el documento para acreditarlo.

Desde que escribí esta nota los dos SS. Censores han pasado á mejor vida. Aquel de cuyo nombre no me acordaba se llama D. Mariano Latre. El documento á que me refiero ecsiste en el Tribunal Eclesiástico de esta Capital. Barcelona 1.º de mayo de 1848.

nes, ó cualquiera de ellas, fuesen dignas de denuncia, lo serian mucho mas cuantas obras ó lecciones de Frenolojía y Magnétismo se han publicado en España; porque en ninguna de ellas se ha ido con tanto miramiento como en las mias respecto á no ofender ni á la moral, ni á la religion. (1) Si fuesen dignos de denuncia mis libros, deberiamos comenzar denunciando la obra de Huarte, *Ecsámen de Ingenios,* que se aprobó por la Inquisicion en tiempos de su mayor rigorismo, la *Esposicion* que en 1806 se publicó de las doctrinas de Gall; el opúsculo de Cook, publicado en 1822, en Barcelona, y las varias obras de Frenolojía que despues se han dado á la luz pública en España. Si mis libros ó mis lecciones fuesen dignas de denuncia ¿con cuanta mas razon no lo seria la obra de Magnetismo de Ricard, de que se han vendido y estensamente circulado en España, ediciones crecidas; sin que á ningun Prelado, á ninguna autoridad eclesiástica ni civil, se le haya antojado que eran denuncia-

[1] De esto, con raras escepciones, dan fé todos mis alumnos, inclusos los de Santiago. Véanse los Apéndices núm. 1, núm. 5 y núm. 7.

D. Ramon de la Sagra, en una carta que insertó el Clamor Público, fecha en Granada á 21 Noviembre 1845, respecto á las lecciones de Frenolojía y Magnetismo que á la sazon esplicaba yo en el Liceo de Madrid, despues de quejarse de que yo rechazase con tanto brio la acusacion de Materialismo, que solia hacerse contra la Frenolojía, decía:

« Y no es la falta de valentía en el Sr. Cubí, lo que yo censuraria, *si tal defecto fuese solo debido á una contemporizacion prudente con las contrarias opiniones españolas*, que podian, alarmándose interrumpir la carrera del ilustrado y celoso profesor, sino que creo haber conocido, en la energía de sus espresiones y protestas, que estas tienen por móvil *un profundo convencimiento.* » Sí lo tienen, sí; la opinion del Sr. Borrajo no embargante.

bles? Si mis libros ó mis lecciones mereciesen denuncia, mereceríanlas, cien veces mas, las mil y una obras de Magnetismo que se venden en francés, inglés, y otras lenguas. Si mis libros ó mis lecciones fuesen denunciables, tendrian que serlo, con mucha mas razon, las obras frenolójicas de Broussais (1) de Fossati y otros, (2) que se venden, esparcen y circulan por el Reino, y que ningun poder humano, en el estado de civilizacion y adelanto en que se halla la Europa en materias filosóficas, es capaz á impedir se vendan, esparzan y circulen. Si mis libros ó lecciones fuesen denunciables, seríanlo las obras de Santo Tomás de Aquino, de San Buenaventura, de San Ambrosio, de San Agustin, y otros Santos Padres, que admiten plena y completamente las doctrinas frenolójicas; (3) habiendo sido el último (4) testigo ocular de

[1] Se ha propalado la voz de que en sus últimos momentos este hombre estraordinario hizo retractacion formal de sus creencias frenolójicas. Consideraré siempre como una calumnia á la memoria científica de Broussais semejante aserto, si en el mismo acto de hacerlo, no se producen y se presentan documentos irrecusables que lo justifiquen. Véase esta cuestion ventilada por estenso un poco mas adelante.

[2] En muchas de estas obras, sus autores se cuidan muy poco de si el alma se materializa ó deja de materializarse. Era incumbencia mia, poner en claro esta materia; era incumbencia mia probar que no puede haber mayor absurdo que hacer originar las funciones mentales en el célebro, cuando este no es mas que *un órgano de manifestacion*. Lo que el señor Varela de Montes, en su *Ensayo de Antropologìa*, (Madrid 1844, 4 Tom. 4.º español.) Tom. I, prol. páj. XV creyó deber cumplir respecto á las funciones del hombre en general; yo he creido de mi incumbencia deber cumplir respecto á las funciones mentales en particular. El y yo dejamos el alma en toda la plenitud de sus innatos atributos; el organismo no es mas que una reunion de instrumentos materiales, por los cuales se manifiesta.

[3] Véanse los epígrafes: y sobre todo el apéndice núm. 1 y 4.

[4] SAN AGUSTIN, *De Civitate Dei*, libro 14, cap. 24.

un caso asombroso de Magnetismo natural ó espontáneo, de que dá fé, y que mas adelante refiero por estenso en sus mismas palabras. Si mis libros ó mis lecciones fuesen denunciables, seria preciso denunciar todas las obras de Fisiolojía, inclusa la del Sr. Varela (1) las de Anatomía, de Física Esperimental, de Quí-

[1] ¿Ha leido, meditado y estudiado esta obra el Sr. Borrajo? El corazon me dice que no. A haber comparado ese *Ensayo de Antropolojia*, con mi obra de Frenolojía, habria visto que su autor y yo sentábamos los mismos principios, y estábamos animados de los mismos deseos; y que por consiguiente no habria despropósito vertido por él contra mi obra, que no fuese aplicable á la de ese distinguido catedrático.

Sienta por principio el Sr. Varela de Montes: « No debemos reconocer al encéfalo y sus dependencias (ob. cit. Tom. I, páj. 457) como causa de los fenómenos superiores, ni de las llamadas pasiones, productos de la inteligencia; *tan solo debemos verlo como un instrumento de manifestacion.*» Desde el principio hasta el fin de mi obra de Frenolojía, está repetido este principio.

Anuncia sus deseos, el mismo autor, de esta manera:

« Sí no se hubiera tomado en cuenta la organizacion, (ob. cit., Tom. I, prólogo páj. XV,) para esplicar la moral y el entendimiento, yo me hubiera limitado al hombre fisiolójico; pero cuando veo y cuando oigo que todo es producto del organismo, yo debo hacerme cargo de estas cuestiones, ó para apoyarlas como fisiolójicas, ó para rechazarlas ó situarlas en su verdadero terreno. Es esto tanto mas necesario y urgente; cuanto mas se ven prodigadas y con profusion repartidas entre la juventud las obras que *materializan* al hombre, formando de sus deberes una institucion arbitraria.» A pocas pájinas que el lector imparcial ojée del principio de mi obra, se convencerá íntimamente de que esos son mis deseos y mi objeto.

Al mencionar el libro del Sr. Varela de Montes, debo manifestar, que si bien él no necesita, ni quiere acaso mis elojios, no es esto razon para que yo deje de espresar mi parecer. Este *Ensayo de Antropolojia*, es una obra completa y cabal para el objeto elemental que se ha propuesto. Su lenguaje claro, castízo y elegante, asi como el órden y arreglo de las materias, y el tino y profundidad con que se han tratado hace un contraste muy singular con las obras superficiales y mal escritas que sobre el asunto de qne trata suelen ponerse en manos de la juventud.

mica aplicada á las artes; seria preciso denunciar todas las cátedras, todas las enseñanzas, todas las escuelas de estas facultades, porque en todas ellas se enseña que el alma obra por medio de instrumentos materiales que es la verdad fundamental en donde se reconcentran y de donde se esparcen todos los principios, todas las doctrinas y todas las deducciones de la Frenolojía y del Magnetismo, bien entendidos y bien esplicados.

Respecto á ese principio fundamental, único, que filosóficamente hablando, salva el destino del alma, su naturaleza inmaterial, y su innata libertad, que á grandes voces no me canso de proclamar, (1) pregunto yo ahora ¿andará el hombre, á no ser por la intervencion de algun milagro, sin piernas; respirará sin pulmones; propelerá sangre sin corazon; pensará sin cabeza? No, mil veces nó. ¿Porque? Porque plugo al Omnipotente divino que en este valle de lágrimas el alma pudiese solo manifestarse por medio de instrumentos materiales, y que estas manifestaciones fuesen en completa, cabal y ecsacta armonía con el estado de esos instrumentos materiales. (2) Negarlo, es negar las obras de Dios y la esperiencia de los hombres.

Y sin embargo, este principio que deja el alma en toda la plenitud de su destino, de su espiritualidad, de su inmortalidad, y de su innata libertad; este

[1] Léanse y reléanse los apéndices números 1, 4 y 5, y las respuestas á los cargos 2, 13, 16, 19, párafo 1, 23 y 26, de este opúsculo. Véanse las obras Frenolójicas de los Abates Restani, Frére, Di-Luca; pero sobre todo la del *Abate Besnard*, y las de Molossi.

[2] Véase la Refutacion al cargo 2 y 13, pero sobre todo la 26. Véanse los apéndices número 1, 4 y 5. Véase mi obra toda de Frenolojía.

principio que esplica filosóficamente y de un modo que se halla en armonía con la Revelacion, el pecado original, la gracia divina y otras creencias religiosas; (1) se llama MATERIALISTA; y mis obras, que con mas concienzuda escrupulosidad por los dogmas católicos lo han hecho resaltar, (2) se denuncian como *antireligiosas*, *antimorales y antisociales*. ¡Qué es esto señor! ¿Estamos en los tiempos en que la virtud mas acrisolada, la piedad mas sin mancilla, el talento mas privilegiado, no era ni servia de escudo contra los amaños, los artificios ó la mala querencia de un ignorante, de un fanático ó de un malqueriente? ¿Estamos en los tiempos en que el don mas precioso que el Hacedor Supremo, ha concedido al hombre, que es el de la inteligencia, no puede egercitarse por miedo de que los sofismas, las argucias, las falsedades, la mala inteligencia, ó los sueños de un doctor en sagrada teolojía, que desconoce los pasages mas importantes de los Santos Padres en materias frenolójicas y magnéticas, denuncie sus actos mas sublímes é inocentes, mas humanitarios y evangélicos, como antireligiosos, antimorales y antisociales. Yo imploro en mi ausilio en este trance é injusta persecucion á que me veo reducido, la potestad temporal ultrajada, el sentido comun de los españoles ofendido, la caridad cristiana desairada.

Poco sabe, sí, poco sabe, el denunciador, que si su voto fuese, como no es, de alguna autoridad, el daño que ese pasage de denuncia causaria á la misma religion que pretende defender. Si se llevase á cabo su

[1] Véase la Refutacion de los cargos 2, 16, 23, apéndices número 1, número 4. Véanse las obras de Besnard, del Abate Di-Luca, de Molossi, etc. etc.

[2] Ya no me cansaré de referir en comprobacion de este aserto, el lector al apéndice número 1, al fin de este librito.

sentido, si se ejecutase lo que en él se dice, el terror y el espanto se apoderarian de las almas nobles, sensibles, pensadoras y piadosas, porque verian ya sobre sus cabezas y las de todos los españoles, los funestos y calamitosos resultados que una medida tan antireligiosa produciria. Nadie le niega al Sr. Borrajo el poder atentar que se lleve á cabo; ni tampoco el que con argucias y sofismas, pueda hacerse aparecer denunciable, y denunciarse en efecto, las obras mas estimables y los hombres mas piadosos. (1) ¿Duda acaso el Sr. Borrajo por un momento, que en su folleto mismo pueden hallarse mas de una y mas de dos herejias *si se buscan?* Pero consúltese la historia, y lea horrorizado las consecuencias que de tamañas denuncias y de tamaños hallazgos nos presentan todos los siglos y todas las naciones.

«*En el libro de Magnetismo (dice mi antagonista)* «*parece que (el Sr. Cubí,) quiere esplicar los milagros verdaderos de nuestra santa religion, como fenómenos magnéticos.*» Esto, esto es lo que debiera denunciar el Sr. Borrajo, como la mas atroz y alevosa calumnia que pudiera urdirse para alarmar y sobresaltar las almas piadosas y escitar contra mí las autoridades eclesiásticas de Santiago.

En el apéndice número 6.º al cual refiero al lector, copio las pájinas 37 y 38 de la obra de Magnétismo á que se refiere el Sr. Borrajo. Allí verá que mi estimado amigo el Sr. Pers y yo hemos comprobado la armonía de la gracia divina con las verdades naturales; á fin de que no se alarmasen los piadosos católicos con hechos que son incontestables en sentir de Mr. Teste,

[1] Nunca me cansaré de repetir lo que dijo un gran ministro. «Dadme dos líneas de la escritura de un hombre, y yo lo haré ahorcar.»

autor de la obra de Magnétismo que el Sr. Pers y yo, hemos traducido; y en que, en lugar de atacar las profecías de los videntes, las admite y ensalza. Dígaseme si comprobar con verdades naturales las doctrinas de la religion, ¿no es hacer antes bien un beneficio que un daño á la misma religion? ¿Es lo mismo atribuir los milagros á agentes puramente naturales que señalar el estado de los instrumentos materiales por medio de los cuales los ejecuta ó manifiesta el poder sobrenatural de la divina gracia? ¿Es lo mismo hacer originar, ó atribuir los actos de benevolencia, de razon, de esperanza, á la cabeza, que decir el *alma los ejecuta ó manifiesta por medio de ella?* Suplico por el honor y adelanto de mi patria que estudie esta materia el Sr. Borrajo; que aprenda de memoria la refutacion 2.ª, la 26 y apéndices número 1 y 4, y que se convenza de que si una verdad, es una verdad en la naturaleza, lo ha de ser tambien en la verdadera religion: por que así la verdad natural como la revelada son hijas del mismo Dios. (1)

§ II DEL CARGO 19. Respondo al segundo párrafo de este cargo, preguntando, ¿si lo que el Sr. Borrajo quiere que yo haga en Galicia, de cuyos habitantes segun mas estensamente advertiré en su lugar, es imposible hubiese yo hablado haciéndoles poco favor sin haber perdido antes el juicio, no lo he hecho en casi todas las capitales de España? ¿No es él mismo una prueba de que yo no he escluido jamás teólogos de mis lecciones, en las cuales doy cuenta de mis doctrinas por estenso, y no truncada y mutiladamente como él me las hace pronunciar? ¿Y cual es el fallo, Sr. Borrajo, de la cuenta que hace cinco años estoy

[1] Suplico al lector imparcial no se canse de meditar los apéndices número 1, 3, 4 y 5.

*

dando antecomisiones de teólogos, autoridades civiles, jurisconsultos, médicos y filósofos de España, que han querido tomármela? Ahí está, léanse los documentos que copio en los apéndices número 1, número 5, y los que van unidos á mi obra de Frenolojía. Los firmantes han visto hace meses y años sus nombres estampados en esos documentos, como los escribieron con su puño y letra en los originales que obran en mi poder. ¿Hay ninguno de ellos que haya dicho jamás que su firma fué dada por condescendencia ó por compromiso? No, Sr. Borrajo, no. La clase de firmantes de estos documentos no obran de esta manera; y el que asegure sin su autoridad, que asi obraron, los calumnia á ellos y me calumnia á mí.

¿Y querrá el Sr. Borrajo sobreponer su opinion, á la opinion de teólogos consumados, de magistrados, abogados, médicos, filósofos y tantas otras personas de saber, influjo y veracidad que han asistido á mis lecciones? Asi debo creerlo por que asi lo veo estampado; pero no porque el Sr. Borrajo, crea que su opinion debe sobreponerse á tantas otras opiniones, ha de admitirse como verdad irrecusable.

**Refutacion** *de ciertos rumores, especies é insultos virulentos que se han propalado y dirigido contra la Frenolojía y su propagador en España, con el objeto de atraerles la animadversion pública, y que dan, aunque remotísimo, algun apoyo á ciertos despropósitos del Sr. Borrajo.*

Como es probable que muchos prefieran dar crédito á semejantes voces é insultos, que no averiguar su verdad ó su importancia, cumple á mi honor, á mi buen nombre y á mi categoría de propagador de la Frenolojía en España, demostrar siempre que se pre-

sente ocasion, que semejantes rumores no me son desconocidos, y que mis convicciones frenolójicas no dimanan de una momentánea ecsaltacion ó entusiasmo, sino del asíduo y profundo ecsámen de hechos repetidos y multiplicados durante una larga série de años.

Propagóse, é hízose difundir estensamente la voz, estando yo en Santiago, que Broussais habia renunciado, en sus últimos momentos, ó algun tiempo antes de morir, á sus creencias frenolójicas. Prescindiendo del estado en que se hallaba la cabeza de Broussais en aquellos momentos para resolver si estaba ó no en completo y cabal juicio, prescindiendo de que en materias filosóficas la autoridad ú opinion de ningun hombre no sirve de nada sino está apoyada por hechos que la comprueben; yo consideraré como una atroz y villana calumnia á la memoria científica de Broussais, siempre que semejante especie se propale y divulgue sin tener á mano y presentar documentos auténticos en el momento de proferirla con que acreditarla y justificarla. Yo he buscado pero no he encontrado esos documentos; y me alegraría mucho poseerlos caso de que ecsistiesen. No porque afectaran en nada mis creencias y convicciones frenolójicas, que para esto seria menester hechos que neutralizasen ó destruyesen los que las han producido, y no, opiniones por elevada que sea su autoridad, sino porque al hablar de aquel hombre distinguido, á quien tanto debe la ciencia médica, no quisiera pasar en silencio un acto de su vida, tan grave, tan importante, tan característico.

Fossati, que fué amigo íntimo de Broussais; Fossati, que acaba de publicar su *Nouveau Manuel de Phrénologie*, en el cual se ocupa muy por estenso de los ataques y contratiempos que últimamente ha sufrido

la Frenolojía en Francia, nada dice de la retractacion de Broussais. Al contrario, cita, comenta, usa su autoridad, y se vale de algunos de sus argumentos para atacar ciertos asertos de los antifrenólogos. Molossi, el gran Molossi, el inmortal campeon de la Frenolojía en Italia, en una obra colosal que muy recientemente acaba de publicar, y en que ha batido y avergonzado á Lelut, en su *Rejet de l' Organologie Phrénologique*, como Combe, Caldwell y otros, habian ya batido y avergonzado á Flourens en su *Examen de la Phrénologie*, con cuyas obras cantaban gloria algunos incrédulos en Frenolojía, nada dice de esa retractacion de Broussais.

Admitamos, sin embargo, por un momento, hipotéticamente, que Broussais se haya retractado de sus creencias ó convicciones frenolójicas; digo hipotéticamente, porque admitirlo positivamente, sin presentar pruebas, lo consideraré siempre como una calumnia á la memoria científica de aquel hombre grande, su cabeza y su cráneo nos presentarian un monumento eterno de que él chocheaba, deliraba ó habia perdido el juicio cuando hizo semejante retractacion; en cuyo caso esta retractacion añadiria otro hecho á los millones de hechos que constituyen la Frenolojía.

Respecto á la cabeza de ese célebre Doctor, basta ver cualquiera de sus retratos ó bustos fidedignos, para convencerse de que en ella no mienten las reglas frenolójicas. Por lo que toca á su cráneo, *Debout*, célebre anatómico y fisiólogo de la facultad médica de Paris, dice:

« Todo el mundo frenolójico sabe que en Broussais, el órgano de la Causalidad aumentó su desarrollo á los 60 años, como despues de su muerte ha podido verificarse por el adelgazamiento de los huesos que cubren aquella rejion celebral. Este efecto fué produ-

cido por el trabajo estraordinario á que se vió precisado á entregarse el célebre Doctor despues de haber sido admitido á la clase de ciencias morales y políticas del Instituto.» (1)

En vista de estos datos, fallen los hombres de saber, honradez y buen sentido, si, admitida hipotéticamente la retractacion de Broussais, debe darse mayor crédito á la lengua de un moribundo, en materias filosóficas, que á los hechos irrefragables é irrecusables, que la contradicen en el mismo individuo. (2)

En lugar de propalar calumnias, especies alarmantes, ó datos desfigurados para dirigir la animadversion pública contra una ciencia, que, hágase lo que se quiera, dígase lo que se quiera, persígase como se quiera, muy pronto será en mi concepto el único sistema de filosofía mental que se considerará digno de aprecio y atencion, ábranse discusiones, nobles, francas, elevadas, científicas; escríbanse impugnaciones meditadas, circunspectas, comedidas y fundadas mas bien en hechos detenida é imparcialmente observados, que no en argumentos brillantes ó teorías deslumbradoras; que si no se han refutado completamente ya, no faltará quien las refute; y si fuesen irrefutables, harán un bien á la humanidad y á la ciencia; ya modificando, ya rechazando algunas doctrinas frenolójicas. Si yo sueño, si los que creen en la Frenolojía sueñan; yo por mi parte

[1] DEBOUT *Enquisse de la Phrénologie* (Paris 1843) pájinas 115 y 116.

[2] Despues de publicada esta Refutacion hablé sobre la materia con el Doctor D. Lorenzo Sanchez Nuñez, residente en la Coruña, Presidente de la Academia Médico-Quirúrjica de Galicia y Asturias, y me dijo que el año 1837 habló en Paris con el hijo de Broussais, y que le aseguró haber muerto su padre con las mas profundas é intimas convicciones de la verdad de la Frenolojía. Barcelona 1.º de Mayo de 1848.

al menos, me alegraría que me quitasen de la cabeza las visiones fantásticas que me representan como ciencia, lo que en sentir de algunos no es sino una farsa, una mentira, ó cuando mas, una bella y deslumbradora utopia.

En Barcelona una sociedad de teólogos, abogados, médicos, letrados y filósofos, publican un periódico quincenal, intitulado «*Eco de la Frenolojía*,» que, si mi cabeza no delira ó no está trastornada, es de la mas alta importancia y utilidad. Esos señores redactores desearian, sin duda alguna, salir del fatal error en que hubiesen caido, y harán acaso caer á muchos incautos, que cuando menos les causará gran pérdida de tiempo y actividad mental, los cuales dirigidos á estudios ú ocupaciones útiles, podrian serles de gran provecho á sí mismos, y á la sociedad á que imaginan ahora hacer un bien real y positivo. Tambien en Paris se está publicando en la actualidad, por el hijastro de Spurzheim, una obra magna de Frenolojía, con 90 láminas grabadas con esquisita maestría sobre acero representando 120 asuntos de localizacion frenolójica y lenguage natural, en cuya empresa, ya casi concluida, se han gastado y gastan cuantiosas sumas. En Alemania se está dispertando ahora mismo un calor frenolójico asombroso, despues de haberse hecho sordos la mayor parte de sus hombres científicos á la ciencia de Gall. No quiero hablar del movimiento frenolójico en la Gran Bretaña, porque es tan universal que en los puños de paraguas y de bastones se colocan cabezas frenolójicamente marcadas.

En Santiago de Galicia, en las capitales de España donde yo he dado lecciones de Frenolojía, y otros sitios, no faltan hombres científicos eminentes, hombres que pueden y deben escribir contra la Frenolojía, si creen que toda ella es una paparrucha, un *sistema*

*brillante, que, como todos los sistemas brillantes se abandonará*, á fin de desimpresionar á tantos ilusos y evitar tantos gastos de tiempo y capitales como cuesta esa que ellos creen quimera. Cabalmente de lo que carece España, es, de obras contra la Frenolojía. El otro dia cuando leí el prospecto de una impugnacion al sistema de Gall, que ha de publicarse ó se está ya publicando en Valencia, me alegré en el alma. Discusion, discusion, choque, encuentro de opiniones, es lo que yo deseo, es lo que á mí me gusta, es lo que yo proclamo; porque las comparo á la piedra y al eslabon, sin cuyo choque ni encuentro no salen chispas.

Ya que tanto se hizo y se ha hecho propalar en Santiago la voz, no sé con que fundamento, ni si es ó no verdad, de que allí se me queria llamar, provocar, ó invitar á una discusion pública sobre Frenolojía y Magnétismo, (1) pero de que no hace mencion el Sr. Borrajo, suplico que el que ó los que semejante discusion querian provocar, si en efecto ecsistieron tales intenciones, escriban contra la Frenolojía, que aduzcan datos, hechos, y argumentos que destruyan, si pueden, sus cimientos ó abran brecha á su edificio. Muchos serán los que de esto se alegrarán en España y en el estrangero; pero mas que yo nadie, por que estoy tan interesado como el que mas en abandonar la Frenolojía si fuese una farsa ó una quimera, puesto que tantos sinsabores me causa, y que tanta persecucion personal me acarrea: al paso que por mi interposicion ó influjo tanto dinero, tiempo y actividad mental emplean varios de mis compatricios en esa que

(1) La discusion sobre el magnétismo, es por ahora imposible. En magnétismo no hay mas que hechos ó esperiencias; sobre los cuales no puede aun discutirse porque son por ahora inesplicables, por los principios ó las leyes naturales conocidas.

considero yo ciencia, no solo altamente moral y religiosa, sino útil, regeneradora, y de un porvenir sublíme.

Y no se crea que esta mi opinion carece de fundamento, no. Veinte años hace que conozco la voz *Frenolojía*, *doce* que me dedico al estudio y enseñanza de lo que esta voz significa. Durante los últimos setenta años no hay ataque que no haya recibido y rechazado la ciencia frenolójica. En Francia, en Alemania, en la Gran Bretaña, en Italia, en España, ha tenido que abrirse terreno palmo á palmo, siempre combatida, *pero jamás vencida*.

En España con muy pocas escepciones (1) yo he tenido que sostener *solo* los ataques que contra la Frenolojía ó sus tendencias se han dirigido. Consignada está en el Constitucional de Barcelona, de Abril de 1843 una polémica científica en que se hizo un fuego vivo pero corto á sus cimientos. El sabio y eminente facultativo que dirigia sus tiros, tuvo la hidalga magnanimidad de darse por vencido con no volver á replicar á la primera respuesta que se le presentó. Que yo sepa, esta es la sola vez que en España se haya hecho la tentativa de atacar científicamente la Frenolojía.

Con respecto á sus tendencias el Sr. Balmes de Barcelona, y despues del Sr. Balmes, el Sr. Cuadrado de Mallorca, la han atacado, pero no con la ignorancia y estilo grosero del Sr. Borrajo. Ninguno de sus reparos se ha dejado sin una refutacion completa, de lo cual puede convencerse el lector con ojear mi obra de Frenolojía. En estas polémicas y la que sostuvo triunfante mi alumno en Barcelona D. N. G. sobre heridas recibidas por un mejicano en la cabeza, (2) y otra

[1] Estas son tres que un poco mas adelante refiero.

[2] Esta refutacion se halla en el Barcelonés (periódico de Barcelona) en dos números de principios del año de 1844.

tambien por un alumno de Zaragoza, (1) sobre las patrañas que se han divulgado acerca la cabeza de Napoleon, en la cual no mienten ni han mentido jamás los principios frenolójicos; no solo ha salido victoriosa la Frenolojía, sino que envolviendo los argumentos dirigidos contra ella, cuestiones ó dificultades fisiológicas ó metafísicas, se ha visto luego que solo esa ciencia podia satisfactoriamente resolverlas ó esplicarlas.

No debo pasar en silencio que hubo el año último discusiones públicas en Madrid sobre Frenolojía, pero en ellas de todo se habló casi, menos de Frenolojía. Sin embargo, en lo poco, muy poco, que sobre Frenolojía se habló, allí está el Heraldo de la época, que insertó detalladamente las sesiones, y vea el imparcial lector *como no salió mal parada esa ciencia.* Y si bien se oia de vez en cuando, algun despropósito semejante al de *Creo en la Frenolojía pero rechazo la Craneografía*, como si pudiese haber Frenolojía sin Craneografía, ó como si sin Craneografía, la Frenolojía no fuese un absurdo, un disparate, una vision imaginaria, una teoría, sin comprobacion; no obstante, no se hizo reparo ni objecion á la ciencia que no se refutase.

Estas son las polémicas ó discusiones que sobre la Frenolojía ha habido en España; porque no puede ni debe darse semejante nombre á los ataques que en forma de insultos infamatorios, han dirigido algunos periódicos á esa ciencia y á su propagador en España. (2) Empero, esos tampoco pueden llamarse ata-

[1] Esta se halla en algunos números del Clamor Público del verano pasado.

[2] Algunos periódicos me han llamado iluso, loco, prestijitador, papadinero, farsante, tonto, fátuo, imbécil, y toda clase de apodos

ques contra la Frenolojía ni su propagador, sino desbordamientos *imprenticidas y liberticidas*, que hacen jemir y llorar á los buenos españoles. Esos no son ataques contra la Frenolojía ni su propagador en España, de cuya ciencia, si algo saben los redactores de esos periódicos, deben *saber que son ciertas é irrefragables sus doctrinas fundamentales*, sino calumnias contra el pueblo español; porque los criminales desbordamientos de esos infamantes detractores lo presentan ante las naciones civilizadas como incapaz de disfrutar de los beneficios de la *prensa libre é independiente;* pero ese libertinaje no es propio sino de unos cuantos locos ó cuerdos, á quien su vanidad, orgullo ú otras mas ignobles pasiones les hacen suponer que lo saben todo, que lo conocen todo, y que pueden dar un fallo infalible sobre todo, estándoles asi mas reservado el derecho esclusivo de difamar y ultrajar á su antojo. Esos no son ataques contra la Frenolojía ni su propagador en España, sino pregones del desprecio que se merecen las opiniones emitidas por unos hombres, que aprueban hoy lo que vilipendian mañana; que ensalzan con la práctica aquella misma conducta contra la cual fulminan anatemas con la pluma. Proclaman con la lengua la libertad que, consiste en respetar y no ofender ni las opiniones, ni las creencias ni las personas, ni las propiedades agenas; y con los hechos atacan grosera y calumniosamente cuanto tiene el hombre mas caro sobre la tierra, que es su buen nombre y su buena reputacion.

y dicterios calumniosos, groseros, indignos é ignobles. Para no acumular citas, véase lo que sobre el particular dice el Católico del mártes 25 de Mayo de 1847, y que copio ahora en el Apéndice número 8 al fin de esta Refutacion.

Respeto á los descubrimientos que yo propago, no se pasará mucho tiempo sin que se oponga á esos detractores, un dique principal y otros secundarios, que contrarestarán ó neutralizarán el influjo dañino é injurioso de sus groseras calumnias. La Frenolojía y el Magnetismo, asi como los que los enseñan, aprenden, admiten y propagan, tendrán pronto sus órganos, sus ecos, sus periódicos que defenderán esos descubrimientos y los pondrán á cubierto de los que no tienen mas argumentos que chavacanos y difamantes insultos para atacar sus verdades; al paso que presentarán hechos, esperiencias, datos á los que desean conviccion; admitiendo al propio tiempo toda clase de discusiones y polémicas para poner en tela de juicio sus doctrinas y las premisas en que estas doctrinas se fundan. La Frenolojía y el Magnetismo nada temen. En el ínterin, tengan esos periodistas dectractores entendido, que si «les sobra arte para hacer á todo progreso humano el blanco de injuriosos sarcasmos, de picantes chanzas, de ultrajantes alusiones, y de diatribas llenas de mordacidad,» les faltan argumentos para rebatir ó hechos para desautorizar las verdades frenolójicas y magnéticas. Que hablen como ecsijen la ciencia, la buena fé y el deseo de adelantar, y no faltará quien les responda. Pero no lo harán, nó.

Espero que esos periódicos, vergüenza de la prensa española, se abstendrán de copiar nada, ni decir nada, que sea favorable á mi persona, ó á las doctrinas que propago: porque semejante conducta la consideraré siempre como el mayor insulto que puede dirijírseme. Yo no quiero caricias de tigre, y desprecio adulaciones de farsantes políticos. En hora buena que yo sea para ellos loco, sobacráneos, prestijitador, embaucador, asi como soy para el Sr. Bor-

rajo, Doctor en Sagrada Teolojía, rapista; estos epítetos, emanando del oríjen que tienen, serán los mejores timbres que honrarán mi memoria. De semejantes hombres yo no espero ni quiero justicia, yo no espero ni quiero imparcialidad.

Afortunadamente, cuando la prensa se halla libre, no faltan hombres de corazon caliente (1) y cabeza fria, que ven y sienten como deben; consuelan al aflijido, protejen al calumniado y perseguido, reprueban la injusticia, ilustran las cuestiones político-morales, esparcen y derraman útil inteligencia; proclamando el dogma santo de la tolerancia, de la verdad y de la imparcialidad. A esos hombres, que asi se han conducido conmigo, en aquellos papeles públicos que son sus órganos, la humanidad, la ciencia y yo, les quedamos agradecidos; disfrutando á mas de aquel deleitoso *hiciste bien*, que siente el hombre en sus buenas acciones.

Con respeto á las discusiones y polémicas frenolójicas, que hasta ahora ha habido en España, he visto mucha ignorancia; y asi en los muchos ataques á que acabo de aludir como en el folleto del Sr. Borrajo, ABSOLUTA IGNORANCIA, *de las refutaciones* completas de Gall, (2) Spurzheim, (3) Vimont, (4) Molossi,

[1] Para que no sirva de estrivillo á algun mal intencionado el que yo hable de corazon caliente, cuando todas las afecciones se manifiestan por el celebro, debo advertir que el lenguaje comun admitido, no puede facilmente desterrarse. Tambien decimos *se pone el sol*; cuando es la tierra la que *se pone y sale*.

[2] GALL, *Sur les Fonctions du cerveau*, Paris 1822 y 1826. 6 tom. 8.º

[3] SPURZHEIM, obras en francés é inglés. Sobre todo *Observations sur la Phrénologie* (Paris 1818,) 1 tom. 8.º y *Essai Philosophique, sur la nature moral et intellectuelle de l'homme* (Paris 1830) 1 tom., *Phrenology in Connexion with*

(1) Caldwell, (2) Fowler, (3) Combe, (4) y de mas de cien escritores distinguidos entre teólogos médicos, fisiólogos, anatómicos, filósofos etc. (5) En estas contestaciones se hallan no ya combatidas, sino refutadas brillante y triunfantemente, cuantas objeciones sobre paralelismo de las láminas craneales; sobre senos interlaminales y senos entre el célebro y cráneo; sobre heridas celebrales; sobre protuberancias esternas no formadas por el célebro; sobre crestas ó espinas craneales; sobre hidrocefalías; sobre cabezas grandes y cabezas chicas que no correspondian aparente, y á veces realmente al consiguiente desarrollo mental esperado; sobre las funciones de la materia blanca y la materia cenicienta del célebro, y sobre cuantos asun-

*the study of Physiognomy*, (Frenolojía junto con el estudio de la Fisionomía), 1 tom. 8.° mayor inglés, con 75 magníficas láminas, preciosísimamente grabadas sobre acero. Boston 1835.

[4] VIMONT, *Traité de Phrénologie humaine et Comparée* (Paris 1833) 2 tom. 4.° mayor con un átlas de 126 laminas en folio,

[1] MOLOSSI, *Studi Frenologici*, Milano 1840.

[2] Este es el campeon mas grande que tiene la Frenolojía. Sus obras constan de varios tomos. No hay objecion hecha contra la Frenolojía que no haya refutado. Entre sus obras, referentes á materias frenolójicas, que son muchas, no hay que escojer, todas son clásicas; todas deben estudiarse.

[3] Redactor del *American Phrenolojical Journal*, periódico de Frenolojía, en los Estados Unidos, que se ocupa solo en rebatir objeciones contra la ciencia de su instituto, y en anunciar los adelantos que hace en todas las partes del mundo.

[4] COMBE System *of Prenology* (Edimburg 1844) 2 tom. 8.°, *Constitution of Man*. De estas obras hay traducciones en francés. Deberíalas haber en castellano.

[5] *Phrenological Journal*, se comenzó á publicar en 1822 en Edimburgo; ahora en Lóndres. Es periodico trimestre, y forma 2 gruesos tomos en 8.° mayor inglés anuales. Consta por consiguiente de unos 50 tomos en 8.°

El estraordinario mérito literario, y la utilidad y moralidad de este periódico, nadie que lo conozca, los pone en duda.

tos pertenecientes á la cabeza, el humano deseo de saber, desnaturalizar ó prevaricar puede haber imaginado. Seria muy del caso, que antes de atacar ó abrir discusiones sobre la Frenolojía, en el estado en que ya hoy dia se halla, se tuvieran presentes todas estas obras y circunstancias. Por esta razon yo sentiria mucho, por el crédito científico de nuestra patria, se continuase haciendo objeciones, como hasta ahora por lo comun se han hecho; esto es, objeciones en las cuales, lejos de probar ningun error fundamental en la ciencia, mas bien se ha probado la falta de datos, conocimientos ó buena fé, del que ó los que los han presentado. En varias partes del mundo civilizado los principios fundamentales, y muchos de los pormenores que constituyen la Frenolojía, son ya admitidos como ciertos y no debatibles; y apenas hay objecion racional que pueda hacerse contra ellos, que por la *millonésima* vez no se haya refutado completamente. (1)

No obstante y á pesar de todo, que *se escriba contra la Frenolojía*, repito y repetiré mil veces; pero no del modo absurdo, anticientífico, antievangélico, y ofendiendo á cada paso la razon y el sentido comun, como lo ha hecho el Sr. Borrajo. Semejantes escritos no merecen respuesta. Impreso en sí mismos llevan el sello de su refutacion, enalteciendo al pro-

[1] Aquí se ve cuanto desconocen la Frenolojía aquellos que dicen que todavia faltan datos para establecer sus principios fundamentales. Si las ecsajeraciones de los ignorantes á favor de una ciencia la dañan; no la perjudican ménos las insinuaciones que, desconociéndola, contra ella emiten los hombres de talento y erudicion; desacreditando asi el principio de autoridad, que, en indagaciones filosóficas es tan imprescindible, en cierto modo, como el testimonio de la naturaleza. Sin fé en alguna autoridad, por mas que se crea ó aperente creer lo contrario no hay educacion ni adelanto científico posible.

pio tiempo la ciencia que osaron inesperta y groseramente manosear. A no ser el folleto del Sr. Borrajo, una copia, al menos una como copia y esposicion de los cargos con que han sido sorprendidas las autoridades eclesiásticas de Santiago, y de que, por mi honor y buen nombre, debo defenderme ante ellas, ante el público español y ante el mundo civilizado, lo habria tratado con el silencioso desprecio que se merece, dejándolo en el insondable abismo del olvido en que habria eternamente descansado.

## MAGNETISMO.

### Párrafos 3, 4, 5 y 6 del cargo 19.

Respecto á los párrafos 3, 4, 5, y 6, de este cargo 19, que esclusivamente se refieren al Magnetismo, niego del modo mas solemne y mas formal á que haya lugar no haber dicho ni soñado siquiera que despues que Mesmer vió los estupendos prodigios de los saludadores y de los que se creen con dones estraordinarios del cielo, y observó que de cuando en cuando se levantaban hombres que llevaban tras si las naciones, redujo á ciencia el Magnetismo. Lo que dije yo fué: que *ora fuese por su genio, ora por haber observado las prácticas de los saludadores, Mesmer adoptó ciertos gestos, cierto modo de mirar, ciertos movimientos de las manos y brazos llamados pasas, que constituyen en general lo que se llama magnetizar.*

Rechazo con indignacion cuanto mi impugnador me hace decir de esa manera trunca, inconecsa, y que de ella puede deducirse cualquiera impiedad, herejía ó despropósito sin las esplicaciones estensas que yo dí, algunas de las cuales pueden verse en mi libro y en la leccion de Magnetismo que pronuncié en

Madrid el dia 12 de Noviembre de 1845, que al pie de la letra copiaron el Clamor público, el Heraldo y otros periódicos en aquella época. Lejos de merecer esa leccion censura alguna por parte de las autoridades eclesiásticas ó civiles, recibió elogios públicos por la imparcialidad y franqueza con que en ella se habia tratado la materia.

Pero vamos al caso. Aseguro al mundo entero, y con especialidad á las autoridades eclesiásticas de Santiago, que si el Magnetismo segun yo lo entiendo y esplico, se hallara en discordancia con los dogmas de la iglesia católica, ni lo practicaría ni lo enseñaria, (1) ni creo que por tanto tiempo se me hubiese permitido practicarlo ni enseñarlo.

Yo considero que el fluido nerveo, los varios estados del sistema nervioso del cuerpo humano, y el Magnetismo, son espresiones idénticas. Considero que el poner en cierto estado ó afectar de cierta manera ese fluido nerveo, por medio de miradas, pasas, gestos; en suma, de agentes esternos, es lo mismo que afectarlo por medio del ópio, narcótico ó éter. Asi usado, y asi considerado, dice la Sagrada Penitenciaria, que es permitido el Magnetismo, segun puede ver el lector en el Diccionario Teológico de *Bergier*, tom. III, voz *Magnetismo*, en su respuesta á la consulta que le hizo sobre el particular el Obispo de Lausana.

Yo no creo ni he creido jamás, yo no enseño ni he enseñado jamás, que ninguno de los fenómenos magnéticos manifestados por un indivíduo se deban en modo alguno al *magnetizador* sino al organismo ó predisposicion especial del *magnetizado*. La Sagrada Penitenciaría considera como actos diabólicos, ciertos

[1] Creo probar este aserto en el discurso de esta refutacion.

fenómenos llamados por la ciencia de *Sonambulismo lucido*, (1) y por consiguiente no permite segun la obra y lug. citados, que se produzcan.

Como estos fenómenos de sonambulismo lucido ó segun los llama la Sagrada Penitenciaría, *actos diabólicos*, se presentan tan raramente; como que ecsisten algunas veces de un modo natural y sin la intervencion de ningun acto de magnetizacion ó sea influjo esterno, en cuyos casos la ciencia los llama *sonambulismo espontáneo;* como que yo no creo que el magnetizador los produzca ni pueda producir por mas que quiera, dejo al arbitrio de los entendidos en la materia sobre cuando un fenómeno que no podemos comprender, es un milagro obrado por la intervencion de la gracia divina, es un acto producido por el influjo del espíritu maligno, ó es *un hecho que nuevos descubrimientos esplicarán.* (2) De lo que mi conciencia sí está segura, es, que yo no enseño el Magnetismo, como lo he repetido mil veces y repito ahora, sino como permite la Sagrada Penitenciaría, á saber, como la aplicacion de un agente físico. Digo esto con respecto á las autoridades eclesiásticas. Respecto á las autoridades civiles, tampoco me aparto de sus preceptos en la enseñanza del Magnetismo. Sobre que no lo he enseñado jamás sin haber antes impetrado su permiso, uno de los encargos que hacia la junta suprema de Sanidad, cuando ecsistia, en una circular que pasó á mediados del año último á las academias y

[1] Véase esta materia tratada muy por estenso hácia el fin de esta *refutacion.*

[2] Esto es lo que yo creo respecto á los fenómenos magnéticos. Mas adelante daré las razones sobre las cuales me fundo para no creer que los efectos del Magnetismo, aun cuando manifiesten un sonambulismo lucido, son obra del espíritu maligno. Una cosa es hallarse magnetizado, otra estar poseido.

subdelegados de medicina, era que no se permitiese practicar el Magnetismo *en sus usos oportunos* que son los de curacion, sino á facultativos. Jamás he dado una leccion sin hacer este encargo á mis alumnos ú oyentes, de que dá fé hasta el mismo Señor Borrajo.

Por esta circular se vió que el gobierno civil supremo de la Nacion ha admitido como cosa de hecho el Magnetismo, y que denunciarlo ó denunciar las obras que tratan de él, es *denunciar la potestad política suprema de España*, ó al menos, echarle en cara haber admitido una falsedad, necedad ó embaucamiento.

Si se me pregunta á mi como considero los fenómenos magnéticos en relacion con el alma, diré siempre lo mismo: que el alma es pura, espiritual, inmortal, con su innata libertad y los destinos que la religion nos enseña; pero de la misma manera, que cuando se hace una operacion quirúrjica en los ojos, sacándoles unas cataratas, manifiesta una vista mas completa ó menos dañada que antes; y que cuando se eterizan los nervios (1) de sensacion ella no *manifiesta* sensacion esternamente; asi tambien cuando se magnetiza el organismo se manifiesta ella segun el nuevo estado que adquiere ó asume ese organismo.

[1] A fin de no caer en el error de que la *eterizacion* afecta físicamente el alma, y suponer que conduce al *materialismo*, léase y reléase la refutacion 2.ª Y ya que se me ofrece hablar de *eterizacion*, no puedo menos de espresar mi eterna gratitud al distinguido catedrático Sr. Olivares, de Santiago, por haberme enseñado el primer caso, que fué altamente satisfactorio, el cual he tenido ocasion de presenciar en mi vida.

Desde que escribí esta nota se ha descubierto el cloroforme y otros ajentes, que producen mejores resultados de insensibilizacion que el éter. ¡Leccion sublime! Tres años hace que se habria llamado loco al que hubiese asegurado que el Sistema nervioso era insensibilizable por médios físicos que se hallaban bajo el dominio de la voluntad humana. Barcelona 1.º de Mayo de 1848.

Yo aseguro al Sr. Borrajo; pero especialmente á las autoridades eclesiásticas de Santiago, que yo no enseño ni he enseñado el magnetismo en España, sino porque asi creía yo, y creo de buena fé, que obraba para la mayor gloria de Dios y provecho del prójimo; fundado en la idea de que otros maestros quizás no enseñarian ese descubrimiento con tanta consideracion y respeto, como yo lo he practicado y practico, á los dogmas católicos; no obstante la opinion contraria de mi detractor. (1) Y como aun los fenómenos menos sorprendentes del magnetismo, son al parecer increibles, siempre he suplicado á mis alumnos que magnetizasen ellos mismos para convencerse de su realidad; y que de ninguna manera los creyesen bajo mi palabra. De esto darán fé todos mis alumnos ú oyentes, que no se gocen como el Sr. Borrajo, en perjudicar á un semejante; cuya vida, despues de lo que debe á Dios y á la Religion, ha consagrado al bien de sus semejantes; (2) y á mí, mi propia conciencia.

Mucho se ha hablado contra los fenómenos llamados de *sonambulismo lucido*, que tanto ridiculiza el Sr. Borrajo, y á quien tanto espantan en el cargo que me ocupa, y en el cargo 36 en forma de apéndice núm. 1.º á todos los cargos que contra mi alevosamente ha fulminado. Los que hablan contra estos fenómenos, porque no pueden darse razon de ellos, se olvidan que hay otros mil ecsistentes fenómenos los

[1] Repito que en mi concepto doy de esto pruebas irrecusables en esta Refutacion 19.

[2] Refiero el lector á la Biografia que en presencia de documentos fehacientes se publicó en Octubre de 1842 en el Constitucional de Barcelona, escrita por el redactor en gefe literario de aquel periódico. Esta Biografia la copiaron casi todos los periódicos españoles en aquella época. El lector puede verlo en mi obra de Frenolojia.

cuales no nos podemos esplicar; pero que no por esto dejan de ser menos positivos ni evidentes.

Rara, por no decir terrible, es la posicion en que á veces suelo encontrarme respecto á esos fenómenos de *sonambulismo lucido*. « Prodúzcalos vd. si vd. quiere que se crean; » se me dice por una parte; y por otra: « ¡cuidado que vd. los produzca! porque no pueden presentarse sino por el influjo del espíritu maligno. »

Lo mas estraño es, que estas observaciones se me hacen despues de haber repetido yo centenares de veces que el *magnetizador* nada produce; que los casos de sonambulismo lucido dependen solo y esclusivamente de la predisposicion del magnetizado; y que sin negar el que haya habido y pueda haber *poseidos* como dice el Evangélio, ecsisten pruebas, en mi juicio, convincentes, y que mas adelante se ofrecerán de que ningun efecto magnético, reconoce por su orígen, el influjo maligno. No me canso, en suma de repetir y repito hasta el fastidio, que YO SOLO ENSEÑO Á MAGNETIZAR; pero que respecto á los fenómenos magnéticos, son varios y diferentes, hasta en el mismo magnetizado, y que no hay ni puede haber otros ni mas, sino los que aquel presenta; sobre el cual en este particular, no tiene influjo alguno el *magnetizador*.

Háse dicho y propagado, al menos lo oí decir en Santiago, que el Instituto de Medicina de Paris, habia ofrecido un premio de consideracion al sonámbulo ó sonámbula que viese al través de cuerpos opacos, ó que con los ojos vendados presentase otros fenómenos de lucidéz sonámbula, y que jamás se habia presentado una persona siquiera á quien se le hubiese podido con justicia adjudicar el premio. Ignoro semejante oferta, é ignoro si el Instituto ha hecho ó dejado de

hacer esperimentos de buena fé sobre la materia; por cuya razon nada puedo decir sobre el particular. (1) Lo que sí, puedo asegurar es, que yo he visto semejantes lucidos fenómenos. Que el Escmo Sr. duque de S. Cárlos contó en Madrid en presencia de algunas personas, en cuya compañía yo me hallaba, que estando en Paris, fué á ver al célebre Calisto Renaux, (2) de Mr. Ricard. Queriendo hacer una prueba inconcusa escribió «*Buenas Noches*» sin que nadie mas que él lo viese, en un papelito. Plególo y envolvióla en otros papeles doblados uno sobre otro, y lo presentó luego al célebre sonámbulo, que á la sazon se hallaba magnetizado y con los ojos completamente vendados. Al cabo de algunos minutos, no sabiendo el jóven magnetizado el castellano, dijo en francés que veía letras dentro de aquellos papeles, pero que no sabia lo que significaban. Pues bien, replicó el Duque, *diga V. las letras*, y al punto deletreó perfectamente las dos palabras.

No hay en Leon un solo vecino que no cuente estupefacto, los fenómenos de una sonámbula lucida natural, estado en que se halla, ó hallaba despues de algun accidente epiléptico, á cuyas afecciones está ó estaba sujeta. En Reus se halla otro igual fenómeno. Doña Isabel Williams, hija del cónsul inglés, en Sevilla, cuñada del Sr. D. Rafael Primo de Ribera, coronel de Estado Mayor, que en la actualidad, junto con su señora esposa, *se halla en Santiago*, entre los varios sorprendentísimos fenómenos que magnetizada, presentó en Enero y Febrero del año anterior,

[1] Mientras esto no se me justifique con hechos ó documentos, tendré razon de dudar de su exactitud.

[2] Véanse en la obra de Magnetismo traducida, refundida y anotada por el Sr. Pers y yo, algunos estraordinarios fenómenos de ese sonámbulo. Paj. 180 y siguientes.

leyó correctamente, con los ojos cerrados y vendados, algunas palabras en algunos periódicos que le fueron presentados. Varias personas de autoridad, que se hallaban presentes, cuidaban bien, como incrédulas, de que estuviesen perfectamente tapados los ojos de esa señorita; poniendo delante de los pañuelos ó vendajes con que estaban cubiertos una pantalla, por si, á pesar de todo, ecsistia algun resquicio, al través del cual se pudiese ver. Inútil es casi añadir que todos los incrédulos, presenciado que hubieron estos esperimentos, se volvieron entusiasmados admiradores.

La mayor parte de los médicos de Zaragoza, tuvieron ocasion de ver, en una sonámbula que yo presenté, el estraordinario fenómeno de *Trasposicion de sentidos*, es decir, ver por alguna parte del cuerpo que no sean los ojos; oir por alguna parte del cuerpo que no sean los oidos, etc. De este hecho dan fé esos once facultativos, como puede ver el lector, consultando el Apéndice núm. 5 de este cuaderno. Una sonámbula en Reus, presentó fenómenos que comprueban la certidumbre de la Frenolojía, aun cuando todos los hombres la negasen; lo cual puede verlo atestiguado tambien el lector, consultando el espresado Apéndice número 5.

Varios han sido los fenómenos de sonambulismo lucido, que se han presentado en la Coruña. Yo respondo de que una señora ha visto positivamente al través de cuerpos opacos; habiendose hecho la esperiencia por personas antes incrédulas, pero de acendrada veracidad y de categoria respetable. Siempre que se me ecsija, privadamente, nombraré personas y testigos.

El caso mas asombroso, sin embargo, y acaso menos sabido, es, el que San Agustin nos cuenta como

testigo presencial, cuyos fenómenos son para mi tan estraordinarios como los del sonambulismo mas lucido. Este santo en toda la efusion de su corazon; en toda la plenitud de su íntima conviccion, en su *Civitate Dei*, Lib. 14, cap. 24, nos dice:

« Hay hombres muy diferentes de los demas, cuya singularidad merece consideracion; pues hacen en sus cuerpos ciertas cosas que parecen imposibles, y que no puede uno menos de creer, PUES LAS HE VISTO.

« Hay algunos que mueven una y otra oreja como los animales: otros, que sin mover la cabeza traen sobre su frente los cabellos y los vuelven á su lugar: los hay que por una contraccion espontánea del diafragma, sacan de sus estómagos pedazos enteros y en gran cantidad de lo que han comido: otros, que sacan de sus entrañas sonidos armoniosos que asemejan al canto. *He visto uno que sudaba tantas veces cuantas queria.*

« Ved aqui una cosa aun mas dificil de creer, y cuya memoria es reciente. Un sacerdote llamado Restituto, de la diócesis de Calama, en Numidia, *era dueño ó árbitro de hacerse insensible cuando queria*, y tenia esa complacencia con los que se lo suplicaban, dándoles un admirable espectáculo. Para que pudiese tomar esa situacion, era preciso contrahacer en su presencia, ó tomar una voz plañidora y los gemidos de una persona plañidora. (1) Entonces se enagenaban

[1] He aqui el modo con que se magnetizaba ese sacerdote, y comprobado el principio tantas veces repetido en mis lecciones, de que no todos se magnetizan de la misma manera. Este modo singular de magnetizarse el sacerdote de Numidia, nos hace vislumbrar la posibilidad, y casi la probabilidad de que se lleguen á descubrir varios medios de magnetizacion que produzcan completo efecto en todas las personas. Si esto llegase á alcanzarse, el magnetismo seria entonces uno de los mas grandes descubrimientos de la inteligencia humana.

de tal modo sus sentidos que *se hacia semejante á un muerto. Se le picaba ó punzaba y nada sentia y ni aun la impresion del fuego*, hasta que volvia en sí. Permanecia inmóvil y no en virtud de una contraccion ó esfuerzo que hiciese. Esta suspension de sentimiento nada tiene de afectado. En esos momentos no tenia respiracion alguna. Decia que cuando se hablaba alto cerca de él, sentia la voz como de personas que estuviesen á larga distancia.»

El caso presenciado por San Agustin, y que con tanta ingenuidad y buena fé nos cuenta, me conduce naturalmente á dos conclusiones de la mayor importancia; no solo respecto al Magnetismo en sí considerado, sino respecto á los principios, doctrinas y sentimientos que sobre ese descubrimiento me animan, y que dejo espresados. Estas dos conclusiones, son:

Primera: Que el Magnétismo ecsistia antes que Mesmer, asi como la Frenolojía, antes que Gall; la Electricidad. antes que Franklin; y la Eterizacion, antes que Jackson. Estos génios no han hecho mas que descubrir el modo como producia la naturaleza aquellos fenómenos, y presentar este modo de operar al hombre, por medio del cual ha producido despues con su voluntad, su inteligencia y sus esfuerzos esos mismos fenómenos; ó, si son improducibles humanamente, los analiza y estudia, para hacer de ellos aplicaciones útiles. El hombre, pues no crea nada; solo descubre, combina y aplica lo ya creado; para cuyos actos le dotó de adecuadas facultades el Omnipotente. Colon no creó el nuevo mundo; pero lo encontró; se estudió, se conoció, se esplotó, y poniéndose en contacto con el viejo, ha producido y producirá muchos bienes á la humanidad. De donde se infiere que atacar esos descubrimientos, es atacar las leyes naturales: y el que ataca las leyes naturales,

ataca el Omnipotente, que es su Legislador.

**Segunda.** Que San Agustin hace indudablemente ya una distincion, muy digna de notarse, entre los *magnetizados* y los *poseidos*. Y cabalmente á esta distincion, es á la que yo desearia dirijir la atencion de los sábios y piadosos eclesiásticos, que mirando por la pureza y ortodojía de las doctrinas de nuestra santa Religion, ven con gusto los adelantos de la inteligencia humana. San Agustin no consideró el estado magnetizado del sacerdote Restituto como el estado de un *poseido*, sino de un desmayado, enagenado, embargado, que es precisamente el de los magnetizados.

Yo no niego, *que haya habido y pueda haber, poseidos*, para cuyos casos tiene reglas la iglesia no solo para conocerlos sino para exorcisarlos. Yo solo afirmo que el Magnetismo es un agente físico, el cual como el éter, produce fenómenos estraordinarios, que por no podérnoslos esplicar, nos asombran. Además de la autoridad de San Agustin, una de las reflecsiones mas poderosas y convincentes que me hago para creer que el estado del magnetizado y el del poseido, son diferentes, es, que el primero, con dársele un leve soplo, un poco de aire, ó con un acto de voluntad suyo propio, ó sirviéndonos de otros medios esternos, que son en sí y al parecer insignificantes, sale de su letargo y entra en el estado normal, al paso que, para *desposeèr* al segundo, son menester las reglas y oraciones de exorcismo que tiene prescritas la iglesia. A esto debe agregarse, que los fenómenos naturales *de sonambulismo lucido*, aun en su mayor *claravidencia*, han ecsistido desde que ecsiste el hombre, y la ciencia y la iglesia (1) los consideraba como enfermedades, pero no, como actos de poseido. Petetin (nació en 1784,

[1] La iglesia virtualmente, porque no se oponia á ellos.

murió en 1808) en sus obras de *Catalepsia y Electricidad Animal*, nos cuenta varios casos de trasposicion de sentidos, que él atribuia á enfermedad nerviosa, ó á efecto de una sobreabundancia de fluido electrico, á la cual jamás se opuso la iglesia. Yo ví el verano pasado en Gibraltar á un niño *Julio Ramos*, hijo del librero Ramos, de ocho años de edad, á quien no se puede arrimar un metal, sea de la clase que fuere, sin que se vuelva pálido, llore y se vea atacado de saltos, golpes, sacudimientos y convulsiones eléctricas. Estos son fenómenos, que no porque nos sea imposible esplicárnoslos, debemos concluir que sean obras del espíritu maligno, mayormente cuando sin ecsorcismo desaparecen. Asi que, sin negar que ha habido y que puede haber *poseidos* como nos dice el evangelio; sin atacar, al contrario, acatando las reglas y ecsorcismos de la iglesia para *desposeer*, tengo la profunda conviccion, por las razones alegadas, que los fenómenos magnéticos de toda clase son un estado especial del sistema nervioso producido por agentes físicos, ó por un acto espontáneo del organismo, que con el tiempo acaso nos esplicarémos.

Espero que el caso referido por S. Agustin y lo demas que se deja espresado, convencerá á muchos sabios y piadosos eclesiásticos y no eclesiásticos que se interesan en aumentar la virtud y la inteligencia entre los hombres, en armonía con los dogmas católicos que el Magnetismo es digno de atencion y estudio: asi como lo es de reprobacion é indignacion la conducta alevosa, antievangélica y atrevida del Sr. Borrajo. Prescindiendo de mil necedades que me pone en la boca, en discordancia completa con lo que dije ó pude decir, como puede verse comparando todo su ensarte de despropósitos con la obra de Magnetismo que el Sr. Pers y yo tradujimos, refundimos y anotamos,

solo diré que antes de quitar el crédito á una pobrecita niña, que por pura condescendencia dejó magnetizarse, debió haber temblado y debió haber reflecsionado sobre el escándalo y daño que iba á producir. ¡Oh caridad cristiana!

Para convencerse de si fué ó no fué farsa lo de esa niña, lo de este ó aquel magnetizado presentado por mí, yo suplico desde el fondo de mi corazon, á todos los vecinos de Santiago, y sobre todo á sus autoridades eclesiásticas, que jamás en mi concepto hubieran procedido contra mí, á no haber sido por la alevosa sorpresa del Sr. Borrajo, se impongan de esos hechos. En Santiago hay personas que saben magnetizar, que magneticen; y verán que ni el Magnetismo ni los casos que yo presento son farsa. Se convencerán tambien que los casos no juzgados favorablemente por la Sacra Penitenciaria son rarísimos, tanto que algunos de los que cita el Obispo de Lausana, (véase el art. cit. en el dic. de Bergier) jamás los he visto; y que no, por dejar de hallarse hoy fuera del alcance de la esplicacion humana deben suponerse ejecutados por la intervencion del espíritu maligno. ¿Acaso no hay muchos descubrimientos, que al principio se atribuian á ese influjo, y despues se han esplicado naturalmente en armonía con las Sagradas Escrituras? Podríamos hoy creer, si la historia no nos lo acreditara, que la vacuna ha pasado por obra del influjo maligno; y que la Sorbona de Paris le echó el sello de su reprobacion. Yo no me cansaré de referir á mis lectores el apéndice núm. 4, para que se convenzan de que en lugar de levantar el grito contra los útiles descubrimientos científicos que se hacen y vayan haciéndose, deben estudiarse; y estudiados se hallará que son una verdad; se verá tambien la armonía que hay entre ellos y la Revelacion, porque asi las verdades naturales como las verdades

reveladas, no tienen otro orígen, ni son hijas sino de un mismo Dios.

## CARGO XX.

*Errores ó tendencias á errores de la 4.ª leccion.*

1.º En esta dijo que hay una infinidad de razas de hombres *enteramente* diferentes entre sí. Esta proposicion en sentido literal quiere decir, que no son todos los hombres de una misma especie, que no somos todos hijos de un mismo padre, y en este sentido es herética. Supongo que no habrá querido decir, sino que se diferencian mucho por su color, costumbres y estatura.

Refutacion. Gracias á Dios que el Sr. Borrajo me juzga, una vez al menos, generosa y evangélicamente. En la obra sobre todos los dialectos y jergas de España, que hace 25 años estoy preparando, (1) y cuya publicacion habria comenzado ya si él no me hubiese detenido la marcha, hallará razones poderosas para convencerse de que no se ha equivocado.

En la materia á que se refiere este cargo, opino como el autor del tom. XX de la Biblioteca Católica, por una sociedad de Literatos, Madrid 1844. Contiene este tomo Discursos sobre *las Relaciones que ecsisten entre la ciencia y la Religion revelada*, pronunciados en Roma por el Ilustrísimo Sr. Nicolás Wiseman, obispo de Melipótamos, doctor en teolojía, regente del colegio inglés y profesor de la universidad de Roma. El primero de estos discursos trata sobre el estudio comparativo de las lenguas; y el segundo, precisamente sobre las varias razas que habitan el globo.

[1] Aqui se convencerá el Sr. Borrajo, ó que no me oyó, ó no me oyó bien, cuando él apuntó que hice en una leccion poco favor á los gallegos.

Quiero que el Sr. Borrajo entienda, al citarle de memoria (1) tan de lleno esa obra; que mis convicciones filosóficas no son hijas de impresiones momentáneas, sino de largos y meditados estudios; que leo obras de católicos prelados, y que no soy misionero de ninguna sociedad protestante, segun las veces que me hace citar la *Biblia*, cuya voz niego haber proferido con tanta frecuencia como él supone en ninguna de mis lecciones, ni en todas juntas; sino un español neto, que no ha abandonado ni abandonará jamás la Religion que heredó de sus padres.

## CARGO XXI.

2.° Se mostró poco favorable á los teólogos, que por no estudiar el hebreo, no sabian que seis mil años equivalen á mil gracias en nuestra lengua, lo que ha sido causa de suponer errores en donde no los hay. Sobre este punto diré que son mas de los que acaso piensa el Sr. Cubí los teólogos, que en todos tiempos se han dedicado al hebreo, aunque no tantos como entre los protestantes, lo cual no es estraño, pues estos no tienen como los católicos un medio seguro de saber lo que Dios ha revelado en la Sagrada Escritura, porque ni el testo hebreo, ni el griego, ni el latino interpretados segun el capricho de quien los lee, ó *espíritu privado*, como ellos dicen, es suficiente para dar dicha seguridad. Pruebas de esto las habrá visto y palpado el Sr. Cubí en los Estados Unidos y en Inglaterra, en donde cada hombre tiene su fé, si fé se puede llamar el creer cada uno lo que se le pone en la cabeza. No asi los católicos, apostólicos romanos, que en la Vulgata latina declarada auténtica por el Santo Concilio de Trento, é interpretada segun la tradicion de los Santos Padres tienen lo suficiente para asegurar su fé, y creen que aunque sea útil el hebreo, no por eso la ignorancia de este idioma les impide ser buenos teólogos como no se lo impidió á muchos y muy esclarecidos PP. y DD. de la Iglesia que tambien lo ignoraron.

Si nos tienen envidia, porque mientras ellos se entretienen con

[1] En el retiro á que me ha reducido la calumnia me veo privado de libros y documentos.

la corteza de las lenguas, nosotros nos ocupamos en aprovechar la médula de lo que por medio de ellas se nos enseña, dejen sus errores y preocupaciones, y vénganse á la Iglesia de Dios que bien cabemos todos.

REFUTACION. Repito, Sr. Borrajo, que no soy misionista de ninguna sociedad Bíblica protestante. En este cargo es donde yo veo plenamente que el ánimo de mi antagonista soñaba, ó estaba prevenido contra mí; lo cual despreciaria, si á su sueño ó prevencion no hubiese añadido ideas tan alevosas. Yo hablé de STRABON, y no hablé de la *Biblia*; de Strabon que escribió en griego y no en hebreo, cuya lengua ni siquiera mencioné.

No se á que viene levantar tanta polvoreda, para tergiversar, torcer y envenenar el sentido claro y evidente de lo que dije, á saber: que los hombres versados en el griego demuestran que la espresion *seis mil* en aquella lengua significa *mucho*, asi como lo significa en castellano la voz *mil*, y que de la misma manera que *seis mil años* en lengua griega, significa «muchos años,» asi en castellano «doy á V. mil gracias» ó «viva V. mil años» espresan *doy á V. muchas gracias*, *viva V. muchos años*. Pero donde veo el envenenado tiro de mi detractor, es en deducir de lo que él me pone en la boca, y en que yo no soñé siquiera un ataque á nuestra santa Religion, cuando el objeto de mi esplicacion lengüística fué para que los piadosos oyentes que me prestaban atencion no se escandalizasen al oir que STRABON, quien hace ya tres mil años escribió, hubiese dicho que los Andaluzes hacia seis mil años tenian leyes promulgadas en verso lo cual haria subir á nueve mil años la creacion del mundo. (1)

[1] A un hombre qne como yo respeta tanto hasta en estas pequeñeces los sentimientos relijiosos de mis oyentes atacársele como lo ha hecho el Sr. Borrajo, es un escándalo de que se ven y han visto docos ejemplares.

Respecto á la sátira tan cáustica como desprovista de verdad, que me tira en las últimas líneas del cargo pregunto yo: ¿Sabe si las conversiones que vemos todos los dias al catolicismo de eminentes protestantes, no me llenan el corazon de alegría?

## CARGO XXII.

3 Hablando de la arquitectura, se lamentó de que en España sean las iglesias los edificios mas suntuosos á causa del *demasiado desarrollo del órgano veneracion;* pero le sirvió luego de consuelo la confianza de que con el desarrollo de la parte intelectual se aplastaria la veneracion. Lo que él quiere decir con esto, no quiero interpretarlo porque cada lector lo hará tambien como yo, y á su gusto. Solo recordaré que estando Judas Iscariote con Jesus, vino Maria Magdalena, y habiendo derramado sobre él un precioso unguento se indignó Judas y esclamando dijo: ¿á que esta perdicion? este unguento podia venderse en mas de trescientos denarios. Qui potest capere, capiat.

**Refutacion.** Ya esto pasa la medida del insulto que la resignacion filosófica puede sobrellevar; y sino fuese por la religion acaso prometeria á mi antagonista descargar sobre él aquel rencor y venganza que sin saber yo porque, me manifiesta.

Hablando del órgano de la *veneracion*, dije: que por tenerlo muy desarrollado los Españoles, manifestaba en ellos el alma una resignacion sublime á las desgracias y privaciones, de lo cual tenian dadas mil pruebas en sus guerras, en sus misiones y en sus descubrimientos. Dije, en tono de satisfaccion, que se debia al gran desarrollo de este órgano el que España fuese dignamente célebre por sus iglesias: y aun estasiado hablé de algunas, entre ellas de la insigne y grandiosa catedral de Sevilla, enumerando varias de sus preciosidades artísticas. Hice mencion especial del cuadro sublime de la degollacion de los santos inocen-

tes, aduciéndolo como comprobacion del lenguaje de la filojenitura, cuya circunstancia no puede haber alumno ú oyente de mi clase que ignore. El resto del cargo es indigno de contestacion por ser despropósitos mal intencionados que merecen, y al fin obtendrán el mayor desprecio ó la mas grave censura.

## CARGO XXIII.

4.° Hablando sobre matrimonios nos dijo que cierta raza de mugeres, por tener el órgano de la *amatividad* bien desarrollado, y el de la *habitatividad* muy hundido, no pueden menos de unirse á muchos hombres; y por el contrario hay hombres *precisados á vivir con muchas mugeres, y esto porque la Divina Omnipotencia lo quiere asi, mediante les ha dado estos órganos.* Pruébeme que esto no es *Materialismo y Fatalismo*, y abrazaré la Frenolojía como la enseña el Sr. Cubí: pruébeme que esto no es autorizar la *poligamia y poliandria*, y quedarle he muy agradecido si me lo prueba: convénzame de que esta doctrina no es anti-social, y le daré un voto de gracias por sus fatidicos, ó sean frenolójicos descubrimientos.

Refutacion. Prescindiendo de la costumbre que tiene el Sr. Borrajo de hacerme decir lo que se le antoja, porque es imposible en la prevencion y deseo mal fundado de venganza en que se manifiesta constantemente pudiese copiar, no ya con ecsactitud, pero ni siquiera con remota semejanza, lo que yo proferia; pregunto y preguntaré por la centésima vez. ¿Es lo mismo referir hechos que aprobarlos? ¿Es lo mismo decir, que el alma manifiesta poligamia y poliandria, dimanadas del pecado original y de la falta de luz evangélica, por medio de una configuracion, organizacion, ó estado especial de la cabeza, que aprobar la poligamia y poliandria, y atribuir su orígen, su causa primitiva á cierto desarrollo orgánico celebral? No, Sr. Borrajo, no. Esta diferencia ha sido comprendida,

comentada y apreciada por mis alumnos y especialmente por alumnos que reunidos constituyen una comision imparcial, sábia y entendida de teólogos, de jurisconsultos, médicos y filósofos, como consta de los documentos en los Apéndices núm. 1 y núm. 5, á los cuales no me cansaré de referir al lector. Solo el Señor Borrajo no la ha comprendido; ó mejor dicho, no ha querido comprenderla.

Si mi detractor, por grande que fuese su deseo de perjudicarme, hubiese querido entender esa diferencia ¿podria haber comenzado á hacerme el cargo que antecede sin estremecerse y caérsele avergonzado la pluma de la mano? Si mi detractor hubiese querido conocer esa diferencia, ¿me habria puesto jamás en la boca aquella impía y abominable sentencia. «*La Divina Omnipotencia asi lo quiere mediante les ha dado esos órganos*; gritando luego Materialismo! Fatalismo! (1) Si mi antagonista hubiese querido comprender esa diferencia ¿se habria permitido esas truanescas inferencias, cuyas premisas solo su cabeza pudo inventar? Y si mi antagonista hubiese querido comprender esa diferencia ¿como habria dejado de convencerse con los Abates Besnard, (2) Fréré, Restani, Di-Luca y muchos otros eclesiásticos, que la Frenolojía se halla en completa armonia con la Religion revelada y las difiniciones de la Iglesia Católica? Si á esta diferencia, que ya en las refutaciones á los cargos 2, 13, 18, 19, § I, he tenido que hacer resaltar, y que proclama por orígen fundamental de nuestros vicios y errores,

[1] Suplico al lector no se canse de leer lo que digo sobre estas palabras en el Apéndice núm., 4, al fin de este cuaderno.

[2] Véase, *Besnard, Doctrine de Mr. Gall* (Paris 1830), 1 tom. 8.º, de 333 pájs., y las demas obras citadas en la advertencia preliminar de este opúsculo.

*

*el pecado original*, *y la falta de la luz evangélica*, se añade que la Frenolojía abraza como la mas inconcusa de todas sus doctrinas, el ser nuestro organismo corregible y modificable poniendo en práctica los preceptos de nuestra Santa Religion y los esfuerzos de la sana filosofía ¿estrañarémos que los distinguidos teólogos D. Julian de Soto y D. Juan Corminas se esplicasen como lo hicieron en las cartas que ambos me remitieron sin yo pedirles ni suplicarles nada (1) y de que doy copia en el Apéndice núm. 1 de esta Refutacion? ¿Estrañaremos que rechace yo con indignacion, y alarma por la seguridad personal de los españoles, los cargos tan sin fundamento, tan sin razon, que contra mí ha vomitado mi detractor?

Al admitir la Frenolojía que la Poligamía, Poliandría y toda otra clase de prácticas viciosas, erróneas ó perversas se originan, *no en la voluntad Divina*, que esto es un absurdo, sino en el pecado original y carencia de luz evangélica. pero que *se manifiestan* por medio de un estado particular del organismo celebral, se avergüenza y ruboriza al verse ridiculizada y calumniada por un sagrado doctor en teología que dice conocerla.

¿Acaso la *Habitatividad*, como V. me hace decir Sr. Borrajo, tiene nada que hacer con el grupo de órganos que manifiestan los afectos constitutivos del lazo conyugal? *La habitatividad* mas ó menos desarrollada, mas ó menos activa, manifestará en el hombre una disposicion mas ó menos vehemente á morar siempre

[1] Quien negare este hecho sin producir testimonio, obrará villanamente. Los dos indivíduos viven; el primero en Madrid y el otro en Burgos. Quien dudare de mi veracidad, escríbales. El uno es director de la Escuela Politécnica, y el otro canónigo de la santa Iglesia Metropolitana, de las respectivas ciudades donde viven.

en un mismo sitio, ó á cambiar de domicilio, de lugar, de pais á cada instante; esto es, manifestará en él mas ó menos tendencias á ser ambulante ó sedentario; pero el indicar y señalar mas ó menos inclinacion permanente á una misma persona, pertenece al dominio esclusivo de la *Adhesividad* y *Conyugabilidad*. El atribuir oficios á la *Habitatividad* que son del dominio esclusivo de la *Adhesividad ó Conyugabilidad*, ó de ambos, nadie podrá suponerlo posible en mí (1) sino un enemigo detractor que ignore los rudimentos primarios de la Frenolojía, por cuya razon este solo absurdo vertido por el Sr. Borrajo, voluntaria ó inadvertidamente, inocente ó alevosamente, desautorizaría cuanto ha dicho de mis lecciones sino lo desautorizára ya el mismo grosero, chavacano y truanesco folleto ó libelo con que ha querido sorprender al público y autoridades eclesiásticas de Santiago.

No se olvide jamás ese Sr. Dr. en Sagrada Teología, que si es verdad lo que dijo un gran ministro, á saber: *dadme dos líneas de la escritura de un hombre, y yo lo haré ahorcar*, no lo es menos aquel refran que dice:

« Siembra *Censuras*
y el fruto que cogieres
serán amarguras. »

Y grande será la cosecha de amarguras que cogerá de la siembra tan abundante que ha hecho de injustas y ridículas censuras; censuras en que proclama á la vez su ignorancia de aquello que censura, y la dañada intencion con que lo censura. ¡Yo me pasmo al ver

[1] Véanse todas las obras autorizadas de Frenolojía. Véanse ademas, la de Gall y Spurzheim, Combe, Vimout, Broussais, Fossati, Caldwell, etc. etc. Véase mi obra de Frenolojía tom. I, pájs. 159-163, 345-346.

hombres que cometan, gozosos, la tentativa de perjudicar, por tales medios, á un semejante; escarneciendo vanagloriosos (1) doctrinas que no comprenden.

## CARGO XXIV.

*Sucesos notables, tendencias á errores, ó errores de la 5.ª leccion.*

1.º Cuando, dada la hora, nos presentamos á oir la leccion, nos hallamos con un papel sobre la mesa, que contenia un relumbrante y pomposo elogio de las doctrinas del Sr. Cubí. Este documento se nos presentaba para que lo firmásemos, aunque (sea dicho en obsequio de la verdad) á mi nadie me invitó á ello, solo sí algunos me preguntaron, si pensaba firmarle. Hubo muchos, que firmaron sin leer ni saber lo que contenia, algunos que lo hicieron solo por el compromiso, y por no caer en ridículo, y todos sin saber lo que diria ó haria el Sr. frenólogo en las dos lecciones que faltaban. *De aqui inferirán mis lectores el crédito que se merecen los documentos que acompañaban las esquelas de convite para la primera leccion.*

Refutacion. Para todo lo relativo á los documentos de Santiago, refiero el lector al Apéndice núm. 7. De lo que se lleva espresado, y de lo que resulta de la historia de aquellos documentos, y los documentos mismos, se inferirá el crédito que debe darse á las acusaciones del Sr. Borrajo. Al atacar tan calumniosamente los autores de los documentos que yo presenté en la esquela de convite en Santiago, entre los cuales se hallaba el de la Coruña, se olvidó sin duda el Sr. Borrajo que el octavo mandamiento del Decálogo, nos ordena, por Ley Divina. «No levantar falsos testimonios.» ¡Oh que caridad tan evangélica es la del Sr. Borrajo!

1 Véase mas adelante, *Cargo 57.*

# CARGO XXV.

2.º Comenzada la leccion, dijo que todos los pintores *debian* estudiar Frenolojía, *como los cristianos la Biblia.* No me entremeteré á juzgar si los pintores, deben ó no estudiar Frenolojía; pero si diré que el asegurar que todos los cristianos *deben* estudiar la Biblia, huele, y no poco á *Protestantismo* y *Jansenismo.*

*Hasta aqui la primera parte de su leccion en la que nada mas he notado,* y concluida, nos dijo que dos terceras partes de sus oyentes habian firmado un documento comprobante de la verdad de su ciencia, y que si algun otro tenia á bien hacerlo, podia verificarlo, mientras se descansaba un poco. A esta invitacion no recuerdo que ninguno accediese. *La modestia del Sr. Cubi no deja de ser singular y el espiritu de los oyentes bien marcado.*

Refutacion. No solo los pintores, Sr. Borrajo, dije, en esta leccion, que debian estudiar Frenolojía, sino que debian estudiarla los actores, los viajeros y los literatos. ¡Qué de cosas se deja Vd. en el tintero de las que dije en esta leccion, como afirmarán todos los que la oyeron, menos V.! Pero en realidad, no hay uno que sostenga sin ultrajar la verdad, y merecer que se le apliquen aquellas palabras con que V. concluye el cargo 29, que yo ni remotamente siquiera haya mencionado para nada, la Biblia. No que yo juzgue criminal el aludir en mis lecciones á ese libro Divino: sino porque no hay de ello necesidad. ¡Qué ganas tiene el Sr. Borrajo de hacerme pasar por protestante! No se empeñe V. tanto, Sr. mio; no se empeñe V. tanto; que me estoy muy bien con mi catolicismo. Pero semejantes calumnias, y calumniosas deducciones, fundadas en premisas soñadas por el Señor Borrajo, no pueden tratarse con desprecio ó satírico gracejo, sino con indignacion y ecsecracion por el objeto que con ellas y por medio de ellas se propuso.

Respecto á lo demas del cargo refiero á mis lectores al Apéndice núm. 7.° al fin de este cuaderno.

## CARGO XXVI.

3.° Luego que no habia que esperar se añadiesen mas firmas á su documento continuó la segunda parte de la leccion, dando á sus doctrinas el ensanche que manifiestan las siguientes proposiciones, que literalmente dicen asi: « *Voluntad es el poder, que el hombre tiene sobre su sistema ó temperamento y acciones.—La voluntad tiene solamente poder indirecto sobre la parte afectiva.—No está en mi voluntad mostrarme triste ni dejar de ser concupiscente.—El libre albedrio en el hombre depende de su cabeza, comparada con los objetos esternos.—Cuando hay un órgano altamente desarrollado, el hombre no tiene voluntad.* Trajo el ejemplo de un tal Pickney y un tal Franklin, que siguieron las carreras que no querian, porque tenian altamente desarrollados los órganos que decian relacion á ellas. Quiso probar lo dicho con el ejemplo de un loco, que *por tener demasiado desarrollado el órgano de su locura no tiene voluntad*; ó libertad, que él las confundió.—*No tiene* (prosiguió) *dominio ni voluntad, el que no tiene órgano de voluntad.—Una cabeza cuyos órganos estén bien equilibrados, tiene libertad, porque no sobrepujando ninguno, su voluntad tiene dominio sobre los otros órganos.* Volvió á comparar los locos con los cuerdos, para probar su aserto.—*Es una blasfemia el decir que el hombre obra mal, porque si lo hace, Dios tiene la culpa* (porque calla y sufre ¿no es a í?)—*La Frenolojia establece que, segun el hombre tenga la parte superior de la cabeza desarrollada, será el libre albedrio; asi es que los que se hallan en los presidios todos tienen la parte superior aplastada;* (se les aplastará con la sentencia del juez, aunque sea injusta) *ningun dominio tienen sobre sì, ni culpa, el decirlo es atribuirlo á Dios, que asi lo quiso.—El hombre se puede considerar como individuo ó particular, y como parte integrante de la sociedad: por sì ó como particular, no puede resistir á sus inclinaciones, y solo la sociedad puede impedir la necesidad que el hombre tiene al mal.* (Si le asaltaran el bolsillo acaso que no hablara asi.)—*La palabra criminal es un absurdo.* (Para quien intenta serlo impunemente, sin duda que lo es.) *La palabra libertad no se entendia hasta ahora sin la Fre-*

*nolojia.* (Del modo erróneo que ella lo enseña, es cierto.) Nos contó que habiéndosele dicho al emperador de Rusia que él era verdaderamente libre, contestó: *¿como puedo llamarme libre cuando se me presenta una botella de Ron? en el mismo instante ya estoy esclavizado*, y (añadió el Sr. Cubí) TENIA RAZON.—*El hombre es libre cuando no tiene una pasion que le domina.* Yo no sé porque no habló asi clarito desde el primer dia, y aun hoy, antes de ecsigir las firmas de recomendacion.

La doctrina esta, prescindiendo de la intencion del autor y de si conoce ó no sus consecuencias, la juzgo tan claramente impía, disolvente y errónea, que creería injuriar á un niño cristiana y racionalmente educado, sino le supusiese al alcance de ello.

No se olvidó de decir un sarcasmo contra los frailes, que mis compañeros recordarán é yo, por ser truanería no quiero escribirlo. Apuesto que él quiere mejor esparcir sus errores y recoger algunos maravedís que renunciarlo todo y meterse fraile. Tampoco se le olvidó de volver á la carga contra la metafísica, sin decirnos lo que entiende por metafísica, acaso para que no entendiéramos lo que combatia, ni traer otras razones que..... las de costumbre.

Concluiré mis observaciones de hoy, con rogar á los que incauta y confiadamente firmaron, que reflecsionen sobre las consecuencias, y recojan sus firmas ó protesten contra ellas.

**Refutacion.** Que ensarte de incoherencias, estravagancias, despropósitos y necedades me pone en la boca mi caritativo antagonista; con solo seguir el plan fácil y sencillo de omitir en algunos casos lo que yo dije, antes y despues de lo que él copia; y en otras siguiendo su sistema general de terjiversar, suplantar, añadir, quitar, etc. De todo esto puedo dar una prueba inconcusa. El mete en una pájina en 4.° de letra ni muy pequeña ni muy compacta, lo que, copiado ecsactamente como yo lo dije, ocuparia al menos 40 pájinas; como ocupa ya 50 en 8.° en mi libro de Frenolojía. Afortunadamente las materias á que se contrae este cargo, están tratadas con toda estension en esa obra, Tomo II, páj. 46, 60, 133, 154 y 176. Consúltelas el lector, y se horrorizará al ver la distan-

cia que hay entre lo que dije, y lo que mi antagonista, en último resultado, me hace decir.

El ensarte de principios truncos, doctrinas cojas, frases mutiladas que me pone en la boca el Sr. Borrajo, y las deducciones que luego infiere de todo ello, se asemeja á un cuento que oí ó leí cuando era niño. Parece que álguien esclamó: «Cuando los atéos impiamente dicen: *No hay Dios*, debieran estremecerse.» Oyólo un detractor, émulo y enemigo suyo, el cual, fijándose solo en *No hay Dios*, olvidó lo que iba antes y despues de esta frase; y comenzó á dañar y perjudicar al que habia hecho la esclamacion, asegurando á todo el mundo que habia negado la ecsistencia divina, llenándole de insultos é improperios.

## VOLUNTAD (1)

Dice el Sr. Borrajo que yo confundí la *voluntad* con la libertad *moral*; cuando no hubo dos separadas materias, en cuya diferencia fuese yo ni mas esplícito ni mas detenido, acaso ni mas claro; de lo cual puede convencerse el lector, leyendo las pájinas 44 y 60 de mi libro de Frenolojía tantas veces citado.

La voluntad segun se conoce palpablemente por sus instrumentos de manifestacion, es UNA afeccion de todas las facultades intelectuales; impulsadas mas ó menos enérgicamente por los afectos, tanto mayor ó menor cuanto estos y aquellas se manifiestan mas ó menos activas. Esta voluntad tiene dominio ó mando *completo*, sobre las mismas facultades intelectuales, y sobre el sistema locómotivo, *limitado ó provisional* sobre las funciones respiratorias y otras; *nulo*, sobre los sistemas circulatorio, dijestivo y sensitivo. Esta vo-

[1] Ténganse presentes las refutaciones á los cargos 8.º y 9.º

luntad segun se demuestra, repito, por sus instrumentos de manifestacion, no tiene poder de aumentar la fuerza, vigor ó estension, de las facultades ó sistemas sobre que tiene jurisdiccion; este aumento, hasta donde Dios permite que llegue artificialmente, depende de la repeticion enérgica, pero templada y armónica, de actos de aquellas mismas facultades y sistemas. Sin embargo, como la voluntad, segun he dicho, en cuanto á su debilidad ó enerjía, se halla en armonía con el desarrollo intelectual y afectos que la impulsan, obrará mas ó menos vigorosamente sobre los diferentes objetos en los cuales tiene diferentes dominios, segun sea ese desarrollo. Una voluntad débil, y debilmente impulsada, apenas hará obrar el mismo sistema locomotivo, que una voluntad fuerte y fuertemente impulsada pondria en un activísimo movimiento.

Asi que, un hombre de grandes talentos matemáticos, con solo un esfuerzo de su voluntad, los pone en movimiento, y resuelve difíciles problemas; al paso que otra persona negada en este particular, por mas que quiera no podria ejecutarlos. ¿Porque? Porque la voluntad pone en movimiento, pero no constituye las facultades intelectuales. De la misma manera, la voluntad de un atleta, dominará sobre fuerzas locomotivas mayores que la voluntad de un pigméo: el aumentarlas depende en ambos casos, como dije, del adiestramiento bien dirijido, de la repeticion de actos. De donde se infiere que con un acto de su voluntad, pone el hombre en completo movimiento sus fuerzas intelectuales y locomotivas actuales; provisionalmente las respiratorias, esto es, respira ó deja de respirar y ejecuta ó deja de ejecutar otras acciones por algunos momentos y no mas; y ora el hombre quiera ó no quiera, siguen su marcha trazada por el Omnipotente los nervios digestivos, circulatorios y sensitivos, sobre

los cuales ningun dominio tiene la voluntad. Este dominio hasta donde llegue, está reservado á agentes que no son la voluntad, y cuya esplicacion no pertenece á la Frenolojía.

Estas observaciones son referentes á la voluntad considerada segun nos la hacen conocer palpablemente sus instrumentos de manifestacion; pero puede considerarse bajo otro aspecto, otro punto de vista: esto es, puede considerarse en sí, en su esencia, en su naturaleza íntima, independientemente de los instrumentos de su manifestacion; pero asi considerada, ya no es de la jurisdicion de la Frenolojía sino de las creencias religiosas. Pero yo convengo con el Sr. Varela de Montes (ob. cit. tomo I, prol. páj. XXIII) que «Las creencias religiosas hallan en la Fisiolojía un *poder que las refuerza y una prueba mas que las sostiene.*» En apoyo de esta verdad no puede presentarse ninguna comprobacion mayor que la materia que nos ocupa.

Que hay hombres cuya voluntad, *segun la manifiestan los instrumentos*, es débil, incapaz casi de obrar, la esperiencia diaria nos lo enseña. Que los hay cuya voluntad es enérgica, lo vemos constantemente. Sin el conocimiento de que estas voluntades se diferencian diversamente, por la diversidad de los instrumentos con que se manifiestan, ¿como quedaria espedita la teología sin hallarse en discordancia con la esperiencia filosófica para considerar y esplicar razonadamente la voluntad con los atributos que las creencias religiosas nos enseñan?

Cuando vemos que un golpe en la cabeza destruye en general, y á veces suele aumentar la voluntad; (1)

[1] Del célebre tribuno Lopez se cuenta, (véase VILLERGAS Y SOTORRAS, *tesoro de los chistes*) que su talento y energía oratorios se desplegaron despues de haber recibido un golpe su cabeza.

cuando vemos que la voluntad que en un estado normal no tiene imperio sobre los nervios de *sensacion*, magnetizada, segun nos cuenta S. Agustin (Civ. Dei, lib. 14 cap. 24) y nos enseña la esperiencia de todos los dias, adquiere un dominio completo sobre esos nervios; cuando vemos que en varias enfermedades físicas pierde completamente su influjo la voluntad sobre los nervios de movimiento ó locomocion, y vuelve luego, por medio de agentes físicos á asumirla ó adquirirla, ¿como esplicaria la teología sin el ausilio de la fisiolojía celebral ó Frenolojía, estos fenómenos en concordancia con los innatos atributos de la voluntad, su física inafectabilidad en sí, su inmortalidad etc.? Empero, separando y haciendo completamente dueña el alma de sus instrumentos de manifestacion, como nos enseña la Frenolojía, aquella queda, como no me canso de repetir, con todos los atributos que nos enseña la Religion, sean cuales fueren las aparentes contrarias esternas manifestaciones. ¿Y era justo, era caballeroso, era digno de un hombre que se llama doctor en Sagrada Teología, acriminar, calumniar y ridiculizar una ciencia que dá resultados tan sublimes, tan consoladores; una ciencia en suma que pone en concordancia los sistemas mas opuestos de filosofía mental; dejando al alma en la plenitud de todos sus innatos é inmortales atributos?

## LIBERTAD MORAL. (1)

La libertad moral, libre albedrio, libertad de voluntad, ó sea potencia innata que tiene el alma de escoger entre dos acciones, de ejecutar ó no ejecutar una, queda admitida y acatada en toda su plenitud

[1] Ténganse presentes las refutaciones á los cargos 8 y 9.

por la Frenolojía. Mas considerada esta innata libertad, segun se demuestra por los órganos de manifestacion que Dios le ha concedido, vemos que no siempre ecsiste ó se usa en toda su plenitud. Un imbécil no manifiesta su libertad, un demente no manifiesta su libertad, un enfermo del célebro, mata ó roba, y no manifiesta su libertad. Pedro el Grande, que era gran beodo, al ver una botella de licor delante, bebia y no usaba su libertad, por lo cual decia que era esclavo de la bebida y tenia razon: un jugador pervertido, al lado de una mesa de juego, juega y no usa su libertad; un lúbrico al lado de los encantos de una fácil muger, cae en la lujuria y no manifiesta su libertad: que si en estos y en todos los casos se manifestára, ya no habria demencia, ya no habria trasgresion, ya no habria pecado original, ya no habria necesidad de correccion, direccion ni educacion moral; ya no habria necesidad de gobierno político, civil ni moral; ya no seria necesario el precepto de S. Pablo que dice; «Huye de la tentacion,» ya no necesitariamos suplicar á Dios todos los dias que «no nos deje caer en la tentacion,» ya no habria necesidad de «implorar la gracia divina,» ya no habria, en suma, luchas entre el espíritu y la carne.

El Sr. Balmes ha dicho: «Hay virtudes hipócritas, hay probidades que no sirven para la hora de la tentacion; el cebo brinda, el peligro amenaza, *la probidad sucumbe*» Si asi sucede ¿dónde está la libertad de esas probidades? Todos los que hemos aprendido algo de latin, sabemos aquel refran no desmentido por la esperiencia de 2000 años que dice «Conozco lo mejor y sigo lo peor.» Cuantas veces no oimos decir: «Quisiera evitar tal ó cual vicio ó defecto pero no puedo remediarlo.» En este caso ¿donde está la libertad?

Ahora bien que estos casos que acaban de referirse

son ciertos é irrefragables, nadie que no quiera cerrar los ojos á la evidencia, puede ni siquiera poner en duda. La Frenolojía nos enseña que la falta de libertad que en ellos se nota, no depende de la falta de libertad innata del alma, que esto seria un absurdo, sino de un estado especial del célebro, y que en muchos casos esa ciencia puede determinar poniendo de manifiesto la necesidad que hay de hacer esfuerzos humanos, á mas de implorar el favor divino, para que hubiese triunfado señora la libertad.

«Entonces, ¿que decis de la *responsabilidad moral*? » me preguntará acaso el Sr. Borrajo. De la responsabilidad moral, digo *lo que dice el Evangelio*, practica la Legislacion culta, y enseña la Frenolojía.

En el capítulo 25 de San Mateo vemos que Dios ha dado á uno *cinco* talentos, á otro *dos*, y no falta quien solo haya recibido *uno*. Como la cantidad de talentos dada, ha sido determinada por el Omnipotente, al hombre no se le hace responsable por haber recibido mayor ó menor cantidad, sino por el uso bueno ó malo que haga del número recibido.

En todos los casos espresados atrás, son pocos los talentos recibidos; y en los de imbecibilidad, demencia, ó alguna otra grave enfermedad celebral, nulos; por consiguiente nula es su responsabilidad; en prueba de lo cual ningun tribunal se la ecsije. En los demas casos la responsabilidad se halla en proporcion al *uso ó abuso* que se hizo de los talentos de libertad recibidos. El beodo, el jugador, el lúbrico, el ambicioso, el débil, el ecsaltado, que delinquieron ó pecaron, son responsables hasta donde no hicieron los correspondientes esfuerzos para no delinquir ó pecar, esto es, hasta donde no usaron los talentos de libertad recibidos; que á haber hecho el debido uso, acaso ni hubieran pecado ni delinquido. Si ó no fervorosos im-

petraron la gracia divina, si ó no huyeron de la tentacion, si ó no pusieron en juego toda la fuerza de su libertad, activando los instrumentos de su manifestacion; si ó no hubo influjos esternos que aumentaron los estímulos al vicio y dejaron los incentivos á la virtud; si ó no hubo causas atenuantes ó agravantes del acto cometido; si ó no todo se orijinó en ignorancia completa de leyes ó resultados; toca á las autoridades espiritual y temporal, en sus respectivas atribuciones, determinar, y determinar, por consiguiente, hasta donde hubo responsabilidad, hasta donde hubo debilidad ó crímen, y por consiguiente necesidad de curacion ó castigo. (1)

La legislacion no reconoce responsabilidad moral en algunos actos hasta los siete años; en otros hasta los doce; porque juzga que no ecsiste hasta esta edad la manifestacion de ningun talento de libertad moral. Tampoco la reconoce en algunos actos primos, ni cuando hay alguna gran irritacion ó notable debilidad celebral. Ahora bien, el alma es la misma, desde que aparece en el embrion hasta que desaparece en la desorganizacion del cuerpo en que mora, ¿porque pues no hace la legislacion al hombre igualmente responsable en todas las épocas y estados de su vida? Porque si bien la legislacion admite la innata libertad, y por consiguiente responsabilidad moral; reconoce á priori el principio de que el alma no puede demostrar esa libertad esternamente, mientras sus instrumentos de manifestacion se hallen enfermos, inmaturos, débiles ó no hayan alcanzado cierto grado de desarrollo y consistencia.

La Frenolojía admite el mismo principio. De acuer-

[1] No me cansaré de referir al lector al apéndice núm. 3, al fin de este librito.

do con él ha descubierto que no solo la inmaturidad celebral, las graves irritaciones y enfermedades de la cabeza, impiden al alma manifestar su innata libertad, sino tambien cierto volúmen y configuracion cefálicos, y que del volúmen y configuracion cefálicos depende en general la *manifestacion* de la libertad. En principio, en doctrina, en creencia, la Frenolojía no ha tocado nada, modificado nada, trastornado nada; no ha hecho mas que añadir una ilustracion para corroborar lo ya admitido por el Evangelio, los tribunales y la sociedad.

Ni se crea que aun este mismo nuevo hecho, el hecho de que el volúmen y configuracion de la cabeza marcan y anuncian, segun ellos sean, el grado de libertad moral que el hombre manifiesta, es doctrina profana, doctrina de ayer, ó doctrina rechazada. De ninguna manera. San Buenaventura (1) hace seis siglos dijo:

« La cabeza aplastada y hundida en su parte superior, anuncia la incontinencia del espíritu y del corazon.» (2)

[1] Compendium teologiæ veritatis, tom. VI, páj. 712.

[2] Hoy, que la ciencia nos enseña la correspondencia tan estraordinaria que existe entre el desarrollo de la cabeza y la espresion del rostro y movimientos del cuerpo, no dejan de asombrar los pasajes siguientes y otros semejantes que se hallan en las Sagradas Escrituras y en las obras de los Santos Padres, los cuales corroboran, por otra parte, la materia en cuestion.

En el Eclesiástico se anuncia que: « Por el semblante es conocido el hombre, y por el aire de la cara se conoce el que es sensato» Cap. 19 V. 26.

En el mismo libro hallamos

« La manera de vestir, de reir, de caminar del hombre, dicen lo que él es » Ecl. cap. 19 V. 26.

« S. Ambrosio rehusó admitir á uno en el clero solo por su manera chocante de andar, y su desastroso fin probó que el Santo no se habia equivocado. »

De manera que hasta en este particular la Frenolojía no ha hecho mas que comprobar ese nuevo hecho y descubrir otros hechos análogos de igual importancia, á saber:

Una cabeza estremadamente chica anuncia imbecilidad, lo mismo que una muy grande ó mal configurada á causa de hidrocefália. (1) En estas cabezas ni se manifiestan libertad ni inteligencia. (2)

En una cabeza en que se halla desarrollada la parte anterior y superior, como se nota en los hombres buenos y grandes, se manifiesta señora la innata libertad del alma. Los que la poseen tienen gran responsabilidad.

En una cabeza de una configuracion contraria, no se manifiesta la innata libertad; los que la poseen son dementes. Aqui no hay responsabilidad.

En una cabeza en que haya una rejion, cualquiera que sea, desproporcionadamente desarrollada, comparada con las demas, hay una pasion dominante,

Nota en la version de la Biblia del Sr. Amat.

« El apóstata es un hombre inútil, camina con boca perversa, guiña con los ojos, dá pataditas, habla con los dedos.» Proverbios, cap. IV, pror. 12-13 (Trad. del P. Scio.)

1 Agua en la cabeza.

2 Las Sagradas Escrituras admiten esta imbecilidad. « Qui docet fatuum quasi qui conglutinat testam. « (Eclesiástico, cap. 24, ver. 7.) Quien pretende amaestrar á un tonto, es como el que quiere reunir con engrudo los pedazos de un tiesto. (Traduc. del Señor Amat.)

Esta imbecilidad, esta completa interdiccion esterna de la innata libertad moral, se esplica y se hace comprender científicamente, en armonía con las mismas Sagradas Escrituras, con el ausilio de la Frenolojía. Porque, ó es menester suponer que Dios ha criado almas imbéciles, lo que seria una blasfemia, ó que el alma se anuncia imbécilmente á causa de los imperfectos instrumentos de manifestacion. Suplico que las personas piadosas y amantes del adelanto humano, no pierdan de vista estas observaciones.

que constituye las mas de las veces monomanía, talentos especiales ó tendencias á crímenes determinados. Aqui la libertad se manifiesta siempre en lucha con esa pasion dominante, (véanse las refutaciones al cargo 8 y 9) y su triunfo depende de hacer cuantos esfuerzos deba y pueda hacer el individuo y la sociedad. La responsabilidad depende pues en estos casos de circunstancias, las cuales determinan las autoridades.

En una cabeza equilibrada, esto es, en una cabeza en que las rejiones anterior, superior y posterior son iguales, ó casi iguales, todo son luchas, choques, guerras interiores; el triunfo de la libertad depende, las mas de las veces, de la educacion recibida, de los hábitos formados, de las tentaciones buscadas ó rechazadas. S. Pablo en la epístola á los Romanos, capítulo VI vers. 18-23; y en la epístola á los Galatas cap. V vers. 17 nos dá una idea completa de estas cabezas y sus luchas. La responsabilidad depende en estos casos, como en el ejemplo anterior, del uso de la libertad que por todos los esfuerzos dables, y fuerzas naturales pueda manifestarse. (1)

[1] Estos casos bastarán para dar una idea de lo que quiere esplicarse; la persona que desee mas estensos conocimientos sobre la materia, consultará mi obra ú otras obras de Frenolojía.

Si á pesar de cuanto se ha dicho pareciese estraño todavia que segun sea la forma, configuracion y otras circunstancias de la cabeza, asi manifiesta el alma su libertad y demas facultades con que le dotó el Omnipotente, sépase que es doctrina admitida, enseñada, promulgada y respetada en la Universidad de Santiago, de ese Santiago en donde tanto calor ha manifestado contra mi el Sr. Borrajo, por ese mismo principio.

El Sr. Varela de Montes en su ya citada obra que sirve de testo en esa Universidad (tom. IV, páj. 264) dice:

«*El alma no puede manifestar sus facultades sino por el intermedio de la materia y arreglándose á su naturaleza:*

*

La mayor parte de cabezas pertenecen á las últimas dos clases de desarrollo, por lo cual se esplica á la vez, la importancia de que el individuo impetre á menudo la gracia divina, huya de las tentaciones, y haga cuantos esfuerzos le sean dables para que domine señora en sí la libertad moral; y por parte de los poderes directores de la sociedad que se enaltezca y sublime la Religion entre las masas, las instruyan y moralicen: Que busquen todos los medios de ofrecer incentivos á la virtud y quitar tentaciones al vicio: Que generalicen en todas las clases las doctrinas principales de *Anatomía y Fisiolojía*, para que el hombre conociendo las leyes estructurales y funcionales de su organismo no peque contra ellas, y por este lado domine señora su libertad: Que la Frenolojía, *sistema de filosofía mental completo*, se enseñe no ya en sus principios generales, sino en todos sus pormenores á toda clase de gentes; porque todas tienen necesidad de conocerse, para evitar tentaciones, conocer defectos, dirijir inclinaciones, no emprender aquello para lo cual no nacieron, y no ponerse en condicion de entrar en luchas mentales superiores á las fuerzas con que sostenerlas y en que podria vencer la carne: Que procuren introducir en el seno de las familias religiosidad, moralidad, instruccion, buenos hábitos, á fin de que desarrollando y activando por este medio la parte anterior y superior de la cabeza desde la infan-

he aqui porque no hace mas que revestir las impresiones con las cualidades que posee, modificarlas por ellas, elevarlas á una region superior, y *presentar sus facultades en armonía con el instrumento que le sirve de intérprete*: es el alma para con el cerebro, lo que el pianista para con el piano, que no es capaz de presentarle todos los resortes necesarios para manifestar sus conceptos y sus composiciones musicales: es intelectual una composicion de Rossini; pero tiene que manifestarse por un instrumento material.»

cia, la innata libertad del alma se manifieste mas dueña, mas señora, menos combatida por las pasiones que se dejan conocer por medio de la rejion inferior de la cabeza.

Estos principios que ponen de manifiesto la necesidad de implorar la gracia divina, de buscar los consuelos de la Religion y de usar con *el sudor del rostro*, los medios acertados de fortalecer y desarrollar ciertas rejiones de la cabeza á fin de que la libertad moral impere mas eficazmente: Estos principios que ponen de manifiesto la absoluta necesidad del castigo ó curacion por debilidad ó crímen cometido, en aquellos individuos que no usaron ó abusaron de su libertad: Estos principios que ponen de manifiesto la imposibilidad de curar ó corregir ciertas configuraciones cefálicas por ningun castigo ó procedimiento curativo, y que esta es la razon por la cual se ven tantas reincidencias criminales, tantas repeticiones de los mismos horrorosos actos; indicando la necesidad de poner á los desgraciados que los cometieron, como se hace con los dementes, en un encierro perpetuo, con el fin de evitar esas reincidencias y repeticiones: Estos principios que esplican científicamente todos los fenómenos mentales, en armonía con la Revelacion, con la práctica de los tribunales cultos, con las creencias sociales: Estos principios de los cuales tanto puede esperar la Legislacion y la Educacion, y que tanto impulso pueden dar al adelanto general humano, son llamados por el Sr. Borrajo *impíos*, *disolventes y erróneos*; (1)

[1] Si el Sr. Borrajo ha leido la Historia de la Filosofia debe saber, que en 1543 la Universidad de Paris hizo quemar publicamente las obras de Ramus como *temerarias*, *disonantes*, *heréticas y falsas*; porque atacaban la Filosofia Aristotélica respecto á ideas innatas; las de Descartes, luego, como ateas por la misma razon,

que apadrinan el crímen, que disculpan á los malhechores, á quienes hacen mas inocentes que al mismo Dios. (1)

¿Es apadrinar al crímen, considerarlo como lo considera el Evangelio; (2) determinando en muchos casos las causas de su manifestacion y proponiendo los medios de castigo ó curacion efectiva? ¿Es tener empeño en disculpar á los malhechores, el considerarlos en algunos casos como dementes; aconsejando que se castiguen ó curen; y sino se curan, impedir, como se impide al tigre y al leon, que hagan daño? ¿Es tener empeño en disculpar á los criminales, enseñar que nadie obra mal, que la palabra crímen es un absurdo, *el probar que el hombre siempre es culpable;* y que ora delinque por no usar como debe de su libertad; ora por no huir de la tentacion que él ó la sociedad le buscaron, ora por su mala conformacion celebral, necesita castigo ó curacion eficaz, ó la sociedad reforma y mejora? ¿Es hacer á los malhechores mas inocentes que el mismo Dios; cuando Dios pidió perdon por los que habian cometido el mas horrendo de todos los crímenes? ¿Se olvida el Sr. Borrajo de aquellas palabras,

habiendo escrito su autor sobre la ecsistencia de Dios. Despues esa misma Universidad adoptó las doctrinas de Ramus y Descartes respecto á esa materia, y cuando Loke y Condillac completaron el circulo invocando las doctrinas de Aristóteles, contra Ramus y Descartes, levantó la misma Universidad el grito de *Fatalismo! Materialismo!* La Frenolojía evitará semejantes acciones y reacciones, porque ha hecho de la ciencia mental una ciencia natural. Véase *Spurzheim Philosophical Principles.* páj. 97.

[1] Si estas conclusiones las sacaba el Sr. Borrajo porque yo *en su concepto* hubiese dicho: « Que nadie obra mal, » « que la palabra crímen es un absurdo etc.; » ¿tanto le costaba consultar mi obra de Frenolojia, y ver el sentido en que todo esto se decia? Pero nada: queria una víctima, y me escogió á mí.

[2] Léase el Apéndice núm. 3.

«*Padre, perdónalos, que no saben lo que hacen?*» ¿Es hacerlos mas inocentes que el mismo Dios? cuando Dios ha dicho «*No quieras para tí lo que no quieras para otro.*» ¿Y que quisiera el juez, vuelto criminal, al momento de pronunciar sentencia á un reo, sino que se le mirase como criatura humana, débil, pecable: que se le curase, que se le quitasen tentaciones, y que de esta manera, no matándolo, se le impidiese volver á delinquir, que es precisamente lo que pide la Frenolojía en armonía con el Evangelio? (1) Es hacerlos mas inocentes que el mismo Dios, cuando Dios ha dicho; «*Ama á tu prójimo como á tí mismo.*» Y si el hombre amase á su prójimo como á sí mismo, ¿lo martirizaría, lo encadenaria, lo perseguiría, para cebar las mas de las veces su venganza, satisfacer su orgullo, ó dar pábulo á otras mas ignobles pasiones?

«*No hay cabeza mala,*» (2) digo en mis libros y repito en mis lecciones, que el Sr. Borrajo ha convertido en: «*Es una blasfemia el decir que el hombre obra mal.*» Pero aun así, ¿en que sentido digo yo que *no hay cabeza mala?* En el sentido de que las obras del Criador llevan todas impreso en sí el sello de su Divina bondad! ¿En que sentido digo que «*no hay cabeza mala?*» En el sentido de que, una cabeza que no es buena para pintar como Murillo, sirve para pintar mesas y bancos? La cabeza que mal dirijida ó educada va acaso á robar y asesinar á los caminos reales, bien dirijida seria un famoso soldado; ó encerrada donde se le impidiese hacer daño, serviria para abrir zanjas ó ejecutar trabajos domésticos. Convertir este sentido, en «*Es una blasfemia el decir que el hombre obra mal*, merece la reprobacion de todo hombre de

[1] Léase y reléase el Apéndice núm. 3.

[2] Véase mi Frenolojía, tom. I, págs. 176-179.

bien; y presupone la necesidad de que se curen los sesos del que tamaña terjiversacion pudo soñar, solo por el gusto de injuriar á un semejante.

El sarcasmo á que se refiere respecto á los frailes, es como casi todo lo que dice el Sr. Borrajo, soñado. Hablando de que los temperamentos se modificaban por el hábito ó costumbres del individuo, dije: Que en los campesinos se desarrollaba el temperamento fibroso ó muscular; en los médicos, el nervioso muscular; en las personas que seguian una vida sedentaria y enclaustrada el linfático. Por ejemplo ilustrativo presenté no los frailes, porque ni siquiera soñé en ellos, sino los frecuentísimos casos de obesidad en las mujeres blancas que viven en la Habana, comparadas con las negras, á causa del poco ó ningun ejercicio corporal que hacen. Pero yo admito de lleno el haberlos presentado, el haber dicho *frailes* en lugar de *enclaustrados* ¿era esto razon, cuando se trataba de ilustrar un punto científico de grande importancia en la educacion, para asegurar que yo habia dicho un sarcasmo truhanesco contra las órdenes relijiosas? Pruebe el Sr. Borrajo si puede que los temperamentos son inmodificables por la educacion y el hábito, contra la opinion de todos los fisiólogos desde Hipócrates á Combe, y contra la evidencia de todos los hechos recojidos sobre el particular, y déjese de sarcasmos y truhanerias, que quien mal no hace mal no piensa.

El rubor, el decoro, junto con el respeto que debo á las autoridades eclesiásticas y civiles me imponen silencio respecto al insulto y la amenaza dirijidos por el Sr. Borrajo, al concluir este cargo *contra los que* firmaron los documentos que se hallan en el apéndice núm. 7. Que reflecsione bien ese Sr. las consecuencias que trae semejante modo de hablar.

Si el objeto de mi impugnador no hubiese sido tan

deplorable, se le pudo haber respondido á todos sus cargos con el «*Risum teneatis amici!*» de Horacio; pero sus dañadas intenciones hacen necesaria esta larga refutacion.

## CARGO XXVII.

### *Importantes lances y errores de la* 6.ª *leccion.*

1.º Hubo varios que poco satisfechos de la segunda parte de la anterior y del abuso que se habia hecho de su honradez y confianza procuraron y consiguieron borrar sus nombres ó firmas, mas como no pudiesen lograrlo todos los que lo deseaban, se le dijo al Sr. Cubí que mediante aquel papel no estaba escrito de un modo tal cual convenia á la ilustrada juventud de esta Universidad de Santiago, y podria despues publicarse, como se hizo con otros cediendo en desdoro de las personas, que le suscribieron, seria bien inutilizarlo y hacer otro. Efectivamente debió haber accedido á ello, porque tomando uno de los asistentes la palabra, propuso que se nombrasen tres personas que lo redactasen al gusto de todos. Como *uno* contestase *bien* y se diese por aprobado el proyecto, nombró á tres para ejecutarlo. De estos ó por no estar presentes, ó por no ser compatible con su modestia, creo que no hubo ninguno que aceptase el encargo. Pero en fin, el escrito se redactó mientras que el Sr. Cubí dió la 2.ª parte de su 6.ª leccion, y última del curso de Frenolojía. Concluida que fué nos dijo que: sí bien era cierto que *para nada necesitaba el testimonio que nosotros* le *podiamos librar*, (¿para que luego tanto afan y tales medios de arrancárnoslo? decia yo) *no obstante, por honor de la ciencia..... si algun señor queria firmar el nuevamente redactado, y tenian á bien aguardar, se les leeria en público.*

Asegurando que dejaba *esparcidas unas semillas, que no podrian menos de producir algun fruto, y plantado un árbol con hondas raices en nuestro corazon, que aunque alguna vez se marchitase otras se presentaria lozano y verde*; se nos mostró afectuoso y se retiró. Luego vino un sargento y leyó en alta voz; mas como los concurrentes tenian priesa, se marcharon algunos, y no pudieron oirlo todos. Se pasó á firmarlo, pero yo que tenia otras atenciones que cubrir, y he visto que los niños fueron los que mas apresuradamente se acercaron á la mesa; me marché con los hombres para la calle, sin que pueda dar razon

de lo que sucedió despues. Este es el órden cronológico de la historia de firmas y documentos libra los por los sensatos, religiosos, y juiciosos jóvenes gallegos santiagueses á favor de D. Mariano Cubí y Soler, despues de haberle escuchado con suma atencion, y suspendido el juzgarle hasta oirle. No puedo menos de congratularme de ello y convencerme cada vez mas de la verdad de nuestro dicho provincial. ¡SE O GALLEGO TUBERA O ACORDO COMO TEN O TRAS-ACORDO....!

**Refutacion.** En el apéndice núm. 7, hallará el lector, segun se ha indicado ya, la historia de los documentos que los alumnos de Santiago, me hicieron la honra de librarme. Yo no deseo sino que se compare este cargo con aquella historia, á fin de que se conozca de que manera pueden desfigurarse los hechos; y el esquisito empeño con que el Sr. Borrajo lo ha tergiversado todo, con el constante objeto de hacer dañadas y siniestras interpretaciones.

## CARGO XXVIII.

2º. Volviendo á las doctrinas enseñadas en esta leccion, nos dijo: *la educacion del celebro es la del alma, y segun sea el celebro asi es el alma.* Voto á brios, Señor Don Cubí.... que yo tambien sé leer y escribir, y tengo mi alma en mi cuerpo, y le aseguro de buena fe que eso añadido á las 43 *facultades mentales,* á la *localizacion de los órganos celebrales*, al modo exacto de medir la *cuantidad mental por la cabeza*, con aquello de que el *frenólogo ve* lo que los metafísicos no vieron, que hay *un órgano de asesinato, otro de robo etc., que estos se pueden comparar á los diputados*, que el mas fuerte es quien *irresistiblemente vence*, con otro sin número de cosas que V. ha enseñado no se puede decir sin ser.... ó muy tonto.

**Refutacion.** Estremézcome al contemplar, que el Sr. Borrajo, haya estampado la proposicion con que comienza este cargo, sin haber añadido lo que yo dije antes de ella y despues de ella, para evitar torcidos sentidos y siniestras interpretaciones. En mi obra de Frenolojía tomo 2.º páj. 155 digo:»

«Si el celebro es el órgano del alma; si el alma se manifiesta, al menos en este mundo segun la condicion del celebro, claro está que la educacion del alma, hechas ya las advertencias necesarias en las pájinas 89 y 96, (1) para evitar sentidos peligrosos, es la educacion del celebro.»

Estas advertencias para evitar sentidos peligrosos no me cansé de hacerlas en mi leccion. Dije, como he repetido mil veces, que segun las doctrinas frenológicas, el alma siempre queda pura, inmortal y en toda la plenitud de sus innatas facultades; que estas facultades se manifestaban segun se hallaba el estado del célebro, su instrumento material, que al mejorarse por una esmerada educacion este instrumento, *se mejoraba la manifestacion de aquellas facultades*, y que por lo tanto podiamos decir, en cuanto sobre la materia pueden caber comparaciones, que educar al célebro era educar al alma. Pero esto nunca puede pasar de una comparacion, para dar á comprender la importancia de que se eduque el celebro, porque seria una blasfemia suponer que el alma es educable ni modificable. Lo único que puede educarse son, repito, *los órganos de manifestacion*, por medio de cuyo mejoramiento se manifiestan mas vivas y desenvueltas las facultades mentales. Nada mas intenté yo espresar en esa comparacion, ni nadie sino el Sr. Borrajo pudo haber encontrado en ella otro ni diverso sentido.

Respecto á que «*segun sea el celebro asi es el alma*» es proposicion que con toda indignacion rechazo. Ni en mis obras, ni en mis lecciones, ni en mis conversaciones privadas jamás nunca he dicho semejante blasfemia, lo que si he dicho y repetido, que «*segun sea*

[1] Estas páginas se refieren á la segunda edicion de la Frenolojia. En la 3.ª corresponden al tom. I, pájs. 37 40-47.

*el celebro asi se manifiesta el alma*, y esta palabra *manifiesta* es precisamente la que olvidó ó quiso olvidar el Sr. Borrajo, convirtiéndola en el afirmativo *es*. En efecto los metafísicos no vieron los órganos ó instrumentos materiales, por medio de los cuales manifiesta el alma sus facultades, la razon es sencilla, *porque no se habian descubierto*; pero como las materias á que alude este cargo, han sido consideradas por estenso en las páginas anteriores, á ellas refiero al lector.

## CARGO XXIX.

3.º Nos aseguró que tenia *autoridad teológica para decirnos, que en algunas partes del mundo las madres estaban obligadas por la ley, á matar á sus hijos en ciertas circunstancias*. Por la noticia le doy las gracias, porque efectivamente es tan reciente que data desde los primeros siglos, y tan poco comun como la idolatría y paganismo. Con respecto á *autoridad teológica*, tenga entendido que: SOLO EL ROMANO PONTÍFICE Y LOS SEÑORES OBISPOS TIENEN AUTORIDAD TEOLÓGICA, y que el que diga ó enseñe otra cosa, se espone á que le llamen PROTESTANTE, y le digan que *miente*, si no es un *mentecato*. (*)

REFUTACION. Prescindiendo de la notable injusticia que me hace el Sr. Borrajo, en no haber apuntado de mis lecciones sino lo que á él se le antojó, veo que toma hasta el sentido de las palabras aisladas del modo que mejor convenga á sus intenciones y deseos. Ni soñé siquiera en usar la palabra Autoridad Teológica, como *potestad ó facultad*, sino como *testo, cita de alguna obra*; asi que, cuando dije que tenia Autoridad Teológica ni mas ni menos quise decir sino que tenia ci-

* No entiendo porque razon el Sr. Cubí tiene tanto empeño en disculpar á los malhechores; haciéndolos aun mas inocentes que el mismo Dios; ni puedo creer que las Autoridades le permitan enseñar, que nadie obra mal, que la palabra crímen es un absurdo, etc. pues esto las hace aparecer horrorosamente criminales, en castigar á los que *nosotros llamamos delincuentes*. (Nota del Sr. Borrajo.)

tas, ó testos de autores teólogos que apoyaban la materia á que se contrae este cargo. Yo creo haber hablado en lenguaje correcto y gramatical, puesto que en su apoyo puedo aducir el Diccionario de la Academia. Sin embargo, yo quiero admitir que me espresase incorrectamente y contra las reglas del buen lenguage, ¿era razon esto para que el Sr. Borrajo me dirijiese los groseros insultos con que concluye este cargo?

## CARGO XXX.

4.º Aseguró que: *el castigo no ha curado ni puede curar ningun crimen; porque en tal caso no hubiera cristianismo.* Cuando iba yo á creer que el Sr. Cubí no era cristiano, porque no queria suponerle criminal, añadió que: *los mártires no habian sido criminales, ni el cristianismo un crimen*, y tuve que suspender el juicio, quedándome solo con el escrúpulo de si entenderia que no eran criminales los mártires; porque tuviesen un órgano en el celebro que se llamase cristianividad, asi como los asesinos tienen el de la *destructividad*; ó si querria decir que cualquiera religion es buena.

**Refutacion.** Todo esto no es mas que fárrago despreciable y miserable; pregonando á grandes voces que el Sr. Borrajo ni oyó, ni entendió mis lecciones; sino que fué á ellas con el objeto de injuriarme á todo trance; y como quiera que fuese. Remito al imparcial lector á mi obra de Frenolojía, tom. II, pájinas 142-147, para que vea lo que dije, y cuan dignos de grave censura son los despropósitos y trivialidades, cuando ya no insultos ó chocarrerías, del Sr. Borrajo, en este particular.

## CARGO XXXI.

5.º Nos dijo que, *dejaba en nuestro poder el Magnetismo*, y para prueba de ello añadió que ya sus discípulos (*le rogaré que*

*jamás me llame discípulo sino oyente*) *habian magnetizado á mas de cien* personas. Me compadecí de su simpleza en haber creido y contado como casos reales y verdaderos los que algunos le fueron á referir por burla. Véase el Apéndice núm. 1.°

Refutacion. Yo me guardaré muy bien de llamar hasta ni oyente de mis lecciones al Sr. Borrajo, porque á haberlas oido con atencion é imparcialidad, no pudo haber dicho los mil desatinos que ya me he visto precisado á refutar. Pero vamos al caso. Al leer este cargo cualquiera creería que en el apéndice n.° 1 impreso un poco mas abajo, en el cargo 36, daba el Sr. Borrajo pruebas de que en efecto algunos discípulos me hicieron tragar gato por liebre. Pues, no Señor; allí sin rodeos ni subterfugios admite de lleno que fué liebre y no gato.

Comienza su apéndice diciendo: «Gran chasco se llevan los que del epígrafe infieran que voy á negar la ecsistencia de un fluido que se llama magnético, eléctrico ó nervioso; pues á mi ¿que mas me ecsijen de contribucion que lo haya ó deje de haberlo? ¿ni que mayor responsabilidad tendré por llamarle magnético que por llamarle linfático ó sanguíneo? Y un poco mas abajo añade: «Ni menos negaré varios efectos, (*otros llaman fenómenos*,) que *produjeron algunos que se ensayaban en magnetizar, como fueron; dolor de cabeza, inflamacion en los ojos, risa y otros semejantes etc.*»

Estos son los grandes y convincentes argumentos con que quiere probar el Sr. Borrajo, que algunos de mis alumnos, faltando á su decoro y á su palabra, me contaron casos fícticios que mi simpleza creyó. ¿Habrá palabras hábiles para manifestar la indignacion y el desprecio que se merecen tamaños calumniosos asertos, y miserables contradicciones?

## CARGO XXXII.

6.º y último. Nos aconsejó la formacion de una sociedad frenolójica á imitacion de las que se habian instalado en otros pueblos, conforme á los reglamentos, que se hallan en su obra de Frenolojia al fin del tomo 2.º Ruego al Gobierno de S. M. C. y á sus agentes, velen sobre estas sociedades, ya que no se crea mas útil impedir su formacion.

Refutacion. Supongo que el Gobierno de S. M. C. y sus agentes saben cumplir con su deber sin que el Sr. Borrajo los ofenda, creyendo que necesitan de su ruego para que lo verifiquen. Si ese Sr. cree que es mas útil impedir que permitir la formacion de Academias Frenolójicas; sepa que la esperiencia acredita lo contrario, y que hay varones eminentes en piedad y saber, que de acuerdo con esta esperiencia, son de un modo de sentir muy diferente al del Sr. Borrajo en este particular. La Académia Frenolójica de Zaragoza se instaló despues de haber pedido la autoridad competente informes de toda clase de personas eminentes por su virtud y por su erudicion. Lo mismo ha sucedido respecto á casi todas las demas Academias Frenolójicas que ecsisten en España.

¿Querrá el Sr. Borrajo que su opinion valga mas que la de todos esos distinguidos varones? ¿Si creerá que su razon es la norma infalible de toda verdad filosófica?

## CARGO XXXIII.

7.º Se me olvidaba referir el examen práctico, que hizo de la cabeza de uno de sus oyentes, que es como sigue; le miró atentamente y dijo: en primer lugar; *este señor tiene un temperamento activo*, (en su esplicacion de temperamentos ni reconoció ni mentó semejante temperamento) y luego dijo: *esta cabeza* es

una cabeza; (*risas*) *cierto señores:* (algo avergonzado) *queria decir que sus órganos están proporcionalmente bien desarrollados, tiene una altura regular, y está bastante bien construida, por lo que este señor no querrá andar en continua pugna con los demas hombres.* Asi tambien lo entendía yo sin verle ni palparle, porque sé que esas son las inclinaciones naturales del hombre. Dijo ademas otras mil generalidades; y se dió el reconocimiento por concluido. Se le presentó otro, para que le reconociera, mas como habia agotado ya las generales de la ley y podia comprometer su habilidad, no accedió á ello, sino que dijo: *basta, basta* ¡O! Sr. Cubí cuanto perjuicio vino á hacerme ¡frenolójicamente hablando! porque (lo confieso arrepentido) antes que me esplicase la Frenolojía *científicamente*, creia algo en ella, mas ahora que la he estudiado con afan, *reniego de ella y de todas sus pompas y vanidades.*

Si se me permite, en obsequio del órgano *chistosidad*, concluiré con aquello de D. Quijote al barbero Maese Nicolás; ¡ah! señor rapista.... señor rapista.... *cuan ciego es el que no ve por tela de cedazo.*

**Refutacion.** Por lo que dejo espresado en las refutaciones que hasta aqui se han leido, podemos conocer el crédito que deba darse al informe del reconocimiento que trae en este cargo el Sr. Borrajo. Mas de cincuenta y mas de sesenta ecsámenes frenolójicos he dejado yo en Santiago escritos y firmados de mi puño y letra, que desmienten cuanto mi impugnador ha dicho y pueda decir sobre el particular. Nadie tiene tanto derecho á fallar sobre la ecsactitud ó inecsactitud de mis reconocimientos frenolójicos como las mismas personas ecsaminadas. Este fallo ya ha sido pronunciado favorablemente; porque nadie admite mi ecsámen sin que esplícitamente reconozca su ecsactitud, con el mero hecho de admitirlo, segun consta de los avisos que doy sobre el particular.

Respecto al ensanche que dá al órgano de la chistosidad, llamándome Sr. *Rapista*, Sr. *Rapista*, no puedo menos de convenir que son gracejos muy salados y

oportunos en boca de un Sr. Doctor en Sagrada Teología. ¡Que uncion Evangélica! ¡Que caridad Cristiana! ¡Que generosidad Filosófica!

Parece que el Sr. Borrajo creia algo en la Frenolojía antes de oirla esplicar científicamente; pero que despues de esto y de haberla estudiado con afan, reniega de ella y de todas sus pompas y vanidades.

La atencion é intencion con que el Sr. Borrajo oyó esplicar Frenolojía científicamente, queda manifestado en las pájinas anteriores; el estraordinario afan con que estudió esa ciencia, se deduce del *largo tiempo* (6 dias) (1) que se dedicó á ella; las sublimes y útiles aplicaciones que ha hecho de ese nuevo estudio, se vé en la persecucion que contra mí ha levantado. En efecto, Sr. Borrajo, bien puede V. renegar de una ciencia que le ha hecho decir y cometer tantos despropósitos, los cuales si V. medita, han de acarrearle, á no dudarlo, muchos remordimientos y amarguras. Pero tenga V. entendido que de esto no tiene la culpa la ciencia, sino la ignorancia completa que de ella tiene V. segun lo manifiesta en todos sus cargos, y segun se lo he probado especialmente en el 23, y acabaré de probar en el 37.

Las personas que realmente conocen la Frenolojía y desean hacer de ella las aplicaciones que la Religion y la Filosofía ecsijen, se espresan de un modo muy diverso. Prescindiendo de lo que dicen los firmantes de los documentos que se hallan en los apéndices 1, 5 y 7 al fin de este librito y centenares de otros que podria aducir, solo presentaré el voto de nueve médicos

[1] El Sr. Borrajo comenzó á estudiar Frenolojía con afan el viernes 7 de Mayo 1847, el viernes 14 del mismo mes y año ya habia escrito este cargo 33.

y médicos cirujanos (1) reconocidos todos por hombres de ciencia y honradez. Estos, despues de haber estudiado la Frenolojía verdaderamente con afan, léjos de renegar de ella como el Sr. Borrajo, en una manifestacion (2) que espontáneamente me dieron en Reus el 28 de Junio de 1845, han dicho:

«La Frenolojía, médicamente considerada, es un luminoso punto fisiolójico susceptible de muchos adelantos, y que ofrece aun mas ancho campo á la investigacion; las aplicaciones que ofrece al médico práctico son tan importantes, que en vano sin ausilio de sus conocimientos procurará diagnosticar el asiento y naturaleza de muchas afecciones celebrales, ni establecer científicamente los apropiados medios de curacion.

«La medicina legal basará á no dudar sobre los conocimientos frenolójicos sus resoluciones jurídicas, y estableciendo indispensables diferencias del estado morboso especial de un órgano respecto á los demas del célebro, esplicará, sin confundirse, las verdaderas manías, y juzgará con ecsactitud los actos intelectuales ejercidos en estado de salud ó bajo la influencia de una enfermedad especial.

«Teniendo por objeto la moral guiar al hombre con preceptos útiles para sí y para los demas, cuanto mas fundada esté sobre el verdadero conocimiento de su naturaleza, tanto mas fácilmente serán sus reglas útiles y observadas. Droz sentó ya muy ecsáctamente es-

[1] Los nombres de estos médicos son:—José Simó y Amat, médico cirujano.—Manuel Pamies, médico.—Francisco Figuerola, médico cirujano.—Prudencio Aulestia, médico.—José Soriano, médico cirujano del regimiento provincial de Murcia.—Pedro Baiges, doctor en medicina y cirujía.—José de Ayxemús, doctor en medicina y cirujía.—Antonio Baiges, doctor en medicina y cirujía.—José Juncosa, médico cirujano.

[2] Esta manifestacion se halla por introduccion al tom. I de mi Frenolojía.

te principio en su filosofía moral diciendo: «A la medicina toca ausiliar á la moral en la grandiosa obra de mejorar la suerte de los hombres.

«La legislacion se reforma en muchos paises á medida que los conocimientos frenolójicos progresan; y estos nuevos síntomas correccionales que tan en oposicion con los antiguos se levantan, indican una mas justa apreciacion de los delitos, fundada en los conocimientos que la medicina ofrece diariamente á la ciencia legisladora.

«La educacion, dirigida por reglas frenolójicas, puede paralizar casi siempre, ó las mas veces, el escesivo desarrollo de las facultades que cuando son preponderantes constituyen al hombre víctima de pasiones poco nobles y generosas: la infancia es la época en que los cambios de predominio de un órgano sobre los demas puede verificarse mas fácil y provechosamente, y ¿cuántas inclinaciones y pasiones de mala índole observamos incorregibles en las edades viril y adulta, que hubieran cedido muy facilmente en la infancia y pubertad por la eficacia de una educacion bien entendida?

«Partiendo del incuestionable principio, del acsioma, que muy raramente se encuentra una persona con grandes facultades para aprenderlo todo igualmente, es indispensable que el género de instruccion, á que el hombre ha de aplicar los esfuerzos todos de su vida, y en cuyos conocimientos ha de fundar los elementos de su subsistir y el esclarecimiento de su nombre, guarde una armonica relacion con las facultades ó aptitudes mas desarrolladas.

«No hay ningun profesor de instruccion ni padre cuidadoso que hayan dejado de hacer observacion de este principio, si bien infinitamente mayor en casos de inaptitud, de repugnancia, de refraccion, si esta

espresion nos es permitida, que en casos de simpatia y correlacion: asi se malogran muy comunmente hermosas aptitudes dedicándolas á estudios ó profesiones para las cuales no han sido creadas por la naturaleza, y asi vemos otras favorecidas por las circunstancias opuestas, elevarse rápida y pasmosamente, y merecer con justicia la alabanza y veneracion tributadas al genio. Homero, Virjilio, Hipócrates, Justiniano, Carlomagno, Pelayo, el Cid, Harvéo, Gonzalo de Córdoba, Colon etc. etc. ¿como y de quien aprendieron las ciencias que sus talentos enriquecieron tanto? Y concretándonos á nuestros dias y á nuestros hombres; ¿quien enseñó el arte de la guerra á Mina, á Manso y al Empecinado? ¿que preceptos infundieron tan arrastradora elocuencia en algunos de nuestros tan distinguidos oradores? ¿quien dictó á Larra sus conceptos y escitó su aguda fantasia? y al contemplar la imaginacion creadora de algunos de nuestros actuales poetas que diariamente enriquecen la literatura española con sus gratas melodias, ¿podemos atribuir mas que al egercicio de sus facultades celebrales dominadoras los anchos límites de su saber?

«Verdad es que la Frenolojía descubre de vez en cuando algunas cabezas tan desgraciadas que por un inescrutable secreto llevan consigo el gérmen de una incorregible perversion, pero el conocimiento que de estas disposiciones nos ofrece, sirve altamente á los intereses de la sociedad y á la conservacion y vida del que en tan fatales circunstancias se encuentra. La vigilancia directa, el retiro, el aislamiento preventivamente usados, evitarán la perpetracion de los delitos cuya espiacion llena los presidios de infelices, y los patíbulos de víctimas.

«Faltaríamos á la brevedad que nos hemos propuesto, si discurriéramos sobre la dicha humana y

otros puntos importantes que la Frenolojía nos esplica con mucho fundamento y acierto: nuestro intento ha sido manifestar ligeramente nuestra opinion, pero fundándola; de otra manera nos hubiéramos parecido á la mayor parte de los que esta ciencia combaten, que se hacen un mérito de entrar en su refutacion sin conocerla. La Frenolojía es una ciencia que apoya sus principios en evidentes hechos, y solo con hechos lógicamente deducidos de una contradiccion de sus principios, ó con fenómenos ó actos intelectuales que la desmientan, es como se debe combatir. En las ciencias de hecho el decir las cosas sin probarlas equivale á no decir nada; y nada han dicho contra la Frenolojía los que, tomando la sátira por argumentacion y el denuesto por razones, han tratado de hacerle guerra, acusándola poco noblemente de defectos y tendencias que les es de todo punto imposible comprobar.

«Si dotado de felices facultades un hombre se dedica con la mas asidua laboriosidad á la investigacion, y despues de largos años de observaciones profundas, de hechos ecsactos, de consecuencias lejítimas, deduce una verdad nueva, ó resuelve un punto oscuro de alguna ciencia, no han de faltarle críticos que se crean con derecho á sublevar la pública opinion; alegando por motivo que son ideas nuevas, absurdas é incomprensibles, porque están en oposicion con lo que ellos llaman sus conocimientos; y estos conocimientos, suponiendo que los tengan, ¿pertenecen al mismo órden de la verdad que combaten? ¿tienen alguno de la ciencia á que se refieren?»

# CARGO XXXIV.

( En forma de observacion final. )

Espero que ninguno se atreverá á decirme que *ridiculizo lo que no conozco*, porque tengo 90 testigos (los compañeros) de que asistí con puntualidad al curso de Frenolojía, y en prueba de que tambien lo hice con aplicacion y aprovechamiento, véase el apéndice número 2.º que es el juicio frenolójico que he formado de la cabeza del hablador no quiero decir orador, D. Mariano Cubí. Por él verán mis compañeros que ya estoy mas adelantado que el.... (*maestro*) para que me entiendan si le comparan con el juicio que formó á nuestra vista de uno de nosotros. No estrañen que comenzase á ejercer mi facultad en Cubí, pues nada mas natural habiendo sido su cabeza la que nos servia de pauta para la localizacion de los órganos celebrales. Si no es tal cual lo hé formado (*que no lo dudo*) *pruébeseme y abandonaré la Frenolojia.* Esto vá por el órgano de la *imitacion* de lo que él nos decia en la primera leccion dada en el teatro.—Santiago Mayo 14 de 1847. Al segundo dia de concluido el curso frenolójico.—Antonio Severo Borrajo, Doctor en Sagrada Teología.

*No se estrañe qne hable asi, porque cuando se trata de verdades naturales, mi razon apenas sabe prestar obsequio á ningun hombre. Por el contrario, si se trata de verdades sobrenaturales, entonces se lo presta á cualquiera que dé pruebas suficientes del derecho que tiene á que le crean lo que dice sin replicarle.*

Refutacion. «*Por el hilo se saca el ovillo*» dice nuestro refran, el cual nunca tuvo aplicacion mas completa que aquí. Nadie por cierto dejará de sacar por el hilo de este cargo el ovillo del carácter del Señor Borrajo. No serán pocos al ver que tanta grosera chocarrería, tanto despropósito y tantos desgraciados remedos de chistosidad vayan firmados por uno que se titula doctor en Sagrada Teología.

Por lo que á mí toca, no diré si soy orador ó hablador; lo que si diré que á la edad de 19 años era catedrático en propiedad de lengua española en el cole-

gio católico de Sta. María de Baltimore, que cuando hice dimision de ese cargo, se me libró un certificado el cual altamente me honra: que á la edad de 27, fundé y regenté un colegio en la Habana, al cual he aludido ya; que á la edad de 32 fundé y regenté otro colegio en Méjico para el cual me ví precisado á escribir testos y formar profesores; que despues he dado lecciones públicas sobre diferentes materias en varias lenguas europeas con señales manifiestas de aprobacion por parte de los oyentes; y finalmente, que en el mismo Santiago hablé dos horas á mas de mil quinientas personas, cuyo sepulcral silencio, profunda atencion y muestras de aprecio durante todo ese tiempo, me hicieron creer que en general se me oía con gusto y aprovechamiento.

La reputacion científica, literaria y oratórica, sea la que fuere, que tengo, no ha sido alcanzada escribiendo libelos, persiguiendo personas, ni denigrando lo que no entiendo, sino con esfuerzos continuos, laboriosidad incansable y honradez no desmentida. Esta reputacion, sea la que fuere, está demasiado bien sentada, Sr. Borrajo, para que los tiros envenenados de V. la afecten ó lastimen.

## CARGO XXXV.

(En forma de *aviso que dá el impugnador á los alumnos ú oyentes.*)

*Despues de dado á la prensa: se asegura que marchó ya el Sr. Cubí. No sé á donde vá con tanta priesa.*

*Si alguno de los que conmigo han asistido á este* entremés, *quiere suscribir este documento se lo remitiremos despues al Sr. Cubí en retorno de aquel floreo que nos dirigió*—hay rincones en Asturias, señores, donde están tan atrasa-

dos como los mismos gallegos, como los gallegos digo.....—*para que sepa si estamos ó no tan atrasados como él nos juzga.* Ciertamente que lo estariamos si creyeramos en él sin mas pruebas.

REFUTACION. «*No sé á donde va con tanta priesa.*» Al salir de Santiago no llevé priesa alguna. Dejé esa antigua capital el mismo dia que mas de una semana antes habia señalado. Si luego me escondí, no fué por V. ni por sus cargos, ni por cuanto pudiese V. decirme ni hacerme personalmente, sino para evitar que se añadiese á la persecucion que V. me hace un atentado contra la reputacion científica de España, á saber: el haberse cumplido un mandamiento de arresto, que sus cargos de V. habian causado, en Mayo de 1847 por opiniones filosóficas; esprimiendo gratuitamente herejías, materialismo, fatalismo et similia de las palabras mas puras é inocentes. ¡Qué contraste forma esta conducta con la conducta con que augura su reinado espiritual y temporal el actual Sumo Pontífice!

Juzgo el resto del cargo como la mayor y mas insidiosa calumnia que pudiera inventarse para injuriar y destruir á un hombre.

Haciendo un paralelo entre los varios provinciales de España, dije que las Asturias y la Andalucía habian producido mas hombres grandes de estado que el resto de España, y que apenas habia habido gabinete durante muchos siglos en que no se hallasen Asturianos y Andaluces. Atribuí esta particularidad en los Andaluces, á mas de su organismo natural, favorable, al estraordinario cruzamiento de razas aventajadas que se ha verificado, y constantemente se está verificando en el Mediodia de España. Con respecto á las Asturias, dije: que casi todos los hombres grandes que habian salido de ellas pertenecian á la costa. Origínase esta particularidad en que los Normandos, gente de

cabeza muy grande, hicieron varios establecimientos en las costas Astúricas. El capitan Widrington acaba de descubrir en Avilés los restos de un templo puramente Normando. Desde la costa hácia el interior llegando á Pola de Lena, y mas adelante ya se halla al parecer una nueva raza de gente, que no tiene semejanza alguna con la Normanda ó sea Danesa y Dinamarquesa. Por estos alrededores hay varios sitios empozados, donde se hallan como en los Pirineos, los Alpes y los Andes, cretinos ó imbéciles con papera.

De los gallegos dije: que emanaban directamente sin mezcla alguna de la raza Celta, y que por consiguiente al describir el carácter de los provinciales centrales de Francia, el de la mayor parte de los irlandeses y portugueses, describíamos el carácter de los gallegos en general. Espuse las causas por las cuales habia quedado sin esplotar la industria asi en Galicia como en Asturias; lo cual era debido mas bien á circunstancias particulares que no al carácter de los habitantes; y finalmente, haciendo notar las ventajas de la fácil y rápida transportacion, tomé ocasion de decir que por esta falta y otras razones, asi en Asturias como en Galicia habia rincones que estaban muy atrasados, y concluí esplicando fisiolójica y filosóficamente ciertas particularidades lengüísticas á que estaban sujetos los gallegos al hablar el castellano.

Pero, ¿que tiene que ver este atraso de algunos rincones, y estas particularidades ortolójicas, con el carácter é instituciones de la gente? ¿No ha producido Galicia sus hombres grandes en letras, artes y ciencias? ¿No es el labriego gallego robusto, trabajador, sagaz, honrado? ¿No forman los gallegos tropas de línea iguales á las mejores que se conocen? ¿No se va estendiendo la industria de un modo asombroso, que si continúa progresando como en estos últimos años,

pronto podrá llamarse Galicia una provincia altamente fabril y manufacturera? ¿No tiene y ha tenido Galicia Universidad y Seminario en estado floreciente? Si esto es así, y el Sr. Borrajo no tiene razon para creer que yo opine de diferente manera, ¿á que alarmar contra mí el pueblo gallego, á quien por tantos títulos debo venerar, respetar y apreciar? ¿Acaso he merecido mejor acogida en ninguna parte de España que en Lugo, la Coruña y Santiago, como consta de los apéndices núms. 5 y 7 al fin de este librito? Afortunadamente no hay lector que no conozca ya la intencion del Sr. Borrajo; y nadie en su sano juicio podrá creer que yo de intento me pusiera á ofender tan groseramente al mismo auditorio, á quien me dirijia. A haberlo hecho, el espíritu provincial que corre en las venas de todo buen gallego, se habria férvidamente escitado, y noventa voces habrian en el acto enmudecido la mia. Así que, Sr. Borrajo, las calumnias de V. hasta carecen de una verosimilitud facticia.

## CARGO XXXVI.

(En forma de apéndice.)

## APENDICE N.° 1.°

### sobre casos de Magnetizacion que se dice que cuentan que los que los vieron dijeron.

Gran chasco se llevan los que del epígrafe infieran que voy á negar la ecsistencia de un fluido que se llama magnético, eléctrico, ó nervioso; pues á mi ¿que mas me ecsigen de contribucion que lo haya ó que deje de haberle? ¿ni que mayor responsabilidad tendré por llamarme magnético que por llamarle linfático ó sanguineo? Nada pues pienso decir sobre su ecsistencia, y nombre que se le de-

be dar porque esto pertenece á los médicos, ni menos sobre las utilidades ó perjuicios físicos que puede traer el magnetizar, porque basta hubiese dicho Cubí, que *podria ser perjudicialisimo, de muy malas consecuencias y apenas de alguna utilidad.* Tampoco quiero negar redondamente todos los cien casos que nos dijo Cubí, aunque tengo derecho á hacerlo, mientras no lo vea, ó no me lo atestiguen personas que merezcan entero crédito. Este derecho se funda en que no habiéndose esplicado filosófica ni racionalmente, ni dado mas pruebas de su posibilidad y ecsistencia, que el dicho de quien con este pretesto se recogia buenos maravedises, y esparcía mil errores en otras materias, no hallo pruebas, que me convenzan, de que no es embuste ó embaucamiento. Ni menos negaré varios efectos (otros llaman fenómenos) que produjeron algunos que se ensayaron en magnetizar como fueron dolor de cabeza, inflamacion en los ojos, risa y otros semejantes; pues para producir el dolor de cabeza y ojos bastaba dar un par de puñetazos bien dados en ellos, sin andar con tantos rodeos como para magnetizar se requieren, y para producir la risa, verdaderamente que bastaba mirarse entre dos de hito en hito, como suelen hacerlo los muchachos, apostando quien ha de permanecer mas tiempo sério, aunque no tuvieran voluntad de magnetizar ni magnetizarse. Ni aun intento averiguar si con algun medicamento físico se consigue poner ese fluido en tal estado que produzca sueño ó insensibilidad, por que sé que ecsisten, y aun conozco las adormideras, he esperimentado en mi mismo, estando enfermo, los efectos del opio, y no oigo ahora por primera vez los del eter, administrado á los que tienen que sufrir alguna operacion, en cuyos casos los produce, aunque el que lo administre lleve voluntad de no conseguirlo. ¿Que será pues lo que voy á decir? Léase lo que falta, y se verá. En 1841 el Obispo de Lausana consultó á la sagrada Penitenciaria, si supuesta la ecsistencia del Magnetismo, que produce el sonambulismo, será lícito usarle como supletorio de la medicina, consentido en ser magnetizado, consultar al sonámbulo, ó hacer cualquiera de estas cosas, protestando que ningun pacto se quiere con el diablo, bien sea esplícito, bien implicito y se le contestó: *no es permitido.*

Con esta ocasion diré mas: desde que el demonio se *pronunció* contra Dios en el cielo y vino á parar en el infierno, no cesó de hacer todos los esfuerzos, para usurparle la gloria y honor que le tributaban los hombres. Por este excitó á Eva á que le desobedeciera, y posteriormente á sus hijos para que bajo las formas mas halagueñas y mas propias para escitar las pasiones le rindieramos el culto que debemos á Dios, y para que nuestra razon no nos acusase de la injusticia que haciamos, procuraba el mismo demonio, hacer á sus

adoradores beneficios, que se asemejasen á los beneficios que Dios hacia á los hombres. Asi es que como Dios habló á los hombres, tambien él procuró hablarles; y asi como Dios se digna estar en relacion con nosotros, tambien el demonio lo solicita. Esta relacion de Dios con los hombres y del demonio con los hombres puede ser explícita y clara ó manifiesta como Dios la tuvo con Moises, los Apóstoles y otros, y el demonio con los adivinos, oráculos etc. y puede ser implícita, como la que Dios tiene con todos los que le adoran, y egercitan aquellos actos con que saben le agradan y dan culto, sin que jamas les hable personalmente, asi como la que el demonio tiene con los hombres, que sin saber lo que se hacen ponen en práctica acciones, que ninguna conecsion tienen con el fin que se proponen.

Este cabalmente es el caso en que nos hallamos: ruego pues á mis lectores que lo necesiten, reflecsionen en aquello de *ver por los dedos y por las espaldas, saber lo que pasa á largas distancias despues de dormido, no pudiendo saberlo despierto, perder la sensibilidad y hablar: obedecer al magnetizador y no á otro: no poder ser magnetizado ni magnetizar sin la voluntad de los dos, aunque se apliquen todos los sistemas de magnetismo práctico etc. etc.* Y por último la mezquindad del demonio que aun despues de hacerle todo lo que el quiere, ó no se consigue efecto, ó es solamente v. g. para saber como se ha de curar una enfermedad, ó alguna cosa futura que tenga conexion con lo presente; pero jamás si depende de la libre voluntad de los hombres ó tiene Dios determinado otra cosa. A esto ni el demonio puede alcanzar.

**Refutacion.** Vea el lector lo que se dice respecto á Magnetismo en las pájinas 129 y siguientes de esta Polémica. Con respecto á este 36 cargo, no me ha asombrado poco el ver que el Sr. Borrajo admitia de lleno el Magnetismo, y que con respecto al sonambulismo lucido, se ha metido en un completo dilema. O el sonambulismo lucido es una mentira, ó una verdad. Si es una mentira, no ecsiste, y por lo tanto es el mayor de todos los despropósitos atribuirlo á la agencia del espíritu maligno; si es una verdad, como esta atribucion supone, ¿á que viene negarlo como así parece hacerlo en el cargo 19? Por lo de-

mas es inútil discutir sobre el Magnetismo y sus aplicaciones; porque esto es solo materia de hechos. Averígüese si estos son ó no producibles por la magnetizacion; si dan márgen ó no los efectos que se les atribuyen, y déjese su causa y su esplicacion á descubrimientos ulteriores.

## CARGO XXXVII.

(En forma de Apéndice.)

## APENDICE N.° 2.°

### Juicio frenolójico de la cabeza de D. Mariano Cubí y Solér.

En primer lugar, tiene un temperamento..... (no me equivocaré no) FRENO-MAGNETICO-NERVIOSO-FIBROSO SANGUINEO-LINFATICO, que segun sus principios no puede tener otro; porque no hay mas.

Su cabeza no es de las que él llama de CIRCUNSTANCIAS. Tiene una frente *alta y desembarazadamente bien desarrollada*, de lo que resulta que la parte anterior ó intelectual prevalece, como asimismo la posterior ó animal, que es proporcionada á aquella, quedando la superior ó moral muy pequeña, á causa de la altura de la frente.

Pasando al exámen individual de cada órgano, he visto que el órgano *lenguaje* localizado por él en los ojos, y que segun mi opinion debe localizarse en los pulmones, fauces, lengua, dientes y labios lo tiene en grado *lleno ó muy grande con intelecto aventajado*. El O. *Penetrabilidad* L. entre el *Comparacion* y el *Causalidad* en grado *grande*. El O. *Alimentividad* L. en las fosas cigomáticas delante del *Destructividad*, y segun mi opinion en los dientes y muelas, porque luego que faltan, dura poco el dueño lo tiene en grado *muy grande*. El de la *Veneracion*, por mas que miré, no se lo he visto; pero sí el *Aprecio-de-sí-mismo* en grado *muy grande* y en la parte superior de la cabeza, que como es algo calva se conocia bien. El de la *Conservatividad*, que por no estar hasta ahora definitivamente localizado, no tengo inconveniente en asegurar se debe localizar en los *pies*, tambien me parece

que lo tiene bien desarrollado. En fin, no me cansaré mas, mediante que no es mi objeto enseñar Frenolojía, sino dar prueba de que la estudié con aprovechamiento. Tampoco recorreré uno por uno los 43 órganos celebrales, que él nos quiso enseñar á tocar en nuestra cabeza.

Voy á concluir con la advertencia de que, para que los juicios frenolójicos sean exactos, contribuye mas la noticia y conocimiento de la vida y costumbres del reconocido que el exámen físico de la cabeza. Asimismo debo añadir: que en los libros CUBIES de testo para la Frenolojía páj. 91 del tom. 1.º se refieren *seis pruebas convincentes de que la Frenolojia cientificamente considerada es una farsa*, y su estudio una simpleza. Dice asi—*Sexto principio—Circunstancias ó condiciones que modifican los efectos del volumen celebral—Estas principales circunstancias son:* 1.ª *Salud:* 2.ª *Temperamento:* 3.ª *Ejercicio ó educacion:* 4.ª *Forma general de la cabeza:* 5.ª *Influjo de las facultades entre sì:* 6.ª CONDICION DESCONOCIDA. *Esta vale un perú para salir bien de los apuros.*

Estando en la ciudad depositaria del cuerpo de Santiago Apostol Patrono y fundador de la Religion C. A. R. en España á 15 de Mayo de 1847.—El último teólogo de esta universidad. A. S. B.

Refutacion. Aqui el Sr. Borrajo ha pretendido dar un juicio Frenolójico de mi cabeza. Veo que en este ecsámen, despues del afan con que el Sr. Borrajo dice haber estudiado frenolojía, se ha equivocado de medio á medio con respecto al desarrollo de la veneracion y del aprecio de si mismo en mi cabeza. De este último órgano, dice que lo tengo en grado muy grande, cuando basta media hora de leccion de Frenolojía para ver que se halla *en grado muy pequeño;* y al contrario, el de la veneracion, que, por ser segun él tan pequeño, no lo ha visto, es el mas desenvuelto de mi cabeza. Estas garrafales equivocaciones indican, que el objeto del Sr. Borrajo en ir á oir mis lecciones no fué aprender Frenolojía.

Repito, que yo no salí de Santiago sino el dia que habia prefijado una semana de antemano; y que, por consiguiente ora la *conservatividad* esté en los pies

como quiere el Sr. Borrajo, ora debajo de la destructividad y acometividad como quieren otros, que tienen derecho á emitir una opinion sobre el particular, esa insinuacion es de todo punto despreciable. La intencion y deseo que en ella se trasluce, estremece y horroriza; puesto que á la legua se conoce que no era otro el anhelo del Sr. Borrajo sino haberme visto atropellado, perseguido y confinado. ¡Que caridad Evangélica.!

Si las pruebas de aprovechamiento que el Sr. Borrajo presenta con respecto á los demas estudios que ha seguido, son como las que ofrece tocante á sus adelantos en Frenolojía, entonces le cuadradará lo que el célebre *Huarte, Examen de Ingenios*, edic. de 1658, páj. 40, dice á saber, que: «Quien bestia va á Roma bestia torna; poco aprovecha que el rudo vaya á estudiar á Salamanca, donde no hay cátedra de entendimiento ni de prudencia.»

Ignoro si para que el Sr. Borrajo pudiese formar algun juicio Frenolójico, seria preciso que tuviese conocimientos anteriores de la vida y costumbres del indivíduo que iba á reconocer; pero, por lo que á mi toca, lo consideraré siempre una calumnia alevosa, el insinuar siquiera el que precedan semejantes conocimientos en mis exámenes profesionales ¿Sé yo jamás la persona que intenta hacerse reconocer? ¿Hay en ningun pueblo ni ciudad un indivíduo, ni dos, ni tres, ni seis de quien pudiera yo valerme, que conociesen el carácter de todos los habitantes? Y aun así, ¿podrian saber ellos de antemano las personas que iban á reconocerse á fin de esplicarme anticipadamente su carácter? De todos los absurdos, el mayor de ellos es suponer que en mis juicios Frenolójicos, yo me guio jamas por las noticias anticipadas que me dén de los examinados. No es estraño que quien pudo

cometer errores tan garrafales respecto al desarrollo marcadísimo de dos órganos de mi cabeza, suponga que no exista la posibilidad de reconocer carácter y talentos, sino por medios análagos á los que él ha empleado para perseguirme y perjudicarme.

Si la Frenolojía, científicamente considerada, es una farsa, y su estudio una simpleza, no basta para probarlo el solo *dixit* del Sr. Borrajo. Es menester primero que ese Sr. dé pruebas de que tiene derecho á formar y espresar una opinion sobre el particular; y segundo, demostrar con hechos que las obras y autores que se citan en la páj. 126-127 de esta Polémica son una farsa y una simpleza. Yo estoy bien seguro que el Sr. Borrajo no ha leido, y si ha leido no ha podido comprender ni los principios, ni las condiciones que tanto ridiculiza; porque á haberlas leido y comprendido, jamás habría estampado esos despropósitos. Por lo demas, para contrapeso de su opinion, remito el lector al dictámen de los nueve médicos y médicos cirujanos que se ha copiado en la refutacion al cargo 33.

## CARGO XXXVIII.

(En forma de nota final.)

### NOTA.

Como no me he propuesto dogmatizar, censurar ni calumniar, sino solo llamar la atencion de aquellos á quienes convenga, no contestaré á nadie que me impugne, censure ó calumnie. Lo que haré si con sumo gusto, es *rectificar cualquiera inecsactitud* que por la premura del tiempo haya cometido, *siempre que sea requerido por quien tenga derecho á ecsigirmelo.*—Santiago: Imprenta de Nuñez Espinosa.

**Refutacion.** El folleto de V. Sr. Borrajo, es todo, desde el principio hasta el fin, una *inecsactitud*.

Yo no calificaré los motivos que hayan inducido á V. á perseguir é injuriar con mano tan fuerte y airada, á un semejante que nada habia dicho, ni hecho, ni imaginado contra V. Sin embargo, yo no le tengo ni le llevo, ni le tendré ni le llevaré jamás rencor alguno. Si en el curso de este opúsculo me he visto precisado á usar á veces un lenguaje duro y enérgico, ha sido en razon de que de otro modo no podria haber respondido cual convenia á *la manera* con que se me habian dirigido los cargos. Rechazo toda idea de haber querido ofender á V.; yo no he procurado mas que vindicar mi nombre, mi honor y los descubrimientos que propago, todo lo cual V. tan sin razon ha ultrajado. Concluyo repitiendo, lo que ya he indicado varias veces, que si V. hubiese acudido á mis lecciones con espíritu verdaderamente Evangélico y filosófico, se habria persuadido que las doctrinas esplicadas se hallaban en completa armonía con los dogmas de nuestra santa Religion, y que su propagacion tenia por objeto el provecho del prójimo y la gloria de Dios.

De mi retiro á 23 de Junio de 1847.

*Mariano Cubí y Soler.*

# APÉNDICES.

## APÉNDICE NÚMERO 1.º

### CARTA

**del Sr. Presbítero D. Julian Gonzalez de Soto, de la congregacion de la Mision, Fundador y Director del Colegio de Humanidades de Figueras, impresa, como los demas documentos, con permiso espreso de su autor.**

FIGUERAS 21 DE JULIO DE 1844.

*Sr. D. Mariano Cubí y Soler:*

Muy Sr. mio, dueño y amigo: Prometí á V. darle un dictámen síncero y esplícito acerca de si la Frenolojía, segun la ha esplicado V. en las lecciones que nos ha dado en esta villa, se halla en pugna con alguna de las verdades católicas, ó bien si en ella se descubren tendencias contra las tales verdades, ó por lo menos contra las opiniones recibidas generalmente por los teólogos, aun cuando estas no se hallen comprendidas esplícitamente en lo que llamamos dogma católi-

co. Voy á responder á V. lo mas concisamente que me sea posible; pero asegurándole que estoy pronto á probar y amplificar todo cuanto avanzare siempre que se me ecsija.

Ya sabe V. como se lo he manifestado privadamente, que hace años creí que ecsistia la ciencia frenolójica; y aun, que me serví en el confesonario de alguno de sus datos para escitar á mis penitentes en sus misiones á comenzar su confesion por tal ó tal otro mandamiento; librándoles, con mis atrevidas y circunstanciadas preguntas, de aquella fatal vergüenza que á tantos ata la lengua: en muchos casos obtuve por este medio maravillosos y consoladores efectos, especialmente en Aragon, donde los labradores se presentan con la cabeza enteramente rapada: pero, en obsequio de la verdad, digo, y diré siempre, que hasta el dia 8 del corriente mes, en que recibí la primera leccion de Frenolojía que V. nos dió en esta villa, yo no tenia idea alguna clara de esta ciencia y mucho menos de sus inmensas aplicaciones. He seguido escuchando con cuanta atencion me ha sido posible las ulteriores lecciones que V. nos ha dado: las he analizado con todo el rigor de que soy capaz, comparándolas con los dogmas católicos, y aunque al principio, antes de oir á V., tuve mis sospechas acerca de si habria de defender la *libertad del hombre* y oponerme al *deismo*, al *fatalismo* ó al *panteismo*; pero al presente confieso que no solo mis recelos han quedado plenamente desvanecidos, sino ademas que preveo que la Teología sacará de la Frenolojía argumentos humanos para demostrar la armonía de la razon con la verdadera religion. He meditado sobre todo lo perteneciente á la calidad y transmision del pecado original, sobre los varios sistemas con que tratan de esplicar los teólogos la eficacia de la divina gracia, y tambien so-

bre aquella distincion tan marcada de los ascetas entre amor y cariño, y entre devocion sensible y verdadero adelantamiento en el camino de la virtud: y es tanta la íntima relacion que hay entre las doctrinas frenolójicas y estas verdades, que no he podido menos de levantar mi corazon á Dios al considerarlas; y decirle: «*Omnia in sapientia fecisti, impleta est terra possesione tua.*»

Este es mi dictámen, y el mismo hallará V. en cuantos escolásticos algo macizos asistan cumplida y no aisladamente al curso de sus lecciones. Solo debo advertir á V. que si oye hablar de sacerdotes fanáticos por el escolasticismo antiguo, busque á estos con preferencia para discípulos; especialmente si son hombres prácticos en el ejercicio del confesonario; porque en ellos no hallará V. la estúpida terquedad que se les atribuye, sin mas fundamento que el no haber abandonado las antiguas doctrinas lógicas y metafísicas por las preciosas necedades de Condillac, de Tracy, de la Romiguiére, de Kant, de Fichte, de Cousin y otros. Dígame por vida suya si las indigestas y aisladas doctrinas de estos Sres. son preferibles al completo sistema de doctrinas lógicas y metafísicas que antes teníamos, aun cuando este no hubiese sido mas que una completa teoría para esplicar con mas facilidad ciertos fenómenos.

Si encontrase V. teólogos rígidos, por mas que le parezcan llenos de erudicion, si al mismo tiempo no han hecho por la gloria de Dios y el provecho del prójimo mas que predicar desde sus bufetes con aquella satisfaccion que suelen tener los generales teóricos cuando encima de su mesa plantean y dan batallas con soldados de corcho, no haga V. mucho caso de los tales; porque sin conocer el corazon humano, se meten á dar leyes á todo el mundo y aun á los médi-

cos espirituales, que no parece sino que los tales son muy acuchillados: prevengo á V. que los curas esperimentados y los misioneros en sus joviales conversaciones, suelen llamar á los tales eruditos pilotos de secano, que han hecho varios viajes de oriente á poniente con mucha maestria y sin mas trabajo que pasear su dedo magestuosamente por encima de los mapas, ladeando diestramente escollos, enfilando estrechos sin titubear, y llegando siempre con felicidad á puerto seguro en el dia y hora prefijados.

Heme detenido en este último punto muy de propósito y con seguridad de que llegará V. á reconocer que en ello le manifiesta un síncero agradecimiento y el afecto que le profesa su seguro servidor y amigo Q. B. S. M.—JULIAN GONZALEZ DE SOTO, presbítero de la Congregacion de la Mision y fundador y director del Colegio de Humanidades de esta villa.

## CARTA

### del Sr. D. Juan Corminas, Presbítero Canónigo de la Sta. Iglesia Metropolitana de Búrgos, al Sr. D. Mariano Cubí y Soler, Profesor de Frenolojía.

BURGOS 2 DE OCTUBRE DE 1846.

*Sr. D. Mariano Cubí y Soler.*

Muy Sr. mio y de mi principal aprecio: He oido con sumo gusto las lecciones de Frenolojía que V. nos ha dado con claridad y método reconocido por todos

los concurrentes: he leido tambien la tercera edicion del *Sistema Completo* de esta facultad, publicado por V.; sin embargo de que graves y continuas ocupaciones me han impedido hace años cultivar mi decidida aficion á conocer la naturaleza, reduciéndome á la clase de mero espectador, en justa si bien leve retribucion á la solicitud de V. en darnos á conocer la parte tal vez mas principal de la filosofía, me creo en el caso de consignar mi dictámen por medio de esta carta.

La Psicologia desde que hubo filósofos en el mundo, fué el objeto preferente de sus meditaciones; y aunque haya absorvido la atencion de los talentos mas privilegiados, apenas se ha dado un paso fijo hasta la aparicion de la Frenolojía, esceptuando los principios del destino del alma, su naturaleza inmaterial y su innata libertad, que nos enseña la religion. Ideáronse ingeniosos sistemas, sin que ninguno nos atrajese un resultado consolador: todos ellos no fueron mas que preciosas perspectivas, las cuales léjos de satisfacer, dieron lugar á nuevas dudas, á multiplicadas é interminables cuestiones.

Cábele á V. la gloria, Sr. Cubí, de haber facilitado con su talento la entrada de la Frenolojía en España, haber demostrado que sus fundamentos no son imaginarios, sino que estriban en datos positivos, en la misma naturaleza: V. la ha elevado haciendo esta ciencia esencialmente religiosa, y realzado en ella el poderio é imperio del alma, que como suprema reguladora usa de los órganos, los rige y modera con su libre voluntad.

Este es el triunfo principal que á V. se debe y la victoria de las prevenciones que contra los frenólogos casi comunmente se tenian. Ha sido suerte de todos los sistemas filosóficos la de sufrir los tiros de una crí-

tica las mas veces injusta. Aristóteles, Cartesio, Newton, Copérnico, Galileo, Condillac, Gall, todos los ingenios sublimes no solo tuvieron que esperimentar la censura siempre libre de sus contemporáneos, si tambien los ataques de la ignorancia, del orgullo, de la emulacion: ademas la forma bajo la cual se habia anunciado la Frenolojía entre nosotros, no fué siempre ecsacta, siempre genuina: muchas veces sus secuaces pasaron mas allá de lo que concedia la ciencia; y se permitieron consecuencias lejanas y atrevidas, y ¿cuantas veces comprometieron los sentimientos mas nobles y elevados, esparcieron sombras sobre las verdades de mas interés?

Nada de esto sucede en el Sistema Completo de Frenolojía de V.; nada de esto oimos en sus lecciones. V. sienta que *las facultades del alma son innatas: que el célebro en este mundo es órgano del alma: que es múltiplo, esto es, el alma del hombre manifiesta varias facultades que ejercita por medio de otros tantos órganos celebrales: que el tamaño de un órgano celebral, siendo todo lo demas igual, es una medida positiva de su potencia mental.*

Semejantes aserciones despues de probadas con una constante esperiencia, no pueden ofrecer motivo justo de reparo. Nadie deja de conocer la desigualdad de los talentos y disposiciones, la diferencia de sentimientos de que cada uno se vé mas ó menos dominado; y generalmente se reconoce, que tales dotes no son adquiridas por lo comun sino que se crean con el individuo, recibiéndose como dones naturales dispensados por el Soberano Hacedor: réstale al hombre aprovechar los talentos, prendas ó haberes que Dios le ha concedido: celar que ninguno de ellos quede inutilizado como el del mal siervo, usando moderadamente de cada uno y ejerciendo su cultivo y aplicacion bajo el magisterio del alma.

Esta filosofía se presenta desde luego mas elevada, que las mácsimas de la escuela peripatética dominadora de la Europa por siglos y seguida en las escuelas con servil obsequio. Enseñaba esta escuela, que el alma mientras vive en el cuerpo obraba tan solo sacando sus conocimientos, y percibiendo sus sensaciones por conducto de los sentidos; que el acto de la inteligencia se ejerce por la que apellidaron *intelecto posible*, suponiendo que este recibe la similitud de lo que llamaron fantasma, de la cual por la operacion del *intelecto agente*, se sacaba la especie inmaterial. Esta filosofía á pesar de los años de posesion pacífica, que llevaba y cristianizada en algun modo por Sto. Tomás con su laboriosidad é ingenio, nunca bastantemente estimados, no ha dejado de ser tachada en el presente siglo por los espiritualistas, como inducente al materialismo; si bien, ni los espiritualistas ni mucho menos los denominados sensualistas pudieron darnos jamás ideas satisfactorias sobre la naturaleza de nuestra alma; ó sobre el grande misterio, que en nosotros se efectua conociendo, reflecsionando, comparando, discurriendo, sintiendo etc.

¿Y no nos debemos alegrar de que á semejante idealismo suceda una especie de filosofía esperimental del célebro, que léjos de menoscabar la dignidad del hombre, la eleve recobrándole con legítimos y no ecsistimados títulos el renombre de Rey de la naturaleza ó de su principal agente?

Añádase á estas reflecsiones, que los árabes nos dejaron algunos indicios frenolójicos; los cuales Sto. Tomás no negó, antes bien introdujo en sus escritos como cuerpo de doctrina. Tales son los cinco sentidos interiores segun Avicena, ó cuatro segun Averroes. El primero es sentido comun, cuyo órgano constituian en la primera concavidad del célebro, del cual dima-

nan los nervios de los sentidos particulares segun que asi se espresaban. Segundo sentido interno es la Fantasia que colocaron despues del órgano del sentido comun. El tercero ponian en la que llamaron *media cellula cerebri*, y era la facultad de estimar ó apreciar ciertas cosas, cuya imágen no podian proporcionar los sentidos esteriores: á este sentido Algazel llamó estimativo. Avicena puso una potencia entre la estimativa y fantasia, á la cual atribuyó la formacion de ideas compuestas, y separacion abstractiva. El cuarto sentido interno fué el de la memoria, que denominaron arca de las intenciones ó conocimientos, y se colocaba en la parte esterior del célebro.

Estas observaciones son muy oportunas para desvanecer gran parte de las prevenciones que ecsisten contra la Frenolojía; y por lo que á mí toca tengo á la Frenolojía por una ciencia fecunda en resultados: créola la mas á propósito para conducirnos á nuestro propio conocimiento y á la resolucion de gravísimas cuestiones históricas hermanadas con la filosofía, con la legislacion, con la educacion pública y privada. Véola sobordinada á las verdades y sentimientos de la religion revelada; reuniendo por lo tanto todas las condiciones, por las cuales una ciencia se hace estimable y digna de la meditacion de los sabios.

Este es mi dictámen reducido á los menores términos posibles, que deseara satisfaciese los deseos de V.: C. M. B.—*Juan Corminas.*

# APÉNDICE NÚMERO 2.

## VISITA FRENOLÓJICA AL PRESIDIO DE SEVILLA.

*Presenciado y acreditado por el Sr. Marqués de Sobremonte; comandante del presidio de Sevilla, el mayor D. Martin Lérida, el furriel de dicho establecimiento D. Blas Guell, el Sr. D. Rafael de Sobremonte y Ramirez y el doctor en jurisprudencia D. Juan J. Bueno.*

Al visitar este establecimiento correccional me propuso el Sr. comandante el ecsámen frenolójico de algunos detenidos, á lo cual consentí gustoso.

Trajéronme un presidario que denominaré núm. 1. Dije de él lo siguiente: Muy pendenciero, por nada pelea con sus compañeros; capaz de cometer un asesinato: dá mucho que hacer.

De otro, núm. 2, dije: Es ladron consumado, pero en el fondo es hombre de buenas entrañas. Dá poco que hacer. Con educacion frenolójica este hombre no habria jamás cometido crímen alguno contra la sociedad.

De otro, núm. 3, dije: Gran estafador, hombre de la mas refinada astucia, capaz de engañar al mas ladino, y todo con apariencias de grave formalidad. Es un verdadero *Lamela*. (1)

[1] Todos los lectores se acordarán sin duda del hipócrita y astuto pícaro *Lamela* de las *Aventuras de Gil Blas*.

De otro, núm. 4, dije: hombre que á mi entender tiene arranques de loco, pero posee buena parte intelectual. No le faltan conocimientos: pero no tiene respeto alguno ni hácia los hombres, ni hácia las instituciones humanas. El presidio puede sacar partido de su inteligencia.

Del último presentado, núm. 5, dije: Este hombre no debiera estar aquí. Cualquiera accion que haya cometido por la cual se halle en este lugar, fué accion cometida bajo el influjo de circunstancias que nos hubieran obligado á cometerla á todos nosotros. No es criminal: tiene una parte moral estraordinaria, es incapaz de cometer una injusticia; prefiere mil muertes á dejar de cumplir con su deber. Tiene á mas buena inteligencia y con especialidad memoria de contornos y talento matemático.

Como el Sr. comandante habia vertido ciertas espresiones que me indujesen á creer, que este último preso ecsaminado era un gran criminal, se quedó estupefacto cuando oyó mi juicio. «Si hubiese V. dicho que este era hombre criminal,» esclamó, «no habria creido en la Frenolojía; pero ahora veo que es una ciencia ecsacta destinada á producir grandes beneficios á la sociedad. Los ecsámenes que V. acaba de hacer de esos cinco presos son maravillosos; idénticos son los juicios que de ellos ha deducido V. á los que deduciria de sus causas y conducta. Mayor triunfo no puede tener la Frenolojía, y todos nosotros que hemos presenciado esta tan grata cuanto edificadora sesion, tendrémos un gusto especial de certificar lo ocurrido.»

Manifestéme agradecido al Sr. comandante, y le supliqué mandase á llamar otra vez al último ecsaminado para dar mas convincentes pruebas de la verdad del juicio que yo habia formado. Volvió en efecto, y

al colocarle yo la mano sobre su grande órgano de la *concienciosidad* dije: «Este hombre no puede cometer ninguna injusticia.» —No, no, imposible, jamás,» esclamó el ecsaminado con una voz de trueno, pero convulsa por el efecto de una decidida conviccion.

«Este hombre es un buen padre» dije yo luego, poniéndole la mano sobre la *Filogenitura* «¡Ay! sí, sí, sí, mi hija, mi hija, ¡ay mi hija! Adoro á mis hijos, por ellos moriria mil veces.» Creyendo yo que iban á darle convulsiones, y estando cierto que ese órgano de la *Filogenitura* era tan grande y activo, que podia con gran facilidad magnetizársele, y que entonces lo estaba, procuré soplando y haciendo *pasas* al revés desmagnetizarle. Efectuélo al punto. (1)

Hice despues otras observaciones respecto á algunos órganos escesivamente desarrollados, que escitaron, ó por mejor decir, produjeron rápidas, profundas y convulsivas manifestaciones de las facultades mentales que les correspondian. Este ecsámen arrancó al preso una franca confesion de ciertos maravillosos actos de su vida, que conmoviéndonos á todos, sirvió de prueba incontestable de las verdades frenolójicas. Sevilla 4 de Enero de 1846.—*Mariano Cubí y Soler.*

[1] De la defensa impresa de este desgraciado aparece que un solapado amigo, hechura suya, le sedujo una hija, á la cual haciéndose embarazada, le dió el seductor un abortivo. En lugar de producir este el efecto deseado, mató á la seducida. Al cabo de algun tiempo supo el padre la causa de su muerte. Fuése al seductor, y este falso amigo confesó el crímen, y trató de disparar una pistola al agraviado padre. Irritóse este, y en un acceso de cólera mató al estuprador y asesino de su hija. En seguida se entregó á la justicia humana, de la cual no quiso evadirse por mas ocasiones que se le ofrecieron. Condenado á la pena capital, le fué despues conmutada en la inmediata, que es la que está sufriendo ahora. Siempre (segun la autoridad del señor comandante) ha sido su conducta la del hombre justo, honrado y pundonoroso.

Nosotros los abajo firmados, como testigos presenciales de lo que acaba de referirse, certificamos ser verdad cuanto se lleva espuesto. Fecha *ut supra.*

El coronel, comandante del presidio, el marqués de Sobremonte.—El mayor, Martin Lérida.—El teniente de infantería y furriel de dicho establecimiento, Blas Guell.—Rafael Sobremonte y Ramirez.—El doctor en jurisprudencia, Juan J. Bueno.

# APÉNDICE NÚMERO 3.

*Estracto de un sermon predicado por el distinguido orador D. Julian Gonzalez de Soto, de la Congregacion de la Mision, y Fundador y Director del Colegio de Humanidades de Figueras, el domingo de Ramos de* 1844.

¿Y como considera el Evangelio al criminal?

La Iglesia lo mira como un hermano enfermo y nada mas; lo perdona si se arrepiente; no, siete caidas, sino cuantas hiciere; y cuando el infeliz es maltratado por la potestad temporal, cuando se le conduce al suplicio, la Religion le abraza, le consuela, y, distrayéndole de los bienes é iniquidades de la tierra, le pinta la dulce amabilidad del padre Dios que le espera con los brazos abiertos en el cielo; y cuando el juez ensangrienta sus manos en la víctima, el sacerdote besa la pura frente del que fué criminal, y recibe el último suspiro de su vida. Es cierto, que esta piedad, que este profundo conocimiento de la debilidad humana no ha penetrado en el estoicismo de la judicatura.

Sí, legisladores cristianos, permitidme que os diga que haceis virtud de un resto de la barbárie antigua. El Evangelio no ha logrado conquistaros todavía cumplidamente. A lo que el sacerdote llama miseria, debilidad, fragilidad humana, vosotros llamais feroz crímen, maldad refinada, pura malicia. A lo que el Evangelio llama ciegos, manos tullidas y estropeadas; es decir, enfermos en el alma, vosotros llamais séres

perversos, azotes de la humanidad, reos. ¿Y habeis olvidado que Dios los llama con ternura *hijos*, y que tiende sus alas para cobijarlos, y que amenaza seriamente con aquellas protectoras palabras: *mihi vindicta*, «yo me reservo la venganza?» Y, ¿que venganza, buen Dios: que venganza, buen Dios? podrá preguntaros un sacerdote vuestro. «Sí, mi venganza es el abrazo del padre del hijo pródigo, la paz que concedí á la adúltera, la fama eterna que prometí á Magdalena: esa es mi venganza para el arrepentido; dilo á los hombres.»

Ah tiempo vendrá, señores, y no está lejos, en que el sacerdote, ausiliado por la Frenolojía, erijirá hospitales para los que padecen enfermedad moral; los malos no arrastrarán su alma lánguida por las cavernas y caminos, ni su dolencia, se hará crónica, como ahora, en las mazmorras y en los presidios, donde entran enfermos y salen empeorados. Los que hacen alarde de un temple mas robustamente varonil que el mio, dirán quizás que sueño agradablemente. No sueño Señores, no, que no he bebido sangre: el poder realizador del Evangélio es inmenso *et manus Domini non est abreviata*, la mano de Dios es mayor que el espacio. Sí, no lo dudeis, las jeneraciones que nos siguen, mas civilizadas, es decir *mas cristianas que nosotros*, tendrán los pátibulos y cadalsos donde hoy tenemos las ruedas del tormento y los gárfios desolladores: todos estos ajuares serán entonces antiguallas, como ya lo son los pesados cascos y corazas de los bárbaros juegos de la edad media: todo esto lo disipó el Evangélio, y aun le queda el brazo sano.

# APÉNDICE NÚMERO 4.

*Estracto de la respuesta que dí á D. José María Cuadrado, en una polémica frenolójica que sostuve con este sabio publicista en Palma de Mallorca en Marzo de* 1844.

A mí siempre me ha parecido que hacen muy poco favor á la religion los que alarman al público con el grito de ¡Fatalismo! ¡Materialismo! ¡Nigromancia! cuando se hace algun nuevo descubrimiento, condenándolo antes de conocerlo, ó de conocer sus verdaderas tendencias. Si el nuevo descubrimiento es una *verdad*, emana de Dios, y emanando de Dios, forzosamente deben estrellarse contra él cuantas fuerzas humanas se usen para derribarlo. Si al contrario es una *mentira* no habrá influjo ni poder humanos que la arraiguen: por su propio peso caerá y por su propia naturaleza se desvanecerá. Los hombres en general no juzgan sino por efectos, y pronto conocen y desprecian al embustero. Testigos son de este aserto la astronomía, la jeolojía, la fisiolojía, la vacuna, la circulacion de la sangre, el alumbrado del gas y otros no menos importantes y útiles descubrimientos, que al parecer fueron saludados por do quiera con el grito de ¡Fatalismo! ¡Materialismo! ¡Esplosion! ¡Charlatanería! Pero como aquellos descubrimientos eran una verdad, y la verdad es un raudal irresistible que tiene su oríjen en la gracia del Señor, ¿como habia de contrarestarle la débil voz del hombre? Si de la verdad pasamos á la

mentira, vemos que la alquimia, la astrolojía y otras plausibles falsedades han desaparecido cual humo, por mas séquito que hayan tenido y por mas que en otros tiempos se hayan defendido. Yo nunca me cansaré de decir que la verdad es la verdad, y la mentira es la mentira; que ni la una dejará de triunfar por mas que sea contraria á la filosofía de los siglos, ni la otra dejará de desaparecer por mas que procuren sostenerla todos los esfuerzos humanos reunidos; por la razon simple y evidente que Dios, que es la verdad, puede mas que el hombre engañado ó alucinado, que es la mentira.

Segun lo asustadizos y alarmados que se manifiestan ciertas personas, por una parte santas y apreciabilísimas, á cada nuevo descubrimiento que se hace, creería uno que la religion era una pirámide como dice Combe, puesta al revés, que constantemente corria riesgo de caerse si de todas partes no acudiese gente á sostenerla y apuntalarla. Yo soy de sentir muy diverso. Yo creo que la religion emana del Criador, que es tan fija como su sólio, tan eterna como su ecsistencia; que ningun amagado ni oculto ataque puede desvirtuarla, ni ningun esfuerzo humano menoscabarla. Y sino ahí está la historia sagrada y profana, y puede verse si en todas las épocas y en todos los tiempos la religion no ha triunfado.

En hora buena que la religion se defienda y sostenga con toda la lójica y elocuencia de que son capaces los hombres; en hora buena que se tenga y mantenga con todo el lustre y esplendor que se merece, como la primera necesidad que sentimos, como la mas imperiosa obligacion que tenemos, como el mas noble sentimiento que albergamos. Pero entre todo esto, y manifestarnos asustados y alarmados á cada nuevo descubrimiento, de que se caiga y derribe la religion

tan fija y estable como el mismo Dios, hay una distancia inmensa. Si la religion pudiese destronarse del elevado puesto que ocupa, ó desarraigarse del corazon humano, aquella asustadiza conducta, mas que todos los ataques contra ella, lo efectuaria. Estoy convencido que si los asustados conociesen el daño que sus importunos gritos ocasionan, los sofocarian para que no se oyesen. Y en efecto, ¿que otra conviccion puede producir su plan de alarma en el ánimo de los incrédulos ó indiferentes, sino que el mundo religioso y moral caeria y se haria átomos sin la intervencion de sustos y gritos y *forzados* esfuerzos? ¡Pero que engañosa conviccion seria esta! El mundo religioso y moral se sostiene por el divino aliento; y este mismo aliento impele al hombre, á pesar suyo, á sostenerle. La Frenolojía nos prueba que desde el momento en que ordenó Dios que el alma humana obrase por medio de un organismo, apareció con órganos el hombre que le hacian, por leyes fijas, inmutables y eternas, una criatura moral y religiosa. Tan facil es pues que se desmorone y derribe el mundo moral y religioso, como que desaparezca de entre los hombres la parte superior de la cabeza.

¿Que no dijeron los asustadizos contra la astronomía y contra la jeolojía, cuando por primera vez se anunciaron al mundo estos descubrimientos; porque los suponian en discordancia con el *Jénesis* y otros libros de la Sagrada Biblia? En lugar de vagas declamaciones y voces huecas de sentido contra aquellas ciencias, debieron los alarmados y alarmantes haberlas estudiado á fondo desde un principio, como lo hicieron despues, y habrian visto, como por fin vieron, que la astronomía y jeolojía eran una verdad, y como tal, que estaban en armonía con las sagradas escrituras.

Respecto á la Frenolojía tambien fué saludada un tiempo por los alarmistas con esos epítetos de Fatalismo, Materialismo, Nigromancia, Charlatanería. Pero léase su historia y se verá con que voces tan diferentes se le saluda ahora. Yo en este particular no me cansaré de referirme á los católicos y apostólicos prelados De Luca, Giacoma, Frere, Restani, Torino, y sobre todo al Molossi. En España tambien ha sido saludada con iguales epitetos; si bien con toda la lójica, brillo, elocuencia y delicadeza de un Bálmes. ¿Y que se ve obligado á confesar al fin este célebre escritor? Hélo aquí «¿Quién no ha reparado en la espaciosa frente de casi todos los hombres célebres por su elevada capacidad? Las señales que nos da la inteligencia, porque no podrian dárnoslas otras facultades?»

¿Que deducciones podrian sacar de esta franca confesion los asustadizos? Aquí está: «La elevada capacidad se señala, segun el Sr. Balmes, por una espaciosa frente; y por consiguiente la no elevada capacidad por una no espaciosa frente, luego tenemos que la inteligencia del hombre depende de su frente, y que el que nace con frente chica está predestinado á tener poca capacidad, y el que nace con frente espaciosa á tener elevada capacidad. Esto es *materialismo*, porque hace señalar la inteligencia por la materia; esto es *fatalismo*; porque predestina el hombre á tener segun sea su frente poca ó mucha capacidad; esto es, *nigromancia*, porque adivina por la frente los grados de inteligencia.

Así se vé que el mismo Sr. Bálmes que tan temoroso se muestra de que la Frenolojía no conduzca al materialismo, fatalismo y nigromancia, necesita tantas aclaraciones como los frenólogos para no pasar plaza de materialista, ni fatalista, ni arúspice.

Santo Tomás de Aquino dijo tambien en sustancia

lo mismo que el Sr. Bálmes: «El alma intelectual, aunque por su esencia sea *una*, no obstante por su perfeccion es *multipla*. Y asi para las diversas operaciones necesita diversas disposiciones en las partes del cuerpo á que se une. Y por esto vemos que hay mayor diversidad de partes en los animales perfectos, y en estos que en las plantas:» y continúa diciendo que la *razon particular* reside en el *centro de la cabeza*. Yo no comprendo despues de esta manifestacion, como la Frenolojía puede atacar la libertad moral, conducir al materialismo y favorecer la nigromancia, sin que santo Tomas sea fatalista, materialista y nigromántico.

Si á los sobradamente asustadizos no les pareciesen de mucho peso las opiniones del Sr. Bálmes y de santo Tomás de Aquino, por no ser para ellos bastante esplícitas, ahi tenemos lo que dijo san Buenaventura que debe considerarse como maravilloso, puesto que habla con tanta ecsactitud como Gall de la cabeza humana. Si la Frenolojía conduce al fatalismo, materialismo y nigromancia, san Buenaventura es entre los modernos el primer fatalista, materialista y nigromántico, asi como es el primer frenólogo.

«Una cabeza gruesa dice aquel santo, (Op. om. *Compendium theologiæ veritatis*. Tom. VII, páj. 712), siendo *desmesurada*, (1) es indicio ordinariamente de estupidez: su disminucion estremada revela la carencia de juicio y de memoria. La cabeza aplastada y hundida en su parte superior, anuncia la incontinencia del espíritu y la del corazon; cuando es prolongada y de forma de un martillo (2), nos dá todas las se-

[1] Esto es, hidrozéfala.

[2] Esto es, las abolladuras parietales, ú órgano de la circunspeccion, muy abultadas.

ñales de la prevencion y de la circunspeccion. La frente estrecha acusa una inteligencia indócil y apetitos brutales; demasiado ancha (1) es de poco discernimiento; la redonda es el asiento habitual de un humor arrebatado (2); si es inclinada hácia delante (3), caracteriza la modestia y el pudor, sí es cuadrada y de justa dimension, representa la sabiduría y tal vez el genio. (4) »

Nadie podrá decir en vista de estas terminantes palabras que san Buenaventura haya dejado de presentir la Frenolojía; puesto que conformándose sus observaciones tan ecsactamente con las verificadas de Gall, puede llamarse el primer Frenólogo moderno. ¿Y se dirá por esto que san Buenaventura atacaba el libre arbitrio, que favorecia el materialismo, que se consideraba agorero? Léanse sus obras y se verá como desechaba semejantes imputaciones, por falsas é inaplicables, como las desechan hoy dia los Frenólogos. Estos, apoyados en la naturaleza, en el sentido comun del linaje humano, en la autoridad de varios santos Padres, en la opinion de los fisiolojistas y anatomistas mas distinguidos, rechazan con hidalga indignacion toda injusta imputacion contra su ciencia. Ellos creen, y es verdad, al menos en mi sentir, que su ciencia no conduce ni puede conducir ni al materialismo, ni al fatalismo, ni á la nigromancia.

[1] Ya se sabe que cuando la parte superior de la frente es mucho mas grande que la inferior, el que la posee se entrega á abstracciones.

[2] Las partes laterales donde reside la Acometividad y Destructividad abultadas, redondean la cabeza.

[3] Veneracion y Benevolencia grandes.

[4] San Buenaventura, citado de *Devay, fisiolojía humana* (Madrid 1843.) tom. 1, pájs. 226-228.

Y para que el lector vea que no he dejado sin abordar de frente la cuestion sobre *Fatalismo*, copio al pie de la letra lo que en mi obra digo sobre esa materia, y es como sigue:

## FATALISMO.

Arguyen algunos que suponiendo la Frenolojía innatas todas las facultades mentales, puede conducir su estudio al *Fatalismo* (1). Por fatalismo entienden algunos que el mundo y cuanto en el mundo ecsiste, es hijo del *acaso*. Este fatalismo no cabe en la Frenolojía, ni puede achacarsele, sin calumniarla. Si por fatalismo se entiende que todo viviente, todo objeto, tiene una naturaleza determinada, establecida de antemano por el supremo Criador, es un fatalismo admitido por las sagradas escrituras, por la razon y por la filosofía. Si observamos que la naturaleza del hombre no es inmortal, forzosamente debemos decir; «Dios ha hecho al hombre mortal.» Si observamos que el hombre nace sin que se le consulte su voluntad, forzosamente debemos decir: «Dios no ha dado eleccion al hombre para que nazca ó deje de nacer.» Si observamos constantemente que dos y dos son cuatro, y que jamás podrá el hombre hacer que sean cinco, forzosamente debemos anunciar este hecho como una verdad eterna.

Si observamos constantemente que los hombres que nacen con una cabeza, cuya circunferencia horizontal no llegue á 12 pulgadas, y cuya distancia de la raiz de la nariz al estremo occipital no llegue á 8, son in-

[1] Adviértase que solo podría la Frenolojía conducir al fatalismo en virtud de considerar las facultades mentales *innatas;* y este hecho lo admiten, porque es innegable, los mismos que suelen llamar fatalista á la Frenolojía.

defectiblemente idiotas, forzosamente hemos de decír que Dios, por sus inescrutables designios, ha unido el idiotismo á semejantes cabezas. Si todas las cabezas sanas muy grandes, esto es, de dimensiones casi dos veces mayores á las de la cabeza idiótica, con la parte frontal y sincipital ó coronal muy desarrolladas, anuncian constantemente hombres de estraordinaria inteligencia; y de una voluntad absoluta para no hacer jamás sino lo que manda la ley divina y humana, debemos anunciar este hecho como determinado por el divino Hacedor. Y adviértase que esto no es destruir la libre voluntad del hombre, sino al contrario establecerla; pero establecerla como realmente es, limitada, condicional y modificable. (1)

Las doctrinas frenólojicas establecidas, son hechos naturales; y si el enunciarlos, ó estudiarlos, se dice que tiende al *fatalismo;* tambien tiende al fatalismo estudiar aquellas sublimes sentencias que dijo nuestro divino Redentor: «Cada árbol por su fruto se conoce, que no se cogen higos de los espinos, ni de las zarzas racimos de uvas. El hombre bueno del buen tesoro de su corazon saca cosas buenas: así como el mal hombre las saca malas del mal tesoro de su corazon. Porque de la abundancia del corazon habla la boca.» Semejante fatalismo que es sinónimo del arreglo ó de las leyes determinadas con que Dios rige al universo, no solo es admisible, sino ordenado por la autoridad divina.

Si los Frenólogos se llaman fatalistas, porque por apariencias esternas deducen naturaleza y fuerza de actividad interna, son tambien fatalistas los médicos

[1] Para que no se den siniestras interpretaciones á esta frase, tómese en consideracion cuanto digo sobre el Libre-Albedrio, en el tomo II, páj. 46-60 de mi obra de Frenolojía.

que hacen otro tanto, y lo son en suma todos los hombres del mundo, porque no hay un individuo que deje de formar cierto concepto del carácter de otro al verlo por primera vez. Si hay charlatanes en Frenolojía, que pretenden deducir carácter segun las leyes mentales ya establecidas sin saberlas, y por esto se achaca de fatalismo á la Frenolojía, tambien deben todas las ciencias, inclusa la médica, achacarse de fatalismo, porque en todas hay charlatanes.

# APÈNDICE NÚMERO 5.

## TESTIMONIO PÚBLICO DE LOS ALUMNOS DE LA CORUÑA.

*Sr. D. Mariano Cubí y Soler.*

Muy señor nuestro: Terminadas las seis lecciones de Frenolojía y Magnétismo, dejaríamos de ser justos y sínceros, sino manifestásemos que este brevísimo curso ha sido una satisfaccion cumplida del programa y del discurso de apertura, y ha colmado sobreabundantemente la medida de nuestros deseos. Mas ó menos desconfiados de la realizacion de promesas á primera vista engañosas por su misma magnitud; ó juzgando indulgentemente quiméricas y ecsageradas por la ecsaltacion del entusiasmo innovador, la primera leccion de V. bastó para calmar los recelos, muy luego disipados, y nos hizo divisar el rumbo y el término halagüeño de su enseñanza. Hoy para nosotros es realidad lo que poco ha nos parecia prestijio; y, digan lo que quieran censuradores quizá mas irreflecsivos que mal intencionados, alce cuanto pueda su grito el espíritu ciego, irracional, intolerante de la prevencion, ó sírvanse otros del sarcasmo ó la charla á que les inclina habitualmente su causticidad, su garrulidad ó su buen humor; nosotros, que hemos juzgado despues de haber oido y de haber visto, podemos y debemos decir que la Frenolojía es una verdad, que la Frenolojía es una ciencia, *un Sistema Completo de Filosofía*

*Mental*, que sus principios son evidentes y seguros, sus aplicaciones, casi universales; su utilidad moral y su conveniencia social, incontrovertibles; y que el Magnetismo, ese fluido celebral, agente poderosamente activo, tan tremendo en manos de la impericia como bienhechor á las órdenes de la medicina, observándose con esmerada ecsactitud las muy oportunas y prudentes precauciones que V. nos recomendó, ha puesto delante de nuestros ojos fenómenos maravillosos, increibles para referidos, y mas admirables, aun, por la asombrosa facilidad con que el operador los produce.

Ya no podrán alarmarnos las acusaciones que tan sin razon se han levantado para detener el progreso de los conocimientos frenolójicos. Léjos de que la Frenolojía estinga ni debilite las creencias religiosas, ni menoscabe la ardiente fé, la piedad heredada de nuestros padres, nos obliga á elevar la contemplacion hácia el Supremo Hacedor, á bendecir las obras, los portentos, los beneficios de su omnipotencia, á prosternarnos anonadados ante el magestuoso y armónico espectáculo de la creacion. Léjos de que la Frenolojía abata ni ultraje la dignidad del hombre, ni de que propenda á la negacion del libre albedrio, al ímpio y grosero materialismo, al fatalismo desconsolador, contribuye grandemente á enaltecer su espíritu, y se ocupa en recordarle á cada paso sus deberes para imputarle las transgresiones. Léjos de que la Frenolojía se propase audaz á provocar debates acerca del alma, considerada en su esencia, proclama en alta voz que el alma humana, hechura, imágen y semejanza del Criador, destello de su divinidad, no forma el objeto de sus estudios sino para reconocerla y admirarla en toda su pureza, en toda su escelencia, en toda su espiritualidad.

La Frenolojía se apodera del célebro y de sus correspondencias esteriores con el cráneo, investiga y gradúa estas íntimas y notables relaciones, demuestra que el célebro es una unidad complecsa, una reunion de órganos con funciones individuales y colectivas, cuyo ministerio se reduce á servir al alma de vehículos, de conductores, de medios de manifestacion y comunicacion con el universo esterno. Pero no atribuye al organismo celebral las potencias, ni las operaciones mentales; no pone en la materia el sentimiento ni el pensamiento; no confunde la razon del hombre con el instinto animal; antes bien condena con todas las fuerzas, con el poder eficaz de sus principios, y con el ausilio de sus esperimentos, tan absurda cuanto abominable opinion.

Dividida la cabeza humana en tres rejiones, la anterior ó intelectual, la superior ó moral, y la inferior ó animal; colocando en la primera las facultades, en la segunda los afectos, en la tercera las propensiones, y estableciendo el asiento respectivo de los órganos, este mecanismo ú organizacion, admitida ó conocida en su fondo como creencia desde remotísimos tiempos, entre varones esclarecidos por su sabiduría y santidad; esta sencilla y luminosa teoría que elevó á la categoría de ciencia esperimental el genio profundamente investigador de Gall, ilustra y activa la mente, escita ó vivifica la esperanza, consuela en fin el corazon, y lleva un nuevo y fecundante raudal á los campos del entendimiento humano. Ni considera solamente al hombre en su aislamiento, en su individualismo, en el esclusivo é intratable «YO,» sino que tambien le mira en el estado de sociedad, y como organizado y nacido para ella, monarca de toda la naturaleza, y dueño hasta cierto punto de sus mismas pasiones por medio de la razon con que le dotó la inmensa bondad del Todopoderoso.

Poseedor el frenólogo de la clave que en vano se solicitará de las encontradas escuelas filosóficas, antiguas y modernas, para comprender y esplicar los mil fenómenos que pasan por nuestra vista, los mil oscuros problemas hasta aqui resueltos vaga y discordemente, ó encerrados en la enmarañada tegnolojía de los sistemas, las mil observaciones y acontecimientos, ó interesantes ó curiosos, ya del individuo ya de la vida civil de las naciones ¡cuan dilatados nos son los dominios á donde estiende el influjo benéfico de sus doctrinas! La Frenolojía, amiga de la humanidad, se domicilia en todos los climas, vive bajo todas las latitudes, acoge todas las formas de gobierno, y no se aparta del hombre desde la infancia, hasta el sepulcro: allí cesa donde comienza el mundo de la eternidad. La educacion doméstica, la enseñanza pública, la medicina y la lejislacion, las ciencias y las instituciones sociales; todas las edades, todas las condiciones y jerarquías tienen en la Frenolojía un abundante minero de verdades, de lecciones y consejos de la mas alta importancia. Otros pueblos, no mas dignos, aunque mas afortunados, han comprendido ya largo tiempo hace las elevadas miras de la ciencia del ilustre Gall. Tambien la España llegará á comprenderlas aun cuando los anales del jénero humano nos enseñen que haya de esperimentar antes el destino comun á las grandes verdades: la contradiccion ó el desvío.

A Vd. somos deudores, Sr. Cubí, y en declararlo nos complacemos, de enseñanza tan inapreciable. Hemos tenido el doble placer de conocer la ciencia y admirar á su propagador. Su erudicion vasta y escogida, su argumentacion siempre irresistible, ya insinuante ya viva, su diccion fácil y perspícua: un método feliz para hacerse comprender aun de las inteli-

gencias menos acostumbradas á la aridez de la metafísica, un tesoro inagotable de sencillos, convenientes y selectos ejemplos, de comparaciones oportunas y del sinnúmero de casos prácticos recogidos en el estudio craneográfico de las diversas razas, y acomodados con esquisito tino todo este conjunto de dotes y de talentos que Vd. tan aventajadamente reune, han concurrido, y era preciso asi, para que solas seis lecciones orales produjesen tanto fruto. Nuestra conviccion es completa; los hechos han comprobado las teorias. Los reconocimientos frenolójicos y las magnetizaciones que hemos presenciado, dan testimonio irrecusable de la ecsactitud de las reglas que algunos de nosotros han puesto ya en práctica con buen écsito.

Prosiga Vd., pues, con la constancia que hasta aqui, su benéfica predicacion; haciéndose superior á las iras de la injusticia, y á los despegos de la preocupacion y de la indiferencia. ¡Que no sufrió tambien de contradicciones y amarguras el insigne benedictino Feijoo, honor de Galicia su patria, en la honrosa y arriesgada empresa de combatir los prestijiosos absurdos de su siglo, y reformar el estudio de las ciencias! Mas la verdad y la inteligencia tarde ó temprano se abren camino á despecho de resistencias y estorbos; y suyo es al fin de imperio de las sociedades. La Frenolojía triunfará en la lucha necesaria con los viejos hábitos, con los errores vinculados, con el necio y desdeñoso orgullo; y aunque tenga que vencer ademas las impugnaciones justas á que diere lugar la ecsaltacion ó ecsajeracion indiscreta de sus mismos discípulos, pues que tambien el proselitismo es ciego, este doble combate asegurará mejor su victoria, y verá caer el supersticioso alcázar de la rutina. A Vd. debe la patria, estimabilísimo paisano, un servicio muy señalado, una revolucion pacífica y bienhecho-

ra. Su memoria estará siempre con nosotros y nos honraremos de merecer su aprecio. Reciba Vd. estas sínceras manifestaciones como testimonio de nuestra admiracion á sus talentos y de nuestro cordial reconocimiento por su enseñanza.

Coruña á 26 de Abril de 1847.—Dr. José María Maya y Barrera, abogado.—Dr. Lorenzo Sanchez Nuñez, presidente de la academia médico-quirúrjica de Galicia y Asturias.—Pedro Pascacio Valdés, majistrado de la audiencia territorial de Galicia.—Valentin de Garralda, majistrado de la misma.—Francisco de Vera, majistrado de la misma.—Luis de Trelles, abogado.—Ramon García Montes, abogado.—José de Soto y Freire, abogado.—José Caña y Cerviño, abogado.—Domingo A. Español, abogado.—José María Montes, abogado.—José Puente y Brañas, abogado. —Vicente Guntin y Moncau, abogado.—Antonio Bartolí, abogado.—Manuel Perez Boullosa, profesor de cirujía.—Licenciado, Cándido Serrano.—Fermin Bescansa, del comercio y propietario.—José Fausto Alvarez, fabricante y propietario.—Victoriano Braña, del comercio.—Pedro Morodo, del comercio.— —Juan Buhigas, del comercio.—Isac Blanco, del comercio.—Tomas Bobo, del comercio.—Francisco Ortega, del comercio.—José María Rodriguez, del comercio.—Fernando Rubini, del comercio.—Juan Luis Illá, del comercio.—Eduardo Pull, del comercio.— José María Perez, del comercio de libros.—Antonio Francisco Sanchez, propietario.—José María Vilela, prepietario.—Elias Bermudez, propietario.—Benito Ulloa, propietario.—Ramon del Rio y Beade, propietario.—Luis Prieto, propietario.—Blas Sanjurjo, propietario.—José de Cifuentes, administrador de aduanas.—Pedro Ferrer, capitan teniente de artillería.— Juan Perez Villamil, oficial 2.° del gobierno político

—Manuel de Uceta, oficial del cuerpo administrativo del ejército.—Francisco Estolt, primer piloto de la carrera de América.—Cayetano Lopez, retratista.—César Pequeño, profesor de educacion, matemáticas y lengua francesa.—Antonio Amado, piloto de la carrera de América.—Vicente M. Viqueira, propietario.—Ramon de Noriega, del comercio.—Jesus María Rodriguez, empleado de Hacienda.—José Vaamonde de Soto, oficial de reemplazo.—Leoncio de Aspe.—Pedro Pueyo, de la escuela normal.—Ignacio Antonio Dalenza, de la escuela normal.—Ramon María Fraga, de la escuela normal.—Marcial Barrié, del comercio.—Luciano de Elorz, propietario.—Pedro Botana y Guardado, estudiante.—Angel María Folla, estudiante.—Eduardo Conde, estudiante.—Tomas Rodriguez Abella, estudiante.—Eulogio Fernandez Junquera, estudiante.—Manuel María Rodeiro.—Ramon Gonzalez de Nóvoa.—Benito de Cabezon, corredor de número de este comercio.—José Ramon Rodriguez, profesor de instruccion primaria.—Juan Francisco Barrié, del comercio.—Daniel Ponte, estudiante.—Manuel Somoza y Cambero, archivero general de Galicia.—Cármen Suazo de Ortega.—Carlota Amado de Pequeño.—Marcela Pequeño.—Rita Villademoros de Amado.

## TESTIMONIO PÚBLICO DE LOS ALUMNOS DE LUGO.

LUGO 25 DE MARZO DE 1847.

*Sr. D. Mariano Cubí y Soler.*

Amado y respetado Maestro: los que cultivan las ciencias, los que consagran su reposo y su vida al amor de la sabiduria para difundir la verdad entre los hombres, son ciudadanos de todo el mundo, desempeñan una mision divina, y se hacen dignos del afecto, gratitud y veneracion de sus semejantes. ¿Como nosotros no hemos de rendir este homenage al génio, que, desprendiéndose de las orillas del Mississipi que habitaba, retorna á su patria para predicar en ella la FRENOLOJIA, para arraigar en los corazones el convencimiento de una ciencia que determina el asiento de los órganos encargados de ejercer las diferentes facultades mentales que advertimos? ¿De una ciencia que reside dentro de nosotros mismos, que esplica natural y sencillamente, la causa porque el alma obra de un modo en nuestra voluntad por medio de los instrumentos de que se vale? ¿De una ciencia que anunciando ya al mundo la mas grande, pero pacífica de las revoluciones, la revolucion moral, en bien y utilidad absoluta de los gobiernos, enseña á corregir la malignidad de un órgano celebral, aumentando la energía y actividad de otro sano y benéfico? Tal es la importancia de la Frenolojía, que, conduciendo á Gall á la morada de la inmortalidad, tiene allí prepa-

rado á Vd. un asiento, amado Maestro, por ser *el primer español* que tomó á su cuidado manifestarla á sus compatricios con la claridad luminosa de los principios en que se funda.

El hombre es inclinado á lo maravilloso. Dirije frecuentemente su atencion á un mundo ideal, para encontrar en él la esplicacion de ciertas causas, que hallaria por medios fáciles en el mundo natural. De hoy en adelante no sera así: porque en el campo de la Frenolojía, *encontraremos resueltos los problemas metafísicos sobre las operaciones del alma.*

Antes que hubiésemos oido de los labios de Vd., Sr. Cubí, con la sencillez, correcto lenguaje y buen estilo que caracterizan las amenas lecciones que hemos recibo de Vd. teníamos una idea confusa, poco favorable de la Frenolojía: era como una de aquellas visiones pasageras que se presentan envueltas en la sombra de sus formas al dispertar de un sueño fatigoso. Mas ahora que Vd. ha esplicado á sus alumnos de Lugo el sistema de esta ciencia con aquel interés, aquel fervor que se distinguen solamente en el hombre inspirado, nuestros corazones han abrazado sus creencias, y el entendimiento se ha fijado en ellas de una manera fuerte y duradera.

Tambien hemos quedado convencidos de la ecsistencia del *Magnetismo*, de ese fluido universal, etéreo, que se hace sentir, aunque no estén acordes las opiniones sobre las causas que lo producen, y su modo de obrar en nuestro organismo. La lógica de los hechos es poderosa, irresistible. El *Magnetismo* ecsiste; porque muchos de nosotros, despues de las reglas que Vd. se ha servido darnos en la tercera leccion, *las hemos practicado, consiguiendo producir la accion magnética en las personas que se prestaron á nuestros ensayos.*

Cumplido fué en todas sus partes el programa con que Vd. en la reunion pública inauguró el curso de seis lecciones, que acabamos de recibir en este dia. Nuestro reconocimiento, nuestra satisfaccion es tan grande y completa, como grande y distinguido es el maestro de quien las hemos tomado. Tal vez la emulacion y la envidia no podrán conformarse con la ingenuidad de nuestros sentimientos, atribuyéndolos á baja adulacion y servil lisonja; pero ¿vióse jamás prestar incienso en el altar de una deidad á quien nada se le ruega? ¡Ojalá, amado maestro, que Vd. conduzca á seguro puerto la nave de su mision sublime! Mas si tuviese que vencer alguna vez las olas irritadas de la calumnia, deseamos dar á Vd. el consuelo de recordarle que el destino del genio en este mundo es la persecucion y la miseria. La gloria en la posteridad.

Leandro Villar, abogado y administrador de directas.—El inspector de directas y estancadas, Juan Rodriguez de Wolf.—Ignacio Lopez Lago, propietario y empleado.—Empleado de la seccion de contabilidad, José Maria Pereira.—Luis Pan, agrimensor.—Juan J. Martinez, curial.—José Maria Blanco, abogado.—Alejandro Castro Gomez, abogado y empleado en el Gobierno político.—Leandro Villarano y Montenegro, propietario.—Joaquin Bernardez Pardo, oficial de reemplazo.—Miguel Lopez de la Puente, empleado.—Leonardo Castellanos, empleado municipal.—Ramon Fontela, empleado cesante.—José Llausó, empleado.—José Castro, licenciado en farmacia.—Manuel de Paz, licenciado en farmacia.—Benito María Somoza.—Tomás Manuel Mata, comerciante y fabricante.

# TESTIMONIO PUBLICO

## separado que libraron á D. Mariano Cubí y Soler, los médicos y médicos-cirujanos que asistieron al curso de Frenolojía y Magnetismo que ese señor dió en Zaragoza.

Los que suscriben, habiendo tenido el gusto de oir los discursos y lecciones que el Sr. D. Mariano Cubí y Soler concluye de dar en esta ciudad sobre Magnetismo animal y Frenolojía, no pueden menos de manifestarle lo complacidos que han quedado al considerar en dicho caballero dos circunstancias recomendables para todos los que buscan instruccion, estas son su sinceridad, y la pasion decidida en propagar con los hechos los conocimientos frenolójicos que posee. En efecto, al hablar del Magnetismo animal, que tantas controversias ha suscitado en diferentes paises, y que tan varios resultados ha ofrecido, nos dice con el mayor candor y buena fé: «que él solo manifiesta la ecsistencia del Magnetismo animal, entendiendo por tal un fluido que se forma en nuestro sistema nervioso, y que puesto en accion por nosotros mismos ó por cualquiera otro agente esterno, produce cierta especie de somnolencia: despues esplica que este sueño puede dar orijen á varios fenómenos dependientes del estado del sistema nervioso, que ni son constantes en todos, aunque se observan en algunos sujetos, ni puede darse una fácil esplicacion de ellos; pero de todos modos los hechos ecsisten y nosotros hemos presenciado algunos, como son que varios sujetos han

ofrecido el fenómeno que algunos autores conocen con el nombre de trasposicion de sentidos, y en otros casos la insensibilidad hasta sufrir las picaduras en diferentes partes del cuerpo sin apercibirse de ello.

Esperamos por lo tanto, que cultivando este ramo de las ciencias físico-naturales podrán las observaciones repetidas ilustrarse, y llegará dia en que sea útil su aplicacion bajo las reglas de una recta terapéutica.

Donde mas ha desarrollado su juicio y buen critério ha sido al esplicar la Frenolojía ó sea Fisiolojía del cérebro, considerando las diferentes porciones de esta viscera como otros tantos órganos ó instrumentos del alma que dan resultados de sus facultades, cuyo conocimiento deduce por la estructura del cráneo como indicando el mayor ó menor volúmen de aquellos, y por consiguiente su mayor ó menor actividad modificada, no obstante por el temperamento educacion y otras muchas causas que enumera, y de las que deduce consecuencias bastante claras para poder dirijir al hombre por la Frenolojía de modo que sea bueno, moral, animal é intelectualmente, cumpliendo sus deberes para con su Criador, para consigo mismo y para con sus semejantes.

Tambien propone las mejoras que la sociedad puede adoptar en obsequio de la humanidad bajo diferentes aspectos, y todas ellas emanadas de las luminosas ideas que nos da la Frenolojía para perfeccionar las varias clases de la sociedad haciéndolas virtuosas, indicando el modo de dirigir ó combatir sus inclinaciones desde niños, segun sean estas, y desterrar los crímenes y vicios precaviendo su perpetracion, escitándose la actividad fisiolójica de algunos órganos del encéfalo, y reprimiendo la de otros. Finalmente, consideramos la Frenolojía como ramo de la Fisiolojía que

cultivándolo sin prevencion de mezquinas pasiones y con sola la observacion de los hechos, podrá contribuir á los adelantos de otras ciencias; y todo en bien del hombre mejorando sus instituciones como hemos tenido ocasion de entenderlo en las lecciones dadas por el Sr. D. Mariano Cubí, á quien manifestamos nuestro aprecio y consideracion.—Zaragoza á 25 de Setiembre de 1845.—Florencio Ballarin, doctor en medicina y cirujía.—Diego Lanusa, licenciado en medicina y catedrático de botánica.—Pedro Camps Aguirre, licenciado en medicina.—Bonifacio Carbó, licenciado en medicina.—Felix de Azua, médico militar.—Angel Gomez de Carrascon, licenciado en medicina.—Mariano Marco Elvira, doctor primer ayudante de la P. M. de medicina del ejército.—Celestino Loscos, licenciado en medicina.—Jacinto Corralé, doctor en medicina y cirujia, director de trabajos anatómicos.—Manuel Godet, licenciado en medicina. —Valero Causada, doctor en medicina y sustituto de física y química.—Vicente Lasera, licenciado en medicina.—Braulio Bayona, licenciado en medicina.—Domingo Barat, doctor en medicina y cirujía.—Vicente Bruno, licenciado en medicina y cirujía.

# CARTA

## en que me remitieron los Sres. médicos y médicos-cirujanos de Reus, el sublime testimonio que he puesto por introduccion en el tomo I, de mi obra de Frenolojía.

REUS A 28 DE JUNIO DE 1845.

*Sr. D. Mariano Cubí y Soler.*

Muy señor nuestro: hemos creido que de ninguna manera podiamos manifestar á V. mas profunda gratitud por las lecciones de Frenolojía que acaba de darnos que el transmitirle nuestra opinion, fundada en estas mismas lecciones. Los críticos se desatan contra la Frenolojía: á los discípulos de V. toca manifestarles si sus esfuerzos fructifican mucho. Quizas algun dia nos sea posible dirigirle algun ensayo mas digno de esta ciencia y de los hombres dedicados á su estudio.

Puede tambien que nuestras observaciones sobre el Magnetismo nos den motivo á conocer alguna ley general sobre este fluido; mas por ahora sí responderemos con toda la veracidad de que somos susceptibles á los que lo niegan *que su ecsistencia es tan verdadera como la nuestra*, y que solamente sobre la diversidad de sus fenómenos y casos de aplicacion, puede ocurrir contradiccion de pareceres, efecto de no haberse podido todavia deducir de casos particulares, suficientemente estudiados, los principios generales de su naturaleza y de su modo de obrar.

Sin embargo, los recientes esperimentos hechos, y por muchísimos aqui observados, prueban positivamente que su aplicacion á la Frenolojía demuestra la ecsistencia de esa doctrina mas que todos los hechos y autoridades hasta ahora conocidas; puesto pue hemos visto pintado en el rostro el lenguaje natural de los órganos cefálicos segun estos han sido sucesivamente magnetizados.

Reciba V. esta manifestacion como una leve prueba de nuestro reconocimiento y de las consideraciones con que somos de V. sus mas atentos S. S. Q. B. S. M.—José Simó y Amat, médico y cirujano.—Manuel Pamies, médico.—Francisco Figarola, médico cirujano.—José Soriano, médico cirujano.—Pedro Baiges, doctor en medicina y cirujía.—José Juncosa, médico cirujano.—José de Ayxemús, doctor en medicina y cirujía.—Prudencio Aulestia, médico.—Antonio Baiges, doctor en medicina y cirujía.»

# APÉNDICE NÚMERO 6.

*Estracto de las pájinas 37 y 38, de la obra de Magnetismo que el Sr. Pers y yo, hemos traducido, refundido y anotado,*

## PARRAFO III.

### Del magnetismo de los Hebreos.

«A los profetas de Israel, llamados *Videntes ó Adivinos*, se les consultaba tanto para las ocurrencias de la vida ordinaria como para las cosas mas sagradas. Vemos por ejemplo en el capítulo IX del libro de los *Reyes*, que Saul fué á consultar á Samuel para que le dijese que se habian hecho las burras de su padre, descarriadas hacia ya algunos dias.

«Achab, rey de Israel, deseando saber si le convenia declarar la guerra para tomar á Ramoth en Galaad, reunió sus profetas que eran en número de cuatrocientos.

«Dios habla *durante los sueños*, en las visiones de la noche, á fin de advertir al hombre su mala vida é instruirle en lo que debe saber (1).»

El hijo de la viuda de Sarepta enfermó, y era tan grande su debilidad, que ya no le quedaba ni un soplo de vida. Tomó Elías el niño en sus brazos, llevólo á su cuarto, y púsolo sobre su cama; tendióse sobre él, por tres veces seguidas, y midiéndose con

[1] Reyes, lib. III, cap. 18.

su cuerpecito, dijo: «¡O Señor, ó Dios mio, haced, yo os lo suplico, que el alma de esta criatura vuelva á entrar en su cuerpo.» y el niño volvió á vivir (1).

Eliséo curó de la misma manera poco mas ó menos al hijo de la Sunamita (2).

[1] Job, cap. 33.

[2] Que no se asusten los fieles porque ven en el magnetismo un don que posee el comun de los hombres con los profetas escogidos; puesto que el magnetismo no prueba otra cosa sino que el alma obra en este mundo por medio de organizacion y acciones físicas. Así como todos los santos, segun mas por estenso podrá ver el lector en Cubí, *Sistema Complelo de Frenolojía*; (Barcelona 1845) pájs. 253, 273, poseen los órganos de la veneracion, esperanza y maravillosidad en grado superior desarrollados, para que, hijos de la gracia, pudiesen ejecutar las santas acciones y seguir la santa vida para la cual fueron escojidos. ó, como dicen los teólogos, *predestinados*; así los videntes ó profetas, para acertar con toda ecsactitud en sus juicios de lo futuro, Dios los habia dotado, en grado eminentísimo, de aquellas cualidades magnéticas, por medio de las cuales, habian de ejecutar sus profecías. (*Traductores.*)

# APÉNDICE NÚMERO 7.

## Documentos de los alumnos de Santiago ; y su historia.

En la ciudad de Santiago asistieron á mis lecciones los alumnos ú oyentes que á continuacion se espresan:

Sres. D. Vicente de la Riva. — Pedro Taboada. — Andrés Vicente Nieto. — Juan Vazquez Navarro. — Manuel Soto y Perez.—Antonio Fernandez de Estebe. — Anastasio Perillan. — Vicente Calderon. — Benito Amor. — Joaquin Losada.— Rafael Lopez. — Nicanor Colubi.—Manuel Lopez.—Salvador Soler Domenech. — Rufo Perianez. — Luis Labarta y Rey. — Antonio Fraga. — Diego Varela Abraldes. — Martin Caula.— Vicente Armadans.— Santiago Ontoria.—Ramon Maria Alvarez. — Roque Pimentel. — Francisco Zabala. — Patricio Moreno. — José Suarez Garcia. — Antonio Fernandez Carril. — Juan Amigo. — Domingo Seijo. — Juan Hugarte. — José Serrano. — Pedro Alvarez Lopez.— Luis Lopez Vazquez.— Antonio Severo Borrajo. — José Lastra y Grau. — Vicente Espinosa. — Enrique Solá. — Baltasar Cuesta. — Manuel Sanjurjo Rodriguez. — Pascual Silveira. — Remijio Caula. — José Ulloa. — Ramon Ulloa. — Juan Manuel Mosquera. — José Pardo. — Diego de Andrés Garcia. — José Rio Maldonado. — Enrique Carbajal. — Mariano Feijó. — Ignacio Garcia Mareon. — Abelardo Carballo. — Manuel Maria Villar. — Ramon Mariñas. — Esteban Sanchez Guardamino.—Antonio Fabeira.—Fran-

cisco Porto. — Juan Maria Estivez. — Francisco Caamaño y Pol. — Ramon Pol. — José Pedro Gonzalez. — Antero Miñas. — Tomás Aguirre. — José Varela. — Ramon Roquet. — José Perez Cedron. — Antonio Leira. — Joaquin Porto. — Eduardo Costoya. — Manuel Perez Sainz. — Joaquin de Andres Rodriguez. — Joaquin Penedo y Fajardo. — Manuel Ullibarzabal. — Ramon Fernandez de Garcia. — Pedro Rodriguez. — Gabriel Rodriguez. — Ramon Gonzalo Seoane. — Fernando Maria Louzao. — Vicente Fernandez. — Joaquin Iglesias Camino. — Felipe Sanchez Nuñez. — José Torrado. — Ramon Gomez Parcero. — Javier Cerviño. — José Villamarin. — José Adrau. — El marqués de Bóveda. — Francisco Permuy. — Angel Carrera. — José Fernandez. — José Maria Lence.

Desde las primeras lecciones varios de los alumnos me decian: «Santiago no ha de ser menos que la Coruña. Nuestra clase (salvo las escepciones que guste hacer el Sr. Borrajo,) «está tan satisfecha como la que tuvo V. en aquella ciudad. Hemos de librarle un documento que no desmerezca de ninguno de los que V. posee» — «Vds. señores, les respondia yo, «harán en este particular lo que Vds. gusten; yo tomaré lo que Vds. me dén.»

Supe por casualidad que al concluirse la 4.ª leccion, (lúnes 10 de Mayo 1847) las personas mas interesadas en que en efecto se me librase un documento, alcanzaron despues de repetidas súplicas del Sr. D. Manuel Villar, la promesa de que lo escribiría. Cayó ese caballero enfermo al dia siguiente, (martes 11,) y no pudiendo verificarlo por la mañana, aplazó su ejecucion para la tarde; cuando en efecto hallándose algo aliviado comenzó á dictar la manifestacion á los Señores Armadans y Fraga, que eran los alumnos que mas se habian interesado en la materia, y que tuvieron

que acabarla de redactar luego despues, por habérsele cargado con ese esfuerzo la cabeza al Sr. Villar. A los que como yo, consideren ecsagerado ese documento, debo advertirles que los Srs. Villar, Armadans y Fraga se habian entusiasmado grandemente por la Frenolojía y Magnetismo, á causa de hechos asombrosos, que en su concepto ponia la realidad y utilidad de esos descubrimientos fuera de duda.

Antes de comenzar la 5.ª leccion (martes 11) los Sres. Armadans y Fraga leyeron privadamente á varios alumnos el documento que á medias habia dictado el Sr. Villar, y que ellos habian concluido. Algunos de aquellos á quienes se lo leian lo firmaron presurosos y gustosos; otros leyéndolo ellos mismos; quienes despues de leido y meditado; sin faltar algunos que lo firmaron sin leerlo, asi como otros ni leyéndolo ni sin leerlo querrian que su nombre apareciese en él, como sucede y es preciso suceda en semejantes casos y en documentos de esa especie.

Leyéronmelo despues á mí, y yo invoco la memoria y la conciencia de los que me lo leyeron, á fin de que á la faz del mundo entero digan si no le juzgué ecsagerado; sino dije que yo no merecia tantos elogios, como repito y creo. Los señores que me lo leyeron no lo juzgaron así; y me indicaron que no seria mal advirtiese á la clase que se hallaba allí un documento análogo á los que yo habia recibido en otras ciudades y villas en que habia esplicado Frenolojía y Magnetismo; que tuviesen la bondad de leerlo, y aquellos cuya aprobacion mereciese podrian firmarlo si gustaban. Nadie, sino el señor Borrajo y otras personas de sus ideas y sentimientos, dudará que un español, que yo, en este momento, dejase de hablar con la modestia, que la razon, la urbanidad y una materia tan delicada ecsijian.

Concluida la parte primera de la leccion se juzgó á propósito que se leyera públicamente la manifestacion á toda la clase. Leyóse en efecto por un jóven alumno que ora por no estar acostumbrado á leer en alta voz y en público, ora porque circunstancias especiales y del momento le afectasen, ora porque no poseía el don de leer con claridad y sentido, lo cierto es que lo estropeó; y nadie ó muy pocos entendieron lo que dijo.

Al concluirse esta lectura ó estropeamiento, se levantó el señor oficial de ingenieros D. Juan José Serrano, con cuya amistad me honro, y dijo en sustancia: que el documento al cual acababan de prestar atencion le parecia ecsajerado; que podrian firmarlo los que gustasen, pero que él de ninguna manera lo firmaria; añadiendo que asi por su parte como por la de todos los alumnos de la clase estaba seguro no se deseaba saliese el Sr. Cubí de Santiago sin un documento que acreditase lo muy complacidos y satisfechos que habian quedado de sus lecciones. Nadie se levantó, ni el Sr. Borrajo siquiera, á desmentir esa complacencia y satisfaccion general de la clase. Yo invoco, en corroboracion de estos asertos, no solo el testimonio del mismo caballero que habló, sino el de toda la clase sin esceptuar un solo individuo. En seguida, sin que se hablara mas sobre el asunto comencé, y sin interrupcion de ninguna clase, concluí la segunda parte de mi leccion. Mis deseos eran de que en efecto se redactase otro documento general, el cual no pudiese tacharse de ecsajerado; y asi lo manifesté privadamente, en el momento en que casi toda la clase se habia despedido, á varios alumnos firmantes que se habian quedado. Hízoseme entender que no. Ningun inconveniente habia, se me dijo, en que se me otorgasen dos documentos; pero que ni ellos ni otros alumnos

quitarian las firmas del documento ya redactado, ni pondrian su nombre en ningun otro.

El dia siguiente, (miércoles 12, 6.ª y última leccion) á causa de una funcion que en beneficio de un estudiante de la Universidad se habia anunciado, debia comenzar y comenzó la clase á las *cinco* de la tarde, en lugar de las *seis y media*, que era la hora de costumbre. Pidiéronme el documento redactado por los Srs. Villar, Armadans y Fraga, algunos alumnos que habian ido á la clase antes de las cinco de la tarde, quedando en poder de todos, hasta las seis y media, hora en que lo recogí. Durante este tiempo todos los alumnos que lo habian firmado, que eran en número de *cuarenta y cinco*, pudieron haber borrado sus nombres, y hasta todo el documento, á haberlo asi querido; pero solo *once* lo ejecutaron, como consta del original que obra en mi poder.

Terminada la primera parte de esta sesta y última leccion, tomó la palabra el mismo caballero de la noche anterior, ú otro, que por estar yo detrás de unos cuantos alumnos, no pude distinguir bien, y dijo en sustancia: que él y muchos otros que no habian firmado el documento ya redactado, no deseaban que el señor Cubí, como ya se habia anunciado la noche anterior, saliese de Santiago sin una manifestacion pública que acreditára la gratitud y los sentimientos que tenian hácia un español que les habia comunicado de una manera tan clara y tan imparcial, conocimientos sobre materias que les eran en parte desconocidas. Dijo otras cosas favorables á mi persona, á mi reputacion y á mis esfuerzos, que mi delicadeza no me permite repetir. Concluidas estas observaciones se nombró una comision de tres alumnos, para que se redactase un segundo documento, el cual sobre la marcha, y mientras estaba yo pronunciando la segunda parte

de mi discurso, compuso el abogado D. Felipe Sanchez Nuñez.

Terminada la leccion, se leyó publicamente la segunda manifestacion, nuevamente redactada, y se acordó que los alumnos deseosos de firmarla, que no hubiesen puesto su nombre en el primero, podian hacerlo entonces ó al dia siguiente. Advirtióse asimismo que los alumnos deseosos de retirar sus firmas del primer documento, y quisieran solo firmar el segundo ó ninguno, podrian efectuarlo tambien entonces ó al dia siguiente. En esto ya estaba adelantada la noche, y muchos deseaban ir al teatro, por lo cual fueron muy pocos los alumnos que en el acto firmaron.

Desde las siete de la mañana hasta las cuatro de la tarde del dia siguiente anunciado (jueves 13) tuve las dos certificaciones espuestas públicamente sobre una mesa en medio del gran salon en que habia esplicado las lecciones. Varios alumnos me visitaron con el objeto de firmar el segundo documento, ninguno con la intencion de retirar su nombre del primero; por cuya razon en algunos casos aparecen unos mismos firmantes en ambos documentos.

Esplicada ya la historia de estos documentos, de cuya verdad salgo yo garante, desprecio cual se merece la alevosia con que ha querido desfigurarla el Señor Borrajo, y presento los documentos cual se hallan en mi poder.

## DOCUMENTO 1.°

### Los alumnos de la ciudad de Santiago, á su muy amado y respetable maestro.

Muy señor nuestro: ¡Cómo no consagrar una y cien pájinas de respetuosa admiracion al genio súbli-

me, que remontando su vuelo hasta mas allá de los espacios, hizo que alumbrase al mortal el astro luminoso de una ciencia nueva y sorprendente! Si el griego y el romano, y á su ejemplo las demas naciones, han labrado mármoles y pórfidos para inmortalizar el nombre de guerreros sangrientos, ¡cuales no deben ser los timbres y gloriosa magestad que los pueblos reservan para aquellos hombres ilustres, que cual deidad benéfica derraman los raudales de sus vivificantes luces en el corazon de sus semejantes para asegurarles su prosperidad, dicha y ventura!

La Frenolojía, Sr. Cubí, es como el sol resplandeciente de la primavera que disipando la sombra, y nutriendo con accion suave y armoniosa, prepara la naturaleza para dar los ópimos frutos que son á la vez el embeleso y admiracion de todas las clases, desde el sabio al ignorante, y desde este hasta el parvulillo inocente.

Trazado en el discurso inaugural, al que ha asistido toda clase de personas con cierta prevencion, el gran diseño de los principios que habian de ocupar las investigaciones de V. Sr. Cubí, nosotros mismos no podiamos menos de mirar con cierto recelo é inquietud, esos anuncios de promesas pomposas que por su misma magnitud resisten por de luego la credibilidad humana. ¡Que dichosa y consoladora sorpresa no han esperimentado nuestros pechos al tocar palpablemente que el Sr. Cubí, habia sobrepujado en el corto número de seis lecciones el gran cuadro que indicára en su programa!

Solo viéndolo puede creerse, empero la lógica de los hechos es irresistible.

En las lecciones del Sr. Cubí, todo es perspícuo. Todo es claridad y noble sencillez en la enunciacion de las grandes verdades que constituyen el núcleo de

esta divina ciencia, que encumbrándose hasta las regiones de la eternidad, viene luego á contemplar el dedo del omnipotente, impreso en el admirable organismo de esa magnífica criatura de quien dijo que era hecha á su imágen y semejanza. Asi es que con tan laudables y maravillosos progresos en los inmensos pueblos por do quiera ha enseñado y demostrado sus sublimes conocimientos de la asombrosa obra de Frenolojía y magnetismo, no pudieron menos de prodigarle franca y generosamente las credenciales ó testimonios comprobantes de tan justo y acreditado aserto. Los alumnos pues del pueblo Santiagués faltarian á su deber sino llenasen tambien tan caro objeto para eternizar su memoria con el indeleble recuerdo de esta síncera pero grata manifestacion que merecidamente le tributan los que suscriben.

Santiago 11 de Mayo de 1847. — Abogado, Vicente Armadans. — Juan Vazquez Navarro, cursante en medicina. — José Perez Cedron, del comerçio. — El conde de Oleiros. — Pascual Silveïro, estudiante tercero de jurisprudencia. — Santiago Ontoria Tamayo, sargento primero del regimiento de América. — Antonio Fraga, apoderado de la condesa de Gimonde. — Benito Amor Labrada. — Javier Cerviño y Carrablal, alumno de séptimo de medicina y cirujía. — Manuel Perez Saenz, comerciante. — Felipe R. Sanchez Nuñez, abogado. — Francisco Verea, curial. — Joaquin de Andres Rodriguez, del comercio. — El primer comandante de infantería, José Torrado. — Domingo Seijas. — Luis Lopez Vazquez Ballesteros, estudiante en leyes. — Joaquin Penedo. — Juan María Ferreiro Estevez, abogado. — Martin Caula, del comercio. — Abelardo Carballo, primer año de filosofía. — Vicente Fernandez, administrador de correos. — Antonio Fabeiro, cursante en medicina. — Angel María Carrera.

—Vicente Espinosa y Salgado, estudiante de leyes.—Antonio Fernandez Carril.—Ignacio Garcia, comerciante.—Francisco Zabala, cursante segundo de leyes.—Licenciado Mariano Feijoo.—Pedro Rodriguez, del comercio.—Juan Manuel Mosquera, abogado y propietario de Orense.—José Lastra y Bravo, cursante de tercero de leyes.—Esteban Sanchez Guardamino, estudiante en segundo de leyes.—Por indisposicion del Doctor D. Manuel Villar, abogado de esta ciudad, el alumno licenciado D. Vicente Armadans.

## DOCUMENTO 2.°

### Manifestacion que hacen los discípulos de la ciudad de Santiago al Sr. D. Mariano Cubí.

Digno y apreciado maestro: Seriamos ingratos si despues de haber concluido las lecciones que V. se ha dignado esplicarnos, en este corto pero aprovechado curso, no le diésemos un testimonio auténtico que comprobase nuestro respeto y convencimiento á las doctrinas en que se ha servido iniciarnos. Efectivamente, Sr., despues de haber oido y reconocido palpablemente tanto los argumentos innegables con que llegó á probar la verdad de la ciencia frenolójica, como los efectos sorprendentes del magnetismo, preciso es convenir, que solo un espíritu de contradiccion notablemente marcado, ó un deseo de hacerse visible con refutar una ciencia basada en principios, puede promover cualesquiera discusion sobre el particular. Nosotros, que por nuestra parte repetimos lo hemos visto, oido y palpado, podemos asegurar que sus raciocinios y esperimentos, que *al fin tuvimos lugar de practicar*,

nos han confirmado esta conviccion; á lo menos mientras otros mas fuertes no lleguen á desvanecerla; cuyo testimonio en justo aprecio del bien que creemos nos ha dispensado y tenemos el honor de ofrecer á V. en prueba de nuestro amor y respeto.

Santiago 12 de Mayo de 1847.—Oficial de ingenieros, Juan José Serrano.—Licenciado, Felipe Sanchez Nuñez, abogado.—Joaquin Penedo, estudiante.—Santiago Ontoria, sargento del regimiento infantería de América número 14.—Abelardo Carballo.—José Fernandez, comerciante.—Francisco Zabala, cursante en 2.° de leyes.—Rafael M. Lopez, bachiller en jurisprudencia.—Anastasio Perillan Gracia, cursante en 6.° de medicina.—Pascual Silbeiro, cursante en 3.° de jurisprudencia.—Enrique Carvajal, cursante en 4.° de Filosofía.—Gabriel Rodriguez, comerciante.—Manuel Perez Saenz, comerciante.—Francisco Porto, cursante de 5.° de prácticos.—Rufo Perianez, cursante de medicina.—Tomas de Eguia, teniente del Regimiento de América núm. 14.—Angel Maria Carrera, estudiante.—Patricio A. Moreno, del comercio.—Nicanor Colubi, capitan de granaderos de América núm. 14.—Esteban Sanchez Guardamino, cursante en leyes.—Juan M. Ferreiro Estevez, abogado.—Antonio Fernandez Estevez.—José Maria Lence, dependiente del comercio.—Constante Bugallal, estudiante en jurisprudencia.—Pedro Alvarez Lopez, estudiante de jurisprudencia.—Cesareo Cobian y Puga, estudiante de jurisprudencia.—Manuel Sanchez Guardamino, estudiante en jurisprudencia.—Eduardo Garcia, estudiante.—José Suarez, bachiller en jurisprudencia.—José Garcia Castro, bachiller en jurisprudencia.—Remigio Caula, bachiller en jurisprudencia.—Manuel Lopez, estudiante.—José Pardo de Bazan, cursante de 4.° de jurisprudencia.

—S. Martin Caula, del comercio.—José Perez Cedron.—Juan Vazquez Navarro, cursante de medicina.—José Lastra y Bravo, cursante de 3.° de leyes.—Francisco Permuy, evanista.—Vicente Espinosa, cursante de 3.° de leyes.—Juan Amigo y Gontar, cursante en 3.° de medicina.—Ramon Fernandez Garcia, estudiante.—José Rio Maldonado.—Luis Lopez Vazquez, cursante en leyes.—Juan Manuel Mosquera, abogado y propietario de Orense.—Diego Varela.—Antonio Costoya, propietario.—Joaquin Porto Leiro, estudiante de 5.° de jurisprudencia.

# APÉNDICE NÚMERO 8.

*Artículo estractado de* El Católico, *n.º* 2553, *respecto al espediente instruido por el Tribunal Eclesiástico de Santiago contra D. Mariano Cubí y Soler.*

## CAUSA CRIMINAL CONTRA EL SEÑOR CUBÍ.

«Un suceso ocurrido en Santiago ha venido á distraer un poco la atencion de nuestros colegas. Sirvióles primero para esos retazos de sus gacetillas de Madrid ó de provincias; pero de la noche á la mañana adquirió á sus ojos una importancia tal que sirvió de tema para sus artículos de entrada y de motivo para fulminar acusaciones terribles y escitar el celo del poder civil cual si de algun atentado se tratára. Ese suceso que escribian desde la Coruña á un periódico progresista de esta corte, es el de haber mandado formar causa la autoridad eclesiástica de Santiago al frenólogo Cubí sobre si eran ó no heréticas las doctrinas que difundia, y haber impetrado al efecto el señor Provisor el ausilio del gefe político para que procediese á la prision del frenólogo encausado.

«He ahí lo que al periódico ministerial de la noche sirvió el sábado para reirse del frenólogo á quien llamaba *soba-cráneos* y suponia estaria «pesarosillo de haber querido propagar su *ciencia* en Galicia» y para ofrecer á sus lectores ulteriores noticias de este acontecimiento á fin de que «compadezcan las desgracias del célebre Cubí y la candidez de un taibunal que

quiere calificar de herege á..... *un loco?* » Pero he aqui tambien el suceso que al periódico que así se espresaba el sábado da márgen ayer para un sério artículo de fondo donde acusa al tribunal eclesiástico de Santiago no solamente de « haberse escedido de sus facultades, y querido resucitar los tiempos del imperio de la inquisicion, » sino tambien de haberse « atrevido á lanzar un anatema al gobierno de S. M. y las autoridades que de él dependen; pues habiendo esplicado el señor Cubí su ciencia en la corte y en las principales capitales del reino sin que el gobierno se lo haya impedido, parece que el Provisor de Santiago censura implícitamente á aquel y le acusa de impío y de irreligioso. » No contento con esto nuestro vespertino cólega, llama sobre este « suceso escandaloso » cometido por « aquel clérigo » (así llama al provisor de Santiago) la atencion del gobierno y supone que la audiencia de Santiago no habrá dejado pasar desapercibido este abuso de autoridad.

«Asi se espresaba el periódico defensor del gabinete, y en verdad que por mas que tratamos de buscar donde esté ese escandaloso abuso, no lo encontramos. Sin noticias directas de lo ocurrido, sin otros antecedentes que los que aparecen de las cartas de los periódicos progresistas, no hallamos motivo para tanta alharaca. Todo se reduce á que el tribunal eclesiástico de Santiago ha mandado formar causa contra Cubí acusado de enseñar doctrinas heréticas. Y bien ¿no está esto en las atribuciones de la autoridad eclesiástica? ¿quien, sino esta, juzga de la ortodoxia de las doctrinas? Fuera de que todavía no está fallada la causa. El señor Cubí podrá salir de ella justificado asi como puede salir condenado; pero acusado de propalar malas doctrinas ¿no es un deber de la autoridad eclesiástica examinar si es ó no cierto? ¡Men-

guado papel haria la autoridad eclesiástica si ni aun esto le fuera permitido! Se dice que en ninguna de las muchas capitales que ha recorrido le ha sucedido eso; pero ¿no puede suceder que en Galicia haya avanzado mas de lo que en otras partes se permitió?

Pero no es solo la *Union* quien tan desapiadadamente ataca al tribunal eclesiástico de Santiago; los periódicos progresistas unen su clamoreo contra este. El *Clamor Público* de hoy dedica á este punto su artículo de fondo; pero nuestro colega nos permitirá que, ademas de las ligeras reflexiones que hemos hecho á la *Union* y que á él son aplicables, le advirtamos de la inconsecuencia y error que se nota en dicho artículo.

Inconsecuencia: en la carta de la Coruña que publicó antes de ayer y que es la base de su escrito, se dice que «el señor Cubí ha enseñado frenolojía en las principales capitales,» que «su obra ha circulado libremente por todas partes,» que «*personas respetables* le han oido y le han espedido testimonios altamente *honrosos;*» que la acusacion contra Cubí y sus doctrinas «trascenderia necesariamente á la *muchedumbre* de alumnos que han oido y *aceptado* su sistema de frenolojía, consignando su aceptacion en documentos que corren impresos;» y «será, pregunta ademas el autor de la carta, ¿será que Barcelona, Sevilla, Madrid, por no citar la multitud de pueblos que recorrió este *apreciable* español, están llenos de hereges, de heterodoxos, de impíos, pues solo así se esplica la *adhesion que han hallado las doctrinas frenolójicas?*» Esto decia el *Clamor* antes de ayer en la carta de la Coruña, donde como se ve se habla con elogio de las doctrinas frenolójicas, se pondera el número y calidad de sus adictos y se anuncia la multitud de prosélitos que hacia en Galicia. Pues bien; hoy

en el artículo de fondo llama *ilusos* á los que creen á Cubí y á los frenólogos de quienes dice viven «á costa de los ilusos, describiendo círculos al rededor de las personas, mandando que duerman y hablen á las que de antemano saben que deben dormir y hablar, haciendo cálculos bizarros sobre las cabezas de los pacientísimos que tienen la magnanimidad de entregarse en manos del célebre prestidigitador;» califica luego de *engaños* todos estos *prestigios,* llama *ininteligibles* sus lecciones y *burlescos* sus esperimentos. Se ve pues que tanta censura de Cubí y del frenolojismo están en contradiccion con los elogios que á uno y otro se dispensan en la carta. Al corresponsal del *Clamor* y á este periódico toca entenderse, y ponerse de acuerdo, porque á juzgar por el artículo el corresponsal es un *iluso*, y á juzgar por la carta lo es el redactor del *Clamor*.

Esto en cuanto á inconsecuencia; por lo que hace al error consiste, aparte de alguna otra cosa, en asegurar era tambien un engaño lo que se ha dicho de los *poseidos*, á quienes dice han reemplazado los magnetizados. Nuestro cólega no ha advertido que negar la verdad y existencia de los poseidos es atacar á la Iglesia, la cual tiene establecidas sus reglas y oraciones para conocerlos y exorcizarlos, es atacar el mismo Evangélio donde se consignan la existencia de los poseidos y se refieren los milagros que Jesucristo obró con ellos. Se ha escedido pues nuestro cólega y ha incurrido en un gravísimo error. En buen hora que se censuren los abusos que haya habido ó haya, pero de eso á lo que dice nuestro cólega hay una inmensa distancia. El Evangelio y la Iglesia condenan esos abusos; pero el Evangelio y la Iglesia testifican que hubo poseidos y que puede haberlos.

Terminaremos estas líneas advirtiendo á la *Union*

lea la susodicha carta del *Clamor*, y allí verá que ese *loco*, como ella llama á Cubí, cuenta en Galicia con una muchedumbre de alumnos que se han hecho partidarios de sus doctrinas, y por consiguiente que, sea lo que fuere de lo que en otras partes haya ocurrido, bastaria eso solo para que no dirigiera tan fuertes inculpaciones á la autoridad eclesiástica de Santiago; para que antes bien celebrara su celo al ver que trataba de impedir que ese *loco* (es la calificacion que á Cubí da la *Union*) estendiera sus locuras y acabara de volver locos á esa muchedumbre de alumnos que han aceptado sus locuras y declarádose publicamente partidarios de ellas. ¡Cosa estraña! Se llama *loco* á Cubí, y en vez de pedir al gobierno le encierre en una jaula de locos para que no vuelva locos á otros, se sale á su defensa y se reserva todo el furor contra una autoridad eclesiástica que trata de averiguar si son locuras ó mas que locuras las de ese loco! ¡Felices tiempos de ilustracion y de despreocupacion los nuestros en que vale mas ser *soba-cráneos* (asi llama la *Union* á Cubí) que autoridad eclesiástica!!

# APÉNDICE NÚMERO 9.

## ESTADO DE LOS CURSOS DE LECCIONES DE FRENOLOJIA, Y DE FRENOLOJIA Y MAGNETISMO, QUE HE PRONUNCIADO EN ESPAÑA.

### 1843.

| *Poblaciones.* | *Lecciones.* | *Fechas.* | *Núm.º de Alumnos.* |
|---|---|---|---|
| Barcelona, | 18 | entre 7 Marzo y 22 abril | 102. |
| Igualada, | 12 | entre 23 Octubre y 10 Noviembre | 40. |
| Manresa, | 11 | entre 27 Nobre. y 12 Diciembre | 14. |
| Cardona, | 11 | entre 16 y 27 Diciembre | 11. |

### 1844.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Villanueva y Jeltrú, | 12 | entre 22 Enero y 3 febrero | 37. |
| Palma de Mallorca, | 13 | entre 4 Marzo y 7 Abril | 60. |
| Figueras, | 11 | entre 11 y 27 Julio | 22. |
| Olot, | 10 | entre 6 y 15 Agosto | 10. |
| Gerona, | 10 | entre 26 Agosto y 7 Setiembre | 21. |
| La Bisbal, | 9 | entre 10 y 20 Setiembre | 7. |
| Torroella de Mongrí, | 10 | entre 21 y 30 Setiembre | 14. |

### 1845.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tarragona, | 11 | entre 13 y 28 Mayo | 52. (1) |
| Reus, | 11 | entre 7 y 26 Junio | 103. |
| Zaragoza, | 13 | entre 10 y 25 Setiembre | 75. |
| Lérida, | 11 | entre 30 Setiembre y 12 Octubre | 42. |
| Madrid, | 11 | entre 10 Nobre. y 13 Diciembre | 60. |
| | | Suma . . . . . | 670. |

[1] Aquí comencé á incluir la enseñanza del Magnetismo animal en mis lecciones.

## 1846.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Suma anterior. . . . . | 670. |
| Sevilla, | 13 | entre 3 y 17 Enero | 129. |
| Idem, | 13 | entre 27 Febrero y 12 Mayo | 80. |
| Cadiz, | 12 | entre 28 Enero y 11 Febrero | 87. |
| S. Lucar de Barrameda, | 2 | entre 16 y 17 Marzo | 44. |
| Jerez de la Frontera, | 6 | entre 20 y 25 Mayo | 29. |
| Gibraltar, | 6 | entre 8 y 17 Abril | 60. (1) |
| Ceuta, | 6 | entre 24 Abril y 2 Mayo | 50. (2) |
| Vitoria, | 6 | entre 19 y 24 Agosto | 14. |
| Bilbao, | 6 | entre 31 Agosto y 6 Setiembre | 23. |
| Logroño, | 6 | entre 16 y 21 Setiembre | 10. |
| Búrgos, | 6 | entre 28 Setiembre y 3 Octubre | 11. |
| Santander, | 6 | entre 6 y 12 Octubre | 26. |
| Valladolid, | 6 | entre 19 y 26 Octubre | 55. (3) |
| Idem, | 6 | entre 9 y 12 Octubre | |
| Idem, | 6 | entre 19 y 18 Octubre | |
| Palencia, | 6 | entre 31 Octubre y 5 Noviembre | 37. |
| Oviedo, | 6 | entre 30 Nobre. y 5 Diciembre | 47. |

## 1847.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Jijon, | 6 | entre 13 y 19 Enero | 35. |
| Aviles, | 6 | entre 25 y 30 Enero | 25. |
| Leon, | 6 | entre 23 Febrero y 8 Marzo | 44. |
| Lugo, | 6 | entre 20 y 25 Marzo | 29. |
| Coruña, | 6 | entre 5 y 10 Abril | 95. |
| Idem, | 6 | entre 19 y 28 Abril | |
| Santiago, | 6 | entre 7 y 12 Mayo | 91. |
| | | Suma total. . . . . | 1701. |

[1] En Gibraltar pronuncié simultaneamente dos cursos de lecciones, uno en ingles y otro en castellano.

[2] Habia 30 alumnos suscritos, los demas entraban con tarjeta para una sola leccion.

[3] Aqui tuve dos clases particulares á que asistieron 26 alumnos, inclusos en la suma de arriba.

En cuya época quedó suspendido el curso de mi enseñanza, por la causa criminal que contra mí formó el Tribunal Eclesiástico de Santiago; cuyo favorable desenlace para la Religion y la Ciencia ve el lector en el discurso de esta Polémica.

# DOCUMENTO NUMERO 3.

Dos Dictámenes sobre la Refutacion que antecede y mis obras de Frenolojìa y Magnetismo, con un auto del Tribunal Eclesiástico de Santiago, para que se desvanezcan clara y terminantemente los cargos y reparos que en su sentir todavia aparecen. El primer dictámen fué escrito por el P. M. Frai Manuel Garcia Jil, esclaustrado de Santo Domingo residente en Lugo y el segundo por el Dr. D. José Lopez Crespo, vice-rector del Seminario de Santiago.

## D. VALENTIN VARELA VILARULLO SECRETARIO METROPOLITANO ESCUSANDO EN ESTO A JACOBO FREYRE NOTARIO MAYOR UNO DE LOS DE ASIENTO DEL TRIBUNAL ECLESIÁSTICO DE ESTA CIUDAD Y ARZOBISPADO DE SANTIAGO ETC.

Certifico: que en la causa criminal pendiente en este Provisorato contra D. Mariano Cubí y Soler, se halla el escrito cuyo tenor dice asi:

Escrito. Vistos los cargos que hizo el Dr. Borrajo al Sr. Cubí, las respuestas dadas por este, y tambien, aun que rapidamente, su obra intitulada, *Sistema Completo de Frenolojía*, á que tantas veces se refiere en la Refutacion; creo ante todas cosas que deben respetarse sus intenciones, y suponer sínceras las protestas que repetidas veces hace de su ortodoxia; pues que un escritor tiene derecho á ser creido en esta parte, mientras espera sumiso el juicio de la autoridad eclesiástica, y promete esplicar, rectificar, ó borrar cuanto se le muestre contrario á la buena doctrina. Creo tambien que no se está en el caso de pronunciar un juicio favorable ni adverso sobre el Sistema de Frenolojía en sí mismo.

Que el alma obre y se manifieste durante su union con el cuerpo por medio del célebro; que haya en este diferentes órganos para las diferentes clases de operaciones, propensiones y sentimientos; y que esa diferencia, en fin, pueda mas ó menos conocerse por el volúmen, desarrollo y configuracion del cráneo, unido al temperamento que predomina en cada individuo, es una opinion ó sistema filosófico que no se opone á la Fe ni está sujeto á censura teológica, mientras se convenga en dos cosas: primera que el alma es libre y señora, no solo en cuanto al ejercicio de sus actos,

sino tambien en órden á resistir y contrariar las inclinaciones buenas ó malas, á no ser *en ciertos movimientos indeliberados, ó en el caso de enfermedad, estupidez ó demencia;* y segunda que los juicios frenolójicos que se formen de las personas en vista del temperamento y disposicion del célebro, sean solo conjeturales, estimativos y de ningun modo ciertos é infalibles. Mientras el hombre esté en el uso libre de su razon, podrá ser mas ó menos propenso, podrá sentirse mas ó menos fuertemente movido á estos ó los otros actos; pero ni la gracia le violenta al bien ni la tentacion le arrastra irresistiblemente al mal; siendo Dios fiel, como dice el apóstol, para no permitir seamos tentados mas de lo que podemos. Lo único pues que cabe á la Frenolojía si es algo; es manifestar, juzgar de las aptitudes y propensiones naturales de cada individuo; y como la mayor parte de los hombres á lo menos cuando la educacion y la religion no los contiene, no se dominan á si mismos; sino que se dejan llevar de sus primeras inclinaciones, podrá tambien conjeturar y acertar en la mayor parte de los casos sobre lo que estos hombres serán, nunca asegurar con toda certeza: «este hombre hará esto,» «este hombre no puede ser bueno,» «este hombre no puede ser malo.»

La esperiencia de todos los tiempos, el testimonio íntimo de la conciencia, la razon y el sentido comun del género humano están acordes con la religion sobre estos dos puntos. El Sr. Cubí parece tambien convenir en ellos, pues que contestando á los argumentos del Sr. Balmes, dice en su sistema completo, tomo I, páj. 192, y transcribe en la refutacion páj. 37 las siguientes palabras: «La Frenolojía nos ha enseñado que no por producir la accion de un órgano ó grupo de órganos un genio, un talento especial, una propension benévola ó feroz asesina ó humilladora; destruye

la posibilidad de que se hagan funcionar los demas órganos de la cabeza, se les active, emvigorezca y produciendo una reaccion obtenga ó reasuma el libre albedrio su natural imperio. ¿Cuantas veces no hemos visto, que un sermon, un consejo corto dado á tiempo, una circunstancia casual, ha conducido al malvado á la senda de la virtud, el mundano al retiro, el pérfido á la honradez, el borracho á la sobriedad? ¿quien no ha visto la jóven que hoy no pensaba mas que en ataviarse, andar en saraos y divertirse, mañana vuelta madre no saber despegarse de sus hijos y de los quehaceres domésticos? Y al contrario ¿no vemos hoy hombres ó naciones pacíficas, tranquilas, sosegadas, que mañana no respiran sino muertes, asesinatos y horrores de toda clase? Pues bien ¿porque? porque los órganos que estaban por el no uso ú otras circunstancias adormecidos ó bien dirigidos, se escitan de repente, y alcanzan un completo ó verdadero triunfo ó desenfreno.»

En otra parte de su obra (tomo II pájs. 77 y 78) se esplica asi. «Ni la Frenolojía, ni ninguna ciencia puede formar juicios, sin tener algo positivo en que fundarse, y como ni la Frenolojía, ni ninguna ciencia humana tienen ningun dato positivo en que fundarse sobre la direccion que la libertad de la voluntad ó las circunstancias hayan dado, ó en lo sucesivo dieren á las inclinaciones, disposiciones ó talentos; es imposible hacer pronóstico alguno sobre esa direccion. El Frenólogo sabrá si una persona tiene naturalmente mas ó menos amor á la gloria, mas ó menos ambicion de poder, mas ó menos talento mecánico, mas ó menos genio músico; pero como no sabe la direccion que se haya dado ó quiera ó pueda darse á estos deseos, no le será dable pronosticar, ni ningun frenólogo en su sano juicio pronosticará si estos individuos han sido

ó serán grandes generales, ministros, zapateros, cerrajeros, ó músicos. La ciencia frenolójica por otra parte no es mas que estimativa. Solo puede decirse que un individuo con tal ó cual cabeza puesto en tales ó cuales circunstancias, tendria tendencias, siempre bajo el dominio de la libertad moral á obrar de tal ó cual manera, á hacer tales ó cuales progresos.» Y un poco mas abajo: «adviértase, repito, que la Frenolojía no es mas que estimativa, y de ninguna manera positiva é infalible; porque este carácter ni lo tiene ni puede tenerlo sino en casos determinados, como cuando se trata de personas indefectiblemente imbéciles ó casi lelas por lo diminuto de la cabeza, ó dementes por el enorme y preponderante desarrollo de alguna region animal.»

Esplicada asi la Frenolojía tendrá, como sistema filosófico, lo que se quiera de verdad; pero ni destruye el libre albedrio, ni en mi juicio se opone nada á la Fé. Pero lo cierto es que el Sr. Cubí no se esplica siempre con esta claridad y precision. Nada puedo decir de sus lecciones orales, pues que no las he oido. Ni quiero juzgarle por las proposiciones cortadas que le atribuye el Dr. Borrajo, y que él niega, esplica ó rectifica. Con la mejor buena fe, con un celo santo, léjos de todo pensamiento de calumniar, como intimamente creo, pudo dicho doctor equivocarse en sus apuntes, pudo entender mal alguna vez, y pudo tambien copiar proposiciones cortadas, que aunque muy disonantes en sí mismas, no lo serian con las esplicaciones antecedentes y consiguientes. Dejando pues todo esto aparte, y juzgando las doctrinas del Sr. Cubí solo por sus escritos, paréceme que hay en algunas partes confusion de ideas, proposiciones avanzadas, deducciones y aplicaciones, que aunque sea contra su intencion, pueden dar márgen á errores muy graves y hacer peligrosa su lectura.

**Gracia divina.** Contestando al cargo octavo del Dr. Borrajo niega haber hablado de pasiones *que no pueden dominarse*, y de *voluntad perversa irresistible.* Añade, que si dijo *pasiones que no pueden dominarse*, lo dijo en el sentido de *pasiones dominantes* que admiten todos, y no destruyen la libertad. Si se hubiese parado aquí, nada tendriamos que decirle. Pero añade, «ecsiste esa libertad moral; pero en virtud del pecado original que infundió en el hombre tendencias al mal, no siempre se *ejercita*. La Frenolojía nos enseña que ese *no ejercicio* se manifiesta (cuidado que yo no quiero decir que se origina) por medio de un estado ó desarrollo especial en ciertas regiones de la cabeza, *cuyos efectos no está siempre en la mano del hombre evitar, que á estarlo por solo sus esfuerzos, por solo el sudor de su rostro, la gracia divina seria innecesaria.*»

Para entender este pasage, conviene advertir que el Sr. Cubí distingue siempre entre las potencias innatas del alma, y su ejercicio y manifestacion por medio del célebro. Admite pues siempre *la libertad moral, libre albedrio, libertad de voluntad, ó sea potencia innata que tiene el alma de escoger entre dos acciones y de ejecutar ó no ejecutar una.* Pero como esa libertad innata jamás *se ejercita, manifiesta*, ni obra (segun su sistema) *sino por medio de órganos*; y como el hombre por otra parte no merece ni desmerece por sus potencias innatas, sino solo por el uso y ejercicio de ellas; resulta que sino hay la libertad *en su uso, ejercicio ó manifestacion* (que él entiende lo mismo), no la hay verdaderamente para merecer ni desmerecer. Pues «esa libertad,» dice ahora en el párrafo citado, «en virtud del pecado original que infundió en el hombre tendencias al mal no siempre se ejercita.»

Que quiere decir con esto? Que habiendo quedado

el hombre por el pecado original inclinado al mal, perdió el ejercicio de su libertad. Esto seria un error manifiesto, condenado en los Heresiarcas del siglo XVI por el Santo Concilio de Trento. ¿Que de resultas del pecado quedó el hombre sujeto á enfermedades, que algunas veces impiden que la libertad se ejercite, produciendo el idiotismo, la imbecilidad, la demencia? Eso es cierto; pero entonces no viene al caso lo que añade sobre necesidad de la gracia. «La Frenolojía nos enseña, continua, que ese no ejercicio se manifiesta por medio de un estado ó desarrollo especial en ciertas regiones del célebro, cuyos efectos no está siempre en la mano del hombre evitar, que á estarlo por solo sus esfuerzos, por solo el sudor de su rostro, la gracia divina seria innecesaria.» El ser necesaria la gracia divina para impedir ciertos malos efectos ó para dominar ciertas tendencias, no quita que el hombre tuviese libertad; antes bien la supone. La gracia no dá el libre albedrio, sino que le sana y perfecciona: no es necesaria para ejercitarle, sino para ejercitarle bien. Cuando se obra mal, cuando se peca, se ejercita tambien la libertad; pues que sin libertad no habria pecado ni obra moralmente mala. Pero «sin gracia, se dirá tal vez, no puedo evitar ciertos males, no puedo corregir ciertas tendencias: Luego no soy libre.» Esto es como si se dijese (y permítaseme una comparacion harto baja para una cosa tan alta.) «Yo no puedo pasar á América sin ausilio de barco y marineros. Luego no soy libre para pasar á América.» Esta deduccion solo seria legítima, sino estuviese en mi mano el buscar barco y marineros. Lo seria la otra, sino pudiese implorar la gracia, si Dios me faltase con ella, si la negase jamás, no siendo tal vez en castigo de culpas ú obras voluntarias malas anteriores. *Deus impossibilia non jubet*, dice oportunamente San

Agustin, *sed jubendo monet et facere quod possis, et petere quod non possis, et adjuvat ut possis.*

Libre albedrio. El mismo ó mayor embrollo y confusion de ideas se advierte en la páj. 70 de la refutacion, párrafo, *libertad moral.* «Considerada esta innata libertad, segun se demuestra por los órganos de manifestacion, que Dios le ha concedido, vemos que no siempre existe ó se usa en toda su plenitud. Un imbécil no manifiesta su libertad, un demente no manifiesta su libertad, un enfermo del célebro mata ó roba y no manifiesta su libertad.» Hasta aquí estamos de acuerdo. Pero prosigue: «Pedro el Grande que era gran beodo, al ver una botella de licor, bebia y no usaba su libertad, por lo cual decia que era esclavo de la bebida y tenia razon: un jugador pervertido, al lado de una mesa de juego, juega y no usa su libertad: un lúbrico al lado de los encantos de una facil mujer, cae en la lujuria y no manifiesta su libertad.» De esta manera es muy fácil escusar á todos los criminales, ó por mejor decir se niegan todos los crímenes. Continuemos transcribiendo: «Que si en estos y en todos los casos se manifestara, ya no habria demencia, ya no habria transgresion.» Es decir, que siempre que se manifiesta, usa ó ejercita la libertad, no hay transgresion: y como sin libertad tampoco la hay, sino tal vez material, inculpable; resulta que jamás hay pecado.

No creo que la intencion del Sr. Cubí sea avanzar tanto, pues que en otras partes de sus escritos y en este mismo párrafo mas adelante supone culpas y crimenes en muchos casos. Pero como en varias partes tambien de su sistema completo quiere que los crímenes se llamen enfermedades y los criminales enfermos; como se pronuncia con frecuencia contra los castigos, hasta decir (tomo I pág. 194): que «solo la ignoran-

cia é inmoralidad pudieron inventar las vergonzosas y detestables instituciones de presidios, castigos corporales, penas capitales;» como afirma tambien (pájina 352): «que la *demencia, el vicio, el pecado, las impropiedades de toda clase son hijas de la accion de algun órgano, al cual la voluntad ó intelecto no puede poner coto ó freno ya por debilidad, ya por ignorancia, ya por enfermedad del órgano afectado*;» poniendo asi *el vicio y el pecado* en el mismo lugar que la demencia, y la voluntad *igualmente impotente* para poner freno á aquellos que á esta; como establece todavía (páj. 82 tomo II) que «la libertad en el hombre individualmente considerado, es *el predominio de la parte intelectual y superior sobre la animal, ó lo que viene á ser lo mismo, el triunfo constante de la moral y la inteligenciada razon sobre sus pasiones;*» de lo que manifiestamente se sigue que no hay libertad sin ese *predominio*, que no la hay sin ese *triunfo constante*, que no la hay en fin en todos los que obran mal; por todas estas y otras semejantes espresiones que á cada paso se leen en los escritos del Sr. Cubí, creo: que si bien confiesa, admite y defiende aun á veces el libre albedrio, la responsabilidad moral, etc.; el modo que tiene de esplicarlo todo ciertamente no satisface.

Copiaré tambien relativo á esta materia lo que escribe (páj. 49, 50 y 51 del mismo tomo II) contestando al Sr. Balmes con motivo de haberle hecho este justamente el mismo cargo que el Dr. Borrajo, sobre admitir propensiones *irresistibles*. Despues de trasladar las palabras de este aventajado escritor en que le decia, que «admitiendo tales tendencias y propensiones se viene á parar al *fatalismo* órganico, y es facil escusar todos los crímenes, declarar injustas todas las leyes penales, y convertir al hombre en una maquina, que si funciona mal, es porque está alguna rueda desarre-

glada;» prosigue el Sr. Cubí en estos términos: «En este pasage se nos presenta el Sr. Bálmes como uno de aquellos casuistas que consideran al hombre segun ellos se le forjan en su imaginacion, y no segun él es realmente. Aquí ese Sr. dice: «Si se establece la existencia de propensiones irresistibles (sin averiguar si las hay ó deja de haberlas), la buena moral se destruye, la sociedad peligra, la dignidad del hombre desaparece.» En otro pasage donde el mismo Sr. Bálmes se nos presenta como aquellos políticos que estudian al hombre segun el es realmente, segun él se manifiesta por sus efectos, prescinde de fatalismo, de libre arbitrio, de materialismo y de toda otra consideracion psicologica, y marchando derecho al caso, admite sin rodeos ni encrucijadas la existencia de propensiones irresistibles; porque nadie que tenga abiertos los ojos á la evidencia de los hechos, puede negar que en ciertos hombres ecsisten. «*Hay virtudes hiprocritas*, nos dice ese Sr., *hay probidades que no sirven para la hora de la tentacion, el cebo brinda, el peligro amenaza, la probidad sucumbe.*» ¿Que significa *haber probidades que no sirven para la hora de la tentacion?* Que quiere decir *la probidad sucumbe?* Yo en estas espresiones no puedo entender otra cosa, sino que hay en algunos hombres *propensiones irresistibles*, propensiones mas fuertes que su libre albedrio, las cuales hacen sucumbir su honradez y probidad, como la sed de oro, la ambicion de gobernar, y otras propensiones con que para santos y útiles fines nos dotó el Criador, cuando, como proclama la Frenolojía, son ilustradas por la razon y dirigidas por la benevolencia, la veneracion y la concienciosidad.

«Si nos hubiese dicho el Sr. Bálmes: *Hay hombres en quienes la probidad quiere sucumbir*, ya entonces habria quitado la *irresistibilidad* de las pasiones anima-

les que triunfaron en la lucha; la razon, ó la voluntad, ó el libre albedrio sucumbió porque *quiso*, no porque no pudo dejar de sucumbir. Pero no ecsiste semejante declaracion, al contrario principia ese Sr. diciéndonos que *hay probidades que no sirven*, esto es, que hay probidades que *irresistiblemente* se dejan llevar por las sordidas, ó concupiscentes, ó ambiciosas propensiones; y acaba de afirmar este sentido cuando de lleno confiesa que esas probidades *sucumben*. Si sucumben, es señal que lucharon y no pudieron resistir, porque á haber podido resistir, el triunfo hubiera sido suyo, hubiera sido del *espíritu*, no de la *carne*.»

El Sr. Cubí se gloría alguna vez de haber contestado satisfactoriamente á los argumentos del Sr. Balmes. Pero si hubiésemos de juzgarle á él mismo por la respuesta que acabo de copiar, menester seria decir que, ó no entiende lo que escribe, ó admite lisa y llanamente las consecuencias que el Sr. Balmes deduce de su sistema: es decir, que tiende á *excusar todos los crímenes, declarar injustas todas las leyes, y convertir los hombres en maquinas, que si funcionan mal, es porque se ha desarreglado alguna rueda.* Ciertamente que si es haber propensiones *irresistibles*, propensiones *mas fuertes que el libre albedrio*, lo mismo que *haber probidades que no sirven para la hora de la tentacion;* y si cuando se *sucumbe*, es *porque no se ha podido resistir;* entonces nunca hay crímen, nunca es justa ninguna pena. ¿Se sucumbió? no hay crímen, porque *hubo lucha y no se ha podido resistir*. ¿No se sucumbió? no hay crímen porque no hay transgresion. O querrá tal vez el Sr. Cubí que haya crímen en lo que no se puede evitar? ¿O es por eso que quiere que los crímenes se llamen mas bien *enfermedades*, y los criminales *enfermos?* Confieso que no hallo un sentido sano

que poder dar á semejantes palabras. Pero como en su *Refutacion Completa* esplica la espresion *pasiones que no pueden dominarse*, por *pasiones dominantes*, y añade que no admite *irresistibilidad en ellas sino en los enfermos mentales ó en los dementes;* como en varios lugares tambien de su Sistema de Frenolojía protesta admitir *responsabilidad moral*, á lo menos en la mayor parte de los hombres y de los casos; yo no me atrevo á juzgar cuales son las verdaderas doctrinas del Señor Cubí sobre la materia, ni si este Sr. se ha comprendido á si mismo, ó si tal vez la ambiguedad, inexactitud y contradiciones de sus escritos son efecto de que lucha en su mente el principio religioso con las doctrinas frenolojicas, como sospechó el Sr. Cuadrado. Como quiera que sea, tengo por peligrosa la lectura de una obra en que se hallan pasages como los que he copiado, y con cuyos principios y aplicaciones es facil barrenar toda moral, condenar toda legislacion criminal, y escusar como enfermos, imbéciles, dementes ó mono-maniáticos á todos los criminales.

Pena de muerte y corporis aflictivas. No puedo terminar este punto sin llamar la atencion sobre unas palabras del Sr. Cubí de que ya hice merito arriba y que creo injuriosas no solo á los gobiernos y gefes de todos los pueblos, sino (lo que es mucho mas) al divino legislador Moises, á Samuel, David, Elias y otros profetas; en fin á cuantos dispusieron, aplicaron ó pidieron penas corporales contra los malvados. Hablando de casos en que un órgano ó grupo de órganos es tan preponderantemente activo y las facultades tan predominantes que el individuo mismo no puede ponerles freno sea cual fuere la educacion que se le dé, y manifestando el método que deberia adoptar en tales casos la sociedad, dice lo siguiente: «La acometividad y destructividad tanto se satisfacen en derribar

paredes, cortar leña, vencer obstáculos etc. como en las desgraciadas manifestaciones que hemos visto indicadas en la descripcion de Gall. Colóquense aquellos casos donde la acometividad y destructividad no puedan tener sino esta última direccion, y cesarán esas *vergonzosas y detestables instituciones de presidios, castigos corporales, penas capitales, etc.* las cuales *solo la ignorancia é inmoralidad pudieron inventar.*»

En otra parte (tomo II, páj. 149) dice tambien: «Mientras dure *la inmoral á la par que injusta* costumbre de quitar la vida á los que cometen actos de violencia, ó de encerrarlos en cárceles y presidios, donde todavía se desmoralizan mas, en vez de colocarlos en instituciones represivas, educativas y curativas; el crímen no se atajará, y por consiguiente la legislacion criminal se hallará en un lamentable estado de atraso, y en *oposicion directa á lo que claramente se ve ser la voluntad del Supremo Legislador.*»

No será un sacerdote el que pida se recarguen de penas los Códigos criminales, ni la Iglesia quien instigue á los gobiernos temporales al derramamiento de sangre. Pero ¿podrá mirarse *como inmoral, injusta, y en oposicion directa con la voluntad de Dios* la costumbre de quitar la vida ó de encerrar en cárceles y presidios á los que cometen actos de violencia, sin condenar la legislacion de Moisés, la conducta de David, los preceptos de Samuel y otros profetas? Podrá admitirse que solo la *ignorancia é inmoralidad pudieron inventar las vergonzosas y detestables instituciones de penas corporales, presidios, penas capitales, etc.* sin ofender altamente á tantos príncipes, jueces y varones santos del antiguo y nuevo Testamento, sin acusar de connivencia y complicidad á los Santos Padres, á los Concilios, á toda la Iglesia, que jamás reprobó la universal costumbre; sin oponerse en fin á tantas

máximas de los libros santos en que se supone á los superiores y jueces autorizados por Dios para tomar venganza de los malvados? El Sr. Cubí se desentendió demasiado de los argumentos que le habia hecho en esta parte el ilustre escritor de la *Sociedad*, cuando se contentó con citar en apoyo de que su sistema no se oponia á las doctrinas de la Biblia, aquellas dos sentencias del Salvador: « Padre perdonadlos que no saben lo que hacen » y « ama á tu prójimo como á tí mismo,» el precepto de amar á los prójimos y la oracion del Hijo de Dios en favor de los que le crucificaban nos enseñan, sí, la caridad de que debemos estar revestidos hasta con nuestros propios enemigos; pero no que el criminal no merezca castigo, no que no debamos anteponer el bien público al particular, la salud del todo á la conservacion de un miembro, no en fin que la potestad pública deba disimular las injurias contra la sociedad y contra Dios, lo cual *seria impiedad* como enseñan los Santos Padres. En la ley de Moisés se mandaba tambien el amor del prójimo y el perdon del enemigo; y con todo se establecen allí tantas penas contra los malhechores sin olvidar la de muerte. Y el Apóstol, y el príncipe de los Apóstoles que entendian seguramente la caridad evangélica, aseguran sin embargo que los Príncipes *han recibido la potestad de Dios para castigar al que obra mal;* que son los *ministros de su ira, y los delegados suyos para la venganza de los malvados.* (Ad Roman. 13. 1ª. P. 27.)

Vengamos ya á otros cargos que se han hecho al Sr. Cubí, ó que pueden con fundamento hacérsele ecsaminando sus obras. Convengo facilmente en que algunos de los que contiene el folleto del Dr. Borrajo parezcan ligeros, ó que deban á lo menos contemplarse desvanecidos con las esplicaciones que ha dado. Hay otros que tienen analogía ó son como consecuencia de

su sistema sobre el libre albedrio y sobre castigo de los culpables, de los que por lo tanto no creo necesario decir mas.

**Jesuitas.** En órden al cargo 6.° sobre Jesuitas, su respuesta no satisface; y prueba solo que está preocupado ó quiere halagar las preocupaciones de la época, cuando los acusa de ambicion en sus lecciones públicas, que no conoce, ó quiere disimular los manejos de la impiedad para derribarlos, cuando atribuye su decadencia en estos ultimos años á sus defectos y demasiada ambicion de dominio, y esto considerados como una clase, como una órden; y en fin que no ha leido y meditado tanto como dice las obras del Venerable Palafox, cnando no ha visto, en sus notas á las cartas de Santa Teresa de Jesus, y sobre todo en la conducta que observó con los Jesuitas en España, cuan arrepentido estaba de lo que habia dicho y hecho contra ellos en America; como manifestaron y sostuvieron los postuladores de su beatificacion.

**Norma de moralidad; deseos y deberes; dicha; votos; mortificacion del cuerpo.** Hablemos ahora de su teoria sobre la dicha, de sus esplicaciones sobre *Magnetismo*, y de algunas proposiciones sueltas que se hallan en sus obras, y contienen en mi juicio ó dan por lo menos lugar á errores trascendentales. Respondiendo al cargo X del Dr. Borrajo dice haber manifestado constantemente que *la dicha es la satisfaccion templada y armonica de todos nuestros deseos;* y añade en la nota al pie, que en estos deseos incluye tambien *el cumplimiento de nuestros deberes para con Dios, la Iglesia y los hombres.* Está bien, pero ¿Ha reparado el Sr. Cubí que hay muchas veces oposicion entre los deseos y los deberes? ¿Que es un deber muchas veces *reprimir, rogar, contrariar los deseos?* ¿Que la carne desea contra el espíritu y el es-

píritu contra la carne, y que los que son de Cristo deben *crucificar la carne con sus concupiscencias*?. No es teologo, nos dice, «sino filósofo;» pero si es filósofo cristiano ¿le es lícito establecer teorias contrarias al Evangélio y á la doctrina de San Pablo? Es cierto que habla de satisfaccion *templada y armonica*, que encarga *templanza y armonia* en todo. Pero ¿como entiende esta templanza y armonia? nos remite *á su sistema completo* (tomo 1.° páj. 127 á 137,) y le seguiremos allá. Establece por de pronto (páj. 131) *como norma de moralidad de todo acto ó accion humana, la no ofensa de ninguna facultad* (intelectual moral y animal pues de todas habla), y *la aprobacion de todas ó las mas de ellas.* Es decir, como el mismo se esplica un poco antes (páj. 130), que el hombre para proceder á una accion debe considerar las facultades humanas como un congreso de diputados, ó Senadores ó Jueces, los cuales debieran todos *aprobar la accion* que iba á hacerse, ó al menos *no oponerse ninguno á ella con vehemencia ni furor.*

Con que si todas las facultades no aprueban; si alguna á lo menos *se opone con vehemencia y furor;* la accion no será moral, no será buena. Asi lo asienta en efecto en la misma pájina. «Es un principio frenolójico, nos dice, que ninguna accion puede ser buena, moral, justa, virtuosa, llámese como se quiera, si en ella queda alguna facultad ofendida» ¿Será bueno, moral, justo virtuoso segun este principio, resistir el hombre sus inclinaciones violentas, hacerse fuerza á si mismo? ¿Será bueno, moral, justo, virtuoso el voto de perpetua continencia en oposicion directa con la amatividad, el acto del martirio en que se ofende á la coservatividad, y ese heroismo de la caridad cristiana que sacrifica el cuerpo, la salud, la ecsistencia, por amor de los prójimos y de Dios? No

omitiré las palabras que siguen inmediatamente despues de las últimas que he copiado, y que parecen modificarlas ciertamente.

Despues de decir que ninguna accion puede ser buena si queda alguna facultad ofendida, añade; «ó lo que viene á ser lo mismo, si en ella las facultades morales é intelectuales, bien ilustradas, no preponderan.» A primera vista, esta esplicacion quita toda la dureza á las palabras primeras. Pero si se atiende á que el Sr. Cubí niega siempre que la razon sea norma de moralidad filosófica; que esta norma la constituye siempre en la *combinacion armonica de las facultades todas;* que si bien qniere que las animales obren de acuerdo con las intelectuales y morales, tambien asegura (páj. 135), que estas últimas deben obrar *de conformidad con los instintos puramente animales;* si se atiende á todo esto digo, es menester convenir en que la doctrina del Sr. Cubí lleva á consecuencias muy peligrosas. Pues asentado esto, y sin omitir en prueba de la imparcialidad con que le juzgo, que alli mismo advierte en una nota que «*la norma de moralidad de que trata es puramente filosófica y que se supone que cuantos preceptos divinos de moralidad nos ha transmitido la revelacion deben acatarse ante todo y sobre todo.*» Vengamos ahora á la idea que nos da sobre la dicha en el tomo 2.º páj. 65.»

Dicha. «La satisfaccion y ejercicio moderado y armonico de todas las facultades. El que no divide las veinte y cuatro horas del dia de manera que todos los órganos del cuerpo se ejerciten templada y armonicamente, no disfruta de toda la dicha de que Dios le ha hecho capaz de gozar. Pero salta á los ojos que son bien pocos los indivíduos, en estado, aun cuando lo quisieran, de hacer semejante division. Quien no es esclavo de alguna pasion dominante, lo es de alguna

enfermedad; quien no lo es de estos males, lo es de la pobreza, de la ignorancia, de las preocupaciones propias ó de las agenas: de suerte, que á bien pocos mortales les es dado distribuir su tiempo de manera que en las veinticuatro horas del dia todas las partes de su organismo hayan estado en agradable, esto es, en armónico y templado ejercicio. Y sin embargo este ejercicio de todo nuestro organismo es al parecer *de ordenamiento divino;* porque si tenemos ojos son para ver; si piernas para andar; si Alimentividad para comer; si Benevolencia para hacer bien; si Destructividad para destruir cosas dañosas; si libertad moral para ejercerla contra los impetus de las pasiones animales. Por otra parte, por poco que se estudie al hombre y á la naturaleza, se verá que ambos están en perfecta armonia. Si el hombre tiene necesidades, la naturaleza próvida le ofrece por do quiera medios de satisfacerlas. Busquemos estos medios; apliquémoslos con particular y universal justicia, y desaparecerán los obstáculos que ahora se oponen á nuestra dicha.»

Las consecuencias que pueden sacarse de esta esplicacion de la dicha, saltan á los ojos de todos. Con ella, con su norma de moralidad y con su idea de lo bueno, justo, moral, virtuoso, que hemos visto ya, pueden justificarse muy bien los mayores deslices, condenarse los consejos evangélicos y las prácticas mas santas de la religion, y abandonarse sin recelo el hombre á sus deseos, á sus pasiones, á los impulsos de su naturaleza corrompida, sin base sobre que se apoye, sin luz que le dirija, sin freno que le contenga. Sean cualesquiera que fueren las intenciones del Sr. Cubí, que respeto, la doctrina espuesta suena mal, da márjen á aplicaciones lúbricas, y no me parece conforme con el espíritu del evangélio y las maximas de los Apóstoles.

Magnetismo. Vengo al Magnetismo; y antes de manifestar mi juicio sobre el cargo que se hace en esta parte al Sr. Cubí, creo deber protestar y protesto con toda sinceridad que no soy de los que se asustan con los adelantos de las ciencias; que no temo á cuanto haya de verdad ni en magnetismo, ni en frenolojía, ni en ningun otro ramo de los conocimientos humanos: que estoy en fin convencido intimamente de que jamas los verdaderos descubrimientos científicos estarán en lucha con la revelacion, sino que por el contrario darán nuevas armas para defenderla. Asi se ha visto en la jeolojía, en la arqueolojía, en la etnografia, en la cronolojía, en la historia, asi en todas las demas ciencias. Pero se equivoca el Sr. Cubí cuando cree que los teólogos y apolojistas de la religion se han alarmado en distintos tiempos con esos descubrimientos. No: lo que los alarma, es, la mala fé, el charlatanismo, la ecsajeracion de los hechos, y, en la mayor parte de las ocasiones, las teorias levantadas sobre datos falsos ó mal comprendidos, y que una observacion mas juiciosa y atenta ha desvanecido. A los primeros inventores y propagadores de descubrimientos ha sucedido con frecuencia lo que á los primeros viageros ó descubridores de tierras: que el entusiasmo producido por el hallazgo, el amor de la gloria, la propension tan comun á decir cosas maravillosas y sorprendentes, los conduce mucho mas allá de la realidad.

Sin salir de la materia en que nos hallamos, sabe el Sr. Cubí que el Magnetismo ha sido para algunos entusiastas el *Cúralotodo* de las diversas enfermedades: que han atribuido otros á los sonámbulos un instinto médico *infalible*; y que toman tambien ocasion de él algunos impíos para burlarse de todos los milagros. Redúzcase la verdad á sus límites, no se ecsageren los

hechos, no se levanten teorias aéreas, no se saquen deducciones ilegítimas, y la religion no tendrá nada porque lamentarse. ¿Estará el Magnétismo, segun lo esplica el Sr. Cubí, ecsento de los defectos que acabo de notar? No hay duda que le ha purgado y rectificado en algunas cosas, y que parece tomar algunas veces empeño en presentarle cristiano. No obstante; la acusacion que se le hace de querer esplicar las *profecias y los milagros verdaderos* de nuestra Sta. Religion como *fenómenos magnéticos* es demasiado grave y no la creo bastante desvanecida.

En el apéndice núm. 6.° de su *Refutacion Completa*, estracta las pájs. 37 y 38 de la obra de Teste traducida por él y el Sr. Pers, en que en efecto se atribuyen á Magnétismo los anuncios de los profetas de Israël y los milagros obrados por Elias y Eliseo con los hijos de la viuda de Sarepta y de la Sunamitis. Ni suaviza bastante esta doctrina la nota puesta allí por los traductores, y que copia tambien en el apéndice de la Refutacion: «Que no se asusten los fieles por que ven en el Magnétismo un don *que posee el comun de los hombres con los profetas escogidos*: puesto que el Magnetismo no prueba otra cosa sino que el alma obra en este mundo por medio de organizacion y acciones físicas. Así como todos los Santos segun mas por estenso podrá ver el lector en Cubí, Sistema Completo de Frenolojía pájs. 253 y 273 poseen los órganos de la veneracion, esperanza y maravillosidad en grado superior desarrollados, para que hijos de la gracia pudiesen ejecutar las santas acciones y seguir la santa vida para la cual fueron escogidos, ó como dicen los teólogos predestinados; asi los videntes ó profetas para acertar con toda ecsactitud en sus juicios de lo futuro, Dios los habia dotado en grado eminentisimo de aquellas *cualidades magnéticas por medio de las cuales* habian de ejecutar sus profecias.»

*

En esta nota léjos de negar afirman el Sr. Cubí y su compañero que los profetas *ejecutaron sus profecias por medio de cualidades magnéticas*, que estas eran un don que *poseia con los profetas escogidos el comun de los hombres*, que si acertaban con toda ecsactitud en sus juicios sobre lo futuro, era porque Dios los habia dotado de ellas *en grado eminentísimo*. Un don que posee el comun de los hombres con los profetas escogidos, es un don natural; y el poseerlo alguno en grado mas eminente no quiere decir sino un natural mas perfecto. Nada queda pues de milagro para la profecia, nada para los prodigios obrados por Elias y Eliseo; prodigios, que debo advertir de paso se hallan desfigurados en la obra del Magnetismo, suponiendo que fueron solo curaciones de enfermos; siendo asi que á lo menos el hijo de la Sunamitis es indudable que estaba muerto, «Ingressus est ergo Eliseus domum et ecce puer mortuus jacebat in lectulo ejus.» (Lib. 4 Reg. c. 4. v. 32.)

Apesar de todo esto el Sr. Cubí en la refutacion de que él y su compañero *han comprobado la armonía de la gracia divina con verdades naturales, y que en lugar de atacar las profecias de los videntes, las admite y ensalza*. Las admite, es verdad; pero como resultado *de cualidades magnéticas*. Las ensalza, pero solo en cuanto á ser mas eminentes estas cualidades en los profetas. Añade que «no es lo mismo atribuir los milagros á agentes puramente naturales que señalar el estado de los instrumentos naturales por medio de los cuales los ejecuta ó manifiesta el poder sobre-natural de la divina gracia.» Esto es algo mas satisfactorio sin duda; pero en primer lugar esta distincion no se desprende nunca, cuanto ahora recuerdo, de la obra del Magnetismo; antes parece atribuirse alli todo á esta cualidad natural mas ó menos desarrollada. Lo segundo;

es muy aventurado hacer depender el don sobre-natural de la profecia y de los milagros de las cualidades magnéticas; ó suponer por lo menos que Dios no le da sino á quien tiene tales cualidades. Y lo tercero; es un error hasta en Filosofía creer que puede servir, ni como instrumento el Magnetismo para resuscitar muertos ni para predecir hechos tal vez muy remotos, sin ningun enlace ni conecsion con lo presente; y que han de proceder de causas enteramente libres, que son los que constituyen la verdadera profecia.

No me estenderé mas sobre esto. Ya he confesado antes que el Sr. Cubí ha purgado y rectificado en parte el Magnetismo de Teste, pero no lo bastante en mi sentir para que su lectura deje de ser peligrosa al comun de los fieles.

**Reparos sueltos.** Voy ahora á transcribir algunas proposiciones sobre diferentes materias que me han llamado la atencion en la lectura rápida que hice del Sistema Completo de Frenolojía.

**Esencia del alma.** Tomo I, páj. 35 dice que «tratar de la esencia del alma ó entendimiento, pertenece *esclusivamente* al dominio de las creencias, al instituto de la Teología.» Esto parece dar á entender que la filosofia, que la razon, nada enseñan acerca de la esencia del alma, y por consiguiente echa por tierra las demostraciones sobre su espiritualidad, é inmortalidad. Aun es mas lo que sobre esto dice en el tomo II pajs. 69 y 70: copiando estas palabras de Combe: «El materialismo es un gran fantasma que asusta á las almas débiles. Mucho quisiera yo que estos tales ordenaran y formularizaran sus ideas. Parten del principio que saben que el alma es inmaterial: yo niego el que ellos posean ningun medio de determinar de que esencia se compone. La razon *y la revelacion guardan silencio con respecto á la esencia del alma.*» Se

contenta el Sr. Cubí con añadir esta nota: «Aquí Combe habla filosoficamente: porque *aun cuando la razon y la revelacion guarden silencio sobre la esencia del alma;* como ella manifiesta atributos, funciones ó facultades que no se observan en la materia, hemos de creer como creemos, que el alma es una esencia inmaterial.» ¿Y porque hemos de creerlo, preguntaré yo, si es verdad *que la razon y la revelacion guardan silencio* sobre ello? Prosigue Combe: «suponen tambien que la Frenolojía conduce necesariamente á creer que el alma es material. En esto cometen dos errores; 1.° porque los frenolojistas *profesan todos á una no saber nada* de la esencia del alma; y 2.°, porque si la Frenolojía manifestase con evidencia legítima que el alma es realmente material, no podria de ello deducirse ninguna otra consecuencia, sino *que la materia es la mejor sustancia posible;* puesto que el alma tanto en sustancia como en propiedades es obra del Criador.»

¡Pues no era nada esta consecuencia! ¡Y el Sr. Cubí deja sin ningun correctivo todas estas palabras! Convengo en que en muchas partes de su obra desecha con energia la acusacion de materialismo; pero esto no impide que tales palabras, asi echadas al aire, puedan inducir á los lectores á sospechas sobre la naturaleza del alma y su espiritualidad.

**Responsabilidad y estincion de enfermedades y crímenes.** Paj. 91 del mismo tomo 1.° dice que «las enfermedades no son ni aflicciones ni inexcrutables juicios de la Providencia, sino efectos del castigo irremisible que ella ha hecho depender de la transgresion de las leyes con que rige al universo.» Si esto se entendiese por la transgresion primitiva, era muy cierto; mas si se habla, como parece, de transgresiones propias, ó de nuestros padres inmediatos, es fal-

so. «¿Quien pecó? preguntaron al Salvador, mirando *á un ciego de nacimiento: ¿este ó sus padres?*» «NI ESTE NI SUS PADRES respondió el Señor; sino que su cegera es paraque se *manifiesten en él las obras ó virtudes de Dios.*

—Mas adelante (páj. 93), afirma la posibilidad de desterrar todas las enfermedades de la tierra. «Si antes de los diez años, dice, por los esfuerzos de nuestros padres; y despues de esta edad por nuestros propios esfuerzos obedecemos las leyes fisiológicas é higiénicas; pocas generaciones se pasarán sin verse desterrada de sobre la haz de la tierra *toda clase de enfermedades.*» En la páj. 101 asienta tambien la posibilidad de desterrar para siempre lo que hoy *se llama crímen*; y esto solo con poner en planta ciertas instituciones frenolójicas relativas á la educacion y represion de los crímenes. Yo considero todo esto como opuesto á repetidos testos de la Divina Escritura en que se establece la corrupcion permanente de la naturaleza humana desde el primer pecado, las inclinaciones que hemos heredado al mal, las miserias de que está atestada nuestra vida, la lucha tenaz y perpetua entre la carne y el espíritu, la necesidad de los escándalos, etc.

SANTOS Y MÁRTIRES. Páj. 105 dice que «nadie alcanzará justamente el título de hombre grande, *ni en santidad, ni en virtudes*, ni en letras, ni en armas sin poseer una cabeza grande.» Esto es hacer depender la santidad y virtudes de la cuantidad de la cabeza, y no está en armonia con el Apóstol cuando asegura que Dios se vale de *instrumentos débiles para hacer cosas grandes.* Verdad es que el Sr. Cubí, presintiendo que podria ser censurada su proposicion añade alli esta nota «se prescinde siempre en una obra filosófica, y especialmente en esta, de casos milagrosos.» Pero

¿que nos dice con esto? ¡Que prescinde aqui de la gracia! Sin esta nadie tiene santidad grande ni pequeña. ¡Que Dios no da su gracia jamás, ó que esta no basta para hacer *grandes Santos sino hay una cabeza grande*! *Esto lo reputo un error.*

En otra parte hablando de cabezas muy desarrolladas en que predominan las regiones frontal y superior, asegura que este desarrollo *se halla en los mártires, en los santos.* El martirio es una gracia especial de Dios que concede segun su beneplácito, y es un deber para todos implorarla, si llega el caso de tener que elejir entre la muerte y la infraccion de la ley divina. La historia nos hace ver que se ha concedido á personas de toda condicion, sexo, edad, educacion, índole, etc.; mas que todos los mártires hayan tenido este ó el otro desarrollo encefálico, ni lo dice la historia, ni es capaz de probarlo ningun frenólogo.

Cultos. En la páj. 253 y 254 se explica en estos términos: «lo que llamamos *religion* se manifiesta en virtud de la *veneracion*, de la *maravillosidad* y *de la esperanza.* Pero es menester hacer una distincion entre la religion y los cultos. La primera es un sentimiento natural, y espontaneo en el hombre de todos los climas y de todos los paises, que le induce á adorar, á venerar. Los segundos son *sistemas, fórmulas, instituciones, establecidas por el hombre segun su condicion* en varios paises, para manifestar enteramente el sentimiento religioso. Alli donde el hombre tiene el entendimiento muy limitado y no le ha alcanzado la revelacion, el culto consiste *en adorar á un semejante, al genio de la tempestad, al Sol, al calor, las piedras, y hasta las obras de sus propias manos.* Alli donde el hombre es pobre, alli donde el hombre tiene poca cunstructividad, son tabernáculos los bosques y aras las piedras. En esto vemos resplandecer la benevolen-

cia del Criador que habiendo dado al hombre *un deseo de adorar*; *lo satisface en todos los estados y condiciones de su progresivo adelanto.* »

Es decir, que *el deseo de adorar* que nos ha dado el Criador, se satisface *con adorar aunque sea á un semejante*, *al genio de la tempestad*, *al Sol*, *al calor*, *las piedras*, *etc.* Es decir, que *la religion* que se manifiesta en virtud de la veneracion, de la maravillosidad y de la esperanza, se satisface con *adorar* cualquiera cosa. Prosigue el Sr. Cubí: «*los cultos como todas las demas instituciones humanas*, se hacen mas justas, mas elevadas, mas perfectas, á medida que el hombre se hace mas inteligente, mas sabio, y mas poderoso.» Y advierte en una nota que «*no trata del culto establecido por las Sagradas Escrituras*, *ni de los paises donde les ha alcanzado la revelacion.*» *Culto establecido por las Sagradas Escrituras*, está mal dicho; pues que el culto revelado por Dios es anterior á ellas. Pero prescindiendo de esto, ¿de que culto habla entonces cuando dice que *se hacen mas justos*, *mas elevados*, *mas perfectos á medida que el hombre se hace mas perfecto*, *mas poderoso*, *mas sabio*? Claro está que es *de los sistemas*, *fórmulas*, *instituciones*, *que inventó el hombre segun su condicion*, *para manifestar externamente su sentimiento religioso;* de esos *sistemas ó fórmulas*, *que alli*, *donde el entendimiento era mas limitado y no le alcanzaba la revelacion*, *consistian en adorar á un semejante*, *al genio de la tempestad*, *al Sol*, *las piedras* etc. Es decir que habla de la *idolatria*, *del Sabeismo*, *Budismo*, *Fetichismo* etc. etc. que por lo visto eran buenos desde el principio, como que con ellos *se satisfacia el deseo de adorar que el Criador habia dado; pero que se hicieron sin embargo mas perfectos* segun que el hombre adelantó en sabiduria y poder?

¿Es esta doctrina sana? ¿es razonable? ¿es exacto

tampoco que el hombre sin la revelacion haya perfeccionado jamás su culto? ¿no nos consta por lo contrario que los pueblos mas ilustrados de la antigüedad, Egypto, Grecia, y Roma fueron los mas supersticiosos y de supersticiones mas abominables de la tierra? ¿no está aun reciente el culto de la Diosa *Razon* que inventó en los tiempos modernos la civilizadísima Francia? ¡Que poco ha meditado el Sr. Cubí cuando escribia este párrafo! Pero oigámosle aun en la siguiente pág. 253. «Hase dicho, escribe, que la Frenolojía es hostil á la religion. Esto es risible, porque la frenolojía es el primer sistema de filosofía que ha reconocido un sentimiento innato, cuya tendencia es adorar, sin oponerse á ninguna intervencion divina, parcial ó directamente manifestada.»—Recuerde el Sr. Cubí que Ciceron, Aristóteles, Platon y otros filósofos mas antiguos hablaron de la religion como *virtud natural*. Advierta tambien que *ese sentimiento innato*, segun el lo explica, se *satisface con adorar* cualquiera cosa, *á un hombre, un astro ó una piedra*, y díganos despues de esto; que ha inventado, y que ventajas trae en esta parte la Frenolojía.

VERDADERO CULTO; SU INTERPRETACION. PROTESTANTISMO. «*Pero*, continuo copiando al Sr. Cubí: dice muy recientemente una sociedad de naturalistas y literatos de Madrid; *este sentimiento dista mucho de una religion cualquiera que sea, de revelacion, dogmas, misterios, y milagros. No hay duda que el conduce á un Culto; ¿mas que medios emplearemos para conocer el verdadero culto, y separarle de la supersticion, la impostura, el fanatismo y disfraces monacales?* Es lástima que no nos dijese esta Sociedad, ni el Sr. Cubí que la cita, que es lo que entienden por *esa supersticion y disfraces*. Si son tal vez el sacrificio, los sacramentos, el *culto á los santos, las imágenes etc.; ó la*

*pompa exterior*, *ritos* y bendiciones que ha instituido la Iglesia; ó bien los dogmas mismos segun los han entendido S. Geronimo, S. Agustin, S. Gregorio Magno, S. Basilio, S. Juan Crisostomo y otros monges por el estilo. Como quiera, oigamos la respuesta del Sr. Cubí: «para esto, es decir: *para conocer el verdadero culto y separarle de la supersticion*, *etc.*, basta exponer hechos *é interpretar las Sagradas Escrituras con un espíritu de benevolencia universal, y con la ayuda del conocimiento que se tenga de las leyes naturales.*»

Esta contestacion, y perdóneme el Sr. Cubí es el Protestantismo puro y neto; y aun pudiera yo decir que es el Protestantismo mas avanzado, que no ve en el Evangelio sino benevolencia y amor de los prójimos; ni admite las divinas Escrituras sino en cuanto aparecen *conformes con la razon* ó con los conocimientos filosóficos. Si quien asi responde es sin embargo católico, como protesta serlo, preciso es decir que no conoce su religion, que habiendo leido y tratado mucho á los Protestantes se impregnó sin advertirlo, de sus principios, y que obra siempre muy mal en ponerse á escribir sobre lo que no entiende.—Pasaré por alto el cumplimiento que hace en una nota de la misma pájina al Sr. Balmes; y que este escritor está tan lejos de merecer, como lo estará de agradecérselo. Pasaré tambien la páj. 272 en que nos asegura (por supuesto con el mismo fundamento que lo hizo en otra ocasion acerca de los mártires) que «todos los santos tienen ya la veneracion, ya la maravillosidad, ya la esperanza, ya todos estos tres órganos reunidos muy desarrollados:» proposicion, que si se combina con lo que dice hablando de los grados de actividad de esos órganos, no haria mucho favor á los santos.

**Poligamia y poliandria.** En el tomo II páj. 92 se lee este párrafo: «Todas las naciones del Orbe tienen amatividad, y filojenitura, y adhesividad; en todas ellas *existe por consiguiente el casamiento desde que Dios creó en ellas esas facultades.* Pero como estas difieren en calidad y cantidad, como estan modificadas por otras facultades que son tambien desiguales, vemos que la institucion del casamiento es diferente en muchas partes. En unas naciones existe la poligamia, en otras se castiga como un crímen; aqui el divorcio se concede al que lo pide, allí no se permite; y no faltan pueblos en Ceylan en donde la mujer puede tener hasta cuatro maridos. *Desengañémonos, el mundo externo corresponde siempre al mundo interno; esto es, el organismo del hombre está siempre en armonia con sus instituciones.*»

Si el Sr. Cubí no quiso justificar ni aun excusar la poligamia, poliandria y divorcio de los diferentes pueblos, como *puesta en armonia con su organismo particular*; es cierto á lo menos que no faltará quien saque esta consecuencia y especialmente si se acuerda de su norma de moralidad, y de aquella advertencia de la páj. 84 en este mismo tomo: «Acordémonos siempre *de que nuestras opiniones morales son hijas de nuestro organismo y educacion.*» Es cierto que en la Refutacion se explica sanamente sobre esta materia, pues que contestando al cargo veintitres dice, «que si el alma manifiesta poligamia y poliandria por medio de una organizacion ó estado especial de la cabeza, esto dimana del pecado original y de la falta de luz evangélica, y que la Frenolojía abraza como la mas inconcusa de todas sus doctrinas el ser nuestro organismo corregible y modificable, poniendo en práctica los preceptos de nuestra santa religion, y los esfuerzos de la sana filosofía.» Con esta explicacion

puede pasar aquel párrafo. Mas como alli nada hay de esto, su lectura no carece de peligro.

POBLACION. En el artículo sobre poblacion hay en lo general ideas muy buenas, pero debiera absolutamente borrarse la indicacion de la páj. 122, y las notas de las 123 y 130. *Hay cosas que solo suponerlas cuestionables, solo apuntarlas,* aun que se deje su solucion al cargo de autoridad competente, da naturalmente márgen á errores y excesos.

CONCLUSION. He anotado estos pasajes, y pudiera anotar otros varios del mismo *Sistema Completo de Frenolojía* del Sr. Cubí, especialmente en lo que se refiere á libre albedrio, á excusacion de crímenes, á reprobacion de todo castigo, á lo menos *como castigo,* y por último á su pretension de querer explicarlo todo, virtudes, pecados, reincidencias, costumbres, leyes, instituciones, etc. por las diferencias de *temperamento y de organismo.* He indicado ya y repetiré ahora que en otras partes del mismo *Sistema* parece explicarse razonablemente aun sobre la mayor parte de estos puntos. Pero de esto lo mas que en su favor puede inferirse, es: ó que no tiene ideas fijas sobre las materias, ó que no meditó bastante lo que escribía, ó que entusiasmado con su frenolojía padeció arrebatos, que luego quiso componer en vano con las creéncias católicas; ó en fin, que habiendo leido y bebido de muchos libros malos y buenos su obra viene á ser una amalgama de doctrinas incoherentes y opuestas, á la vez razonables y exajeradas, sanas y peligrosas. En todo caso, su obra, de la manera que se halla escrita, puede ocasionar muchos daños. Y las protestas que hace en ella y en la Refutacion de ser católico podrá escusar su intencion; pero no desvanecen todos los cargos. Este es mi sentir que someto á la autoridad y al juicio de los mas sabios. Santiago veinte de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y siete.

## SEGUNDO DICTAMEN.

Igualmente se halla otro escrito que dice—En la portada se nota que supone en el Dr. Borrajo dañada intencion (1) y lo mismo se advierte en la páj. 7 desde la línea 11.—En el cargo 1.° (2) hay que advertir que el Sr. Borrajo dice, que creyó de su deber denunciar lo que le parecia contrario á la fe y moral, sujetando el escrito á la autoridad competente.

*Cargo* 2.° Parece ecsagerado el afirmar «que sin la luz que la Frenolojía nos presta, hasta los mas ingeniosos sistemas mentales para dejarla intacta la materializan.» De este modo quedan reprobados los diferentes sistemas inventados para explicar el comercio y relaciones del alma con el cuerpo. En la nota de este cargo se lee, «que sino se admite el principio de que obra el entendimiento por medio de la materia, único por el cual podrá achacarse á aquella ciencia semejante tendencia...» (la de conducir al materialismo.) Los que temen peligros de la Frenolojía, á lo menos esplicada á toda clase de gente sin preparacion, y no tomando ciertas precauciones, no niegan por eso el principio de que obra el alma por medio de la materia. Dice el Sr. Cubí «cuando yo sé y creo que sin ella (la gracia Divina) el hombre no es nada ni puede ser nada.» Si toma la gracia en sentido de un don sobrenatural, no es admisible. Si la toma en un sentido lato que cualquier don de Dios abrazando el órden natural, es otra cosa; pues sin Dios nada ecsistiria.

El Sr. Cubí no niega hubiese dicho, que solamente

[1] En esta Polémica he suprimido la parte de la portada en que se suponia dañada intencion en el Sr. Borrajo.

[2] Refiero el lector á los cargos de la Refutacion que antecede por el órden que aqui se esplican, y allí se responden.

por medio de esta ciencia se pueden corregir las malas inclinaciones, ó las disposiciones naturales al mal. Esta proposicion no es admisible, y fuera de desear que el Sr. Cubí espresara que segun está redactada no se halla conforme con su creencia; pues él por otra parte admite esplícitamente el pecado original y la necesidad de la gracia.

*Cargo* 3.° No se presenta bastante motivo para prevenirse contra el ánimo del Sr. Borrajo por lo que dijo; pues él mismo indica que la proposicion podia tomarse en distintos sentidos, y no afirma que el Señor Cubí la entendiese en sentido panteista. Cuando no se tiene conocimiento de un sujeto no parece de estrañar que un teólogo haga observaciones sobre aquello que tomado en cierto sentido puede rozarse con algun error.

*Cargo* 4.° Si efectivamente el Sr. Cubí reconociese la libertad de pensar ó el libre ecsámen sin contraerle á materias filosóficas no está por demas el reparo. En la refutacion de este cargo dice el Sr. Cubí; que añadió filosoficamente hablando. Me parece que estaria dicho con mas esactitud «hablando en materias filosoficas,» como se espresa en su obra segun la cita á que se refiere en la respuesta á este cargo. No puede desconocer el Sr. Cubí, como católico, que el depósito de la revelacion cristiana no quedó abandonado por su autor á los esfuerzos de la ciencia ó inteligencia humana, sino confiado á la autoridad de la Iglesia. La ciencia puede ausiliar, y aplaude la misma Iglesia los conatos de los sabios que cuidan de manifestar la armonia entre la naturaleza y la revelacion. Mas no descansa en tan frágil apoyo la conservacion y pureza de aquel tesoro. Asi que, aun filosoficamente hablando, la filosofía de la historia nos convence de la insuficiencia de nuestra razon en este punto.

*Cargo* 5.° En este cargo no hay conformidad entre la relacion del Sr. Borrajo y la que hace el Sr. Cubí. Bien pudo suceder que el Sr. Borrajo se hubiese equivocado en deducir del tono ó calor con que pronunció el Sr. Cubí las palabras á que se refiere este cargo. En el apéndice núm. 2.° tambien se leen estas palabras: «este hombre no puede cometer ninguna injusticia.» Esto es mucho asegurar; y tambien es aventurado el decir «bajo el influjo de circunstancias que nos hubieran obligado á cometerla á todos nosotros.» Ningun moralista deja de admitir algunos casos en que el hombre no es culpable, cuando no puede hacer uso de su razon y libertad. Por lo demas el Señor Cubí en la Refutacion indica que desaprueba la venganza y homicidio hecho por autoridad privada. Cual quiera espresion poco ecsacta en esta materia da ocasion á fomentar ideas anárquicas y disolventes.

*Cargo* 6.° Me parece que nada tiene que ver la cuestion de los Jesuitas con la verdad de la Frenolojía. Y no creo que favorezca mucho al Sr. Cubí el insistir en que «la decadencia de los Jesuitas en estos últimos tiempos considerados como una clase, como una órden, se haya originado en sus defectos y en su demasiada ambicion de dominio.» Una cosa es la historia y otra la filosofía de la historia. El Sr. Cubí leyendo autores amigos y enemigos pudo advertir la variedad de opiniones acerca de la causa de la estincion de los Padres de la Compañía. Es una órden, que despues de suprimida, se ha restablecido por la Iglesia. El instituto de la Compañía es todavía despues de tantos combates, objeto de amor y de odio, de temor y de esperanza. En Barcelona, año de mil ochocientos cuarenta y cinco, fué traducida la historia de la Compañía, escrita por J. Cretineau Joly, que forma parte de la Biblioteca Católica. En la páj. 7.ª del tomo I se

leen estas palabras: «en medio de estos conflictos de opiniones que se cruzan y luchan entre sí, y que despues de trescientos años ¡rara maravilla por cierto! tienen el mundo atento á una polémica cuyo interés no debilitan las revoluciones mas ruidosas....»

*Cargo* 7.° En este cargo no están conformes el Señor Borrajo y el Sr. Cubí respecto á la relacion del hecho. No veo sea contrario á la religion, el decir: que habiendo enfermedad sea lícito suspender la confesion, y aun sacar la enferma de la iglesia temporalmente, á menos que de no confesarse entonces resultase morirse en pecado; pues en concurrencia de dos males se debe evitar el mal espiritual con preferencia al corporal.

*Cargo* 8.° En la parte que el Sr. Cubí admite este cargo no veo cosa en contradiccion con la doctrina católica. Deseara que el Sr. Cubí no mezclase personalidades con descargos. Por lo demas la Iglesia no desaprobará los esfuerzos de la Frenolojía; aunque confiará mas en el espíritu de la religion y en la influencia de la legislacion eclesiástica respecto á la correccion de los delincuentes. Nadie desconoce la mejora que recibió el derecho penal de las naciones desde que obró en ellas el elemento cristiano, que no es ciertamente de esterminio sino de mejora, emienda y salvacion del culpable. Los Sres. obispos se honran siempre en reconocer entre sus cargos el de interceder por los culpables. Abundan mas los Códigos eclesiásticos de Cánones penitenciales, que de leyes rigurosamente penales.

*Cargo* 9.° Tengo una grata satisfaccion en observar que el Sr. Cubí establece como punto de partida la doctrina católica, y que su sistema jira al rededor de este eje. Pudo ser mas ó menos feliz en presentarle en armonia con las verdades católicas; pero en mi opi-

nion dá señales de que está arraigado en su alma el catolicismo. Como el Sr. Cubí no es un profesor de teología, ni aun de filosofía aplicada á aquella facultad, no es de estrañar se esprese sin aquella precision y ecsactitud teológica, que se ecsijiria de un teólogo. No obstante, no parece admisible esta proposicion, tal como la presenta el Sr. Borrajo, á saber: «que en caso de pugna entre dichas facultades ú órganos vencerá necesariamente aquella que está mas desarrollada y arrastrará á las demas.»

El Sr. Cubí en la refutacion de este cargo dice, que en su discurso hizo resaltar la idea culminante á saber: «que en estas luchas, humanamente hablando, el hombre podia y debia hacer dominar la moral y la razon, impidiendo precisamente que venciese la pasion que mas activa se manifestase; ya huyendo tentaciones como dice S. Pablo, ya haciendo mayores esfuerzos la parte intelectual, ya dirigiendo la mente á ciertas reflecsiones que sin la Frenolojía no se conocian antes, ó si se conocian no era con tanta claridad y ecsactitud como por medio del ausilio que nos presta aquella ciencia.» Siendo esto cierto, mal se concilía con lo que se dice en el cargo, esto es, que vencerá necesariamente aquella que está mas desarrollada. La necesidad es imcompatible con el libre albedrio. Hasta ahora no he leido la obra del Sr. Cubí, y por eso me abstengo de entrar en su sistema frenolójico; pero, si para esplicar las facultades mentales en ejercicio solo se toma en cuenta el mayor ó menor desarrollo de los órganos de nuestra cabeza, no se me hacen concebibles tantas mutaciones, permaneciendo el órgano imvariable en cuanto á su cantidad. ¡No podrá influir la diversidad de temple de las fibras y otras causas en las operaciones! Repito, que, como no me es conocido el sistema del Sr. Cubí, ni yo soy profesor de

Frenolojía, hablo de estas materias con respeto ante el Sr. Cubí y otros frenólogos.

De lo que he leido de muchacho sobre estas materias, deduje, que algo se podia colejir de la craneoscopia, mas no deducciones científicas; pudiendo concurrir otras mil causas á neutralizar las apariencias del organismo. Respeto las convicciones del Sr. Cubí; pero hay tantos sistemas sobre este punto que no pude reducirme aun á tener la Frenolojía por una ciencia. Con esta ocasion se me representan los varios sistemas inventados por los filósofos acerca de la formacion de las ideas y del comercio ó comunicacion del alma con el cuerpo. Todos los que hemos estudiado los elementos de filosofía, no ignoramos la historia de estas invenciones. Conservo todavía una clave para no inclinarme fácilmente á un sistema determinado; á saber, que la union del alma humana con el cuerpo no es una ecsigencia esencial del alma ni del cuerpo, sino que dependió de la libre voluntad de Dios; de suerte que prescindiendo de esta voluntad, la esencia del espíritu ni la esencia del cuerpo no ecsigen necesariamente esta union admirable. La Iglesia permitió ancho campo á los sistemas. Me agrada la templanza de S. Buenaventura segun la traduccion del Sr. Cubí: «Una cabeza.... es indicio ordinariamente....»

*Cargo* 10. En la relacion á que alude este cargo no están conformes el Sr. Borrajo y Sr. Cubí. Por lo demas este Sr., segun se espresa en la Refutacion, cree esplícitamente que el hombre nació para servir á Dios en esta vida, y despues gozarle en la eterna.

*Cargo* 11. En la refutacion de este cargo el Sr. Cubí no niega hubiese dicho que los perros entendian, pero que esplicó esta clase de inteligencia con referencia á su obra de Frenolojía. Hay muchas opiniones acerca del alma de los brutos. Muchos autores conce-

den á los animales facultad de conocer, porque son incapaces de formar ideas universales y abstractas. Se distinguen del hombre especificamente, y no solo en grados de perfeccion dentro de la misma especie.

*Cargo* 12. En la contestacion á este cargo el Señor Cubí niega haber dicho improperio alguno contra la metafísica segun el Sr. Borrajo la entiende; por el contrario sostiene y abraza dichas verdades; y si se prueba que en sus obras y conversaciones dió márjen á suponerlo, lo rechaza, retracta y anula por ahora y para siempre. Me parece que si el Sr. Borrajo estuviera informado de antecedentes respecto á la persona del Sr. Cubí, hubiera procedido de distinto modo. Mas no por eso puedo convenir en lo que dice este Sr. que por un sentimiento que todo el mundo podrá suponer de venganza, de encono, de ira, se le hizo encausar, perseguir y arrestar. Yo por parte del Sr. Borrajo solo descubro el motivo que el mismo espresa en el principio de su escrito: desde la primera leccion inaugural él notó algunas tendencias á ciertos errores, y con esta prevencion tal vez asistió á las demas lecciones; parecióle que debia denunciar los errores ó principios de errores que habia advertido, y lo hizo, sujetando empero el escrito al juicio de la autoridad competente. Todo esto podia verificarse, sin que interviniesen motivos personales. Pudo haber sido indiscreto su celo, pero de esto á proceder por venganza, encono, ira, hay gran distancia. Por parte de la autoridad eclesiástica nada tiene de estraño, que hallándose con una denuncia tal como se presenta, tratase de averiguar la verdad de los hechos. En mi concepto no fué feliz el Sr. Cubí en la cita del cap. 18 de S. Mateo, para censurar la conducta del Sr. Borrajo. El Sr. Borrajo puede contestar que el Sr. Cubí no pecó contra su persona, ni pecó en secreto sino en público. En cuan-

to á la oportunidad de la denuncia dan reglas los moralistas, mas su aplicacion depende de muchas circunstancias. Me parece que el Sr. Cubí despues de haber sido injuriado en su concepto por el Sr. Borrajo de un modo público, no se creeria obligado á corregirle en secreto aun que pudiera hacerlo antes de publicar su escrito.

Tampoco me parece que favorece á su causa, renovando la memoria de los padecimientos de Fr. Luis de Leon y Galileo de Galilei. Le deseo el écsito que tuvieron los dos. En materia de hechos los tribunales mas justificados como dependen del testimonio de hombres están espuestos á equivocarse. Prescindiendo de la maledicencia, los comentarios y la traduccion literal del libro de los Cantares en tiempos tan críticos como los en que se hallaba la Europa, no tiene nada de estraño que llamase la atencion de los tribunales. No por ser comun entre los judios la lectura de la Biblia, dejaban de tomarse precauciones respecto al libro de los Cantares. Muchos censuran las disposiciones de la Iglesia en órden á la lectura de la Biblia en lenguaje vulgar y sin notas, como si fuese imprudente el médico que, previendo el daño que ocasionaria el alimento bueno en sí mismo prohibiese su uso al enfermo. El Sr. Cubí leyó á mi ver la historia de Galileo por libros poco favorables á la Iglesia, ó que carecian de datos. Fuera de la Comunion católica se hallan escritores, que defienden los procedimientos de la Inquisicion en la causa de Galileo. Con el mismo tiempo en que aparece un cuadro que representa el martirio de Galileo, coincide una carta de este que hace mérito de la estimacion recibida del Papa, de su mansion en un delicioso palacio, etc. Ruego al Sr. Cubí que entre otros lea el diccionario histórico de Feller. Si el Sr. Cubí á sus convicciones de que la Frenolojía

es una ciencia añadiese que es un dogma católico, y en su aferramiento tratase de probarlo por la Sagrada Escritura y los padres de la Iglesia, ¿que harian los tribunales?

*Cargo* 14. El Sr. Borrajo afirma haber dicho el Señor Cubí que el hombre no puede vivir bien sin comer carne. Si la palabra bien se entendiese del bien moral, es falsa y contraria á la Sagrada Escritura y preceptos de la Iglesia que prescriben los ayunos para que el hombre mortifique sus pasiones, y viva moralmente bien. Puede ser que en algunos casos perjudique á la vida animal; pero en concurrencia del mayor bien espiritual que causa el ánimo, nada tiene de censurable. Los gozes materiales si que debilitan y destruyen el organismo, mas que los ayunos. Fuera de que, los moralistas ecsimen del precepto del ayuno á los enfermos y achacosos. No es de mi competencia la cuestion de si las carnes son mejores que los pescados y vejetales para vivir animalmente bien: lo que sé es que muchos vivieron larga vida sin comer carne. El Sr. Cubí no afirma la proposicion segun la trae el escrito del Sr. Borrajo, solo indica dijo, era el hombre un animal carnívoro, lo que no hallo censurable.

*Cargo* 16. En la respuesta ó refutacion de este cargo me parece reparable lo que copia el Sr. Cubí de su obra: «ellos.... en manifiesta oposicion á la naturaleza la cual demuestra ser tan absolutamente necesario al hombre el poseer algo que sea y pueda llamarse suyo, como el ver y el oir.... Obrar en oposicion á este sentimiento, á este decreto divino, es tirar cozes contra el aguijon.» Parece que esta doctrina está en contradiccion con la licitud del voto de pobreza que hacen los religiosos, en virtud del cual renuncian á la propiedad de bienes. Si fuese absolutamente necesario al hombre el poseer algo que pueda llamarse suyo; si

hubiese un decreto divino que lo prescribiese, no seria lícito hacer tal voto. Puede ser que el Sr. Cubí al hablar en general de la inclinacion natural á poseer algo, no tuviese presente que sobre esta inclinacion hay la perfectibilidad de la parte superior, en virtud de la cual el hombre para unirse mas á Dios espiritualmente puede vencer la otra inclinacion, y renunciar á los bienes de fortuna.

*Cargo* 18. En la refutacion de este cargo parece que el Sr. Cubí dá mas autoridad á los Santos Padres, de la que admiten los teólogos en materias filosóficas. Para los teólogos la autoridad de los Santos Padres en puntos de revelacion es de gran peso; mas respecto á cuestiones filosóficas vale tanto cuanto la razon ó motivo en que se apoye. Puede ser que el Sr. Cubí intentase decir que cuando S. Buenaventura y otros hallan indicios de las facultades mentales en el cráneo no tenian el estudio y las investigaciones frenolójicas por contrarias á la divina revelacion, y en esto no hallo inconveniente. Solo advierto que ningun Santo Padre (á lo menos que yo sepa) presentó estos indicios como una ciencia. En esta misma contestacion da á entender el Sr. Cubí, que hay que tener en cuenta, para esplicar ciertas mudanzas naturales en el modo de obrar, no solo el órgano correspondiente á la respectiva facultad mental, sino tambien otros órganos de la cabeza, y otras circunstancias. Tambien me lo parece á mí: y esto echaba de menos en una de las observaciones que llevo hechas; pero interviniendo no solo el desarrollo del órgano correspondiente, sino otras causas. ¿Como esplicar por solo aquel órgano el poder mental? No hallo imposible que en súbitas mudanzas naturales, permanezca el órgano sensiblemente con el mismo desarrollo que antes tenia. ¿Y entonces? Siento no haber leido la obra del Sr. Cubí, para

ver si me satisfacia esta dificultad. Necesitaba yo mas tiempo desocupado, para ecsaminar detenidamente estas materias.

*Cargo* 19. Lo que hallo de notable en este cargo es lo que indica el Sr. Borrajo, cuando dice: «en el de magnetismo parece que quiere esplicar los milagros verdaderos de nuestra santa religion, como fenómenos magnéticos.» En la Refutacion no hallo satisfechos los recelos del Sr. Borrajo. El Sr. Cubí refiriéndose al apéndice núm. 6 pretende comprobar por su contenido la armonia de la divina gracia con las verdades naturales. Para dejar en salvo la verdad de que la profecia tomada en su sentido propio es un don sobrenatural, y signo cierto de union divina, no basta aducir fenómenos naturales obrados en virtud de magnetismo. No se atacan las profecias de los videntes con solo negar su ecsistencia sino tambien con atribuirlas á agentes naturales; cuando son obra esclusiva de Dios como autor sobrenatural. En el estracto que trae el Sr. Cubí tomado del Manual del Magnetismo se confunde la significacion propia de esta voz « profeta » con otras significaciones impropias, que los teólogos cuidan de distinguir: véase el diccionario de Bergier. Videntes tambien se llaman á veces los hombres sabios é ilustrados. De estos habia colegios y tenian sus discípulos: pero no eran propiamente profetas.

La nota puesta al final del estracto parece algo peligrosa. El magnetismo tomado, como un agente natural, nunca puede ser un don que posea el comun de los hombres con los profetas. Me parece temerario el afirmar que á los profetas para acertar con toda ecsactitud en los juicios de lo futuro, Dios les habia dotado en grado eminentísimo de aquellas cualidades magnéticas por medio de las cuales habian de ejecutar sus profecias. Dios es el autor del órden natural y so-

brenatural, pero no hay que confundir estos órdenes. Cuando Dios quiere comprobar la mision de un enviado sino dá testimonio por medio de milagros, hace que prediga sucesos futuros libres, que no se pueden esplicar por las leyes naturales. Es materia de hecho el que Dios hubiese dotado á los profetas de cualidades magnéticas para ejecutar las profecias ¿y como lo prueba el Sr. Cubí? Asi como el agente principal de la profecia no es el hombre, sino Dios obrando sobre y aun contra el órden natural ¿para que necesita que se aumente el desarrollo de los órganos ó se conceda para la manifestacion una cualidad magnética eminentisima? Cuanto menos sea la proporcion y correspondencia de las cualidades naturales con el efecto, mas sensible se hace la virtud sobrenatural, dándose testimonio de que Dios es su autor sobreponiéndose á los agentes naturales. El pretender que hay correspondencia entre el organismo y las facultades mentales, podia pasar; pero cuando no se trata de un poder natural de las facultades mentales afirmar tambien que ha de haber en los órganos correspondencia con el poder divino sobrenatural parece contrario al mismo fin que Dios se propone. Es esplicar frenolójicamente lo que no está sujeto á las leyes de la naturaleza.

Respecto á los fenómenos que se atribuyen al fluido magnético es asunto propio de los profesores de ciencias naturales, aunque un teólogo pueda conocer lo que se halle en contradiccion con las verdades reveladas. Es demasiado cierto para los moralistas que unas personas ejercen influencia en otras ya por medio de la vista, ya por contacto etc. Nada hallo de sorprendente en que por medio del fluido magnético pueda una persona quedar dormida y privada de sensibilidad esterna, que por el mismo fluido se escite el sistema nervioso, y en este estado de ecsaltacion se perturben

las funciones, y se hagan combinaciones, ó llámense creaciones ideales, que no llegarian á verificarse en una situacion tranquila. Pero me parece que hay mucha diferencia entre los conceptos ideales, y la realidad de las cosas. Los sentidos esternos nos fueron dados para ponernos en relacion con los objetos esternos. La mente podrá hacer variar combinaciones, podrá conjeturar acerca de la situacion de los objetos esternos; pero tener conocimiento cierto de cosas que dependan de libre voluntad de los hombres, no veo que pueda ser. En medio de la agitacion del célebro en el estado de sonámbulo, podrá imaginarse que se ve por los dedos, podrá imaginarse que se ve con claridad al través de cuerpos opacos; pero ver en realidad sin que de algun modo se trasmita por los ojos la impresion del objeto, no lo comprendo. Lo que comprendo, sí, que muchas cosas nos parecian imposibles de ver antes de saber las leyes de la óptica, de inventarse varias clases de espejos y de conocerse los fenómenos de la luz eléctrica. Tambien comprendo que á la imaginacion pueden presentársele en estado de sonámbulo las impresiones de otros sentidos esternos, como si fueran imágenes recibidas por los ojos.

Hay muchos errores ocasionados por los sentidos aun en estado de vigilia y calma. Mientras los fenómenos de los sonámbulos no se comprueben por otros medios hay que vivir con prevencion sobre la realidad de los hechos. Una prueba de hechos asegurados por el testimonio de testigos dormidos no merece crédito á los tribunales, hasta que otros testimonios vengan á confirmarlos. Si se me asegurara que un loco, un delirante, un sonámbulo, habia compuesto en medio de muchos disparates una escelente pieza de poética, ó música, ó habia resuelto un problema difícil, no lo estrañaria. Para que se vea que en los teólogos esco-

lásticos tambien se hallan indicios de los fenómenos que ahora se atribuyen al magnetismo puede leerse á Sto. Tomás 2.ª 2.... Cuestion 172, art. 1.º... «Dicendum quod anima quando abstrahitur á corporalibus, aptior redditur ad percipiendum influxum spiritualium substantiarum, et etiam ad percipiendum subtiles motus, qui ex impresionibus naturalium causarum in imaginatione humana relinquuntur, a quibus percipiendis anima humana impeditur, cum fuerit circa sensibilia occupata» etc. En esta materia aunque no tenemos una definicion dogmática, hay una resolucion de la Sagrada Penitenciaria Romana acerca de la práctica del magnétismo aplicado á ciertos casos, la que puede servir á los timoratos para no precipitarse. El Sr. Borrajo en el cargo núm. 36 afirma que el Sr. Cubí dijo, que el magnetizar podia ser perjudicialísimo, de muy malas consecuencias y apenas de alguna utilidad. Siendo esto verdad, basta para fundar (aunque mas no hubiera) el *non licet* de la Sagrada Penitenciaría; pues en la práctica no dudo que contra la misma voluntad de los propagadores del magnetismo padecerá la moral, especialmente generalizándose la práctica de magnetizar, y dándose lecciones públicas al vulgo.

*Cargo* 23. En la relacion de este cargo no están acordes el Sr. Borrajo y el Sr. Cubí. En cuanto á la doctrina que dá en la refutacion no hallo cosa notable.

*Cargo* 22. Nada responde el Sr. Cubí á la parte del cargo, á saber que con el desarrollo de la parte intelectual se aplastaria la veneracion. En el modo de contestar parece dá á entender que no dijo semejante espresion, ó la tomó en diferente sentido del que aparece. Por un abuso que el hombre hace de su entendimiento y de las ciencias, es en la práctica verdadero; en muchos *scientia inflat*, como dijo S. Pablo á los Corintios.

*Cargo* 25. El Sr Cubí niega haber mencionado la Biblia.

*Cargo* 26. En este cargo segun el estracto que aparece, hay proposiciones impias, erroneas, y falsas; pero el Sr. Cubí no reconoce haberlas proferido del modo que se presentan en el estracto hecho por el Sr. Borrajo: y no es estraño ni inverosímil que este Sr. sin ánimo de ofender, pudiera inadvertidamente omitir algunas palabras que dieran otro sentido á las proposiciones copiadas. Esto es materia de hecho, y necesita confirmarse por el testimonio de los oyentes; por tanto me abstengo de hacer observaciones particulares sobre el contenido de este cargo. En la Refutacion hallo algunos reparos que hacer. Si algunas proposiciones se toman aisladamente contienen doctrina que no esta acorde con la sana filosofia.

Hablando el Sr. Cubí de la libertad moral á la páj. 70 refiere algunos casos en los que, segun dice este Sr., no se usa de libertad ni la hay. « Pedro el grande al ver una botella de licor delante bebia y no usaba su libertad, por lo cual decia que era esclavo de la bebida y tenia razon: un jugador pervertido.... juega y no usa su libertad. » Dice mas adelante: « si en estos y en todos los demas casos se manifestára ya no habria demencia, ya no habria transgresion, ya no habria pecado original, ya no habria necesidad de correccion etc. « En esto se nota á mi modo de ver, y segun las formas adoptadas por los autores, alguna inecsactitud, confusion de ideas, y, filosoficamente hablando, hay falta de verdad. Pedro el grande, el jugador, el lúbrico, impulsados por el objeto á que su apetito sensitivo les inclina con vehemencia mientras conservan el uso de su razon tienen tambien libertad: si caen en la tentacion, si sucumben, lo hacen libremente; sino no hubiera en estas acciones transgresion, pecado.

En algun caso puede verificarse que á causa de una pasion fuerte, pierda el hombre el uso de su razon: en este estado no hay ni libertad, ni por consiguiente pecado. El Sr. Cubí parece niega la libertad, siempre que uno siga el apetito sensitivo en desacuerdo con el racional. Hay virtudes hipócritas.... la probidad sucumbe, dice el Sr. Balmes: de esto infiere el Sr. Cubí ¿donde está la libertad de estas probidades? Apuesto que el Sr. Balmes no deduciria tal consecuencia. La libertad está en poder el hombre durante la lucha decidirse por lo opuesto á la pasion, prefiriendo el deber. Pedro el grande al ver una botella de licor delante era esclavo de la bebida, hablando en lenguaje vulgar ó en estilo oratorio; pero en lenguaje filosófico no era esclavo á menos que se le suponga privado de juicio; pues que mientras le conservase sano podia abstenerse del licor. En lenguaje filosófico no hay en sano juicio pasion dominante, porque todas ellas pueden ser dominadas por la libre voluntad: habrá de hecho necesidad que los filósofos llaman consiguiente pero no antecedente.

El mismo Sr. Cubí dice, «el beodo, el jugador, el lúbrico, el ambicioso, el débil, el ecsaltado, que delinquieron ó pecaron son responsables hasta donde no hicieron los correspondientes esfuerzos para no delinquir ó pecar, esto es hasta donde no usaron los talentos de libertad recibida que á haber hecho el debido uso acaso no hubieran pecado ni delinquido.» Y le quitaria el acaso porque tengo presente que está condenada por la Iglesia la proposicion siguiente: aliqua Dei precepta hominibus justis volentibus et conantibus secundum presentes quas habent vires sunt impossibilia; deest quoque illis gratia qua possibilia fiant. Dice el Sr. Cubí. «Todos los que hemos aprendido algo de latin sabemos aquel refran no desmentido por la espe-

riencia de dos mil años: conozco lo mejor y sigo lo peor.» Tambien Ovidio que le supuso proferido por Medea, añade en seguida lo que dijo la misma: «quin aspice quantum aggrediare nefas, et dum licet, effuge crimen, dixit, et ante oculos rectum, pietasque pudorque constiterant, et victa dabat jam terga cupido.» ¿Cuantas veces oimos decir. «Quisiera evitar tal ó cual vicio ó defecto, pero no puedo remediarlo?» En este caso ¿donde está la libertad? (Son palabras del Sr. Cubí) Si esto se entendiese en el sentido de que hay muchas veces gran dificultad en vencer una pasion, un vicio, puede pasar, como vulgarmente se dice imposible, lo que practicamente no se verifica muchas veces; pero no porque haya verdadera imposibilidad. En este punto nos da testimonio nuestra propia conciencia, y me abandono con seguridad á la del Sr. Cubí, que no la tiene diversa de los demas hombres.

Santo Tomas quæst. de malo, ait, «sic ergo illa causa quæ facit voluntatem aliquid velle, non oportet, quod ex necessitate hoc faciat quia potest per ipsam voluntatem inpedimentum præstari, vel removendo talem considerationem quæ inducit eam ad volendum, vel considerando oppositum.» Como la Iglesia posee la historia de todos los errores contra la libertad de libre albedrío no es de estrañar que tome todas las precauciones para impedir que se adopten ciertas formas en el lenguaje, las que aun contra la intencion de los mismos autores, puedan dar ocasion á que se introduzca el error contrario á una verdad tan esencial para el mantenimiento de la religion y la sociedad.—La libertad escluye toda coaccion estrinseca y toda necesidad interna que nos impela de una manera determinada é indeclinable. En esto se distingue el hombre del bruto que sigue los ciegos instintos de su organis-

mo. El hombre en los actos internos de su voluntad llamados por los psicólogos actos elicitos nunca está sujeto á necesidad. Excepto el que tenga por objeto el sumo bien conocido intuitivamente. Aunque el libre albedrío fué debilitado por la culpa original, no fué estinguido, puede triunfar. En los actos que se llaman imperados, como que para realizarse es preciso poner en ejercicio otra facultad ó instrumento esterno, puede la voluntad sufrir coaccion, ó impedirse la ejecucion consumada de sus actos.

En la pájina 7 de este cargo dice el Sr. Cubí que la libertad segun se demuestra por los órganos de manifestacion que Dios ha concedido, vemos que no siempre ecsiste. En esta espresion. «la libertad segun se demuestra por los órganos de manifestacion.» puede haber lugar á equivocaciones. En mi concepto la libertad no se demuestra por los órganos ni por los resultados solos; porque en estos hay mucho de comun con los de los brutos, asi como en la parte inferior sensitiva. La libertad se manifiesta por el sano juicio que aparece en las acciones y modales sensibles del hombre segun el criterio del sentido comun y observaciones físicas. En sano juicio el hombre es libre. La facultad intelectual es la raiz de la libertad. Los brutos carecen de inteligencia y por consiguiente de libertad. En estos procedimientos nos remontamos á la causalidad, á la naturaleza del alma humana. Prosigue el Sr. Cubí haciendo aplicaciones de su sistema frenolójico á la libertad moral, y dice á la páj. 72: «ni se crea que aun este mismo nuevo hecho, el hecho de que el volumen y configuracion de la cabeza marcan y anuncian, segun ellos sean, el grado de libertad moral que el hombre manifiesta, es doctrina profana, doctrina de ayer, ó doctrina rechazada.» Siguen las pruebas tomadas de los santos Padres y Sagrada Escritura.

Siempre que se trate de sistema frenolojico, no dejaré de invocar la indulgencia de los profesores; pues yo aunque no tengo aversion á la Frenolojía, carezco de la instruccion como profesor. Haré pues algunas observaciones, en las que tampoco soy original. Lo que dicen los Santos Padres y Sagrada Escritura no confirma en mi opinion el sistema frenolójico. Parece que el principio fundamental de este sistema, es dar un órgano especial correspondiente á cada facultad mental, y deducir la energia de estas por el desarrollo de aquellos. San Buenaventura parece que algo indica; mas no marca un órgano determinado. San Ambrosio atendió á la manera chocante de andar, y no á los órganos del célebro. El Eclesiástico dice que por el semblante es conocido el hombre y por el aire de la cara se conoce el que es sensato: la manera de vestir, de reir, de caminar del hombre, dicen lo que él es. El apóstata es un hombre inútil, camina con boca perversa, guiña con los ojos, da pataditas, habla con los dedos: prov. De estos lugares yo deduzco mas bien que todo el cuerpo debe observarse para adquirir indicios de lo que es el hombre, sin contraerse precisamente al cráneo dividido en partes á cada cual corresponda su facultad especial. Asi piensa el comun de los hombres con los que están de acuerdo muchas observaciones fisiológicas. Un autor ha probado con muchos esperimentos, que se pueden quitar partes considerables del célebro por delante, por detras, y por los lados, sin que el animal pierda ninguna de sus facultades. Otros fisiólogos aseguran que no hay parte mas ó menos considerable del célebro que no pueda ser destruida por supuraciones ó lesiones orgánicas, conservándose las sensaciones en toda su integridad, y sin que las funciones mas delicadas de la vida, y las facultades del espíritu resulten perjudicadas de ningun modo.

Para apreciar los grados de libertad moral por el volúmen y configuracion de la cabeza es preciso suponer que el cráneo es la verdadera espresion de las partes del célebro, contra lo cual está el antiguo refran de cabezas huecas que segun algunos fisiólogos no carece de fundamento. No parece muy fácil de conciliar la unidad de conciencia con la asignacion de órganos determinados, ni sé que salgan triunfantes los frenólogos en la esplicacion de todas las funciones orgánicas y de relacion con solo atender al volúmen y configuracion del cráneo, prescindiendo de temperamentos, peso, contextura y otras propiedades físicas de los órganos. El mismo Sr. Cubí, segun la cita que hace el Sr. Borrajo en el cargo 37, admite circunstancias ó condiciones que modifican los efectos de volúmen celebral. Como esto se pueda componer con el principio fundamental de la Frenolojía, toca á los autores de este sistema.

Resumidas estas observaciones parece lucha aun con algunas dificultades el sistema frenolójico para reconocerle como una ciencia. Y aunque el Sr. Cubí abunde en esta conviccion, opino que no tendrá inconveniente en confesar, que no es de las verdades evidentes. Y asi será prudente estar en espectativa de mayor número de observaciones constantes. En los demas cargos no hallo cosa notable en la doctrina respecto á la parte no rechazada por el Sr. Cubí. El Señor Borrajo concluye con una nota, que dá lugar á hacer algunas rectificaciones de inecsactitud en que haya incurrido por la premura del tiempo. De la fecha del escrito resulta formado al segundo dia de concluidas las lecciones. Me parece que si hubieran transcurrido algunos dias mas, y se hallase enterado de algunos antecedentes acerca de la persona del Sr. Cubí, apareceria algun tanto mas templado su escrito, en medio de su celo por la verdad.

*Conclusion.* Si alguno leyere estas observaciones, quisiera lo haga con el mismo espíritu con que fueron escritas. Van hechas á la llana, destituidas de erudicion y estilo. Si algun motivo personal tuve presente fué el de mejorar la situacion del Sr. Cubí sin menoscabo de la verdad. Deseara que en los impresos del Sr. Borrajo y Sr. Cubí se tuviese por no dicho todo lo personal. Deseara que perseverando el Sr. Cubí en el ánimo que manifiesta en su Refutacion se le tratase con benignidad. Si este Señor leyere estas observaciones y en su vista hiciera alguna modificacion en su impreso, me parece que la doctrina en él vertida quedaria mas en armonia con la de la Iglesia. Sobre todo obraria conforme á su catolicismo; que sometiera por lo tocante á las relaciones que tiene su sistema frenolójico y magnético con las creencias católicas, al Sumo Pontífice de Roma, como pastor y maestro que es de los *fieles Católicos.* Escuse temer que en el centro del catolicismo falte libertad racional en armonía con la verdad revelada. Cuanto dije lo someto al juicio de la Sta. Apóstolica Iglesia Romana.

Auto. Y en su vista se proveyó el auto que dice: Unánse á la causa los dictámenes que entregaron al que provee los sujetos encargados de informar si el cuaderno titulado Refutacion Completa, dada á luz en la Coruña á veinte y tres de junio del corriente año por D. Mariano Cubí y Soler satisface cumplidamente á los cargos que se le han hecho en materia de religion; y se saque testimonio de aquellos á fin de que teniéndolos á la vista el D. Mariano, desvanezca de un modo claro y terminantemente por escrito y bajo su firma los que todavía aparecen, reservando de hecho este tribunal acordar lo que corresponda. Así lo proveyó el Sr. Dr. D. Antonio de la Flecha y Castañon, Racionero del Real Colegio de Santispiritus, Provisor

vicario general, en Santiago á veinte y tres de setiembre de mil ochocientos cuarenta y siete.— Dr. Flecha y Castañon.— Ante mí—Jacobo Freyre.—Lo relacionado consta é inserto concuerda con la motivada causa á que me remito; y en virtud de lo mandado doy el presente que firmo en estas veinte y cuatro hojas Sello de oficio, que rubriqué con la de que uso, estando en la ciudad de Santiago á veinte y siete de setiembre de mil ochocientos cuarenta y siete.=*Valentin Varela Vilarullo.*

# DOCUMENTO NÚMERO 4.

Contestacion á los cargos y reparos contenidos en las censuras antecedentes que, acompañada de un memorial, elevé al Tribunal Eclesiástico de Santiago desde la Coruña, donde yo me hallaba detenido. Esta respuesta fué satisfactoria, y me mereció las consoladoras manifestaciones que en los dictámenes siguientes se leen á favor de mis sentimientos; dando motivo al honroso resultado que tuvo la causa.

# MEMORIAL.

Sr. Provisor.

D. Mariano Cubí y Soler, natural de Malgrat en Cataluña, y vecino de Nueva-Orleans, á V. S. respetuosa y reverentemente espone: Que si bien las Censuras Filosófico-Teológicas insertas en el testimonio que V. S. se sirvió bondadosamente remitirme, no tanto se versan acerca de las doctrinas que espresé en mis lecciones de Frenolojía y Magnetismo dadas en esa Capital, orígen único, á lo que tengo entendido, del proceso eclesiástico, como respecto al ecsámen y calificacion de mi obra *Sistema Completo de Frenolojía*, tercera edicion, publicada en Barcelona el año de 1846, y de la Refutacion á los cargos hechos por el Dr. Borrajo, muy léjos de mi ánimo esquivar una discusion leal, intelijente y templada, sobre la ciencia que profeso, por mas que las obras impresas estén ya en libre circulacion hace algunos años, he tenido la mas viva complacencia en dedicarme á satisfacer unos reparos con tan cordial y benévola consideracion espuestos. Ni podia pensar ni obrar de otro modo, quien, antes que todo, hijo reverente de la Iglesia celestial, ardiente defensor de la Religion de su adorada Patria, cristiano primero que filósofo, sabe por la razon y por la fe, que las ciencias, las instituciones, las invenciones humanas, nada pueden, nada son, ni aun para la dicha temporal del hombre en la tierra, si están en insensato y funesto divorcio con la felicidad eterna.

El opúsculo que tengo el honor de incluir adjunto,

espresion sincera de mis convicciones, cada vez mas profundas sobre la importancia de la Frenolojía y de la severa ecsactitud de sus principios, la es, al mismo tiempo tambien, de la conformidad de esta ciencia con las verdades religiosas: tan distante de que pueda serlas hostil ni aun indiferente. Yo la abandonaria con enojo, lo asegura, Señor Provisor, un hombre honrado, si comprendiese que ni en sus reglas fundamentales, ni en sus rectas consecuencias, ni en sus lejítimas aplicaciones prácticas, pudiese propender ni con la menor indirecta tendencia, nó ya á la negacion, aun á la mas lijera duda sobre las verdades reveladas. Creo que V. S. hará justicia á mi convencimiento como á mi sinceridad.

Gravísimos perjuicios me trajo la denuncia, en los intereses y la salud, pero templaba mis tribulaciones y quebrantos la consolacion religiosa, la idea de la rectitud del Tribunal de V. S. que al cabo habia de persuadirse, de que, ni la Frenolojía, ni el profesor eran reos de la mas pequeña culpa. Este es el fallo que respetuoso y confiadamente espero, no habiendo querido buscar un salvo-conducto en la ausencia; por que habria de imputarse á rebeldia con la lejítima autoridad. Ruego á V. S., ya que tanto tiempo llevo en este pais aguardando la terminacion del espediente, con desembolsos y sinsabores considerables, se digne acordar la providencia final con la brevedad que sus vastas y graves atenciones le permitan, resolviendo en los términos, á que he concluido en mi esposicion anterior, y cancelando, en consecuencia, el ecsorto dirigido á este Señor Gefe Político; gracia que espero alcanzar del bien conocido recto y justo proceder de V. S. Coruña veinte y tres de Noviembre de mil ocho cientos cuarenta y siete.

*Mariano Cubí y Soler.*

# CONTESTACION

## A LAS

# CENSURAS ANTECEDENTES.

## INTRODUCCION.

Cuando el Dr. en Sagrada Teología D. Antonio Severo Borrajo, sin conocer mis antecedentes, sin examinar detenidamente mis escritos, sin transcribir completamente mis lecciones orales, me atacó de una manera poco digna, yo tuve que responder á un individuo en cuyo espíritu claramente se traslucia el deseo de empañar mi carácter, y de rebajar mi consideracion personal ante el público á quien se dirijía. No es de estrañar, pues, que en la Refutacion de los cargos dirigidos contra mí con semejante espíritu, se note á veces un lenguaje fuerte y enérgico con espresiones duras, provocadas por mi antagonista. Mas ahora que se me hacen observaciones y reparos sin atacar mi carácter ni mi dignidad respecto al modo de esplicar mis doctrinas en algunos pocos casos; ahora que se me asegura, y yo no tengo razon de dudar, que si en estas observaciones ha habido algun motivo personal, ha sido el de mejorar mi condicion; procuraré responder á ellas con el respeto y consideracion que se merecen; todo para la gloria y enaltecimiento de la Religion Santa que profesamos.

Veo con suma satisfaccion que en el encabezamien-

to del primero de los dos escritos de que se me ha hecho el favor de dárseme conocimiento, se espresa la opinion, opinion que tambien se deduce del tenor y espíritu jenerales del segundo, que no se oponen á la Fé ni están sujetos á censura teológica los principios fundamentales de la Frenolojía, á saber: « Que el célebro sea el órgano material por el cual el alma obre y se manifieste durante su union en el cuerpo: Que el célebro contenga diferentes órganos para las diferentes clases de operaciones, propensiones y sentimientos: Que esa diferencia, en fin, pueda mas ó menos conocerse por el volúmen, desarrollo y configuracion del cráneo unido al temperamento que predomina en cada individuo, con tal de que se deje el alma libre y señora, no solo en cuanto al ejercicio de sus actos, sino tambien en orden á resistir y contrariar las inclinaciones buenas ó malas, á no ser en ciertos movimientos indeliberados, ó en el caso de enfermedad, estupidez ó demencia; y segundo que los juicios frenolójicos que se forman de las personas en vista de los temperamentos ó disposicion del célebro sean solo conjeturales, estimativos y de ningun modo ciertos é infalibles.»

La Frenolojía no pide mas, no establece mas, no puede probar mas. Estos son sus principios, estas todas sus pretensiones. Admitida su conformidad y armonia en estos puntos con la Fé; si con ella no concuerda en todo lo demas, no es culpa de la Frenolojía sino del que la esplica, del que la interpreta, ó de la falta de lenguaje para poder espresar, sin hacer salvas. escepciones y aclaraciones á cada momento, ideas metafísicas ó sicológicas en su roce con la Religion.

Y nunca me he convencido mas de esta verdad que cuando he visto la completa conformidad de ideas en-

tre el autor á quien respondo y mis escritos; pero que en algunos pocos casos yo no he tenido la dicha de espresar de manera que evitasen sus dudas. Apoyado en la rectitud de mis intenciones y en la seguridad de que la Frenolojía no se opone á la Fé, como admite de lleno mi censor, y se deduce del escrito del segundo; como ha probado satisfactoriamente en la capital del orbe católico el abate Di-Luca, * y como me glorio de haber demostrado yo una y mil veces, procuraré desvanecer, clara y terminantemente, como se desea, los cargos y reparos á que las espresadas causas, sin duda alguna, han dado márjen.

## RESPUESTA AL PRIMER ESCRITO.

## GRACIA DIVINA.

( Véase atrás páj. 261. )

Para que se vea que yo convengo en la condicion de la libertad del alma, y en la de que los juicios frenolójicos son solo estimativos, mi censor hace copiosos estractos de mi Sistema Completo de Frenolojía, (3.ª y última edicion, 1846) de los cuales deduce, que esplicada la Frenolojía como yo lo hago en esos pasajes «*tendrá como sistema filosófico lo que se quiera de verdad; pero ni destruye el libre albedrio, ni (en su juicio) se opone nada á la fé.*»

Descendiendo empero luego á particularidades, le

* Annali di Scienze Religiose. Roma, 1839 núm. de marzo y abril.

parece que en algunas partes de mis escritos hay «*confusion de ideas, proposiciones avanzadas, deducciones y aplicaciones, que pueden dar márgen á errores muy graves y hacer peligrosa su lectura.*» Comienza á enumerar las partes de mis escritos sujetos en su opinion á semejantes tendencias, refiriéndose á la respuesta que dí al cargo 8.° del Sr. Borrajo, en la cual habiendo yo dicho: «*Esa libertad en virtud del pecado original que infundió en el hombre tendencias al mal no siempre se ejercita,*» deduce que yo quiero decir que con el pecado original el hombre *perdió el ejercicio de su libertad.* Esto seria en efecto un error manifiesto, condenado en el Santo Concilio de Trento, como dice mi censor; y que yo tambien siento que lo seria, se desprende clara y terminantemente de lo que afirmo en las pájs. 73 y 76 (1) de mi Refutacion, y de cuanto digo sobre Libre-albedrio en varias partes de mi obra de Frenolojía y especialmente en las pájs. 46 y 60 del segundo tomo. (2)

Con el «*no siempre se ejercita*, como se prueba en ese mismo lugar, yo no quiero decir que *se perdió*; sino lo mismo que mi censor dice, á saber, que solo deja de ejercitarse en casos de idiotismo, imbecilidad y demencia; y que en todos los demas el hombre individual y socialmente considerado, puede con mayores ó menores esfuerzos ejercitarle bien, y que sino lo hace es corregible y castigable, segun asi lo juzguen y determinen los tribunales competentes, como limpia y esplícitamente lo manifiesto al final de la pájina 71 y principio de la 72 de mi citada Refutacion.

Por lo demas, yo no quise, ni sé como pudo dedu-

[1] Estas pájinas se refieren al opúsculo primero en que yo publiqué la Refutacion.

[2] Todas las referencias á mi obra de Frenolojía, se hacen á la 3.ª edicion publicada en Barcelona, año de 1846.

cirse que yo quisiera decir, que la Gracia Divina daba el libre albedrio al hombre, cuando á cada paso proclamo que este es innato en el alma; sino que esa gracia celestial lo robustece, lo sana, lo perfecciona y lo hace ejercitar bien; tanto mas cuanto que la observacion de mi censor sobre que «*sin libertad no habria pecado ni obra moralmente mala*,» se halla en armonía completa con lo que digo al principio de la páj. 21 de la espresada Refutacion, y en concordancia completa con las doctrinas de mi obra de Frenolojía esplicadas á cada paso y con especialidad en las pájs. 54-56 y 100-101 del segundo tomo.

## LIBRE ALBEDRIO.

( Véase atrás páj. **263.** )

Mi censor entra luego á considerar los párrafos de mis escritos en que sobre libertad moral, yo no me esplico con la claridad y precision que él desea; deduciendo de ellos consecuencias que no concibo pudieran haberse jamas inferido y que yo completamente rechazo.

Está visto: todas las dudas ocurridas respecto á las sanas ó peligrosas tendencias de la Frenolojía en su roce con el libre albedrio, emanan de la errónea suposicion que lo niegue ó pueda negar en mas, otros, ni diferentes casos de los de verdadera estupidez, demencia y enfermedad, que clara y terminantemente admite mi censor. (1) Asi lo he demostrado al Sr. Balmes, asi al Sr. Cuadrado en varios pasajes de mi obra de Frenolojía, de cuyas esplicaciones deben haber

[1] En mi obra de Frenolojía tomo II páj. **48** digo: «si llega el caso en que un órgano sea espontaneamente de todo punto irresistible, entonces su accion es fébril, enferma ó demente, sea cual fuere la causa.»

quedado satisfechos, cuando hace mas de tres años están en posesion del público español sin que esos señores las hayan objetado; y cuando se han presentado á la palestra eminentes teólogos católicos para sostenerlas contra cualquiera ataque. (1)

Siglos hace, como no ignora mi censor, que la cuestion de la libertad moral ha sido el caballo de batalla y la manzana de la discordia en todas las escuelas filosóficas, y entre muchos teólogos escolásticos. Acaso la Frenolojía tienda á conciliar en este punto todas las opiniones; prestando al propio tiempo en la suya, fundada en hechos irrecusables, un apoyo á la Religion Santa que profesamos; rindiendo un homege á la «Reina del cielo, la verdad revelada.»

«El libre albedrio, ó libertad moral,» dice mi censor y admite de lleno la Frenolojía, «es una potestad del alma que la hace libre y señora no solo en cuanto al ejercicio de sus actos sino tambien en orden á resistir y contrariar las inclinaciones buenas ó malas.» «De resultas del pecado original quedó el hombre sujeto á enfermedades que algunas veces impiden que la libertad se ejercite, produciendo el idiotismo, la imbecilidad y la demencia. *

1 Véanse los apéndices primeros de mi Refutacion al Dr. Borrajo.

* He copiado tecstualmente las palabras de mi censor; porque en este particular el sentido que ellas envuelven es el mismo, y no otro que admite la Frenolojía, como terminantemente consta en mi obra tomo I, páj. 48-49; 56-57.

¡Con que elocuencia esplica Fray Luis de Granada en el *Vita Cristi*, como quedó el libre albedrío despues del pecado original! «Asi quedó,» dice «el hombre despojado de todos los bienes de gracia, y llagado en todos los bienes de naturaleza; echado del paraiso en el muladar de este mundo, sin tener mas aparejo para limpiar la podre de estas espirituales llagas (que son todas sus malas inclinaciones) que un casco de teja, que es un pedazo de libre albedrío: que aunque tiene libertad y señorío para no consentir por algun tiempo en los pecados, no la tiene para no ser tentado y combatido con todo género de malos pensamientos.»

La Frenolojía de acuerdo con la práctica, que sancionada por las sagradas escrituras, * constituye el fundamento de la medicina, y sigue casi con mas ó menos acierto, la razon natural del linage humano, determina aprocsimada ó estimativamente por señales ó síntomas esternos de la cabeza y el resto del organismo, los varios modos de manifestarse el alma.

En virtud de esta práctica se ha notado que segun sea el volúmen y temperamento de los órganos ó partes simples constituyentes de la cabeza, asi es la manifestacion esterna de las facultades mentales; hallándose por lo tanto sujeto á la misma ley el libre uso de la razon, segun pruebo en mi Ob. t. I. p. 47-82.

Estos órganos y este temperamento, lo mismo que el resto de nuestro organismo durante todas las épocas de su union con el alma, son, por los medios que indica la razon natural, la sana Filosofía, y la Religion, grandemente mejorables en calidad, y aumentables en cantidad; por lo cual pueden manifestarse las facultades mentales, incluso el libre albedrio, con mayor ó menor gradual desarrollo de actividad, vigor y fuerza. De donde lógicamente se infiere que el individuo y la sociedad, el gobernado y gobernante, *merecen ó desmerecen* segun practiquen ó dejen de practicar esos medios hasta el punto que los conozcan ó por sus esfuerzos puedan llegar á su alcance; conciliándose así filosóficamente el innato libre uso de la razon, con la necesidad de robustecerla, despues del pecado original, por la gracia y nuestros propios es-

* En el Eclesiástico cap. 19, v. 26 se anuncia clara y terminantemente que «Por el semblante es conocido el hombre; y por el aire de la cara se conoce el que es sensato.» A cada paso asi del Viejo como del Nuevo Testamento, se hallan análogos pasages de algunos de los cuales he hecho ya mencion en mi respuesta al Sr. Borrajo pájs. 72-73, notas al pie.

fuerzos, paraque alcance el triunfo del mal del cual somos responsables, en su combate con las tentaciones y malos pensamientos, como estensamente esplico en mi obra T. I. p. 78-81, 349-353; T. II. p. 161-171 y otr. lug.

La Frenolojía de acuerdo con la Religion, la Medicina, la sana Filosofía y la esperiencia universal, vé unas cuantas cabezas raquíticas, mal conformadas, de temperamentos estremados por su falta ó sobra de actividad, por las cuales parcial ó generalmente, provisional ó permanentemente, el alma no puede manifestar, sean cuales fueren los esfuerzos que se hagan, su innato libre albedrio, denominándolas, como mi censor, imbéciles, dementes; en fin, enfermas, segun consta en mi obra T. II. p. 48-49, 56-57.

Con solo los casos escepcionales que acaban de mencionarse, la Frenolojía vé en todos los hombres, cabezas sanas, bien desarrolladas y con un temperamento bastante favorable, por medio de las cuales con mas ó menos esfuerzos individuales ó sociales, * puede ejercerse bien la manifestacion del libre albedrio; puesto que en esta gran mayoría de casos, la ciencia no reconoce interdiccion orgánica insuperable. Asi que, en casi todos los hombres, si el ejercicio del libre albedrío no se manifiesta bien, y por ello se comete algun pecado, vicio ó crímen, es culpable el individuo ó la sociedad, y por consiguiente es aquel castigable, corregible ó curable por los poderes legí-

* Por esfuerzos individuales ó personales entiendo los que exige la razon natural, la Religion, la sana Moral, la buena educacion, en fin todo cuanto el hombre pueda y deba hacer por sí para su bien. Por esfuerzos sociales entiendo todos los que deben hacer los poderes directores de la sociedad, poniendo incentivos á la virtud y trabas al vicio, segun lo exigen la Religion, la Moral, el órden, la justicia, la paz etc.

timos que la dirigen. Y como el que pecó ó delinquió en este caso, dejándose vencer de la tentacion ó del deseo no puede ser juez y parte á la vez, no le compete ni puede competerle el determinar el grado de culpabilidad en que ha incurrido, por las circunstancias agravantes, atenuantes ó perdonables que puedan haber acompañado la transgresion; por cuyo motivo hay necesidad, segun rígida y forzosa consecuencia frenolójica, de legislacion, tribunales, autoridades, que determinen el caso, é impongan por una parte castigo, correccion ó cura; ó por otra absuelvan ó indulten segun las circunstancias.

En esta gran mayoría de cabezas, en que contrastada la libertad moral de la ocasion ó del deseo, puede con mayores ó menores esfuerzos individuales ó sociales á su alcance, triunfar señora como Dios manda, se notan diferentes configuraciones que la Frenolojía determina, hijas de la preponderancia, pero no desmedida, de algunos órganos ó regiones. Esta diversidad de configuraciones indican aprocsimada ó estimativamente esa marcada variedad universalmente admitida, de genios, caractéres, disposiciones, talentos y aptitudes, con tendencias á mayores ó menores luchas mentales, á mas ó menos fuertes arranques, á movimientos indeliberados mas ó menos inocentes ó criminales, á resistir con mas ó menos facilidad las tentaciones, á sentirse mas ó menos dominado el hombre por la ambicion, mas ó menos impulsado hácia tal ó cual carrera, tal ó cual estudio, tal ó cual ocupacion, tal ó cual acto de vicio ó virtud, de mezquino egoísmo ó heróico desprendimiento (1).

El hombre en suma posee innatas ó «primeras in-

[1] Véase todo esto clara, estensa y terminantemente esplicado en mi Obra T. II. p. 54-60.

clinaciones,» como las llama mi censor, buenas y malas, (1) de tan diferentes fuerzas como hay diferentes genios ó caracteres en la Sociedad. Posee á mas ciertas potencias intelectuales para conocer estas inclinaciones y su fuerza natural y accidental; y otras, llamadas razon para compararlas, ver el resultado de su accion, segun el rumbo que tomen; con la libertad de resistirlas ó contrariarlas, dándoles ó dejándoles de dar la direccion que se debe para el bien ó para el mal. Las inclinaciones buenas, (2) llamadas en Frenolojía «*sentimientos morales*» se manifiestan por medio de órganos que residen en la parte superior de la cabeza; las malas, (3) denominadas «*propensiones animales*» se dejan conocer por órganos que se hallan en la region lateral inferior desde las sienes atrás; y las facultades intelectuales por órganos que constituyen la frente, participando todos estos instrumentos de la imperfecta naturaleza del hombre, por lo cual deben mejorarse por sus esfuerzos, sin que puedan alcanzar perfeccion sino por la gracia divina.

Solo en casos estremos se ven las varias partes de la cabeza, ó alguna de ellas, tan desarrolladas ó activas, tan hundidas ó inactivas, que indiquen la existencia de una pasion irresistible ó completamente amortiguada, sobre la cual haya perdido su dominio la razon, en los vários grados de manifestacion con que se nos presenta. Y si á esto se agrega el mayor poder directivo esterno, que la Frenolojía comunica á la razon para debilitarse ó robustecerse á sí misma y activar ó amortiguar las inclinaciones, debilitando ó amor-

1 Asi llamadas generalmente.

2 «*Buenas*» cuando obran en armonía, «*malas*» cuando en discordancia entre sí y la inteligenciada razon, como mas adelante esplico.

3 Así llamadas generalmente.

tiguando sus instrumentos de manifestacion, se reducirán muchísimo los casos de estupidez, demencia, y otras atenuantes circunstancias con que las leyes con frecuencia se ven obligadas á perdonar, sin saber ahora de que manera evitar muchos crímenes.

De lo que acaba de esponerse manifiestamente se sigue, si yo no me engaño, que hay una completa concordancia entre la opinion de mi censor y las doctrinas frenolójicas respecto al libre albedrío.

Mi censor solo niega su manifestacion en los imbéciles, dementes ó enfermos mentales; lo mismo la Frenolojía.

A escepcion de estos casos, «el hombre podrá ser,» dice, «mas ó menos propenso, podrá sentirse mas ó menos fuertemente movido á estos ó los otros actos, pero ni la gracia le violenta al bien, ni la tentacion le arrastra irremisiblemente al mal.» Un poco mas abajo añade:

«Como la mayor parte de los hombres, *á lo menos cuando la educacion y la Religion no los contiene*, no se dominan á sí mismos, sino que se dejan llevar de sus primeras inclinaciones, podrá tambien conjeturar (la Frenolojía) y acertar en la mayor parte de los casos sobre lo que estos hombres serán.»

De estos pasages evidentemente se deduce que aun cuando el hombre se halle en el libre uso de su razon está combatido muchas veces por sus inclinaciones, y que sin ser absolutamente forzado por la gracia ni la tentacion, debe hacer esfuerzos personales para obrar bien y merecer; porque si no los hace cae en la tentacion, obra mal, y desmerece. Empero como en la mayoría de los hombres, á pesar del libre uso de su razon, no se dominan á sí mismos, necesitan los ausilios de la Religion y la educacion para alcanzarlo. Esta religion y educacion la recibe el hombre de sus pa-

dres y de la sociedad y por consiguiente son estos responsables de enseñarle la una y comunicarle la otra lo mejor que puedan por medio de todos los esfuerzos que se hallen á su alcance, cuyo principio, que considero muy importante, no me canso jamás de inculcar, como puede verse consultando mi Obra T. II. p. 59-60, 124-132, 134-137 y muchos otros lugares.

A los ojos se viene, que estos principios están en completa y cabal concordancia con los frenolójicos, puesto que ambos establecen la misma necesidad de mayores ó menores esfuerzos personales y sociales para que la razon, si bien es libre, obre el bien ó triunfe ó domine señora, que, desde el pecado original, no lo puede ejecutar sin esos esfuerzos. En completa conformidad, pues la Frenolojía con los principios establecidos por mi censor, sobre la materia que nos ocupa, yo espero que verá en esa ciencia, como yo veo, una luz esplendorosa, humana ó filosóficamente hablando, para que esos esfuerzos individuales y sociales produzcan mejor efecto, ó, si se quiere, esa educacion sea mas completa y los ausílios de la Religion se apliquen con mas eficacia y mayor provecho para bien del prójimo y gloria de Dios.

Sentados estos principios y hechas estas esplicaciones, con la esperanza de que mis argumentos filosóficos y la rectitud de mis intenciones, sean mas claramente comprendidas, procederé á responder los pasages que desgraciadamente dieron márgen á que mi censor hallase en mis escritos embrollo, confusion, ambigüedad, inexactitud y contradiccion de idéas sobre la materia en cuestion; atribuyéndoles tendencias del todo opuestas á las que, en mi juicio segun espero demostrar, manifiesta y terminantemente de ellos se desprenden.

Despues de convenir conmigo en que el demente,

el imbécil y el enfermo del célebro, no tienen *libre albedrío*, continúa mi censor copiando textualmente lo que yo digo en la páj. 70 de mi Refutacion, y es como sigue:

«Pedro el grande era gran beodo: al ver una botella de licor, bebia y no usaba su libertad; por lo cual decia que era esclavo de la bebida, y tenia razon. Un jugador pervertido al lado de una mesa de juego, juega y no usa su libertad; un lúbrico, al lado de los encantos de una fácil muger cae en la lujuria y no manifiesta su libertad.»

De este pasage deduce mi censor (si bien me hace el favor de creer que no sea esa mi mente) que yo en esos actos no admito transgresion. Tan estraña y peregrina consecuencia jamás ni en sueños hubiera esperado; considerando la manera en que está redactado ese pasage, y lo que digo luego en el final de la inmediata pájina. En primer lugar, solo afirmo que no *usaron* su libertad, lo cual implica *que la tenian* para haberla ejercitado bien si hubiesen hecho los esfuerzos que estaban á su alcance á fin de no ser vencidos por la tentacion ni sus malos pensamientos. Y como despues de haberse dejado vencer, no podían ser juez y parte en la transgresion cometida, añado:

«Si ó no fervorosos impetraron la gracia divina, si ó no huyeron de la tentacion, si ó no pusieron en juego toda la fuerza de su libertad, *activando los instrumentos de su manifestacion*; si ó no hubo influjos esternos que aumentaron los estímulos al vicio y dejaron los incentivos á la virtud; si ó no hubo causas atenuantes ó agravantes del acto cometido; si ó no todo se originó en ignorancia completa de leyes ó resultados; toca á las autoridades espiritual y temporal, en sus respectivas atribuciones, determinar; y determinar, por consiguiente, hasta donde hubo responsabi-

lidad, hasta donde hubo debilidad ó crímen, y por consiguiente necesidad de curacion ó castigo.»

Aquí si no soy mentalmente ciego veo resplandecer el libre uso de la razon, segun quedó despues del pecado original, «*tentada y combatida*,» como dice Fray Luis de Granada, «con todo género de malos pensamientos;» pero infinito el raudal de la divina gracia, para robustecerla, y robustecer los esfuerzos que puedan hacerse, á fin de que salga siempre victoriosa como debe. Aquí veo como solo en el caso de no haber implorado el hombre la ayuda celestial de la gracia y no haber puesto en práctica todos los esfuerzos á su alcance, se considera pecador ó delincuente, para lo cual hay tribunales y autoridades competentes que gradúan, determinan, castigan, corrigen ó perdonan su transgresion; hermanándose de esta manera los dogmas religiosos con los principios frenolójicos.

El segundo párrafo que sobre la materia cópia mi censor, lo extracta de mi obra de Frenolojía (T. I. p. 352) y es como sigue: «*La demencia, el vicio, el pecado, las impropiedades de todas clases son hijas de la accion de algun órgano al cual la voluntad ó intelecto no puede poner coto ó freno, ya por debilidad, ya por ignorancia, ya por enfermedad del órgano afectado.*»

Falta en este pasage, por error tipografico, la espresion modificativa adverbial de «*siempre*» antes de la palabra «*puede*,» cuya omision, sino se atiende á las doctrinas fundamentales frenolójicas y su espíritu, podria inducir, acaso, á la conclusion que infiere mi censor, de que yo pongo «*así el vicio como el pecado en el mismo lugar que la demencia, y la voluntad igualmente impotente para poner freno á aquellos que á esta.*»

El sentido claro de este pasage es, mayormente si se suple la omitida espresion «*siempre*» en el lugar

indicado, que cuando la razon, voluntad ó intelecto son débiles ó estúpidos por inevitable enfermedad ó falta de esfuerzos individuales ó sociales, no pueden poner coto ó freno á la accion del órgano ú órganos que manifiestan la demencia, el vicio, el pecado y las impropiedades de toda clase. Aquí en sustancia no se dice mas ni menos, ni ha sido mi intencion decir mas ni menos, sino que el hombre en ciertos casos de imbecilidad, estupidez ó ignorancia no puede combatir las tentaciones y malos pensamientos de que á pesar de su desgraciada condicion suele verse acosado.

¡Igualar el vicio y el pecado con la demencia! ¡Igualar voluntarios estravios y transgresiones con una enfermedad celebral! Esto seria un error, un contrasentido, que yo directa ni indirectamente en mi sano juicio, puedo espresar. Determinará con escrupulosa exactitud aquel á quien corresponda, la diferencia que existe entre el vicio, el pecado y la demencia; pero yo aquí con tanta claridad en mi concepto como la del sol al medio dia, no digo, y protesto no haber querido decir, sino que ese vicio, ese pecado y esa demencia, son operaciones que se manifiestan por medio del célebro en varios estados especiales sobre los cuales no siempre tiene dominio la razon. De que esto es así, nadie en su seso lo negará; porque el cuerpo, segun nos testifican los sentidos, es el que ejecuta esas transgresiones y manifiesta esa demencia, á causa de un estado especial del célebro; sin negar por esto, como constantemente proclamo y ahora repito, que del vicio y el pecado el hombre es culpable, segun en el grado, y de la manera que lo determinen las autoridades espiritual y temporal competentes. Toda mi refutacion á los cargos del Sr. Borrajo, la cual yo considero como un apéndice á mis escritos sobre Frenolojía y Magnetismo, prueba este aserto; aserto que

en las pájs. 71-72 y 75 de ese opúsculo hago brillar como su importancia se merece.

En seguida se ve copiado otro pasage de mi Frenolojía (tomo I páj. 82) y es como sigue: «*La libertad es el predominio de la parte intelectual y superior sobre la animal, ó lo que viene á ser lo mismo, el triunfo constante de la Moral y la inteligenciada razon sobre sus pasiones.*»

En este pasage yo no he hecho mas que analizar filosóficamente lo que sucede cuando el hombre ejercita, como cumple y como puede, con mayores ó menores esfuerzos personales y sociales contra las tentaciones y malos pensamientos, el libre albedrio que le es innato; afirmando en el resto del artículo del cual se ha estraido, que sin este recto ejercicio el hombre jamás podrá llamarse *libre*, políticamente hablando.

Si mi censor hubiese reflecsionado un momento habiéndose penetrado de los principios frenolójicos, no hubiera visto en ese pasage, que tan poco le satisface, mas ni menos de lo que el mismo confiesa como principio fundamental. Al afirmar como ha afirmado que «*De ese pasage manifiestamente se sigue que no hay libertad sin ese predominio, que no la hay sin ese triunfo constante, que no la hay en fin en todos los que obran mal,*» repite una verdad que el mismo confiesa en el principio de su escrito, á saber, que solo deja de haberla en los imbéciles, dementes ó enfermos; puesto que, menos en ellos, segun principios frenolójicos, * puede ecsistir con mayores ó menores esfuerzos, ese predominio y ese triunfo; y solo en ellos de cuantos obran mal, es, por lo tanto, en quien no se halla. De

* Creo queda demostrado atrás y en mi obra de Frenolojía, tomo I páj. 148; tomo II pájs. 48, 52, 56-57 y en muchos otros pasages.

donde en sana lógica debe concluyentemente inferirse, que sean cuales fueren las tendencias de la deduccion, que de ese párrafo mi censor hace dimanar, siempre serán las mismas que podrán atribuirse á lo que dice, cuando afirma que el alma es libre y señora «*á no ser en ciertos movimientos indeliberados, ó en el caso de enfermedad, estupidez ó demencia.*»

Solo tomando en consideracion la rapidez con que mi censor pasó la vista por mi obra de Frenolojía puedo yo comprender como tachó el pasage que acaba de aclararse, porque á poco que hubiese meditado su sentido y su espíritu, lo habria considerado digno de todo elogio por sus tendencias á favor de la Religion, de la moral y del reposo público.

Ese pasage ha sido copiado de un artículo sobre *Voces Abstractas* contenido en mi Sistema de Frenolojía tomo II pájs. 78-85 el cual me gloriaré siempre de haber escrito, y cuyos principios me gloriaré siempre de haber proclamado. Allí yo no hablo de la libertad moral, esto es, del libre albedrio «que hace al alma libre y señora, no solo en cuanto al ejercicio de sus actos, sino tambien en órden á resistir y contrariar las inclinaciones buenas ó malas;» sino de la *libertad política*, esto es, de las mayores ó menores restricciones que los gobiernos imponen á los gobernados, para el mantenimiento del órden, de la paz, de la tranquilidad y del sosiego publicos; probando en sustancia allí que estas restricciones pueden ser tantas menos cuanto mejor ejercite el hombre su libre albedrio.

Cada individuo, digo sustancialmente en ese artículo, define á su antojo la libertad, y hay personas de pasiones tan turbulentas que sin el saludable freno que les imponen la Sociedad y la Religion cometerian toda clase de excesos. * Estos tales creen que la *liber-*

* En esto conviene completamente mi censor, cuando en el prin-

*tad política* consiste en que las leyes civiles los dejen libres para dar toda clase de pábulo y pasto á sus animales propensiones. « *Hay hombres* » digo en ese artículo frenolójico páj. 81, « *que aun cuando se les quitase la facultad de pensar, con tal de que se les permitiese cometer escesos soéces, encenegarse en orgías y bacanales, creerian que disfrutaban de completa y absoluta libertad.* »

Al contemplar yo las catástrofes, las desgracias, las miserias y hasta los atrasos morales y sociales, que ha producido la funesta idea que muchos hombres se forman de la palabra *libertad*, * quise esplicarla en armonía con la Fé, con la sana filosofía mental, y con la idea, que en mi concepto se tienen formada de ella, los hombres piadosos, sensatos é ilustrados. Asi que, suponiendo ante todo y sobre todo, que el hombre tiene, menos en los casos citados de indeliberacion, estupidez, demencia ó enfermedad, libre albedrío mas ó menos agitado por sus pasiones, mas ó menos espuesto á tentaciones, solo podrá llamarse *libre*, políticamente hablando, aquel que ora sea por sus propios esfuerzos, ora por la ayuda de la gracia divina, ejercita bien ese libre albedrío.

Y pregunto yo ahora ¿niega por una parte el libre albedrío y deja de suponer por otra que con adecuados esfuerzos individuales y sociales, ** puede ser triunfante en casi todos los casos, la ciencia que dice al

cipio de su escrito dice: « La mayor parte de los hombres, á lo menos cuando la educacion y la Religion no los contiene, no se dominan á sí mismos, sino que se dejan llevar de sus primeras inclinaciones. »

* De esto el reinado del Terror y del Terrorismo en Francia, es una espantosa prueba.

** Adviértase que en estos esfuerzos no escluyo jamás la necesidad de implorar la gracia.

hombre: «No son las leyes que te imponen la Religion, la moral, los gobiernos, y que tu quieres desechar las que constituyen tu esclavitud política, sino tu incúria, tu indolencia, tu falta de esfuerzos, tu tibieza en implorar la gracia divina para que ejercites bien ese mismo albedrío que Dios te ha concedido? ¿Niega, y no supone que puede ser triunfante el libre albedrío la ciencia que al ver al hombre pronto á cometer los mas horripilantes escesos para alcanzar lo que el llama *libertad*, le dice: «¡Detente infeliz! Mientras no alcances el predominio de la parte intelectual y superior sobre la animal, que con mas ó menos esfuerzos existe en tí, porque esto no es mas que el poder de ejercitar bien el libre albedrío, que con el ausilio de la gracia, Dios ha dado á tu alma, no alcanzarás jamás esa libertad que buscas y no conoces, esa libertad de la cual esperas tantos bienes y que del modo que tu la entiendes no ha de producirte sino males; esa libertad, en fin, que tu crees ha de hacerte señor y no te haria sino un criminal esclavo. Domínate, dominate, que sino eres imbécil, demente ó estás enfermo, como tantas veces he repetido, no has perdido el poder que Dios para ello te ha concedido. Y si la tempestad arrecia, si las pasiones furiosas rugen, si las tentaciones se multiplican, implora la gracia, haz doblados esfuerzos, y el triunfo de la moral y de la razon, ó lo que es lo mismo, del libre albedrío que en tí existe, será completo con la voluntad divina.

«Asi, asi alcanzarás la libertad que buscas; asi, asi es como el gobierno civil borrará de su código muchas de las trabas de que ahora te quejas como un mal pero que te convencerás que son un bien, y que tu mismo te las impondrás. Entónces te saldrán de adentro con placer los correctivos que ahora te vienen de afuera con disgusto; entónces tú mismo te forzarás á lo

que la Religion, la buena educacion y ley civil te obligan; entónces disfrutarás, en suma, la verdadera *libertad política*, porque tú mismo te gobernarás para la mayor gloria de Dios y provecho tuyo y del prójimo; sin que se entienda por esto que alcances época en que no necesites los socorros de la Divina gracia y los ausilios de la moral y de la Religion.

«Empero tú no eres un solo individuo, tú eres parte integrante de una sociedad con poderes directivos para que te ayuden y obliguen á obrar el bien y evitar el mal; y sino lo haces á castigarte ó corregirte. (1) Si en las leyes que te imponen se olvidan que Dios te ha dicho: «*Ve, que eres el rey de la Naturaleza, y todas sus leyes estarán bajo tu dominio*,» y no te dan el justo ensanche ó libertad que deben tener las pasiones y la razon, *segun tus circunstancias*, para que se ejerciten en aquella esfera de accion gradualmente adelantativa que Dios te ha señalado para que no sea esclavo quien debe ser señor, entónces la máquina social es un vapor en que se tapan todos los respiraderos y la esplosion es inevitable. Pero si por otra parte, á ese ensanche y libertad no se le ponen los correctivos ó contrapesos; los límites ó díques que deberán determinarse con gran sabiduría y circunspeccion por los poderes directivos sociales que debieran siempre constituirlos las personas de mayor talento, conocimientos, piedad y enerjía, la libertad se vuelve libertinage, las pasiones se desbordan, y se destruyen todos los elementos morales que mantienen unidos los vínculos sociales. En uno y otro caso, los resultados que vienen á ser los irremisibles castigos que Dios tiene señalados á las grandes transgresiones de las leyes divinas y hu-

[1] Principio que no me canso jamás de proclamar. Véase mi obra tomo II páj. 48-49, 59-60.

manas son tremendos; y se manifiestan en hambres, pestilencias, guerras, estragos y toda clase de miserias, calamidades y sufrimientos generales.»

Despues del pasage á que acabo de responder, mi censor se refiere á un párrafo, que, de los escritos políticos del Sr. Balmes, copié y censuré en mi Sistema de Frenolojía tomo II pájs. 49 y 51.

Este párrafo dice: «*Hay virtudes hipócritas, hay probidades que no sirven para la hora de la tentacion; el cebo brinda, el peligro amenaza, la probidad sucumbe.*»

De este pasage infiero yo, si á él no se agregan esplicaciones, que el Sr. Balmes admite *pasiones irresistibles, propensiones mas fuertes que el libre albedrio.*

Pero á esto me responde mi censor: «Si es haber propensiones irresistibles, propensiones mas fuertes que el libre albedrio, lo mismo que no haber probidades que no sirven para la hora de la tentacion; y si cuando se sucumbe, es porque no se ha podido resistir, entónces no hay crímen, nunca es justa una pena. ¿Se sucumbió? *No hay crímen porque hubo lucha y no se ha podido resistir.* ¿No se sucumbió? *No hay crímen porque no hay transgresion.*»

Aqui mi censor toma la conclusion que puede inferirse del párrafo del Sr. Balmes por mis doctrinas ó convicciones. Yo no digo, ni diré jamás, que cuando se sucumbe, es porque ha habido lucha y no se ha podido resistir; que esto seria una conclusion anti-frenolójica, á la par que anti-evangélica.

Cuando yo digo: «*si sucumben (las probidades) señal es que lucharon y no pudieron resistir, porque á haber podido resistir, el triunfo hubiera sido suyo, hubiera sido del espíritu, no de la carne*» es un argumento que yo presento al Sr. Balmes para manifestar la contradiccion en que incurre al tratar de una misma

materia en diferentes lugares. Y mientras aquel aventajado escritor no añada al pasage en cuestion, «*si la probidad luchó con la ambicion y el temor, y sucumbió; sucumbió, no por haber sido irresistibles estos últimos afectos, sino por no haber robustecido el individuo su libre albedrio practicando los medios á su alcance que nos enseña la Religion y la sana Filosofia,*» ó cualquiera otras análogas aclaratorias espresiones, ofrecerá en el ánimo del que juzgue con imparcialidad y sensatez esta materia, campo para censurarlo con el argumento de que me he valido y que de él naturalmente se desprende.

*Hay virtudes hipócritas, hay probidades que no sirven para la hora de la tentacion, el cebo brinda, el peligro amenaza, la probidad sucumbe.* Si esto, sin otras esplicaciones, no es admitir la irresistibilidad de las pasiones en ciertos casos, que no son ni de indeliberacion, ni de demencia, ni de estupidez; si esto no es una manifiesta contradiccion, en el Sr. Balmes, despues de los cargos que me hace; y que segun la opinion de varios Sres. teólogos y doctores en Sagrada Teología he refutado completamente, * no se lo que puede llamarse ni irresistibilidad, ni contradiccion. Sin embargo yo pude haberme equivocado en mis deducciones; y esto era lo único que mi censor podia alegar contra mí. Mientras no probase por una parte que las deducciones que yo inferia de aquel pasage no podian atribuírsele; y por otra que sin podérsele atribuir, yo las admitia, las tendencias que hace recaer sobre ellas «*á escusar todos los crímenes, declarar injustas todas las leyes y convertir los hombres en máquinas, que, si funcionan mal, es porque se ha desarreglado alguna*

* Uno de ellos, el Sr. Pbro. D. Julian Gonzalez de Soto, se ofrece á probarlo estensamente si se le ecsige.

*rueda*,» no podia ni debia de ninguna manera aplicarlas á mis doctrinas sino á las del Sr. Balmes.

Dado caso que yo en efecto me hubiese equivocado; que semejantes deducciones no pudiesen inferirse del pasage copiado de los escritos del Sr. Balmes, entónces era menester manifestar en justicia á mí y á mis doctrinas, como, de que manera y en que casos, admitia las pasiones irresistibles.

Poco difícil le habria sido hacer esta esplicacion, cuando en las mismas pájinas de donde ha copiado aquel pasage, la hago yo clara, estensa y terminante. * Allí, como en todas partes, fundada la Frenolojía en principios fijos y sanos, ve que casi todos los hombres se presentan con cabezas, que si bien indican mas ó menos luchas, mas ó menos debilidad en estas ó aquellas tentaciones, mas ó menos tendencias á esta ó aquella clase de malos pensamientos, tambien presentan un desarrollo general que dá anuncios de una coexistente fuerza de libre albedrio, suficiente, con los medios naturales á su alcance, de robustecerse para que triunfe y domine; demostrando filosóficamente al propio tiempo la necesidad de la gracia, que nunca falta al que la implora con fe viva y ardiente, en ese desquilibrio de encontradas inclinaciones que constantes luchan entre sí y la razon, y que aproximadamente gradúa en casos normales, la ciencia que propago. Admitir pues como regla general, y no como casos escepcionales, pasiones irresistibles, talentos irresistibles, deseos irresistibles, seria un contraprincipio frenolójico. Se admiten pasiones, talentos, deseos dominantes que dirigen al individuo á tal ó cual

* Frenolojía, tomo II pájs. 52-60. Tambien mi Refutacion pájinas 46-60. Pero mas adelante se hallará tambien este punto esplicado.

línea de conducta, á tal ó cual carrera, propension, etc., que constituyen tal ó cual genio, pero que al momento que induzcan al mal, asume, si se quieren poner en ejecucion individual y socialmente los debidos medios, un completo señorio el libre albedrio.

Por esta razon he repetido tantas veces, y no me cansaré jamás de repetir, que yo, apoyado en la Frenolojía que se halla de conformidad con la Religion, no admito sino en los casos especiales ya espresados, de imbecilidad, demencia ó enfermedad, pasiones irresistibles; y por esta razon digo en la páj. 192 de mi primer tomo de Frenolojía, lo que mi censor ha copiado en el principio de su escrito, y es como sigue. « *No por producir la accion de un órgano ó grupo de órganos, un genio, un talento especial, una propension benévola ó feroz asesina ó humilladora, destruye la posibilidad de que se hagan funcionar los demas órganos de la cabeza, se les active, envigorezca, y produciendo una reaccion, obtenga ó reasuma el libre albedrio su natural imperio.*» Aquí, aquí se ve la mision sublime que el *Altísimo* en su bondad infinita ha señalado á la Frenolojía; esta mision es, aumentar los medios naturales de ensanchar y robustecer el libre albedrio sin sobreponerse ni escluir jamás los sobrenaturales de la gracia.

Para que la Frenolojía tendiese á escusar todos los crímenes, y á declarar por consiguiente injustas todas las leyes, era preciso que propendiese á poder declarar, segun señales cefálicas fijas, con pasiones irresistibles á todos los hombres. Los que de esta tendencia la han acusado, se olvidaron que para ello seria preciso que el hombre tuviese la facultad de reconstruir las cabezas á su antojo y de darles el anómalo desarrollo y condicion escepcional que anuncian la estupidez, la demencia y la mono-manía, porque solo en es-

tos casos son irresistibles las pasiones, y escusables los crímenes. Semejante propiedad claro está que no reclama la Frenolojía; pero que sin intentarlo le conceden virtualmente sus adversarios.

¿Hasta cuando dejará de verse que la Frenolojía solo sigue la práctica que constituye la medicina? El mismo poder tiene la medicina para declarar á un hombre enfermo, cuando todos los síntomas, señales, é indicaciones son de hallarse sano; que la Frenolojía una *pasion irresistible ó demente*, cuando el desarrollo y temperamento del órgano que la manifiestan, se presentan normales, y son todos los indicios de que se halla en el estado de poderse dominar; y que si no se ha dominado, culpa ha sido del individuo, por no haber usado los medios que su misma cabeza prueba estaban á su alcance, ó al alcance de la sociedad de que forma parte integrante. El médico declara, en ciertos casos, la imbecilidad, la demencia, la mono-manía, por señales esternas que son ya conocidas á la ciencia, y seria de todo punto ilójico, decirle: «*Cuando se presente un ladron, un asesino, un malvado, podreis escusar sus crímenes con declararle imbécil, demente ó enfermo, segun tales ó cuales síntomas*» El médico responderia: «*Como yo no construyo esos síntomas á mi antojo sino que los describo y me dirijo por ellos donde los hallo; no viéndolos en esos hombres, seria un absurdo atribuirles el estado normal que ellos indican.*» Lo mismo dice la Frenolojía. Ella no hunde ni abulta órganos á su antojo, los describe como se hallan; y hallando muy pocos de un estremo tal que indiquen irresistibilidad ó imbecilidad, son por consiguiente pocos, poquísimos, los que en tal estado considera.

A la Frenolojía se le ha echado en cara que tendia á convertir *todos los hombres en máquinas que si funcionaban mal, era porque se habia descompuesto alguna*

*rueda*. ¿Y que es el hombre sino una máquina que sirve al alma para tener comunicacion con el mundo esterno? ¿Acaso si la *rueda* del oido está descompuesta, podrá el alma percibir ideas espresadas en palabras orales? ¿Recibirá impresiones visuales si la *rueda* del ojo se halla desarreglada? ¿Y no la vemos delirar cuando la *rueda* celebral está desordenada? Que si no admitimos, como estensamente probé en mi refutacion al Sr. Borrajo pájs. 10-14, que cuando el alma no ve, no oye, no percibe y no ejercita bien sus facultades, es porque alguna *rueda* de nuestra máquina está descompuesta, y llamamos á esto en tono de irrision *fatalismo orgánico*; entonces materializamos al alma, y le vamos haciendo perder cada una de sus facultades hasta aniquilarla completamente.

Si se ha dicho que la Frenolojía convertia al hombre en una máquina y establecia el fatalismo orgánico porque redugese ó estrechase la esfera de accion que Dios ha señalado al libre albedrio; entonces es no haberse penetrado ni de los principios, ni de las tendencias de esa ciencia. Toda ella propende á dilatar, como ya he dicho, esa esfera hasta el punto que Dios y los esfuerzos humanos lo permitan.

« *Partiendo del principio incontestable*, » he dicho en mi Frenolojía tomo II pájs. 99-100-101, « *que un órgano celebral corresponde á la manifestacion de una facultad mental, y que esta facultad se manifiesta y modifica segun la modificacion del órgano, recibe la razon, que es la potencia mental á quien toca hacer la aplicacion del principio, un ensanche mucho mas lato del que antes poseía.* »

« *Sabiendo que el ejercicio bien dirigido de un órgano, el presentarle los objetos á que está destinado, como queda dicho en varios lugares, lo envigorecen, le hacen crecer las fuerzas, lo activan; y el no uso, la no escitacion*

*lo debilitan, y que la facultad mental á la cual corresponde este órgano, manifiesta igual modificacion, puede la razon indirectamente dominar los motivos sobre los cuales no tenia antes poder.»*

*« ¿Quien es sino la razon, la que se vale ahora de los medios esternos para que no triunfe la Amatividad desarreglada cuando aplica sanguijuelas y calmantes á la nuca? ¿Quien es sino la razon la que aplica morfina para escitar el órgano del lenguage? ¿Quien es sino la razon la que se vale de medios esternos, cuando el estudiante se hace rapar media cabeza, para obligarse á sí mismo á estudiar y á no perder su tiempo en pasear calles, á que le conduce un frenético deseo, sobre cuya ejecucion la voluntad ha perdido enteramente su influjo? Compárese este poder opcional de ejecutar ó dejar de ejecutar un deseo, ó cuando este deseo adquiere un grado de frenesí incontrarrestable, ó se halla en actividad muy débil, el poder de valerse de toda la naturaleza para enfrenarlo ó escitarlo; compárese, digo, todo este inmenso poder del libre albedrio con la irresistibilidad del deseo mas potente en los animales superiores y se verá la inmensa distancia que separa al hombre del bruto, y á* ***LA RAZON*** *del* ***INSTINTO.»***

Por cuanto llevo espuesto, al leer en el escrito que respondo, los pasages que acaban de ocuparme, no concebia que jamás pudiesen necesitar esplicacion en el sentido que se desea; mucho menos en el caso actual. Si algun valor hubiese podido atribuírseles contrario á las doctrinas frenolójicas por mí esplicadas y por mi censor admitidas como conformes á la fe, y libres de censura teológica, quedaba de todo punto desvirtuado y desautorizado por los mismos estractos que ese señor copia de mi obra de Frenolojía en el principio y otros lugares de su escrito. Considérese pues cual seria mi asombro al ver que de esos insignificantes

pasages, desvirtuados y aclarados por mi censor mismo, se deduce, en el escrito que respondo, que es peligrosa la lectura de la obra en la cual se hallan. «*Con sus principios y aplicaciones*, se dice, *es fácil barrenar toda moral, condenar toda legislacion criminal, y escusar como enfermos é imbéciles, dementes ó monomaniáticos á todos los criminales.*»

Del ningun mérito que tienen esos pasages para que de ellos puedan deducirse tan terribles consecuencias, y mucho menos hacerlas estensivas á toda mi obra espero estará convencido mi censor. Porque, en efecto, ¿*barrena toda moral*, una obra en que se establece por principio de verdad eterna (tomo I pájs. 129-130) que «*La norma de moralidad solo debiera constituirla la voluntad divina manifestada en su revelacion y en sus obras:*» dejando á la Iglesia como cristiano, católico, apostólico romano que soy, el derecho legítimo de interpretar la revelacion? La filosofía sea la que fuere, en este particular, no podrá hacer mas que especular, ayudar, aconsejar, manifestar su parecer; pero el derecho legítimo de determinar, resolver, mandar, pertenece solo á las autoridades espiritual y temporal competentes. Este es mi sentir, esta mi creencia, esto lo que sostengo y afirmo ahora y para siempre á fin de que sirva de esplicacion y aclaracion en todos casos.

¿*Como puede barrenar toda moral* un libro que pretende ofrecer medios naturales para activar las buenas inclinaciones, adormecer las malas é inteligenciar y robustecer la razon para que el dominio del hombre sobre sí sea mas seguro y cuente la moral con mayores esfuerzos contra el vicio? ¿No dice mi censor que sin el freno de la Educacion y Religion la mayor parte de los hombres no se dominan? Pues bien, ¿y pretende otra cosa todo mi libro sino hacer los medios natura-

les que presta la educacion mas eficaces para alcanzar ese dominio?

¿*Condena toda legislacion criminal* un libro que describe al hombre como nos lo enseña la religion, esto es, con inclinaciones encontradas, sujetas á tentaciones y malos pensamientos; pero al mismo tiempo con fuerzas y medios para no obrar mal si quiere usarlas, y que si no las usa es culpable y castigable; pretendiendo dar luz á esa misma legislacion penal, (véase ese libro, tomo II pájs. 133-154), para que obre mas en armonía con el Evangelio?

¿*Condena toda legislacion criminal* un libro (véase tomo II, páj. 141) que atribuye gran responsabilidad moral á los legisladores que no hagan las leyes mas sabias y justas de que son capaces sus talentos y esfuerzos, y que concede á las autoridades temporal y espiritual, en sus respectivas atribuciones, el derecho de determinar, castigar, corregir ó perdonar el pecado, transgresion ó crímen en los que delinquieron (Refutacion 71)?

¿*Escusa como enfermos, imbéciles, dementes ó monomaniáticos á todos los criminales* una ciencia, de la cual como rígida consecuencia lógica, se deduce lo que yo afirmo y confieso en las pájinas 73-75 de mi Refutacion al Sr. Borrajo, que la mayor parte de los hombres están sujetos al crímen; que pueden ser criminales; que por esto y sin esto deben impetrar á menudo la gracia divina, huir de las tentaciones, y hacer cuantos esfuerzos le sean dables para que domine Señor ó se ejercite bien el innato libre albedrío que Dios nos ha concedido á todos; probando clara y terminantemente en la misma obra, cuya lectura se dice ser peligrosa, tomo I pájs. 148-153, tomo II 59-60, 142-154 y otros lugares y en la Refutacion páj. 75, que el hombre al delinquir *siempre es culpable; y que ora*

*delinque por no usar como debe de su libertad; ora por no huir de la tentacion que él ó la Sociedad le buscaron, ora por su mala conformacion celebral, necesita castigo ó curacion eficaz, ó la Sociedad reforma y mejora?*

¿Puede haber mas clara, mas terminante esplicacion? ¿Hay palabras ni frases que deban con mas eficacia desvanecer los escrúpulos mas nimios que sobre el particular se tuviesen? ¿No brilla aquí la justicia divina, el libre albedrío del hombre, la gracia celestial, la natural perversidad hacia el crímen, y la necesidad del castigo ó curacion? Y cuando esto se dice con argumentos sólidos; cuando se apoya en doctrinas filosóficas y evangélicas, ¿no neutraliza, desvirtua y desnaturaliza cualquiera espresion ó corto pasage del cual diferentes doctrinas pudieran deducirse?

Es de esperarse pues, que las esplicaciones que acaban de hacerse, sean del todo satisfactorias á mi censor, tanto mas cuanto que son referentes á una materia en sí abstracta y elevada qne ha promovido mil cuestiones, ya entre hereges y católicos, ya entre las mismas escuelas teológicas, y la cual declaró el mismo S. Agustin de muy difícil resolucion; «*porque cuando se sostiene el poder de la gracia,*» dijo disputando con los Pelajianos, «*parece que se perjudica al libre albedrio, y cuando se ensalza el libre albedrio, parece que se destruye la gracia.*» Es innegable tambien, como ha afirmado mi censor en el principio de su escrito, que «*La mayor parte de los hombres, á lo menos cuando la educacion y la religion no los contiene, no se dominan á sí mismos.*» Y sin embargo, si se buscasen quisquillas, ¿cuantos reparos, cuestiones, controversias y contradicciones no surgirian de semejante proposicion, respecto á la materia sobre la cual, las observaciones que aqui concluyo, espero merecerán, repito, la aprobacion de mi censor?

# PENA DE MUERTE Y CORPORIS AFLICTIVAS.

( Véase atrás páj. 267. )

-o◎o-

Prescindiendo de lo que se ha dicho en católicos paises y por piadosos varones en los debates hablados y escritos, atacando de frente con frases y espresiones mucho mas fuertes y enérjicas que las transcritas de mi obra por mi censor; prescindiendo de la obolicion de la pena de muerte y de muchos degradantes aflictivos castigos en el Gran Ducado de Toscana y otros parages que no son por cierto ni inmorales ni irreligiosos, cuya consideracion hace aparecer muy extraña la censura que se hace en el escrito que respondo contra semejantes reformas, y ateniéndonos solo á mi obra, yo afirmo que es imposible deducir lógicamente de ella la negacion del derecho que tienen los poderes directivos de la Sociedad en aplicar la pena de muerte y demás castigos que juzguen oportunos. Tan imposible es esta deduccion, como que yo allí afirmo y sostengo segun rígida y forzosa consecuencia frenolójica ese derecho, esa potestad. «Lo que un hombre individualmente no puede cumplir,» digo T. II. páj. 60,» lo cumple la Sociedad. Y sino á que vendrian los establecimientos impeditivos, correctivos, aflictivos, represivos que en todos tiempos, en todas épocas, y en todas las naciones han existido? Si Dios no ha dado fuerza á un individuo la ha dado á la Sociedad; en consecuencia de lo cual, se abroga y tiene el derecho de corregir y castigar, que, entronizada la Frenolojía, se llamará curar.»

Yo no hablo, pues, ni hablaré jamás contra este

derecho, esta potestad: yo la reconozco y la acato. Toda mi obra es una prueba que la reconozco y acato; y solo atacándola, y mirando la cuestion bajo el punto de vista estacionario, en que al parecer la considera mi censor, podian acaso aplicárseme los reparos que sobre la materia hace en el escrito que respondo. Empero considerando la cuestion bajo el punto de vista progresivo yo acato ese derecho; yo elojio y elojiaré constantemente su recto y lejítimo uso; pero no cesaré jamás de levantar mi voz contra su ilejítimo abuso; abuso que produce mas crímenes que los que castiga, mas criminales que los que corrige.

Cuando yo afirmo, pues, que es inmoral, injusta y contra la voluntad Divina, el quitar la vida, cometer actos de violencia, ó encerrar en cárceles y presidios á los criminales, hablo solo con referencia al modo abusivo como suelen practicarse esos actos; pero no, repito, contra el derecho social de decretarlos y mandarlos ejecutar. Este derecho es innegable é irrecusable. Así es que yo estoy por la pena de muerte, por cárceles, por toda clase de instituciones penales y correctivas, pero no por la pena de muerte en los casos en que puede equipararse á un verdadero homicidio, no por cárceles que desmoralizan, por presidios que embrutecen, por correcciones córporis aflictivas, que encallecen al delincuente y lo envejecen en el crímen. Yo estoy por toda clase de instituciones penales que produzcan el efecto por el cual se instituyen y que la Religion y la razon reclaman, que es de *castigar y corregir*; y que yo estoy por ellas lo prueban clara y terminantemente estas palabras, que copio de mi Sistema de Frenolojía t. II. páj. 139.

«*No creo yo que se me haga la injusticia de suponer que me pronuncio contra todo código penal, ó contra todo castigo humano: en hora buena que los haya, pero*

*que sean correctivos y no aumentativos del crímen, como son ahora. Nada está mas lejos de mi imajinacion como el suponer que un delincuente, voluntario ó involuntario, enfermo ó criminal, haya de soltarse, antes de corregírsele ó sanarle, para que vaya á cometer nuevas incursiones contra la propiedad, la vida, ó la reputacion, que vale mas que la propiedad y la vida, de los pacíficos ciudadanos. Yo no levanto mi voz para dejar el crímen impune ó sin enmienda, sino para aconsejar, en nombre de la Frenolojía, la averiguacion de causas, para impedir, corregir, ó dirigir sus efectos.* »

¿Como podré yo considerar en vista de lo espuesto, reos á un Tribunal y á todos los legisladores de todas las edades y paises, como haciendo deducciones y sentando premisas que no admito, supone mi censor? Al contrario yo, de conformidad con los sabios de primera nota, miro á Moises, aun prescindiendo de la revelacion Divina, como el mas ilustre de los lejisladores; pero todo el mundo sabe que la lejislacion judaica no es la mas excelente en sí; sino la mas conveniente á la situacion del pueblo judaico. No me es desconocido, y desde luego me suscribo, al análisis que de aquella legislacion hace Santo Tomás; pero ¿quien deja de conocer que aquella lejislacion era de circunstáncias y acomodada solo al pueblo á quien se daba? El clarísimo Daniel Huet en su *Demostracion Evangélica* dice: « *Quamvis in* 18 *psalmo Lex dicátur perfecta; non ideo summam ipsi perfectionem tribuí censendum est, sed eam tantum, quam postulabant tempora illa, quibus condita est.* T. II. cap. 107. prop. IX.

Yo respeto las situaciones estacionarias ó progresivas especiales de los pueblos, y respetándolas veo la marcha de la civilizacion europea, debida principalmente al Evangelio, la cual demuestra la posibilidad de una legislacion penal mas humana, mas en

armonía con los principios de la naturaleza racional. Bajo este punto de vista tacho la legislacion actual, y propongo en ella mejoras que se hallan mas en armonía con los principios de la naturaleza racional. ¿Acaso soy yo solo en España quien ha demostrado la posibilidad, la necesidad de semejante modificacion? ¿Acaso el Sr. Monlau, en su *Hijiene Pública* no clama por la abolicion de la pena de muerte y otras *córporis afictivas*? ¿Acaso deja de haber mil jurisconsultos que han defendido en España la civilizacion bajo el mismo punto de vista? ¿Acaso la práctica de una pequeña modificacion legislativa, en este particular no comienza ya á producir en España un benéfico influjo en la Sociedad; y una correccion eficáz en muchos desgraciados, como consta de los efectos producidos por el nuevo sistema humanitario que rige en los presidios de Ceuta, Valencia y Sevilla?

Finalmente, cuando yo llamo enfermos á los criminales, yo no quiero dar á entender por esto, que deben tratarse impunemente, que no han cometido transgresion alguna, y que por consiguiente no merecen castigo. Con esta denominacion yo solo quiero dar á entender, que como el objeto del castigo es corregir y evitar reincidencias; que este castigo, de cualquier clase que sea, se considere como un Sistema ó régimen terapéutico ó curativo. Bajo este punto de vista ofrece la Frenolojía una luz que puede aprovechar ó desechar la lejislacion humana, pero que en mi concepto y en concepto de muchos sabios y piadosos varones, puede ser muy útil. Tampoco doy ni quiero dar á entender que tratando al criminal como á un enfermo, cuando haya cumplido su condena y se haya curado, habrá alcanzado por esto la perfeccion, ni en el órden natural ni sobre natural; que esta solo le puede venir á la pobre, imperfecta y corruptible naturaleza humana, de la gracia divina.

# JESUITAS.

(Véase atrás páj. 270.)

En mi obra de Frenolojía tom. I. páj. 30, he hablado solo del proceder frenolójico que esta Orden seguia en su enseñanza, y de los extraordinarios favorables resultados que producia. De lo que allí digo se desprende mi admiracion por el pulso, tino y maestria con que educaban al hombre. Jamás he pretendido ni pretenderé desacreditar un instituto aprobado por los Papas; pero las tendencias que á él se le atribuyen es un hecho histórico sometido al critério público. Así es que los sábios de todas partes los juzgan en varios sentidos. A mí debe permitírseme, como á ellos, abundar en mi juicio sobre el particular, mayormente cuando es ageno de la cuestion Frenolójica, de la cuestion Religiosa, y de la cuestion Moral; y no puede ser materia de censura eclesiástica.

Supongamos, empero, que así no fuese; y prescindamos completamente de todo esto, ¿Será justo que por atribuir en parte la decadencia de los Jesuitas, á su demasiada ambicion, se me diga que «*los calúmnio atrozmente*,» y que «*estoy preocupado ó quiero alhagar las preocupaciones de la época;*» cuando no hago sino producir lo que de ellos dice la Historia Eclesiástica y algunos de sus mas ilustres defensores?

«Esta Religion,» dice Ducreux, «fundada con los mas sólidos cimientos y con el mas ardiente deseo de la salvacion de las almas por S. Ignacio de Loyola,... con el nombre de Compañia de Jesus,... en el tiempo del Santo Fundador florece. Pero no bien pasa este á

la bienaventuranza en el año de 1556, cuando su sucesor en el generalato el P. Diego Lainez... *empieza á alterar las ideas de aquel santo, y á salir de los límites que se habia propuesto.*»

Así se esplica Ducreux en el tomo XIII. de su *Continuacion á la Historia Eclesiástica*, impresa en Madrid en 1792. En seguida refiere los males que en la Orden notaban el P. Mariana y otros varones ilustres, no animándoles otro deseo sino procurar, con la emision de sus juicios, que la Compañia correspondiese en un todo á las miras de su fundador. En vista de lo que acaba de esponerse; en vista de lo que digo en mi obra de Frenolojía de lo cual si algo puede deducirse respecto á la Compañia de Jesus, es, que en lugar de *calumniarla* la *elójio*, y en lugar de *querer alhagar las preocupaciones de la época*, en este particular, mas bien las abandono; en vista de los beneficios que confieso deben las letras y la civilizacion á los Jesuitas, no comprendo, como al hablar de su parte histórica, sin ofender, como no ofendo ni he ofendido jamás los Institutos Religiosos, puedan suponérseme deseos ni intenciones que lejos de abrigar, se conoce clara y terminantemente que rechazo.

## NORMA DE MORALIDAD FILOSOFICA; DESEOS Y DEBERES; DICHA; VOTOS; MORTIFICACION DEL CUERPO.

( Véase atrás páj. 270. )

Si mi censor se hubiese penetrado á fondo de las doctrinas frenolójicas, sus tendencias y utilidad, respecto á las materias que sirven de epígrafe en este ar-

tículo, léjos de deducir, del modo con que yo las trato, que propenden á «*justificar los mayores deslices, condenar los consejos evangélicos y las prácticas mas santas de la Religion; y abandonar sin recelo el hombre á sus deseos, á sus pasiones, á los impulsos de su naturaleza corrompida, sin base sobre que se apoye, sin luz que le dirija, sin freno que le contenga,*» hubiera visto, sino me engaño, que todo era precisamente lo contrario.

La Frenolojía, como he dicho atrás, reconoce pasiones animales, vulgarmente llamadas inclinaciones malas, sentimientos morales ó inclinaciones, buenas y razon ó parte intelectual, que, como he dicho antes, compara esas inclinaciones, ve el rumbo que toman, y puede, por su innata potestad iluminarlas y dirijirlas para el bien, influida por las buenas; para el mal, dejándose arrastrar de las malas. Todas estas facultades se manifiestan por órganos ó instrumentos imperfectos, esto es, que participan de la imperfecta naturaleza del hombre, por lo cual deben y pueden mejorarse ó perfeccionarse por sus esfuerzos, sin que les sea posible alcanzar completa perfeccion sino por la gracia divina.

Es un principio frenolójico, inconcuso, irrecusable, fundamental, como testifico en mi obra á cada paso, que toda accion, sea la que fuere, que no sea dirigida por la razon influida por las inclinaciones morales, es viciosa; esto es, toda lucha mental en que no triunfe la inteligenciada razon, y las inclinaciones buenas, no es virtuosa. Que esto es así, que esta es la doctrina frenolójica, lo prueba hasta el pasage que aclaré atras en que digo en sustancia: «*El hombre no puede llamarse libre sino cuando la parte moral ó las inclinaciones morales y la razon intelijenciada triunfan de las pasiones animales.*»

Este principio lo establezco y lo establecen de varias maneras los frenólogos; pero el sentido y el espíritu siempre es el mismo, á saber: que una accion no es virtuosa, si en ella no triunfan la razon y la moral. Combe cit. en mi obra de Frenolojía tomo I páj. 127 sienta esta doctrina con las palabras siguientes: «*La verdadera conducta es aquella que aprueban todas las facultades morales é intelectuales, completamente ilustradas, y obrando en armónica combinacion.*»

Un poco mas adelante en la páj. 128, yo lo anuncio de esta manera:

«*Es un principio frenolójico que ninguna pasion puede ser buena, moral, justa, virtuosa, llámese como se quiera, si en ella queda alguna facultad ofendida, ó lo que viene á ser lo mismo, si en ella las facultades morales é intelectuales bien ilustradas, y obrando en armónica combinacion, no preponderan.*»

En la misma pájina ilustro este principio así:

«*Antes de proceder á una accion debiera el hombre considerar las facultades humanas como un congreso de diputados ó senadores, ó jueces reunidos en junta, los cuales debieran todos aprobar la accion que iba á hacerse, ó al menos no oponerse ninguno con vehemencia ni furor.*» Para dar á comprender que si alguno se opusiese con vehemencia y furor ha de estar apoyado por los sentimientos morales y las potencias intelectuales, añado: «*Cuando el Sr. Amatividad, si me es permitido usar este metafórico lenguage, tiene la palabra y es muy elocuente, y está pronto á persuadir á todo el congreso á obrar para su satisfaccion individual, es menester oir al Señor intelecto, al Sr. Concienciosidad, al Sr. Benevolencia, al Sr. Veneracion, y si estos caballeros, ó cualquiera de ellos, han de verse ajados y ofendidos si se llevan á efecto las sugestiones del Sr. Amatividad, debemos suspender la accion, ó ejecutarla de una manera en que todos los miembros convengan.*»

De donde se sigue clara y terminantemente, que el quedar una facultad ofendida en una accion antes de ejecutarse, el oponerse á ella con vehemencia y furor, solo sirve para suspender esa accion; pero no, para que se lleve á cabo el deseo de la opositora facultad ofendida; para ello seria menester un nuevo congreso, una nueva junta, y que todos los miembros la aprobasen.

Sin fijarse en este sentido y en este espíritu, y sí solo en la idea de que yo apruebo ó puedo aprobar la accion propuesta por una sola facultad ofendida ó que clama contra ella con vehemencia y furor; sin fijarse en que esto es precisamente lo contrario de lo que yo clara y terminantemente quiero dar, y creo que doy, á comprender, cuando digo que si el orador Amatividad es muy elocuente y está pronto á persuadir á los demas miembros, deben estos levantar la voz y esforzarse porque sus sugestiones, si pasan los límites de aquel medio en que los moralistas encuentran la virtud, no hallen apoyo ni produzcan efecto, mi censor me pregunta: «*¿Será bueno, moral, justo, virtuoso, segun este principio, resistir el hombre sus inclinaciones violentas, hacerse fuerza á sí mismo? ¿Es lícito establecer teorias contrarias al evangelio y á la doctrina de san Pablo?*

*Será muy inmoral, muy injusto, muy vicioso, muy anti-frenolójico*, respondo yo, apoyado en la ciencia que propago de acuerdo con la Religion. Porque, salta á los ojos, que, segun la Frenolojía, como queda esplicado, no solo debemos hacernos fuerza á nosotros mismos, resistiendo nuestras inclinaciones violentas, sino que de no practicarlo, esa ciencia nos hace parecer tanto mas criminales cuanto que para ello nos ofrece medios humanos.

«*Cuando vayas á cometer un atentado*» le dice al

hombre: «*párate, reflecsiona, mira que deliras, que te hallas bajo la vehemente y violenta sugestion del Señor Amatividad, ó secretividad, ó destructividad etc. Consulta á los demas miembros de tu congreso mental. Pregunta lo que te aconseja el Sr. Intelecto.*» *Este te responderá*: «*Medita.*» *Pregunta lo que aconseja el Señor Justicia. Este estremecido del acto que vas á cometer, te responderá*: «*arrepiéntete miserable.*» *Pregunta lo que te aconseja el Sr. Veneracion. Este iluminado por la luz evangélica, te hará sentir que debes en el acto pedir ausilio á Dios, implorando su divina gracia para vencer la tentacion.*

«Y así irás sucesivamente preguntando y sintiendo el influjo favorable de todas las facultades hasta que dominen señoras las intelectuales y morales; á fin de que tengas mas fuerzas humanas para resistir la tentacion, abstenerte del atentado que ibas á cometer y seguir la marcha que Dios, tus buenos instintos y la Sociedad ecsigen.» De modo que, generalizada la Frenolojía, léjos de verse obligados los tribunales á escusar mas crímenes que ahora, apenas podrán admitir, como causa atenuante de ninguno, la indeliberacion, á no ser en los casos de completa y verdadera monomanía.

Hechas estas esplicaciones ya no se estrañará haya dicho que: «*Ninguna accion puede ser buena, moral, justa, virtuosa, ó llámese como se quiera, si en ella queda alguna facultad ofendida, ó á ella se opone con vehemencia y furor;*» porque, permítaseme repetir, que si en esa accion queda ofendida ó á ella se opone con vehemencia y furor, señal será que no existe el triunfo de la moral y de la razon que consiste en satisfacer á todas las facultades en aquel medio en que los moralistas hacen consistir las virtudes morales y que los

frenólogos llaman satisfaccion *templada y armónica.* (1) Si la facultad quedase ofendida en la accion ó clamase contra ella con vehemencia y furor, despues de haberse satisfecho con templanza y en armonía con las demas facultades, entonces seria un desman, un desacato, que éstas dirigidas por las intelectuales y morales, deben reprimir. Si asi no lo hacen, hasta donde alcancen todos los esfuerzos humanos, como estensamente he dicho atrás, el hombre no puede llamarse libre, ni moral, ni virtuoso; y comete un crímen, una falta, ó pecado en el grado y de la manera que lo determinen las autoridades competentes.

Mi censor me dice: « *¿Ha reparado el Sr. Cubí que hay muchas veces oposicion entre los deseos y los deberes? Que es un deber muchas veces reprimir, ahogar, contrariar los deseos? Que la carne desea contra el espíritu y el espíritu contra la carne?* »

De tal manera lo he reparado, de tal manera lo he considerado, que la contemplacion de las guerras y luchas que ecsisten en nuestra cabeza entre los deseos y los deberes, me sugirió la comparacion frenolójica del congreso mental. Por medio de ella es mi ánimo ilustrar y manifestar clara y terminantemente que si en una accion nos dejamos por una parte, arrastrar de la vehemencia y furor de un solo diputado ó de una sola ciega facultad; y por otra, queda en ella sin satisfaccion legítima, ó sea templada y armónica, prevalece el deseo, prevalece la carne y no reinan la razon bien inteligenciada y los sentimientos morales que

[1] Que en este sentido se usa la espresion *templada y armónica;* consta de lo que digo en mi obra tom. II pájs. 137-138, á saber: « Las pasiones animales y cualidades superiores del hombre *son imperfectas*, son susceptibles de pasar cierto límite, el cual se llama templanza, justo medio, moderacion, ley moral, y á cuya ésfera de accion las debe sujetar la razon. »

constituyen *el deber*, que son el espíritu; despeñándonos por consiguiente en el derrumbadero del vicio.

Un comerciante impulsado por la ciega *adquisividad* por ejemplo, desea adquirir. Esta es la «*inclinacion primera*,» el acto primo. Este es, en suma, el «*deseo.*» Mas si quiere adquirir por medio de una estafa, ofende inmediatamente á la *concienciosidad* ó sea el instinto de la justicia, cuya funcion es clamar con mas ó menos vehemencia y furor contra todo lo ilícito, lo ilegal, lo tuerto; y atrae á su partido las facultades intelectuales y morales.

Esta oposicion de la justicia en este caso, y en cualquiera otro caso, la de cualquiera otra facultad, con la razon inteligenciada y los sentimientos morales de su parte, constituye el «*deber.*» Si este deber no vence, si á su pesar la adquisividad desenfrenada, acallando los gritos de la *concienciosidad* legítimamente ofendida, nos arrastra á adquirir, el acto es vicioso, culpable, criminal, punible.

Al contrario. El comerciante *adquiere* con un cambio arreglado y lícito de valores. Satisface la *benevolencia*, que se complace en hacer bien; á la razon, que contempla los beneficios que se hacen á los trabajadores y empresarios que producen esos valores; á la *adquisividad* que adquiere templadamente y en armonía con todas las otras facultades, es decir, sin ofender ninguna. Aquí se hallan sometidos los *deseos*, como es justo, á *los deberes;* y unos y otros en armónica combinacion satisfechos.

Así es como yo entiendo y como yo esplico *los deseos* y *los deberes;* y como una accion no es justa ni virtuosa si en ella queda alguna facultad ofendida, ó á ella se opone con vehemencia y furor, porque no es concebible, como debiendo obrar las potencias mentales en templada y armónica combinacion, esta ofen-

sa y esta oposicion puedan estar en desacuerdo con las inspiraciones de la moral y de la razon. Si lo están y obran con este desacuerdo, ya se comete la accion viciosa, que el hombre debe evitar por los esfuerzos de esa misma razon, ausiliándose del influjo de las facultades morales; en cuyos esfuerzos se incluye por supuesto la práctica de todos los esfuerzos divinos y de todos los buenos preceptos humanos.

De estos preceptos nacen *deberes especiales*. El militar *debe* en ciertas circunstancias, preferir la muerte antes que rendirse, no ya ofendiendo sino anonadando la conservatividad. El que se consagra á Dios debe crucificar la carne con sus concupiscencias; acallando los gritos de la Amatividad ú otros deseos que se opongan. Que si en esto se quebranta la armonía de la naturaleza, «es,» como elocuentemente dice el Sr. Balmes (Soc. tom. I páj. 408) «en fuerza de otra armonía superior, que es á la primera lo que el espíritu al cuerpo, lo que el cielo á la tierra,» y con la cual se halla de conformidad completa la Frenolojía, aun humanamente hablando, como he demostrado en mi obra T. II pájs. 293-294, y esplico mas adelante. El criado debe obedecer al amo en todo lo lícito y en todo aquello por lo cual se ha contratado; contrariando muchos deseos para cumplir este deber; y el amo de la misma manera se halla forzado á llenar las obligaciones á que se haya comprometido. Deberes especiales prescribe á veces la religion, deberes especiales demanda á veces la razon y la ley en particulares situaciones, ante las cuales y por las cuales debe indudablemente rehusar el hombre la satisfaccion de un encontrado deseo, cualesquiera que sea; porque entonces *ofenderia* la razon y otras facultades superiores con las cuales se hallan en armonía esos deberes. Por esta razon he dicho en la páj. 127 tomo I de mi Frenolojía

y al cual hace referencia mi censor: *Cuantos preceptos divinos de moralidad nos ha transmitido la revelacion deben acatarse ante todo y sobre todo.*»

Así se ve que por no haber comprendido mi censor que la ofensa de una facultad, ni su oposicion á un acto con vehemencia y furor debian jamás tomarse en cuenta, si esta ofensa y oposicion no estaban apoyadas en las inspiraciones de la razon y de la moral, supone que yo deseo introducir teorias contrarias al evangelio y á la doctrina de S. Pablo.

Nada por cierto está mas léjos de mis deseos y de las doctrinas que lógica y rígidamente se deducen de la Frenolojía. Todas ellas tienden á establecer, repito, que jamás debe regir la vehemencia ni el furor de una pasion; sino que esta debe estar subordinada á la razon y á los sentimientos morales, hasta el punto de anonadarla si asi lo ecsijen los deberes; y que si el hombre no lo hace, repito, y no me cansaré de repetir, no puede llamarse libre, ni moral, ni virtuoso; y comete un crímen, una falta ó un pecado en el grado y de la manera que lo determinen las autoridades competentes.

Esta norma de moralidad ó sea el triunfo del espíritu sobre la carne; esta norma de moralidad del triunfo de la razon influida por las inclinaciones al bien, inteligenciada por las leyes de la creacion de que Dios ha hecho Señor al hombre, sobre las pasiones animales y egoísticas, bien puede decirse que se halla en armonía con la voluntad divina manifestada en su revelacion y en sus obras, única, que en último caso, yo admito, como clara y terminantemente afirmo en mi obra de Frenolojía tomo I páj. 130, pero de que no se hace mencion en el escrito que respondo.

Mi censor, despues de haberme supuesto deseos de establecer teorias contrarias al Evangelio y doctrina

de S. Pablo, como queda manifestado, y cuya suposicion ha dado márgen á las esplicaciones que anteceden, se espresa asi: *Despues de decir* (el Sr. Cubí) *que ninguna accion puede ser buena, si queda alguna facultad ofendida, añade:* «*ó lo que viene á ser lo mismo, si en ella las facultades morales é intelectuales, bien ilustradas, no preponderan.*» *A primera vista esta esplicacion quita toda la dureza á las palabras primeras. Pero si se atiende á que el Sr. Cubí niega siempre que la razon sea norma de moralidad filosófica; que esta norma la constituye siempre en la* combinacion armónica de las facultades todas; *que si bien quiere que las animales obren de acuerdo con las intelectuales y morales tambien asegura* (páj. 135), *que estas últimas deben obrar* de conformidad con los instintos puramente animales; *si se atiende á todo esto, digo, es menester convenir en que la doctrina del Sr. Cubí lleva á consecuencias muy peligrosas.*»

Yo niego que *la razon* á secas, sin decirnos primero que clase de razon, sea ni pueda ser jamás, ni la norma de moralidad filosófica, ni la que constituya la ley eterna. ¿Como puede ser norma de moralidad la razon de los que se dejan arrastrar por las hediondas y egoísticas pasiones, encenegándose, criminales, en toda clase de orgías y vicios; acallando aquel interno monitor que les dice: «*detente miserable, haces mal; te derrumbas en un precipicio; pierdes tu dicha presente y futura.*» Que si se me dice que yo señalo á este monitor, órganos materiales, que si son hundidos no pueden gritar ni hacerse oir, y disculpo á los individuos en quien en tal estado se encuentran; responderé que son pocas las personas que en este estado deplorable los tienen, y que los tribunales de toda clase los disculpan tambien, como *idiotas*, imbéciles ó estúpidos; y este hecho nos ofrece un argumento mas contra la

suposicion y doctrina de que siempre, y en todos los casos, la razon pueda ser norma de moralidad. «Si *la razon de un Calígula*,» he dicho ya en mi obra de Frenolojía tomo cit. páj. 131, «*de un Neron, de un imbécil, de un hombre sin ilustracion, hubiesen de formar la norma de moralidad que equivaliese á la* Ley Eterna, *tendriamos una norma bien miserable por cierto.* En esta virtud, asi como los moralistas hablando de la razon que haya de servir de norma de moralidad la llaman siempre la *buena razon*, la *recta razon*, los frenólogos siempre que hablan de la razon que haya de servir para esta misma norma la llaman la *razon inteligenciada y en armónica combinacion con las inclinaciones.*

En hora buena que la razon tomada en abstracto, cual puede existir como atributo del alma en sí considerada, sea la norma de moralidad que exige la ley Eterna; pero es imposible atribuirle esa norma siempre y en todos casos, sin incurrir en graves dificultades y desaciertos, mientras el alma esté unida al cuerpo, y la razon deba manifestarse por medio de un organismo imperfecto, enfermizo, mejorable y por último perecedero. Aqui, como en muchos otros casos, la Frenolojía, es, en mi pobre juicio, la gran ciencia conciliadora. Sin negar que la razon sea la norma de moralidad, segun la ley eterna; se concilia con la necesidad, despues del pecado original, de que para poderlo ser en efecto, tenga que inteligenciarse, instruirse, mejorarse, apoyarse de los buenos instintos, sanarse y robustecerse, implorando la ayuda de la gracia divina, que en cumplir ó dejar de cumplir estos deberes, hasta donde podamos, consiste el que sea recta ó deje de serlo. Solo en los hombres que asi cumplen podrá suponerse la razon como norma de moraidad filosófica; y teniendo á la vista el deber de este

cumplimiento, hasta donde haya sido posible verificarse, fallan los tribunales al juzgar las transgresiones. Y es tal la conviccion íntima del género humano de que la razon ha de tener los requisitos indicados, para que pueda servir de norma de moralidad, que la sociedad jamás permite ser regida por personas de razon menguada, debilitada, ignorante ó enferma.

En vista de lo espuesto se ve que si se considerase como norma de moralidad filosófica la razon á secas, siempre y en todos los casos, sin decirnos que clase de razon; esta norma tenderia á aquello mismo que tan ilójicamente achaca mi censor á la norma frenolójica, esto es, á «*justificar los mayores deslices, condenar los consejos évangelicos, y las prácticas santas de la Religion; y abandonarse sin recelo el hombre á sus deseos, á sus pasiones, á los impulsos de su naturaleza corrompida, sin basa sobre que se apoye, sin luz que le dirija, sin freno que le contenga;*» puesto que admitiria virtual y realmente que la razon de un criminal, de un ignorante, de un imbécil, de un malvado puede ser siempre y en todos casos la norma de moralidad: proposicion que rechaza indignada la Frenolojía.

Yo bien sé que este no es el sentir, ni la doctrina, ni el espíritu, ni la intencion de los que dicen que la razon es siempre la norma de la moral; pero creo oportuno hacer esta observacion para que se vea cuan léjos está de tener la Frenolojía las tendencias que se le imputan con no admitir que sea ni pueda ser siempre la razon la norma de moralidad. En una palabra, yo bien sé que la norma de moralidad en sentir de mi censor no es la «*razon*,» sino la *recta razon*, y esta *recta razon* es precisamente, repito, lo que yo quiero significar cuando digo la razon inteligenciada en armónica combinacion con las inclinaciones.

Tilda tambien mi censor, como se ha visto, el que

cuando yo digo en el tomo cit. páj. 135. «*Si las facultades religioso-morales, no las dirige la razon ó intelecto bien ilustrado por hechos*» yo añada: «*y si no obran de conformidad con los instintos puramente animales.*»

Hay tres principios en Frenolojía que á haberlos tenido presentes mi censor, léjos de considerar peligrosa la doctrina de hacer concurrir en armónica combinacion las pasiones puramente animales, con las facultades intelectuales y morales, la habria elogiado y ensalzado en mi sentir; porque con ella se esplican en filosófica concordancia con los preceptos divinos y de la Iglesia, asi por una parte «*el voto de castidad que ofende la amatividad, y ese heroismo de la caridad cristiana que sacrifica el cuerpo, la salud, la existencia, por amor de los prójimos y de Dios*;» como por otra, el principio tambien del Evangelio y de la Iglesia, que nadie deberia hacer votos de acometer actos heróicos sin fuerzas humanas suficientes para cumplirlos; y sin que esté destituido de fortísimas encontradas y opuestas pasiones dominantes, las cuales á cada momento pudiesen ponerle en riesgo inminente de faltar al cumplimiento de sus deberes. Así se deja entender del precepto de S. Pablo que dice: «*Melius est enim nubere quam uri*;» y de la carta Encíclica de Pio IX, dada en Roma á 17 de junio de 1847, en la cual, entre otras cosas, se dice: «*Y como quiera que de la cuidadosa admision de novicios y de su esmerada educacion dependa claramente el estado y esplendor de cada instituto os ecsortamos con todas las veras de nuestro corazon á que esploreis de antemano con la mayor escrupulosidad la INDOLE, genio y costumbres de los que hayan de ser admitidos en vuestra religiosa familia, y ecsamineis con el mayor discernimiento, con que objeto,* con que espíritu, y de que modo pretenden *abrazar el estado regular.*»

Los principios frenolójicos á que me refiero, son:

Primero, siempre que se habla de la armónica accion de las facultades puramente animales con las morales é intelectuales, se entiende que estas son las dominadoras. Este hecho se deduce, no solo de la superioridad de su instituto en sí considerado, sino hasta del órden físico con que plugo al Divino Hacedor arreglar la posicion topográfica de los órganos que las manifiestan; habiendo colocado los animales debajo de los morales y detrás de los intelectuales; como estensamente esplico en mi Sistema de Frenolojía, tom. I páj. 348 en el artículo intitulado: «*Suprema sabiduría y maravillosa belleza manifestadas en las posiciones y agrupamiento de los órganos.*»

Segundo. Toda facultad mental, ya sea animal, moral ó intelectual, es buena en su legítima esfera de accion; esto es, dominada y dirigida por la *recta razon*, ó sea por la razon inteligenciada en armónica combinacion con las demas facultades. Solo *es mala*, cuando obra, *en virtud de la corrompida naturaleza del hombre*, sin la ayuda, el freno y la direccion de los demás, obrando todas ellas en armónica combinacion, como clara y estensamente esplico en mi Frenolojía tomo I páj. 137-140, é ilustro con multiplicados ejemplos en la misma obra tomo I páj. 277 y 295.

Las inclinaciones morales ó animales son ciegas, y no tienen fuerza ó accion directiva sobre sí; esto es, no tienen en sí la potestad de activarse ó amortiguarse ni dirigirse á otro fin sino á la satisfaccion del deseo único, aislado y especial que les ha señalado el Criador. Son mas ó menos vehementes; y puestas en accion se hallan mas ó menos antagonísticas, mas ó menos encontradas. La mas fuerte vence la mas débil, y la deja ahogada, adormecida sin voz ni accion. Así la generosidad de la *benevolencia*, mas ó menos escitada por circunstancias sobre las cuales ella en sí no tiene

dominio, ahoga naturalmente la soberbia del *aprecio-de-sí-mismo* lastimado. *La secretividad* desearia estafar; mas el miedo que impone *la circunspeccion*, y los terrores de *la justicia*, la *veneracion* etc., acallan, anonadan y ahogan aquel deseo.

« *Si el hombre no tuviese mas que estas facultades*,» digo en mi Frenolojía, tomo II páj. 98 donde esplico estensamente esta materia, « *solo fuera un animal de clase elevada*; *porque los irracionales superiores tienen tambien deseos encontrados* esclusivamente agitados por el mundo esterior; dirijiéndose por el mas potente. Pero el hombre tiene *la razon que reflecsiona, piensa, ve resultados, se determina, opta, quiere, á pesar y en oposicion de los motivos sean los que fueren;*» esto es, intelecto que no solo ve resultados y tiene potestad de forzarse á sí mismo, sino de forzar, dominar y dirigir las inclinaciones, á usos, fines, y aplicaciones determinadas.

Tercero. El grado aprocsimado de fuerza de cada una de las inclinaciones y de las facultades intelectuales es conocido por señales esternas; las cuales si bien anuncian que en algunos pocos casos estremos de imbecilidad ó demencia, el hombre es ciegamente arrastrado por alguna pasion, tambien demuestran palpablemente que en casi todos, se ve tan desarrollada y tan activa la cabeza, que puede, valiéndose de los medios que están á su alcance, dominar y dirigir señor sus inclinaciones dominantes por fuertes que sean.

Esplicados estos tres principios comprenderemos facilmente como los instintos morales y la razon deben obrar, dominándolos, de conformidad con los instintos puramente animales. Si una hermana de la caridad no se hallara impulsada á arrostrar todo género de peligros por una fuerte *acometividad*, que es inclinacion puramente animal, obrando en armónica combinacion

con ella los afectos superiores y la razon, es decir, dirigiéndola á santos y útiles fines, no le seria dable á aquella criatura, consagrada al servicio de Dios y de los prójimos, ejecutar los actos de sublime heroismo que tanto admiramos en ella; y que yo pasmado he visto consumar en Baltimore en terribles y aciagas circunstancias como estensamente refiero en mi obra de Frenolojía tomo II páj. 293-294.

La norma de moralidad filosófica, ha de constituirla en esa clase de desprendidas y heróicas personas, el cumplimiento de los deberes que se han impuesto, esto es, la humana posibilidad de ejecutar los actos sublimes á que se consagran. Y nada prueba la verdad de este principio tanto como el oir á cada momento: «á fulano no le da el naipe por allí,» «á zutano no le ha llamado Dios por ese camino,» esta no es la cuerda de menguano,» «tal persona no sirve para esta ó aquella profesion,» «los genios son diferentes,» «para todo se necesita don especial,» «la voz de la naturaleza debe guiarnos en la eleccion de carrera,» y otras semejantes espresiones. De lo que manifiestamente se sigue, que el sentido comun del linage humano, comprueba que sin adecuados instrumentos, hablo de casos naturales y no sobrenaturales en los cuales como dice muy bien mi censor, «*Dios se vale de instrumentos débiles para hacer cosas grandes*,» esos actos no podian tener cumplido efecto. Uno de los instrumentos principales para toda clase de actos heróicos es la acometividad. Y no la *acometividad* solo para arrostrar el peligro; sino para ahogar completamente el miedo que producen la *conservatividad y la circunspeccion*, segun el principio frenolójico que el impulso de una inclinacion muy activa, detiene el de otra débilmente escitada; así como un dolor físico mayor, ahoga otro menor.

De aquí nace y asi es como filosóficamente se esplica, el poder y por consiguiente el deber, que tiene el hombre de reprimirse segun lo ecsijan la Religion, las leyes, y la propiedad. De aqui nace y asi es como filosóficamente se esplica, la influencia esterna sobre la interna, y la del hombre social sobre el hombre individual. Segun ilustremos la razon de nuestros semejantes, y les afectemos ciertos órganos por medio de una buena ó mala educacion, de un gobierno bueno ó malo, asi adquirirán mayor ó menor poder ciertas facultades. El ejemplo, influjo y enseñanza de unos padres, maestros, amigos ó gobernantes irreligiosos, inmorales é ignorantes, deja sin movimiento ni ejercicio, en casos naturales, los órganos por los cuales en este mundo recibe el hombre la luz de la religion, de la moral, de los útiles conocimientos y practica sus deberes hácia Dios y los hombres. Por esta razon si la Sociedad no enfrena y estimula, segun convenga, la accion de todos los órganos para lo cual presta esplendorosa luz la Frenolojía y en lo cual consiste su utilidad, el hombre se deja arrastrar de sus mas fuertes pasiones naturales, y el ensanche y libertad que se le dá suponiéndole naturalmente perfecto sin necesidad de ese freno y estímulo, vienen á ser como antes he dicho, un despeñadero y precipicio, en que se derrumba y entierra su dicha presente y futura. Asi es como prueba y analiza la Frenolojía la absoluta necesidad de esa educacion y de esa religion, sin las cuales segun muy oportunamente afirma mi censor, la mayor parte de los hombres no se dominan; y como es el mayor de los absurdos dar á las sociedades mas ni menos libertad política de la que su ilustracion, su religiosidad, su espíritu de órden y abnegacion, pueden disfrutar y apreciar, á lo cual ya he dirigido antes la atencion del lector y lo cual esplico en mi obra de Fre-

nolojía tomo I páj. 233-234, 349-353 y otros varios lugares; conduciendo como se ve la ciencia que propago á fines muy diferentes de los que creen los que á ella se oponen.

Ahora que, si no me hago ilusion, es imposible deje de comprenderse lo que yo quiero decir cuando establezco el principio que ya he esplicado estensamente é ilustrado con multiplicados ejemplos en mi citada obra de Frenolojía tomo II. pájs. 277-295, de que los instintos morales y la razon deben obrar de conformidad con las inclinaciones puramente animales, se comprenderá tambien como si en el juez no obra la razon bien inteligenciada y ausiliada por las inclinaciones morales, de conformidad con la *destructividad*, que es pasion puramente animal, podria dar un fallo en que se dejase al criminal impune. Como la *benevolencia*, no pudiendo obrar de conformidad, esto es, no estando impulsada y sostenida por la *acometividad* y *destructividad*, impide al individuo seguir con ventaja la carrera quirúrjica. Y si asi no fuese, ¿como podria un ejército que batalla por una causa justa, esto es, dirigida por la razon ilustrada y las facultades morales, alcanzar victoria, sin el apoyo, ayuda y armónica combinacion de las inclinaciones puramente animales?

¿Como nos esplicariamos, filosóficamente, sin el principio de que unas inclinaciones sufocan las otras, y que todas deben obrar en armónica concurrencia con la razon ilustrada, la existencia de las virtudes capitales contra los vicios capitales? Para anonadar la *Ira*, que emana de la Destructividad irritada, la razon pone en movimiento, y escita la Veneracion y otras facultades, cuyo instituto es manifestar la *Paciencia*. Para anonadar la *Envidia*, que nace del desarreglado Aprecio-de-sí-mismo y alguna otra facultad, la razon pone en movimiento directa é indirecta-

mente la *Benevolencia*, cuyo instituto es producir la *Caridad*. Sin el principio de que las inclinaciones se ahogan y activan entre sí: ¿Como abriría brecha el soldado en una muralla rodeado de mil peligros? ¿Como haría el viagero esos descubrimientos pasmosos en tierras y paises distantes? ¿Como se lanzaria el marino en esos profundos mares denodado, impávido y sereno? ¿Como arrostraria, en suma, el hombre tantos peligros, venceria tantas dificultades, derribaria tantos obstáculos como debe para conseguir el triunfo y dominio de la Creacion de que Dios le ha hecho Rey y Señor, sin que se entienda por eso que su imperfecta y corrompida naturaleza pueda jamás desprenderse del ausilio de la gracia divina para robustecer completamente sus esfuerzos, ni salir sin ella con completo triunfo de sus tentaciones?

Por otra parte, el tercer principio de la Frenolojía arriba indicado, si esa ciencia es verdadera, como yo creo y los hechos y la esperiencia demuestran, dará una luz inmensa para saber cuando deba seguirse el estremo que propone el precepto de S. Pablo, y facilitará de una manera estraordinaria la acertada práctica del consejo ya mencionado tambien del Sumo Pontífice.

Si podemos augurar, conjeturar. deducir, (porque desde la primera pájina del prólogo de mi obra de Frenolojía he dicho que esta ciencia era solo *estimativa*,) por señales esternas, por el desarrollo y constitucion especial de órganos materiales, el grado de fuerza aprocsimada de las facultades mentales, sabremos el génio, la índole, los talentos y los motivos reinantes que tanto del que quiera abrazar el género de vida que impone algun instituto religioso, como de la que desee entregarse á una carrera ó profesion secular cualquiera. En ambos casos la Frenolojía, pue-

de, por una parte, evitar el naufrágio de muchas esperanzas mal fundadas, la guerra desigual entre fortisimos y dominantes deseos naturales y grandes deberes impuestos que á cada momento pueden hacer zozobrar al individuo; y por otra, propender á dar gran lustre y esplendor así á los institutos religiosos, como á todas las carreras y propensiones del estado, con no admitir en ninguna de ellas sino personas á propósito. Es tal la armonía que ecsiste entre el hombre y la *Creacion*, de la cual es administrador, que la esperiencia nos enseña no haber estados ni condiciones especiales para las cuales Dios no haya creado personas de talentos, inclinaciones y caractéres especiales: á la Frenolojía le está cometido el gran deber de darnos luz para escogerlas antes de esperimentarlas.

Otro de los grandes beneficios que debe reportar la Frenolojía, si sus principios son verdaderos, como yo creo, es el hacer aplicaciones tópicas ó locales, como ya he indicado lijeramente atrás, á los órganos de ciertas y determinadas facultades para activar ó adormecer esternamente su accion sana ó enferma.

Con calmantes en la nuca, se aplaca y hasta se adormece completamente la amatividad. Con sanguijuelas en el órgano de la Habitatividad he visto yo curar la nostáljia; la he visto curar presentando objetos á que el individuo ha estado acostumbrado en su niñez. Los batallones escoceses en el ejército inglés, sabiamente mantienen la música de gaitas, sin la cual habria muchos mas casos de nostáljia. El no uso de un órgano; el no presentarle objetos adecuados: como criaturas á la Filojenitura, lastimas á la Benevolencia, objetos concupiscentes á la amatividad, planes de especulaciones lucrativas á la adquisividad etc. ó vice-versa, como estensamente esplico en mi obra

de Frenolojía tom. I. páj. 349-353 calma y amortigua, ó activa y escita la facultad que ese órgano manifiesta; haciéndola obrar, lo que de otro modo solo por medios naturales acaso no se lograría, segun ecsigen la razon ilustrada y los sentimientos morales. De esta manera hacemos los esfuerzos humanos mas eficaces á nuestro alcance para mejor merecer que Dios por medio de su gracia no nos deje caer en la tentacion. En resumen, la Frenolojía, dando nuevas armas al hombre para defender filosóficamente la Revelacion, está destinada en mi humilde opinion, á evitar muchos desaciertos, muchos castigos, muchas relajaciones de votos, y hasta á salvar muchas almas; sin que pueda jamás suponerse que ella en modo alguno complete la perfeccion del hombre; puesto que Dios se lo ha reservado para obra esclusiva de su santa gracia.

Ahora diré cuatro palabras sobre la Dicha humana ó filosófica, en cuya materia creo que mi censor y yo estamos completamente de acuerdo aun cuando al parecer asi no se deduzca de su escrito. Los moralistas, en armonía con el sentido comun del linage humano, hacen consistir la dicha, en lo que se llama *poseer una feliz medianía*; satisfacer los deseos sin propasarse de *aquel medio* entre los estremos que constituye la virtud.

Pues bien; lo mismo dicen los frenólogos; y con ellos lo mismo digo yo. Aquel medio, aquella feliz medianía, se analiza frenolójicamente diciendo, que consiste en la satisfaccion templada en sí, (porque el destemplado comer, por ejemplo, es un mal, un estremo) y en armonía con la *recta razon*, ó con la razon que ve resultados, la veneracion que acata los preceptos divinos, etc. etc. porque el robar, por ejemplo, ya no es satisfacer la adquisividad en armo-

nía con la justicia, el blasfemar la destructividad en armonía con la veneracion etc.

Mi censor ha tomado mi definicion, que no es mas que una definicion, y una definicion que es precisamente como la de los moralistas, por un *deber* que yo impongo ó por un *mandato* que yo ordeno. Para ser dichoso, filosóficamente hablando, es menester, dicen unos: «*satisfacer los deseos en un medio*,» y yo digo este medio es, «*templanza y armonía.*» Los moralistas, como los frenólogos no se oponen, ni deben, ni pueden oponerse á que para castigar al cuerpo, para mortificar la carne, á fin de merecer mas ante Dios ó cumplir un voto religioso, dejen de satisfacer absolutamente algunos de los mas fuertes y poderosos deseos. Asi entre definir lo que es dicha temporal ó filosófica; y oponerse á los votos instituidos por la Iglesia, hay una distancia inmensa; distancia que jamas pretenderá salvar la Frenolojía. Al contrario ella verá que habria sido un absurdo para mortificar al cuerpo, el habérsele impuesto el deber de satisfacer templada y armónicamente, ó en un justo medio, ó en una feliz medianía los deseos; y por consiguiente aprueba como un ordenamiento muy sabio, el castigo y mortificacion de la carne, por un deber voluntariamente impuesto, de no satisfacer en manera alguna la Amatividad, ó sea voto de castidad, ni la Adquisividad, ó sea voto de Pobreza, ni el Apre-cio-de-sí-mismo ó sea voto de humildad. Finalmente, si en algo tiene relacion con esta materia la Frenolojía, es, como yo he indicado, ventajoso y en completa armonía con la Religion. Esa ciencia ofrece medios humanos á los que hacen esos votos de poderlos cumplir con menos peligro de que desfallezcan sus esfuerzos naturales contra las tentaciones y malos pensamientos que nacen de la demasiada actividad natural de

aquellos órganos, sin que se entienda ahora ni nunca que asi para triunfar de esos contrarios naturales influjos como de toda otra clase de influjos que el Señor permita, pueda jamás dispensarse el individuo la imploracion de la gracia divina.

## MAGNETISMO.

( Véase atrás páj. 274. )

Abundo en las mismas ideas vertidas por mi censor respecto á que cuando el charlatanismo y la exageracion se apoderan de algun útil descubrimiento, lo dañan é injurian, atrayendo contra él una justa animadversion. Testigos de que yo asi pienso son las notas que hemos añadido el Sr. Pers y yo á la traduccion que hemos hecho del libro de Teste; testigos, las estensas observaciones que sobre la materia he hecho en mi Refutacion al Sr. Borrajo; testigos, todas mis lecciones orales sobre Magnetismo y Sonambulismo magnético, en que no he hecho mas que quitar ilusiones, desvanecer mal fundadas esperanzas, rectificar errores, y evitar abusos que podrian llegar á ser de trascendental gravedad. Mi censor me hace la justicia de confesar que he tomado empeño algunas veces en presentar Cristiano al Magnetismo, y que lo he purgado y rectificado en algunas cosas. Si esto lo dice con solo haber leido las notas á que acabo de referirme, y lo que sobre la materia se advierte en mi Refutacion al Dr. Borrajo, ¿que no diria si comparase el original de Mr. Teste con nuestra traduccion española?

Desde que tengo uso de razon no he buscado en mis estudios científicos mas que la verdad pura, segu-

ro de que toda verdad natural habia de estar en concordancia con la verdad revelada; porque una y otra, como varias veces he repetido en mis libros, son hijas de Dios, orígen y centro de toda verdad. El Magnetismo es un agente natural, como estensamente he esplicado en la Traducion del Sr. Pers y mia, y en mi Refutacion al Sr. Borrajo. Sus efectos son naturales, y jamás, nunca, pueden negar, sino mas bien comprobar, los sobrenaturales. Lo que por agencia de ese descubrimiento, como por la agencia de la Frenolojía, pueda ejecutarse, ya no es un milagro, sino un resultado natural. Esa es mi creencia, mi fe; y estos, mis principios filosóficos.

En cuanto los videntes profetizaban el porvenir desenlazado de premisas, de causas presentes, de punto de partida desconocido, sobre que fundar juicios, eran profecias verdaderas, eran milagros reales. De ellos están llenas las Sagradas Escrituras; y ni al Magnetismo, ni á la Frenolojía, ni á ningun poder natural, les es dado esplicarlos, ni producirlos. Que yo asi pienso, que estas son mis convicciones, clara y terminantemente se desprende de lo que el Sr. Pers y yo dijimos en la cit. trad. de la obra de Teste. Tampoco le es dado ni al Magnetismo ni á la Frenolojía, ni á ningun poder ni agencia naturales, resucitar muertos. Si esto lo produce alguna criatura humana, hemos de convenir en que está inundada del raudal de la gracia; al menos de aquella gracia especial, de aquel don divino particular, de aquella *gratis data*, con cuya única virtud y por medio de cuyo único influjo podian producir los videntes sus milagros y hacer sus vaticinios.

Cuando el Sr. Pers y yo en la nota á las pájs. 37 y 38 de la traduccion del libro de Teste, decimos: «*Que no se asusten los fieles porque ven en el magnetismo un*

*don que posee el comun de los hombres con los profetas escogidos*, no debe entenderse, ni es, ni ha sido, ni puede ser nuestro ánimo de que se entienda, sino el don de adivinar en cuanto por medio del magnetismo, pueda adivinarse, esto es, adivinar con conocimiento de premisas y accidentales intervinientes circunstancias que puedan afectar el resultado; pero jamás, nunca, respecto á aquellas adivinaciones de los videntes que eran directas, sin enlace ni trabazon con anteriores ni posteriores conocimientos por los cuales pueden entreverse ó lógicamente deducirse, los efectos; en una palabra, adivinanzas verdaderamente procedentes de la *gratis data*. En mí, que considero el magnetismo como un medio mas, en muchos casos, para distinguir los milagros supuestos de los verdaderos, seria un contrasentido imaginar siquiera que en la agencia magnética pudiese hacer entrar lo que solo por influjo de la gracia divina podian obrar los videntes.

Lo mismo digo respecto al desarrollo cefálico de los santos. Siempre que lo aduzco como prueba frenolójica, ó como esplicacion de alguna calidad eminente; hablo en primer lugar, no segun sus cráneos naturales, sino segun nos transmiten los pintores y escultores sus cabezas; y en segundo lugar, de las virtudes y talentos humanos que algunos manifestaban en grado estraordinario; jamás, como instrumento directo por el cual sus actos milagrosos se ejecutaban. Seria un absurdo, del cual siento que por un momento me haya supuesto capaz mi censor, el establecer órganos de hacer milagros. Lo mas que puede permitirse á la Frenolojía y al magnetismo es, que en ciertos casos, de sobrehumana manifestacion de algun talento ó facultad especial del entendimiento, como he dicho y no me canso de repetir, puedan señalar el estado especial de los instrumentos ú órganos por medio de los

cuales la divina gracia hace ó ejecuta esas milagrosas manifestaciones. *

Mis convicciones son del todo opuestas á las que, al parecer, quisiera aplicar el ilustrado autor del escrito que respondo, á mis creencias filosóficas. En lugar de suponer que los milagros pueden esplicarse por el Magnetismo ó la Frenolojía, yo creo, al contrario, que la tendencia de estos descubrimientos, segun yo los esplico, esto es, segun lo que realmente parecen, es á destruir la posibilidad de que se presenten como verdaderos muchos milagros supuestos.

El que en algunos casos quiera embaucar ó engañar á un público ignorante, ó no ignorante, vendiendo por milagro lo que es efecto de una agencia material; se verá burlado en el logro de sus esperanzas; porque el Magnetismo y la Frenolojía, descubrirán sus ocultas dañadas intenciones, poniendo en descubierto la causa natural de su supuesto milagro.

El dormido que se levanta en sueños y ve con los ojos que no abre; el sonámbulo natural que ve lo que escribe dormido y cerrados herméticamente los párpados, ven siempre con los ojos. Todo cuanto he presenciado de sonámbulismo magnético, que no es ni mas ni menos que el sonambulismo natural,** me confirma mas y mas en la teoría, en el hecho positivo, que no hay ni puede haber vista de objetos sino por medio del aparato visual. El ver con los ojos tapados ó no tapados, sin interdiccion alguna, ó con la interdiccion de vendas y cuerpos opacos, todo es ver con los ojos de varias maneras modificados. Lo mismo di-

* Mi censor me dice que esto no se desprende, en cuanto el recuerda, de ningun pasaje de la obra de magnetismo; pero siento no haya tenido presente que esto es un principio fundamental en Frenolojía á cuyo libro refiero constantemente el lector.

** Como probamos en la citada traduccion pájs. 106-116.

go respecto á los demas sentidos; y lo mismo respecto á cualquier caso bien comprobado de claravidencia, como el que traían de Calisto Renaux de Paris, citado en nuestra traduccion, hace cuatro ó cinco dias los diarios. En la vista de sucesos y objetos á largas distancias intervienen tambien los órganos celebrales como decimos el Sr. Pers y yo, trad. pájs. 208-209; pero mienten y sueñan tan á menudo en estos casos los sonámbulos, que por ahora, y hasta no hacer nuevos descubrimientos, es muy espuesto poner mucha fe en lo que dicen, como repetidas veces afirmamos en la espresada traduccion.

Sin salir de Calixto Renaux, tenemos en él un caso el cual podria esplotarse para hacer pasar por milagro real, lo que no es sino un efecto natural, producido por un agente natural. De la misma manera la persona que tuviese gran penetrabilidad como Wellington, Mina, Manso y otros, ó la tuviere de suceptible magnetizacion, y predigese resultados, que otros mortales no viesen, y los quisieren hacer pasar por milagros, la Frenolojía y el Magnetismo dirian: «*no son milagros, son predicciones enlazadas con premisas, con hechos fundamentales, para las cuales, solo se necesitan instrumentos naturales.*»

Deseosos esclusivamente la mayor parte de los que han presentado espectáculos públicos de sonambulismo magnético dentro y fuera de España, de escitar ó complacer al órgano de la maravillosidad, no se han curado mucho de si ó no en ello ofendian á la verdad filosófica, dando motivo para que se creyese ser propiedad de todos los magnetizados lo que solo se veía en uno entre mil, á la religion, presentando esperimentos atribuibles á causas sobrenaturales sin esplicar y enseñar antes, como yo lo he hecho constantemente, el modo natural de producirlos, al mismo magnetismo,

por presentarlo en sus efectos, si bien los mas sorprendentes, los menos útiles y provechosos.

Yo he tenido ocasion de presentar, como Mr. Ricard y otros en Francia, Inglaterra, Estados-Unidos y otros puntos, espectáculos de sanambulismo lucido, y llamarlo lo que se me hubiese antojado, y ganar, como él, abundancia de dinero. Jamás me ha arrastrado la tentacion de verificarlo. He querido enseñar á magnetizar para que en vez de escitar la maravillosidad sin ilustrar la razon, pudiesen mis oyentes, por sí y por su propia esperiencia, ver lo que habia de verdad en magnetismo. Las personas que en mi enseñanza de ese descubrimiento y de la Frenolojía, no me han atribuido otro objeto que el de lucrar, me han injuriado por no haber sabido, que en ella, como puedo probar, mas bien he perdido dinero que lo he ganado; que en general solo me ha producido disgustos y sinsabores, y que para verificarlo he dejado en una patria adoptiva, una posicion brillante, lucrativa y honorífica. En esta enseñanza no me he propuesto mas que hacer un bien á mis compatricios; creo sino me ilusiono, que lo he logrado; y ahora no me queda, y estoy muy gustoso que no me quede, otra ganancia ni galardon, sino el dulce *hiciste-bien* que siente mi consolada conciencia.

Hecha esta digresion, no del todo agena quizás del asunto principal, debo decir que en mis escritos jamás he presentado el magnetismo sin despojarlo de la parte maravillosa ó ecsagerada que se le atribuia; y de modo que en nada pudiese ofender á nuestra Santa Religion ni á la mas acrisolada moral. Nadie que lea con detencion las pájs. 89-94, 156-157, 164-165, 174-178, 198-201, 207-210, 271-280 de la traduccion varias veces arriba citada, me hará la injusticia de decir que no tengo razon. Yo no dudo, sin embargo,

que de alguna espresion ó corto pasage puedan hacerse forzadas deducciones, que desde luego recuso, para hacerme ver que no siempre he alcanzado completamente mi objeto. Pero donde está el libro, donde el escrito, del cual no puedan hacerse semejantes deducciones, atendida la imperfeccion de nuestra naturaleza.

Acuérdese mi censor, le suplico, que la curiosidad pública está ávidamente escitada sobre magnetismo, que la traduccion del Sr. Pers y mia es el único tratado formal en castellano en el cual el asunto se presenta sin ecsageracion, y con todos los respetos debidos á la Religion; que de todos modos, y por mas que se haga, se buscarán obras sobre la materia que existen, que circulan, y que ya están á mano. Entre todas esas obras, y lo digo con racional orgullo, no se halla una en la cual se haya procurado vindicar la España de ciertos abusos cuya práctica parecia atribuírsele esclusivamente en Europa, ni despojar al magnetismo de lo que le es ageno, respetándole lo propio, tanto como en la traduccion que forma el asunto de este artículo.

Si el tribunal Eclesiástico de Santiago se sirve tomar en consideracion, lo que acaba de manifestarse, y que asi en mis lecciones orales como en todas mis esplicaciones escritas, he aclarado siempre lo que en el libro pudiese conducir á formar opiniones diferentes de las que aquí concluyo de esplicar, estoy cierto que léjos de declararlo peligroso ni digno de censura eclesiástica, se considerará y aprobará como útil y provechoso, y se juzgará á sus autores como dignos de elogio por su amor á la verdad científica, por su acendrado celo religioso, y por el beneficio que han hecho á sus compatricios.

# REPAROS SUELTOS.

## ESENCIA DEL ALMA.

(Véase atrás páj. 277 )

Mucho he estrañado, que de estas palabras copiadas de la Frenolojía tomo I páj. 35, á saber:

«*Preciso es observar, sin embargo, que la Frenolojía no trata de la esencia del alma ó entendimiento; que esto pertenece esclusivamente al dominio de las creencias, al instituto de la Teología,*» mi censor haya deducido que con ellas parecia darse á entender: «*que la Filosofía y la Razon nada enseñan sobre la esencia del alma.*» De ninguna manera. Allí lo que se dice es lo que se dice; esto es, que el alma, considerada en su esencia, en su comercio con el cuerpo, es un *misterio*; y los misterios están fuera del alcance de la razon y de las ciencias filosóficas. Tan distante sin embargo, se halla la Frenolojía de negar que la razon y la filosofía, ó en otros términos, la Teología Natural, dejen de suministrar pruebas evidentes de la inmortalidad y espiritualidad del alma, que en mi misma obra, y en el sentido general de todos mis escritos, se ven presentadas á cada paso.

Mas adelante no queda tampoco satisfecho mi censor, de la aclaracion que añado á un pasage copiado de Combe, á fin de que, por si acaso remotamente pudiesen inducir á error las palabras de este autor ingles, aun despues de tantas esplicaciones como antes de reproducirlas se han hecho sobre la materia, no quedasen sin su completo correctivo. La aclaracion que allí hago se reduce á decir que: «*Aun cuando la*

*razon y la revelacion guardan silencio.*» como dice Combe, «sobre la esencia del alma; como ella manifiesta atributos, funciones y facultades que no se observan en la materia hemos de creer, como creemos, que el alma es una esencia inmaterial.»

A esto me dice mi censor: «*Si la revelacion y la razon guardan silencio sobre la sustancia del alma, ¿como probaremos su inmaterialidad?*»—«*La probaremos, claro está, respondo yo, con cuantos argumentos estén al alcance de esta misma razon y nos suministre esa misma revelacion y la naturaleza entera.*» Una cosa es que la razon en sí no diga nada, esto es, que la inmaterialidad del alma no sea en ella una idea innata; otra cosa es, que no pueda probarse con argumentos y raciocinios formados por medio de esta misma razon. Que en efecto puede formarlos y los forma, lo prueba la teología natural, lo prueba la metafísica, lo prueba el comun raciocinar del hombre, lo prueba, repito mi propia obra, y seria por lo tanto un absurdo en mí decir que no puede ejecutarse lo que yo mismo practico á cada paso.

Cabalmente la Frenolojía ha ausiliado en este particular, haciendo brillar la inmaterialidad del alma, las escuelas puramente espiritualistas con las que eran puramente materialistas. Aquellas confundian á estas en su pugna constante, con la proposicion innegable é irrecusable siguiente: «*La materia no piensa.*» Este solo principio puesto en forma de argumento inconcusamente prueba la espiritualidad del alma y confunde completamente á los materialistas.

Mas antes del descubrimiento de la Frenolojía, á pesar de ese irrecusable principio, quedaban los espiritualistas á su vez confundidos en su propio terreno por los materialistas. Estos les argüian en los siguientes ú otros semejantes términos: «*El alma en sí no es desi-*

*gual en los hombres, no puede ser por consiguiente en unos imbécil; en otros, cuerda; en estos, sana; en aquellos enferma; en los niños débil, robusta en los adultos, caduca en los viejos. Por otra parte el alma, segun vosotros, es la que padece y se presenta ella misma en los varios estados en que se manifiesta. Segun esto unos cuantos granos de opio la hacen domir; una fiebre celebral la hace delirar, y continuando este modo de argumentar un veneno la hará morir.»* A esto tampoco hallaban réplica filosófica los puros espiritualistas para convencer á los puros materialistas, y era tanto mas terrible, cuanto que estos les hacian matar al alma, con argumentos que no podian dejar de admitir, porque estaban fundados en los principios primordiales de sus doctrinas.

Véase la luz que en este particular derrama sobre la materia la Frenolojía para sacar del paso á ambas escuelas. Ella ha establecido el principio de que «*El alma si bien no es afectable por la materia, ni la materia piensa, manifiesta sus atributos por medio de órganos materiales, segun el estado y condicion en que estos se hallen. Y como Dios ha dado al hombre la potestad de perfeccionar este estado y condicion por sus propios esfuerzos, merece ó desmerece* segun los practique *y segun implore ó deje de implorar la gracia divina para robustecerlos.*

Con este principio queda intacta la espiritualidad del alma; queda intacto el influjo del pecado original que imperfeccionó al hombre; queda intacto el principio del libre albedrío que nos hace merecer ó desmerecer segun nos perfeccionemos ó dejemos de perfeccionar con practicar ó dejar de practicar los esfuerzos que están á nuestro alcance; y las escuelas espiritualistas y materialistas se hallan conciliadas.

La una ve que el alma queda en su espiritualidad,

inafectable por la materia y siempre la misma; si se deja ver diferentemente es, no por su diferente estado, sino por el estado diferente de los instrumentos materiales que Dios le ha señalado para manifestarse durante su union con el cuerpo. La otra escuela, la puramente materialista, ve que nada se le quita al organismo, que se le deja en el goce de las funciones que ella le atribuía, que manifiesta los afectos y el pensamiento; aun cuando se vea forzada á convenir en que «*la materia no piensa*» y que por consiguiente el alma es espiritual.

No se crea, por lo que acabo de esponer, que es mi ánimo se conceda á la Frenolojía mas de lo que justa y legítimamente le pertenece, ni que sea ella tampoco la primera que ilumina en cierto modo á los puramente materialistas y espiritualistas, proclamando el principio de que Dios cria á todas las almas iguales, y que sus varias, diversas y diferentes manifestaciones dependen de modificaciones orgánicas. Sobre hallarse este principio incorporado en el sentido comun del linage humano, son muchos los escritores de nota que lo han sostenido; el cual léjos de haberse censurado ha sido constantemente aplaudido.

El poeta P. Marsy, en su *Pictura Carmen*, dice:

«*Grandia mens grandis sectatur, lenia quærit*
*Mitius ingenium; sua cuique innata facultas.*»

Admitida la opinion, que siempre se ha tenido por plausible, de que Dios cria iguales á todas las almas, se ve en que consiste aquella *mens grandis*, *ingenium mitius*, aquella *sua cuique innata facultas*.

¿Cual será la causa que un hombre de cuarenta años cerril y montaraz á quien catequiza un cura apenas con los mas ímprobos esfuerzos puede alcanzar una mediana instruccion en el Castecismo cuando la hubiera aprendido completamente y sin casi nin-

gun trabajo en la niñez? Cualquier aldeano, cualquier patan dirá: «*Ya está duro el alcacer para zampoñas.*» «*Viejo es Pedro para cabrero.*»

¿En que consiste que el cruzamiento de razas mejora mentalmente la especie humana, y el no cruzamiento la deteriora; ostentando su sabiduría, y partiendo de la verdad del principio en cuestion, los que formaron leyes, impidiendo, á no ser por dispensacion superior, el contrato matrimonial entre próximos parientes? El sentido comun del linage humano responde: «porque á medida que se mejóra ó deteriora todo el organismo humano, asi se manifiestan deterioradas ó mejoradas las facultades mentales.»

Yo soy y he sido siempre, el primero, pues, en afirmar, complacido, que en este particular nada dice de nuevo la Frenolojía; asi como lo soy y he sido en confesar, que apoyada por los adelantos de la observacion, pretende haber avanzado un paso, en la carrera del progreso humano: este paso es, la determinacion y fijacion de los órganos por los cuales el alma directamente funciona; estableciendo medios encaminados á activar y desenvolver los que se hallan poco desarrollados, y adormecer y deprimir los que se encuentren en un estado de sobre ó desmedida escitacion. Este principio puede contribuir eficazmente á que los pesos que inclinan al alma á un estremo se aligeren paraque se haga mas espedito *el uso de la razon*, mas llano é independiente, (como tan estensamente queda atrás demostrado) *el ejercicio del libre albedrío.*

Esto es lo que en todas épocas y en todos tiempos, con diversa fraseolojía se ha llamado educacion; y en último resultado, pues, la Frenolojía no ha hecho mas que aumentar la eficacia de los humanos medios educativos. Pero como cualquier adelanto positivo en

este particular, por pequeño que sea, es muy fecundo en útiles y benéficos resultados, no es de estrañar que entusiasmada el alma en su contemplacion aparezca darle á veces mas mérito y valor del que positivamente tiene; esplicándose así la ecsaltacion con que acaso mirará el frenólogo su ciencia predilecta, llenándola de elójios ecsajerados acaso en realidad, y en sentir del que con calma y circunspeccion considere la materia.

## RESPONSABILIDAD Y ESTINCION

### DE ENFERMEDADES Y CRIMENES.

( Véase atrás páj. 278. )

Si mi censor se hubiese hecho cargo que la admision de nuestra corrompida, enferma é imperfecta naturaleza, es un cánon de la Frenolojía, uno de sus principios fundamentales, habria comprendido mi sentido y mi espíritu cuando hablo de transgresiones, castigos y curaciones. El hombre se imperfeccionó con el pecado original; pero le quedaron medios, y por consiguiente, responsabilidad, de progresar, de adelantar, de mejorarse, de perfeccionarse; sin poder llegar jamas á la completa perfeccion, á no ser por medio y con el ausilio de la gracia divina; por cuya razon lo llama la Frenolojía criatura *imperfecta pero perfectible*. Estos principios esplicados á cada paso en mi obra de Frenolojía y notablemente en el tomo I pájs. 346-347, tomo II pájs. 278-282, demuestran clara y terminantemente, que una cosa es poner en práctica todos los medios á nuestro alcance para ir evitando y corrigiendo progresivamente los crímenes y

las enfermedades por todos los medios humanos posibles; y otra, el que jamás lleguen á desarraigarse completamente y del todo, en el recto sentido de estas espresiones, sin la intervencion de una gracia especial de la Divina Providencia.

El decir que «*Pocas generaciones se pasarán sin verse desterradas de sobre la haz de la tierra toda clase de enfermedades y crímenes si se practican los consejos de la Frenolojía*,» que tanto ha ofendido á mi censor, clara y evidentemente significa, en cuanto sea compatible con la imperfecta y corrompida naturaleza humana, cuya condicion admite segun queda ya manifestado, como principio fundamental esa ciencia. Ella, partiendo del principio, universalmente admitido, que segun sean las medidas adoptadas por los gobiernos y autoridades civiles y eclesiásticas para con la sociedad, y por el individuo, para consigo mismo, habrá mas ó menos crímenes, mas ó menos vicio, mas ó menos enfermedades, propone medios para que haya la menor cantidad posible de esos males. Cuando habla, pues, del desarraigo y estincion de todos los crímenes, vicios y enfermedades, usa el lenguaje comun, que á cada paso se nota en los escritos morales y políticos, en los cuales cuando dicen por ejemplo sus autores: «*si estas medidas se adoptan y practican se desterrarán todos los abusos, desaparecerán todos los males*,» se sobreentiende, por supuesto, todos los abusos y todos los males qne permita nuestra condicion; puesto que el hombre no es Dios, ni perfecta su naturaleza.

Conocida una ley natural cuya desobediencia ó transgresion produce un mal, el hombre es, supongo, responsable de este mal, si pudiendolo evitar no lo evita. Él no es responsable del mal mismo; porque este depende del pecado original. Asi, un ciego, no es

responsable de la ceguera que heredó, ni de la ceguera que se buscó; en ella se manifiestan, es verdad, *las obras ó virtudes de Dios*, como dice mi censor citando las Sagradas Escrituras; pero Dios ha dado tambien al hombre inteligencia para conocer las causas evitables que producen muchas veces esa ceguera y otras enfermedades; y si el hombre no las evita transgresa y tiene que sufrir el castigo que ha impuesto á esta transgresion, que es la ceguera y las otras enfermedades, que, obcecado, no quiso evitar. Asi que sin pretender hacer al sufriente ó paciente, ni á sus inmediatos antecesores ó sucesores, responsables por la institucion de las enfermedades que la transgresion de nuestro primer padre vinculó en nosotros; somos, sí, responsables por no evitar las enfermedades hasta donde alcancen nuestras humanas fuerzas, conocidas las causas de que dimanan.

Y sino, ¿porque los gobiernos y tribunales eclesiásticos y civiles, socialmente hablando, no permiten enlaces matrimoniales entre personas que padezcan enfermedades conocidamente hereditarias? Porque saben que á estos enlaces está anexo el resultado inmediato de una enfermedad; la cual resultaria en virtud de una transgresion suya y de la cual serian por esta misma razon culpables. ¿Porque, individualmente hablando, evitamos una corriente de aire, un fuerte trabajo corporal ó mental despues de una comida abundante, ciertas sustancias indigestas etc.? Porque á no evitarlo transgresariamos una ley natural, cuyo irremisible castigo seria una enfermedad, acaso la muerte. A mas de que, Dios directamente prohibe, á no ser por motivos de virtud heróica y sublime, que el hombre dañe su salud. Las enfermedades pues, sin negar que en ellas manifiesta Dios su obra y sus virtudes, son efectos de causas que toca al hombre in-

vestigar y evitar ó corregir, hasta donde alcancen sus humanas fuerzas: si asi no lo hace, á no intervenir motivos superiores, comete una transgresion cuyo castigo es la enfermedad que no ha evitado pudiendo impedirla.

Esta es pues la práctica que acoseja la Frenolojía; esta, la transgresion de que habla, cuando dice, que; «*Las enfermedades no son ni aflicciones, ni inescrutables juicios de la Providencia, sino efectos del castigo irremisible que ella ha hecho depender de la transgresion de las leyes con que rige el universo.*» Pero, como ya he repetido antes varias veces, nuestra corrompida naturaleza impedirá que en este particular lleguemos jamás á la perfeccion. Si bien la naturaleza y todas sus leyes están bajo el dominio del hombre, jamás llegará en ningun ramo, á conocerlas todas completamente; ni sobre todas ellas tener completo dominio. Esto, fuera ser infinito, esto fuera ser Dios.

## SANTOS Y MARTIRES.

(Véase atrás páj. 279)

Respecto á los santos, ya he dicho al tratar del Magnetismo, que solo aduzco su desarrollo cefálico, segun nos lo han transmitido los pintores; y para hacer ver que se hallaba en armonía en muchos casos con la manifestacion extraordinaria de ciertas facultades mentales que en ellos se notaron. Y la prueba de que este es mi sentir, se halla en la aclaracion y modificacion que copia mi censor; á saber, que «prescindo siempre de casos milagrosos;» de casos que pertenecen al órden sobrenatural y no pueden efectuarse

sin la gracia. Por cuya razon cuando ese señor objeta este pasage, que reproduce de mi obra, tomo II. pájina 105, á saber:

«*Nadie alcanzará justamente el título de hombre grande, ni en Santidad, ni en virtudes, ni en letras, ni en armas; sin poseer una cabeza grande;*» diciendo que esto es hacer depender la santidad y virtudes de la cantidad de la cabeza; no interpreta el sentido que he dado y querido dar á este párrafo; ni presenta la doctrina Frenolójica cual yo la esplico en toda mi obra, y él manifiesta al principio de su escrito haber comprendido.

Al prescindir yo, y al confesar mi censor que yo prescindo, de casos milagrosos; claro está que hago abstraccion de todos aquellos en los cuales *con órganos débiles Dios ha querido que se manifestasen cosas grandes.* Asi la Santidad y virtudes comunicadas por la gracia, como las facultades naturales del alma, segun jamás me canso de esplicar en mi obra, no dependen en manera alguna de la cabeza sino en cuanto á su esterna manifestacion: única que pertenece al dominio de la Frenolojía. En los casos, en que suspendiendo Dios la accion de las leyes naturales, tanto la virtud de la gracia como las facultades mentales naturales se manifiestan por órganos que la ciencia considera inadecuados, sale esa manifestacion de la esfera natural, y pertecen al órden sobrenatural ó milagroso, de la cual hago, como debo hacer, escepcion completa.

Que Dios concede disposiciones virtuosas en grado heróico y talentos naturales eminentísimos, se colige de muchísimos pasages de las Santas Escrituras. Salomon, en el libro de la sabiduría, cap. VIII v. 19, dice: «*Ya de niño era yo de buen ingenio, y me cupo por suerte una buena alma.*» Segun los intérpretes,

«buen alma» equivale á *buen natural ó buena índole.* Du Hamel sobre este versículo dice: que Salomon habla de la disposicion natural para las virtudes morales.

Que la educacion y los buenos esfuerzos individuales y sociales, como tan estensamente demostré al principio, influyen grandemente en aumentar, robustecer y dirigir, segun exige la justicia y la religion, nuestras disposiciones y talentos; y el descuido, la incuria y la negligencia propenden á debilitarlos, disminuirlos y descarriarlos, se deduce tambien de la Sagrada Escritura, cuando dice: «*El jóven segun el camino que hubiere emprendido, aun en la vejez, no se apartará de él.*» La divina sabiduría, cap. VI v. 25, dice: «*No me acompañaré con el que se repudre de envidia; pues el envidioso no será participante de la sabiduría.*» Véase aquí como el que suelta la rienda á las malas pasiones, ó lo que viene á ser lo mismo, permite que las inclinaciones animales, obren desenfrenadas sin reconocer el dominio de la moral y la razon, no halla el camino de la justicia ni de la santidad. Véase aquí como la naturaleza espiritual y corpórea, unidas admirablemente, se corresponden quedando el libre albedrio dueño para obrar ó no obrar.

Los hechos heróicos de un S. Vicente de Paul, la sensibilidad y tino con que un S. Francisco de Sales, cambió casi toda una diócesis de hereges en una grey de católicos, fueron obras admirables, para las cuales se reconocian en aquellos santos, estraordinarias disposiciones naturales que confirma la Frenolojía. En esos santos varones existia, como en Salomon, el libre albedrio para aprovecharse ó dejarse de aprovechar de esas favorables innatas aptitudes. Prefiriéron lo primero; y poniéndose á Dios por esclusivo objeto, postrados ante el trono de su Divina Magestad, impetraban lo mismo que pedia Salomon, la sabiduría que asiste

ante su acatamiento, aquella divina gracia que perfecciona la naturaleza y da posibilidad y fuerza para hacernos superiores á las dificultades y tentaciones.

A esas superiores naturales dotes, con la necesidad, por supuesto, de perfeccionarse y robustecerse por la gracia, hago yo referencia, cuando digo los Santos tenian tales ó cuales órganos muy desarrollados; esto es, lós instrumentos por los cuales aquellas dotes se manifestaban. «Nadie alcanzará el título de hombre grande ni en santidad, ni en letras, ni en armas, sin poseer una cabeza grande;» esto es, nadie será gran santo; santo de grandes y heróicos actos de virtud, sin tener gran cabeza; porque la cabeza es el instrumento por el cual el alma ejerce y manifiesta aquellos actos.

Esto no es negar que una pobre mugerzuela ó un rústico patan, puedan ser muy santos teniendo grande amor de Dios que acreditarán en obras proporcionadas á su cortedad, ni tampoco que Dios á veces se haya valido para obras grandes de aquellos instrumentos que tendria el mundo por despreciables, puesto que no me canso de repetir ni aquí ni en mi obra de Frenolojía, que prescindo constantemente de casos milagrosos.

En mi observacion contenida en el pasage objetado por mi censor no incluyo, pues, ni es mi ánimo incluir, por ejemplo, grandes talentos, ni grandes virtudes, ni gran sabiduría milagrosamente manifestadas por cabezas que la Frenolojía considera inadecuadas, *naturalmente*, para el efecto; ni tampoco casos como el de la débil y tímida vírgen, que á pesar de su poca acometividad, poca firmeza, poco aprecio de sí mismo etc. puesta y fija su contemplacion en el cielo y en la verdadera religion que no quiso abandonar sufrió el martirio con sobrehumana humildad y fortaleza,

inspirado su aliento mortal por la gracia divina. De otro modo ya no seria martirio gloriosamente sufrido por el sobrehumano influjo de la gracia; seria solo un acto de valor y fortaleza naturales, como en virtud de un buen desarrollo cefálico, manifiesta el soldado entusiasmado por la causa que defiende, ó impulsado por la disciplina militar, cuando se deja hacer trizas antes que abandonarla.

Cuanto acaba de esponerse en este artículo se reduce en sustancia á lo siguiente, que cuando un frenólogo dice, por la cabeza, ó por ciertas partes de la cabeza, se conoce si el individuo es hombre de talento, de disposiciones buenas, de gran santidad, esto es, de grandes aptitudes naturales para la virtud, prescindiendo de influjos ó actos sobrenaturales, como constantemente prescinde de ellos, no dice ni mas ni menos que la Sagrada Escritura al espresarse en estos términos: «*Por la cara se conoce el varon.*» Y yo verdaderamente no sé que diferencia pueda hallarse entre estas locuciones, y las que se leen en mi obra de Frenolojía, para que aparezcan bien, como deben, en el libro sagrado, y en boca mia den márgen á tantas interpretaciones, sospechas y recelos; sin dejar de respetar por esto el motivo de que proceden. Me lisonjeo, sin embargo, que la antecedente aclaracion desvanecerá cuantas dudas pudiesen tenerse sobre la materia en cuestion; seguro que, á haberse tenido presente lo que sobre ella clara y terminantemente se desprende de mi obra, jamás se hubiera soñado en hacerme ningun cargo, ni pedirme esplicacion alguna en este particular.

# CULTOS.

( Véase atrás páj. 280 )

Despues del párrafo cuyo sentido se ha aclarado en el artículo que antecede, se halla en el escrito que respondo un trozo copiado de mi obra en el cual sostengo que la benevolencia infinita del Supremo Creador resplandece en el hecho, que, habiendo nacido todos los hombres con un deseo de adorar, permite lo satisfagan en los estados de su progresivo adelantamiento; y que este modo de adorar vaya perfeccionándose á medida que los pueblos van adelantando en sabiduría y poder.

A esto responde mi censor, primero: que el hombre jamás ha perfeccionado su culto.

Claro está que no; porque solo en la revelacion se halla la perfeccion absoluta del culto. Mas como yo no hablo sino de los cultos entre las naciones ó pueblos que no han sido alumbrados por la luz de la revelacion, es evidente que la palabra «perfeccionar,» se usa respecto á ser las prácticas de esos cultos mas ó menos ofensivas al sentido comun, á la sana razon, ó á la idea de la virtud natural que tenemos formada. Es menos ridículo, menos repugnante á la buena razon, menos ofensivo al sentido comun, por ejemplo, ver á un indio de América adorar al sol, creyendo ver allí á su Dios y al Dios del Universo, que no á otro salvaje del Asia, adorar sus propios excrementos y otros inmundos objetos. En este sentido digo que el culto del primero es mas perfecto ó menos imperfecto que el del segundo. El término ó norma de compara-

cion, no es ni puede ser, ni creo que nadie que haya leido mi obra pueda imaginar que yo he querido que fuese, en estos casos, la revelacion; sino repito, la *virtud natural*, nuestra idea de lo razonable, de lo propio, de lo no ofensivo, en materia de acciones humanas sin ningun roce con la religion revelada.

Segundo. Que Grecia, Egipto, Roma y la moderna Francia, con su diosa razon, á pesar de ser pueblos cultos y civilizados, fueron los mas supersticiosos y de supersticiones mas abominables.

Mucho me alegro que haya tocado este punto mi censor; porque en él se ve la luz que derrama, humanamente hablando, la Frenolojía en estos casos. Esta ciencia ha demostrado que las prácticas religiosas naturales emanan de las inclinaciones; esto es, de afectos, de sentimientos, de propensiones, de creencias, y no de la razon cuyo instituto es no producir ni sentir ningun afecto, sino comparar, deducir, aplicar y dirigir las ideas ya percibidas y los afectos ya producidos por otras facultades mentales. De la razon única, no pudo jamás haber nacido ningun culto natural; asi como ningun culto puede dirigirse jamás á la razon única.

Lo misterioso, lo incomprensible, lo maravilloso, lo infinito, lo inmortal ha de dar siempre orígen á parte esencial de todos los cultos naturales; puesto que nacen de las facultades que nos hacen sentir esos afectos. En el momento en que la razon quiera ponerles la mano y reducirlos á hechos, á efectos producidos por causas, ya no hay misterio, ya no hay adoracion, ya no hay culto; ya es cosa natural. ya no cumplimos deseos que solo se satisfacen con sentir y creer, y no con saber y aplicar. He aquí el orígen del gran absurdo cometido por la república francesa. El hombre no es todo razon; mal puede avenirse, pues, con

solo lo que satisface la razon; esto es, con solo lo que puede atribuirse á una causa natural conocida por el hombre.

«¿Porque la república francesa,» pregunto yo en mi obra tomo II páj. 280, «ni sesenta dias siquiera pudo durar con el absoluto imperio de la razon.....? Porque hay en el hombre sentimientos mas elevados, mas sublimes, que las concepciones de la razon. Porque hay afectos religioso-morales, cuya privativa funcion es clamar por prácticas religiosas y morales, y que solo se satisfacen con ellas, y no con la introduccion de usos ni costumbres fundadas únicamente en la fria utilidad que quiere la razon.»

De aquí se deduce, filosóficamente, y al alcance de todos los individuos un irrefragable argumento mas, entre los muchos que ya existen sobre la razonable necesidad de una revelacion divina. El hombre tiene afectos ciegos y errables que solo se satisfacen con la contemplacion de lo inmortal, que su razon no entiende; de lo infinito, que su razon no comprende; de lo misterioso, en fin, para lo cual su razon no tiene alcances, que á tenerlos ya no habria ni misterios ni milagros. Esos afectos no se hallan pues respecto á las acciones á que nos inducen en la parte misteriosa que les satisface, en el mismo caso que cuando nos inducen á acciones de la vida comun. Estas, la razon ilustrada por la esperiencia, por hechos naturales, por conocimientos etc. las rectifica, y establece en ellas una norma de exactitud, de certeza, de fijacion, en armonía con resultados conocidos. Mas en aquellas, ¿como puede la razon fijar norma ninguna, si se hallan fuera de su alcance y comprehension? No hay ni puede haber otra norma, ni otra fijacion, ni otro límite, sino el que le tiene señalado la palabra divina, directamente revelada.

En Egipto, en Grecia, en Roma por cultas é ilustradas que estas naciones fuesen, los afectos religiosos eran, como son en todas partes, ciegos, imperfectos, corrompidos; las prácticas de adoracion que producian, eran y forzosamente debian ser, sin hallarse alumbrados aquellos pueblos por la luz revelada, y poseyendo una razon que en este particular de nada les servia, mas ó menos inmundos, abominables, ridículas, crueles y supersticiosas. Sin embargo ni lo eran tanto como en otros pueblos mas bajos en la escala de la civilizacion; ni entre aquellas mismas naciones, se distinguian tanto por esas abominaciones, la gente ilustrada como la mas ignorante segun consta de los sentimientos sublimes que profirieron varios filósofos de la culta gentil antigüedad, respecto á la virtud natural, única norma, como ya he advertido atrás para considerar las prácticas de los cultos de las naciones no alumbradas por la revelacion. Y esto es precisamente lo que clara y terminantemente se deduce de mi obra; sin que hubiese jamás acertado á imaginar que mis observaciones sobre la materia pudiesen merecer, bajo cualquier aspecto que se considerasen, sino aprobacion y elogios.

## VERDADERO CULTO.—SU INTERPRETACION. PROTESTANTISMO.

( Véase atrás páj. 282)

En un compendio de Frenolojía publicado hace años en Madrid, por una sociedad de naturalistas y literatos, se halla el pasage que al pié copio, y que ha sido trasladado de mi obra, en el escrito que respondo.

«*No hay duda*» dicen los autores de ese compendio hablando del sentimiento de la veneracion, «*que él conduce á un culto.* ¿Mas que medios emplearemos para conocer el *verdadero culto*, y separarle de la supersticion, la impostura, el fanatismo y disfraces monacales?»

Aquí mi censor añade: «Es lástima que no nos dijese esta Sociedad, ni el Sr. Cubí que la cita, que es lo que entienden por esa supersticion y disfraces. Si son tal vez el sacrificio, los sacramentos, el culto á los santos, las imágenes etc.; ó la pompa esterior, ritos y bendiciones que ha instituido la Iglesia; ó bien los dogmas mismos segun los han entendido san Gerónimo, S. Agustin, S. Gregorio Magno, S. Basilio, S. Juan Crisostomo y otros monges por el estilo. Como quiera, oigamos la respuesta del Sr. Cubí:»

«*Para esto*, es decir: para conocer el verdadero culto y separarle de la supersticion, etc. *basta esponer hechos é interpretar las Sagradas Escrituras con un espíritu de benevolencia universal, y con la ayuda del conocimiento que se tenga de las leyes naturales.*»

Aquí mi censor responde: «*Esta contestacion; y perdóneme el Sr. Cubí, es el protestantismo puro y neto;*» y unas líneas mas adelante añade: «*Si quien asi responde, es sin embargo católico, como protesta serlo, preciso es decir que habiendo leido y tratado mucho á los protestantes se impregnó, sin advertirlo, de sus principios; y que obra siempre muy mal en ponerse á escribir sobre lo que no entiende.*»

Si en lugar de decir que escribo sobre lo que no entiendo y que el pasage que transcribe de mi obra es protestantismo puro y neto, mi censor lo hubiese meditado un momento, junto con su nota al pié, á saber:

«*Con estos solos medios ha hecho el Dr. Balmes res-*

*plandecer el culto católico*,» de que él completamente prescinde, hubiera visto y se hubiera penetrado del significado claro y terminante de mis palabras. ¿Como puedo decir jamás ni por asomos, que un cualquiera tenga derecho á interpretar las Santas Escrituras, por mas benevolencia que tenga y por profundos que sean sus conocimientos de las leyes naturales; y no la Iglesia á quien compete esclusivamente ese derecho de interpretacion?

El claro, el evidente el esclusivo sentido de ese pasage es, que no se necesita recurrir ni á las definiciones de la Iglesia, ni á los dogmas católicos, ni á las deliberaciones ni decisiones de los santos Concilios, para demostrar á los infieles, á los incrédulos, á los mismos protestantes que nuestro culto es el verdadero culto. Para esto basta solo obrar como Almeida, en su *Armonía de la Razon y de la Religion*; como Chateaubriand, en su *Genio del Cristianismo*; como Balmes á quien cito en la espresada nota, en su *Protestantismo comparado con el Catolicismo* y varios otros autores; esto es, interpretar las Sagradas Escrituras con Benevolencia, y con la razon ilustrada por hechos naturales.

Estos y otros aventajados escritores católicos al componer las obras, como yo al trazar las lineas del pasage objetado, sabian muy bien que la Sagrada Escritura, es, como dice S. Gregorio, una carta de Dios escrita á los mortales; que estos, conforme nos anuncia S. Agustin, á fuerza de leerla y releerla la entienden mejor, conocen mejor las verdades y sacan nuevas mácsimas; con tal de que , segun se espresa S. Bernardo, sepan *sugere melle de petra et oleum de sacso durissimo*. Esto, esto es lo que han hecho aquellos eminentes varones; esto, esto es lo que yo pretendo en mi tildado párrafo puede hacerse con la benevo-

léncia, y una sana razon; sin que jamas ni á ellos ni á mi les viniese en la mente que en pasages dudosos del libro sagrado se dejase de seguir la inteligencia de los SS. PP., ni se dejase nunca de reconocer, como su legitimo intérprete, la autoridad de la Iglesia.

A mí, que he pasado veinte años de mi vida para probar que asi como en la naturaleza todo marcha hacia la Unidad, asi la infinita variedad y multiplicidad de lenguas que ecsisten despues de la confusion en la torre de Babél van fundiéndose cada vez en menor cantidad; siguiendo esa ley constante que Dios ha señalado al humano progreso, ¡quererme hacer decir que no debe haber *unidad en la Religion*! A mí, que comprendo perfectamente como cada cual puede interpretar la ley civil á su gusto, pero que si no hubiese los tribunales que poseyesen el derecho esclusivo de interpretarla en su aplicacion, la sociedad no seria mas que un caos de confusion y barullo, ¡quererme hacer decir, aun filosóficamente hablando, que en la Religion revelada no haya de haber la Iglesia con el derecho esclusivo de su interpretacion y que yo deseo en ella esa baraunda, esa confusion, ese barullo! ¡O esto es demasiado! ¡Mi censor no me juzga bien! ¡Mi censor no me conoce! Yo creo que mi censor no sabe que es mi conviccion íntima que muy poco debe tener de católico el que, sin dejar de mirar á todos los hombres con fraternal cariño, como hijos de un mismo Padre espiritual, permite que su contacto ó roce con otros cultos, afecten sin advertirlo, el suyo verdadero.

Por lo demás, yo no sé si la mente de los autores de la obra cuyo párrafo estracté, entienden por esa *supersticion y disfraces*, «el sacrificio, los sacramentos, el culto á los Santos, las imágenes, la pompa esterior y bendiciones que ha instituido la Iglesia, ó

los dogmas mismos segun los han entendido S. Gerónimo, S. Agustin, S. Gregorio Magno, S. Basilio, S. Juan Crisostomo y otros monges por el estilo; » supongo, sin embargo, que nada de esto fué lo que entendieron por esa supersticion y disfraces. Lo supongo, primero porque no eran protestantes los que escribieron la obra; y lo segundo, porque á haber sido aquella su mente los tribunales eclesiásticos hubieran censurado la obra.

Empero para que hacer interpretaciones? ¿paraque no tomar las palabras como se usan? No puede haber, no hay, no ha habido supersticion? ¿Acaso la Historia Eclesiástica no nos ofrece mil y mil actos supersticiosos que la misma Iglesia ha tenido que reprimir? ¿Acaso abusando de la credulidad humana, no se han querido pasar milagros falsos y supuestos, con mil prácticas ridículas y fanáticas, por milagros verdaderos, en que la Iglesia ha tenido seriamente que intervenir?

Respecto á disfraces monacales yo no comprendo que los espresados autores los tildasen sino refiriéndose á su abuso. ¿Acaso no era un abuso de ellos, la frecuencia con que aparecian en la escena en los *autos sacramentales* que han sido prohibidos por ser esencialmente supersticiosos y menoscabar la gloria y el prestigio de la Religion; haciendo representar los altos misterios? ¿Acaso no era un abuso de ellos, la frecuencia con que los vestian, sin permiso ni derecho competentes muchos individuos; valiéndose de ellos muchas veces para pedir limosnas á los infelices creyentes, cuyos escándalos ha tenido tambien que reprimir en varios casos la mano fuerte de la Iglesia? ¿Y no es un abuso el producirlos con tanta frecuencia en esas comedias de un romanticismo estremado ó delirante, que atacan así al buen gusto como á la

moral y á la religion? Abusos los hay y los habrá en todo; mientras el hombre esté bajo el influjo de su corrompida naturaleza y Dios no cambie las leyes con que rije los universos.

No debe inferirse sin embargo de lo que acaba de manifestarse que sea mi ánimo dar á entender que las supersticiones hayan dimanado siempre del deseo de engañar ó abusar. Orígen inocente de muchas de ellas fueron las circunstancias de los tiempos, la obscuridad de que en épocas determinadas estaban envueltos estensos territorios, y otras condiciones especiales y determinadas. El entusiasmo con que en el mismo Paris en el siglo XIV se representaban ciertos actos sacramentales; ese fervor con que aun en el siglo presente se ha asistido á la representacion de los pasos de la Pasion del Señor, al descendimiento de la cruz, y otras representaciones por el estilo, claramente demuestran que puede satisfacerse y complacerse la sencilla piedad, sin que de ninguna manera la impulsen motivos irreligiosos, profanos, ni interesados. Lo mismo digo respecto á ciertas sacras representaciones, que en las Iglesias Catedrales ejecutaban por los siglos XII y XIII los presbíteros seculares, y otras inocentes prácticas con las cuales creyeron solemnizar el culto y satisfacer el fervor. En una palabra, cuando hablo de representaciones prácticas y abusos supersticiosos, no deseo que se den siniestras ni peligrosas interpretaciones á mis palabras, suponiendo que yo incluyo, ó es mi ánimo incluir en ellas unas ni otras sino las que verdaderamente por tales haya tenido la Iglesia en tiempos y épocas determinadas.

# POLIGAMIA. POLIANDRIA.

( Véase atrás páj. 284)

Reproduce mi censor el cargo XXIII del Dr. Borrajo; suponiendo que no faltará quien justifique, por lo que yo digo en mi obra, la Poligámia y Poliandría; sobre todo si se acuerda de mi «Norma de moralidad,» y de aquella advertencia de la páj. 84 del mismo tomo I á saber: «*Acordémonos siempre de que nuestras opiniones morales son hijas de nuestro organismo y educacion.*»

En seguida me hace la justicia de advertir que en esa misma Refutacion me esplico sanamente sobre la materia, reproduciendo las observaciones que allí hago, á saber:

«*Si el alma manifiesta poligámia ó poliandría por medio de una organizacion ó estado especial de la cabeza, esto dimana del pecado original y de la falta de luz evangélica, y que la Frenolojía abraza como la mas inconcusa de todas sus doctrinas el ser nuestro organismo corregible y modificable, poniendo en práctica los preceptos de nuestra Santa Religion, y los esfuerzos de la sana filosofía.*» A esto mi censor añade: «*Con esta esplicacion puede pasar aquel párrafo. Mas como allí nada hay de esto su lectura no carece de peligro.*»

¿Porque debia haberla? pregunto yo, cuando la doctrina toda de mi obra se halla en armonía con esta esplicacion. Los órganos no son mas que de manifestacion. Nadie, despues de haber repetido este hecho de mil modos y maneras diferentes en mi obra, puede ignorarlo. Ellos no originan ningun vicio, ninguna

virtud, ninguna facultad. Su orígen se halla en el alma, en los influjos sobrenaturales, en el pecado original, en la carencia ó posesion de la luz evangélica etc. Este es un principio que se dá por supuesto, que es admitido, que nadie puede ni debe poner en duda. Si tuviese que salvarse en cada espresion, que al parecer lo necesita, no podria ni hallarse ni escribirse sin ser prolijamente fastidiosos, y sin que fuese peligrosa nuestra conversacion. Hay ciertos principios y doctrinas que de suyo sin ninguna salvedad quedan siempre á cubierto.

A esta clase pertenecen estas y otras semejantes á saber: que el alma y no la cabeza es la que piensa; que el alma y no la cabeza es la que domina; que el alma y no la cabeza es la que trabaja mentalmente, que el alma y no la cabeza es la que forma las opiniones, que el alma y no la cabeza es la que manifiesta distracciones, que el alma y no los sesos, es la que manifiesta aberraciones mentales; que el pecado original ó la falta de luz evangélica, ó ambas causas á la vez, y no la cabeza, son orígen del vicio, del pecado, de prácticas inmundas etc.; y sin embargo está admitido por la verdadera religion, por la mas acrisolada moral, por el uso constante de todos los hombres y de todos los siglos, el que, sin esplicacion ninguna. y sin temor de peligro alguno se diga: «N. tiene cabeza que le gusta dominar:» «En la guerra mas trabaja la cabeza que las manos.» * «Tantas cabezas tantas opiniones.»** «¿Donde tengo la cabeza?» «No sé donde está mi cabeza.» «¡Ah cabeza de chorlito!» «¡Que mala cabeza!» «Nacion acéfala.» «Casa sin cabeza.» «Cabeza dura.» «¡Fué hombre de cabeza infame!»

* Sentencia de Solis en su *Conquista de Méjico.*

** Refran vulgar.

«¡Que puede esperarse de tal cabeza, sino vicios, iniquidades, crímenes de toda clase!» «Ah no estoy en mi seso.» «Fulano habla fuera de seso.» «Citano tiene cabeza de pícaro.» «Mengano lleva en la frente escrito su proceso,» y otras mil espresiones por este tenor que sin aclaracion alguna al parecer hacen la cabeza orígen de todos esos actos mentales.

Pero, ¿que es lo que se entiende por ellas? ¿cual es la deduccion lógica que forzosamente debe deducirse de semejante modo de espresarse? No, que quien lo use haga originar los crímenes, los vicios, las prácticas inmundas é inmorales, directamente de la cabeza ó de los sesos; sino, como he dicho, del pecado original y de la carencia de luz evangélica ó de ambas causas; pero, que sea cual fuere su orígen, se manifiestan por medio de esa cabeza y de esos sesos.

Ahora bien: ¿hace mas, pretende mas, dice mas la Frenolojía? Ya se ve que no. Y sin embargo, para que en ningun caso, ni por ningun pretesto, se me pudiesen hacer objeciones de la clase que me hizo el Sr. Borrajo, y que siento reproduzca mi censor, en el principio de mi libro, esto es, en la pájina 37 del primer tomo hago esta salvedad general, que repito en la nota de la páj. 53 del tomo II, á saber: «Cuando en el discurso de mi obra se diga: tal ó cual fenómeno mental depende de tal ó cual region celebral, debe siempre entenderse que se usa de la figura Sinécdoque, esto es, que se espresa la materia por la causa. Ningun fenómeno mental se *origina* en el célebro, sino que se *manifiesta* por medio del célebro.»

A mas de esta esplicacion, á fin de que jamás pueda suponerse que puedo yo hablar de otros actos mentales sino de los que sencillamente se deduzcan de las leyes naturales que presiden las relaciones de manifestacion entre el alma y la cabeza; á fin de que jamás

pueda suponerse que segun sea la mayor ó menor imperfeccion del desarrollo cefálico debe ni puede juzgar del hombre ni de las prácticas morales y religiosas, sino en casos naturales, hago siempre abstraccion, como queda demostrado atrás, de los casos milagrosos ó sobrenaturales y de los preceptos de moral y religion divinos. ¿Puede decirse mas; ¿puede hablarse mas clara y terminantemente para evitar sentidos peligrosos?

¿Si digo que segun sea el desarrollo cefálico en algunos pueblos, asi es el comercio y union de los secsos; asi hay ó deja de haber mono-gamia, poli-gamia, mono-andría, poli-andría etc.; hablo acaso mas que de un hecho natural, ecsistente, manifestado por medio del organismo que todo el mundo nota sin referencia ni afectar en modo alguno su orígen ni causa primitiva?

¿Es esto quitar ni añadir nada al modo comun de espresarnos, cuando valiéndonos de frases vulgares decimos: «Cada cual obra con su cabeza;» «cada cual piensa con su cabeza;» «tantas cabezas tantas opiniones.» Esto, en otras palabras, pero mas terminantes, es lo mismo que cuando yo digo: «*El mundo interno corresponde siempre al mundo esterno;*» «*nuestras opiniones morales son hijas de nuestro organismo y educacion.*»

Y dado caso que ese comercio y union de los secsos, que ese modo de obrar, que esas opiniones, que esa correspondencia no sea segun manda la moral y la religion reveladas; que tengan su orígen en el pecado original, en la falta de la luz evangélica ó en ambas, ¿podrá jamás, nunca deducirse de mi obra, que yo las apruebo, cuando clara y terminantemente rechazo todo principio de moralidad que no se halle de conformidad con los preceptos divinos, lo que no hacemos ni podemos hacer en el modo comun de hablar

cuando usamos las frases arriba mencionadas, que ni se tachan, ni se censuran, ni se consideran peligrosas?

## POBLACION.

(Véase atrás páj. 285)

Siento en el alma que mi censor no haya entrado en el espíritu de lo que digo en la pájina 122 y en las notas de la 123 y 130 del tomo II, y el verdadero resultado, á favor de la moral que debe producir; por que á haberse penetrado de uno y otro, no hubiera sido jamás de parecer, en mi concepto, que se borrasen. Si mi obra fuese la única donde se tratase de la materia, acaso podrian tener fundamento los temores de mi censor. Pero hay mil libros de economía política, mil tratados de fisiolojía, y otras obras que corren, circulan y no es posible impedir ya el que estén en manos de la juventud, donde al paso que se habla de los males que acarrea una poblacion superabundante, se reconoce el principio que la amatividad debe satisfacerse como quiera que sea.

A estos principios, permítame mi censor que le diga respetuosamente, el silencio no sirve ni puede servir de correctivo. Tampoco sirven á muchos, ni las citas del evangelio, ni la práctica que ordena la moralidad divina, ni los preceptos de la Iglesia. Es menester probar, por medio de leyes y principios naturales en armonía con los divinos, que el único modo de evitar esceso de poblacion, y mil prácticas viciosas, es el dejar de satisfacer la amatividad; y que aquí no hay mas ni otras escepciones sino las que hagan los médicos y los teólogos en los casos que indico en las notas que mi censor desea se borren.

Las leyes encaminadas á poner obstáculos á los casamientos, de nadá sirven, segun lo prueba la esperiencia constante de todos los siglos, y acaba de demostrar el ejemplo reciente del Vurtemburgo. Cuantas medidas legislativas sobre vagancia, esportacion de criaturas humanas, moralizacion etc. se han sancionado, para evitar superabundancia de poblacion, no han conducido por lo comun sino á aumentar el mal. La protectora y bienhechora mano que la benevolencia y hasta la piedad han querido estender á los tristes efectos del infortunio y del crímen amativo, no han hecho mas, en general, que activar y robustecer las causas de tanta laceria. Yo he observado, como filósofo, este asunto en todos los paises cultos é incultos de Europa y América; y en todos ellos he visto, que por no haberse ocupado las competentes autoridades de una manera científica y positiva del orígen de la legal é ilegal superabundancia de poblacion, y del vicio y crímen que resultan de la Amatividad mal ilustrada y peor dirigida, se han visto obligadas, no ya á transigir con esos males, sino hasta cierto punto á aprobarlos y legalizarlos, como único remedio humano de impedir sus creces y la mayor ramificacion de sus desastrosas consecuencias, que, á pesar de todo, van siempre en aumento y tomando mas profundo arraigo. Testigos de esta verdad y de que mi observacion no va desencaminada, son, en nuestra patria, las muchas leyes de Partida y otras sobre la materia; las casas de maternidad, hospicios, hospitales y demas establecimientos de su clase; y las disposiciones que se ven precisadas á tomar á cada paso las autoridades municipales y gubernativas de que es singular ejemplo la muy reciente en Santander.

Que mis observaciones contenidas en los lugares tachados, han sido impulsadas por un sano principio de

religion y de moral, y con el objeto de realizar un bien general positivo, lo prueba la nota tercera de la misma pájina 122, cuyo contenido, copiado de una célebre obra Alemana, dice:

*Respecto á la poblacion no hay mas que un solo principio que sea verdadero, este es, educacion moral en el pueblo, santidad en las familias. Sin esto nada significan las leyes restrictivas del casamiento, á no ser que se sancionára la muerte de los hijos naturales. Solo el propio é individual imperio moral puede poner freno á las pasiones.»*

A esta observacion ha dado orígen la inmensa cantidad de hijos naturales que aparecieron despues de haberse establecido en Vurtemburgo la ley que ninguna mujer antes de los 18 años de edad, ni ningun hombre antes de los 28 pudiesen contraer matrimonio; y sin que antes se hubiese probado que uno ú otro ó entrambos podian mantener una familia.

Prescindo de las desgracias que suceden sobre abusos de Amatividad por no saber á tiempo y como corresponde, instruir los preceptores, padres y maestros á la juventud. Prescindo de los elogios acaso no merecidos, que han hecho de mi tratado de poblacion cuantos lo han leido dentro y fuera de España, entre ellos celosísimos y eminentes teólogos católicos, ensalzándolo precisamente por ser un correctivo de las mil erróneas ideas y principios que sobre esa difícil y delicada materia circulan. A mí me parece que teniendo ese hecho en consideracion, y no perdiendo de vista la necesidad que hay de advertir de un modo ú otro á la juventud las leyes naturales sobre el particular, que mi censor opinará sobre la pájina y notas que supone deben borrarse, como yo opino. Por lo demas, lo mismo dá, frenolojicamente hablando, que ecsistan ó dejen de ecsistir en la obra.

# CONCLUSION.

( Véase atrás páj. 285. )

Me es muy doloroso ver una ciencia, la cual presta tan fuertes y poderosas armas filosóficas para hacer triunfar, en muchos casos, las doctrinas del Evangelio y los dogmas de nuestra religion con ninguno de los cuales jamás se halla en discordancia; que una ciencia, la cual ya hace mirar á los espiritualistas con menos horror el materialismo, y á los materialistas abrazar completamente el espiritualismo: que una ciencia, la cual hace mas eficaces los medios de educacion con los cuales y los que presta la religion, se enfrena, instruye, ilustra, dirige y adelanta al hombre, halle tanta oposicion, por motivos puros y apreciables.

La mayor parte de esta oposicion dimana en mi sentir, como ya indiqué al principio, de la falta de un lenguaje sicológico para espresar limpia y derechamente materias metafísicas en su roce con la religion. Con el que tenemos, y de otro no podemos servirnos, nos vemos obligados en asuntos abstractos á ofrecer á cada paso esplicaciones y aclaraciones, que, sino se hacen, puede dejarse espuesto el sentido de alguna frase á peligrosas interpretaciones; y si se hacen, queda el estilo prolijo, pesado y fastidioso. Por esta razon en materias como las que acaban de dilucidarse no pueden siempre desecharse, para formar el recto juicio del sentido de alguna dudosa frase, las buenas intenciones y el sano espíritu del autor. Yo espero que teniéndose presente esta circunstancia, despues de lo espuesto, se darán por completamente desvanecidos

los cargos que se me hacen en el escrito que acabo de responder, y que asi mi obra de Frenolojía, como la del Sr. Pers y mia de Magnetismo merecerán la entera y unánime aprobacion de ese tribunal eclesiástico; mayormente si se contempla que no solo esplican las respectivas materias de que tratan en ecsacta armonía con la religion y moral reveladas; sino que les prestan armas filosóficas para su defensa, apoyo y esplendor.

# RESPUESTA

## AL SEGUNDO ESCRITO.

( Véase atrás páj. 286 y siguientes. )

Casi todos los cargos y reparos de este segundo escrito, están envueltos en el primero, y por consiguiente sus respuestas contenidas en la contestacion que antecede. No por eso dejo yo de apreciar y respetar, como se merecen, las observaciones que con fines tan laudables y para mí tan dignos de gratitud, me hace mi ilustrado censor.

*Primer cargo.* (1) Ya dije en la introduccion que la falta de templaza en algunas espresiones de mi Refutacion fué á consecuencia de la manera con que se redactó el impreso que á ella dió márgen.

*Cargo* 2.° Aquí no debe entenderse, como mas estensamente esplico atrás, que deban reprobarse los sistemas filosóficos que esplican la union del alma con el cuerpo, sino que la Frenolojía presta argumentos irrecusables contra los materialistas, á favor de la in-

[1] Para conocer el cargo que aquí se responde, refiero el lector al segundo dictámen y refutacion que anteceden, páj. 286 y sig.

materialidad del alma, y con los cuales pueden desvirtuar los espiritualistas los que les dirijan sus contrarios, haciendo aparecer contradictorias sus doctrinas. Claro está que la acepcion en que uso la palabra gracia, en este cargo, es en el sentido lato de todo don de Dios. Cuando digo que por la luz que nos presta la Frenolojía, podemos corregir las malas inclinaciones; es claro que se sobrentiende hasta donde pueden llegar los *esfuerzos humanos*, en el estado de adelantamiento social, que en el momento de hablar nos hallamos y hasta donde sea permitido á nuestra imperfecta naturaleza; sin escluir jamás como católico, apostólico, la necesidad de la gracia. Espero que las esplicaciones latas que anteceden, sobre estos puntos, satisfarán completamente á mi censor.

*Cargo* 3.°, 4.°, 5.° y 6.° Me lisongeo que las respuestas estensas que á estos cargos anteceden, serán de la aprobacion de mi censor. Respecto á los Jesuitas añadiré que toda la cuestion ha dimanado por no haberse penetrado el Sr. Borrajo del espíritu con que dije las palabras, que en su juicio ofendian aquella órden á quien nadie podrá negar los servicios de toda clase que en bien y adelanto de la humanidad tienen prestados. Ni la obra de Mr. Cretineu-Soly me es desconocida ni otras que tratan en el mismo sentido que él la materia. De lo que digo sobre la Compañía de Jesus en mi libro de Frenolojía, ni de lo que sobre ella dije en mi primera leccion, puede deducirse que haya sido mi ánimo ofender esa órden, sino espresar una opinion que no pasa de opinion, y en la cual puedo ó no puedo equivocarme; sin que en su emision haya tenido yo el mas remoto intento de injuriar un instituto restablecido por la Iglesia.

*Cargo* 7.° Aquí solo debo decir que un caso análogo al que refiero en mi Refutacion, si bien de parcial

alienacion mental, ecsiste en la Coruña, y se halla en su hospital de caridad.

*Cargo* 8.° Confieso que los adelantos sociales se deben en gran parte al Evangelio; y veo con placer reproducir un hecho respecto á los señores obispos y otras altas dignidades eclesiásticas, que se halla en armonía completa con los deseos que sobre la materia de este cargo dejo atrás esplicados.

*Cargo* 9.° He tratado tan por estenso atrás la materia de Libre-albedrío que espero quedará satisfecho mi censor. Advertiré sin embargo que pasiones irresistibles ó absolutamente dominantes, que deban necesariamente vencer en una lucha, la reconoce solo la Frenolojía en los dementes ó enfermos del célebro. * En todos los demas casos, usando los esfuerzos humanos á nuestro alcance, é implorando la gracia, podemos vencer las tentaciones; sino vencemos somos responsables ante los tribunales competentes de la transgresion, que la falta de vencimiento nos hizo cometer.

Por supuesto la Frenolojía es estimativa, no positiva; conjetural no absoluta, y se estiende á todo el organismo, en cuanto de su espresion ó lenguaje natural pueden deducirse talentos é inclinaciones mas ó menos características *mas ó menos dominantes.*

La acepcion en que la Frenolojía usa la espresion «*dominante*» aplicada á pasion, afecto ó inclinacion, es la misma en que la vemos vulgarmente usada por el sentido comun del linage humano; cuando dice: «el inglés, es orgulloso;» «el francés, vanaglorioso;» «el español, sobrio;» «el aragonés, testarudo;» «el castellano, grave;» «el catalan, activo;» «el valen-

* «Si llega el caso,» digo en mi obra tomo II pág. 18, «en que un órgano sea espontáneamente de todo punto irresistible entonces su accion es febril, enferma ó demente, *sea cual fuere la causa.*»

ciano, alegre;» «el calabrés, infatigable;» «el boloñés, entusiasta con delirio;» «el ciciliano, intrépido.» De esta misma manera descendiendo de reinos y provincias á individuos decimos: «N, es hablador;» «R, atolondrado;» «F, iracundo;» «L, un tonto;» «Z, un malvado,» con cuyas espresiones damos á comprender el afecto, pasion, inclinacion ó talento distintivo, característico ó dominante de esos individuos, provincianos ó regnícolas, sin privarles por esto del libre albedrío, que al propio tiempo poseen, y por el cual, con los debidos esfuerzos segun estensamente tengo esplicado atrás, pueden dominarse y evitar transgresiones, menos en casos de arrebato, estúpidez, demencia ó enfermedad.

*Cargos* 10, 11 y 12. Yo deploro siempre que en una discusion ó una acusacion se descienda á personalidades, cuando solo debe haber relato de hechos. La protesta que hace el Sr. Borrajo al principio de su impreso que yo respeto, ecsistiria pura en su mente; pero no está en armonía con el modo de tratar á un semejante, á quien en mi concepto, debia al menos la consideracion que se merece un hombre. Tampoco digo yo que procedió en efecto por venganza, encono ó ira; sino que podria deducirse de su impreso que obró inspirado por estos sentimientos.

Respecto á la cita de S. Mateo, digo con el mas profundo respeto y veneracion que, segun la version del Sr. Amat no se hace mencion de si la culpa es ó no cometida privada ó públicamente; sino de toda clase de culpa en general, sin señalar la manera con que se cometió; «*Si tu hermano cayere en alguna culpa, vé y corrígelo estando á solas con él*,» dice, y nada mas S. Mateo. Pero repito que á mi no me compete el derecho de interpretacion en este caso ni en este particular, y admito y me someto al que la Iglesia haya establecido.

Yo hablé de Galileo Galilei y de Fray Luis de Leon como personas eminentes, que, el uno sufrió por haber proclamado un sistema, y el otro por haber puesto en lengua vulgar parte de las Santas Escrituras, cuyos sistema y version, fueron posteriormente aprobados. En esto yo no quise decir mas ni menos, sino lo mismo que confiesa en su imparcialidad mi censor, á saber, que tal vez si el Dr. Borrajo se hubiese penetrado mas de mis doctrinas y antecedentes, no se hubiera espresado como lo hizo.

*Cargo* 14 y 16. Cuando digo que es tirar coces contra el aguijon, el obrar en contra del instinto de propiedad que tiene el hombre, hablo en el sentido que lo entienden todas las lejislaciones de la tierra; esto es, en que las leyes deben protejer á cada uno respecto la tranquila posesion de lo que lejítimamente adquiere; y que es un absurdo el establecer contra las leyes naturales la comunidad de bienes como principio social. No de aqui debe inferirse sin embargo que ese deseo no deba contrariarse, ahogarse ó anonadarse, siempre que asi lo ecsija algun voto hecho ante la Iglesia; ni que no haya de corregirse ó dirigirse por la buena ó inteligenciada razon, siempre que desenfrenado quiera satisfacerse robando ó adquiriendo contra ley y sin justicia, como estensamente queda esplicado atrás.

En efecto, como ya he dicho ántes, sino hubiese un instinto cuya satisfaccion ó placer consistiese en adquirir, ¿de que mortificacion seria el voto de pobreza? Si no ecsistiese uno que se satisficiese con la concupiscencia, ¿de que, el voto de castidad?

De manera que la Frenolojía, lejos de desaprobar los votos, demuestra por una parte, la sabiduría con que se instituyeron, puesto que, siendo su objeto mortificar al cuerpo de ninguna manera puede efec-

tuarse mejor que contrariando un fuerte instinto natural; ofreciendo al propio tiempo, por otra, esa ciencia medios humanos, á mas de los que se poseian ántes como dejo estensamente dicho atrás, para vencer las tentaciones y malos pensamientos que á los votos hechos se opongan; sin que jamás se entienda por esto que pueda dispensarse, para su completo vencimiento, de la imploracion de la gracia divina.

*Cargos* 18 y 19. Al tratar tan estensamente atrás sobre Magnetismo y casos milagrosos, de los cuales siempre prescinde la Frenolojía, tuve presente lo que se dice en este último cargo. Yo me lisonjeo con la esperanza de que serán satisfactorias las esplicaciones que sobre la materia quedan hechas, apreciando como debo las que en este cargo hace mi censor. El hablar con la franqueza, que respecto á Magnetismo siempre he usado en mis lecciones, será para mi censor una garantia no lo dudo de que mi intencion en esa enseñanza ha sido como he dicho atrás, «quitar ilusiones, desvanecer mal fundadas esperanzas, y rectificar errores de trascendental gravedad.»

*Cargos* 22, 23, 25 y 26. Por lo que llevo espuesto y por cuantas obras llevo escritas, creo se me hará la justicia de suponer, que soy incapaz á sabiendas, de proferir las palabras tildadas en los cargos 25 y 26, en el sentido que las tomó el Sr. Borrajo. Por lo demas el mismo reparo que hace mi segundo censor hizo mi primero respecto á Pedro el Grande, el jugador etc. Yo espero que mis latas esplicaciones y aclaraciones que atrás doy en este particular satisfarán completamente al autor del escrito que tengo el gusto de responder.

Por lo que toca á la parte científica que trae este cargo, lejos de necesitar indulgencia, debe ser digna de admiracion, puesto que de todos modos prueba

que á mi censor no le es indiferente, y que se halla al corriente de los vários sistemas encaminados á hacer de la Filosofía del entendimiento humano una ciencia natural, pero que todos ellos abortaron menos el de Gall, el cual diariamente va aumentando sus prosélitos, y adquiriendo mas fundado crédito.

Verdad es que Flourens, Magendie y otros, hicieron esperimentos cortando, hiriendo y lastimando de mil maneras al encéfalo, principalmente al cerebelo; pero se hallan tan intimamente unidas, trabadas y enlazadas las partes del sistema nervioso y especialmente las del célebro, que no se puede dañar una sin comprometer la otra. A mas de esto Mr. Solly ha demostrado, últimamente, que pasaba desde la médula oblongata al cerebelo una columna de fibras, cuyo descubrimiento esplica la razon porque, lastimando aquel órgano, sobrevenian las convulsiones, los movimientos irregulares etc. de que hablan aquellos fisiólogos.

Por otra parte, aun cuando no se hubiese demostrado inconcusamente que estos esperimentos eran del todo insuficientes é inseguros para la determinacion de operaciones mentales, siempre hubiera ecsistido el inconveniente de que los animales no hablan, y es la fisonomia de todos ó casi todos, tan poco espresiva que apenas pueden verse en ella pintados los afectos; por lo cual no le es dado revelarnos ni darnos testimonio fijo de lo que dentro en ellas pasa; menos en algunas sensaciones generales como de gran placer, profundo dolor, ó hambre voraz, que de ellas ninguna útil, ni segura deduccion puede hacerse sobre la materia. Asi que, tanto esta clase de esperimentos, como los que se refieren á cortar, trinchar, disecar el encéfalo descubierto de sus tegumentos, con el objeto de hacer ecsactas deducciones sobre funciones celebrales,

se han abandonado y desechado completamente por inútiles y estériles.

Para graduar positivamente la funcion especial á que el Omnipotente ha destinado un órgano especial, es preciso verle obrar, tener señales evidentes de haber obrado recientemente, ó hacerlo obrar por medio de esperimentos. Jamás pudo esplicarse la digestion hasta que se vio su procedimiento en el Canadá el año 1821 ó 22 en un soldado, á quien, de resultas de una herida recibida en las costillas, le quedó una apertura en aquella parte por medio de la cual pudieron practicarse observaciones y esperimentos positivos sobre la materia.

Nada de esto ha podido verificarse hasta ahora respecto al célebro. Aquí jamás se ha encontrado ninguna idea ni afecto con que poder demostrar sus funciones; prueba evidente de que es inmaterial la sustáncia que por medio de esa importantísima víscera se manifiesta y que aparece sin animacion en el momento que de ella se desprende. Asi que las funciones mentales en sí invisibles, inobservables é inesperimentables directamente, si bien parcialmente sentidas por nuestra conciencia, no han podido estudiarse como asunto de observacion, sino en su manifestacion por medio de la cabeza animada, que siempre se ha considerado por lo comun como instrumento inmediato del alma. La práctica de notar diferencias mentales por diferencias cefálicas que fué entrevista por los antiguos griegos y romanos, seguida despues á tientas por los árabes, continuada luego con alguna mayor claridad por varios Santos Padres, ha sido por fin establecida como ciencia estimativa por el Filósofo de Tiefeubronn (1).

[1] Gall.

Si bien hay treinta y nueve órganos que se consideran descubiertos positivamente y cuatro solo probablemente; se dividen todos ellos en tres regiones generales; la moral, animal é intelectual. Las indicaciones de San Buenaventura corresponden perfectamente con los hechos frenolójicos. A mas de esto coinciden tambien las que se refieren á los órganos de la Benevolencia, Destructividad, Acometividad y Circunspeccion. Asi que este santo al menos, no solo consideró la apariencia y forma general de la cabeza, sino que localizó en ella órganos especiales con funciones especiales, como estensamente podrá ver el escritor á quien respondo, en mi obra de Frenolojía.

Los Santos Padres que se dedicaron á este género de observaciones, no acumularon un número suficiente de datos para que su esperiencia en el asunto pudiese pasar de mera conjetura ó presentimiento. Por esta razon los frenólogos dicen, como mi censor, que las indicaciones de esos santos, por sí solas, no bastaban á formar una ciencia ó cuerpo de doctrina, que si bien en su esencia ha de ser siempre, como la medicina y otras, estimativa ó conjetural, era preciso mayor cantidad de hechos no desmentidos y comprobados, para que de ellos se dedujesen algunos principios fijos en que con seguridad pudiese apoyarse la humana inteligencia. Esta cantidad de hechos los reunió Gall; y por esta razon se dice, como acabo de indicar arriba, que este célebre aleman es quien elevó la Frenolojía, de presentimiento y conjetura á *ciencia estimativa.*

La Frenolojía considera el célebro como la víscera que preside en los órganos de movimiento y espresion; por lo cual como ya he dicho antes, admite en su jurisdicion todo el organismo. Este organismo no ejecuta solo sus funciones en virtud de su volumen,

sino tambien en virtud de su calidad, constitucion ó temperamento y de otros mil esternos influjos que sobre él operan, y que admite y procura esplicar la Frenolojía como circunstancias modificativas del volúmen celebral respecto á la manifestacion de fuerza mental segun estensamente se halla esplicado en mi obra.

## CONCLUSION.

Me lisonjeo que en vista de la contestacion que antecede, dará el Tribunal eclesiástico de Santiago por desvanecidos completamente los reparos que aparecen en el escrito de mi censor, manifestándole de nuevo mi gratitud por los dignos motivos personales que tuvo al revisar mi Refutacion al Sr. Borrajo. Siento y deploro como él las personalidades; pero yo no fuí el agresor ni el provocador en este particular; respetando siempre los motivos que pudo en su mente tener el Sr. Borrajo.

Mis doctrinas han sido ya ventiladas en toda Italia y en la misma corte de Roma. Respecto el Magnetismo yo lo enseño y esplico solo como un agente-físico; cuyos resultados son análogos y pertenecen á la clase de los que se ven en los producidos por la eterizacion. En este sentido está probado el Magnetismo por la decision de la sacra Penitenciaria. La traduccion toda del Sr. Pers y mia prueba que hemos procurado, como he dicho arriba, poner en consonancia con los dogmas católicos ese descubrimiento. Nuestros esfuerzos deben tener en este particular tan-

to mayor mérito cuanto que jamás supusimos, ni remotamente siquiera, que pudiese llegar época en que fuese examinada nuestra Traduccion bajo el punto de vista teológico.

Por lo que toca á la Frenolojía, esplico en mi obra la suerte que ha tenido en Italia. Al principio cuando sus doctrinas y el camino y rumbo que llevaban eran desconocidos, halló en su propagacion y admision en aquel pais sus dificultades y tropiezos; mas ahora es ciencia tan generalizada y tan bien acogida como las demas partes de la fisiolojía humana. ¡Ojalá fuese en España tan generalizada y conocida esa ciencia, como en la misma corte de Roma! ¿Que mayor prueba puede darse, pues, de que en el centro del catolicismo no falta libertad racional en armonía con la verdad revelada? ¿Como puedo yo jamás creer que falte allí cuando desde ese centro oigo resonar el grito de esa libertad que proclama el catolicismo, y que, sino me engaño, yo he demostrado en las observaciones que anteceden, hallarse con ella de conformidad la libertad que preconiza la Frenolojía?

Por lo demás yo no hallo ni tengo inconveniente alguno en someter mis principios frenolójicos y magneticos, mis lecciones y mis escritos, á la santa Apostólica Iglesia Romana; y confieso en conclusion que se los someto todos gustoso y reverente.

*Coruña 25 de Noviembre de 1847*

*Mariano Cubí y Soler.*

# INDICE

de las

## MATERIAS CONTENIDAS EN ESTA CONTESTACION.


| | Pájinas. |
|---|---|
| Introduccion. . . . . | 313 |

RESPUESTA AL PRIMER ESCRITO.

—

| | |
|---|---|
| Gracia divina. . . . . | 315 |
| Libre albedrío. . . . . | 317 |
| Pena de muerte y córporis aflictivas. . . | 343 |
| Jesuitas. . . . . | 347 |
| Norma de Moralidad Filosófica; Deseos y Deberes; Dicha; Votos; Mortificacion del cuerpo. . . . . | 348 |
| Magnetismo. . . . . | 370 |

REPAROS SUELTOS.

—

| | |
|---|---|
| Esencia del alma. . . . . | 377 |
| Responsabilidad y estincion de las enfermedades y crímenes. . . . . | 382 |
| Santos y Mártires. . . . . | 385 |
| Cultos. . . . . | 390 |
| Verdadero culto. Su interpretacion.—Protestantismo. . . . . | 393 |
| Poligamia. Poliandria. . . . . | 399 |
| Poblacion. . . . . | 402 |
| Conclusion. . . . . | 406 |
| Respuesta al segundo escrito. . . . . | 407 |
| Conclusion. . . . . | 416 |

# DOCUMENTO NÚMERO 5.

Dictámenes de los censores teólogos respecto á la Contestacion que antecede, escrito del Fiscal sobre todo el asunto, y auto definitivo ó fallo. En el Dictámen del P. M.° Fray Manuel Garcia Jil he añadido algunas aclaraciones y esplicaciones en forma de Respuestas con el objeto de aclarar mas y mas la materia, procurando asi corresponder á las lisonjeras esperanzas que de mi tiene concebidas. Si no me engaño, estas aclaraciones y esplicaciones, habran acabado de harmonizar la Frenolojía y Magnetismo con la Religion.

# DICTAMENES.

*D. Jacobo Freire, Notario mayor, uno de los de asiento de la Audiencia provisoral de esta ciudad y Diócesi de Santiago etc. etc.*

Certifico: que en la causa formada en dicho tribunal, contra D. Mariano Cubí y Soler, sobre proposiciones vertidas en las lecciones de Frenolojía y Magnetismo que dió el año prócsimo pasado en esta ciudad, la que despues por incidencia se amplió á sus obras del mismo título, ecsiste el dictámen que dice:

Cuando en setiembre del año anterior manifesté mi opinion sobre las doctrinas del Sr. Cubí, contenidas en sus obras de Frenolojía y Magnetismo, respeté y creí que debian respetarse sus intenciones, y suponer sinceras las protestas que repetidas veces hace de su catolicismo y ortodojia; y la contestacion que ahora da á los reparos que se le han opuesto, su lenguaje templado y comedido, sus esplicaciones cristianas, sobre todo las palabras con que termina sometiendo sus principios, lecciones y escritos al juicio de la Sta. Apostólica Iglesia Romana; todo prueba la justicia de aquella salvedad, y que el Sr. Cubí no en vano habia dicho contestando al Sr. Cuadrado: «Sepa el Sr. Cuadrado, y sepa el mundo entero que si en algo se opusiese la Frenolojía, segun yo la entiendo, á los dogmas de nuestra santa religion, yo seria el primero en atacarla, en destruirla si pudiese.» Considero pues al Sr. Cubí muy distante de esos espíritus orgullosos é indóciles que envanecidos con el aparato de una falsa

ciencia, no dudan anteponer su juicio privado al de la iglesia universal, sus opiniones de un dia al testimonio y autoridad de los siglos. El Sr. Cubí es antes religioso que frenólogo; y veo con el mayor placer que los mismos pasages de sus obras que me habian parecido censurables ó susceptibles por lo menos de una interpretacion peligrosa, los esplica en sentido católico: por lo que le doy el parabien, y le doy tambien al tribunal eclesiástico de Santiago que ha pedido y dado lugar á estas esplicaciones. Un escritor juicioso tiene demasiado interés en que la pureza de sus doctrinas sea comprendida; y la iglesia, cual piadosa madre, estima siempre como propia esta gloria y satisfaccion de sus hijos. Repito pues que veo con el mayor placer estas esplicaciones: que las hallo tambien en armonía con varios trozos de sus escritos, algunos de los cuales habia yo copiado; y que estoy por último muy satisfecho de ver que no se oponen á estos los que yo tildé, sino que yo no acerté á interpretarlos.

Con todo, ya que no deba dudar de las ideas religiosas del Sr. Cubí, ni de que ha sido, cual él lo espone, el sentido de sus palabras; todavía me permitirá que estienda y esplane los fundamentos que he tenido para tildarlas. Sabido el sentido del escritor, cabe todavía cuestion sobre el sentido natural y obvio de las palabras escritas. Y si estas disuenan en sí mismas, si ofrecen algun riesgo á los lectores, si pueden facilmente inducir á error, la intencion y la esplicacion que separadamente dá el autor salvan á este; pero no impiden que su obra tenga necesidad de corregirse. Con este objeto pues, y bajo este punto de vista, voy á hacerme ahora cargo de los principales párrafos de la contestacion: tanto mas gustoso y alentado, cuanto fundadamente creo que si el Sr. Cubí llega á convencerse de que verdaderamente algunos lugares de

sus obras presentan, ó dan lugar á un sentido erróneo, por el respeto que manifiesta á la religion, y por el interés mismo del sistema que propaga se apresurará á reformarlos. Entremos en materia.

## INTRODUCCION DEL SR. CUBI.

( Véase atrás páj. 313 )

Manifiéstase en esta complacido el Sr. Cubí, por ver que en mi opinion, y en la opinion tambien del otro censor, cuanto se desprende del tenor y espíritu de su escrito, no se oponen á la fé, ni están sujetos á censura teológica los principios fundamentales de la Frenolojía, á saber: Que el célebro sea el órgano material por medio del cual el alma obre y se manifieste durante su union con el cuerpo: que el célebro contenga diferentes órganos para las diferentes clases de operaciones, propensiones y sentimientos; y que esa diferencia en fin pueda mas ó menos conocerse por el temperamento de cada individuo y el volúmen, desarrollo y configuracion de su cráneo, con tal empero que se deje al alma libre y señora para obrar ó no obrar, seguir ó resistir los impulsos, y que los juicios frenolójicos que se formen de las personas no pasen de conjeturales ó estimativos. En efecto, salvado el dogma de la libertad, y el que es fundamento de este, la espiritualidad del alma, la religion deja á los filósofos libre la esplicacion de los fenómenos sicológicos, sin mezclarse en los diferentes sistemas que se han inventado ó inventarse puedan con tal objeto. Por otra par-

te los principios frenolójicos que van espuestos, no son estraños ni nuevos. Santo Tomás lo habia dicho casi todo en varios lugares de sus obras, y señaladamente en la suma teológica y en las cuestiones disputadas de Anima y de Libero arbitrio. (1) Bonald ha definido tambien al hombre: «Una inteligencia servida por órganos corporales;» y nadie tiene por materialista ni fatalista á Bonald. ¿Por que pues se han alarmado tanto contra la Frenolojía, si esta, como dice el Señor Cubí, *no pide mas, no establece mas, no puede probar mas?*

Estoy conforme con las últimas palabras que *la Frenolojía no puede probar mas.* Tenga lo que se quiera de verdad, abónenla cuanto quiera, hechos y observaciones; la Frenolojía no puede probar otra cosa sino la ecsistencia y multiplicidad de órganos celebrales de que se sirve el alma, y que segun el mayor ó menor desarrollo de todos ó algunos de estos hay diferencia de aptitudes é inclinaciones. Y hasta aquí no se ve ninguna oposicion con los dogmas católicos. (2) Pero si los frenólogos han ó no avanzado mas, si han ó no dado al organismo mas de lo que le toca, si han ó no hecho esplicaciones inexactas y deducido consecuencias ilegítimas, si han ó no adoptado un lenguaje impropio, ambiguo, sospechoso y que puede ocasionar errores gravísimos contra la sana doctrina; esta es otra cuestion diferente, y en que solo entraré ahora lo preciso para el objeto que me incumbe, que es manifestar si satisface ó no la contestacion del Sr. Cubí.

[1] En esta censura hay varias notas que se han puesto al fin de ella por órden numérico. La nota, pues, que corresponde en el original á este lugar se hallará con el número 1.º al fin de esta censura.

[2] Véase la nota 2.ª al fin de esta censura.

# GRACIA DIVINA Y LIBRE ALBEDRIO.

( Véase atrás pájs. 261, 263, 315 y 317. )

El primer testo referente á esta materia, sobre que llamé la atencion, decia asi: «Ecsistè esa libertad moral; pero en virtud del pecado original que infundió en el hombre tendencias al mal, no siempre se ejercita. La Frenolojía enseña que ese no egercicio se manifiesta (cuidado que yo no quiero decir que se origina) por medio de un estado ó desarrollo especial en ciertas regiones de la cabeza, cuyos efectos no está siempre en la mano del hombre evitar, que á estarlo por solo sus esfuerzos, por solo el sudor de su rostro, la gracia divina seria innecesaria.» Sobre estas palabras, despues de observar que no basta admitir la libertad como potencia innata del alma, si se niega en cuanto al ejercicio; porque el hombre no merece ni desmerece por sus potencias innatas, sino por el uso ó egercicio que de ellas hace; añadí: que si el Sr. Cubí quiso decir que habiendo quedado el hombre por el pecado propenso al mal, perdió el egercicio de su libertad, hay un error manifiesto condenado por el santo Concilio de Trento. Mas si solo intentó que por el pecado original quedamos sujetos á enfermedades que tal vez impiden que la libertad se egercite, como en los imbéciles y dementes, esto es muy cierto; pero que en este caso es fuera de propósito lo que añade sobre necesidad de la gracia.

El Sr. Cubí contesta sin duda muy bien que solo admite que deje de ejercitarse la libertad en los casos

de imbecilidad, idiotismo y demencia; pero se desentiende de lo que yo añadí, que en ese caso sobran las últimas palabras de ser la gracia necesaria. ¿Es por ventura necesaria esta, para que ejerciten su libertad los idiotas, imbéciles y dementes? ¿Da la gracia libertad á los que no la tienen, ó de cuyo ejercicio están por enfermedad física impedidos? La gracia divina es necesaria, sí, para evitar todos los malos efectos, ó sea, resistir todas las tentaciones al mal; pero no es porque el hombre no sea libre cuando no resiste, no es porque no ejerza tambien su libertad cuando peca, no es porque el desarrollo de algunos órganos le arrastre irresistiblemente á la culpa. Antes bien culpa ó pecado irresistible es un absurdo. El hombre es pues libre prescindiendo de la gracia, antes de la gracia, sin la gracia y con la gracia; y libre con libertad espedita, real, verdadera; aunque enferma, débil, propensa al mal despues del pecado. No puede sin gracia hacer obras buenas en el órden sobrenatural; pero si en el natural y moral. No puede vencer las tentaciones todas; pero puede resistir á cada una de ellas en particular; y puede además pedir, implorar la gracia con que se vencen todas, lo que basta para que cualquiera transgresion sea voluntaria. El Sr. Cubí conviene tambien en esto; pero su lenguaje habia sido inecsacto; lo que es siempre peligroso en doctrinas de tamaña importancia, y mas estraño en un lugar en que precisamente trataba de vindicarse de errores sobre la materia.

De la misma Refutacion habia censurado yo otro pasage (páj. 70), que copiaré ahora mas largo, para que su espíritu pueda mas bien comprenderse. Dice así: «La libertad morál, libre albedrío, libertad de voluntad, ó sea poténcia innata que tiene el alma de escoger entre dos acciones, de ejecutar ó no ejecutar

una, queda admitida y acatada en toda su plenitud por la Frenolojía. Mas considerada esta libertad innata segun se demuestra por los órganos de manifestacion que Dios le ha concedido, vemos que no siempre ecsiste ó se usa en toda su plenitud. Un imbécil no manifiesta su libertad, un demente no manifiesta su libertad, un enfermo del célebro mata ó roba, y no manifiesta su libertad. Pedro el Grande que era gran béodo, al ver una botella de licor delante, bebia y no usaba su libertad, por lo cual decia que era esclavo de la bebida y tenia razon: un jugador pervertido, al lado de una mesa de juego, juega y no usa su libertad: un lúbrico al lado de los encantos de una fácil mujer, cae en la lujúria y no manifiesta su libertad: que si en estos y en todos los casos se manifestara, ya no habría demencia, ya *no habria transgresion*, ya no habría pecado original, ya no habría necesidad de correccion, direccion ni educacion moral; ya no habria necesidad de gobierno político, civil ni moral; ya no seria necesario el precepto de san Pablo que dice: Huye de la tentacion; ya no necesitaríamos suplicar á Dios todos los dias, que no nos deje caer en la tentacion; ya no habría necesidad de implorar la gracia divina, ya no habria en suma luchas entre el espíritu y la carne.»

Con este testo, dije yo, que es muy fácil escusar á todos los criminales; ó por mejor decir, que de él se sigue que no hay ningun crímen, ninguna transgresion, á no ser material, inculpable; por que no es posible culpa sin libertad. El Sr. Cubí llama estraña y peregrina á esta consecuencia; pero se olvidó de transcribir estas palabras suyas de que yo la infiero: «Que si en estos y en todos los casos se manifestara, (la libertad), ya no habria deméncia, ya no habria transgresiou.» Prueba el Sr. Cubí que en el beodo,

el jugador y el lúbrico, lo mismo que en el imbécil, el deménte y el enfermo del célebro, no se manifiesta la libertad, porque si se manifestára, ya no habria deméncia, ya no habria transgresion. Luego si hay deméncia y si hay transgresion; es por que la libertad no se manifiesta. Pero donde la libertad no se manifiesta, usa ó ejercita (términos de que usa indistintamente el Sr Cubí), es imposible que haya culpa. Añade empero en la contestacion, que «afirmando que *no usaron* su libertad, daba á entender que *la tenian.*» supone que la tenian, es cierto; pero como la tienen los imbéciles y deméntes; como potencia innata del alma, y prescindiendo del impedimento de los órganos. ¿A que sino confundir unos casos con otros? ¿á que decir: «Un lúbrico cae en la lujúria y no manifiesta su libertad;» de la misma manera que acaba de decir: «Un enfermo del célebro mata ó roba, y no manifiesta su libertad?»

Todavía se comprueba mas que este es el sentido obvio del pasaje copiado por las cláusulas que inmediatamente siguen. Despues de transcribir estas palabras del Pensamiento de la Nacion: (1) «Hay virtudes hipócritas, hay probidades que no sirven para la hora de la tentacion: el cebo brinda, el peligro amenaza, la probidad sucumbe;» arguye el Sr. Cubí diciendo: «Si así sucede, *¿donde está la libertad de esas probidades?* Todos los que hemos aprendido algo de latin, sabemos aquel refrán no desmentido por la esperiencia de 2000 años, que dice: conozco lo mejor y sigo lo peor. ¿Cuantas veces no oimos decir: Quisiera evitar tal ó cual vicio, pero no puedo remediarlo? En este caso, *¿donde está la libertad?* Ahora bien, que estos casos que acaban de referirse son ciertos é irrefragables, nadie que no quiera cerrar los ojos á

[1] Véase la nota 3.ª al fin de esta censura.

la evidéncia, puede ni siquiera poner en duda. La Frenolojía nos enseña que *la falta de libertad que en ellos se nota*, no depende de *la libertad innata* del alma, que esto seria un absurdo, sino de un estado especial del célebro, y que en muchos casos esa ciencia puede determinar poniendo de manifiesto la necesidad que hay de hacer esfuerzos humanos, á mas de implorar el favor divino, para que hubiese triunfado señora la libertad.»

Si todo esto no es decir que la libertad falta siempre que se sigue lo peor, siempre que se sucumbe, siempre que se quebranta la Ley; que falta, digo, no como poténcia innata, sino en cuanto impiden su ejercicio los órganos, en cuanto depende de un estado especial del célebro; á lo menos el modo de espresarse es ambiguo y da márjen á tal intelijencia. Es cierto (y yo lo noté tambien en mi primer escrito) que mas adelante en el mismo párrafo supone que pudo haber culpa en algunos de estos casos: que allí se dice espresamente que el beodo, el jugador, el lúbrico, el ambicioso, el débil, el ecsaltado que delinquieron ó pecaron, son responsables hasta donde no hicieron los correspondientes esfuerzos para no delinquir ó pecar, y que en fin deja al cargo de las autoridades espiritual y temporal el determinar, «si ó no fervorosos impetraron la grácia divina, si ó no huyeron la tentacion» etc. Todo esto lo he tenido yo en cuenta al censurar el pasaje; y confieso con la debida imparcialidad que estas últimas palabras dan motivo á interpretar benignamente las primeras. Pero haciéndome al mismo tiempo cargo de otros vários lugares de las obras del Sr. Cubí, es por lo que añadí «que si bien confiesa, admite y defiende aun á veces el libre albedrío, la responsabilidad moral, etc. el modo que tiene de esplicarlo todo no es satisfactório.»

Mas censurable que el pasage anterior me pareció otro trozo que copié en mis observaciones, tomado de las pájinas 49, 50 y 51 de la Frenolojía en que contestando al Sr. Bálmes sobre si hay ó no propensiones irresistibles, pretende probar que de las palabras mismas de este escritor se infiere que tales propensiones ecsisten. El Sr. Cubí contesta á los cargos que yo le hice con este motivo, que yo tomo por doctrina suya la conclusion que puede inferirse del párrafo del Sr. Bálmes; que el no hizo mas que presentar un argumento á este escritor para manifestar la contradiccion en que incurre al tratar de una misma matéria en diferentes lugares; y que cuando mas pudo equivocarse en las deducciones que hizo. Yo creo por el contrario que no solo se equivocó en tales deducciones; sino que estas las infirió en virtud de un principio suyo, esclnsivamente suyo, no de Bálmes. El Sr. Bálmes dijo solamente que hay probidades que no sirven para la hora de la tentacion, probidades que á la vista del cebo ó del peligro sucumben. ¿Puede inferirse de esto que la tentacion no pudo vencerse, que las propensiones fueron irresistibles? El Sr. Cubí lo infiere, y lo infiere contra lo que claramente dá á entender el Sr. Bálmes, cuando pregunta «¿quien tiene la culpa?» Cuando dice allí mismo que la culpa no está en la revolucion, sino en las probidades que no son como debian ser. ¿Como infiere pues semejante conclusion el Sr. Cubí? estableciendo el principio de que nadie sucumbe, sino porque no puede resistir. «Si sucumben, dice espresamente, es señal de que lucharon y no pudieron resistir; porque á haber podido resistir el triunfo hubiera sido suyo, hubiera sido del espíritu, no de la corrupcion, no de la carne.» No comprendo despues de esto como pudo afirmar en la contestacion, que no dijo ni dirá jamás que

cuando se sucumbe, es porque ha habido lucha y no se ha podido resistir. No debió decirlo: porque en efecto contienen esas palabras un error inmenso, no sé si antifrenolójico, pero ciertamente antievangélico, como se reconoce en la contestacion; y tambien antifilosófico y antisocial porque todos los castigos humanos y divinos serian en ese caso injustos, todas las leyes inícuas, todas las reprensiones infundadas, todas las prohibiciones y amenazas ridículas é ilusorias. En una palabra, admitido ese principio, la libertad desaparece, y con ella las leyes, la religion, la moral. Por la misma razon que se admitiese que la probidad sucumbe porque no pudo resistir, era forzoso admitir tambien en el caso opuesto que la pasion sucumbe porque no pudo resistir. Conozco muy bien, y lo dije y repetí en mi escrito, que la intencion del Sr. Cubí no era avanzar á tanto; pero á tanto conducen las proposiciones que asienta. Rechaza, es verdad, tales consecuencias, protesta contra ellas; mas no le es dado impedir que la lógica de sus lectores las deduzca. *

Pero bien, responde el Sr. Cubí: ¿No defiendo yo en mis obras á cada paso la libertad moral? ¿no declaro en tales y cuales pájinas que no admito tendencias irresistibles sino en casos anormales, en casos de enfermedades del célebro, en fin en unas cuantas cabezas raquíticas, mal conformadas y de temperamentos estremados? ¿No pruebo tambien que la organiza-

* Respuesta. Por la misma razon que el haber lucha mental y no poderse resistir la tentacion en casos normales ó sanos, contiene un error inmenso y da márjen á las consecuencias funestas que infiere mi ilustrado censor, objeté el pasaje del Sr. Bálmes. En horabuena que este señor se espresara bien; pero que no se me atribuyan á mí las peligrosas deducciones, que, caso de poderse desprender de aquel pasage, deben aplicarse esclusivamente á él.

cion misma es las mas de las veces corregible, modificable, ora por nuestros propios esfuerzos, ora por los esfuerzos de la Religion y de la Sociedad? ¿No dejo por último al cargo de las respectivas autoridades, el determinar, castigar corregir ó perdonar el pecado, transgresion, ó crímen en los que delinquieron?

Todo esto es verdad; pero tambien es verdad que en sus obras se leen los otros pasages que van escritos. Tambien es verdad que así como quiere el Sr. Cubí que los lugares que presentan un sentido erróneo se interpreten por los que le ofrecen sano, otros procederán al contrario interpretando estos por aquellos; tanto mas, cuanto que en esos mismos lugares ó páginas á que con tanta confianza nos remite, no faltan espresiones ambíguas, susceptibles de varias interpretaciones. Háblase, por ejemplo, á menudo de *enfermedades del célebro*, de *enfermedades* y *enfermos mentales;* pero *enfermos del célebro ó mentales* se llaman no solo los dementes, fátuos, delirantes, monomaniáticos, imbéciles; sino tambien los criminales y viciosos (1). Repítese que «el hombre es siempre libre individual ó socialmente considerado;» que, «si el individuo no tiene fuerzas en algunos casos para vencerse, las tiene la sociedad de que es parte;» pero la libertad de la sociedad hace responsable á esta, no al individuo que solo merece y desmerece por la suya propia. Establécese además que la mayor parte de los hombres nacen con cabezas equilibradas ó casi equilibradas, en las que se afirma que la libertad ecsiste sin duda; pero se supone luego que esa libertad *depende de circunstancias* y *está sujeta á influjos esternos*, de modo que «combatida constantemente por la carne y el espíritu, ya triunfa de la lucha sostenida

[1] Véase la nota 4.ª al fin de esta censura.

con alguna pasion, ya sucumbe, débil y anonadada.»

Convengo en que todo esto tiene un sentido natural y verdadero. ¿Quien se atreverá á negar que el hombre está sujeto á tentaciones á que ya resiste, ya sucumbe; que la Sociedad, ó sea los que gobiernan, son con frecuencia responsables de los crímenes de sus súbditos; y que la ignorancia, la imprevision, el arrebato ciego de una pasion vehemente hacen tambien á veces inculpables é involuntarias ciertas transgresiones? Es esto tan cierto y tan conforme á la divina escritura, á la doctrina de la Iglesia y á la misma recta razon, que ningun teólogo, ningun moralista, ningun político, legislador ó jurisconsulto que merezca este nombre ha dudado de ello. Si digo pues que algunas espresiones del Sr. Cubí últimamente copiadas son ambíguas y pueden recibir una interpretacion peligrosa, es teniendo en consideracion todo su sistema; es cotejándolas con los testos que he notado en mi escrito, y con otros que notaré todavía: es examinando el contesto de todo el párrafo de que las he estractado, y á que con tanta confianza nos remite, para probar que acata y defiende el libre albedrío.

En efecto, tomado todo esto en cuenta difícil será probar que en algun caso ha habido culpa, ó que algun malhechor merece castigo. Supongamos sino que algunos acusados son llevados á un tribunal, donde el frenólogo sea juez. El uno es asesino de profesion; el otro salteador ó ratero: este vendió la justicia por interés, amistad, venganza ó capricho; aquel estafó descuidó ó dilapidó los caudales públicos: etc. etc. Demos ya por probado el delito y que los reos están confesos ó convictos. El juez frenólogo debe examinar sus cabezas y la actividad de su temperamento. Ahora bien, si esos reos son de cabezas sumamente chicas, no puede por menos de declararlos libres de toda culpa; pues-

to que «en individuos de esta disposicion jamás se ha hallado uno que no sea idiótico» (tomo II páj. 56). Aun cuando esas cabezas *señalen unos cuantos grados mas allá del idiotismo*, tampoco deberán castigarse: porque «en estas la inteligencia *es casi nula*, y por consiguiente *casi nulo* el libre albedrío. La Sociedad, es decir, los de cabeza privilegiada que rigen sus destinos, son responsables de la direccion y cuidado de estos últimos, *á quien Dios en sus inescrutables designios les ha negado el poder de dirigirse y cuidarse á sí mismos.*» (Ibid. páj. 56 y 57). Halla empero el Señor Juez que algunos de los acusados tienen cabezas regulares y aun grandes. En tal caso es menester todavía observar, si en ellos las tres regiones intelectual, moral y animal están equilibradas ó casi equilibradas; ó bien alguna de ellas deprimida y desarrolladas las otras: porque si sucede que es mucho mayor el desarrollo de la parte animal, ó sea de las regiones laterales de la cabeza, la Frenolojía los considera como *demente-natos, enfermos é irresponsables*» (ibidem). «Hase descubierto, dice, (páj. 21 y 22), que cuando las partes laterales de la cabeza son mucho mas abultadas que las superiores, producen por una ley ó modo de proceder natural *un irresistible impulso á robar*, estafar, engañar, sin que ningun temor ó correccion humanos sean parte á *impedirlo.*» Tales hombres «*roban* los caudales públicos, estafan y embrollan al inocente, castigan y martirizan al desvalido, en virtud de leyes tan conocidas ahora, como es conocida la ley física que convierte en color encarnado el color azul vegetal que se le aplica un ácido; ó la que hace perecer intempestivamente al ser orgánico que no recibe adecuado sostenimiento.»

Claro está que á reos de esta naturaleza, que roban, estafan, embrollan, en virtud de leyes tan co-

nocidas y ciertas como las físicas, á reos que sienten *un irresistible impulso* á esos delitos y que la Frenolojía considera por lo mismo *enfermos é irresponsables*, se guardaria el juez frenólogo de imponerles ninguna pena. Resta, pues, que si cabe algun castigo, si puede reconocerse alguna culpa, es solo en individuos de cabezas equilibradas ó casi equilibradas, y cuando predominan las regiones frontal y superior. Pero ¿es creible que sean de esta configuracion los reos comparecidos en el tribunal? Oigamos algunos cánones frenolójicos: «La persona que tenga las tres regiones altamente desarrolladas, preponderando la religiosa-moral, es un prodigio de actividad, inteligencia y virtud.» «Si la parte superior de la cabeza es muy desarrollada, y la inferior é intelectual medianamente, el hombre no hace ruido en el mundo, se consagra al servicio de sus semejantes, no vive sino para ellos, y es incapaz de obrar á sabiendas contra el interés de nadie.» «Aquellos individuos en quien la parte superior de la cabeza es aplastada ó muy poco desarrollada, y la inferior muy desenvuelta son perversos. Esta perversidad será mas ó menos inteligente, mas ó menos pícara, segun esté poco ó mucho desarrollada la parte intelectual. Por esto se dice que hay infames sagaces é infames tontos. Esta desgraciada configuracion se halla en todos los ladrones y asesinos de profesion.» (Frenolojía t. I páj. 141 y 142). Ninguno de los acusados pues de ladron ó asesino debe ser de cabeza equilibrada, ni mucho menos en que predomine la parte superior.

He aquí la configuracion y disposicion cefálica que deben de tener los varios criminales, segun nos enseña el Sr. Cubí en el artículo que lleva el epígrafe. Genios ó disposiciones. Tomo II páj. 176 y siguientes. «Asesino ecsaltacion de la destructividad, con deprimi-

da benevolencia, concienciosidad é idealidad.» «Blasfemador, mucha destructividad, poca veneracion y un temperamento activo.» «Borracho, enfermedad de la alimentividad.» «Brutal, cabeza llena, temperamento activo, preponderando la acometividad, destructividad, aprecio de sí mismo y adquisividad.» «Calumniador, adquisividad, aprobatividad, aprecio de sí mismo y secretividad.» «Corruptible, el órgano que ha de ser motivo de corrupcion, grande. Si por ejemplo ha de dejarse corromper por el dinero, grande adquisividad; si por las mugeres, grande amatividad; si por el influjo amistoso, grande adhesividad, acompañado de una cabeza en que las regiones basilar y lateral sean mayores que la coronal.» «Estafa, predominio de la secretividad y adquisividad con alguna constructividad y poca parte moral.» «Falso, cabeza no muy grande, poca benevolencia, veneracion y concienciosidad; bastante secretividad, adquisividad, aprobatividad, acometividad, y aprecio de sí mismo.» «Hipócrita, la region moral bajo el dominio de la secretividad, adquisividad, circunspeccion, aprobatividad y firmeza.» «Ladron, ecsaltacion de la adquisividad con poca benevolencia y concienciosidad.» «Tirano, ecsaltacion de la destructividad y acometividad con mucho aprecio de sí mismo y firmeza, deprimidas la benevolencia y concienciosidad.» Así pues se caracteriza á todos ó casi todos los criminales, suponiendo siempre en ellos deprimida la parte superior de la cabeza, y abultadas y ecsaltadas las inferiores; así como por el contrario se dá gran desarrollo superior al amable, honrado, generoso, misericordioso, liberal, etc. (1)

Concedamos sin embargo, por que el Sr. Cubí tambien lo concede, que alguno de los acusados sea de

[1] Véase la nota 5.ª al fin de esta censura.

cabeza equilibrada, ó en que sea á lo menos poco predominante la parte animal. ¿Será este ciertamente culpable? ¿podrá aplicársele con justicia el rigor de la ley? Oígase á la Frenolojía. «La observacion ha demostrado que estos individuos están sujetos á los continuos combates mentales que en varios pasages del nuevo testamento describe S. Pablo. La voluntad se halla constantemente combatida por la carne y el espíritu, ó por las pasiones animales y sentimientos morales. La libertad de la voluntad ecsiste en estos individuos sin duda alguna; pero ya se dirige hacia el bien ya hacia el mal, ya elige este deseo ya el de opuesta naturaleza, ya triunfa de la lucha sostenida que tiene con alguna pasion, ya arrastrada ó vencida sucumbe débil y anonadada. Estos tales están muy sujetos á los influjos del mundo esterno, á la tentacion.» «En esta clase de cabezas equilibradas se hallan muchos criminales voluntarios; pero se hallan muchos por defecto de educacion; muchos, por haber permitido en un desgraciado momento que el imperio de la razon cediese á la sorpresa de algun instinto animal; y no pocos, por ignorancia. La Frenolojía considera á los que han nacido con cabeza privilegiada, á aquellos á quien el criador ha inundado *con los raudales de su gracia*, altamente responsables sino hacen cuanto en su mano esté, para poner delante de los menos dotados, todos los incentivos de la virtud, y no remueven de su presencia todos los atractivos del vicio.»

¿Como convencerá y se convencerá á sí mismo el juez frenólogo de que ese criminal de cabeza equilibrada ó casi equilibrada, no delinquió por ignorancia, sorpresa, falta de educacion, etc. sino por su voluntad? ¿Como no supondrá antes bien que su libertad, arrastrada y vencida por la pasion, sucumbió en aquel acto *débil y anonadada*? ¿Como contestará el argumento que apo-

yado en la Frenolojía le presente el reo: «Sr. Juez es cierto que robé, violé, asesiné; pero fué bajo el influjo de la adquisividad, amatividad ó destructividad furiosa. Y V. sabe, (tomo II. páj. 43), que «si la mano hiere á otro bajo el influjo de la destructividad furiosa, llamamos esta accion, un arrebato, un acto ciego involuntario.» En buen hora que mi destructividad no sea desmedida, que mi cabeza sea casi ó sin casi equilibrada, V. me enseña tambien (ibid.) que tales hombres están muy sujetos á los influjos del mundo esterno» (tomo II páj. 54) y «toda accion producida por una afeccion ecsaltada de los instintos ó *de cualquier causa esterna* es involuntaria (id. páj. 45). V. debe pues absolverme, á no proceder como aquellos tribunales que justisimamente censura, los cuales, aunque no se separan del principio que para la ecsistencia del crímen, es menester el consentimiento de la voluntad jamás se detienen en investigar si esa voluntad *ha obrado por la fuerza de circunstancias que no estaba en ella evitar*: jamás averiguan si la miseria ó crímen de un desgraciado debe ó no su orígen á la ignorancia en que se le ha mantenido, á la criminal adquisividad de los que acaso le han esclavizado, á la incuria de los que rigen los destinos de la nacion á que pertenece ó á la prevertida amatividad de los que le pusieron al mundo» (ib. p. 138 y sig.). Si hubo crímen en mis acciones, Sr. Juez *los verdaderos responsables* son los que como V. *tienen cabezas privilegiadas por no haber hecho cuanto estaba en su mano para poner delante de mí todos los incentivos de la virtud y remover todas las atracciones del vicio*» (ib. p. 55 y 56.)

No se lo que podia contestar á este argumento el juez Frenólogo; pero, ó no entiendo nada de lógica ó debia absolver al asesino, y tanto mas cuanto hubiese perpetrado mayor número de asesinatos, cuanto hu-

biese reincidido mas veces despues de otros castigos ó correcciones y cuanto las circunstancias del crímen hubiesen sido mas atroces y horrorosas, por que todo esto probaria la mayor ecsaltacion de su destructividad, acometividad etc. En último resultado el ladron, asesino, estafador, etc no podrán muy bien haber sido criminales voluntarios y por tanto responsables, pero esta voluntariedad y responsabilidad, nunca podrian probarse, serían siempre dudosas, y en la duda no debia el juez condenarlos. Los únicos indivíduos en quienes la Frenolojía supone siempre libertad entera y una gran responsabilidad moral, son los que han nacido con cabezas muy desarrolladas, preponderando la superior y frontal, pero estos apenas pueden cometer delitos, si, conforme al principio frenolójico de que ya hice mencion, *son un prodigio de actividad, inteligencia y virtud.* Y si bien nos dice el Señor Cubí que tal vez *abusan de sus cabezas privilegiadas para tiranizar á los que debian dirigir*, es olvidándose de la configuracion cefálica que en otra parte atribuye al tirano. *

* RESPUESTA. Mi censor no ha visto que si un transgresor creyese sincerarse diciendo: « *Yo tengo tal configuracion de cabeza, ó padezco tal enfermedad, luego no soy culpable;* » á los ojos de la Frenolojía, semejante observacion lo acriminaría mas. Primero, porqué quien raciocinase de esta manera no podría tener, frenolójicamente, una cabeza que impidiese de funcionar á su libre albedrío; esto es, no podria tener una cabeza imbécil de pequeña, ni una cabeza con la parte intelectual hundida; y en segundo lugar, porqué, semejante reflecsion, probaría, que quien la hizo, conocía el defecto que le habia impulsado á transgresar, y que por lo tanto se hallaba en el completo ejercicio de su libre albedrío, para buscar los medios ecsistentes de curarlo ó neutralizarlo, ó al ménos, para evitar el acto, en el cual, segun su íntima conviccion, debia sucumbir al crímen. Si se probase que el transgresor, á pesar de haber agotado todos estos médios, habia sucumbido, entonces tendríamos un caso verdadero de *folie raisonante*, de « locura lucida, » en el

Estoy muy lejos en todo lo que acabo de decir de pretender hacer nuevos cargos ni menos agravar de ningun modo la causa del Señor Cubí. He respetado siempre y respeto mucho mas despues de las esplicaciones que ha dado, su persona: creo sus sentimientos religiosos, reconozco en su obra de Frenolojía pensamientos escelentes y pájinas muy bien escritas:

cual la Frenolojía nos ayudaría á encontrar el órgano ú órganos de manifestacion mental enfermos; favoreciendo, por este medio, su curacion si era posible.

En algunos casos, por ejemplo, mas raros en realidad segun principios frenolójicos de los que suelen admitir las leyes, los estímulos alcoólicos solo afectan por lo comun los órganos del equilibrio y de algun afecto: no, los de la inteligencia; por cuya razon los ébrios casi siempre saben ó tienen conciencia de lo que hacen. Los estímulos embriagantes, las disputas acaloradas, la vista de un objeto irritante ú otras escitaciones pueden hacer perder el uso de la razon; pero si el ébrio, el acalorado, el escitado, transgresa, es culpable; porqué no evitó una accion que estaba seguro podia conducirle al pecado ó al crímen. Pero bien, podrá preguntarse, ¿podia ó no podia el transgresor por los medios naturales á su alcance, segun la Frenolojía, evitar el emborracharse ó escitarse ó impedirse á si mismo el buscar la ocasion de ello, ó presentada, huir? Sin conocer antecedentes, la Frenolojía no puede responder sino respecto á casos tan raros y señalados, tan claros y patentes, que no podrian ocultarse á los ojos de ningun tribunal ni de ninguna persona de sana razon al momento en que comenzase sus averiguaciones sobre el particular. A mas de que la Frenolojía no produce, sino que se funda en estos casos marcados, admitidos por el evangélio y la filosofía, para señalarlos despues, con el objeto de adelantar y mejórar la educacion y el gobierno humanos; y manifestar, filosóficamente, que estos individuos son dignos de la compasion, caridad y cuidado sociales.

Este sistema, lejos de aumentar, como comunmente se cree, su objeto esclusivo se dirije en este particular, á disminuir las escusas y disculpas por transgresion y las transgresiones mismas. Sus principios y la aplicacion de sus principios se reducen á señalar por el organismo, tendencias marcadas hacia un arte, ciencia, virtud ó vicio, y aumentar los medios de perfeccionar los instrumentos de manifestacion mental. Ahora bien, señalar disposiciones ha-

confieso y alabo el aprecio que manifiesta en varios lugares á la religion y doy desde ahora por supuesto que esplicará sanamente todo lo que acabo de notar lo mismo que esplicó lo censurado antes. Mi objeto, pues, en lo que ahora dije y diré es como ya he indicado al principio, convencer al Señor Cubí de la necesidad de dar una segunda mano á su obra y reformar ó aclarar muchos pasages que sea por falta de un lenguaje ecsacto sicolójico, sea por haber escrito con demasiada velocidad, tal vez por no tomar siempre las palabras en todo su valor ó espresion, ó en fin por otra cualquier causa pueden dar motivo en mi sentir á equivocaciones muy graves.

Aun en su contestacion á las censuras quisiera yo alguna vez mas claridad y que se hubiesen determinado mejor ciertas palabras. Esponiendo este pasage censurado por mi. « La demencia, el vicio, el pecado, las impropiedades de todas clases son hijos de la accion de un órgano, al cual la voluntad ó intelecto no puede poner coto ó freno, ya por debilidad, ya por ignorancia, ya por enfermedad del órgano afecta-

cia un arte ó ciencia, es hacer oir con claridad la *voz de la Naturaleza;* manifestar tendencias hacia una virtud, es probar que debemos aprovecharlas; hacer ver inclinaciones hacia un vicio, es indicar que debemos precavernos, que debemos poner la razon alerta, que necesitamos la imploracion de la gracia, para no dejarnos seducir ni caer en la tentacion; mejorar, en suma, los órganos por los cuales se manifiesta, es *disminuir las circunstancias que ecsimen de resposabilidad criminal.*

Al dar á entender mi censor que hay contradiccion entre poder abusar de su cabeza los que la tienen privilegiada, y la configuracion cefálica que se atribuye al tirano, no se hace cargo, que la Frenolojía admite, como ya he dicho antes, que el alma obra *motu propio* y que si quiere abusar de sus facultades, puede, valiendose de los órganos que manifiestan la perversidad y la infamia. La Frenolojía considera á estos tales mas culpables, porque obran el mal con mayor fuerza de voluntad y menos estorbos.

do;» dice que «el sentido claro es, (mayormente si se suple la espresion modificativa *siempre* antes de la palabra *puede* omitida por error tipográfico) que cuando la razon, voluntad ó intelecto, son débiles ó estúpidos, por inevitable enfermedad ó falta de esfuerzos individuales ó sociales, no pueden poner coto ó freno á la accion del órgano ú órganos que manifiestan la demencia, el vicio, el pecado.» Aqui se confunde ó dá márjen por lo menos á confundir cosas muy diferentes. Débiles ó estúpidos. El débil no está imposibilitado para obrar el bien como el estúpido ó fátuo. Le costará mas trabajo, necesitará de mayores fuerzas, deberá implorar con tanta mas razon la divina gracia, pero puede vencer. Débiles, flacos, propensos al mal, sujetos á mil tentaciones, quedamos todos, como reconoce el Señor Cubí despues del pecado. Hay mas y menos, es verdad, por diferentes causas y sobre diferentes materias, muy cierto; pero el hecho es que no hay ninguno que no este sujeto á debilidades; ninguno, que sin trabajos y esfuerzos propios, prevenidos, dirigidos y confortados por la gracia divina, pueda vencer todas las tentaciones y cumplir todos los preceptos de la misma ley natural. ¿Diremos por esto que no es libre? ¿que el pecado y el vicio son efecto de un órgano al cual la voluntad ó intelecto (1) no puede por debilidad poner coto? De ningun modo. Si no puede sin esfuerzos, puede con ellos: y donde no bastan todos los esfuerzos humanos hay los ausilios divinos, que jamás faltan al que humildemente los implora. *Por inevitable enfermedad ó falta de esfuerzos individuales ó sociales.* La enfermedad inevitable es como tal involuntaria: por consiguiente el hombre no es responsable de lo que no puede ha-

[1] Véase la nota 6.ª al fin de esta censura.

cer ú omitir por enfermedad inevitable; mas no es así la falta de esfuerzos individuales. Decir que la voluntad no puede poner coto, por falta de esfuerzos individuales, es no decir nada; es decir que puede y no puede ó que no puede solo por que no quiere.

Esplícase empero mas el Señor Cubí diciendo: «Aquí en sustancia no se dice mas ni menos sino que el hombre, en ciertos casos de imbecilidad, estupidéz, ó ignorancia no puede combatir las tentaciones y malos pensamientos.» Está muy bien, aunqué haciendo la debida distincion entre ignorancia vencible é invencible, culpable é inculpable. La falta de conocimientos así como la de Religion, educacion, etc. lejos de escusar muchas veces, es una nueva culpa, porque no hicimos cuanto en nosotros estaba para remediarla.

Todavía añade el Señor Cubí. «Yo no intenté igualar el vicio y el pecado con la demencia... digo y protesto no haber querido decir sino que ese vicio, ese pecado, y esa demencia, son operaciones que se manifiestan en varios estados especiales, sobre los cuales no siempre tiene dominio la razon..... Constantemente proclamo, y ahora repito que del vicio y pecado es el hombre culpable, segun, en el grado y de la manera que lo determinen las autoridades espiritual y temporal competentes.» Está bien; y solo queda la dificultad de que no todos los lectores del sistema completo darán al pasage tildado el sentido del autor.

Otro ejemplo de que el Señor Cubí en su misma contestacion al Tribunal, no deslinda y aclara cual corresponde ciertas ideas, se halla en la esplicacion que hace de estas otras palabras suyas: «La libertad, es el predominio de la parte intelectual y superior sobre la moral, ó lo que viene á ser lo mismo, el triunfo constante de la moral y de la inteligenciada razon

sobre las pasiones.» Dice que en este pasage no hizo mas que analizar filosóficamente lo que sucede cuando el hombre ejercita como cumple y puede el libre albedrío que le es innato, afirmando en el resto del artículo del que se ha estraido que sin este recto ejercicio el hombre jamás podrá llamarse libre politicamente hablando. Yo confieso que este sentido puede muy bien inferirse de todo aquel párrafo pero aun asi la proposicion es inecsacta. Predominio de la parte intelectual y superior, equivale, en los principios del Señor Cubí á mayor desarrollo en las regiones anterior y coronal de la cabeza. Y afirmar que este desarrollo viene á ser lo mismo que triunfo constante de la moral é inteligenciada razon sobre las pasiones, es decir, que las cabezas de ese modo desarrolladas triunfan siempre ó que nunca obran mal y que por el contrario son incapaces de libertad verdadera las que tienen un desarrollo diferente.

Añade luego: «En este pasage no hay mas ni menos que lo que el mismo censor confiesa en el principio de su escrito, á saber: «que solo deja de haber libertad en los imbéciles, dementes ó enfermos; puesto que menos en ellos, segun principios frenolójicos, puede ecsistir con mayores ó menores esfuerzos ese predominio y ese triunfo y solo en ellos de cuantos obran mal es por lo tanto en quien no se halla.» Esta respuesta contradice á la primera. Si hablaba de la libertad política ó bien de la libertad en cuanto se ejerce como cumple y puede, es decir de su buen uso; ¿á que venir ahora con que solo niega en los imbéciles, dementes y enfermos y que solo en ellos de cuantos obran mal es por lo tanto en quien no se halla? La falta de esta libertad ó sea el abuso se halla precisamente en los que obran mal voluntariamente y no por enfermedad, imbecilidad ó demencia. Los

imbéciles y dementes ni usan ni abusan de la libertad que no tienen ó de cuyo ejercicio están fisicamente impedidos. «Pero en todos los demás, dice, puede ecsistir ese predominio y ese triunfo constante;» y si quiso decir que la libertad consiste en el poder ó facultad de triunfar ó de predominar, entonces es claro que no habló de la libertad en cuanto á su buen uso ni menos de la libertad política sino de la moral es decir del libre albedrío.

No me detendré despues de esto en las largas consideraciones sobre que se estiende el Señor Cubí, ni en las remisiones que hace á varios lugares de sus obras para probar que sus doctrinas frenolójicas lejos de destruir favorecen y ensanchan la libertad humana; presentando nuevos medios para activar las buenas inclinaciones y adormecer las malas: que no niega de ningun modo, antes supone y prueba que la mayor parte de los hombres están sujetos al crímen y pueden realmente ser criminales sino impetran á menudo la gracia divina, huyen de las tentaciones y hacen cuantos esfuerzos sean dables para que domine señor ó se ejercite bien el libre albedrío: que la Frenolojía sigue la misma práctica que la medicina en órden á declarar enfermos y dementes reconociendo la demencia y la enfermedad por señales ciertas no inventándolas ó suponiéndolas en los hombres á su arbitrio, y que lejos de conducir por esto al materialismo y fatalismo como se le ha imputado, al contrario si no se admite que cuando el alma deja de ejercitar bien sus facultades innatas es por defecto de algun órgano, entonces se materializa el alma haciéndola perder cada una de esas facultades hasta aniquilarla completamente.

Ya he respondido á esto y lo habia dicho tambien en mi primer escrito que en las obras del Sr. Cubí se

encuentran trozos muy buenos, y en que se esplica sanamente aun sobre las materias en que se le han hecho cargos, pero contra esos trozos hay otros, hay la ambigüedad de palabras, hay la ecsageracion de doctrinas, y hay aplicaciones atrevidas que dan ó parecen dar por lo menos, motivo á escusar todos ó casi todos los crímenes. Si he de decir de una vez lo que siento, los frenólogos se hallarán siempre con dificultades insuperables para esplicar bien la libertad y la espiritualidad del alma mientras no aclaren y limiten uno de los principios fundamentales de su sistema. Que el célebro es en este mundo el órgano del alma. Este principio es una verdad si se esplica cual debe y no se ecsagera. El alma se sirve del célebro para obrar: el alma manifiesta diferentes operaciones por medio de diferentes órganos: el alma no puede ejecutar bien las operaciones si esos órganos están obstruidos, debilitados, ó enfermos. Todo está bien. Pero, ¿se quiere adelantar que no hay una sola operacion del alma que sea pura, esclusivamente espiritual? ¿Una sola operacion que no se ejerza por un órgano? ¿Se quiere decir que el pensamiento mismo, la reflecsion, la conciencia de los propios actos y de la unidad personal, la voluntad, el querer, se ejecutan y elaboran por otros tantos órganos materiales; asi como se vé, oye, toca por medio de órganos materiales? Esto ni lo puede probar la Frenolojía; ni una vez admitido, esplicar satisfactoriamente la espiritualidad y libertad del alma. Hay una grande correspondencia entre las manifestaciones mentales y el desarrollo orgánico, si: una frente despejada es ordinariamente indicio de capacidad é inteligencia; muy bien. Si el célebro por cualquier causa se irrita, enferma, debilita la inteligencia presenta variaciones análogas, en buen hora. Luego el alma piensa, entiende por medio del célebro;

de ningun modo. ¿Que es lo que prueba pues esa correspondencia tan regular entre la inteligencia y el célebro? (1) Lo que santo Tomás, lo que con él la escuela espiritualista enseña, sin verse por eso precisados ni á negar hechos evidentes ni á materializar el alma, como cree el señor Cubí: que el alma necesita de ideas para pensar, reflecsionar, querer: que estas ideas no nacieron con ella sino que las adquiere por medio de los sentidos: (2) que las impresiones de los objetos hechas en los sentidos esternos se transmiten al célebro y se conservan en él: pero que ni el recibir las impresiones ni el conservarlas, es entender, pensar, reflecsionar. Piensa y reflecsiona el alma con ocasion de esas impresiones atendiendo á ellas, obrando sobre ellas; pero la operacion es del alma sola, no de las impresiones ni del órgano que las recibe, transmite ó conserva. Es cierto que el alma no discurre, no entiende, si ese órgano ú órganos están impedidos asi como tampoco vé sin luz ni oye sin aires que transmita con sus vibraciones el sonido: sin que por eso el aire ó la luz sean órganos de la audicion y vision. En una palabra las impresiones materiales, especies, imágenes, fantasmas, como suele llamarlas Sto. Tomás, se necesitan como objeto sobre que obra el entendimiento cuando piensa; y la buena disposicion de los órganos de esas impresiones, como condicion indispensable sin la cual el alma no piensa porque no tiene objeto.

Asi se esplican fácilmente todos los hechos fisiológicos y sicológicos: se dá al alma y al célebro lo que respectivamente les corresponde: no se niega que el alma se sirva de órganos, y que no pueda manifestar-

[1] Véase la nota 7.ª al fin de esta censura.
[2] Id. la 8.ª al fin de la misma.

se sin ellos; ó que segun la disposicion y desarrollo de estos sean diferentes las operaciones y propensiones; pero al mismo tiempo se establece, como no puede menos, que el pensamiento, la volicion, la conciencia, no son operaciones orgánicas, no son actos ejecutados inmediatamente por órganos. Si el alma pensase, reflecsionase, dedujese, quisiese por medio de órganos materiales, el resultado de estas operaciones seria tambien material: porque es imposible que la materia coopere como órgano á producir cosas espirituales. Serian pues no mas que modificaciones materiales las ideas, los juicios, las ciencias, las virtudes etc. ¿Es esto admisible? ¿y por donde se probará entonces que el alma es una sustancia espiritual? Si no la conocemos sino por sus operaciones, y todas estas dependen de la materia; ¿como probarémos que ella en su ser no depende de la materia? Las principales, sino todas las demostraciones de la espiritualidad del alma, están fundadas sobre la naturaleza de las ideas, de la abstraccion, del juicio, de la reflecsion, de la conciencia, de la unidad personal, etc. (1). Si se materializa todo esto, es consiguiente materializar á la misma alma.

¿Y que dirémos de la libertad? ¿puede esplicarse bien si todas las facultades del alma dependen, obran, y se modifican á lo menos en cuanto al ejercicio por órganos? ¿no será en último resultado la condicion de un órgano la que determine las acciones? Contrapondráse, es verdad, una facultad á otra facultad, un órgano á otro órgano: reprimiráse por ejemplo á la adquisividad por medio de la concienciosidad, á la destructividad con la benevolencia; pero el órgano mas desarrollado ó escitado será el que triunfe. No, dice el

[1] Véase la nota 9.ª al fin de esta censura.

Sr. Cubí, que el hombre además de los impulsos morales y animales, tiene tambien la razon, cuyas funciones son comparar, analizar, reflecsionar sobre los motivos y decidirse, no segun ellos, sino segun sus tendencias, segun los resultados que se preveen.» Está muy bien; pero esa razon ¿no está igualmente ligada á su órgano, modificada por su órgano? Reflecsionará, comparará, analizará, segun sean los órganos de la reflecsion, comparacion y análisis. Hará esfuerzos para dominar los impulsos animales, y conseguirá dominarlos, cuando el intelecto esté mas desarrollado que los órganos de aquellos impulsos. Y todo se reducirá por fin á dar la victoria á la parte mas desarrollada de la cabeza. Todavía no, contesta el Señor Cubí: la razon puede activarse á sí misma, y puede tambien activar ó debilitar los órganos de los impulsos; á no ser en los casos de ser estos tan deprimidos, ó tan desmedidamente desarrollados, que su accion deba reputarse fébril ó demente.» Pero ¿no repara el Sr. Cubí que la razon en su sistema no obra sino por su órgano? ¿que no puede activarse ni activar á otras facultades, sino segun la disposicion ó afeccion de ese mismo órgano? ¿no queda pues la libertad sujeta siempre, dominada, encadenada por esa afeccion? *

* RESPUESTA. Este mismo reparo puedo yo hacer á mi censor; puesto que, en la páj. 447 acaba de sentar: « Piensa y reflecsiona el alma con ocasion de esas impresiones atendiendo á ellas, obrando sobre ellas; pero la operacion es del alma sola, no de las impresiones *ni del órgano que las recibe, trasmite ó conserva. Es cierto que el alma no discurre, no entiende, si ese órgano ú órganos están impedidos*, así como tampoco ve sin luz, ni oye sin aire que transmita con sus vibraciones el sonido, sin que por eso el aire y la luz sean órganos de la audicion y vision. »

Como por órgano ú órganos entiende mi censor el célebro y los objetos que en él se imprimen, claro está, que, segun él aquí se

Concluyamos ya este punto. Es indudable que el Sr. Cubí se esfuerza en sostener y componer con sus

espresa, piensa y reflecsiona el alma en harmonía con la disposicion ó afeccion de ese mismo órgano ú órganos. Ni es tampoco posible deducir otra consecuencia, ni sentar otro principio, de cuanto él ha citado y dicho en este artículo.

Aquí ese digno y sabio censor tilda en mí las mismas doctrinas que clara y terminantemente sienta él. Esto nace, segun se ve por la nota **11**, de la conviccion en que se hallaba es eseñor, de que la Frenolojía consideraba al célebro, segun Condillac y otros ideólogos, como instrumento de elaboracion y ejecucion mental, en cuyo caso tendría razon. Pero como esto no es así; como la Frenolojía no considera en ningun caso al célebro sino como órgano qne recibe las impresiones de los objetos esternos, y transmite ó manifiesta las operaciones del alma, se halla esa ciencia de acuerdo completamente con mi censor y las dignas autoridades que aduce. Despues de la nota **11** no hay necesidad de mas aclaraciones para manifestar que las doctrinas frenolójicas se hallan de acuerdo con las que sostiene ese señor: pero las palabras con que me anima y consuela, me ponen en mayor deber de servir mas y mas la ciencia, procurando harmonizar cada vez con mayor evidencia la Frenolojía con la Religion, por lo cual esplicaré de nuevo la materia que nos ocupa con toda la sencillez y perspicuidad que me sea dable.

El hombre, en su marcha incesante de progresivo y encadenado adelantamiento, ha llegado á descubrir que la cabeza humana es un conjunto de órganos ó partes simples espuestas hasta cierto punto al tacto y á la vista, por medio de las cuales el alma, *en la cual esclusivamente se originan y forman las ideas y los afectos*, manifiesta sus facultades y operaciones. Ni la cabeza, pues, ni los órganos, son instrumentos de elaboracion, ni produccion mental, sino meros vehículos, meros conductores, con que el alma recibe impresiones esternas y manifiesta ó comunica sus operaciones espirituales internas, libres é independientes en su ejecucion de toda intervencion material. Estos conductores ó vehículos, se empeóran y obstruyen como agentes fisícos con la incúria y mal manejo: así como se mejoran, desembarazan y hacen mas libres y espeditos, cuidándolos segun los preceptos de la Religion y de la sana Filosofía. De donde se sigue que si bien el alma obra esclusivamente por su unidad espiritual, ya *motu propio* ya impulsada por influjos esternos; que si bien en el órden

doctrinas frenolójicas el libre albedrío y la espiritualidad del alma; pero tambien lo es en mi sentir que

sobrenatural puede ser influida directamente por la gracia y comunicar sus operaciones sin referencia á ninguna intervencion material, se manifiesta naturalmente segun la condicion en que se hallan sus órganos materiales de recepcion y trasmision; no quedando enteramente impedido el uso de la razon sino en aquellos pocos casos, de indeliberacion, fatuidad, demencia y enfermedad que la Religion, mi censor, y los tribunales, admiten; en los cuales hay una completa obstruccion ó interdiccion orgánica, que emana del pecado original, y cuyos indicativos señala la Frenolojía.

Por cuanto acaba de esponerse se ve que esta ciencia solo trata de las facultades mentales, cuyos órganos especiales é influjos naturales capaces de modificarlos, Dios ha permitido que se descubran y continúen descubriéndose; discurriendo en todo lo demas con mayor ó menor acierto como se practica en los otros sistemas. Igualmente se ve que la Frenolojía, como ya se ha insinuado en la Respuesta de las pájs. 439-440, admite ménos casos en los cuales el Libre-albedrío no puede obrar, de los que ya admite la Medicina Legal y las leyes vigentes; puesto que aquella ciéncia ofrece medios ántes desconocidos para desembarazar y mejorar muchas veces los vehículos del alma, dejándolos espeditos para que la razon ejerza su innato señorío.

En harmonía con estos principios, lo que ya se sabe real y positivamente de Frenolojía no solo se halla en concordancia con la espiritualidad, libertad é inmortalidad del alma que la religion nos enseña, sino que apoya y demuestra esos atributos con aquellos mismos hechos y fenómenos con que al parecer los contradicen. El alma es siempre la misma unidad espiritual; pero si se manifiesta, en aparente contradiccion con este principio, diversamente variada en las diferentes edades, condiciones, génios y aptitudes de los hombres, la Frenolojía nos enseña, que esto depende, no, de su variada ó variable naturaleza, sino de la diferencia de instrumentos con que recibe impresiones y manifiesta sus operaciones en cada uno de sus individuos del género humano. Si sabemos que ni el pensamiento ni el sentimiento residen ni pneden residir en la materia, y sin embargo afectándose la materia se ve que el Magnetismo animal, el éter, el cloroforme, los delirios, las monomanías, los arrebatos y otros agentes y anormalidades análogas suspenden, activan ó adormecen completamente el pensamiento y el sentimiento, la Freno-

esos esfuerzos son vanos, mientras no se determinen y espliquen mejor esas doctrinas. (1)

Cuando concluia de escribir estas líneas tuve la suerte de que el Sr. Cubí me dispensase la honra de visitarme, y de conferenciar algunos momentos conmigo. He visto con el mayor placer que sus opiniones no distan tanto, como en sus escritos parece, de los principios sicológicos que yo sostengo. No se opone á que haya operaciones del alma puramente espirituales: confiesa que las ideas son del alma y estan en ella, no, en los órganos; á que es consiguiente admitir que la operacion que las produce (pues tampoco las supone innatas,) sea tambien esclusivamente del alma, si bien solo se manifiesta por órganos. Esta esplicacion y otras que mediaron, no solo me han causado una impresion agradable, no solo me han hecho formar del Sr. Cubí un ventajoso concepto; sino que creo, y no temo decirlo, que acaso es el hombre á quien espera la gloria de purgar la Frenolojía y Magnetismo de cuanto tiene de peligroso y de falso, y armonizar por tanto esos sistemas con la religion. Su obra de Frenolojía aventaja ya en esta parte á las de otros muchos y particularmente á los escritos de Brussais, de quien el mismo Sr. Cubí confiesa con ra-

lojía desvanece esta aparente contradiccion y nos esplica y aclara el fenómeno, por el principio de que el alma, en su naturalmente inafectable espiritualidad, recibe impresiones y comunica sus operaciones por medio de órganos materiales modificables hasta lo infinito.

Nada digo respecto á la inmortalidad, porque es dogma no ménos frenolójico que religioso. La Frenolojia reconoce órganos por los cuales el espíritu humano manifiesta una *esperanza* sin límites, y un deseo de perfectibilidad contínua que alcanza mas allá de la tumba, y que naturalmente se elevan á la realizacion y contemplacion de la vida eterna.

[1] El párrafo siguiente se halla en una nota al pie en el orijinal.

zon, que *peca por quererlo todo materializar* (tom. 2, p. 35.) Y en cuanto á la traduccion del Magnetismo, ya reconocí en mi primer escrito que reformó y corrigió en mucha parte, aunque no tanto como es preciso, la obra de testo. El dia en que dando una nueva y cuidadosa mano á esas obras, aclare, reforme ó suprima ciertos pasages; se desentienda completamente de ecsageraciones, tan naturales por otra parte en quien abraza con calor cualquier Sistema; domine toda prevencion de partido, y presente en clara luz, ni mas ni menos, que lo que la razon y su propia esperiencia le muestren ser la verdad; ese dia será glorioso para él y para su patria: bendecirá el contratiempo que le obligó á reconocer y ecsaminar mejor sus doctrinas; y tendremos todos el gusto de honrar á un Español mas, por eminentes servicios á la religion y á la ciencia *.

* RESPUESTA. Confieso que en mi concepto, segun ya dije en otro lugar, tanto daño hacen á una ciencia los entusiastas que ecsajeran su mérito y aplicaciones, como los hombres de autoridad y saber, que, sin conocerla, la reprueban ó rebajan. Decir que algunos frenólogos y magnetizadores no han ponderado ecstasiados sus sistemas mas allá de los límites que la prudencia y la verdad prescribían, seria no hablar con el candor y la franqueza que creo me caracterizan. Por esta razon he hablado ya con la sinceridad que se ha visto en el artículo sobre Mugnetismo. Por lo que toca á la Frenolojía, llamada por algunos ciencia de esclusivismo; y á los frenólogos, hombres de doctrinas esclusivas, debo decir clara, esplícita y terminantemente lo que siento sobre el particular.

El hombre en su marcha incesante de progresivo y encadenado adelantamiento, ha llegado á descubrir que la cabeza es un conjunto de órganos ó partes simples espuestas hasta cierto punto al tacto y á la vista, por medio de las cuales el alma, *en la cual esclusivamente se originan y forman los afectos y las ideas*, manifiesta sus facultades. Este descubrimiento que se conoce por el nombre de Frenolojía, es á la vez un ramo de la Fisiolojía humana y un sistema de Filosofia mental. Es un recurso mas que se ha conquistado la inteligencia humana para aumentar y ensanchar el conocimiento de sí misma, de sus facultades y atributos.

# PENAS DE MUERTE Y CÓRPORIS AFLICTIVAS.

(Véase atrás pájs. 267-270, 343-346.)

Bajo este epígrafe dice el Sr. Cubí que estraña mucho la censura hecha de sus escritos sobre la materia, cuando tanto se ha dicho, y con espresiones mucho mas, fuertes contra la pena de muerte y demás castigos degradantes y aflictivos, y cuando en paises muy religiosos y católicos se han abolido estas penas: que es imposible por otra parte deducir lógicamente de su obra la negacion del derecho que tienen los poderes

La Frenolojía no es la Filosofía Mental, asi como la homeopatía ni la allopatía son la medicina. La Filosofía mental es una gran cadena formandose y por formar de todos los sistemas presentes y futuros y cuanto por ellos, en el órden natural, se sepa y pueda saberse respecto al alma y sus operaciones; al paso que la Frenolojía no es mas que un elemento, una parte, un eslabon de esa gran cadena filosófico-mental. La Frenolojía, lejos de desechar, pues, está enlazada con todos los sistemas mentales ora se funden esclusivamente ya en las inspiraciones y conjeturas del jénio, ya en las revelaciones del sentido íntimo, ya en la esperiencia acumulada de la conducta humana, ora en cualquiera otro gran principio de indagacion ética é ideolójica, conocido y por conocer; porque todos ellos, y no uno solo, son la Filosofía mental; porque todos ellou se necesitan y sirven mutuamente, ilustrando, comprobando ó rectificando sus respectivas doctrinas y resultados. Tan sana lójica seria, para aumentar nuestra riqueza, desechar los capitales adquiridos y los medios conocidos de aumentarlos, cuando se descubre una nueva esplotacion ó especulacion con que poderlos aumentar, como abandonar todos los conocimientos mentales que poseemos, porque en la Frenolojía se ha descubierto un nuevo recurso para ensancharlos y acrecentarlos. Considerar asi la Frenolojía, es adoptar el esclusivismo de sistema, cuya práctica empobrece la mente, estorba los adelantos, y es origen de mil desaciertos.

directivos de la Sociedad en aplicar la pena de muerte y demas castigos que juzguen oportunos: que él reconoce y acata ese derecho y levanta solamente su voz contra el ilegítimo abuso: que cuando afirma que es inmoral, injusto y contra la voluntad divina el quitar la vida, cometer actos de violencia, ó encerrar en cárceles y presidios á los criminales, habla solo contra el modo abusivo como suelen practicarse esos actos: que por lo demás está por la pena de muerte, por cárceles y toda clase de instituciones penales y correctivas. Copia en prueba un trozo del Sistema Completo (tomo II. páj. 139), de que concluye cuan léjos está de considerar reos á un tribunal y á todos los legisladores de todas las edades y paises. Añade que, aun prescindiendo de la Revelacion, mira á Moisés como el mas ilustre de los legisladores; sin que por eso la legislacion judáica sea la mas escelente en sí, sino la mas conveniente para la situacion de aquel pueblo. Y termina diciendo que cuando llamó enfermos á los criminales, no quiso dar á entender que deban tratarse impunemente, que no han cometido transgresion alguna y que por consiguiente no merecen castigo; sino que *como el objeto del castigo es corregir y evitar reincidencias, este castigo de cualquiera clase que sea, se considere como un sistema ó régimen terapéutico ó curativo.*

No siendo las últimas palabras que he rayado las cuales necesitan cuando menos de esplicacion; estoy conforme con las doctrinas que acabo de estractar de la contestacion. Tambien yo repruebo los abusos que se cometen en la imposicion de penas: tambien deseo que se mejoren las cárceles y presidios, y no sirvan estos de escuela para desmoralizar mas á los penados: tambien siento el derramamiento de sangre y quisiera la mayor economía posible en la aplicacion de la pena de muerte; y estoy por último muy distante de pre-

tender que la legislacion penal de Moisés deba aplicarse hoy, ó que sea la mas conveniente para todos los tiempos y naciones. Si cité el ejemplo de este divino caudillo, de David y de otros monarcas y varones santos del antiguo y nuevo testamento, fué para probar que no es inmoral y opuesto á la ley de Dios el aplicar penas inclusa la capital á los criminales: que no son vergonzosas y detestables las instituciones de castigos, cárceles etc., que las potestades públicas en fin han recibido de Dios un derecho cierto, una autoridad legítima para castigar á los malvados. Admitida, acatada esta; escríbase en buen hora contra los abusos, trabájese en la reforma de los códigos y en el mejoramiento del sistema carcelario; y dispútese tambien, si se quiere, sobre la conveniencia de abolir en ciertas circunstancias y tiempos tales ó cuales penas. La religion no se mezclará en esto: y por lo que á mí toca, ni soy tan estacionario que crea perfecto todo lo que ecsiste; ni tan fácil de fascinarme por nuevas utopias que predicando siempre humanidad para con los malvados, me esponga á ser cruel é injusto con los inocentes.

Volviendo á las doctrinas del Sr. Cubí sobre la materia, digo que estoy conforme con ellas del modo que en su contestacion las esplica; pero le suplico que relea los párrafos del Sistema Completo que he tildado en mis observaciones, que se acuerde de algunas otras palabras que se leen en la misma obra, como cuando dice que «La legislacion ha de ser impeditiva, correctiva, curativa y *nunca jamás castigativa;*» cuando afirma que «nuestro padre celestial quiere correccion, enmienda y mútuo perdon, *no cárceles*, *ni cadenas*, *ni muertes en clase de castigo* (tomo. II. páj. 139 y 311); que se acuerde, digo, de todo esto, y no estrañará que entendiésemos otra cosa que lo que ahora esplica.

De la contestacion misma he rayado las últimas palabras estractadas, á saber: que «*como el objeto del castigo es corregir y evitar reincidencias, este castigo de cualquier clase que sea debe considerarse como un sistema ó regimen terapéutico ó curativo;*» y dije que esto pide cuando menos esplicacion. En efecto esta proposicion tomada en su sentido obvio ni es ecsacta, ni conforme á la doctrina de la Iglesia y á las sentencias de la divina escritura. El objeto del castigo no es solamente *corregir y evitar reincidencias*: este fin puede muy bien proponérselo cualquier particular; la potestad pública intenta además *la venganza, y espiacion de los crímenes*. Ni se propone solo la *curacion del criminal;* sino tambien el *escarmiento* necesario para la salud de todo el cuerpo social. El Sr. Cubí que considera á cada paso al individuo, y con razon, como miembro de este cuerpo, no puede negar á los encargados de su conservacion y destinos, lo que un físico ó médico, que al curar una llaga ó un cáncer, no atiende solo al remedio de la parte afectada, sino principalmente á la salud del todo. Esto dicta la sana razon, y esta es la doctrina corriente; y el sermon del Sr. Gonzalez de Soto, á que tantas veces nos remite el Señor Cubí, por mas que le parezca sublime, por mas que esté vestido de las galas de la elocuencia, tiene á mi ver la desgracia de no estar muy en armonía, ni con los teólogos ni con los Padres, ni, lo que es mas, con el apóstol y el príncipe de los apóstoles, segun interpretan sus sentencias los espositores sagrados. (1) El *Mihi vindicta*, que alega este orador, tiene lugar con respecto á los particulares á quienes no es lícito tomar por su propia mano la venganza cuando son injuriados; mas no se opone á que lo hagan los príncipes y jueces

[1] Véase la nota 11 al fin de esta censura.

que ejercen la justicia en nombre de Dios, y *son ministros de Dios*, como dice S. Pablo, *para castigar*, *para tomar venganza del que obra mal*. Vindex in iram ei qui male agit. Ni es cierto que la Iglesia considere al criminal *como enfermo y nada mas*. Lo considera como es: *enfermo culpable*, *enfermo voluntario*, al cual aplica no solo *medicinas*, sino tambien *penas satisfactorias*, *espiatorias*, con que repare el órden que ha violado la divina justicia. Le perdona siete y setenta y siete veces, es decir, cuantas haya pecado y se arrepienta: no derrama su sangre, no le conduce al patíbulo; antes le acompaña y consuela llena de misericordia, mientras el juez temporal le conduce. Pero sino aplica esas penas por que la salvacion eterna que es su grande y perpetuo objeto no las pide; tampoco se opone antes reconoce la facultad de aplicarlas en el poder secular, cuando la paz y seguridad de la república las hace enteramente indispensables. (1)

# JESUITAS.

## NORMA DE MORALIDAD FILOSOFICA. DESEOS Y DEBERES. DICHA. VOTOS. MORTIFICACIONES DEL CUERPO.

(Véase atrás pájs. 270-273, 347-370.)

Si me he estendido algo sobre los puntos anteriores y especialmente en lo que se refiere á la espiritualidad y libertad del alma; es porque su trascendencia es inmensa, capital, asi para la religion como para la sociedad: porque conviene mucho que los frenólogos se

1 Véase la nota 12 al fin de esta censura.

espliquen en esta parte de un modo inequívoco, y que no dé lugar á interpretaciones peligrosas; y porque zanjadas estas cuestiones, ó lo que es lo mismo, puesto en armonía por este lado el sistema Frenolójico con las doctrinas católicas; todos los demás cargos que se han hecho al Sr Cubí, ó son agenos, inconecsos con la Frenolojía en sí misma, ó son por lo menos muy fáciles de desvanecerse. Por esta causa seré ahora mas parco, y haré muy cortas reflecsiones en lo que falta de la contestacion.

Jesuitas. (Véase atrás pájs. 270, 347). Puesto que declara el Sr. Cubí que jamás ha pretendido ni pretenderá desacreditar un instituto aprobado por los Papas; que no ha sido su ánimo en sus escritos y lecciones públicas ofender á esa órden, á la cual confiesa deben muchos beneficios la civilizacion y las letras, y grandes servicios de toda clase la humanidad; y que léjos de alhagar en este particular las preocupaciones de la época, antes bien las abandona; creo contestado este cargo, y nada tengo que replicarle.

Unicamente diré que no es ecsacto que la historia eclesiástica los acuse (hablando del instituto en general) de demasiada ambicion, ó que atribuya su decadencia en los últimos tiempos á semejante causa. Uno ú otro historiador afiliado, ó seducido por el partido enemigo, no es la historia. Ducreux, cuya autoridad invoca el Sr. Cubí, no es en esto, sino en otras muchas cosas, el mas imparcial ni el mas juicioso, ni el mas docto de los historiadores. A él me basta contraponer á Natal Alejandro, autor de mérito incomparablemente superior, el cual hace un elogio magnífico de la Compañía de Jesus, segun puede verse en su historia eclesiástica, siglo XVI, cap. 7, art. 4, n. 16. Y si se quieren autores menos sospechosos de afectos á los Jesuitas, ahí están Grocio, Montesquieu y Raynal,

cuyas palabras pueden leerse en el diccionario de Feller, art. Ignace de Loyola; ahí Federico de Prusia, que pidió y obtuvo del Pontífice de gloriosa memoria Pio VI, el restablecimiento de esa órden en sus estados; ahí en fin los corifeos de la impiedad D'Alembert y Voltaire, que atribuyeron su supresion en tiempo de Clemente XIV, no á la *ambicion de dominio*, no á la *alteracion de ideas de su santo fundador*, no á ninguna de las causas que alegaron los manifiestos de los reyes: sino á la *razon*, á la *filosofía*, que ya se sabe lo que quiere decir en la pluma de tales hombres. (1)

NORMA DE MORALIDAD FILOSÓFICA. (Véase atrás pájs. 270, 348, 368.) Hallo en lo general bastante cuerdas las esplicaciones del Sr. Cubí sobre este punto, y diré pocas palabras. La norma de moralidad filosófica no es en su sentir la razon; pero entendiendo la razon á secas, la razon de los que se dejan arrastrar por hediondas y egoísticas pasiones, la razon cual se hallaba en un Neron, un Caligúla etc; no la *buena razon. la recta razon* que dicen los moralistas, que los frenólogos llaman *razon inteligenciada y en armónica combinacion con las inclinaciones*. En este caso la cuestion es solo de palabras, y no habia por que haber criticado de poco analítico, preciso y ecsacto al Sr. Bálmes cuando dijo que «los actos son buenos ó malos segun se conforman ó no con la razon, ó lo que es lo mismo con la ley eterna:» porque claro está que este escritor no hablaba de la razon dominada y arrastrada por las pasiones, en cuyo caso la norma serian estas, no aquella. Añadió con peso el Sr, Cubí que «la razon mas ilustrada, sino estuviese bajo el influjo de la parte superior del hombre, formaria una norma de moralidad bien fría y utilitaria.» Es decir, que la razon

[1] Véase la nota 13 al fin de esta censura.

para ser norma, ha de estar precisamente influida por la parte superior, ó sea por los afectos ó instintos que se manifiestan en la parte coronal de la cabeza, y los cuales al propio tiempo supone ciegos. Y por tanto cuando esos instintos se encuentran muy deprimidos, el hombre no tendrá verdadera norma de moralidad, por mas que abunde de razon y de inteligéncia. Así viene en efecto á establecerlo lisa y llanamente en otro lugar (tom. II. páj. 279). «La razon, dice, y la voluntad, nada, absolutamente nada tienen que hacer, en su funcion privativa é individual, ni con la moral ni con la religion. De manera que una criatura podria ser todo razon y todo voluntad, como se ve en algunos famosos ladrones, sin tener el menor asomo, ni el mas remoto sentimiento de moral ni religion.»

No puedo convenir en esto con el Sr. Cubí. O no meditó bastante la doctrina de los teólogos y moralistas, cuando afirman que la razon es la norma, la regla prócsima de la moralidad de los actos humanos; ó establece á sabiendas un sistema nuevo, que por mas que no lo intente lleva á consecuencias peligrosas. Cuando los teólogos dicen que la razon es la regla inmediata de los actos humanos, ó que estos son buenos ó malos, segun se conforman ó apartan de la razon; no hablan de la razon teórica y discursiva en cuanto tal, en cuanto se limita á coordinar y deducir consecuéncias de cualquier principio establecido; ni menos en cuanto inventa y apoya teorias á placer, ó produce doctrinas y concepciones arbitrárias. Hablan de la razon en cuanto viene de Dios; en cuanto es una participacion ó irradiacion de la razon ó ley divina como dice Santo Tomás; en cuanto es una luz del rostro del Señor impresa en nosotros para mostrarnos el bien segun la espresion del profeta. Explicaréme

aun mas claro. Dios criando al hombre inteligente y moral, es decir, capaz de entender y de obrar el bien, no podia menos de concederle el principio de la inteligéncia y de la moralidad; y este principio no consiste solo en la facultad, en el poder de adquirir ideas ó de apetecer bienes, sino que implica además la luz con que se ve la conecsion de las ideas, la conveniencia de los bienes: porque esta luz no se adquiere, no viene de los objetos esternos, no pertenece á ningun órgano, no es parto de la educacion ni del raciocínio. Todo raciocínio supone un principio, y el principio es una proposicion en que hay ideas y conecsion de ideas. Las ideas se adquieren como ya digo atrás; la luz con que se ve su conecsion es natural, ingénita en el alma. Yo conozco por el ministerio de los sentidos vários todos y varias partes: percibo por el entendimiento la razon de todo y de parte en general, y prescindiendo de cuanto he visto y ecsiste, y en el momento sin enseñanza, sin discurso alguno, estoy bien cierto de que es imposible que haya un todo igual á su parte. Los escépticos que parecen dudar de todo; son confundidos por su propia conciencia. La naturaleza es mas poderosa que todos sus esfuerzos.

Lo mismo sucede con la razon ó entendimiento práctico en órden al bien y al mal. Adquirimos conocimientos de bienes y males particulares; concebimos el bien y mal en general; probamos por el raciocínio que una cosa es debida ó no debida, razonable ó no razonable; mas que lo razonable debe hacerse, que debe vivirse segun razon, que debe buscarse el bien, huir el mal... esto esta gravado por Dios en el fondo de nuestras almas. Cuantos argumentos se nos presentasen para persuadirnos una cosa como buena, justa, racional, conveniente, etc. todo seria en vano si-

no preecsistiese naturalmente la luz de aquellos principios; asi como serian en vano todas las demostraciones científicas, sin el conocimiento natural de las primeras verdades especulativas. ¿Que entienden pues segun esto los teólogos, cuando asientan que la razon es la norma ó regla inmediata de la moralidad de nuestras acciones? entienden que Dios nos ha comunicado un rayo, un destello, una imágen débil, pero verdadera de su razon eterna para dirigirnos: entienden una luz impresa en nuestras almas para enseñarnos y conducirnos al bien: entienden la razon en cuanto nos dicta naturalmente los primeros principios prácticos y en cuanto los aplica luego á los casos particulares, y deduce consecuencias mas ó menos fáciles, mas ó menos prócsimas, mas ó menos ciertas é indefectibles. No se niega por eso que haya en el hombre impulsos, instintos, inclinaciones de varias clases provenientes del temperamento, del clima, de la educacion, etc. ni que la razon no deba tomarlas en cuenta, ecsaminarlas, dirigirlas, fomentarlas ó moderarlas segun convenga; pero constituir la norma de moralidad en la no ofensa de ninguna, constituirla en la combinacion armónica y templada de todas; es poner el efecto por la causa, lo que debe ser regulado por la regla: es al própio tiempo (por conseguir la comparacion del Sr. Cubí) hacer pendiente la moralidad de la decision de un congreso apasionado y violento, en que las mas de las veces son los diputados mas elocuentes y seductores los que mas se apartan de la razon y justicia. El Sr. Cubí meditará bien esto; y amante como lo creo, de la verdad donde quiera que la descubra, no dudo que templará sus opiniones, independientes por otra parte de cuantos hechos puede alegar la Frenolojía. *

* RESPUESTA. Mi censor en este artículo, ha acabado de com-

**Deseos y deberes, dicha, votos, mortificaciones.** (Véase atrás pájs. 270, 353, 368.) Nada opondré al Sr. Cubí sobre todos estos puntos, acerca los cuales

probar la harmonía que ecsiste entre la Frenolojía y las doctrinas teológicas respecto á la razon. Sus observaciones me sirven de consuelo á la par que me afirman en la opinion de que la Frenolojía es un sistema de filosofía mental, luminoso y digno del ecsámen y aprecio de los sabios; aun prescindiendo de su parte práctica que enseña á conocer antes de esperimentarse las inclinaciones y aptitudes especiales de los individuos.

La comparacion, la causalidad, y la penetrabilidad, son facultades del alma que obran de suyo, cuyas operaciones son precisamente las que, entre otras, atribuye mi censor á la razon. No forman ideas de los objetos esternos; son un espejo donde se reflejan, un centro donde irradian todas las ideas y afectos originados en otras facultades. Su instituto es formar concepciones sintéticas no solo en virtud de raciocinios, esto es, de comparaciones y deducciones de las ideas que suministran la educacion y los objetos esternos, sino en virtud de su innata fuerza, de esa fuerza que es indudablemente una emanacion ó irradiacion de la razon ó de la ley divina. Por esto la razon humana es á la vez creatriz y concebidora; por esto el hombre y la humanidad se hallan en marcha incesante de progresivo adelantamiento. La creacion, la invencion de hoy, sirve de semilla, de gérmen para la concepcion de mañana.

La Frenolojía está tan en pugna como mi censor se manifiesta arriba con aquellos ideólogos que suponen la imposibilidad de que el alma forme concepciones sinteticas a priori por sola la nativa fuerza de su naturaleza. Si esta imposibilidad ecsistiese, no habria invencion humana de ninguna clase. ¿Qué es el genio sino la facultad de crear? ¿Que es el sentido comun, el criterio, la razon natural, sino una reunion de facultades del alma, que ven instintivamente, lo recto, lo justo, lo propio por la luz que la divinidad les ha comunicado? Por lo comun los grandes descubrimientos son espontáneas concepciones sinteticas, que despues han de analizarse para demostrar su verdad. El proceder en razon inversa, el marchar desde la análisis á la síntesis, presupone la ecsistencia del descubrimiento, de la invencion, de lo que ya se analiza.

Yo no hallo pues, entre los moralistas teólogos y los frenólogos, otra diferencia respecto á la idea que se tienen formada de la razon, sino que aquellos la consideran en globo, sintéticamente; y estos en sus partes componentes; habiendo entre ellos en el fondo un comple-

se esplica en su contestacion bastante bien. La doctrina de su Sistema Completo, así aclarada, no me parece sujeta á censura. Pero esto no quita que haya en aquella obra trozos como los he copiado en mi primer

to acuerdo y concordancia. Innato consideran los moralistas teólogos en el hombre el principio inteligente y moral, esto es, « no solo el poder de adquirir ideas ó apetecer bienes, sino además la luz con que se ve la conecsion de las ideas y la conveniencia de los bienes.» Lo mismo los Frenólogos. Ni mas ni menos. No hay otra diferencia, sino que esta potestad del alma, este don celestial, se considera constituido por varias facultades, que juntas llaman los frenólogos razon y moral, ó sea intelecto perceptivo, que forma ideas; intelecto reflecsivo que crea principios ó los deduce de las ideas adquiridas, y los sentimientos superiores que inspiran y son capaces de obrar el bien.

Así que, en el pasage copiado arriba de mi obra de Frenolojía, tom. II. páj. 279, en que digo que « *la razon nada tiene que hacer con la moral ni con la religion.* » No debe entenderse alli por *razon*, lo que entienden los moralistas teólogos, sino las facultades del alma que solo adquieren ideas y raciocinan sobre ellas, segun se deduce de la etimología primitiva de aquella voz. En este sentido nada es mas cierto, que vemos algunos hombres llenos de maldad y mucho raciocínio; en este sentido nada es mas cierto que la razon no nos da inspiraciones religiosas; en este sentido, nada es mas cierto, que la razon no es ni puede ser la norma de la moralidad, y que para serlo deben agregarse á ella los actos de las otras facultades que los moralistas teólogos incluyen en la razon.

Los moralistas teólogos dicen que la razon es la norma ó regla inmediata de la moralidad de nuestras acciones, incluyendo en esa palabra *razon* el principio que Dios ha esculpido en nuestra alma de obrar el bien y evitar el mal; lo mismo la Frenolojía. Si esta compara las operaciones mentales á un congreso, es para poner en evidencia la fuerza que para ofuscar, pervertir, ó estraviar la razon pueden tener las pasiones ú otros influjos, pero de ninguna manera, para dar á comprender que no sea innato en el hombre ese principio, esa luz, esa emanacion divina capaz de entender y obrar el bien. En último resultado pues, la Frenolojía se halla en armonía completa con los moralistas teólogos; y sin separarse de sus doctrinas en esta materia, al contrario defendiéndolas contra los sueños de algunos modernos ideólogos, no hace otra cosa sino indicarnos las señales que manifiestan ese don menos desarrollado ó aparente en

escrito; que parecen decir, ó pueden á lo menos dar lugar al lector á que entienda otra cosa; y por lo mismo conviene se corrijan, ó que aparezcan á su lado las esplicaciones de ahora. Una vez que el Sr. Cubí promete hacerlo, nada mas insistiré sobre la matéria.

## MAGNETISMO.

( Véase atrás páj. 274-277, 370-376. )

Tengo el mayor placer en confesarlo: la contestacion del Sr. Cubí sobre Magnetismo, es la mas completa y satisfactória que podia desearse. En mi primer dictámen habia ya observado el empeño que se toma en hacer cristiano ese descubrimiento, y que indudablemente purgó de muchos errores la obra de Teste; añadí sin embargo que no me parecia lo bastante para que se leyese la traduccion hecha por él y el Sr. Pers sin peligro, citando en prueba las pájinas 37 y 38 sobre profecías, y la nota de los traductores en que lejos de negar, se afirma que los profetas escogidos ejecutaron sus profecías por medio de cualidades magnéticas, es decir: por un medio ó virtud natural que posee tambien el comun de los hombres, aunque en grado menos eminente. El Sr. Cubí desvanece este reparo; afirmando que *esto no debe entenderse, ni es,*

la niñez que en la virilidad, en el enfermo que en el sano, en el demente que en el cuerdo, en unos hombres mas ó menos que en otros; y los medios de mejorar, desembarazar ó activar en muchos casos, los órganos por los cuales se transmite ó hace manifiesto para que se revele con toda la plenitud de su innata fuerza.

*ni ha sido, ni puede ser su ánimo de que se entienda sino el don de adivinos en cuanto por medio del Magnetismo pueda adivinarse; esto es, adivinar con conocimiento de premisas, de accidentes é intervinientes circunstancias que pueden afectar el resultado; pero jamás, nunca, respecto á aquellas adivinaciones de los videntes, que eran directas, sin enlace ni trabazon con anteriores ni posteriores conocimientos, por los cuales pueden entreverse ó lógicamente deducirse los efectos.* Reconoce que las Sagradas Escrituras *están llenas de estas profecias verdaderas, desenlazadas de premisas, de causas verdaderas, del punto de partida sobre que fundar juicios*, y por tanto *milagros reales, que ni al Magnetismo, ni á la Frenolojía, ni á ningun poder natural es dado esplicar ni producir.* Y rechaza en fin como *un absurdo*, del cual siente que por un momento le haya yo supuesto capáz, *el establecer órganos de hacer milagros.*

Esta esplicacion es clara, firme y completa; y en vista de ella y de lo mas que dice sobre Magnetismo, no solo no insisto en el cargo hecho y á que daba lugar la palabra *Profetas Escogidos* de que usó por mala eleccion ó por algun descuido en la nota; sino que me confirmo en la idea que anuncié antes, de que al Sr. Cubí espera la gloria de despojar así al Magnetismo como á la Frenolojía de toda ilusion y ecsageracion, de escribir y enseñar no mas que lo que hay, no mas que la verdad, con lo cual estoy cierto que la religion y la ciéncia le deberán un servicio eminente.

# REPAROS SUELTOS.

## ESENCIA DEL ALMA.

(Véase atrás pájs. 277, 377.)

Estraña el Sr. Cubí que de estas palabras suyas: «La frenolojía no trata de la esencia del alma ó entendimiento; *que esto pertenece esclusivamente al dominio de las creencias, al instituto de la teología.*» haya yo deducido que con ellas parece darse á entender que la filosofía y la razon nada enseñan sobre la eséncia del alma. Sin embargo la consecuencia es inmediata. Lo que es solo *esclusivamente* del dominio de las *creéncias*, no puede serlo de la filosofía y la ciencia; y el mismo lo confiesa tambien, cuando añade que «lo que allí se dice, es que el alma considerada en su eséncia, en su comercio con el cuerpo, es un *misterio;* y los misterios *están fuera del alcance de la razon y de las ciencias filosóficas.*» El Sr. Cubí me permitirá aquí observar que la esencia y el comercio del alma no son mistérios *sobrenaturales*, sino *naturales;* y por tanto sujetos á las investigaciones del hombre aunque no puede enteramente comprenderlos. La filosofía demuestra que el alma humana es espíritu, que es inteligente, libre, inmortal; y con esto algo le enseña de su esencia y de sus primeras cualidades. ¿Conviene el Sr. Cubí en esto? ¿admite demostraciones rigorosas sobre la espiritualidad é inmortalidad? responde que sí, y que en su misma obra se ven á cada paso presentadas. Sea en buen hora; pero yo veo tambien allí principios con que es fá-

cil barrenarlas todas. Además de las palabras ya citadas, además de la nota sobre el testo de Combe que yo tildé, y cuyo sentido óbvio parece diferente del que el autor esplica, (1) puedo copiar un trozo del 2.° tomo de frenolojía pájs. 28 y 29, en el cual no solo se dice que nada averiguaron los antíguos filósofos sobre la eséncia del alma, su inmortalidad, su destino etc, sino que se prueba que tampoco es posible averiguarlo. He aquí el testo: «Ni los metafísicos ni los sicolojistas tienen un punto de apoyo en que fundar sus doctrinas; esto es, no tienen un principio fijo y estable, que sea una verdad reconocida por todos los hombres, así que la ecsaminan ó estudian, y de la cual puedan partir despues con seguridad de que se hallan en tierra firme. Este principio, esta verdad, esta tierra firme, solo se alcanza con la observacion ó ejercicio del intelecto perceptivo.

«Los antíguos filósofos eran por lo comun todos metafísicos ó sicolojistas; porque todos estudiaban los objetos sin observar aquellas propiedades que resultaban de su eséncia especial. Ellos querian averiguar la causa primitiva del universo, el orígen de los seres, el principio de la vida, la esencia del alma, su inmortalidad y otras cosas inobservables, ó lo que es lo mismo, otras causas que estaban fuera del dominio del intelecto perceptivo; y por consiguiente sujetas al capricho, creencia ú opinion particular de cada indivíduo. He aquí el origen del caos de confusion que se llamaba filosofía ó ciencia entre los antíguos; hasta que Galileo Galileii. Bacon representando los progresos de su siglo, hicieron ver que nada era ciencia sino lo que se observaba directamente ó por medio de esperimentos; esto es, lo que se hallaba bajo el dominio del intelecto perceptivo.»

[1] Véase la nota 14 al fin de esta censura.

Los frenólogos creen que el módo con que ellos estudian las funciones mentales es filosófico, científico; puesto que no pretenden averiguar ni lo que es en sí el alma, ni el modo ó manera con que obra, ni su destino final, ni propiedad alguna que no esté sujeta á la observacion, ó lo que es lo mismo, al dominio de las facultades perceptivas.» Medite el mismo Señor Cubí sobre algunas de estas palabras, por ejemplo, que *el método de los frenólogos es científico, por que no pretenden averiguar lo que es en sí el alma, ni el modo con que obra, ni su destino final*: que los metafísicos y sicólogos, *no tienen punto de apoyo sobre que fundar sus doctrinas, un principio fijo y estable; que se alcanza solo con el ejercicio del intelecto perceptivo;* que querian averiguar *la causa primitiva del universo, la eséncia del alma, la inmortalidad y otras cosas inobservables que estaban fuera del dominio del intelecto perceptivo, y por consiguiente sujetas al capricho, creéncia ú opinion particular de cada indivíduo...* medite, digo sobre todo esto, y dirá despues si es estraño que yo le censurase en esta parte. (1).

## ESTINCION DE ENFERMEDADES

### Y CRÍMINES. RESPONSABILIDAD DE LAS PRIMERAS. SANTOS Y MARTIRES.

( Véase atrás pájs. 278, 385. )

Sobre todos estos puntos se esplica bastante satisfactoriamente el Sr. Cubí, y ademas sobre el último de ellos digo ya atrás alguna cosa hablando de la configuracion cefálica que supone la Frenolojía en los criminales. Nada quiero pues añadir.

[1] Veáse la nota 15 al fin de esta censura.

## CULTOS: VERDADERO CULTO, SU INTERPRETACION.

(Véase atrás pájs. 280, 282, 390, 393.)

Tambien diré poco sobre esto. El Sr. Cubí declara que cuando dijo que los cultos se perfeccionan á medida que los pueblos adelantan en sabiduría y poder, no habló de perfeccion absoluta que solo pudo dar la Revelacion; sino que quiso decir que los cultos de las naciones que no han sido alumbradas por esa divina luz, eran menos ofensivos al sentido comun, á la sana razon, á la idea que tenemos formada de la virtud natural, á proporcion que el hombre se civilizaba mas. Que era menos ridículo por ejemplo, menos ofensivo y repugnante ver á un índio de América adorar al sol, que á otro salvaje de Asia adorar sus propios escrementos. Que por mas qne fuesen en este particular inmundas, abominables, ridículas, supersticiosas las prácticas de Roma, Grécia y Egipto, no lo eran sin embargo tanto como en otros pueblos mas bajos en la escala de la civilizacion. Estoy muy distante de participar de esta opinion, y tengo á mi favor á Bergier, Feller, Bossuet, La Mennais antes de su caida, y otros sábios de primer órden. Como no creo sin embargo que esto sea objeto de censura, me contento con citar á Amat, que en su historia eclesiástica tom. I. libro I. art. IV. prueba largamente esta proposicion: «La idolatría mas detestable fué la de los siglos y pueblos mas sábios y mas cultos.»

En cuanto á distinguir el verdadero culto y separarle de los falsos y supersticiosos, y al medio que pa-

ra esto propuso, que es *interpretar* las sagradas escrituras co un espíritu de benevoléncia universal, y con la ayuda del conocimiento que se tenga de las leyes naturales; el Sr. Cubí contesta católicamente, reconociendo en la Iglesia el legítimo y exclusivo derecho de interpretar las divinas escrituras; pero que el sentido del párrafo censurado es que no se necesita recurrir á esas definiciones, á concilios etc. para demostrar á lo infieles, á los incrédulos, á los mismos protestantes que nuestro culto es verdadero; bastando para esto obrar como Almeida en su *Armonía*; como Chateaubriand en su Génio del Cristianismo; como Bálmes en su Protestantismo etc. Todo esto está dicho bien, y apruebo hasta la energía con que rechaza la nota de protestantismo que yo creia ver en sus palabras. Con todo yo le rogaré todavía que al revisar y dar una nueva mano á su obra reforme ó aclare aquel párrafo, que hace á lo menos á primera vista mal efecto: que suprima ó añada algun correctivo á las palabras que copia de la sociedad de literatos, los cuales no serán impíos ni protestantes; pero se esplicaron ciertamente en lenguaje muy sospechoso.

## POLIGAMIA Y POLIANDRIA,

### POBLACION.

(Véase atrás pájs. 281, 285, 399, 403.)

Siempre insistiré en que están demás la indicacion de la páj. 122 y las notas de las 123 y 130 en el tratado de poblacion. Jamás debe ponerse en tela de juicio, lo que jamás puede ser lícito: jamás apuntar es-

pecies que solo pueden dar motivo á abusos y crímenes á quien las lea. «Que se ha escrito ya mucho sobre eso,» «que abundan las obras en que se indican cosas peores;» y bien ¿acaso el número las autoriza? ¿acaso no tiene cada uno por su parte el deber de evitar todo motivo de escándalo? Por lo demás las reflecsiones que generalmente hace el Sr. Cubí sobre el particular, son juiciosas, y la intencion y el objeto respetables.

Basta lo dicho; y en vista de todo

Concluyo repitiendo lo que manifesté desde el principio, que considero al Sr. Cubí religioso y católico, y creo dignos de respeto su persona y sus sentimientos: que ha esplicado generalmente bien los pasages de sus obras que nos habian parecido censurables, y se esfuerza cada vez mas en poner en completa armonía sus doctrinas con las de la religion: que esto no quita que en las obras, segun están escritas, se hallen muchos pasages que necesitan de esplicacion, ó reforma; pero una vez que esto promete hacerlo en una nueva edicion, y entretanto dar á luz las observaciones que se le han hecho y lo que contestó con este motivo, creo que puede satisfacerse con esto el justificado celo del Tribunal. Este resolverá sin embargo con superiores luces lo mas acertado y justo. Lugo 26 de Marzo de 1848.=Fray Manuel Garcia Gil.

Y en su vista se proveyó el auto que dice: Póngase, por el infrascrito Notario mayor en papel de oficio, testimonio de la última censura dada por el secretario Dr. Fray Manuel Garcia Gil, en la causa contra D. Mariano Cubí y Soler, instruida en este tribunal para remitir al espresado D. Mariano Cubí. Asi lo proveyó el Sr. D. Antonio de la Flecha y Castañon Provisor Vicario general de Santiago á ocho de Mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho=Dr. Flecha y Cas-

tañon.=Ante mi=Jacobo Freire= Lo relacionado consta é inserto concuerda con la espresada causa que queda en la mesa del Tribunal á que me remito, y en virtud de lo mandado doy el presente que firmo en estas veinte y cinco hojas sello de oficio que rubriqué con la de que uso, estando en dicha ciudad de Santiago á trece de Mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho.—*Jacobo Freire.*

# DICTAMEN

# DEL SEGUNDO CENSOR,

## DICTAMEN FISCAL Y FALLO.

*D. Jacobo Freire, Notario mayor, uno de los de asiento del Tribunal eclesiástico de la ciudad de Santiago y su arzobispado etc.*

CERTIFICO: Que en la causa criminal formada á instancia del Ministerio Fiscal contra D. Mariano Cubí y Soler sobre proposiciones vertidas en las lecciones de Frenolojía y Magnetismo que dió el año prócsimo pasado en esta ciudad, y que despues por incidencia se amplió á sus obras del mismo título, obra un dictámen puesto por el Dr. D. José Lopez Crespo, que es el último que ha dado como censor teólogo en dicha causa, cuyo tenor es el siguiente:

### CENSURA.

Sr. Provisor; he leido la contestacion del Sr. Cubí á la censura de su obra de Frenolojía y Magnetismo, é igualmente la respuesta del mismo á los reparos que yo le hice sobre el impreso titulado, Refutacion Completa. Como el encargo que de órden de V. S. evacué, tenia por objeto ecsaminar el último escrito del Sr. Cubí, á fin de ver si resultaban satisfechos los cargos que contra él se habian hecho en otro escrito, creo no es de mi cometido el enterarme de la Contestacion en la parte que dice referencia á la obra de

Frenolojía y Magnétismo. Por lo que toca al hecho de las lecciones orales que dió el Sr. Cubí en esta ciudad, me parece que, si el público llegare á cerciorarse de las esplicaciones que hace dicho Señor en su contestacion respecto á lo que reconoce haber proferido, quedarán desvanecidas las prevenciones concebidas contra la catolicidad de su doctrina. Es cuanto tengo que decir en contestacion al escrito á que me refiero. Santiago dos de abril de mil ochocientos cuarenta y ocho.—José Lopez Crespo.—Del que y mas obrado se dió conocimiento al Ministerio Fiscal y puso el escrito que dice:

## DICTAMEN FISCAL,

El Fiscal eclesiástico dice, que supuesta la confesion de Don Mariano Cubí y Soler de católico, apostólico y romano, y que en sus escritos de veinte y ocho de junio y veinte y tres de noviembre últimos, ofrece rectificar las opiniones erróneas, que hubiese formado en las lecciones públicas y privadas que ha dado, y en los libros que bajo su nombre se han impreso y circulado; el tribunal podrá servirse mandar sobreseer en la causa que contra el Cubí se instruyó en doce de mayo, con tal que dé á luz las observaciones hechas por los censores, esplique y reforme sus obras en una nueva edicion en conformidad de lo que estos previenen. El tribunal sin embargo acordará lo mas justo. Santiago abril siete de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Dr. Caamaño.—Y en vista de todo recayó el auto siguiente.

## FALLO.

En la ciudad de Santiago á siete de abril de mil

ochocientos cuarenta y ocho, el Sr. Dr. D. Antonio de la Flecha y Castañon, Racionero del Real colegio de Santispíritus, Provisor Vicario general en la Santa Apostólica Metropolitana Iglesia catedral de Santiago su ciudad y arzobispado por el Escelentísimo Sr. Arzobispo, habiendo visto estos autos formados á instancia del Ministerio Fiscal contra Don Mariano Cubí y Soler sobre proposiciones vertidas en las lecciones de Frenolojía y Magnetismo, que dió el año prócsimo pasado en esta ciudad, los que despues por incidencia se ampliaron á sus obras del mismo título, y considerando que el D. Mariano hace una profesion espresa y terminante de su Fé Católica, Apostólica, Romana, protestando rectificar cualquiera opinion errónea que en sus sistemas y doctrinas hubiese formado y puedan propender ni aun idirectamente á la mas ligera duda sobre las verdades reveladas: que somete gustoso y reverente á la Santa Apostólica Iglesia Romana sus principios frenolójicos y magnéticos, sus lecciones y sus escritos: que promete corregir sus obras de Frenolojía y Magnetismo adicionándolas y esplicando sus pasages en términos claros que no dejen duda de su sincero catolicismo, ni den lugar á interpretaciones opuestas á los dogmas de nuestra Sacrosanta Religion, que es y siempre ha sido su ánimo defender; y teniendo presente las contestaciones y esplicaciones que dió á los cargos y observaciones que se le han hecho, y que por de pronto ofrece publicar, dijo: que mandaba y mandó se sobresea en la causa, dejando á salvo la persona y sentimientos del referido D. Mariano Cubí, y esperando que á lo sucesivo no usará en materia de tamaña trascendencia de un lenguaje indeterminado y equívoco susceptible de varios conceptos é interpretaciones peligrosas, sin ser visto aprobar la enseñanza del magnetismo á toda clase de

personas, ni la práctica del mismo en el sentido que lo reprueba la Sagrada Penitenciaria. Asi lo proveyó por ante mí Notario mayor, de que doy fé.—Dr. Don Antonio de la Flecha y Castañon.—Ante mí Jacobo Freire.—Cuyo auto se notificó al Ministerio Fiscal, y á solicitud hecha por el D. Mariano se proveyó el que dice: —El infrascrito Notario mayor ponga en papel de oficio testimonio del dictámen del Dr. D. José Lopez Crespo de dos del corriente, que es el último que ha dado como censor teólogo en la causa contra D. Mariano Cubí y Soler; como asi bien del escrito fiscal de siete del mismo y auto proveido á su continuacion. Asi lo manda y firma el Sr. Dr. D. Antonio de la Flecha y Castañon, Racionero del Real colegio de Santispíritus, Provisor Vicario general en Santiago á diez y nueve de abril de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Dr. Flecha y Castañon.—Ante mí Jacobo Freyre.—Lo relacionado consta é inserto concuerda con la mencionada causa que queda en la mesa del tribunal á que me remito, y en virtud de lo mandado doy el presente que firmo en estas tres hojas Sello de oficio que rubriqué con la de que uso. Santiago veinte y uno de abril de mil ochocientos cuarenta y ocho.—*Jacobo Freire.*

## OBSERVACIONES FINALES.

Ya dije en la esplicacion preliminar, y me complazco en repetir ahora, que despues de un fallo como el que acaba de leerse, bendigo el largo contratiempo que acabo de esperimentar con todas las amarguras y quebrantos que me ha originado.

Ya dije en la nota á la esplicacion preliminar, páj. 9, que habia recibido buenos servicios de almas nobles y desinteresadas. A su frente coloqué como debia al eminente abogado orador y escritor D. José Maria Maya y Barrera; gloria del foro español. Sus talentos, la amistad con que me ha honrado y me honra, su celo por los adelantos y bien estar progresivos de la humanidad, me sirvieron tanto

en la lucha que acabo de sostener ante el tribunal eclesiástico de Santiago, que yo seria el mas ingrato de los hombres si asi no lo manifestase. Tambien me sirvieron mucho los consejos del distinguido canónigo de Búrgos, profundo teólogo, gran moralista y célebre escritor, D. Juan Corminas. Y como yo no puedo ni debo atribuirme una sola linea que no haya sido escrita por mí, que real y verdaderamente no me pertenezca, en la parte de esta Polémica de que yo me presento como autor, tengo un placer en declarar que si bien os sentimientos que se espresan en los memoriales al tribunal eclesiastico de Santiago, (véase atrás pájs. 45-46, 311-312) son los que yo apruebo y sostengo, los memoriales mismos fueron compuestos por el espresado Sr. Maya.

Los principios fundamentales de la Frenolojia, y los hechos ó fenómenos que presenta el Magnetismo con todas sus aplicaciones, segun yo las entendia y esplicaba, si bien no acertaba á hacerme claramente comprender en los casos en que se ha visto, han salido airosas despues de una discusion religioso-filosófica suscitada por motivos de la mayor trascendencia, y conducida por parte de mis censores con grande intelijencia y con toda cordialidad y lealtad. Como yo abundo en las opiniones de mis censores y las emitidas en el fallo, como sus deseos son mis deseos, he tenido el mayor placer, la mas cabal satisfaccion, en publicar esta Polémica, y la tendré en arreglar á ella mi obra de Frenolojía y la de Magnetismo que el Sr. Pers y yo tradujimos y anotamos, en las nuevas ediciones que de ellas se hagan. Concluyendo, en suma, estas Observaciones finales como concluí, la esplicacion preliminar: El hombre que de buena fe abraza una causa filosófica con la íntima conviccion de que no solo apoya sus creencias relijiosas, sino que envuelve un gran principio de utilidad jeneral, debe bendecir los embates y contratiempos que le enseñan y le obligan á presentarla y espliearla á todos, con la verdad, belleza y harmónicas relaciones que en su ánimo la concibe. Solo así puede comprobarse su realidad, y estender con las menos acciones ó reacciones posibles su benéfico influjo á toda clase de personas, sin esceptuar, como no deben esceptuarse, las mas tímidas y escrupulosas en materias que se rozen con la Relijion. Yo tengo pues, un verdadero placer en publicar esta Polémica, y lo tendré en aclarar, con arreglo á ella, mis obras de Frenolojía y Magnetismo en las sucesivas ediciones que de ellas se hagan, segun desea el tribunal Eclesiástico de Santiago y yo mismo he prometido. Ni se yo de que manera, sin contradecir mis propios principios filosóficos y relijiosos, podria dejar de cumplir los deseos de ese Tribunal, cuando son los mios propios; cuando su realizacion favorece la causa de la propagacion de la Frenolojía y del Magnetismo en España á cuyo

frente me he colocado; arrostrando y estando pronto á arrostrar con resignacion y entereza, toda clase de dificultades y contratiempos, con tal solamente de que la verdad se esclarezcn, la ciencia adelante, y sean así servidas mi Relijion y mi Patria.—*Mariano Cubì y Soler.*

# NOTAS Y RESPUESTAS;

## REFERENTES A LA PRIMERA CENSURA.

( Véase atrás pájs. 421-474. )

### NOTA I. Referente á la páj. 424.

Summ, theol. l. p. q. 76, art. 5. Disput. q. de Anima art. 13 ad. 18 argum. Ibid. q. de Liber. arbitr. ad. 19 y en otros varios lugares. No por eso admite Sto. Tomás, ni yo admitiré tampoco, que todas las operaciones del alma tengan su propio órgano, ó que no haya alguna que sea esclusivamente del espiritu. El entender y el querer no se ejecutan por órganos; si bien es necesaria la accion de los órganos de otras facultades para que el alma quiera y entienda. Mas adelante tendré ocasion de esplicar este punto. Entre tanto he aqui algunos testos del Angélico doctor: Intelligere est propria operatio animæ si consideretur principium á quo egreditur operatio; non enim egreditur ab anima mediante órgano corporali, sicut visio mediante oculo. Comunicat tamen in ea corpus ex parte objecti. Nam Phantasmata quæ sunt objecta intellectus sine corporeis organis esse non possunt. De Anim. art. 2 ad. 10m. Corpus requiritur ad actionem intellectus, non sicut organum quo talis actio exerceatur, sed ratione objecti. l. p. q. 75 art. 2 ad 3m. Debilitatur intelectus ex læsione alicujus organi corporalis indirecte, in quantum ad ejus operationem requiritur operatio sensus habentis organum. 1 de Anima lect. 7. En algunos de estos lugares puede verse las razones que alega el Santo.

Respuesta. Si mi digno y respetable censor hubiese concebido como concibió despues, segun lo manifiesta (Véase su escrito, atrás páj. 452,) que la Frenolojía admite por principio fundamental que todas las operaciones del alma son espirituales y que los órganos no son mas que instrumentos de recepcion y transmision, no habria hecho la objecion que se lee en esta nota. No solo el entender y el querer no se *ejecutan* por órganos; pero tampoco se ejecuta por ellos ninguna otra operacion mental, como estensamente se prueba en otros lugares.

NOTA II. Referente á la páj. 421.

Sto. Tomás admite claramente aptitudes é inclinaciones consiguientes á la disposicion y temperamento del cuerpo; ya dimanadas de nuestros padres por la concepcion, ya adquiridas por la educacion y repeticion de actos, ya procedentes en fin, segun la opinion de algunos filósofos de la influencia de los cuerpos celestes; sin que esto perjudique ni se oponga nada á la libertad. Citaré entre muchos este pasage de las disputadas: « Ex nativitate consequitur in corpore nati aliqua dispositio, tum ex virtute corporum cælestium, tum ex causis inferioribus quæ sunt semen et materia concepta, per quam anima quodammodo ad aliquid eligendum prona efficitur, secundum quod anima rationalis inclinatur ex pasionibus quæ sunt in apetitu sensitivo, qui est potentia corporalis consequens córporis dispositiones. Sed ex hoc nulla necessitas inducitur ei ad eligendum, cum in potestate animæ rationalis sit accipere vel etiam refutare passiones subortas. Postmodum vero homo efficitur aliqualis per aliquem habitum adquisitum cujus nos causa sumus, vel infusum qui sine nostro consensu non datur, quamvis ejus causa non simus.... et tamen ille habitus necesitatem non inducit, nec libertatem electionis tollit. De Lib. art. ad 19.

NOTA III. Referente á la paj. 432.

Es de advertir que estas palabras del Sr. Balmes son tomadas de un artículo en que trató de probar que no es ecsacta esa proposicion que con frecuencia se repite, que «la revolucion gasta todas las reputaciones.» « No, dice el ilustre publicista; lo que hace es ponerlas á prueba, es descorrer el velo á ciertas capacidades que solo pueden conservar su alta nombradía manteniéndose en misteriosas sombras. ¿Quien tiene la culpa? Hay virtudes hipócritas, etc.» ¿Quiere decir esto que esas virtudes no pudieron resistir? ¿que faltó la libertad á esas probidades? Luego veremos cuan ilógicamente infirió semejante consecuencia el Sr. Cubí.

NOTA IV. Referente á la páj 432.

En prueba de que muchos criminales y viciosos se consideran tambien por la Frenolojía como enfermos mentales, ó enfermos del célebro, puedo citar muchos pasages de las obras del Sr. Cubí; pero bastará recordar las clasificaciones siguientes: «Asesino, ecsaltacion de la destructividad.» «Avaro, enfermedad de la adquisividad.»

«Borracho, enfermedad de la alimentitividad.» «Cruel, feroz, afeccion de una destructividad ecsaltada.» «Gloton, ecsaltacion del órgano de la alimentitividad, etc.» (Tom. II pájs. 179-184). Ahora pues: si estos y otros como estos se consideran enfermos de alguno ó algunos órganos del célebro; al decir que la libertad ecsiste y se ejercita, no siendo en los imbéciles, dementes y enfermos del célebro, viene á decirse que no ecsiste en la mayor parte de los malvados y viciosos. No quiero decir con esto que tal sea la mente del Señor Cubí; sino solo que su lenguaje indeterminado y ambiguo, puede dar lugar á que asi se entienda.

Respuesta. Clara y terminantemente doy á entender en mi obra de Frenolojía tomo II, paj. 175, inmediatamente antes de dar estas definiciones que no es ni puede ser ni creo posible se suponga que sea esa mi mente. «Cuando hablamos de un genio natural,» digo allí, «no debe suponerse que queremos dar á entender que este genio es absolutamente irresistible en todos los casos;» refiriéndome atrás á las pájs. 46-59, donde positivamente digo, que los casos escepcionales son los que la Religion, la Filosofia y las leyes civiles declararian *enfermos*. Para aclarar mas este sentido, para demostrar que la Frenolojia no hace otra cosa sino ausiliar la Religion y educacion para curar ó corregir, los que la ciencia reputaba antes como incurables ó corregibles por medios naturales, esplico un poco mas adelante páj. 178, el caso de un asesino atroz y cruel, que con otra direccion hubiera sido un defensor valiente, honrado y humano de la justicia y de su patria.

Un desgraciado, tenia, cuando se construía la *Farola de Tenerife*, la *alimentividad* irritada, que es orígen de la borrachera irresistible, enfermedad que conoce la medicina por el nombre de *mania á potu*. D. Antonio Molina Mendoza comandante de aquel presidio, actual comandante mayor del presidio de Ceuta, creyó corregirlo, segun el mismo me contó, con el castigo. Estremece el oir el número de azotes que le hizo dar en varias ocasiones; pero tuvo que dejarlo al fin por incorregible. A estos y semejantes casos se refiere la Frenolojía al hablar de casos *enfermos*; pero de ninguna manera á los casos en que se transgresa sin enfermedad ó demencia reconocidas por tales por la Religion y las leyes. Ni en último resultado hace otra cosa la Frenolojía sino indicar el órgano dañado para curarlo como sucede ya con la borrachera, la nostaljía, la linfomanía etc. Véase mi Frenolojía tomo I pájs. 165 y 201; tomo I pájina 100.

NOTA V. Referente á la páj. 436.

Entiendo que el Sr. Cubí al clasificar de esta manera las cabezas de los hombres virtuosos y criminales, no haya pensado decir otra cosa sino que el individuo de tal cabeza es naturalmente propenso á tal virtud ó tal vicio; y que solo en casos estremos admite que esas propensiones sean irresistibles. Que naturalmente hay hombres inclinados á ciertos actos buenos ó malos, es un hecho inegable y que he confesado ya antes con el angélico Sto. Tomás. Pero es no menos innegable que esas inclinaciones naturales pueden contrariarse y se contrarian con frecuencia: que hombres del mejor natural se hacen muchas veces perversos; y hombres de inclinaciones viciosas llegan por el contrario á dominarlas, y hacerse muy amables y muy virtuosos.

¿Por que, si bien el Sr. Cubí conviene á veces en esto, desvirtua luego y contradice tan cierta como consoladora doctrina, afirmando que tal configuracion desgraciada, se halla *en todos los ladrones y asesinos de profesion;* que 4000 reincidentes que sufrian su condena en las cárceles centrales de Francia *robaban, mataban, incendiaban, en virtud de una organizacion que los castigos no curaban, como no curarian una inflamacion de ojos,* (ibid. páj. 148) y otras cosas á este tenor? ¿por que por el contrario asegura que *en todos los santos, en todos los mártires,* preponderan tales y cuales órganos (Frenolojía páj. 53, Magnetismo páj. 38); dando con esto á entender que asi la santidad como el crímen son el resultado, ó corresponden á lo menos siempre á la organizacion? No, mil veces no. La religion y la esperiencia enseñan que de grandes pecadores se pasa muchas veces á grandes santos, y de grandes santos á grandes pecadores. ¡Cuantas veces un perverso solo hace apostatar á un pueblo, y al contrario un misionero celoso le moraliza; sin que en ninguno de los casos se muden las condiciones cefálicas! Por otra parte la verdadera virtud, la verdadera santidad no consiste en tener estas ó las otras favorables disposiciones, sino en cultivar, perfeccionar, dirigir á costa de esfuerzos y de abnegacion y con la ayuda de la divina gracia las que á cada uno se han dado. El heroismo no escluye las tentaciones, las contradicciones, las dificultades; antes las supone y se prueba y resplandece de un modo particular en medio de ellas. Esa probidad natural, esa amabilidad de carácter, ese sentimiento ingénito de compasion, benevolencia, honradez etc. son sin duda prendas apreciables, semillas, gérmenes de virtudes, como las llama Santo Tomas; pero ni constituyen la santidad, ni están esentas de peligros, si se les

abandona á si mismas, ó no se las cultiva y dirije segun prescriben la razon y la religion.

Respuesta. Lo mismo dice la Frenolojía. Y si mi censor se hubiese hecho cargo que esta ciencia admite la independencia, la unidad espiritual del alma, que domina señora sus órganos, así por sus esfuerzos internos como por los recursos que le presta el mundo esterno, habria visto que no la considera forzada ó aprisionada por sus instrumentos sino en aquellos casos que la misma Religion y la Filosofía los llama imbéciles, dementes, enfermos. El asesino, y los reincidentes á que se refiere en esta nota, son el asesino y los reincidentes, que las autoridades espirituales y temporales declararian inculpables; y no aquellos en quienes estuvo libre la razon. Es imposible de toda imposibilidad que la Frenolojía se halle en desacuerdo con ellas como mas estensamente he esplicado en la respuesta atrás pájs. 449-452.

Detenidamente he esplicado atrás como debe entenderse la observacion respecto á los santos y mártires, con la cual mas adelante parece quedar satisfecho mi censor.

Unida el alma al cuerpo, vemos que apenas hace aquella un movimiento sin que este se halle afectado. El apóstata que se moraliza, y el moralizado que apostáta lo demuestran despues hasta por su semblante, cuya demostracion segun lo prueba la ciencia, no puede efectuarse sin una correspondiente afeccion encefálica. Creo que si mi censor se hubiese hecho cargo que la Frenolojía admite, como uno de los principios fundamentales que el alma obra *motu propio* á mas de los influjos esternos, y que ella es la que inspira y da animacion, espresion y movimiento al cuerpo segun el estado en que ella se halla; si se hubiese hecho cargo de esto, digo, y que una asamblea, un auditorio, manifiesta en los cambios uniformes de los semblantes de los individuos que lo componen, los varios afectos que lo arroban, no hubiera dicho que en aquellos casos las condiciones céfalicas no se mudan; esto es, que no cambian de estado, de modo de obrar, sin que se entienda por esto, que el alma no puede recibir y manifestar influjos y estados, en el órden sobrenatural, con independencia esclusiva y absoluta del organismo; segun lo indico estensamente en la Respuesta que se halla atrás pájs. 449-453.

## NOTA VI. Referente á la páj. 442.

Los frenólogos confunden generalmente las palabras voluntad é intelecto ó niegan al menos que sean dos facultades diferentes. Yo conozco la amplitud que puede dejarse á la filosofía en órden á la clasificacion de las facultades humanas. Sé con cuanta variedad se ha

discurrido sin que la Religion saliere al encuentro. Con todo, la distincion entre voluntad y entendimiento me parece demasiado importante para que no puedan confundirse. El modo con que los teólogos esplican regularmente la procesion de las divinas personas, las decisiones de la Iglesia contra los monothelitas y el lenguaje mismo consagrado por los libros Santos hacen necesaria esta distincion. Por otra parte si la voluntad y el entendimiento no son dos facultades, ó, como se esplica el Señor Cubí, *si la voluntad, el querer, no es mas que una afeccion de las facultades intelectuales,* conforme á la perfeccion de estas parece deberá ser la de la voluntad: El hombre querrá mejor ó será tanto mas moral cuanto mas inteligente: la caridad corresponderá siempre al grado de fe y de conocimientos religiosos. Pero nada de esto es ecsacto, ¡cuantas almas sencillas arden en amor divino, mientras los doctos se desvanecen en sus pensamientos y tratan solo de complacer á su carne! ¡cuantas personas tambien á una gran suma de conocimientos y á un entendimiento muy despejado juntan una voluntad irresoluta, débil, ineficaz, en fin, muy distante de corresponder á su talento y ciencia!

Respuesta. Mi digno y docto censor tiene razon, hallándose completamente de acuerdo la Frenolojía con lo que acaba de manifestar.

Las palabras genéricas ó generales *voluntad, verdad, unidad, razon* etc. son términos universales, que espresan toda clase de voluntades, de verdades, de unidades, de razones etc., lo cual es orígen de muchas disputas que cesan al momento de entenderse los contrincantes. Hay voluntad enérgica, hay voluntad débil, voluntad ciega, voluntad inteligente, etc. La Frenolojía hace depender de las facultades intelectuales, la voluntad inteligente, esto es, la que emana de una conviccion, de un raciocinio, la cual se gradúa tanto mas poderosa cuanto mayor sea en el indivíduo la fuerza de formar deducciones y discursos. La voluntad que da energía, impulso, fuerza y constancia de carácter, la hace depender la Frenolojía de los sentimientos llamados *firmeza*, *concentratividad*, *aprecio de si mismo etc.*

En un idivíduo estas últimas facultades pueden manifestarse muy activas, y las intelectuales débiles, ó vice versa, y producir precisamente los casos que mi censor propone; los cuales lejos de destruir comprueban y afianzan los principios frenolójicos; aclarando filosóficamente en mi concepto las objeciones de mi censor.

## NOTA VII. Referente á la páj. 447.

Hablo aun en el supuesto de que la correspondencia sea

ecsacta, lo que esta léjos de haberse demostrado. Berard y Cabanis, fisiólogos de nombradía, y el segundo nada sospechoso á los materialistas, como dijo el señor Bálmes (Sicología cap 7.º) prueban con hechos lo contrario. Del mismo sentir son el Dr. Bland, los señores *Roohoux*, Gueneau de Mussy y otros citados por Delalle en su curso de Controversia católica.

Nada mas razonable que lo que escribe este último escritor despues de haber estractado las sentencias y disputas de unos y otros fisiólogos. Reconoce, como no puede ménos, el influjo de la organizacion y sus vicisitudes en los fenómenos intelectuales y morales; pero añade « Este influjo es limitado. Así en cuanto á la percepcion, muchas veces los órganos son heridos por los objetos esteriores sin que el *yo* esperimente ninguna modificacion; por que absorto con una meditacion profunda se eleva sobre las impresiones sensibles y tiene como aprisionadas las vibraciones del aparato nervioso. En cuanto *á la produccion* de las ideas en medio de las sensaciones imaginarias producidas por la irritacion en el delirio y la locura, muchas veces compara, juzga y discurre con ecsactitud y aun con profundidad conservando asi la independencia de su ser espiritual hasta en el desórden de su organizacion. A veces tambien *cuando el aparato encefálico* (las palabras rayadas son tomadas del Dr. Bland) *profundamente dañado no ejerce ya ninguna funcion de relacion, léjos de alterarse la inteligencia adquiere por el contrario mucha energia.* En cuanto á las *afecciones morales* es indispensable que si el encéfálo tiene gran parte en la produccion de ellas, el hombre, no obstante es casi siempre dueño de escitarlas, aumentarlas ó dominarlas, conforme á las miras elevadas de su inteligencia: y por lo que toca á la voluntad, tenemos la esperiéncia diaria de que se determina libremente en un sentido conforme ú opuesto á las impresiones del aparato encefálico.

## NOTA VIII. Referente á la páj. 447.

El alma adquiere ideas por medio de los sentidos esternos: es decir, necesita de las funciones y ministerio de estos para formar idéas; pero la facultad de producirlas y de entender por ellas es innata y peculiar del alma. Los objetos esternos afectan á los sentidos, comunícanse estas afecciones al célebro, siente el alma las afecciones: todavía nó es esto entender; es conocer objetos materiales, determinados, que pueden muy bien representarse en órganos corporeos por imágenes del mismo género! ¿Hace mas que eso el entendimiento humano? si: elévase in-

comparablemente sobre todo; abstrae, generaliza, analiza, simplifica, compara, deduce, reflecsiona sus propios actos y sobre su misma reflecsion, investiga la naturaleza de sus ideas, las ordena, las clasifica, las distingue unas de otras y todas de sus objetos; compara el estado real y el ideal el ser objetivo y subjetivo, la percepcion directa y la refleja, la inteligencia, y el modo, grado, perfeccion y origen de la inteligencia; en fin, llama á juicio, si le place, á todas sus potencias y actos, sensitivos ó intelectuales, apetitivos ó conoscitivos, directos ó reflejos, libres ó necesarios; y coteja, deslinda, señala la semejanza, la diferencia etc. ¿Hay un órgano general para todo esto? imposible: por que seria menester que á un mismo tiempo y en un mismo punto recibiese las modificaciones de todos. ¿Conoce todas esas cosas por diferentes órganos? entonces no puede comparar y juzgar por ninguno; porque por ninguno conoceria lo que conoce por el otro. Pero, se dirá acaso que el alma sola es la que compara aunque los conocimientos los adquiera por diversos conductos: en ese caso la comparacion es propia y esclusiva del alma.

Respuesta. Indudablemente que lo es, como lo son todas sus facultades y operaciones, sin que los conductos hagan otra cosa sino transmitirle imagenes, impresiones de los objetos esternos, sobre los cuales juzga, compara, raciocina, deduce. Vease la Respuesta atrás pájs. 463-466.

## NOTA IX. Referente á la páj. 448.

Los mejores sicologos distinguen cuidadosamente entre las ideas propiamente dichas, y las imágenes ó impresiones materiales de los objetos corpóreos determinados. La imagen de un triángulo, de una figura, de un cuerpo dado, puede muy bien pintarse en el ojo ó en el célebro, como se pinta en un papel; la idea que representa igualmente á todos los triángulos, figuras ó cuerpos posibles, no se pinta en ningun papel ni en ningun órgano. No hay pues dificultad en que el alma conozca objetos materiales determinados ó singulares por medio de órganos; pero si en que abstraiga y generalice por ellos. La idea universal de ser, de virtud, de justicia, de órden, etc. son puramente intelectuales ó del espíritu. Pueden buscarse, imaginarse símbolos que de algun modo las indiquen, palabras que las espresen, carácteres convencionales que las trasmitan á otros; pero nada de esto es la idea. El entendimiento distingue perfectamente entre la idea y el símbolo, entre la palabra y la cosa. ¿Se negará que ecsisten esas ideas generales? Entonces se acabaron todas las ciencias: no tendrémos mas que sensaciones particulares; jamás estarémos

ciertos de una sola proposicion universal, porque es imposible que nos conste de todos los particulares que comprende. Condillac erró groseramente, cuando no vió en el hombre mas que sensaciones; cuando creyó que un juicio, una proposicion general no es mas que la coleccion ó resultado de muchos juicios singulares. ¿Acaso es necesario ni posible ver todos los círculos, para estar ciertos de que en cualquiera los radios son todos iguales, el diámetro es el duplo de dos radios, la circunferencia mayor que tres diámetros, etc.? Esto prueba que hay en el hombre mas que sentidos; otras ideas que las modificaciones de estos; operaciones muy superiores en fin á las sensitivas y orgánicas. ¿Convendrán en esto los frenólogos? ¿Lo concederá el Sr. Cubí? Entonces no debieron despreciar tanto la sicológia antigua: no debieron establecer que la Frenolojia sola es una ciencia fundada en la naturaleza. Pero dicen: Nosotros no tratamos de lo que es el alma en sí misma; sino solo de sus manifestaciones. Nosotros vemos que los que tienen tal ó cual desarrollo en la frente, son buenos pensadores, reflecsivos, lógicos, etc. de donde concluimos que hay allí un órgano de la razon, de la comparacion, de la causalidad etc. Esta deduccion no es legítima, aun cuando el antecedente sea ecsacto. Lo único que podrá inferirse, es que ecsistan en esa parte de la cabeza algunos órganos ó sentidos internos, cuyas funciones son necesarias para que el alma piense, compare y deduzca; no que el alma piense, juzgue y discurra por medio de ellos, lo que ya he mostrado ser imposible.

RESPUESTA. ¡Que conformidad y armonía tan completas ecsisten entre mi docto censor y la Frenolojía! (Véase las Respuestas, en las pájs. 449-452; 463-466.)

## NOTA XI. Referente á la páj. 457.

Léanse y medítense bien los siete primeros versículos del cap. 13 de la carta de San Pablo á los Romanos, y el 13 y 14 del 2.º capítulo de la 1.ª carta de San Pedro. Atiéndase á las frases: *Non sine causa gladium portat, Dei enim minister est: Vindex in iram ei qui malum agit.* Subjecti estote, sive regi, quasi prœcellenti, sive ducibus, tanquam ab eo misis *ad vindictam malefactorum;* y abriendo luego algunos espositores como Estio, Natal Alejandro etc. cotéjese todo con la declamacion violenta del Sr. Gonzalez de Soto. Por lo que toca á Padres y teólogos, bastará citar por todos á San Agustin y Santo Tomás. He aqui entre muchos lugares que pudiera alegar del primero, lo que escribe en su carta á Macedónio: *Nec frustra instituta sunt potestas regis, jus gladii cognitoris, ungulæ carnificis, arma militis, disciplina dominantis, severitas etiam boni patris. Habent ista omnia*

*modos suos, causas, rationes, utilitates. Hæc cum timentur, et coercentur mali, et quietias inter malos vivunt boni: non quia boni pronunciandi sunt qui talia metuendo non pecant: non enin bonus est quispiam timore pœnæ, sed amore justitiæ: verumtamem non inutiliter etiam metu legum humanarum coercetur audacia, ut et tuta sit inter improbos inocentia; et in ipsis improbis dum, formidato supplicio, frœnatur facultas, invocato Deo, sanetur voluntas.*

Por lo que toca á Santo Tomás, de quien puede decirse que su voz es la voz de todos los padres, y su moral la moral misma de la Iglesia, no solo prueba en diferentes lugares la facultad y el deber que tienen las potestades públicas de castigar á los malhechores; no solo afirma que es esta una obligacion de rigurosa justicia, y que no está en el arbitrio del juez, ni aun muchas veces del príncipe soberano el relajar esas penas; sino que distinguiendo espresamente la pena en cuanto tal de la pena como medicina; enseña que la primera es la que corresponde y se debe á la culpa; no la seguuda que puede aplicarse sin ella. ¡ Tan lejos está de creer que el castigo de los criminales debe ser *solamente curativo ó medicinal!* No niega, es verdad este fin; pero añade otros vários. Ad emendationem peccantis, vel saltem ad cohibitionem ejus, et quietem aliœrum, et ad justitiæ conservationem, et Dei honorem. Véase la suma teólog. 2.ª 2.ª q. 64 á 2. q. 67. art. 4 q q. 108 art. 12. y 4.

NOTA XII. Referente á la páj. 458.

No por eso se niega que la ley evangélica esencialmente de amor, de fraternidad, de benignidad, de clemencia y misericordia, propendió y propende siempre á suavizar la legislacion, á interceder por los culpables, á hacer mas llevadera la suerte de los penados, á economizar sobre todo el derramamiento de sangre; así como trabajó y trabaja siempre en dulcificar las costumbres, en humanar el poder, en abolir la esclavitud, en mejorar las condiciones de las clases pobres, y en hacer menos horrorosas y esterminadoras, ya que no sea dado impedir de todo las guerras. Pero esto no lo hace atacando derechos, acusando á superiores, declamando contra jneces y príncipes; sino influyendo, inspirando continuamente pensamientos de benevoléncia, sentimientos de caridad en los corazones. Las fuertes invectivas del orador de Figueras que se leen en el estracto del Sr. Cubí ( Refutacion, apéndice n.º 3), tienen sin embargo una esplicacion que á fuer de imparcial con todos no omitiré; y es el tiempo (año de 1841) y las circunstancias en que fueron pronunciadas. Cuando un pueblo está dividido en partidos acalorados que vencen y

son vencidos á la vez; la sangre corre sin compasion, los magistrados pertenecen tambien á los partidos y no es raro el que á nombre de la ley y de la justicia se satisfagan miras políticas y aun tal vez rencores personales. Entonces las almas nobles y justas se conmueven, el corazon late, la sangre hierve; y el que tiene que hablar en semejantes casos, se propasa facilmente al otro estremo, ó finge por ventura propasarse, para que la cosa quede en lo justo.

Respuesta. El objeto de mi censor en el artículo á que se refiere esta nota **12** es en sustancia demostrar que en el castigo, *á mas de curar y evitar reincidencias*, intenta la potestad pública la venganza y espiacion de los crímines.

Lejos de mi está negar la espiacion. Sino la indiqué, espresamente, fué porque la consideraba tácitamente inclusa en la correccion ó castigo mismo que se da al culpable. Respecto al principio de venganza, solo diré que así el legislador como el juez, deben hallarse libres de toda pasion, de todo influjo estraño, para que en ellos no obre mas que la razon y la justicia. Si ó no los actos razonables y justos del legislador y del juez, á mas de los objetos arriba indicados, han de satisfacer la *vindicta pública* y *las iras del Altísimo*, es una cuestion ajena de la Frenolojía; y yo acato con toda reverencia lo que sobre la materia haya establecido la Iglesia.

## NOTA XIII. Referente á la páj. 460.

Es muy curioso el testimonio de d' Alembert, y no puedo resistirme á insertar algunas de sus palabras, segun las copia y traduce el Sr. Gutierrez de la Huerta en su dictámen fiscal presentado y leido en el consejo de Castilla en **1815**. « Aun cuando, dice, este suceso (la caida ó supresion de los Jesuitas), no sea el mas grande ni el mas funesto, no es sin embargo el menos sorprendente, y el menos susceptible de reflecsiones. Toca á los filósofos considerarle cual es en sí mismo: presentarle en sn verdadero punto de vista á la de la posteridad, y hacer entender á los sábios hasta que estremo las pasiones y el ódio, sin percibirlo ni entenderlo, han coadyuvado con sus servicios á la *razon* en esta catástrofe. Las causas no son las que han publicado los manifiestos de los reyes... los hechos alegados por Portugal, especial y señaladamente con respecto á Malagrida, son igualmente ridículos que crueles... La filosofía es la qne ha pronunciado verdaderamente el decreto contra los Jesuitas por boca de los magistrados, sin que el jansenismo haya desempeñado otras funciones que las de un simple procurador... » Véase dicho dictámen impreso en **1845**, en el cual se rebaten y pulverizan todas las calumnias amontonadas en el espacio de dos siglos contra los hijos de San Ignacio.

NOTA XIV. Referente á la páj. 469.

Combe dijo; « La razon y la revelacion guardan silencio con respecto á la eséncia del alma. » ¿En que sentido? se colige de sus anteriores palabras en que niega que los que suponen inmaterial el alma, *posean ningun medio de determinar de que eséncia se compone.* Segun Combe pues no hay médio alguno de determinar de que eséncia se compone el alma, es decir, si es material ó inmaterial, porque *la razon y la revelacion guardan silencio,* esto es, nada dicen, nada enseñan, nada prueban. ¿Podia el Sr. Cubí admitir estas últimas palabras sin hacer imposibles todas las demostraciones de esa inmaterialidad? Pero dice ahora que al convenir con Combe en que la razon guarda silencio, solo quiso decir que la inmaterialidad del alma no es en ella una *idea innata:* en este sentido la proposicion es cierta; pero nadie la adivinaria sin la esplicacion del autor.

NOTA XV. Referente á la páj. 470.

Conviene advertir que por intelecto perceptivo, facultades perceptivas, entienden los frenólogos « las que nos dan conocimiento de los objetos materiales esternos, de sus cualidades físicas, de sus varias relaciones y de los sucesos. » Es decir, lo que antes entendiamos por potencias sensitivas internas y esternas. Decir pues que nada es científico, nada se apoya sobre un punto fijo, sino lo que se alcanza por el intelecto perceptivo: equivale á decir que no hay mas ciencia que la que nos entra por los sentidos: equivale á desterrar todas las ciencias metafísicas, ideolójicas, sicolójicas, morales y aun las ecsactas: equivale á reducir todos los conocimientos á esperiencias y observaciones, y cuando mas establecer sobre eso algunos principios, reconocer leyes, arguir por analogias etc. Yo apruebo como el que mas el método de estudiar las *ciencias naturales*, consultando y observando la naturaleza. Pero las *metafísicas, morales y ecsactas* proceden de otra manera. Parten de principios ó verdades simples, que el entendimiento comprende en cuanto forma ideas de algunas cosas: y de proposicion en proposicion, de consecuencia en consecuencia, es como llega á poseerse una gran serie de verdades, no menos ciertas y evidentes, ni menos importantes y necesarias que todas las naturales. Que á veces se abuse, que haya teorias infundadas, abstracciones inutiles, consecuencias ilegítimas... esto no impide ni la utilidad ni la certeza de las ciencias. Que en el estudio de la naturaleza se cometen tambien muchos errores.

Respuesta. Nada estuvo ni está mas lejos de mi imaginacion, ni de cuanto se desprende de las doctrinas frenolójicas, que las conclusiones que ha inferido mi censor de los pasages copiados de mi obra; y sin embargo, confieso francamente que pueden dar márgen á ellas segun se hallan redactadas. Seré, pues, en esta respuesta, lo mas esplìcito que me sea dable.

Cuando dije que solo los frenólogos estudiaban filosófica ó científicamente el alma; porque solo ellos tienen un verdadero punto de partida, y porque no pretenden averiguar lo que es en sí el alma, ni su destino final etc. no me espresé ni con la claridad ni ecsactitud con que yo mismo deseaba comunicar mis ideas.

Era mi ánimo decir que los frenólogos habian ensanchado los medios de estudiar al alma filosófica ó científicamente; porque claro está que tan filosófica y cientificamente la estudia quien solo reflecsiona sobre su sentido intimo, el cual ha de formar siempre la base principal de toda filosofía mental, segun los puros cartasianos; como quien á mas del sentido íntimo, considera la conducta de la humanidad, * segun los moralistas teólogos; como quien á estos dos medios de indagacion mental, añade. segun los frenólogos, los órganos materiales de que se sirve el alma para manifestarse. Tampoco deja de ser filosófico un estudio y muy filosofico, porque en el se incluya, la averiguacion de la esencia del alma, su destino final etc.; puesto que estas materias, como estensamente queda esplicado atrás, en mi segunda Refutacion, artìculo *Esencia del alma*, y en la Respuesta atrás pájs. 449-452, hasta se rozan intimamente con la Frenolojía, la cual ofrece como se ha visto, pruebas irrecusables de la espiritualidad, libertad é inmortalidad de la mente humana.

Por lo demas, el señalar la Frenolojía facultades ingénitas en el alma por medio de las cuales espontaneamente produce concepciones de comparacion, deduce consecuencias, averigua causas, establece principios, prueba inconcusamente que nada puede haber estado mas lejos demi mente que haber querido decir no ser nada científico sino lo que se alcanzaba por el intelecto perceptivo. El intelecto perceptivo no da sino conocimiento de los objetos esternos; y con ellos y sin ellos forma intuitivamente el alma comparaciones, deducciones, principios etc.; sin lo cual ninguna ciencia seria posible. Lejos de opo-

* *Nada digo de la revelacion, porque cuanto ella nos ha comunicado sobre el alma, es materia de* Fe, *no solo para los Moralistas Teólogos, sino para toda clase de Filósofos Mentales.*

nerse la Frenolojía á las doctrinas espuestas por el censor en esta nota 15 y á las que espuso en la nota 9, ofrece hechos y argumentos irresistibles á su favor. Véanse las Respuestas, varias veces citadas, atrás pájs. 449-452; 463-466.

FIN DE LAS NOTAS Y DE LA POLÉMICA.

376 91

Deacidified using the Bookkeeper process
Neutralizing agent: Magnesium Oxide
Treatment Date: Nov. 2004

**Preservation Technologies**
A WORLD LEADER IN PAPER PRESERVATION
111 Thomson Park Drive
Cranberry Township, PA 16066
(724) 779-2111

THE LIBRARY OF CONGRESS

ECKMAN
NDERY INC.
SEP 91
N. MANCHESTER,
INDIANA 46962

LIBRARY OF CONGRESS
0 013 522 326 8